Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

Año LXV — Buenos Aires, viernes 10 de mayo de 1957 — Número 18.393

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas

Ley Nº 11.723

16 DE JUNIO DE 1956

526.575. — Pregón. Diario. Castell. Prop.: Roque Antonio Palermo, Mario Alberto Teruggi, Emilio Ariet y Manuel Leitao. Córdoba. Mayo 1956. Arg.

526.576. — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As. Enero a Abril 1956. 3.500 ejemp. Argentina.

526.577. — Pregón. Diario. Castell. Prop.: Santiago Villegas. Lanús (Bs. As). Mayo 1956. Arg.

526.578. — Coop. Bimestral. Castell. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo. Bs. As. Mayo|Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.579. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Semanal. Castell. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 1.200 ejemp. Arg.

526.580. — Informaciones Marítimas Sud Americana. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Bs. As. Mayo 1956 300 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.581. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As. Mayo 1956. 18.000 ejemp. $ 0,80. Argentina.

526.582. — Revista del Mar Dulce. (Con suplemento "Los Estudiantes Hablamos"). Mensual. Castell. Prop.: Juan Bautista Mora y Araujo. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp $ 4.—. Arg.

526.583. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). Mensual. Castell-italiano. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.

526.584. — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Castell. Prop.: Edgardo Kolm. Bs. As. Mayo 1956. 300 ejemp. Argentina.

526.585. — Acción. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Bariloche. Mayo 1956. 700 ejemp. Arg.

526.586. — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel. Mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.80. Arg.

526.587. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional. — Decenal. Castell. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 250 ejemp. $ 15.— anuales. Arg.

526.588. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.). Mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.589. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. Mar del Plata (Bs. As.). Marzo a Mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

526.590 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago de Estero. Mayo 1956. 350 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.591. — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As. Mayo 1956. 30.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.592. — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz Nelly Cavallo. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. Arg.

526.593 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As. Mayo 1956. 7.500 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.

526.594. — Patoruzú. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 173.580 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.595. — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 152.407 ejempl. $ 1,30. Arg.

526.596. — Cuéntame. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 124.712 ejemp. $ 2.—. Argentina.

526.597. — El Noticiero Evangélico. Mensual. Castell. Prop.: Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.). Enero a Mayo 1956. 800 ejemp. Arg.

526.598. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castell. Jacinto Aráuz (La Pampa), Mayo 1956. 700 ejemp. Arg.

526.599. — C. A. P. (Cooperación-Amistad-Progreso). Trimestral. Castell. Prop.: Club Atlético Provincial. Rosario (Sta. Fe). Mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 0,10. Argentina.

526.600. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Castell. Prop. Ministerio de Marina (Servic. de Informaciones Navales). Bs. As. Enero-Marzo 1956. 8.000 ejemp.

526.601. — España. Bimestral. Castell. Prop.: Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español). Bs. As. Mayo|Junio 1956. 31.100 ejemp. Arg.

526.602. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe). Mayo 1956. 800 ejemp. Arg.

526.603. — Boletín de la Sociedad Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

526.604. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Castell. Prop.: Enrique Lombardi. Bs. As. Abril|Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.605. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual Castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Ctes.). Junio 1956. 3.250 ejemp. $ 1,65. Arg.

526.606. — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As. Mayo 1956. 169.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

526.607. — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As. Mayo 1956. 132.000 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.608. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Ed. y Publicidad Cadepsa S. A. Bs. As. Mayo 1956. 198.426 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.609. — La Voz del Interior. Diario. Castell. Prop.: Blanca Piantono de Remonda, Silvehtre, Raúl Nora María, Juan Emilio Antonio y Luis Federico Remonda. Córdoba. Mayo 1956. 42.727 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.610. — Faz "A". Como Antaño Lili Marlen. Faz "B" Bello es el Amor. Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Lale Ardersen. Disco T. K. Nº 200-06. Bs. As. 2|2|56. 1.800 ejemp. $ 16.—. Arg.

526.611. — Faz "A". Ronda del Sapo y la Rana. Letra: Javier Villafañe. Faz "B". La Jazminera y el Negrito. Letra: Reinaldo Ross. Intérp.: Marilú. Disco T. K. Nº SI-1018. Bs. As. 13|10|55. 644 ejemp. $ 14.—. Arg.

526.612. — Faz "A". Mi Barquito de Papel. Letra: R. Lambertucci. Música: V. Schlichter. Faz "B". La Banderita. Letra: C. Castillo. Música: V. Schlichter. Intérp.: Andy. Disco T. K. Nº 1017. Bs. As. 17|4|55. 827 ejemp. $ 14.— Arg.

526.613. — Faz "A". La Borrachita, La Tengo a Ella y otras. Músicas: Tata Nacho, Marfil y otros. Faz "B". Olvídame, La Paloma y otras. Letras: Risque, H. Sanguinetti. Músicas: Ary Barroso, Iradier y otros. Intérp.: Marfil-Morales. Disco T. K. Nº 55-034. Bs. As. 23|11|55. $ 87.—. Arg.

526.614. — Faz "A". Argañaraz, A la Gran Muñeca y otros. Letras: R. Firpo. E. N. de la Cruz y otros. Músicas: E. Cadícamo, Ventura y otros. Faz "B". El Entrerriano, La Guitarrita y otras. Letras: A. G. Villoldo, A. Polito y otros. Músicas: R. A. Mendizábal, E. Arolas y otros. Intérp. Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 55-032. Bs. As. 23|11|55. 1.000 ejemp. $ 87.—. Arg.

526.615. — Faz "A": La Morocha de Hawai. Letra: Dompke. Música: Breiten. Faz "B": Noche de Amor en Hawai. Música: Anónimo. Intérp.: Willy Berendt. Disco T. K. Nº 200-35. Bs. As. 2|8|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.616. — Faz "A": Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra: Doelle. Mús.: Rotter. Faz "B": Escuchas mi Secreto Llamado. Letra: Plato. Mús.: Stocklein. Intérp.: Helmud Zacharías. Disco T.K. Nº 200.-51. Bs. As., 15|3|56. 1.500 ej. $ 16. Arg.

526.617. — Faz "A" y "B": Poppourri Bailable. Brasilehinho. Siete Días Solitarios y otros. Letras: Shuman, Miebach y otros. Músicas: Azevedo, Brown y otros. Intérp.: Werner Muller. Disco T. K. Nº 200-53. Bs. As., 19|10|56. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.618. — Faz "A": Fiesta Cubana. Faz "B". Casanova. Letras: Gietz. Músicas: Contet. Intérp.: Caterina Valiente. Disco T.K. Nº 200-73. Bs. As., 3|5|56. 1.500 ej. $ 16. Arg.

526.619. — Faz "A". Boogie de Colón. Letra: Jary. Mús.: Balz. Faz "B": El Sombrerito. Letra: Mascheroni. Música: Cyprya. Intérp.: Peterli con Werner Muller. Disco T.K. Nº 200-71. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.620. — Faz "A": La Luna Vigila. Letra: Jérez. Música: Feltz. Faz "B": Dulce Muchacita. Letra: Tepper-Bennet. Mús.: Feltz. Intérp.: Peter Alexander Disco T.K. Nº 200-70. Bs. As., 23|11|55. 500 ej. $ 16. Arg.

526.621. — Faz "A": Dame la Mano y Ven. Letra: Durand. Mús.: Contet. Faz "B": Ramilletes de Sueños. Letra Gietz. Mús.: Contet. Intérp.: Caterina Valente. Disco T.K. Nº 200-68. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.622. — Faz "A": Desde el Cielo Vengo. Letra: Martín Lutero. Mús.: E. Bender. Faz "B": Brotó una Rosa. Letra y mús.: Erich Bender. Intérp.: Erich Bender. Disco T. K. Nº 200-55. Bs. As. 7|2|56. 770 ej. $ 16. Arg.

526.623. — Faz "A" y "B": Música Popular. Aires Populares de Ritmo Marcial. Mús.: Anónimo, Intérp.: El Loco Otto. Disco T.K. Nº 200-05. Bs. As., 2|1|56. 500 ej. $ 16. Arg.

526.624. — Faz "A": Fernando, Fernando, Tú no Sabes Bailar Tango. Letra J. Romeiro. Mús.: G. Brass. Faz "B". Señor Arenero. Letra y mús.: Pat Ballard Intérp.: Lucio Milena. Disco T.K. número SU-784. Bs. As., 13|7|55. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.625. — Faz "A": Los Viejitos Letra: Willard. Mús.: Lee. Faz "B": El Riff del Ref. Mús.: Turner. Int.: Ben Webster. Disco T.K. Nº 600-10. Bs. As., 23|11|55. 500 ej. $ 18. Arg.

526.626. — Faz "A": Zamba de Vargas Albahaca Sin Carnaval y otras. Letras A. Chazarreta, C Perdiguerio y otros Mús.: P. Lombardi, E. Falú y otros. Faz "B": Nevando Esta, La Nochera y otras. Letra: A. Patiño, J. Dávalos Músicas: E. Falú y M. A. Villafañe. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T.K. número 55-031. Bs. As., $ 87. Arg.

526.627. — Faz "A": Vocales y Consonantes Número Gramatical. Faz "B": Tabla de Sumar-Género Gramatical-El Reloj. Letras: Eduardo J. Gianello Músicas: Leo Schwarz. Intérp. Cuarteto Sodca. Disco T.K. Nº 55-030. Bs. As.. 7|11|55. 250 ej. $ 115. Arg.

526.628. — Faz "A": Peña Andaluza. Letra E. Soriano. Mús.: D. Racciatt.. Faz "B". Así era mi Barrio Letra: Federico Silva. Música: Donato Racciatti. Intérp.: Donato Raciatti. Disco T. K. Nº 785 Bs. As., 4|3|56. 2.000 ej. $ 13 50. Arg.

526.629. — Faz "A": Nicolasa. Mús.: Ernesto Duarte Brito Faz "B": Las Lavanderas de Portugal. Letra A. Popp. Mús.: R. Lucchesi. Intérp.: Washington Oreiro. Disco T.K. SS-792. Bs. As.. 24|1|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.630. — Faz "A": Bromas de Salón. Letra: K. Caldas. Mús.: Q. Cavalcanti. Faz "B": La Mujer que es Mujer. Letra: K. Caldas. Mús.: Q. Cavalcanti Intérp.: Washington Oreiro. Disco T K. Nº SU-731. Bs. As., 20|7|51. 3.000 ej. $ 13.50. Arg.

526.631. — Faz "A": Micaela. Letra y mús.: Raúl Guillaume. Faz "B": Soñando Contigo. Letra y mús.: Bedasta Acosta. Intérp.: Sonora Matancera. Disco T.K. SS-305. Bs. As., 5|9|55. 1.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.632. — Faz "A": Rico Cha Cha Cha. Mús.: Manolo Alfonso. Faz "B": Me Siento Enamorado. Mús.: Andrés Rivera. Intérp.: Leo Marini. Disco T.K. Nº SS-310. Bs. As., 5|9|56. 500 ej. Pesos 14.50. Arg.

526.633. — Faz "A": Angustia. Letra y mús.: Orlando Brito. Faz "B": Las Muchachas. Letra y mús.: Bilio Frometa. Intérp.: Orq. Sonora Mantacera. Disco T.K. Nº SS-321. Bs. As., 4|4|56. 1.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.634. — Faz "A": Historia de un Amor. Letra y mús.: Carlos Almaran. Faz "B": Lágrimas de Hombre. Letra y música: Orestes Santos. Intérp.: Leo Marini. Disco T.K. Nº SS 323. Bs. As., 25|4|56, 3.500 ej. $ 14.50. Arg.

526.635. — Faz "A": Otra Copa. Música: José González Girait. Faz "B": Una Canción. Letra: Carullo Castillo Mús.: Aníbal Troilo Intérp. Orq. Sonora Catancera. Disco T.K. Nº SS-327. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.636. — Faz "A": Salto del Escolar. Letra y mús.: Anónimo. Faz "B": Popity Pop. Letra y mús.: Slim Gaillard. Intérp.: Slim Gaillard. Disco T.K. número 40.031. Bs. As., 20|5|54. 1.500 ej. $ 14.50. Arg.

526.637. — Faz "A": Sirvan Chica. Letra y mús.: Anónimo. Recopilac. y arreglo; Yerbita. Faz "B": La Maimañera. Letra: W. Villagarcía. Mús.: Hnos. Gómez y W. Villagarcía. Intérp.: Yerbita. Disco T.K. Nº S-5.452. Bs. As., 21|2|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.638. — Faz "A": Gloria. Letra: Humberto Canaro. Mús.: Armando J. M. Tagini. Faz "B": Pero yo Sé. Letra y mús.: Azucena Maizani. Intérp.: Carmen Idal. Disco T.K. Nº S-5.451. Bs. As., 2|2|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.639. — Faz "A" y "B": Al Son de las Campanas de Navidad. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Coro de "Montete" de Berlí. Disco T.K. Nº 230-04. Bs. As., 19|10|55. 20 ej. $ 38. Arg.

526.643. — Zamba del Agua. Mús. 2 pgs. Autor: Hedgar René Di Fulvio Liendo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 27|5|56 250 ej. $ 4. Arg.

526.655. — Lucha Popular Contra el Cancer. Diario. Cast. Director prop.: Manuel López Delgado. Bs. As., 1º|6|56. 1.000 ej. Arg.

526.656. — Folklore Argentino. Diario. Cast. Director-prop.: Manuel López Delgado. Bs. As.. abril-mayo 1956. 4.000 ej. $ 0.50. Arg

526.657. — El Señor Presidente. 1 vol. 311 pgs. Cast. Miguel Angel Asturias. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 18|5|55. 5.000 ej. $ 35. Reimpresión. Arg.

526.658. — Dos Muertos en el Automóvil. 1 vol. 168 pgs. Cast. Autor: Atilio Dabini. Traducc.: Mario Albano. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 10|2|56. 3.500 ej. $ 30. Arg.

526.659. — Corral Abierto. 1 vol. 208 pgs. Cast. Autor: Enrique Amorim. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 9|1|56. 4.000 ej. $ 30. Arg.

526.673. — Revista del Círculo Odontológico Santafesino. Semestral. Castell. Director: Máximo P. Ledesma. Santa Fe, marzo 1956. 500 ej. Arg.

526.674 — La Voz Parroquial. Semanal. Castellano. Director-Propietario: León Antonio Raúl Mansilla (Entre Ríos), 8|6|56. 550 ejs. $ 0,30. (Argentina).

526.675 — Anales de Cirugía. Trimestral. Castellano. Prop.: Sanatorio Británico S. R. L. Director: Alberto J. Albertengo. Rosario (Sta. Fe), octubre|diciembre 1956. 500 ejs. $ 25.— (Argentina).

526.676 — El Censor. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Teófilo Moreira. Paso de los Libres (Corrientes), junio 1956. 500 ejs. $ 1,50. (Argentina).

526.683 — Ficción Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan Goyanarte. Bs. As., mayo junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.686 — Con golpes de caja saludar al sol, vidala, letra. 2 págs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 15|6|56. 150 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.687 — Con golpes de caja saludan al sol, vidala, música. 2 págs. Autor: Alberto Morales Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 15|6|56. 150 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.689 — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Luis Pérez. Bs. As., febrero 1956. 1.100 ejs. $ 25.— (Argentina).

526.694 — Volvistéis, vals, letra. 2 páginas. Autor: Juan F. Quezada. Imp.: Boccazzi Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.695 — Volvistéis, vals, música. 2 páginas. Autor: Héctor Taccari. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

9 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
39 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

526.710 — La yapa, gato, letra. 2 páginas. Autor: Luis Venosa. Imp.: Edci. Music. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 100 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.711 — La yapa, gato, música. 2 páginas. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Edic. Mus. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 100 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.715 — El Provincia. Semanal. Castellano. Prop.: Alfredo T. Gristelli, Rafael Vaccaro, Agustín L. Camerucci, Claudio García y Fernando López Alvarez. Director: Agustín L. Camerucci. Morón (Bs. As.). 10|5|56. 3.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

526.739 — Virgencita del Cerro, zamba, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.740 — General Manuel Belgrano, gato patriótico, música. 2 págs. Autor: Héctor Raúl Suárez. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.741 — General Manuel Belgrano, gato patriótico, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.742 — Virgencita del Cerro, zamba. música. 2 págs. Autor: Héctor Raúl Suárez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.744 — Mickey Mouse Club Emblems. 1 foll. 9 págs. inglés. Autor: Walt Disney. Imp. y edit.: Walt Disney Productions. Los Angeles (EE. UU. de N. A.). 31|1|56. 2.000 ejs. (Extranjera).

526.746 — Deshojando Flores, vals canción, música. 2 págs. Autor: Héctor S. J. Rassetto. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.753 — Para Navidad, beguine, música. 2 págs. Autor: Los Cuatro Bemoles. Imp.: J. L. Arévalo. Edit.: Music. Tone. Bs. As., 2|6|56. 200 ejs. $ 3.— (Argentina).

526.755 — Madre entre Madres, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor de la Torres. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|9|55. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.756 — Madre entre Madres, tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor de la Torre. Imp. y edit.: Edic. Musc. Héctor Polito. Bs. As., 25|9|55. 500 ejs. $ 4.— (Argentna).

526.757 — Deshojando Flores, vals canción, letra. 2 págs. Autor: René Vicente Barbier. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.767 — Abre tu linda ventana, canción, música. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.768 — Abre tu linda ventana, canción, letra. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.769 — Pimpollo Rojo, canción, letra 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.770 — Pimpollo Rojo, canción, música. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.771 — La gota de agua. 1 vol. 124 páginas. Castellano. Autora: Isolina Mattos. Imp.: Americalee. Edit. Martha Vila Mattos. Bs. As., 28|5|56. 500 ejemplares. $ 20.— (Argentina).

e.2|5-Nº 2.340-v.15|5|57

19 DE JUNIO DE 1956

526.775 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas S.A. de Publicaciones. Bs. As., mayo 1956. 5.500 ejemp. (Argentina).

526.776 — Sol del Plata. Diario. Castell. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), marzo a mayo 1956. 500 ejemplares. (Argentina).

526.777 — La Región. Quincenal. Castellano. Prop.: Justo H. Carranza Oliva. Bs. As., marzo a mayo 1956. 9.000 ejemplares. (Argentina).

526.778 — Acción. Diario. Castell. Prop.: E. H. Martini y Oscar F. del Hierro. Tandil (Bs. As.), mayo 1956. (Argentina).

526.779 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. pesos 2.— (Argentina).

526.780 — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Borella (h.). Santa Fe, mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.781 — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Pemoulie. Santos Lugares (Bs. As.), abril a junio 1956. 5.100 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

526.783 — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., mayo 1956. 1.360 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

526.783 — El Tribuno. Semanal. Castell. Prop.: Aldo Maggi. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 5.000 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

526.784 — El Tribuno. Quincenal. Castellano. Prop.: Aldo Maggi. Bs. As., 1ª quinc. junio 1956 10.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

526.785 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

526.786 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Rev. Mensual. Castell. Bs. As., abril 1956. 850 ejemp. (Argentina).

526.787 — Nuestros Hijos. Mensual. Castellano. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As., junio 1956. 30.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.788 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

526.789 — Homeopatía. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Bs. As., octubre 1955 a marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.790 — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Editorial La Mañana S.R.L. Santa Fe, mayo 1956. 5.500 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

526.791 — Renovación. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemp. (Argentina).

526.792 — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Manuel López. Sta. Fe, mayo 1956. 15.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

526.793 — La Obra. Mensual. Castell. Prop.: Julián Musmanno y José Más. Bs. As., abril y mayo 1956. 36.000 ej. $ 5.— (Argentina).

526.794 — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.795 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.796 — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Castell. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., mayo 1956. 20.176 ej. $ 0,80 (Argentina).

526.797 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: Soc. Colec. La Prensa, Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., mayo 1956. 289.735 ejemp. $ 0,60 (Argentina).

526.798 — Mi viejo paredón. Tango, letra. 2 págs. Autores: Violeta Del Valle y Carlos Sartorio. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.799 — Mi viejo paredón. Tango, música. 2 págs. Autores: Violeta Del Valle. y Carlos Sartorio. Imp. y Edit.: Edit. El Mocho. Bs. As., 1º|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.800 — Paralelo 359. Semanal. Castell. Director-Propiet.: Manuel Tomás Lario General Pico (La Pampa), 10|6|56. 500 ejemp. $ 30.—, anuales. (Argentina).

526.801 — El Atlántico. Diario. Castell. Propiet y Direct.: Hugo D. O. Marcone. Mar del Plata (Bs. As.), 15|6|56. 5.500 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.802 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Ofelia C. Gazia de Márquez. Director: Juan Carlos Seagliotti. Santa Rosa (La Pampa), 14|6|56. 2.650 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

526.803 — Resplandor de la Verdad. Trimestral. Castell. Prop.: Socied. de "Sáenz Cortés". Director: Italo Luraghi. Pehuajó (Bs. As.) marzo|mayo 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

526.810 — Estrella del Norte. Vals, letra. 2 págs. Autor: Pedro L. Carrizo. Imp. y Edit.: Edit. A.N.A. Rosario Sta. Fe), 20|12|55. 500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

526.814 — Faz "A": Mañana Lloraré Letra y música: Mercer-North. Faz "B": Cuando cantan los pajaritos. Letra y música: Woods. Intérp.: Susan Hayward, con Orq. y coro Disco Nº 8.598. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.815 — Faz "A": Felicidad es una cosa llamada José. Letra y música: Arlen Harburg. Faz "B": Cantad Pecadores. Letra y música: Coslow-Harling. Intérp.: Susan Haywrd con orq. y coro. Disco M-G Nº 8.599. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $16,30. (Argentina).

526.816 — Faz "A" y "B": Seis piezas para piano, Op. 118. Músicas: Brahms. Intérp.: Wilhelm Kempeff, solo de piano. Disco London Nº LLC-16.533. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 95.— (Argentina).

526.817 — Faz "A": Polonesa Nº 6 en La Bemol Mayor, Op. 53. Faz "B": Polonesa Nº 2 en Mi Bemol Menor, Op. 26, Nº 2. Músicas: Chopin. Intérp.: Witold Malcuzynski, solo de piano. Disco Angel Nº SCBA|E-6513. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejemp. $ 28,75. (Argentina).

526.818 — Faz "A": En la frontera México. Letra y música: Carr. Faz "B": Te quiero más. Letra y música: Bidoli. Intérp.: Emil Stern y los Carenos Cuban Boys. Disco Barclay Nº B-103.015. Bs. As., 2|4|56. 200 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.819 — Faz "A": Mano a mano. Letra y música: C. Gardel, J. Razzano y E. C. Flores. Faz "B": Cerezo Rosa. Letra y música. Louiguy. Intérp.: Conj. Melódico de Norberto Baldauf. Disco Odeón Nº 196.701. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 14.35. (Argentina).

526.820 — Faz "A": Príncipe Igor. Letra y música: Borodin. Orq. Rimsky-Korsakoff. Faz "B": Khovanchina. Letra y música: Moussorgsky. Arrg.: Rimsky - Korsakoff. Intérp.: Boris Christoff y la Orq. Philarmonía de Londres. Disco Angel Nº SCBA|E6514. Bs. As., 1º|6|56. 75 ejemp. $ 28,75. (Argentina).

526.821 — Faz "A" y "B": Príncipe Igor. 1ª y 10 ma. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dushan Popovich. Valeria Heybalova y otros con Coros de la Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLLC-17.704. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejempl $ 121,50. (Extranj.).

526.822 — Faz "A" y "B". Príncipe Igor 4ta. y 7ma., partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Valeria Heybalova, Zharko Tzveych y otros con Coros y Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC. 17.707. Buenos Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Argentina.

526.823. — Faz "A". Fantasía Sobre Melodías de Tschaikowsky. Arreglo: Roberto Stolz. Faz "B". Fantasía Sobre Melodías de Offenbach. Arreglo: Roberto Stolz. Intérp.: Roberto Stolz y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.702. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 121,50. Argentina.

526.824. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 5ta. y 6ta., partes. Letra y música. Borodin. Intérp.: Biserka Tzveych. Melaine Bugarinovich y otros con Coros y Orq., de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.708. Bs. Aires. 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.825. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 2da. y 9va., partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dushan Papovich, Melanie Bugarinovich y otros con Coros y Orq., de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.705. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121.50. Arg.

526.826. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 3ra. y 8va. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dragomir y Ninkovich, Zharko Tzveych y otros con Coros y Orquesta de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.706. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.832. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Jorge A. Aja Espil. Bs. As. enero|marzo 1956. 3.500 ejemp. $ 220. Argentina.

526.834. — Ya no se reír. Tango-música. 2 págs. Autores: Manuel Hernández y Salvador Baggieri. Imp. y edit.: Edit.: Music. Serranías. Bs. As., 11|5|56. 100 ejemplares. $ 2. Argentina.

526.835. — Ya no se reír. Tango-letra. 2 págs. Autor: Manuel Hernández. Imp. y edit.: Edit. uMsic. Serranías. Buenos Aires, 11|5|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.

526.836. — Transformadores de Alimentación (Norma Iram 4012). 1 foll. 16 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemplares. $ 5. Arg.

526.837. — Postes de Madera para Líneas Aéreas de Telecomunicaciones. (Norma Iram 4025). 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, julio 1953. 1.500 ejemp. $ 3,80. Argentina.

526.838. — Conductores Cableados Simples Concéntricos de Cobre Recocido. (Norma Iram 2022). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. Aires, julio 1953. 1.500 ejemp. $ 4,60. Arg.

526.839. — Asesor en Leyes Impositivas. Mensual. Castell. Director-Propietario: Samuel Aaron Natanson. Bs. As., marzo|mayo 1956. 2.000 ejemp. Arg.

526.840. — Envases para Aceites Vegetales (Norma Iram 5527). 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.841. — Papel Mimeógrafo (Norma Iram 3021). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemp. $ 2,70. Arg.

526.842. — Tapas de Llaves Eléctricas para Embutir (Norma Iram 2098). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1952. 2.000 ejemplares. $ 5,80. Arg.

526.843. — Método de Determinación de la Naturaleza del Encolado de Papeles, Cartulinas y Cartones (Norma Iram 3026). 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemp. $ 2.40. Arg.

526.844. — Aceites Vegetales (Método de determinación de la Materia Insaponificable) Norma Iram 5517. 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemplares. $ 2,50. Arg.

526.845. — Aceites Vegetales (Método de Determinación del Indice de Polibromuros) Norma Iram 5522. 1 foll. 8 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.846. — Método de Análisis Químicos de Aceros al Cromoníquel (Norma Iram 587). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 7.500 ejemp. $ 2. Arg.

526.848. — San Juan De Vera de Las Siete Corrientes. 1 foll. 51 págs. Castellano. Autor: Raúl De Labougle. Imp.: Tall. Gráf. San Pablo. Edit. El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 300 ejemp. $ 12. Arg.

526.849. — La Revista Adventista. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Gastón Clouzet. Florida (Bs. Aires), junio 1956. 4.400 ejemplares. $ 1,70. Arg.

526.850. — Juventud. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Lorenzo J. Baum. Florida (Bs. Aires), junio 1956. 10.000 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.851. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), junio 1956. 3.200 ejemp. $ 2,90. Arg.

526.852. — Paz y Seguridad en el Conflicto de los Siglos. 1 vol. 784 págs. Castellano. Autora: Elena G. de White. Traducción del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), 18|5|56. 23.500 ejemplares. $ 189,65. Arge.

526.853. — Manual de las Clases Progresivas. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor. C. Lester Bond. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Casa Editora Sudamericana. Bs. As. (Florida), 18|5|56. 2.500 ejemplares. $ 18. Arg.

526.854. — Tom Sawyer en el Extranjero. 1 vol. 266 págs. Castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gra. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. Aires, 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión)

526.855. — Hombrecitos. 1 vol. 286 págs. Castell. Autora: Louisa M. Alcott. Traducción del inglés: M. E. Antonini. Impreso. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acmé. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

526.856. — El Lobo de Mar. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: Jack London. Traducc. del inglés: Héctor F. Engel. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|7|55. 14.779 ejemp. $ 4. Arg. (Reimpresión).

526.857. — Mameena (Hija de la Tempestad). 1 vol. 200 págs. Castell. Autor: H. Rider Haggard. Traducc. del inglés: Atanasio Sánchez. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|7|55. 16.416 ejemp. $ 4. Argentina. (Reimpresión).

526.858. — El Pistolero. 1 foll. 112 págs. Castellano. Autor: Frank Gruber. Traducción del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 29|5|56. 41.000 ejemplares. $ 3,50. Argentina.

526.859. — El Ataúd de Lona. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: William Campbell Gault. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 22|5|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.860. — Matrícula Cancelada. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: D. B. Olsen. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 3|6|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg

526.861. — Jinetes de las Llanuras. 1 foll. 32 pgs. Castell. Autor: A. J. Grassi. Imp.. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As. 8|5|56. 48.200 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.862. — La Medicina y Usted. 1 vol. 281 pgs. Castell. Autor: Louis Dalmas. Traducc. del francés: Eva Iribarne de Dietrich. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 22|5|56. 5.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

526.863. — Espiritismo. Mensual Castell. Prop.: Asoc. Escuela Científica Basilio - Culto Espiritista. Direc.: Hilario Fernández. Bs. As. Marzo 1956. 50.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.899. — Romántica Ilusión. Bolero-letra. 2 pgs. Autores: Nené Rey, Carine y Ambrosio Nicoli. Imp. y Edit.: Edit. A. N. A. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. Junio 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

526.900. — Romántica Ilusión. Bolero-música. 2 pgs. Autores: Nené Rey. Carine y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. A. N. A. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. Junio 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

526.903. — Ya No Me Hagas Padecer. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y edit.: Edit.: A. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.904. — Una Lágrima. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.908 — La Provincia. Diario. Castell. Prop.: Víctor E., Cesario P. Navajas Centeno y otros. Director: Víctor E. Navajas Centeno, Humberto T. Pérez y otros Corrientes. 9|6|56. 4.500 ejemp. $ 0,30. Arg.

526.909. — Album del Chamamé. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Lito Bayardo, Luis Mendoza y otros. Imp.: Tall. Yunke. Edit.: Edit. Buchieri. Bs. As. 29|4|56. 12.000 ejemp. $ 18.—. Arg.

526.911. — Guía Popular. 1 vol. Castell. Autor: Imp.: Jorge Best. Edit.: The Look Advertising Company. Mendoza. 1956. 2.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

526.912. — Un Puñado de Luz y Esta Canción. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Nudler. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.926. — Saltarín. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Delgado. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 24|5|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.938. — La Gaceta. Diario. Castell. Directores-Propietarios: Alberto Acuña y Miguel A. Larabal. Cnel. Brandsen (Bs. As.). 2|6|56. 650 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.939. — Para Ti Padre. Vals-música. 2 pgs. Autor: Emilio Luis Tidoni. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 16|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.943. — Canto a la Vida. Tonada cuyana-letra. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 29|5|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

526.944. — Escucha la Serenata. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

526.945. — Más Allá del Olvido. — Product. Argentina Sono Film. Aut. Arg. Jorge Bodenbach. Adaptac.: Eduardo Borrás. Intérp.: Hugo del Carril. Laura Hidalgo y otros. 10 rollos. 2.947 metros Bs. As. 14|6|56. Arg.

524.732. — (29|5|956). Seudónimo: "Leo Román".

524.862. — (30|5|956). Seudónimo: "Joe Francis".

e.7|5-Nº 2.341-v.20|5|57

21 de JUNIO de 1956

526.961 — RR-Luna. Mensual Castellano Prop.. Teófilo Hauser. Bs. As., agosto 1955 a enero 1956. 3.000 ejs. (Argentina).

526.962 — RR-Revista Relojera. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., marzo a mayo 1956. 400 ejemplares. (Argentina).

526.963 — Loreto. Mensual Castellano Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), junio 1956, 300 ejs $ 1,25. (Argentina).

526.964 — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Comragn. Cel. General Villegas. mayo 1956. 1.500 ejs. $ 1,20. (Argentina).

526.965 — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor Luis L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemplares. $ 1,25. (Argentina).

526.966 — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.). junio 1956. 2.500 ejs. $ 3.— (Argentina).

526.967 — El Barman. Mensual Castellano. Prop.: Asociación Mutual de Barmen y Afines de la República Argentina. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

526.968 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Bs. As., marzo a mayo 1956. 12.600 ejs. $ 1,20. (Argentina).

526.969 — Vuelo Silencioso. Trimestral Castellano. Prop.: Julio C. Arteman. Bs. As., diciembre 1956. 800 ejs. $ 7.50. (Argentina).

526.970 — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.971 — Los Edictos. Diario Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.972 — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano. Prop.: Comtelburo. Limited. Bs. As., abriy y mayo 1956. 150 ejs. $ 250 mensuales. (Argentina).

526.973 — El Orden. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Bs. As.), abril y mayo 1956. 1.000 ejs $ 0,80. (Argentina).

526.974 — La Voz. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejs. $ 0.40. (Argentina).

526.975 — Clarín. Diario. Castellano. Prop. Roberto J. Noble. Bs. As., mayo 1956. $ 0,60. (Argentina).

526.977 — Código Penal. 13ª edic. 1 vol. 327 págs. Castellano. Autor: Anónimo Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 23|4|56. 3.000 ejs. $ 25.— Reimpresión. (Argentina).

526.978 — Por quién doblan las campanas. 1 vol. 494 págs. Castellano. Autor: Ernest Heming. Traducc. del inglés: Olga Sanz. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 4|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Reimpresión. (Argentina).

526.979 — Hombres y Dioses. 1 vol. 289 páginas. Castellano. Autor: Henry Thomas. Traducc. del inglés: Armando Bazán. Imp. y edt.: Edt. Claridad. Bs. As., 20|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Reimpresión. (Argentina).

526.930 — Código de Comercio. 25ª edic. 1 vol. 352 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 4|4|56. 6.000 ejs. $ 25.— Reimpresión. (Argentina).

526.981 — Código Civil. 1 vol. 521 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 21|5|56. 5.000 ejs. $ 40.— Reimpresión. (Argentina).

526.982 — Obras Completas de José Enrique Rodó. 1 vol. 1.010 págs. Castellano. Compilación y Prólogo: Alberto José Vaccaro. Imp.: Edit. Claridad. Bs. As., 21|3|56. 5.000 ejs. $ 100.— Edic.: Antonio Zamora. Reimpresión. (Argentina).

526.983 — El Fin del Mundo 1 vol. 525 páginas. Castellano. Autor: Upton Sinclair. Traducción del inglés: Antonio Gallo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 20|3|56. 2.000 ejs. $ 50.— Reimpresión. (Argentina).

526.984 — Tratado del Carácter. 1 vol. 813 págs. Castellano. Autor: Emmanuel Mounier. Traducc. del francés: Carlos Ducrettet. Imp. Edit. Claridad. Bs. As., 15|3|56. 3.000 ejs. $ 100.— Edit.: Edic. Antonio Zamora. (Argentina)

526.985 — Calfucurá (La Conquista de las Pampas). 1 vol. 431 págs. Castellano. Autor: Alvaro Yunque. Imp.: Edit. Claridad. Edit. Edic. A. Zamora. Bs. As., 3|4|56. 5.000 ejs. $ 50.— (Argentina).

526.992 — Ay José, Ay José, guaracha. letra. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Mony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 21|6|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.993 — Ay José, Ay José, guaracha, música. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Mony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 21|6|56. 50 ejs, $ 4.— (Argentina).

526.998 — Socorro Caballero. guaracha, letra. 2 págs. Autor: Tulio Angeletti. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.999 — Socorro Caballero, guaracha, música. 2 págs. Autor: Tulio Angeletti. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

527.000 — Judía, tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Antonio Velaz. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

527.001 — Judía, tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Fugliese. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

527.002 — Merengue tropical, letra. 2 páginas. Auor: Rafael Muñoz. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.003 — Merengue tropical, música. 2 páginas. Autor: Rafael Muñoz. Imp. y edit.: Edictorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.004 — Merengue tropical, letra en inglés. 2 págs Autor: Lawrence Elow. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.009 — Milonga, milonga, letra. 2 páginas. Autor: Amparo Trujillo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 21|6|56. 150 ejs. $ 0.50. (Argentina).

527.010 — Confesión gaucha, vals, letra. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.011 — Confesión gaucha, vals, música. 2 págs. Autor: Oscar L. González. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.012 — Juguetes (Colec. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Osvaldo Camblor. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.013 — Animales (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.014 — Deportes (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.015 — Vehículos (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Tula Erlick. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.016 — Quiero ver mi barrio, vals, música 2 págs. Autor: Mario Legan. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.017 — Quiero ver mi barrio, vals, letra. 2 págs. Autor: Mario Legan. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.024. — Yo Me Quiero Casar. Marchinha-letra. 2 pgs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.025. — Yo Me Quiero Casar. Marchinha-música. 2 pgs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.026. — Mientras Bailo Con Mi Nena. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Kuliser. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.027. — Mientras Bailo Con Mi Nena. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Kulisek. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.035. — Viajes Interplanetarios. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: G. Flynn. Imp.: Typoset S. R. L. Edit.: Edic. Riverside. Bs. As. 22|6|56. 3.000 ejemp. Arg.

527.037. — Patología Quirúrgica del Páncreas. 1 vol. 582 pgs. Castell. Autor: Vicente Artigas. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemp. $ 472.—. Extranjera.

527.038. — Artritis y Estados Afines. 1 vol. 1.138 pgs. Castell. Autor: Joseph Lee Hollander y colaboradores. Traducc.: P. Barcelo. Imp.: Imp. Hispano-Americana: Edit.: Salvat Edit. S. A. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejemp. $ 855.—. Extranjera.

527.039. — Estados Unidos de América. Autor: Henry William Elson. Canadá. Autor: Antonio Pardo Riquelme. 1 vol. 787 pgs. Castell. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejemp. $ 420.—. Extranjera.

527.040. — Cirugía Infantil (Principos y Técnicas). 1 vol. 1.488 pgs. Castell. Autor: Roberte E. Gross. Traducc. del inglés: Juan Picañol Peirato. Imp.: Imp. Sispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemplares. $ 906.—. Extranjera.

527.045. — Pasión Fugaz. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Noguera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.046. — Pasión Fugaz. Vals-música. 2 pgs. Autor: Enrique Mario Brocatto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.063. — ..Tatán Solo.... Tango-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Costanza. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As Mayo 1956. 50 0ejemp. $ 3,50. Arg.

527.064. — ..Tatán Solo.... Tango-música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Caruso. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

527.069 — Alma Viajera. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Edit. Music, El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.076. — Adelgazar Sin Suplicio. 1 vol. 226 pgs. Castell. Autor: G. M. Decormeille. Traducc. del francés: Esperanza de Briones. Imp. Unión Gráfica. Edit.: Aguilar. México. 18|1|54. 3.000 ejemp. $ 48.—. Extranjera.

527.077. — Y la Viuda Cómo Queda... Guaracha-letra. 2 pgs. Autor: Theodoro Guillems. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.078. — Y la Viuda Cómo Queda... Guaracha-música. 2 pgs. Autor: Theodoro Guillerms. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.079. — Boletín. Semanal. Castell. Pro.: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Director: Juan José Rosselli. La Plata (Bs. As.). 24|5|56. 2.200 ejemp. Arg.

527.080. — Revista Notarial. Bimestral. Castell. Prop: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Director: Carlos A. Pelosi. La Plata (Bs. As.). Marzo|Abril 1956. 2.200 ejemp. $ 20.—. Arg.

527.081. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Director: Naum Kreiman. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.086 — Tric y Trac. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Alberto Revuelta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|55. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.087. — Tric y Trac. Fox trot-música. 2 pgs. Autores: S. Puleio y Juan C. Lede. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 5|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

Pedido de informes sobre inscripción de contratos de traducción a los efectos del Art. 23 de la Ley Nº 11.723, correspondiente al mes de Junio de 1956

526.688 (18|6|56). — Editorial Ludeca, respecto a las obras:

"La Jungla y los Condenados", de Hassolt Davis, traducción de Francisco Baldiz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1955;

"El Servicio Secreto Alemán" de Paul Leverkuehn. traducción de Víctor Scholtz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1954;

"Volando Para El Fuhrer", de Heinz Knoke, trad. de Víctor Scholtz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1954;

"El Cero y El Infinito", de Arthur Koestler. traducción de Eugenio Serrano, ediciones Destino de Bacelona (España). Edic. 1947.

e.3|5-Nº 2.342-v.16|5|57

22 DE JUNIO DE 1956

527.088 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Arg.

527.089 — Ressorgiment. Mensual. Catalán. Prop.: Hipólito Nadal. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.090 — Palabra Eslovena. Mensual. Esloveno. Prop.: Editorial Palabra Eslovena. Bs. As., abril y mayo 1956. 600 ejemp. $ 6. Arg.

527.091 — Sígueme. Mensual. Castell. Prop.: Filemón Castellano. Córdoba, mayo 1956. 7.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.092 — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castell. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Bs. As., mayo-junio 1956. 6.000 ejemp. Arg.

527.093 — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), mayo 1956. 550 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.094 — Veritas. Quincenal. Castell. Prop.: Veritas Editorial S. en C. p. Acciones. Bs. As., mayo y junio 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.095 — La Unión. Diario. Castell. Prop.: Juan Antonio Gritta, David Wosco y Luis Vigo. Lomas de Zamora (Bs. As.). abril y mayo 1956. 6.540 ej. $ 0.40 y 0.60. Arg.

527.096 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

527.097 — A. P. de S. (Asociación Patronal de Sastrerías). Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Patronal de Sastrerías. Bs. As., abril-mayo 1956. 550 ej. Argentina.

527.098 — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

527.099 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.100 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, mayo 1956. 9.800 ejemp. $ 0.60. Arg.

527.101 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba. marzo 1956. 635.118 ejemp, $ 0.50. Argentina.

527.102 — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.103 — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 1.600 ejemp. Arg.

527.104 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia "Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), junio 1956. 1.700 ejemp. $ 10 anuales. Arg.

527.105 — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta, marzo-abril 1956. 1.040 ejemp. $ 3. Arg.

527.106 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

527.107 — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Bs. As., abril y mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.108 — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta". Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.109 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Bs. As., enero-marzo 1956. 1.200 ejemp. $ 3. Arg.

527.110 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.80. Arg.

527.111 — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 650 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.112 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S. R. L. Sta. Fe, mayo 1956. 37.600 ejemp. Arg.

527.113 — Eslovenia Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., enero a mayo 1956. 1.150 ejemp. Arg.

527.114 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 296.500 ejemp. $ 2. Arg.

527.115 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 161.400 ejemp. $ 3. Arg.

527.116 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 125.750 ejemp. $ 2. Arg.

527.117 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 56.500 ejemp. $ 5. Arg.

527.118 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 23.000 ejemp $ 5. Arg.

527.119 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 2.800 ejemp. $ 5. Argentina.

527.120 — Faz "A": La Batelera. Letra y música: Luis González Garrido. Faz "B": Camino de Santa Clara. Letra: Marsilio Robles. Música: Saturnino Martínez y L. Ledesma. Intérp.: Dúo Martínez-Ledesma. Disco Víctor número 68-2158. Bs. As., 22|6|56. 1.000 ej. $ 16.

527.124 — El Desistimiento en el Proceso de Concordato Preventivo. 1 vol. 145 págs. Castell. Autor: Nicolás De Lella (Hijo). Imp.: Casanova y Cossio. Edit.: El autor. San Miguel de Tucumán, 20|5|56. 1.000 ejemp. $ 50. Arg.

527.129 — Entre Hielo y Tormentas. 1 vol. 365 págs. Castell. Autores: Carl Hanns Pollog y Erich Tilgenkamp. Traducc. del alemán: Santiago Ferrari. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 5.000 ejemp. $ 35. Argentina.

527.130 — La Calle. 1 vol. 373 págs. Castell. Autor: Ann Petry. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. de abril 1956. 5.000 ejemp. $ 25. Arg.

527.131 — Los Dos Tigres. 1 vol. 290 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Traducc. del italiano: Elena González. Bs. As., 2da. quinc. de mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 12. Arg.

527.132 — Jazmín del País. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Olga de Adeler. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 6.000 ejemp. $ 30. Argentina.

527.133 — El Pirata Rojo. 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: J. Fenimore Cooper. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. de mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 30. Argentina.

527.134 — Viaje Alrededor de mi Infancia. 1 vol. 312 págs. Castell. Autora: Delfina Bunge de Gálvez. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 30.

527.136 — ¡Clase Media! ¡A la Lucha! 1 foll. 11 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Técnica Gráfica. Edit.: Cipriano A. P. Pons Lezica. Bs. As., 19|6|56. 5.000 ejemp. $ 1. Arg.

527.138 — Rácing. Semanal. Castell. Director-propietario: Antonio Andrés Rey. Bs. As., 13|6|56. 15.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

527.140 — Colibrí. Gato, música. 2 págs. Autor: Armando A. Galiano. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 10|5|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

527.141 — Hasta la Muerte. Vals, música. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.142 — Hasta la Muerte. Vals, letra. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.143 — El Rancho de mi Amada. Zamba, música. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.144 — El Rancho de mi Amada. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.154 — La Voz del Sur. Mensual. Castell. Propietario y director: Ernesto Borgarino. Venado Tuerto (Santa Fe), mayo 1956. 450 ejemp. $ 1. Arg.

527.155 — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Director: Teodoro Bronzini. Mar del Plata (Bs. As.), 16|6|56. 3.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.164 — La Propaganda Política. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: F. C. Bartlett. Traduc. del inglés: Francisco Giner de los Ríos. Imp.: J. Castagnola e hijos. Edit.: Edit. Huella. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejemp. $ 18. Arg.

527.165 — La Tragedia del Movimiento Obrero. 1 vol. 360 págs. Castell. Autor: Adolf Sturmthal. Traducc. del inglés: Rodolfo Selke. Imp.: Edit. Sophos. Edit.: Edit. Huella. Bs. As., 30|5|56. 5.000 ej. $ 45. Arg.

527.166 — Geopolítica, Generales y Geógrafos. 1 vol. 196 págs. Castell. Autor: Hans W. Weigert. Imp.: J. Castagnola e hijos. Edit.: Edit. Huella. Traducc. del inglés: Ramón Iglesias. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejemp. $ 22. Arg.

527.168 — Quiebras y Marítimo. 1 foll. 71 págs. Castell. Autores: Nieves Pazos y Enrique Casares. Imp. y edit.: Los autores. Bs. As., 12|6|56. 200 ejemp. $ 35. Argentina.

527.174 — Oleaje. Mensual. Castell. Director-propietario: Cecilia Juana Di Lernia. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.175 — Papá Quiere Mambo. Mambo, letra, en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp. $ 5. Arg.

527.177 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Director: Humberto A. Fabris. Bs. As., abril-junio 1956. 1.200 ejemp. $ 3. Argentina.

527.178 — Papá Quiere Mambo. Mambo, música. 2 págs. Autores: Al Hoffman, Dick Manning y Bix Reichner. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp. $ 5. Arg.

527.179 — Papá Quiere Mambo. Mambo, letra en inglés. 2 págs. Autores: Al Hoffman, Dick Manning y Bix Reichner. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp $ 5.

527.180 — Gitanilla. Baión. música. 2 pgs. Autor: René Varela. Imp y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.

527.181 — Gitanilla. Baión, letra. 2 págs. Autor: Juan Puebiito. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.

527.182 — Cantemos Corazón. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Alessio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 5|6|56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

527.183 — Cantemos Corazón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 5|6|56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

527.184 — Mucho... Mucho. Cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Tony Cefaly y Héctor Luján. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|5|56. 238 ejemp. $ 3. Argentina.

527.185 — Mucho... Mucho. Cha cha cha, letra. 2 págs. Autores: Tony Cefaly y Héctor Luján. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|5|56. 238 ejemp. $ 3. Argentina.

527.186 — Don Tadeo "El Arriero". Zamba, música. 2 págs. Autor: C. García Dávila. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 249 ejemp. $ 3. Arg.

527.187 — Don Tadeo "El Arriero". Zamba, letra. 2 págs. Autor: J. B. Tonelli. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 249 ej. $ 3. Arg.

527.188 — Pobre mi Madre Querida. Canción vals. música. 2 págs. Autor: José Bettinoti. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 14|5|56. 93 ejemp. $ 6. Arg.

527.189 — Bailarín. Fox trot, música. 2 págs. Autores: S. A. Grande Castelli y José Pinzone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 11|6|56. 243 ejemp. $ 3. Argentina.

527.190 — Mimoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Produce. Music. Universal. Bs. As., 30|5|56. 252 ejemp. $ 3. Argentina.

527.191 — Sin Vuelta de Hoja. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Garralda. Imp.: Julio Korn. Edit.: Prod. Music. Universal. Bs. As., 24|5|56. 245 ej. $ 3. Arg.

527.192 — Soplo de Esperanza. Zamba, música. 2 págs. Autor: Alberto Castelar. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

527.193 — Soplo de esperanza. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music.

Tierra Linda, Bs. As., 30|5|56. 244 ej. $ 6. Arg.

527.194 — Allá en Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli y Juan Antonio Manzur. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 1|5|56. 244 ejemp. $ 3. Arg.

527.195 — Allá en Texas. Fox trot, letra. 2 pags. Autores: Ambrosio Nicoli y Juan Antonio Manzur. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 1|5|56. 244 ej. $ 3. Arg.

527.196 — El Entrerriano. Tango, música. 2 págs. Autor: Rosendo Mendizábal. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56. 93 ejemp. $ 6. Arg.

527.197 — Martinita. Balón, letra. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|56. 50 ej. $ 3. Arg.

527.198 — Martinita. Balón. música. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

527.208 — Queja Serrana. Vidala. música. 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.209 — Queja Serrana. Vidala. letra. 2 págs. Autor: Fernando Fontanilla. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2. Argentina.

527.210 — El Alma del Cabaret. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Ferreiro. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1 000 ej. $ 2. Arg.

527.211 — El Alma del Cabaret. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador, Bs. As. 2|6|56. Edit.: El autor. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.213 — Cruel Decepción. Tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Damini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 21|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

527.214 — Cruel Decepción. Tango. música. 2 págs. Autor: Juan D. Frattini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 21|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de Enero de 1956

512.450 — 9-1-56. — Rafael Alberto Arrieta a favor de Editorial Columba, S. A. C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Introducción al Modernismo Literario", de la que es autor.

512.451 — 9-1-56. — Teófilo Isnardi a favor de Editorial Columba. S. A. C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Relatividad", de la que es autor.

512.457 — 9-1-56. — Gayelord Hauser a favor de Editorial Sopena Argentina. S. A. C. I. e I., para publicar en castellano la obra: "Diet Does It" (El Régimen lo Hace Todo), de la que es autor.

512.574 — 10-1-56 — Gayelord Hauser a favor de la Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., para publicar en castellano la obra: "The Gayelord Hauser Cook Book" de la que es autor.

513.093 — 17-1-56. — Carlos Schlieper, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. E., para efectuar la adaptación cinematográfica encuadre y diálogos del argumento de la obra: "Alejandra", de la que es autor.

513.384 — 19-1-56. — Ignacio B Anzoátegui, a favor de Emece. Editores. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Veinte defensas" (Cartas a Lady Grace), de la que es autor.

513.496. — 26-1-56. — Miguel Angel Asturias a favor de Aguilar. S. A de Ediciones, cediendo los derechos para publicar las obras: "Leyendas de Guatemala", "El Señor Presidente", "Hombres de maíz" "Sien de alondra", "Ejercicios poéticos sobre temas de Horacio", de las que es autor.

e.7|5-Nº 2.343-v.20|5|57

---

28 DE JUNIO DE 1956

527.227. — Amistad Guaraní. Mensual. Castell. Prop.: Eduardo Rojas Trejo y Carlos Waldemar Acosta. Bs. As., enero 1956. Arg.

527.228. — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor. La Plata (Bs. Aires). Mayo 1956. Arg.

527.229. — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe) junio 195 .

527.230. — Panorama. Semanal. Castell. Prop.: Juan C. Careta y Osvaldo R. Careta. Bahía Blanca (Bs. Aires), mayo 1956. Arg.

527.231. — Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba. Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. Córdoba, junio 1956. Argentina.

527.232. — La Palabra. Semanal. Castellano. Prop.: Remo H. Bianl. Quilmes (Bs. As.). mayo 1956. 1.000 ejemplares. Argentina

527.233. — Hotelería Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. Aires. 3.500 ejempl. $ 5.—. Argentina

527.234. — Centellas. Mensual. Castell. — Prop.: Editorial Bois S. R. L. — Bs. As., mayo 1956. 35.950 ejempl. $ .50. Argentina.

527.235 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bois S. R. L. Bs. As., junio 1956. 69.700 ejs. $ 2.— Arg.

527.236. — Revista de Gendarmería Nacional. Bimestral Castellano. Prop.: Gendarmería Nacional. Bs. As., marzo-abril 1956. 13.000 ejemplares. $ 3.—, Argentina.

527.237. — Meteoros. Trimestral. Castell. Prop.: Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., julio 1955 a junio 1956. 2.500 ejem. $ 10.— Argentina.

527.238. — Racing. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Andrés Rey Bs. As., abril a junio 1956. 15.000 ejemplares. $ 2.— y 2,50. Arg.

527.239. — El Imparcial. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Gualda, José Spósito y José Ortega. Villa Constitución (Sta. Fe), julio 1955 a mayo 1956. 500 ejemplares. $ 1.—, Argentina.

527.240. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia S. A., Bs. Aires, mayo 1956. 145.000 ejemplares. $ 0.60, Argentina.

527.241. — El Crucifijo de Piedra. Son huasteco. Letra. 2 pgs. Autor: Hnos. Cantoral. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.—, Argentina.

527.242. — El Crucifijo de Piedra. Son huasteco. Música. 2 pgs. Autor: Hnos. Cantoral. Imp.: Russo y Cía., Edit.: E. D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.00, Argentina

527.243. — Penas del Alma. Canción ranchera. Música 2 págs. Autor: Felipe Valdez Leal. Imp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. — 250 ejemplares. $ 5.00, Argentina.

527.244. — Penas del Alma. Canción ranchera. Letra. 2 págs. Autor: Felipe Valdez Leal. Imp. Russo y Cía. Edit.: E. D. A. M. I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.

527.245. — Mi Ultimo Fracaso. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I. Buenos Aires, mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.—, Argentina.

527.246. — Mi Ultimo Fracaso. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Buenos Aires, mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.00, Argentina.

527.247. — Rogaciano. Huapango. letra, 2 páginas. Autor Valeriano Trejo. — Imp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Buenos Aires 1956. 250 ejempl. $ 5.—, Argentina.

527.248. — Rogaciano. Huapango. Música. 2 págs. Autor: Valeriano Trejo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. Aires, mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.

257.249. — Mambo a la Marilyn Monroe. Mambo. Música. 2 pags. Autor: Pérez Prado. Imp.: Russo y Cía., Edit.: E. D. A. M. I. Bs. Aires, mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.

527.253. — El Tábano. Semanal. Castell. Prop.: Rafael Greco. Director: Ermında Guevara. Bs. Aires, 31|5|56. 2.000 ejemplares. $ 1.00, Argentina.

527.258. — Economic Survey. Semanal. Castellano. Propietario y director: Rodolfo Katz. Bs. As. 12|6|56. 12.000 ejemplares, $ 750.— anuales. Arg.

527.261. — El Batallón de Monte. 1 vol. 556 pgs., castellano. Autor: Eduardo Augusto Escude. Imp. Edit.: Lito. — Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As. junio 1955. 7.300 ejemplares, $ 10.—

527.262. — Reflexiones de un Jefe de Estado Mayor (Cnel. Gral. Franz Halder). 1 vol. 255 pgs. — Autor: Peter Bor. Traducc. del alemán: Guillermo H. Arnold. Imp. edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. Aires, mayo 1955. 7.300 ejempl. $ 12.00, Argentina.

527.263 — Historia de la 291 División de Infantería Alemana. 1 vol. 174 páginas. Castellano. Autor: Werner Conze. Traducc. del alemán: Martín L. Ercorain. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., febrero 1956. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.264. — Alejandro el Grande. 1 foll. 57 págs. Castellano. Autor: Lewis V. Cummis. Condensado por: Enrique I. Rottjer. Traducc.: Anónimo. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., noviembre 1955. 7.300 ejs. $ 2.— Argentina.

527.265. — La Psicología de la Masa Aplicada a la Unidad Militar. 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor: Juan Carlos Fernández. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., junio 1955. 7.300 ejs. $ 2.— Argentina.

527.266. — La Batalla de Cerco. 1 vol. 570 págs. Castellano. Autor: Alberto Marini. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., diciembre 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.267 — La Guerra de los Blindados. 3 vols. 566, 524 y 414 págs. Castellano. Autor: Edy Bauer. Traducc. del francés: Mario A. Serrano y Emilio Baduell. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., julio 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.268. — Temas de Sanidad Militar. 1 vol. 575 págs. Castellano. Autor: Julio Roberto Estévez. Edit. Lito. Edit.: Círculo Militr Arg. Bs. As., octubre 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.269. — Bases para la Conducción Táctica. 1 vol. 350 págs. Castellano. Autor: Rubén Santa Cruz. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., noviembre 1956. 7.300 ejs. $ 10.— Argentina.

527.270. — Política Internacional y Fuerzas Armadas en la Era Atómica. 2 vols. 355 y 196 págs. Castellano. Autor: Einsenhower, Churchill — otros. Recopilación: Anónimo. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., mayo 1955. 7.300 ejem. $ 12.— c|u. Argentina.

527.281. — La Cefalometría en el Diagnóstico Ortodóncico. 1 vol. 219 págs. Castellano Autores: Adolfo Castellino. Hércules Provera y Román Santini. Imp.: Establ. Gráf. Malachino. Edit.: Edit.: La Médica. Rosario (Sta. Fe). 10|4|56. 1.000 ejs. $ 160.— Argentina.

527.282. — A ti llego, vals peruano. letra. 2 págs. Autor: Bartolomé Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

527.283. — A ti llego, vals peruano. música. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

527.286. — Hispania. Trimestral. Castellano. Prop.: Asociación Patriótica Española. Director: Pedro Massa. Buenos Aires. enero-marzo 1956. 2.100 ejemplares. Arg.

527.294. — Timotea la fea. Samba. Música. 2 págs. Autor: Carlos L. Tarbine. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires. 18|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

527.295. — Timotea la fea. Samba. Letra. 2 págs. Autor: Profeta. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires. 18|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

527.296. — En el plato volador. Cha, cha, cha. Letra. 2 págs. Autores: Carlos L. Tarbine y Carlos Aiello. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 12|4|56. 250 ejemplares. $ 5.

527.297. — En el plato volador. Cha, cha, cha. Música. 2 págs. Autores: Carlos L. Tarbine y Carlos Aiello. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 12|4|56. 250 ejemplares. $ 5.

527.298. — Clarín. Diario. Castellano. Prop.: Arte Gráfico Editorial Argentino S. A. Director: Roberto Jorge Noble. Buenos Aires, 11|6|56. 334.280 ejemplares. $ 0,60. Arg.

527.360. — La Era de Trujillo. 1 vol. 452 páginas. Castellano. Autor: Jesús de Galíndez. Imp. y edit.: Editorial del Pacífico S. A. Santiago de Chile, 15|6|56. 20.000 ejemplares. $ 65. Ext.

527.323. — Faz "A" y "B". Melodías de ensueño (Siento en mí, Quisiera ser amado y otras). Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Alfred Hause. Disco T. K. Nº 240-14. Buenos Aires, 21|2|56. 300 ejemplares. $ 100, Arg.

527.324. — Faz "A" y "B". Humo, Aquel hondo sentimiento y otras. Letras: Péterson, Faim y otros. Músicas: Bergantine, Brown y otros. Intérp.: S. Spear, B. Morrow y otros. Disco T. K. Nº 55-027. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115. Arg.

527.325. — Faz "A". Rapsodia eslava Nº 2 en sol menor, Op. 45 Nº 2. Faz "B". Rapsodia eslava Nº 3 en la bemol, Op. 45 Nº 45. Músicas: Antón Dvorak. Intérp.: Fritz Lehmann. Disco T. K. Nº 62-30. Buenos Aires, 7|11|55. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

526.326. — Faz "A" y "B". Amor de poeta, Op. 48. Letra: Heinrich Heine. Música: Robert Schumann. Intérp.: Walther Ludwig-Michel Raucheisen. Disco T. K. Nº 62-26. Buenos Aires, 27|9|55. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

527.327. — Faz "A" y "B". A fuego lento, Grillito y otras. Letras: Alfredo Le Pera, Julio Jorge Nelson y otros. Músicas: Horacio Salgán, Joaquín Mora y otros. Intérp.: Horacio Salgán. Disco T. K. Nº 55-028. Buenos Aires, 13|10|55. 300 ejemplares. $ 87. Arg.

527.328. — Faz "A" y "B". Preludio azul, Mejilla a mejilla y otras. Letras: Bishop, Borodin y otros. Músicas: Jenkins, Irving Berlin y otros. Intérp.: Jan August, Damiron y otros. Disco T. K. Nº 55-009. Buenos Aires, 17|5|56. 500 ejemplares. $ 87. Arg.

527.329. — Faz "A" y "B". Allegro, Simonetta y otras. Letras: Fenstock, Stone y otros. Músicas: D. Ringle, Caesar y otros. Intérp.: R. Hayman, S. Spear y otros. Disco T. K. Nº 55-025. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115. Arg.

527.330. — Faz "A" y "B". Cuarteto para cuerdas Nº 1 en mi menor. Música: Friedrich Smetana. Intérp.: Cuarteto Koetckert. Disco T. K. Nº 62-28. Buenos Aires, 27|9|55. 300 ejemplares. $ 120.

527.331. — Faz "A" y "B". Sinfonía en do mayor RK 551. Música: Wolfgang Amadeus Mozart. Intérp.: Ferenc Fricsay. Disco T. K. Nº 62-29. Buenos Aires. 7|11|55. 500 ejemplares. $ 120.

527.332. — Faz "A" y "B". Ritmos de Hammond (Potpourri, 1ª y 2ª partes). Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Gerhard Gregor. Disco T. K. Nº 200-11. Buenos Aires, 24|5|56. 1.000 ejemplares. $ 16. Arg.

527.333. — Faz "A". Charmaine. Letra: Rapee. Música: Pollak. Faz "B". Ramona. Letra: Wayne. Música: Barny. Intérp.: Helmut Zacharias. Disco T. K. Nº 200-16. Buenos Aires, 13|6|56. 1.000 ejemplares. $ 16. Arg.

527.334. — Faz "A". Tú. Letra: P. Verán. Música: Ch. Aznavour. Faz "B". Sonríe. Letra: H. Contet. Música: Ch. Chaplin. Intérp.: Jacqueline Francois. Disco T. K. Nº 200-22. Buenos Aires, 3|5|56. 300 ejemplares. $ 16. Arg.

527.335. — Faz "A". Como Luces Esta Noche. Letra: Dorothy Fields. Música: Jerome Kern. Faz "B". Que Mujer. Letra: Roger. Música: Hart. Intérp.: Maynard Ferguson. Disco T. K. Nº 60.008. Bs. As., 12|3|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

527.336. — Faz "A". Exactamente Como Tú. Letra: McHugh. Música: Fields. Faz "B". Nieb'e. Música: Garner. Intérp.: Trío Erroll Garner. Bs. As., 12|3|56. 900 ejemplares. $ 18. Disco T. K. Nº 60.009. Argentina.

527.337. — Faz "A". Rebolando Brasileiro. Letra: Carbalinho. Música: Carbalho. Faz "B". Fazenda Da Boa Uniao. Música: Carrilho. Intérp.: Conj. Palydor. Disco T. K. Nº 200-43. Bs. As., 3|1|56. 900 ejemplares. $ 16. Arg.

527.338. — Faz "A". Hojas Muertas. Letra: Kosma - Prevert. Música: Mercer. Faz "B". Castañeteando con los Dedos. Música: Bill Holman. Intérp.: Maynard Ferguson. Disco T. K. Nº 60.011. Buenos Aires, 26|4|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

527.339. — Faz "A". Mi Hombre. Letra: Villemetz-Charles. Música: Pollak. Faz "B". El Salón de Gutbuckt. Música: Shavers. Intérp.: Charlesy Shavers. Disco T. K. Nº 60.007. Bs. As. $ 18. Arg.

527.340. — Faz "A" y "B". Reza por nosso Amor. Chico Viola y otras. Letras: H. Lobo, Nassara y otros. Músicas: M. de Oliveira, W. Batista y otros. Intérp.: Carmelia Alves. Disco T. K. Nº LD-55 001. Bs. As., 13|1|55. 300 ejemplares. $ 87. Arg.

527.341. — Faz "A". Verano. Letra: Heywarda. Música: Gershwin. Faz "B". Con Lluvia o con Sol. Letra: Johnny Mercer. Música: Harold Arlen. Intérp.: Dinah Washington. Disco T. K. Nº 60.006 Bs. As., 12|9|55. 1.000 ejemp. $ 18. Arg.

527.342. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en Re Mayor. Op. 36. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Fritz Lehmann. Disco T. K. Nº 62-35. Bs. As., 24|2|56. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

527.343. — Faz "A" y "B". Concierto para Piano y Orquesta Nº 2 en Si Bemol. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff. Disco T. K. Nº 62-35. Bs. As., 25|2|56. 300 ejemp. $ 120. Arg.

527.344. — Faz "A" y "B". Helmut Zacharías llama al Baile. Ramona, Charmaine y otras. Letras: Wayne, Rapee y otros. Músicas: Barny, Pollak y otros. Intérp.: Helmut Zacharías. Disco T. K. Nº 240 09. Bs. As., 17|2|56. 560 ejemp. $ 100. Argentina.

527.345. — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes Música: Blas Pareda. Faz "B". Aurora. Letra: H. C. Quesada y L. Illiaca. Música: Héctor Panizza. Intérp.: Banda y Cuerpo de Cadetes de la Escuela de la Policía Federal. Disco T. K. Nº 35.001. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejemp. $ 25. Arg.

527.346. — Faz "A" y "B". Los Maestros Cantores de Nuremberg, 1ra. y 2da., partes. Música: Wagner. Intérp.: Ferdinand Leitner. Disco T. K. Nº 60-08. Bs. As., 1º|3|54. 1.000 ejemp. $ 19,85. Argentina.

527.347. — Faz "A" y "B". Cuando el Abuelo pretendía a la Abuela. Letra y Música: Anónimos. Intérp.: Alfred Hause. Bs. As., 2|1|56. Disco T. K. Nº 230-01. 300 ejemplares. $ 38. Arg.

527.348. — Faz "A". Noche de Luna en el Alster. Vals del Cucú. Música: Fretas, Jonasson. Faz "B". Vida en el Prater de Viena - Hermosa Primavera. Música: Translateur - Ilncke. Intérp.: Michael Lanner. Disco T. K. Nº 230-02. Bs. Aires, 2|1|56. 150 ejemplares. $ 38. Arg.

527.349. — Faz "A" y "B": En la Epoca de Navidad. Letras y músicas: Anónimo. Intérpr.: Erich Bender. Disco T. K.: Nº 230-03. Bs. As., 19-10-55. 200 ejemp. $ 38. Arg.

527.350. — Faz "A": El País de las Sonrisas. Faz "B": La Viuda Alegre. Música: Franz Lehar. Intérp.: Edmund Nick. Disco T. K. Nº 240-15. B. A. 16-2-56. 300 ejemp. $ 160. Arg.

527.351. — Faz "A" y "B": Octeto. Música: Franz Schubert. Intérp.: Agrupación de Música de Cámara Orq. Berlín. Discos T. K. Nº 62-33|34. Bs. As., 7-11-55. 300 ejemp. $ 120. Arg.

Contratos de Cesiones de Derechos Sobre Obras Literarias Correspondientes al Mes de Febrero de 1956

514.539. — 2-2-56. Florencio Escardó, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Pediatría", de la que es autor.

514.540. — 2-2-56. Gregorio Bohoslavsky, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Negro Tom", de la que es autor.

514.609. — 3-2-56. José María Coco Ferrarís, cediendo los derechos de traducción a favor de Editorial Kapelusz, S. A., de la obra: "Dictionary Of World Literature", dirigida por Joseph T. Shipley.

515.426. — 15-2-56. — Ernesto Castro, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derechos para filmar una película cinematográfica en base a la obra: "Campo Arado" de la que es autor.

516.502. — 27-2-56. Bienvenido Velmiro Ayala Gauna, a favor de Editorial Castellví, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Los Casos de Don Frutos Gómez" (Cuentos Correntinos), de la que es autor.

Contratos de Cesiones de Derechos Sobre Obras Literarias, Correspondientes al Mes de Marzo de 1956

516.960. — 5-3-56. — Carl Shaffer, a favor de Editorial Científica Argentina, SRL., cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Correlative Cardiology", de Shaffer y Chapman y de la cual es propietario.

516.961. — 5-3-56. Martín Cullen, a favor de Editorial Científica Argentina (E. C.A.), cediendo los derechos para publicar la obra: "El Crecimiento", de la que es autor.

517.258. — 7-3-56. Odhams Press Limited. Londres, a favor de Editorial Grijalbo, SRL., cediendo los derechos para traducción y publicación de la obra: "Hitler A study In Tyranny" (Hitler - Estudio de una Tiranía), del autor Alan Bullock, de la cual son propietarios.

517.281. — 8-3-56. Mezhdunarodnaja Kniga, Moscú - U.R.S.S., cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Materialismo Histórico", publicada en ruso por F. V. Konstantinov, de la cual son propietarios, a la Editorial Grijalbo, SRL.

517.282. — 8|3|56. Mezhdunarodnaja Kniga, Moscú - URSS. cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Manual de Economía Política", publicada en ruso por K. V. Ostrovitianov, de la cual son propietarios, la Editorial Grijalbo, SRL.

517.283. — 8-3-56. Editorial Sopena Argentina, SRL., a favor de Editorial Grijalbo, SRL., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: The Gayelord Hauser "Cook Book" (Libro de Cocina de Gayelord Hauser) del Autor Gayelor Hauser.

517.299. — 8-3-56. — Joaquín Gómez Bas, a favor de Argentina Sono Film S.A.C.I. cediendo los derechos para adaptar a la cinematografía la obra: "Oro Bajo", de la que es autor.

517.300. — 8-3-56. — Arturo Cerretani, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., para que efectúe el desarrollo, adaptación cinematográfica y diálogos de la obra: "Nada", de la que es autora Carmen Laforet.

517.596. — 12-3-56. Francisco Romero a favor de M Aguilar. Editor, cediendo los derechos para publicar la obra: "Filosofía de Ayer y de Hoy", de la que es autor.

517.684. — 13-3-56. Isaías Rafael Cerdiui a favor del Instituto Antártico Argentino (Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional), cediendo los derechos del trabajo de divulgación científica titulado: "Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino" (Aspectos Geológicos, Glaciológicos y Oceanográficos), de la que es autor.

518.042. — 15-3-56. Néstor Morales Loza a favor de Editorial Tor, SRL., cediendo los derechos de diversas obras sobre temas de espionaje, policial, aventuras etc. de las que es autor.

518.326. — 20-3-56. — Rodolfo Mondolfo a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Genio Helénico" (Formación y Caracteres), que forman parte del libro ya publicado: "El Genio Helénico y los Caracteres de sus Creaciones Espirituales", del que es autor.

518.836. — 26-3-56. Eduardo Borrás, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I. cediendo los derechos del argumento cinematográfico con el título: "Las Campanas Anuncian el Perdón", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.344-v.20|5|57

JUNIO 26 DE 1956

527.360. — Acción Industrial. Decenal. Castll. Prop.: Raúl Eloy Gutiérrez Díez. — Bs. As., abril y mayo 1956 2.700 ejemplares, $ 0.30. Arg.

527.361. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), mayo 1956. 2.000 ejemplares. $ 0,50. Arg.

527.362. — La Revista Armenia. Bimestral. Castell. Prop.: Juan Bautista Kazezian. — Bs. As., mayo-junio 1956. 250 ejempl. $ 50 anuales. Arg.

527.363. — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., junio 1956. 45.000 ejemp. Arg.

527.364. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. — Bs. As. julio 1956 2.000 ejempl. $ 0.35. Arg.

527.365. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (Entre Ríos). junio 1956. 450 ejemp., pesos 0,20. Arg.

527.366. — ¡Aquí, Boedo! Mensual. Castellano. Autor: Generoso Cuadro Hernández. — Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemplares, $ 1,50. Arg.

527.367. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., junio 1956 2.300 ej. $ 13. Arg.

527.368. — Cursos y Conferencias. Trimestral. Cast. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., marzo 1956. 2.000 ej. $ 15. Arg.

527.369. — Sautuihak (La Voz de la Verdad). Semanal. Cast.-árabe. Prop.: Mustafá Alí Yahia. Bs. As., abril y mayo 1956. 10.000 ej. Arg.

527.370. — Juventud. Mensual. Cast. Propiet.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 6.800 ej. $ 2.25. Arg.

527.371. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 3.200 ej. $ 2.67. Arg.

527.372. — La Revista Adventista. Mensual. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 4.150 ej. $ 1.25. Arg.

527.373. — Vida Feliz. Mensual. Cast. Propiet.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), junio 1956. 50.000 ej. $ 1.35. Arg.

527.374. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Cast. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. Arg.

527.375. — Tintorería Industrial. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Revitec. Bs. As., junio 1956. 450 ej. Arg.

527.376. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. Cast. Bs. As., enero-marzo 1956. 500 ej. $ 50.— anuales. Arg.

527.377. — Revista Luis Braille Argentina Nº 181 y 182. Mensual. Cast. Braille. Prop.: Dirección de Protección Social. Bs. As., abril y mayo 1956. 950 ej. Argentina.

527.378. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, mayo 1956. 750 ej. 0.50. Arg.

527.379. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas. Cast. Prop.: Manuel Luis Pérez. Bs. As., marzo y abril 1956. Argentina.

527.380. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), mayo 1956. Arg.

527.381. — Cuéntame. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 121.860 ej. $ 2. Arg.

527.382. — Patoruzú. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 188.250 ej. $ 1.50. Arg.

527.383. — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956 153.310 ej. $ 1.220. Argentina.

527.384. — Bancarios del Provincia. Mensual. Cast. Prop.: Manuel José Marcos Bs. As., marzo 1956. 5.200 ej. Arg.

527.385. — Delta. Quincenal. Cast. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), junio 1956. 4.000 ej. $ 21 anuales. Arg.

527.386. — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., junio 1956 1.250 ej. Arg.

527.387. — Nueva Hungría. Mensual. Cast. Prop.: Legación de la República Pop. de Hungría. Bs. As., mayo 1956 4.500 ej. Arg.

527.388. — San José. Mensual. Cast. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., junio 1956. 3.400 ej. $ 10 anuales. Arg.

527.389. — Vertical. Bimestral. Cast. Propiet.: Juan Armando Floriani. Río Cuarto (Córdoba), enero-abril 1956. 500 ej. $ 7. Arg.

527.390. — Pulso. Mensual. Cast. Prop.: Francisco Faggiani. Remedios de Escalada (Bs. As.), junio 1956. 1.000 ej. Argentina.

527.391. — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs As., mayo 1956. 3.200 ej. $ 0.40. Arg.

527.392. — El Deber. Bimestral. Castell. Prop.: Lisandro Grisolía. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.400 ej. $ 1. Argentina.

527.393 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Cast. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. Arg.

527.394. — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Cast. Bs. As., enero y febrero 1956. 700 ej. Arg.

527.395. — Nuevos Rumbos. Cast. Prop.: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba), abril y mayo 1956. 500 ej. $ 0.30. Arg.

527.396. — El Chubut. Diario. Castell. Prop.: Editorial El Chubut, Soc. Com. Colec. Comodoro Rivadavia, mayo 1956. 2500 ej. $ 0.45. Arg.

527.398. — Faz "A": Mi Bandera. Letra. Juan Chasaing. Mús.: Juan Imbroisi. Faz "B": Nidada de Cóndores. Letra: Federico L. Burnett. Mús.: Armando Malli. Intérp.: Banda de la Fuerza Aérea Arg. Disco Victor Nº 68-2068. Bs. As., 21|6|56. 1.000 ej. $ 16. Arg.

527.400. — Don Pantaleón Patán. Política. 1 vol. 101 pgs. Autor: Germán R. Saravi. Imp. y edit.: Edit. Kuntur. Chilecito (La Rioja), junio 1956. 500 ej. $ 15. Arg.

527.402. — Revelación. Semestral. Cast. Prop.: Asociación "Alas Blancas" de Estudios y Culto Cristiano. Director. Isidro Cruz Ibarra. Bs. As., enero 1956. 500 ej. Arg.

527.403. — Salero... Salerito. Cha cha cha. letra 2 pgs. Autores: Salvador Molé y José Marzitelli. Imp.: R. de Stéfano e hijos. Edit.: Edit Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 2.250 ej. $ 5. Arg.

527.404. — Salero... Salerito; cha cha cha. música, 2 págs. Autores: Salvador Molé y José Marzitelli. Imp.: R. De Stéfano e Hijos: Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 2.850 ejemp. $ 5.— Argentina.

527.405. — Pueblito mío; canción beguine, música, 2 págs. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. de Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.500 ejemp. $ 5.— Arg.

527.406. — Pueblito mío; canción beguine, letra, 2 págs. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Arg.

527.407. — Pueblito mío; canción beguine, letra en italiano. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. de Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Argentina.

527.409. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional; decenal. castell. Director: Roberto Pedro Lassalle. Bs. As., 10|6|56. 350 ejemp. $ 15.— anuales. Argentina.

527.412. — Mala Hija; tango, letra, 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|1|54. 200 ejemp. $ 3,50.— Arg.

527.416. — Si tú me comprendieras; bolero, música, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp.: y edit.: Edic. Music. Autores libres. Córdoba, 21|6|56. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

527.417. — Si tú me comprendieras; bolero, letra, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp.: y edit. Edic. Music. Autores libres. Córdoba, 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

527.421. — Zamba del Agua; letra, 2 págs. Autor: Hedgar René Di Fulvio Liendo. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Córdoba. 27|5|56. 250 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

527.428. — El Sol de Yapeyú; 1 foll., 74 págs., castell. Autor: Luis D'Jallad. Imp.: Tall. Gráficos San Martín. Edit.: El autor y Com. Provinc. de Cultura de Jujuy. Salta, 30|11|54. 500 ejemp. $ 15. Argentina.

527.429. — Apuntes de Matemática Financiera y Cálculo Actuarial; 1 vol., 178 págs., castell. Autor: J.A.J.N. Imp.: Cayetano Freyle y Exequiel Bustamante. Edit.: Económica Argentina, La Plata (Bs. As.), 28|4|56. 50 ejemp. Argentina.

527.430. — Agencia Misional; bimestral. castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: Juan Kemerer. Villa Calzada (Bs. As.), mayo|junio 1956. 10.000 ejemp. Argentina.

527.431. — A.F.I.J.U. (Asociación Filatélica de Junín), bimestral. castell. Director: Alicia Perri De Oros. Junín. Bs. As.), abril|mayo 1956. 500 ejemp., Argentina.

527.432. — Patria Chica; quincenal, castell. Director-propietario: Fidel Alberto Olivera, La Paz (Entre Ríos), 18|6|56. 350 ejemp. $ 1.— Argentina.

527.433. — Hablando de Amor; bolero, letra, 2 págs. Autores: Julio Belmonte, Aníbal Tamburino y Ly Elgin. Imp. y edit.: Edit. Helios. Rosario (Sta. Fe), 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50.— Arg.

527.434. — Hablando de Amor; bolero música, 2 págs. Autores: Julio Belmonte. Aníbal Tamburino y Ly Elgin. Imp y edit.: Edit. Helios. Rosario (Sta. Fe). 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50.— Arg.

527.451. — El Irresistible; tango, música 2 págs. Autor: Lorenzo Logatti. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 22|4|56, 91 ejemp. $ 6.— Argentina.

527.452. — Faz "A". Prácticamente Mañana. Letra y música: Fuff-Adkinson. Faz "B". Un Río de Lágrimas, letra y música: Arthur Hamilton. Disco: Music Hall Nº 15.376, Bs. As., 30|1|56. 500 ejemp. $ 17.30.— Argentina.

527.453. — Faz "A". ¿Estás satisfecho?; letra y música: Wooley-Escamilla. Faz "B", Melodía para las Once; letra y música: Sigman-Palmer. Intérp.: Jymmy Carroll y su Orq. Disco: Music Hall Nº 15.403. Bs. As., 4|4|56. 500 ejemp $ 17,30.— Arg.

527.454. — Faz "A". Moritat, letra y música: Weill-Brecht-Blitzstein. Faz "B", Chain Gang, letra y música: Quasha-Yakus. Intérp.: Sy Oliver y su Orq. Disco: Music Hall Nº 15.403. Bs. As., 4|4|56. 800 ejemp. $ 17,30.— Arg.

527.455. — Faz "A", Pobres de París, letra y música: Marguerite Monnot. Faz "B", Angeles del Cielo, letra y música: Dick Glasser. Intérp.: Larry Clinton y su Orq. Disco Music Hall Nº 15.401. Bs. As., 4|4|56. 800 ejemp. $ 17,30. Arg.

527.456. — Faz "A", Hermanos y Hermanas, letra y música: Irving Berlin. Faz "B", El amor es ingrato conmigo, letra y música: Irving Berlin. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15.429. Bs. As., 14|5|56. 300 ejemp. $ 17,30. —Arg.

527.457. — Faz "A", Il Trovatore; música: Verdi. Rigoletto; música: Verdi y otras. Faz "B", La Favorita; música: Donizetti. Otello; música: Verdi y otras. Intérp.: Kurt Baum, Bruno Landi y otros. Disco: Music Hall Nº 9.018. Bs. As. 21|12|55. 200 ejemp. $ 84,90. Arg.

527.458. — Faz "A" y "B". Eh, Compadre, El hijo desobediente y otras. Letra y música: Anónimas. Intérp.: Salvatore Baccaloni. Disco: Music Hall Nº 9.019. Bs. As., 21|12|55. 200 ejemp. $ 84,90. Argentina.

527.459. — Faz "A" y "B": Concierto para violín y orquesta, Op. 44; 1ro. 2do. y 3er. mov. Música: N. Miaskovsky. Intérp.: David Oistraj, violín y la Orq. Sinfónica de Estado de la URSS. Disco Music Hall Nº 9.014. Bs. As., 1|8|55. 200 ejemp. $ 84,90. Arg.

527.460. — Faz "A" y "B": Concierto en la K-219 para violín y orquesta. 1er. y 2do. mov. Música: W. A. Mozart. Intérp.: David Oistraj, violín y la Orq. Sinfónica del Estado de la URSS. Bs. As., 1|8|55. Disco Music Hall Nº 9.013. 200 ejemp. $ 84,90.— Arg.

527.461. — Faz "A", Arrivederci. Faz "B" Vecchio Italiano; letras y músicas: Nicola Paone. Intérp.: Nicola Paone con acomp. de orq. Disco Music Hall Nº 15.213. Bs. As., 9|3|55. 500 ejemp. Pesos 17,30.— Argentina.

527.464. — Informativo Comtelburo, diario, castell. Prop.: Comtelburo. Limited. Director: Douglas Searle Clark. Bs. As., 13|6|56. 150 ejemp. $ 300 mensuales. Arg.

527.465. — Nouquenia, trimestral, castell. Prop.: Casa Neuqueniana. Director: Gregorio Alvarez. Bs. As., 1er. trimestre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

521.535. — (23|4|56). Argentinisches Tageblatt, diario, alemán. Prop.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann. Bs. As., 11|4|56. 16.500 ejemp. $ 0,50, Argentina.

521.536. — (23|4|56). Argentinisches Wochenblatt, semanal, alemán. Prop.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann. Bs. As., 5|4|56. 3.500 ejemp. $ 1, Arg.

523.591. — (15|5|56). Con pistola a doce pasos, 1 foll. 96 págs. Autor: Nl. Reeblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 11|1|56. 25.000 ejemp. $ 3.— Arg.

523.592. — (15|5|56). La novia del pirata, 1 foll. 95 págs., castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 17|2|56. 10.000 ejemp. $ 3.— Arg.

e.7|5-Nº 2.345-v.20|5|57

27 DE JUNIO DE 1956

527.475. — El Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 162.000 ejemp. $ 0.60. Argentina.

527.476. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 24.700 ejemp. $ 6.—. Arg.

527.477. — La Gran Historieta. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Mayo 1956. 191.000 ejemp. $ 1,50 y 1,80. Arg.

527.478. — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 274.000 ejemp $ 1,20. Arg.

527.479. — Misterix. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 153.000 ejemp. $ 0.80 y 1.—. Arg.

527.480. — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.. Editorial Abril S. R. L. Bs. As Febrero a Junio 1956. $ 3.—. Arg.

527.481. — Idilio. Semanal. Castell. Prop. Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 208.000 ejemp. $ 1.50 y 2.—. Arg.

527.482. — Homeopatía. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.483. — Amanecer. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Teves y Martiniano A. Sánchez. Navarro (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.65. Arg.

527.484. — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Estampa S. A. Bs. As. Abril a Junio 1956. 64.100 ejemp. $ 2.— y $ 3.—. Arg.

527.485. — El Cooperador. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Weinzetiel. Bs. As. Mayo 1956. 9.000 ejemp. $ 2,50 Arg.

527.486. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simanskis. Bs. As. Junio 1956 2.200 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.487. — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (San Luis). Junii 1956. 1.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

527.488. — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. San Francisco (Córdoba). Mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.489. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As. Junio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

527.490. — Ovina. Mensual. Castell. Prop.: Néstor Ginés Coll. Bs. As. Marzo a Mayo 1956. 3.509 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.491. — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Castell. Bs. As. Marzo y Abril 1956. 700 ejemp. Arg.

527.492. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco). Mayo 1956. 8.974 ejemp. $ 0,80. Arg.

527.493. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Bs. As. Abril|Junio 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.494. — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina de la Propaganda. Bs. As. Mayo 1956. 1.300 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.495. — Nuevo Gobierno. Mensual. Castell. Prop.: Aquiles Alberto Oscar Ortiz. Bs. As. Mayo 1956. 3.000 ejemp. Argentina.

527.496. — Esto Es. Semanal. Castell. Prop.: Intervent.: José M. Sierra. Bs. As. Junio 1955 a Junio 1956. 50.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.502. — Constitución de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 75 pgs. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Lib y Edit. Castellvi. Santa Fe. 8|6|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.503. — La Cocinera Criolla y Otras Comidas. 1 vol. 371 pgs. Castell. Autora: María. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 20|4|56. 4.000 ejemp. Argentina.

527.504. — El Legado del Montonero Escocés. 1 vol. 231 pgs. Castell. Autor: Rolando Hume. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 12|6|56. 3.000 ejemp. Arg.

527.505. — ... Y el Horizonte Quebró su Línea. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: Agustín Luis Rossi. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 15|6|56. 500 ejemp. Arg.

527.506. — Cómo Aplicar el Método Global. 1 foll. 68 pgs. Castell. Autora: Dora E. Martín y Beatriz G. Andino. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 12|6|56. 1.000 ejemp. Arg.

527.507. — Martín Fierro, 1 vol. 138 pgs. Autor: José Hernández. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 22|5|56. 5.000 ejemp. Arg.

527.509. — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Director: Alberto F. Ponzinibbio. Ramón Columba (h.) y Claudio A. Columba (h.). Bs. As. 19|5|56. 57.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.514. — La Niña de la Virgen. 1 vol. 185 pgs. Castell. Autor: Miguel Santagueda. Imp.: Federación Gráf. Arg. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

527.524. — Pregón Radical. Mensual. Castell. Director-Propietario: Luis Leopoldo Boffi. Bs. As. 15|6|56. 5.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.525. — Niña. Vals-música. 2 pgs. Autor: Jaime Sholjet. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As. 15|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.526. — Niña. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Jaime Sholjet. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 15|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.530. — Los Ecos del Silencio. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Lucio Manzini Loustau. Imp.: Tall. Gráf. Gadola. Edit.: El autor. Bs. As. 11|6|56. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

527.534. — Soledad. Zamba-letra. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.535. — Soledad. Zamba-música. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.547. — Gimnasia. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Fueyo y Mauricio Korn. Director: Mauricio Korn. Bs. As. 18|5|56. 4.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.548. — Faz "A". Aceleraciones. Faz "B". Adela. Músicas: Johann Strauss. Intérp.: Orq. Sinfónica de Pitsburgo. Disco Capitol Nº FAP-8239. Bs. As. 8|6|56. 200 ejemp. $ 18.— Arg.

527.549. — Faz "A" y "B". Música de Bach en Organo. Música: Bach. Intérp.: Richard Keys Biggs. Disco Capitol Nº FAP-8236. Bs. As. Junio 1956. 200 ejemp. $ 31,50. Arg.

527.550. — Faz "A". Dama de Texas. Letra: Sawetell. Música. Mann. Faz "B". Brinco de Alabama. Letra: Henderson. Música: Green. Intér.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.324. Bs. As. Junio 1956. 800 ejemp. $ 18.—. Arg.

527.551. — Faz "A". Desvelo. Letra: Eduardo Bonessi. Música: Enrique Cadícamo. Faz "B". Nosotros dos. Letra: Roberto Garza. Música: Carlos Bach. Intérp.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº PM-14.155. Bs. As., junio 1956. 500 ejemplares. $ 16,50. Argentina.

527.552. — Faz "A". La gente dirá que estamos enamorados. Lera: Rodgers. Música: Hamerstein. Faz "B". El Carruaje con la oria en lo alto. Letra: Rodgers. Música: Hammerstein. Intérp.: Capitol Nº 353.329. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

527.553. — Faz "A". Adiós tristezas. Letra: Mohugh. Música: Johnson. Faz "B". La melodía de Eddie. Letra: Cavanaugh. Música: Dexter. Intérp.: Eddie Dexter. Disco Capitol Nº 353.330. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 13.— Arg.

527.554. — Faz "A". Banda de oro. Letra: Musel. Música: Taylor. Faz "B". Arrojo vuestro pan a las aguas. Letra: Barer. Música: Wilder. Intérp.: Kit Carson. Disco Capitol Nº 353.327. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

527.555. — Faz "A". Carlota. Música: Mario Morghea. Faz "B". La chica rubia. Música: Modugno. Intérp.: Renato Corosone. Disco Parlophone Nº PM-44.128. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

527.556. — Faz "A". Alguien que amas. Música: Michael. Faz "B". Perdona a mi corazón. Letra: Conn. Música: Gallop. Intérp.: Nat "King" Cole. Disco Capitol Nº 353.335. Bs. As., junio 1956. 800 ejs. $ 18.— Arg.

527.557. — Faz "A". Melodía a las once. Letra: Palmer. Música: Sigman. Faz "B". La encantadora señorita de París. Letra: Velona. Música: Constantine. Intérp.: Lou Busch. Disco Cpitol Número 353.334. Bs. As. junio 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

527.558. — Faz "A". La casa de las luces azules. Letra: Slack. Música: Raye. Faz "B". Boogie de la campana. Letra: Moore. Música: Stokes. Intérp.: Merril Moore. Disco Capitol Nº 353.332. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Argentina.

527.559. — El soldado. 1 vol. 116 págs. Castellano. Autor: Eduardo Coccai. Imp.: Art. Gráf. Sapientia S. R. L. Edit.: Edit. Kareiusz. Bs. As., marzo 1956. 2.060 ejs. $ 18,75. Arg.

527.560. — Oráculos Nacionales. 1 vol. 147 págs. Castellano. Autor: Arturo Capdevilla. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 14|5|56. 3.000 ejs. $ 25.— Arg.

527.561. — Toponimia Criolla en las Malvinas. 1 vol. 129 págs. Castellano. Autor: Martiniano Leguizamón Pondal. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|5|56. 3.000 ejs. $ 20.— Arg.

527.562. — La Minería Argentina y la Independencia Económica. 1 vol. 319 páginas. Castellano. Autor: Luis V. Sommi. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

527.564. — Revista Bago. Bimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bago. Director: Sebastián Bago. Bs. As., enero|febrero 1956. 17.690 ejs. Arg.

527.565. — Selección. Mensual. Castellano. Prop.: La Holando Sudamericana S. A. Director: Juan Ernesto Alemann. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejs. Argentina.

527.572. — Trinchera. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Juan Antonio Línera. Moreno (Bs. As.), 7|4|56. 2.000 ejemplares $ 1.— Arg.

527.573. — Swischen Deutschland Und Argentiniek. 1 vol. 282 págs. Alemán. Autor: Hans Ulrich Rudel. Imp.: Imp. Mercur. Edit.: Edit. Dürer. Bs. As., 24|11|54. 3.000 ejs. $ 68.— Argentina.

527.574. — Die Jünger Cnd Die Dirnen. 1 vol. 221 págs. Alemán. Autor: William Sluyse. Imp.: Imp.: Mercur. Edit.: Edit. Dürer. Bs. As., 25|7|54. 2.000 ejs. $ 60.— Arg.

527.575. — Escalas y Arpegios. Libro I. 1 foll. 56 págs. Música: Autor: Ilva Grassi de Cambos. Imp. y edit.: Edit. Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 1.913 ejemplares. $ 13.— Arg.

527.576. — Faz "A". Tú no has venido. Faz "B". Vivo en paz. Letras y músicas: Silvio Caldas. Intérp.: Silvio Caldas con Renato de Oliveira y su orq. Disco Columbia Nº 20.249. Bs. As., 26|3|56. 248 ejs. $ 10,90. Arg.

527.577. — Faz "A". Mi bella libertad. Faz "B". Los pies para arriba. Letras y músicas: B. Merrill. Intérp.: Guy Mitchell con orq. y coros. Disco Columbia Nº 20.251. Bs. As., 26|3|56. 1.679 ejemplares. $ 10,90. Arg.

527.578. — Faz "A". Adi Adiós amigo, letra y música: Skylar-Valenini y Di Lazzaro. Faz "B". Si tu tienes dinero, yo tengo tiempo. Letra y música: Frizeeli-Beck. Intérp.: Jo Staford con cuart. vocal y orq. Disco Columbia Número 20,525. Bs. As., 26|3|56. 1.577 ejs. $ 10,90. Arg.

527.579. — Faz "A". El baile de champion. Letra y música: Wolls-Pepper. Intérp.: Paul Weston y su orq. Faz "B". Alibi Baby. Letra y mús.: Bark-Capano y Freedman. Intérp.: Bernie Leighton y su orq. Disco Columbia Nº 20,454. Bs. As., 26|3|56. 1.487 ejs. $ 10,90. Arg.

527.580. — Faz "A". Tal vez. Letra y música: Croswell. Faz "B". Te quiero locamente. Letra y música: C. Jones. Intérp.: Las Cuatro Monedas con acompañamiento de orq. Disco Columbia Nº 20,255. Bs. As., 26|3|56. 9.156 ejs. $ 10,90. Arg.

527.581. — Faz "A". Tan bueno como un beso. Letra y música: Alfredo Ribeiro y Aldacir Louro. Faz "B" Gota por gota. Letra y música: Alfredo Ribeiro y Ary Macedo. Intérp.: Carlos Henrique con acomp. de orq. Disco Columbia Nº 20,256. Bs. As., 26|3|56. 791 ejs. $ 10,90. Arg.

527.582. — Faz "A". Himno Nacional del Uruguay. Letra y música: Quijano-Do Bal y Acuña de Figueroa. Faz "B". Escuela de Mecánica de la Armada. Letra y música: Nicolás Mastromarino. Intérp.: Banda de la Escuela de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15.201. Bs. As., 26|3|56. 1.318 ejs. $ 9,90. Arg.

527.583. — Faz "A" Loca. Letra y música: Manuel Joves y Antonio Viergol. Faz "B". Vencida. Letra y música: Donato Racciatti y Federico Silva. Intérp.: Diana Duran y su cuart. típico. Disco Columbia Nº 15,199. Bs. As., 26|3|56. 1.318 ejs. $ 9,90. Arg.

527.584. — Faz "A". Caifas. Letra y música: Juan F. Noli. Faz "B". Viejo Rincon. Letra y música: Raúl de los Hoyos y Roberto L. Cayol. Intérp.: Héctor Varela y su orq. Disco Columbia Nº 15.200 ejs. ... $ 9,90. Arg.

527.585. — Faz "A". El vestido celeste. Letra y música: Pedro de Ciervi. Faz "B". Para mi madre. Letra y música: Pedro Mendoza. Intérp.: Armando Ferreiro y su conj. correntino. Disco Columbia Nº 15,198. Bs. As., 26|3|56. 658 ejemplares. $ 9,90. Arg.

527.586. — Faz "A". El borrachito. Letra y música: Manuel Acosta Villafañe. Faz "B". La de mi negra. Letra y música: Héctor Ayala y A. Mercau Soria. Intérp.: Atuto Mercau Soria y su conj. norteño. Disco Columbia Nº 15,197. Bs. As., 26|3|56. 377 ejs. $ 9.90. Arg.

527.587. — Faz "A". Bazzom (Necesito tu amor). Letra y música: Stoller-Leiber. Faz "B". Sr. Arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Les Elgart y su orq. y Ballard. Disco Columbia Nº 20,257. Bs. As., 26|3|56. 11,250. ejs. $ 10,90. Argentina.

527.588. Faz "A". Oop Shoop. Letra y música: Josea. Faz "B". Te necesito. Letra y música: Crane - A. Jacobs. Intérp.: Harry James y su Orq. Disco Columbia Nº 20.258. Bs. As., 26|3|56. 1.800 ejemplares. $ 10,90. Arg.

527.602. Mal de Luna. Ranchera - música. 2 págs. Autor: Luis Tufani. Inp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 5.6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.603. — Dos Caminos. Ranchera - música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.604. Lejos del Pueblo. Ranchera - música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.605. — Ruta 406. Foxtrot - música. 2 págs. Castell. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.606. — No hay Problemas. Fox trot música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

527.607. — Gira Artística. Milonga - música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.608. — Gira Artística. Milonga - letra 2 págs. Autor: Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.609. — Crkveni Glasnik. Mensual. Castellano y Yugoslavo, Prop.: Comunidad Religiosa Serbio Ortodoxa en la República Argentina. Director: Radojica Popovic. Bs. As., abril 1956. 500 ejemplares. Argentina.

527.613. — Renovación, Castell. Prop.: Luis R. Polo. Directores: Horacio Panella y Roberto Tenaglia. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemplares. $ 1. Arg.

527.626. — Generalidades Homeopáticas y Fitoterápicas. 1 vol. 309 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. José Casano. Edit.: Farmacia Cangallo Bs. As., 20|7|55. 5.000 ejemplares. $ 25. Argentina.

527.629. — A don Osvaldo Pugliese. Tango-música. 2 págs. Autor: Osvaldo Zalazar Molina. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Buenos Aires, 5|6|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de Cesión de Derechos sobre Obras Literarias correspondientes al mes de abril de 1956

519.808. — 5|4|56. — Felipe Alberto Mantero a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Speech Problems of Children", del autor Wendell Johnson.

519.993. — 6|4|56. — A. Chorus (representado por Uitegeverij por Uitgeverij de Teortz, Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "El Lactante y El Párvulo" (original holandés: "Zuigeling en Kleuter"), de la que es autor.

519.994. — 6|4|56. — C. S. Lewis, representado por Geoffrey Bles Ltda., Londres), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "El Gran Divorcio" (original inglés: "The Great Divorce"), de la que es autor.

519.995. — 6|4|56. — M. T. Horvil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "Un Padrecito Francés que no sabía Inglés" (original inglés: "The Happynes of Father Happe"), de la que es autor.

519.996. — 6|4|56. — W. Grossouw (representado por Uitjeverij het Spectrum, Holanda), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "Vida Espiritual" (original holandés: Innerlijk Leven"), de la que es autor.

519.997. — 6|4|56. — Peter Schifferli, Verlage "Die Arche", Zuiza, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "El Gran Tirano y El Juicio" (original alemán: Der Grosstyrann un das Gericht), del autor Berner Bergengruen, y de la cual son propietarios.

519.998. — 6|4|56. — Verlag Jakob Hegner, Olten y Celinia, Alemania, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar lo obra: "La Libertad del Cautivo" (original alemán: "DieFreheit des Gesfangenen"), del autor Edzard Schaper, y de la cual son propietarios.

519.999. — 6|4|56. — Arnoldo Mondadori Editor a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Angeles Rojos" (original italiano: "Lozio Prete"), del autor: Luigi Santucci, y de la cual son propietarios.

520.000. — 6|4|56. — Abel Mateo Fernández, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Reportaje en el Infierno", de la que es autor.

520.001. — 6|4|56. — S. A. R. L. Editions du Seuil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendos los derechos para publicar la obra: "El Peso de los Demás, Los Traperos de Emaus, t. II (original francés: "Le Poids des Autres - Les Chiffoniers D'Emmaus, t. II), del autor: Boris Simon, y de los cuales son propietarios.

520.002. — 6|4|56. — S. A. R. L. Editions du Seuil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Miseria sin Nombre" (original francés: "Misere Sans Nom), del autor Jean Plaquevent, y de la cual son propietarios.

520.003. — 6|4|56. — Rupert Hart - Davis Ltda., a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Ricci Descubre la China (original inglés: "The Wise man From the West") del autor, Vicent Cronin, y de la cual son propietarios.

520.012. — 6|4|56. — Jorge Sánchez Zinny, a favor de Editorial Científica Argentina S. R. L., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Pequeño Síndrome de Hipertensión Biliar", de la que es autor.

520.325. — 11|4|56. — Angel T. Fioretti, a favor de Peuser Saci, cediendo los derechos de traducción de la obra: ("Grogh, Stória di un Castoro, original italiano), Grogh, Historia de un Castor, castellano, de la que es autor: Alberto Manzi, y de la cual es traductor.

520.326. — 11|4|56. — Enrique Tiddens, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Fogatas en el Ecuador" (original holandés: "Kampvuren Langs de Evenaar), de la que es autor Paúl Jullien.

520.237. — 11|4|56. — Santiago Ferrari, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción de la obra. "Pori Tupu", del autor Oskar Koening.

520.328. — 11|4|56. — Ricardo Néstor Orfila, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra: "Avifauna" (Parte I, Capítulo 1, Tomo 6), de la que es autor, para la obra: "La Argentina, Suma de Geografía".

520.330. — 11|4|56. — Augusto Raúl Cortazar a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos de la obra: "Ambito Pampeano". de la que es autor, para la obra: "Historia de la Literatura Argentina".

520.331. — 11|4|56. — Ricardo M. Orfila y José A. L. Haedo Rossi, a favor de Peuser, cediendo los derechos de la obra: "Batracios y Reptiles", de las que son autores, para la obra: "La Argentina - Suma de Geografía".

520.332. — 11|4|56. — Jorge C. Lehmann a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Del Mundo de los falsificadores" (original alemán: "Aus der Welt der Falscher"), de la que es autor: Fritz Mendax.

520.333. — 11|4|56. — Luis Echavarri a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "El Prusiano Rojo" (original ingles: "The Red Prussian"), de la que es autor: Leopoldo Schwerzschild.

520.334. — 11|4|56. — Franz J. Horch a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Trial", de la que es autor: M. Mankiewez, de la cual es propietario.

520.335. — 11|4|56. — Rafael Alberto Arrieta, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los demás derechos de la obra: "Las Letras en el Destierro", y otras, de las que es autor, para la obra: Historia de la Literatura Argentina.

520.337. — 11|4|56. — Dino A. Campanini y Oscar Domínguez a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de los autores de la obra: "Suelo", para la obra: "La Argentina - Suma de Geografía".

520.525. — 12|4|56. — Claude G. Bowrs, a favor de Editorial Rijales S.R.L., cediendo los derechos de edición de la obra: "Misión en España", (original inglés: My Mission te Spain"), de la que es autor.

520.608. — 13|4|56. — Luis A. Gorosito Heredia, a favor de la Institución Salesiana (representante: Pbro. Antonio J. Ballari), cediendo los derechos de edición de la obra "El Tesoro del Idioma", de la que es autor.

521.377. — 20|4|56. — Helena Strassova, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Caravana Hacia Buda" (Original: Tibetan Marchos. - Caravane vers Bodho"), de la que es autor: Andrés Got, y de la cual es propietaria.

521.378. — 20|4|56. — Les Editions France Empire, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Rutas del Cielo", del autor: Raúl P. Cobos, y de la que son propietarios.

521.379. — 20|4|56. — Franz J. Horch a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Inside Africa", de la que es autor: John Gunther, y de la cual es propietario.

521.380 — 20|4|56. — E. Arthauw, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Tefedest", de Louz Carl y Joseph Petit, y de la cual es propietario.

521.820. — 25|4|55. — Germán Berdiales y Pedro Inchauspe, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos de autores de la obra: "Nuevo Mundo", libro de lectura, para su edición.

521.82.. — 25|4|56. — Luisa Buren de Sanguinetti y Joaquín Borja (Administrador sucesión Cecilia Borja), a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Alas de Mariposa", libro de lectura, de la que son autores.

521.822. — 25|4|55. — Luis Buran de Sanguinetti y Joaquín Borja (administrador sucesión Cecilia Borja), a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mariposas", libro de lectura de las que son autores.

521.823. — 25|4|56. — Blanca Braña de Iacobucci y Guillermo Iacobucci, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Fuentes de Vida", libro de lectura, de la que son autores.

521.824. — 25|4|56. — Daniel Carlos Tito Martínez (administrador sucesión, autora: Clotilde G. de Rezzano, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mamita".

521.825. — 25|4|56. — José Más a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de la obra: "Arrullos', de la que es autor.

521.826. — 25|4|56. — Raquel R. Robert de Bidot, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra : "Mamá", libro de lectura de la que es autora.

521.827. — 25|4|56. — Monserrat Mira de Danti a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de traducción de la obra: "L'Ecole Sereine" de la que es autora: María Boschetti Alberti.

521.927. — 26|4|56. — Josué Gollan (h), a favor de Editorial Castellvi S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "La alquimia", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.375-v.20|5|57

28 DE JUNIO DE 1956

527.631. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Junio 1956. 11.500 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.632. — Timón. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Junio 1956. 500 ejemp. $ 0.75. Argentina.

527.633. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe. Junio 1956. 2.300 ejemp. Arg.

527.634. — Risueña en Fotos. Mensual. Castell. Prop.: Andrés Wassertheil. Bs. As. Marzo-Abril 1956. 18.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.635. — La Ley. Trimestral. Castell. Edit.: La Ley S. R. L. Bs. As. Abril| Diciembre 1955. 6.000 ejemp. Arg.

527.636. — Anales de Legislación Argentina. Anual Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L Bs. As. Enero a Diciembre 1954. 7.000 ejemp. Arg.

527.637. — Anales de Legislación Argentina. Anual. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Diciembre 1955. 7.000 ejemp. Arg.

527.638. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Semanal. Castell Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. 7.350 ejemp. Argentina.

527.639. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Mayo 1956. 6.300 ejemp. Arg.

527.640. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. a Ley S. R. L. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. 3.500 ejemp. Arg.

527.641. — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As. Junio 1956. 400 ejemp. Arg.

527.642. — El Asesor de Réditos. Mensual Castell. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As. Enero y Febrero 1956. 2.500 ejemp. $ 4,50. Arg.

527.643 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-Idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. Bs. As. Mayo 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.644. — Le Courrier Suisse (El Correo Suizo). Quincenal. Castell-francés-alemán. Prop.: Pedro J. Alemann. Bs. As. Marzo 195 a Mayo. 1956. 1.400 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.645. — La Libertad. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mendoza-San Juan y San Luis. Mayo 1956. $ 0.70. Arg.

527.646 — Canarias. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Canaria de Socorros Mutuos. Bs. As. Enero a Junio 1956. 500 ejemp. Arg.

527.647. — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop.; Popular Mechanics Co. Norte América. Mayo 1956. 37.000 ejemp. $ 17.— Extranjera.

527.648. — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Editora América. México. Mayo 1956. 11.000 ejemp. $ 5.—. Extranjera.

527.649. — La Familia. Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Revistas S. A. México. Marzo y Abril 1956. 4.000 ejemp. $ 12.—. Extranjera.

527.650. — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. Norte América. Abril y Mayo 1956. 22.000 ejemp. $ 12.—. Arg.

527.663. — Kantutita. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Justino Jaldin Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 10|1|55. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina

527.664. — Kantutita. Taquirari-música. 2 pgs. Autor: Justino Jaldin Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 10|1|55. 500 ejempl. $ 4.—. Argentina.

527.665. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrin (Su sucesión). Director: Raúl C. Mollard. Trenque Lauquen (Bs. As.). 23|6|56. 1.200 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.666. — Guía "Bac". 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Mundo Cuyano S. R. L. Edit.: Francisco Bac, Mendoza. Mayo 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.672. — Medicina Panamericana. Mensual. Castell. Prop.: Medicina Panamericana S. R. L. Director: Ernesto Brik, Bs. As. Abril 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.673. — Boletín Municipal. Mensual. Castell.: Prop.: Municipalidad de Colonia Caroya. Director: José Alfredo Nanini. C. Caroya (Cba.). Abril 1956. 1.000 ejemp. Arg.

527.674. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Letra en guaraní. 2 pgs. Autor: Félix Fernández. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $ 10.—. Arg.

527.675. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Música, 2 pgs. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $10.—. Argentina.

527.676. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Versión castell.: Augusto Roa Bastos. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.677. — La Brega. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Vec. de Fomen. "Los Amigos de V. Luro" y Bibliot. Pública "José Manuel Estrada". Direc.: Ramón Sánchez. Bs. As. Enero|Marzo 1956. 900 ejemp. Arg.

527.687. — Amor Que Ya Se Fué. Vals-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. Edit.: El autor. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.688 — Amor Que Ya Se Fué. — Vals-letra. 2 pgs. Autor: Mario F. Romano. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.689. — A Mi Juanita. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.690. — A Mi Juanita. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. $ 4.—. Arg.

527.691. — Flor de Paraíso. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Roque Roina. Imp.: Eidt. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.692. — Flor de Paraíso. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Francisco Estaño (h.). Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As. 28|6|56. Edit.: El autor. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.704. — Lodo. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit.: Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.705. — Lodo. Tango-música. 2 pgs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.706. — Don Miguel. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo J. Sasso. Imp.: Edit. Music Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.707. — La Rayuela. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio De Caro. Arreglo para bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y Edit. Edit. J. Korn Bs. As. 23|4|56. 91 pgs. $ 6.—. Argentina.

527.710. — Pequeño Diccionario Castellano. 1 vol. 386 pgs. Castell. Autor: Parvus. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.. Edit. Sop. Arg. Bs. As. 15|5|56. 3.000.000 ejemp. $ 4,50. Arg. Reimpresión.

527.712. — Así Es Boca. Semanal. Castell. Direct. Prop.: Héctor Ricardo García. Bs. As. 13|6|56. 30.000 ejemp. $.—. Argentina.

527.720. — Mi Bien Querido. Vals-música. 2 pgs. Autor: Cipriano Nava. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.721. — Mi Bien Querido. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Angel Pascinelli. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

e.7|5-Nº 2.376-v.20|5|57

29 DE JUNIO DE 1956

527.727. — La Luciérnaga. Quincenal, castell. Prop. Américo A. Tonda, Sta. Fe, mayo y junio 1956. 49.500 ejemp. $ 0.27. Arg.

527.728. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). mensual, polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.729. — Bol. Informat. de la F. O. P. A. E. R., mensual castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. E. Ríos, mayo y junio 1956. 400 ejemp. $ 1.

527.730. — La Voz de la Libertad. Mensual, castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.) junio 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Argentina.

527.731. — La Verdad. Quincenal castell. Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.). junio 1956. 950 ejemplares. $ 1.—. Argentina.

527.732. — La Santa Faz. Quincenal, castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 800 ejemp. Argentina.

527.733. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.734. — La Perla del Plata. Mensual, castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. Luján (Bs. As.), junio 1956. 8.500 ejemp. $ 1.25. Argentina.

527.735. — Revista Ex-Alumnos de Don Bosco. Mensual, castell. Prop.: Asociación Ex-Alumnos de Don Bosco. Bs. As., mayo 1956. 5.500 ejemp. $ 0.60. Argentina.

527.736. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 3.200 ejemp. $ 2.70 Argentina

527.737. — Id. Bimestral, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), setiembre-octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.70. Arg.

527.738. — Juventud. Mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 6.800 ej. $ 2.50. Argentina.

527.739. — Revista Médica del Norte. Mensual, castell. Prop.: Rev. Médica del Norte, S. R. L. Tucumán, abril 1956. 1.000 ejemp. Argentina.

527.740. — La Idea. Semanal, castell. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), mayo 1956. 400 ejempl. $ 0.80. Argentina.

527.741. — Finanzas. Mensual, castell. Prop. Raúl Monimorency Fernández. Bs. As., abril 1956. 400 ejemp. Arg.

527.742. — El Vicentino. Mensual, castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

527.743. — Progresista. Semanal, castell. Prop.: Roberto L. Rois. Bs. As., marzo a junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.744. — Renovador. Mensual, castell. Prop.: Rodolfo Carboni. Bs. As., junio 1956. 9.000 ejemp. $ 1.—.

527.745. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual, castell. Prop: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., mayo 1956. 2.200 ejemp. $ 1.50.

527.746. — El Luterano. Mensual, castell. Prop.: La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., mayo 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

527.747. — Reflector. Mensual, castell. Prop. Asoc. Cultural Esdeva, Villa Calzada (Bs. As.), marzo a junio 1956. 10.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

527.748. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, alemán. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva, Villa Calzada (Bs. As.), mayo y junio 1956. 3.700 ejemp. $ 1.—. Argentina.

527.749. — Revista Bíblica. Trimestral, castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril-junio 1956. 1.800 ejemp. $ 6.25. Arg.

527.750. — El Puanense. Quincenal, castell. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.) junio 1956. 600 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.751. — El Canta Claro. Semanal, castell. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., junio 1956. 9.500 ejemp. $ 1. Argentina.

527.752. — Avanzada. Quincenal, castell. Prop.: Mario Pedro Seijo. Bs. As., noviembre 1955 a mayo 1956. 15.000 ej. $ 1.—. Arg.

527.753. — Revista del Notariado. Trimestral, castell. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 3.150 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.754. — Revista del Notariado. Bimestral, castell. Prop.: Colegio de Escribanos, Bs. As., noviembre 1955 a febrero 1956. 2.200 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.755. — El Tambero. Semanal, castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos. Bs. As., mayo 1955 a junio 1956. 4.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.756. — Diccionario Práctico Portugués-Castellano y Castellano-Portugués. 1 vol. 514 pgs. Autor: "Brevis" Imp.: Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., abril 1956. 15.000 ejemp. $ 18.—. Arg. Reimpresión.

527.757. —. La Verdad Sospechosa. 1 vol. 114 pgs. castell. Autor: Juan Ruiz de Alarcón. Imp. Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 31|10|55. 10.000 ejemp. $ 7.—. Reimpresión.

527.758. — La Cautiva. El Matadero y otras. 1 vol. 162 pgs. castell. Autor: Esteban Echeverría. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 12|9|55. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina. Reimpresión.

527.759. — Modelos de Cartas. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autor: "Sylvia". Imp. J. Hays Bell. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 5|10|55. 15.000 ejemp. $ 5.50. Arg. Reimpr.

527.760. — Diccionario Práctico Castellano. 1 vol. 514 págs. Autor: "Brevis". Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 20|3|56. 150.000 ejemp. $ 7.50. Arg. Reimpresión.

527.761. — La Reina Margarita. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: Alejandro Dumas. Traducc. del francés: María Emilia Biagosch. Imp. Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 12|9|55. 5.000 ejemp. $ 7.—. Arg. Reimpresión.

527.762. — Corazón. 1 vol. 226 pgs. Castell. Autor: Edmundo De Amicis. Traducc. del italiano: Anónimo. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As., 5|2|56. 25.000 ejemp. $ 7. Arg. Reimpresión.

527.763. — Hamlet, Príncipe de Dinamarca. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Shakespeare. Traducc. del inglés: Guillermo Macpherson. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Arg. Reimpresión.

527.764. — El Tartufo. Las Preciosas Ridículas. 1 vol. 162 pgs. Castell. Autor: Molière. Traducc. del francés: José Olivares Larrondo. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina.

527.765. — El Médico a Palos. El Misántropo. 1 vol. 162 pgs. Castell. Autor: Molière. Traducc. del francés: José Olivares Larrondo. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina.

527.766. — Faz "A". La Baguala. Letra y música: Anónimo. Arreglos, letra Carmen Siriani. Música: M. Nijenshon. Faz "B". Palillos Rojos. Música: Pepe Mejías. Intérp.: Varela, Varelita-Rondinelli; Disco Victor Nº 68-2109. Bs. As. 21|6|56. 1000 ejemp. $ 16.—. Arg.

527.768. — Quilmes. Diario, castell. Director-Propietario: Héctor Fernández Camillo. Quilmes (Bs. As.), 17|6|56. 2.500 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.776. — Adelgace con Inteligencia. 1 vol. 308 pgs. Castell. Autor: Gayelord Hauser. Traducc. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., abril 1956. 15.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

527.777. — Eslovenia Libre. Mensual, castell-esloveno. Prop.: Milos Stare. Director: José Kroselj. Bs. As., junio 1956. 1.150 ejemp. Arg.

527.779. — Revista del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nac. Marítima. Castell. Director: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 3.500 ejemp. Argentina.

527.780. — Gaceta Textil. Mensual, castell. Prop. y director: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., mayo 1956. 1.200 ejemp. $ 1.—. Argentina.

527.781. — La Luz. Quincenal, castell. Prop.: Nissin Elnecave. Director: David Elnecave. Bs. As., 15|6|56. 2.500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.795. — Transmisión de Calor. 1 vol. 174 pgs. castell. Autores: José M. Bados y Alejandro Estrada. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit. Alsina. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 100.—. Arg.

527.796. — Trituración, Molienda y Separación de Minerales. 1 vol. 317 pgs. Castell. Autor: Nicolás P. Waganoff. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 130.—. Argentina.

527.797. — Nos conocimos ayer. Tango-música. 2 pgs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.798. — Nos conocimos Ayer. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor De Arenaza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.799. — Pobre Indio. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 50 ejemp. $ 2.— Arg.

527.800. — Pobre Indio. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Víctor De Arenaza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 50 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.802. — Indumentaria. Mensual, castell. Prop.: Cámara Industrial Arg. de la Indumentaria. Director: Carlos Estévez Aguiar. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

527.803. — Así. Guaracha-letra. 2 pgs. Autor: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.804. — Amándote. Chorinho-música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.805. — Así. Guaracha-música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 5.—. Argentina.

527.806. — No Vuelvas Nunca Más. Bolero. Letra. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edit. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.807. — No Vuelvas Nunca Más. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As. 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.808. — Noche Tropical. Fox trot. Letra. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.809. — Noche Tropical. Fox trot. Música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.815. — Compendio de Instrucción Cívica. 1 vol. 342 pgs. Castell. Autor: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Tall. Kalifón. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 44.50. Arg.

527.816. — Lo que faltaba. Mambo. Música. 2 pgs. Autores: Alberto S. Pellegrini y Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 29|6|56. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

527.817. — Lo Que Faltaba. Mambo. Letra. 2 pgs. Autores: Alberto S. Pellegrini y Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 29|6|56. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

527.822. — Como Salga. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Remo Pignoni y Héctor Mastrandrea. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.7|5-Nº 2.379-v.20|5|57

---

2 DE JULIO DE 1956

527.823 — Ut Ameñir (Paz y Bien). Mensual. Castell. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), junio 1956. 3.000 ej. $ 1.70. Arg.

527.824 — Servicio Agrícola. Trimestral. Castell. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), mayo 1956. 900 ejemp. Arg.

527.825 — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

527.826 — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. B. Blanca (Bs. As.), febrero 1956. 5.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

527.827 — Heraldo del Cinematografista. Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As., abril a junio 1956. 1.500 ejemp. $ 6. Arg.

527.828 — Revista Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As., marzo y abril 1956. 17.600 ejemp. Arg.

527.829 — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: Soc. de Hecho "Ecos Diarios" (Saúl, Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.), mayo 1956. 3.350 ej. $ 0.60. Arg.

527.830 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 62.000 ejemp. $ 1,50. Arg.

527.831 — Ingeniería Agronómica. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos, Bs. As., marzo-abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

527.832 — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Dirección General de Remonta y Veterinaria. Bs. As., mayo y junio 1956. 6.000 ejemp. $ 3. Arg.

527.833 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Castell. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., mayo 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

527.834 — Nuestra Guitarra. Música. 2 págs. Zamba Nº 2. Autor: Teodoro Lej Güal. Imp.: Pegoraro Hnos. S. R. L. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 350 ejemp. $ 4. Arg.

527.837 — L A R. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Director: Ramón D. Villar. Bs. As., mayo 1956. 2.300 ejemp. Arg.

527.840 — Faz "A": Lleve el Club a su Casa (Clase de gimnasia para caballeros). Faz "B": Lleve el Club a su Casa (Clase de gimnasia para damas). Letras: Abel Chiaravalli. Intérp.: Abel Chiaravalli y Juan Sánchez. Disco Odeón Nº P-33-001. (Grabac. Particular). Bs. As., mayo 1956. 100 ejemp. $ 125. Arg.

527.842 — El Reverendo Acude a la Cità. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Carlos S. Feldman. Imp.: Tall. Gráf. Cadel S. R. L. Edit.: El autor. Bs. As., 20|12|54. 1.000 ejemp. $ 6. Arg.

527.845 — Leyes del Fútbol. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: José Antonelli. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 10. Arg

527.846 — Tejidos de Temporada. Vol. 9. 1 foll. 98 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Temporada, S. R. L. Bs. As., 11|6|56. 61.200 ejemp. $ 6.

527.849 — Superintendencia Judicial. 1 foll. 56 págs. Castell. Autor: Florencio Villegas Basavilbaso. Imp.: Sacerdoti y Macchi. Edit.: Edit. Piatti. Bs. As. 10|6|56. 1.200 ejemp. $ 15. Arg.

527.854 — Belgrano Social. Mensual. Castell. Prop.: María Georgina Echeverría. Director: Julio Luis Echeverría. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 1.50. Argentina.

527.857 — Mala Hija. Tango, música. 2 págs. Autor: Guillermo S. Acosta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|1|54. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.860 — A Ti Betty. Vals, letra. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.861 — A Ti Betty. Vals, música. 2 págs. Autor: Cayetano Ziccazo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.896 — Mi Súplica. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Haydée Bileckiz. Imp.: El Morocho. Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

527.897 — Mi Súplica. Bolero, música. 2 págs. Autor: Roberto G. Casal. Imp.: El Morocho. Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

527.898 — Amando en Silencio. Vals, música. 2 págs. Autores: Oscar Aranda y Roberto Casal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ej. $ 4. Arg.

527.899 — Amando en Silencio. Vals, letra. 2 págs. Autores: Oscar Aranda y Roberto Casal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de mayo de 1956

522.489 — 3|5|56. Miguel Angel Gómez a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Alma y Belleza", libro de lectura, de la que es autor.

522.490 — 3|5|56. José Domingo Forgione a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Alfarero", libro de lectura, de la que es autor.

522.491 — José Domingo Forgione a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Voces Cordiales", libro de lectura, de la que es autor.

522.492 — 3|5|56. José Domingo Forgione y Eloy Fernández Alonso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Savia Nueva", de la que son autores.

522.493 — 3|5|56. Arturo Capdevila y Julián García Velloso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Nueva Jornada", libro de lectura, de la que son autores.

522.494 — 3|5|56. Arturo Capdevila y Julián García Velloso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Florecimiento", libro de lectura, de la que son autores.

522.495 — 3|5|56. Sociedad Civil "Educación Popular" (Sr. Eugenio Alfaro) a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Brisas", libro de lectura, por Escuelas Pías, y propiedad de la sociedad.

522.496 — 3|5|56. Sociedad Civil "Educación Popular" (Sr. Eugenio Alfaro), a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Bichito de Luz", de la que es autor Justo Blanco Ochoa, de Escuelas Pías, y propiedad de la sociedad.

522.764. — 7-5-56. — Carlos Marcucci a favor de Félix Lipesker. (Editor), cediendo los derechos para editar la obra: "Método Moderno de Bandoneón", de la cual son autores, Carlos Marcucci y Félix Lipesker.

523.390. — 14-5-56. — D. Ludovico Asterblum a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Maestros del Ajedrez Ruso", por Alejandro Kotov y Miguel Yudovick, y de la cual es autor.

523.597. — 15-5-56. — José Babini y Desiderio Papp a favor de Espasa Calpa Argentina, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Biología y Medicina en los Siglos XVII y XVIII, de la que son autores.

524.868. — 30-5-56. — Mario Felipe Pasman a favor de Editorial Construcciones Sudamericanas (Sr. León A. Picetzky), cediendo los derechos para publicar la obra: "Materiales de Construcción", de la que es autor.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de junio de 1956.

525.146. — 5-6-56. — Leoncio Gianello a favor de Castellví, S. A. Editorial, cediendo los derechos de edición de la obra: "José de San Martín", de la que es autor.

525.502. — 6-6-56. — Beatriz de Gottheil, Leopoldo Torre Nilsson y Martín Rodríguez Mentasti, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. I., para efectuar la adaptación cinematográfica y diálogos de la obra: "La Casa del Angel", de la que es autora Beatriz Guido de Gottheil.

525.503. — 6-6-56. — Beatriz Guido de Gottheil, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra: "La Casa del Angel", de la que es autora.

527.215. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos de publicar en castellano la obra: "Mechanics, Heat And Sound", second editión, del autor: Francis Weston Sears, de la cual son propietarios.

527.216. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra "Electricity And Magnetism" first editión, del autor: Francisco Weston Sears, de la cual son propietarios.

527.217. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Opticos", third editión, del autor: Francis Weaton Sears, y de la cual son propietarios.

427.218. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Cálculus", And Analytic Geometry, second editión, del autor: George B. Thomas, y de la cual son propietarios.

527.529. — 27-6-56. — Francisco Blasco Fernández de Moreda a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la revisión moderna de la obra: "Historia Universal", de César Cantu, y del agregado a la misma de un apéndice que comprende desde el año 1953 hasta la fecha de la que es autor.

527.775. — 29-6-56. — Rodolfo J. Walsh a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Gayelord Hauser 'S New Guide To Intelligent Reducing", de la que es

e.7|5-Nº 2.378-v.20|5|57

---

3 DE JULIO DE 1956

527.908 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barre. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

527.909 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

527.910 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.), junio 1956. 700 ejs. $ 0.40. Arg

527.911 — Sarmiento. Diario. Castell. Propiedad: Editorial La Razón: Tigre (Bs. Aires), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40 Arg.

527.912 — Labrador. Diario. Castell. Propietario: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemplares. $ 0.40. Arg.

527.913 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.— Editorial La Razón. San Miguel. (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

257.914 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.915 — Rivadavia. Diario. Castellano. Editorial La Razón. Morón (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.916 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Lazón. San Martín (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.917 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Editoria La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.918 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Buenos Aires), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.919 — Ballester. Diario. Castell. Propietario Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

527.920 — Educación Cristiana. Trimestral. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., abril-junio 1956. 1.500 ejs. Arg.

527.921 — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., junio 1956. 185 ejs. Argentina.

527.922 — El Forjador. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Cafrune. Merlo (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejs. Arg.

527.923 — Capa. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejs. Arg.

527.924 — Clarín. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina. Bs. As., mayo 1956. 7.000 ejs. Arg.

527.927 — Canción de los Areneros. Canción-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y Edit.: El autor. Bs. As., 15|6|56. 1.500 ejs. $ 4.— Arg.

527.928 — Canción de los Areneros. Canción-letra. 2 págs. Autor: Guillermo de Glew. Imp. y Edit.: El autor. Bs. As., 15|6|56 1.500 ejs. $ 4.— Arg.

527.956 — Buenos Aires Herald. Diario. Inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda., S. A. Director: Roberto Ball Hamilton Thomson. Bs. As., 28|6|56. 16.760 ejs. $ 0,80. Arg.

527.957 — Informaciones Marítimas "Sud Americana". Bisemanal. Castell. Director-Propietario: José Lorenzo Pemía. Bs. As., 22|6|56. 300 ejs. $ 1.— Arg.

527.963 — Eterna Gratitud. Vals-música. 2 págs. Autor: Carlos José Aguirre. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.964 — Rumbo a Copacabana. Choro-música. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.965 — Orgullosa. Bolero-letra. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.966 — Orgullosa. Bolero-música. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejm. $ 4. Arg.

527.975 — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Estampa, S. A. Director: Simón Polack. Bs. As., 25|6|56. 64.100 ejs. $ 3. Arg.

527.976 — Mariposa Tropical. Habanera-música. 2 págs. Autor: Alejandro Borchardt. Imp.: Pegorao Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 400 ejs. $ 4. Arg.

527.978 — Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal. 1 vol. 231 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Adolfo Atchabahián. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejs. $ 31.

527.979 — Organización del Comercio y de la empresa. 1 vol. 235 págs. Castell. Autores. Egidio C. Trevisán y Adolfo Atchabahián. Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs $ 40. Arg.

527.985 — Introducción a la Metafísica. 1 vol. 210 págs. Castell. Autor: Martín Heidegger. Traducc. del alemán: Emilio Estiú. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 5|4|56. 3.000 ejs. $ 38. Arg.

527.986 — El alma y el cuerpo de tu hijo. 1 vol. 280 págs. Castell. Autor: Flanders Dunbar, M. D. Traduc. del inglés: Julio A. Tahier. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 17|4|56. 3.000 ejs. $ 42. Arg.

527.987 — Los Niños de Guernica. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Hermann Kesten. Traduc. del alemán: Juan F. Laub. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejs. $ 20. Arg.

527.995 — Milonga del Inspector. Milonga-letra. 2 págs. Autores: José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.996 — Jardín querido. Vals-música. 2 págs. Autores: Víctor Angulo, José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. Aires 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.997 — Jardín querido. Vals-letra. 2 págs. Autores: Víctor Angulo, José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.998 — Milonga del Inspector. Milonga-música. 2 págs. Autores: José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 2.

527.999 — El Fantasma. Gato-letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.000 — Luna Bonaerense. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumuyty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.001 — El Fantasma. Gato-música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.002 — Luna Bonaerense. Zamba-música. 2 págs. Autor: José Herrero. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.003 — Zooparásitos y Zooparasitosis Humanas. 1 vol. 870 págs. Castellano. Autor: Diego Francisco Greenway. Imp.: Tall. Gráf. de la Universidad Nacional de Córdoba. Edit.: El autor. Córdoba. 20|8|52. 2.000 ejs. $ 210. Arg.

528.005 — Progresista. Semanal. Castell. Director-propietario: Roberto L. Rois. Bs. As., 6|6|56. 21.100 ejs. $ 1. Arg.

528.013 — La Fiesta de las Letras. 1 vol. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Litografía Aimare. Edit.: Edit. Vallardi Americana. Bs. As., diciembre 1955. 7.500 ejs. $ 12. Arg.

528.014 — El Pajarito que no Quería Volar. 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Litografía Aimare. Edit.: Edit. Vallardi Americana. Bs. As., diciembre 1955. 7.500 ejs. $ 12. Arg.

528.019 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Director: Aníbal Ruiz Moreno. Bs. As. enero-abril 1956. 400 ejs. Arg.

527.024 — Archivos Farmacéuticos Bago. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Director: Sebastián Bago. Bs. As., diciembre 1955. 600 ejs. Arg.

527.025 — El Vecinal. Diario. Castellano. Director-Propietario: Alberto M. Fonrauge. Bs. As., 3|7|56. 4.000 ejs. $ 0.60. Argentina.

e.7|5-Nº 2.377-v.20|5|57

4 DE JULIO DE 1956

528.027 — Trinchera. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio Linera. Moreno (Bs. As.), mayo y junio 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

528.028 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: José M. Ricardés. Bs. As., mayo y junio 1956. 400 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

528.029 — Acomac. Mensual. Castell. Propietario: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).

528.030 — Gaceta del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Samuel Aurón Natanson. Bs. As., marzo a mayo 1956. 2.000 ej. (Arg.).

528.031 — Histonium. Mensual. Castell. Prop.: Carlos Della Penna, Bs. As., junio 1956. 8.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.032 — Forun. Diario. Castell. Prop.: Beatriz Nelly Cavallo. Bs. As., enero a mayo 1956. 11400 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.033 — Eslovena Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As. junio 1956. 1.150 ejemp. (Arg.).

528.034 — Okey. Semanal. Castell. Prop. Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile. mayo 1956. 15.000 ej. $ 3.— (Extranjera).

528.035 — Scrán. Semanal. Castell. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile. mayo 1956. 15.000 ejemp. $ 3.— (Extranjera).

528.036 — Pobre Diablo. Quincenal. Cast. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4. (Arg.).

528.037 — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), junio 1956. 650 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.038 — Voz de Iberia. Mensual. Cast. Prop.: Gonzalo Laporta. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. (Arg.).

528.039 — La Luz Buena. Mensual. Cast. Prop.: Eveready S. A. Bs. As., junio 1956. 19.000 ejemu. (Arg.).

528.040 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 10.— (Arg.).

528.041 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As., junio 1956. 18.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.042 — Informe Técnico Nº 4 (Energía Eólica). 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor y traducción: anónimos. Imp.: Servicios Gráf. Secrearía Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. Pesos 5.— (Arg.).

528.043 — Mensaje Meteorológicos Claves. 1 foll. 106 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1954. 1.500 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.044 — Selección de Reseñas Bibliográficas y Meteorológicas y Geofísicas. 1 foll. 85 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Julio Kaufman S. R. L. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 10. (Arg.).

528.045 — Código Meteorológico Nacional para Buques. 1 foll. 84 págs. Castell. Autor y traductor: anónimos. Imp.: Talleres Gráf. Durruty. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.046 — Claves Meteorológicas. 1 foll. 30 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. del Ministerio de Agricultura. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.500 ejemp. Pesos 3.— (Arg.).

528.047 — Transmisiones Meteorológicas. 1 foll. 4 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Casa Peuser. Edit.: Servicio Meteorológico Naciona.. Bs. As., 1953. 3.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

528.048 — El Doctorado en Ciencias Meteorológicas en la Universidad de Buenos Aires. 1 foll. 55 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Index. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 1.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.049 — Boletín Fenológico. 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.050. — Convenio de Colaboración 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. del Ministerio de Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 5.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.051 — Guía del Instrumental Meteorológico Internacional y Práctica Observacional. 1 foll. 99 págs. Castel Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Durruty. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 10. (Arg.).

528.057 — Choro, pianito choro. Choro, mús. 2 págs. Autores: Hugo Orestes Realj y Salvador Sauco. Imp.: Editorial Bocczzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|7|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.060 — Si sabés comprenderme. Tango, mús. 2 págs. Autores: Pablo Yovino y Toni Fiorito. Imp.: y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|5|56. 400 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.061 — Si sabés comprenderme. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos del Solar. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|5|56. 400 ejemp. $ 4. (Arg.).

528.062 — Churros. Corrido, mús. 2 págs. Autor: Elcar A. Sola. Imp.: Edic. Music. Autores Libres. Edit.: El autor. Bs. As., 12|4|56. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.064 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castellano. Director - Propietario: Jesús García Sánchez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.069 — Recuperación. Trimestral. Castellano. Director - Propietario: Emilio Germán Zánchez. Santa Fe, 26|5|56. 1.000 ejemp. $ 0,50 (Arg.).

528.079 — Balón para don Pedro. Mús. 2 págs. Autor: Domingo V. Ambrogi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. (Arg.).

528.080 — Si llegaras a volver. Fox, mús. 2 págs. Autor: Roger Lacoste. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Jolito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.081 — ¡Ay ay ay, María! Marchinha brasilera, mús. 2 págs. Autor: Héctor Serazzi. Imp. y edit.: Edic. Music.: Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.082 — Telegrafiando. Choro, música. 2 págs. Autor: Eliseo Rubén Bonomo. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5. (Arg.).

528.083 — Balón para don Pedro. Balón; letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Impresor y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. Pesos 5.— (Arg.).

528.084 — Si llegaras a volver. Fox, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.085. — ¡Ay ay ay María! Marchinha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. Arg.

528.086. — Telegrafiando. Choro, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito, Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. Arg.

528.092. — Introducción a Fernández Moreno. 1 vol. 257 págs. Castell. Autor: César Fernández Moreno. Imp.: Cía. Arg. Edit.. Emece Editores. Bs. As. abril 1956. 2.100 ejempl. $ 65. Arg.

528.093. — Diálogo de sombras. 1 vol. 134 págs. Castell. Autor: Georges Bernanos. Traduc. del francés: Alberto Luis Bixio. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emece Editores. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejempl. $ 20. Arg.

528.103. — El recluta. Chamamé, música. 2 págs. Autor: M. Millán Medina. Imp.: Imp. Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 21|6|56. 500 ejempl. Pesos 3,50. Arg.

528.104. — El recluta. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: M. Millán Medina. Imp.: Imp. Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 21|6|56. 500 ejempl. $ 3,50. Argentina.

528.105. — En la estancia "La Rosita". Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Arg.

528.106. — En la estancia "La Rosita". Rachera, letra. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.107. — Morenita mía. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.108. — Morenita mía. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.109. — Origen y desarrollo de las ideas democrático cristianas en nuestro país, sus hombres. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: José Pages. Imp.: Esc. Gráf. del Colegio León XIII. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.

528.117. — Fedro, O. de la belleza. 1 vol. 142 págs. Castellano. Autor: Platón. Traduc. del griego: María Araujo. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 19|6|56. 2.000 ejempl. $ 12. Arg.

528.123. — Faz "A". Qué temblor. Letra y música: P. Flores. Faz "B". La viudita. Letra y música: H. Luján, Ray Nolan, H. Martín. Intérpr.: Ray Nolan y sus estrellas argentinas del jazz. Disco Music Hall Nº 15.391. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. $ 17,30.

528.124. — Faz "A". Historia de un amor. Letra y música: C. Almarán. Faz "B". El estagiario. Letra y música: M. Lasaña Alvarez. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 26-4-56. 3.000 ejempl. $ 17,30. Arg.

528.125. — Faz "A". Maruzzella. Letra y música: Carasone Bonagura. Faz "B" Giovanni con la guitarra. Letra y música: Canzio-Oliviero. Intérp.: Bina Butti y su conj. gesional. Disco Music Hall Nº 15.416. Bs. As. 23|4|56. 4.000 ejempl. $ 17,30.

528.126. — Faz "A". El farol de los gauchos. Letra y música: E. Pereyra y E. C. Flores. Faz "B". Tata viejo. Letra y música: R. Arancibia Rodríguez. Intérprete: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.382. Bs. As., 23|2|56. 2.000 ejempl. $ 17,50. Arg.

528.127. — Faz "A". Don Goyo. Letra y música: Luis Bernstein. Faz "B". Pelele. Letra y música: P. B. Maffia. Intérprete: Ariel Pedernera y su quint. Típico. Disco Music Hall Nº 15.378. Bs. As., 23|2|56. 500 ejempl. $ 17.30. Arg.

528.128. — Faz "A". Ave María. Letra y música; Vittoria. Faz "B". Gloria Patri. Letra y música: Palestrina. Intérp.: Les Petits Chanteurs de Provence. Disco Music Hall Nº 15.394. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. $ 17.30. Arg.

528.129. — Faz "A". La torcaza. Letra y música. A. Barbosa y L. Castillo. Faz "B" El número uno. Letra y música: P. Pascasio Enriquez. Intérp.: Pedro Pascasio Enriquez y su conj. Correntino. Disco Music Hall Nº 15.405. Bs. As., 4|4|56. 1.000 ejempl. $ 17,30.

528.130. — Faz "A". Tres esperanzas. Letra y música: E. S. Discépolo. Faz "B". Geimaine. Letra y música: A. López Buchardo. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.418. Bs. As., 26|4|56. 3.000 ejempl. $ 17,30. Arg.

528.131. — Faz "A". O Jesu Chiste. Letra y música: Van Berchem. Faz "B". Notre Pere. Letra y música: Rimsky Korsakoff. Intérp.: Les Petits Chanteurs de Provence. Disco Music Hall número 15.395. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. Pesos 17,30. Arg.

528.141. — Asociación de Tasadores del Banco Hipotecario Nacional. Boletín mensual. Castell. Prop.: Asociación de Tasadores del B. H. N. Director: Juan Antonio Bergaitz. Bs. As., junio 1956. 1.100 ejempl. Arg.

e.7|5-Nº 2.381-v.20|5|57

5 DE JULIO DE 1956

528.151 — El Aracuán. Mensual. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

528.152 — Polifonía. Mensual. Castell. Prop.: Alberto Emilio Giménez. Bs. As., mayo y junio 1956. 800 ejemp. $ 8. Arg.

528.153 — Sophia. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., julio 1956. 6.000 ejemp. $ 3. Arg.

528.154 — Guía de Joyería y Relojería. Mensual. Castell. Prop.: Israel Marcos Merovich. Bs. As., junio 1956. 5.000 ej. Argentina.

528.155 — Nor Hadjin. Mensual. Armenio. Prop.: Dela Compatritica Armenia de Hadjin. Bs. As., febrero a mayo 1956. 800 ejemp. $ 15 anuales. Arg.

528.156 — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castell. Prop.: Juan Domingo Martínez. Bs. As., junio 1956. 1.200 ej. Argentina.

528.157 — Revista Argentina de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

528.158 — L A R. Mensual. Castell.-gallego. Prop.: Asociación Gallega. Bs. As., mayo 1956. 2.300 ejemp. Arg.

528.159 — Informaciones. Mensual. Castell. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de lo EE. UU. de América. Bs. As., mayo y junio 1956. 40.000 ejemp. $ 1.

528.160 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (Entre Ríos), junio 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

528.161 — El Progreso. Quincenal. Castell. Prop.: Isaac. Piuda. Hurlingham (Bs. As.), junio 1956. 1.500 ejemp. $ 0,50. Argentina.

528.162 — Boletín del Centro Comercial Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Santa Fe), junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.163 — Hermes. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. Paraná (Entre Ríos), mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.164 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Sta. Fe), julio 1956. 7.300 ejemp. Arg.

528.165 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 550 ejemp. $ 1. Arg.

528.166 — Nederland (Los Países Bajos). Quincenal. Holandés. Prop.: F. J. Schadee. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Pesos 45 anual. Arg.

528.167 — Boletín Parroquial San Roque de Santa Fe. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe, junio 1956. 500 ejemp. Arg.

528.168 — La Voz del Pueblo. Quincenal. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), junio 1956. 2.200 ejemp. $ 0.50. Arg.

528.169 — Crónicas. Semanal. Castell. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), junio 1956. 1.500 ejemp. $ 1.20. Arg.

528.170 — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Iberoamérica. Bs. As., junio 1956. 16.000 ejemp. $ 4. Arg.

528.171 — Resistencia Popular. Semanal. Castell. Director-propietario: Juan Raúl Damonte Taborda. Bs. As., 3|7|56. 60.000 ejemp. $ 1. Arg.

528.172 — Iglesia, Capital, Vaticano. 1 vol. 152 págs. Castell. Autor: Jean Neuvecelle. Traducc. del francés: Alejandro Ruiz Guiñazú. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit: Emecé Editores S. A. Bs. As., mayo 1956. 4.080 ejemp. $ 30. Arg.

528.173 — La Mujer sin Pasado. 1 vol. 251 págs. Castell. Autor: Serge Groussard. Traducc. del francés: Manuel Peyrou. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., 25|4|56. 7.060 ejemp. $ 18. Arg. Reimpresión.

528.174 — Flecha en el Azul. 1 vol. 399 págs. Castell. Autor: Arthur Koestler. Traducc. del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., 10|1|56. 4.040 ejemp. Pesos 42. Arg. Reimpresión.

528.175 — Mundo Colombófilo. Mensual. Castell. Director - propietario: Félix J. R. Oddicini. Bs. As., marzo 1956. 1.500 ejemp. $ 2. Arg.

528.176 — Gaceta de Granja. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Director: José Pablo Podestá. Bs. As., abril 1956. 1.850 ejemp. $ 2. Arg.

528.177 — Idealismo. Trimestral. Castell. Prop.: Sociedad "Espiritismo Verdadero". Director: Dante Culzoni. Enero-marzo 1956. 1.000 ejemp. Arg. Rafaela (S. Fe).

528.181 — Arbolitos Argentinos (Argentiner Beimelej). Mensual. Idisch. Director-propietario: Zelik Mazur. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

528.183 — Meteomar. 1 foll. 47 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1955. 800 ejemp. Arg.

528.184 — Nociones sobre Observación Meteorológica. 1 foll. 93 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Servic. Gráf. Secret. Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1953. 4.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.185 — Termometría. 1 foll. 37 págs. Castell. Prop.: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.186 — Barometría. 1 foll. 60 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.187 — Anemometría. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.188 — Informe Técnico Nº 3. (Aspectos Meteorológicos de la Formación de Hielo en Aeronaves). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Serv. Gráf. Secret. Asuntos Técnicos. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.189 — Informe Técnico No 2. (Métodos de Observación en el Mar - 1ra. parte). 1 foll. 36 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Serv. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5.

528.190 — Informe Técnico Nº 1. (Producción Artificial de la Precipitación). 1 foll. 22 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Servic. Gráf. Secretar. Asuntos Técnicos, Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5

528.191 — Anales Climatológicos Año 1954. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 10.

528.192 — Anales Sismológicos. Año 1953. 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 10.

528.193. — Resumen y Análisis de Observaciones de Electricidad Atmosférica-Pilar 1 foll. 60 págs: Cast. Autor. Anónimo. Imp. Rotaprintor. S. R. L. Edit. Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1953. 1.000 Ej. $ 10. Arg.

528.199. — Oración a mi madre. Canción correntina. Letra 2 págs. Autores: Ramón Sánchez Ojeda y Rubén Darío Gamboa. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 Ej. $ 5. Arg.

528.200. — Consejos de una vieja. Cueca. Músc. 2 págs. Autor: Juan Carlos

Quinteros. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22-1-56. 250 Ej. $ 5. Arg.

528.201. — Oración a mi madre. Canc. correntina. Mús. 2 págs. Autores: Ramón Sánchez Ojeda y Rubén Darío Gamboa. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 Ej. $ 5.

528.202. — Consejos de una vieja. Cueca. Letra 2 págs. Autor: Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As.. 22|1|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

528.204. — Los Amigos de Chipre. Quincenal. Cast. Prop. Liga Argentino Helénica "Los Amigos de Chipre". Direc. Nicolás Giavopoulos. Bs. As., 15|6|56. 4.000 Ej. Arg.

528.205. — Así... nació la milonga. Mús. 2 págs. Autor. Marcos A. Larrosa. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 5|7|56. 150 Ej. $ 4. Arg.

528.206. — Así... nació la milonga. Letra 2 págs. Autor. Nicolás B. Ferrante. Imp. A. Boccazzi. Edit. 1. Autor. Bs. As., 5|7|56. 150. Ej. $ 4. Arg.

528.224. — Faz "A" y 'B". Un Viaje a Toscana. 1ra. y 2da. partes. Letra y Música. Gastón Salvi y Emilio Livi. Interp. Artistas y Coro de la "Unión Toscana" de Bs. As., Disco Nº 70.001. Edit. Gastón Livi. Bs. As., 23|6|56. Cast. Prop. Círculo de la Moda. Direc- 10 Ej. Arg.

528.225. — Círculo de la Moda. Mensual. Cast. Prop. Círculo de la Moda. Director. José Miguel Romero. Bs. As., marzo 1956. 900 Ej. Arg.

528.226. — Las Doctrinas de Ameghino. 1. vol. 192 págs. Cast. Autor. José Ingenieros, Imp. y Edit. Editorial Tor, S. R. L. Bs. As., 8|3|56. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.227. — La Locura en la Argentina. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. José Ingenieros. Imp. y Edit. Editorial Tor, S. R. L. Bs. As., 7|12|55. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.228. — La Máscara de Fu Manchú. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. Sax Rohmer. Traduc. del inglés. Matal A. Rufino. Imp. y Edit. Tor. Buenos Aires, 8|3|56. 10.000 Ej. $ 4.

528.229. — Las Multitudes Argentinas. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. José María Ramos Mejía. Imp. Editorial Tor. Bs. As., 26|3|56. 10.000 Ej. pesos 4. Arg.

528.230. — El que la Hace la Paga. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor. John Traben. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|3|56. 30.000 Ej. $ 2. Arg. Reimpres.

528.231. — Un Crimen sin Criminal. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor. John Traben. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|3|56. 30.000 Ej. $ 2. Arg. Reimpres.

528.232. — Oro del Rey. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|4|56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.233. — Poker de Rubias. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. Oscar Montgomery. Traduc. del inglés. José M. del Valle. Imp. y Edit. Edit. Tor. Buenos Aires, 23|3|56. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.234. — Nevado. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. London Riolleba. Traduc. del inglés. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|2|56. 20.000 Ej. pesos 3.

528.235. — Crin de Plata. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Nil Reblan. Traduc. del inglés, Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|3|56. 20.000 Ej. $ 3.

528.236. — Oro, Sangre y Amor. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Buenos Aires. 16|5|56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.237. — Ciento Trece Lobos. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16-3-56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.239. — Tom el Embustero. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. London F. Riolleba. Tradc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|4|56. 20.000 Ej. $ 3. Arg.

528.247. — Batiendo lo justo. Tango, letra 2 págs. Autores: Enrique Risso y Gregorio Guido Maldonado. Imp. y Edit. Porteña. Bs. As., 5|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

528.248. — Batiendo lo justo. Tango. Mús. 2 págs. Autores. Enrique Risso y Gregorio Guido Maldonado. Imp. y Edit. Porteña. Bs. As., 5|7|56. 200 Ej. $ 4.

528.249. — Revista de la Apsa. Mensual. Cast. Prop. Asociación Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Director. Eugenio López. Bs. As., (Avellaneda), mayo 1956. 250 Ej.

528.257. — Es un eco tu voz. Fox. Mús. 2 págs. Autor. Humberto Chriaco. Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Buenos Aires. 28|6|56. 232 Ej. $ 3. Arg.

528.263. — Katoliski Misijoni. (Las Misiones Católicas). Mens. Esloveno. Director propietario: Ladislao CM. Lenček. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemplares $ 3. Arg.

e.7|5-Nº 2.380-v.20|5|57

6 DE JULIO DE 1956

528.265. — La Huella, mensual, castell. Prop: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. Argentina.

528.266. — Sokolski Glas (La Voz de los Sokolistas). yugoslavo. Prop.: Soc. Yugoslava de Gimnasia Sokol en la Argentina. Bs. As... diciembre 1955 y junio 1956. 800 ejemp Argentina.

528.267. — St. John's Magazine (Revista de la Iglesia Anglicana de San Juan), mensual. castell. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Bs. As., julio 1956. 350 ejemp. Argentina.

528.268. — El Jóven Misionero, mensual, castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), julio 1956. 26.000 ejemp. Argentina.

528.269. — El Cooperativista, mensual castell. Prop.: La Mutual Agrícola Ltda Soc. Coop., Moisés Ville (Santa Fe). junio 1956. 12? ejemp. Argentina.

528.270. — Radio y Televisión Práctica, semanal, castell. Prop. Organización Cul-Tec. S.R.L.. Bs. As., junio 1956. 15.850 ejemp. $ 2.—. Argentina.

528.271. — Schwabe Beyer Verlags Gesellschaft. mensual, alemán. Prop.: Gabriela Seibert. Bs. As., febrero a junio 1956. Argentina.

528.272. — River, semanal, castell. Prop: Roberto Neuberger. Bs. As., abril a junio 1956. 22.000 ejemp. $ 2.— Arg.

528.273. — Farol, trimestral, castell. Prop.: Esso S.A. Petrolera Argentina. Bs. As., junio 1956. 15.000 ejemp. Arg.

528.274. — La Técnica del Frío, mensual, castell. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., marzo y abril 1956. 2.800 ejemp. $ 6.— Argentina.

528.275. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología, Kasdorf trimestral, castell. Prop.: Kasdorf y Cía. Bs. As. abril|junio de 1956. 13.000 ejemp. Argentina.

528.276. — Nuevo Mundo, mensual, castell. Prop.: Jorge M. Baño. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

528.277. — Esnea (Leche), trimestral, castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., junio 1956. 2.200 ejemp. Argentina.

528.278. — Archivos Farmacéuticos Bago. mensual, castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As., enero y febrero 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

528.279. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, diario, caste. Bs. As., marzo 1956. 1.850 ejemp. Argentina.

528.280. — Industria Panaderil, decenal, castell. Prop.: Lorenzo Gómez Carovano. Bs. As., septiembre 1955 a junio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.— Argentina.

528.282. — Américo y el Nuevo Mundo, 1 vol. 290 págs., castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Hermes. Bs. As., 17|3|56. 4.000 ejemp. $ 88.—. Argentina.

528.281. — Liliom; La Fábula del Lobo; Mima, 1 vol. 353 págs., castell. Autor: Ferenc Molnar. Traducc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Imp. Arg Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 17|6|56 3.415 ejemp. $ 44.— Argentina.

528.283. — Las Puertas de la Percepción, 1 vol., 107 págs., castell. Autor: Aldous Huxley. Traducc. del inglés: Miguel Hernani. Imp.: Cía. Imp. Arg Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 3.535 ejemp. $ 18.— Argentina.

528.284. — Confesiones del Estafador Félix Krull, 1 vol., 452 págs., castell. Autor Thomás Mann. Traducc. del alemán: Alberto Luis Bixio. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 6.115 ejemp. $ 53.— Argentina.

528.286. — Problemas humanos del maquinismo industrial, 1 vol., 538 págs., castell. Autor Geoges Friedman. Traducc del Inglés: María Elena Vela. Imp. Compañía Impresora Arg. Edit. Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 4.145 ejemp. $ 62.— Argentina.

528.287. — Poesía Buenos Aires, trimestral, castell. Prop. y director Raúl Gustavo Aguirre. Bs. As., enero|marzo 1956. 500 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.290. — Jane Eyre, 1 vol., 224 págs., castell. Autora: Carlota Bronte. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 18|8|55. 17.000 ejemp. $ 4.— Arg. Reimpresión.

528.291. — El Mundo Perdido, 1 vol., 200 págs., castell. Autora: A. Conan Doyle. Traducc. del inglés: Hilda Pina Shaw. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|7|55. 17.000 ejemp. $ 4.— Arg. Reimpresión.

528.292. — El Cuervo Banjo, 1 vol., 230 págs., castell. Autor: Theodora Du Bois. Traducc. del inglés: Juan J. Llobet. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 4|4|56. 12.500 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

528.293. — Luz en la Selva, 1 vol., 238 págs., castell. Autor: Mario Waissmann. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 5|6|56. 13.000 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión

528.294. — Sangre en el Sol, 1 vol., 112 págs., castell. Autor: Chad Merriman. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 12|6|56. 45.500 ejemp. $ 3.50.— Argentina.

528.295. — Un Muerto en la Bañera, 1 vol., 160 págs., castell. Autor: Harold Q. Masur. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 19|6|56. 34.500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.296. — Papaito Piernas Largas, 1 vol., 286 págs., castell. Autor: Jean Webster. Traducc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

528.297. — Aventuras de Huck, 1 vol., 284 págs., castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit. Acme. Bs. As., 30|4|56. 13.000 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

528.304. — Facultades de las Convenciones Constitucionales, 1 foll., 53 págs. castell. Autor: Manuel Gorostiaga. Imp B. Pezza. Edit.: Pastora Gorostiaga. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.308. — Faz "A" y "B". Un Recital Operístico de Richard Strauss. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Lisa Della Casa, Paul Schoeffler y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.704. Bs. As., 1|6|56. 100 ejemp. $ 113.55.— Argentina.

528.309. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 1ra. y 8va. partes. Letras y músicas R. Strauss. Intérp.: Sena Jurinac, Hilde Rössel Madjdan y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.679. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55.— Argentina.

528.310. — Faz "A" y 'B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 4ta. y 5ta. partes. Letras y músicas. R. Strauss. Intérp.: Sena Jurinac, Hilde Gueden y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.682. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.311. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 2da. y 1ma. partes. Letra y música: R. Strauss. Intérp.: Ludwig Weber, Hilde Rössel y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.680. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.312. — Faz 'A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 3ra. y 6ta. partes. Letra y música: R. Strauss. Intérp.: María Reining, Hilde Rössel y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.681. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.313. — Faz "A" y "B". Ballet José Greco (El Baile de Luis Alonso, Leyenda de la Petenera y otras). Músicas: Giménez, Machado y otros. Intérp.: Roger Machado y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9521. Bs. As. 1|6|56. 100 ejemp. $ 113,55. Argentina.

528.314. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intérp.: Lisa Otto, Elisabeth Schwarzkopf y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.767. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

528.315. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intérp.: Alfred Neugebauer, Rudolf Schock y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.765. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.316. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 4ta. y 5ta. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intérp. Elena Nicolai, Botis Christoff y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.790. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.317. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 3ra. y 6ta. partes. Letra y música: Verdi-Mery Du Locle y De Lauzieres. Intérp.: Loretta Di Lello, Antonietta Stella y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.789. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.318. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 1ra. y 8va. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locley y De Lauzieres. Intér.: Plinio Clabassi, Antonieta Stella y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel No LPC-11.787. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Argentina.

528.319. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 2da. y 7ma. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intér.: Loretta Di Lello, Tito Gobbi y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.788. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.320. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 2da. y 5ta. partes Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intér.: Alfred Neugebauer, Rita Streich y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.766. Bs As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.321. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Do Mayor, Op. 15. Faz "B". Concierto Nº 1 en Do Mayor Op. 15. Sonata Nº 14 en Do Sostenido Menor ("Claro de Luna") Op. 27 Nº 2. Músicas: Beethoven. Intérp.: Geza Anda, piano y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.757. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

528.322. — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. 2da. y 3ra. partes. Letra y música: Schubert-Muller. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau con acomp. de piano. Disco Angel Nº LPC-11.603 Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.323. — Faz "A" y "B". La Bella Molinera, 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Schubert-Müller. Disco Angel Nº LPC-11,602. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau con acomp. piano. Arg.

528.328 — Modeles de Ceremonie (Collection Roger Nº 1). 1 foll. 36 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S. A. y Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As. Junio 1956. 40.000 ejemp. $ 12. Arg.

528.333. — Una Viuda Peligrosa. Farsa cómica en 3 actos. 1 foll. mecanograf. 82 pgs. Castell. Autor: Adrián Ortiga Martí. Adaptación: Juan Villalba. Teatro 18 de Julio. Montevideo (Uruguay). 2|5|56. Extranjera.

528.334. — Mulato. 2 actos. 1 foll. mecanogrf 46 págs. Castell. Autor: Langston Hughes. Traducción: Julio Galer. Bs. As. Club San Lorenzo. 21|10|55. Arg.

528.335. — Enséñame a Mentir. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 57 pgs. Castell Autor: Roberto A. Talice. Bs. As. Teatro Lasalle. 6|10|55. Arg.

528.336. — Guapo y Entrador Pero Flojo Pa'el Amor. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 8 pgs. Castell. Autor: Julio Alfredo Distasio (Walter). Bs. As. Teatro Soleil. 13|6|56. Arg.

528.337. — Se Me Ha Perdido Un Perrito. 2 actos. 1 foll. mecanograf. 31 pgs. Castell. Autores: Roberto Aules y Carlos Ferrari. Bs. As. Teatro Empire. 26|5|56. Arg.

528.338. — Si Triunfo Es Oro Yo Arrastro Dijo El Tano En El Abasto. Castell. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Autor: Alfredo Julio Distasio (Walter). Bs. As. Teatro Soleil. 13|6|56. Arg.

528.339. — Al Este De San Fernando. 1 acto 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Castell. Autor: Emilio de Grey. Bs. As. Teatro Florida. 15|6|56. Arg.

528.340 — Mutilados. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 47 pgs Castell. Autores: Alberto Payrou y Diego Santillán. Bs. As. Teatro Maipo. 12|6|56. Arg.

528.343 — Mi Perrito Es Un Galán. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor Bs. As. 6|7|56. 100 ejemp. $ 5.— Arg.

528.344 — Mi Perrito Es Un Galán. Fox trot-letra. 2 pgs Autor: Jorge Gley Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|7|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.

528.347. — La Bandera Serbia (Srpska Zastava). Mensual. Castell.-serbio. Director Propietario: Dusan Filipovic. Bs. As. 25|6|56 4.300 ejemp. $ 1.—. Arg.

528.349 — Don Rudecindo Machado. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

528.350. — Don Rudecindo Machado. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Alfredo Di Risio. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 3.— Arg.

528.355. — Conquistador. Tango-música, 2 pgs. Autores: Ricardo Néstor Goñi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 4|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

528.356. — Conquistador. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Gorgonio. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 4|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

528.359. — Ellos y Ellas. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Argum.: Joseph L. Mankiewicz. Intérp.: Marlon Brando, Jean Simons y otros. 20 rollos. 4.022 mts. New York (Estados Unidos de N. América). Diciembre 1955. Extranjera.

528.361 — El multiplicador de bolsillo. 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Carlos Alredo Cordeiro Echenique. Imp.: La Tipográfica. Edit.: El autor. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

528.365 — Fingiendo otro amor. Vals, música, 2 págs. Autor. José Perrone. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 400 ejemp. $ 1.— (Argentina).

528.366 —. Fingiendo otro amor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Carlos A. Araque. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 400 ejemp. $ 4.— (Argentina).

528.370 — Confederación Médica. Bimestral. Castell. Prop.: Confederación Médica de la República Argentina. Director Andrés J. Abad. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. (Argentina).

528.371 — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), julio|septiembre 1956. 22.400 ejemp. $ 2.— (Argentina).

528.374 — Maestros y Profesores. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Maestros y Profesores Católicos. Director: Armando Carboni. Bs. As., mayo 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

528.377 — Para una arquitectura cristiana del Estado. 1 vol. 295 págs. Castell. Autor: Giorgio La Pipa. Traducc. del italiano: Alberto Petrecolla. Imp.: Art. Gráf. Sapientia. Edit.: Edit. Heroica. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejemp. $ 35.— (Argentina).

528.378 — Selecciones Jurídicas. Quincenal. Castell. Director - Propietario: Armando Amuchástegui Dardo Garrocq y otros, Bs. As., 10|6|56. 1.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

528.380 — Dónde estás. Fox trot. letra. 2 págs. Autor: Johan Poly. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 3|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

528.381 — Me queda un recuerdo. Vals, letra. 2 págs. Autor: A gentiro Vega. Imp. El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|57. 90 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

528.382 — Fué tu amor. Fox trot, letra. 2 pags. Autor: Johan Poly. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

528.383 — Fué tu amor. Fox trot, música. 2 págs. Autor. Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

528.384 — Me queda un recuerdo. Vals, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit. El Autor. Bs. As., 3|7|56. 90 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

528.385 — Dónde estás. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

Notificaciones de Contratos enero a junio de 1956

512.502 — 5|1|56. — Emilio Gagliardi a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derecho de distribución y explotación de la película: "La Bestia Humana", de la que es propietario.

512.455. — 9|1|56. — Lodewijk Prins, a favor de Editorial Sopena Argentina, S.A.C.I. e I., cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Capablanca das Schachphanomen, de la que es autor conjuntamente con Max Euwe.

515.018. — 8|2|56. — Libraire Hachette S.A. (París - Francia), a favor de Librería Hachette, S.A. (Buenos Aires), cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra: "Les Carnets du Mayor Thompson", por Pierre Daninos, de la cual son propietarios.

525.272. — 5|6|56. — Editorial y Librería C. H. Beck'sch Verlang buchhandlung Muenchen und Berlin (Alemania), representada por Dr. Gerardo N. Graf., a favor de Espasa Calpe Argentina, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Decadencia del Occidente", del autor Oswald Spengler, de la que son propietarios.

526.976. — 21|6|56. — M. Aguilar, Editor (Bs. As.), comunicando que tiene contrato suscripto con G. M. Dicormeille, respecto a la obra "Adelgazar sin Suplicio", de la cual es autor.

527.528. — 27|6|56. — Santiago Luis Pedro Lazzati, a favor de Editorial Sopena Argentina S.A.C.I. e I., cediendo los derechos para publicar la obra; Diccionario de Parónimos Castellanos", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.383-v.20|5|57

JULIO 10 DE 1956

528.397. — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco Prop.: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.500 ej. $ 1.50. Argentina.

528.398. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.

528.399. — Coche a la Vista. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Soji. S. R. L. Bs. As., julio 1956. 22.700 ej $ 3. Arg.

528.400. — Crédito Bancario. Mensual Cast. Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej $ 1.

528.401. — Luz y Vida. Mensual Cast. Prop. Asoc. Espiritista Luz y Vida. Bs. As., junio 1956. 700 ej. $ 1 Arg.

528.402. — Palermo. (Blanca). Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo Bs. As.,

abril y junio 1956. 10.000 ej. $ 1.50. Arg

528.403. — Palermo (Azul). Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo, S. R. L. Bs. As., abril a junio 1956. 30.000 ej. $ 1.50. Arg.

528.404. — Palermo (Rosa). Semanal Cast. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Bs As. abril a junio 1956. 30.000 ej. $ 1.50. Argentina.

528.405. — Turismo Universal. Mensual. Cast. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., mayo y junio 1956 .3.000 ej. Arg.

528.406. — La Acción. Diario. Cast. Prop.: Juan J. Albarracín. S. Pedro (Bs. As.), junio 1956. 400 ej. $ 0.40. Arg.

528.407. — Boletín Matemático. Trimestral. Cast. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 100. anuales. Argentina

528.408. — El Pueblo. Semanal. Cast. Prop.: Reinaldo Eusebio Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), junio 1956. 500 ej $ 1. Arg.

528.409. — Dios y Patria. Mensual. Cast.-polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., julio 1956 1.500 ej. $ 2.50. Arg.

528.410. — Democracia. Quincenal. Cast. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.), junio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

528.411. — Impetu. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., 1956. 860 ej. $ 4. Arg.

528.412. — El Heraldo Dominical. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., agosto 1956. 2.000 ej. $ 0.35. Arg.

528.413. — Crédito del Comercio. Mensual Cast. Prop.: Cecilio Citarrosa. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. Arg.

528.414. — Tit-Bits Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 62.000 ej. $ 1.20. Arg.

528.415. — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 67.300. $ 1.20. Arg.

528.416. — Lanza Brava. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 31.500 ej. $ 0.80. Arg.

528.417. — Puño Fuerte. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 81.600 ej. $ 1. Arg.

528.422. — Un Camino a la Cruz. 1 foll. 68 pgs. Cast. Autora: Nélida Pía de D: Nunzio. Imp.: Imp. Lama y Cía. Edit.: Nélida. Bs. As. 2|6|56. 1.000 ej. $ 12. Argentina.

528.463. — Che Corrientes. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Enrique Ivaldi. Dino Tuchi y Roberto Mara. Imp. y Edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs As. 6|7|56 .500 ej. $ 5. Arg.

528.464. — Tú y Yo. Bolero. letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As.. 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.465. — Así. Bolero. letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Alberto Sgo. Pellegini. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.466. — Para Ti Morena. Baión. letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.467. — Ché Corrientes. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Enrique Ivaldi, Dino Tuchi y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.468. — Tú y Yo. Bolero, mús. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.469. — Así. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Alberto Sgo. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 3. Arg.

528.470. — Para Ti Morena. Baión. mús. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.499. — Fué mi Estrella. Tango. mús. 2 pgs. Autores: Jorge O. Lema. Enrique Caviglia y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.500. — Fué mi Estrella. Tango. letra. 2 pgs. Autores: Jorge O. Lema. Enrique Caviglia y José Celano. Imp.: A Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.501. — Soy Milonga. Milonga mús.: 2 pgs. Autor: Enrique Caviglia Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.502. — Soy Milonga. Milonga letra 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.506. — C. A. P. (Cooperación-Amistad-Progreso). Trimestral. Cast. Prop.: Club Atlético Provincial. Director: Jaime Olive. Rosario (Sta. Fe), 13|5|56. 10.000 ej $ 0.10. Arg.

528.507. — La Capital. Semanal. Cast. Prop.: Jesús Inocencio Soro, Rodolfo Rossi y Raúl Pintos. Director: Jesús Inocencio Soro. Neuquén, 30|6|56. 1.400 ej. $ 1. Arg.

528.512. — Ojitos Negros. Vals, música. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández Imp. y edit.: "Nueva Argentina". Bs As. 15|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.513. — Ojitos Negros. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernandez. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As. 15|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.514. — Recuerdos del Alma. Vals. mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 16|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.515. — Recuerdos del Alma. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino. Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs As., 16|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.516. — No la Puedo Olvidar. Zamba canción, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. Nueva Argentina. Bs. As. 12|5|56. 250 ej. $ 4. Edit.: Edit. Antorcha. Arg.

528.517. — No la Puedo Olvidar. Zamba canción, mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.518. — Chacha. Zamba canción. mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.519. — Chacha. Zamba, canción. letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit Antorcha, Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Argentina.

528.520. — Evocación de Ayer. Vals. letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56 250 ej. $ 4. Arg.

528.521. — Así era mi madre, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

528.522. — Así era mi madre, vals. música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.523. — Recordando un sueño, vals. letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.524. — Recordando un sueño, vals. música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.525. — Un recuerdo para ti, vals. letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.526. — Un recuerdo para ti, vals. música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.527 — Evocación de ayer, vals. música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

528.546. — Mode Charmante (Feminite Nº 48). 1 foll. 48 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., julio 1956. 120.000 ejs. $ 8.—.

528.549. — La Tierra y el Labrador. 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Abraham Granott. Traducc. del hebreo: Pinhas Guler. Imp.: J. Kaufman. Edit.: Edit. Candelabro. Bs. As., 18|6|56. 2.000 ejemplares. $ 50.— Arg.

528.551 — La Acción. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia de la Asunción. Director: Juan F. Tumini. Avellaneda (Bs. As.). 30|6|56. 600 ejs. $ 1.— Argentina.

528.553. — Parfait Nº 58. Castellano-Francés. 1 foll. 40 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., diciembre 1955. 35.600 ejs. $ 9.— Argentina.

528.554. — La Blouse Chic Nº 60. 1 foll. 32 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., mayo 1956. 65.000 ejs. $ 12.— Argentina.

528.555. — L'Enfant Chic Nº 59. 1 foll. 32 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., marzo 1956. 73.600 ejs. $ 12.— Argentina.

528.559. — Para tu alma. 1 foll. 45 páginas. Castellano. Autor: María Esther García Oyarzabal. Imp.: Talleres Gráf. Unión. Edit.: La autora. Rosario (Santa. Fe), 1|7|56. 150 ejs. $ 3.— Argentina.

528.561. — Cuando yo vuelva, zamba, letra. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaráz. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

528.562. — Cuando yo vuelva, zamba, música. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaráz. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 150 ejs. $ 4.— Arg.

528.571. — Volveré a Tucumán, zamba. letra. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

528.572. — Volveré a Tucumán, zamba. música. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

528.576. — Recuerdos de San Alberto, zamba, letra. 2 pág. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

528.577. — Recuerdos de San Alberto, zamba, música. 2 págs. Autor: Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

528.584. — Las Fuerzas Morales. 1 vol. 136 págs. Castellano. Autor. José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.585. — Tratado del Amor. 1 vol. 228 páginas. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., junio 1956. 10.000 ejs. $ 16.— Arg.

528.586. — El Hombre Mediocre. 1 vol. 164 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.587. — Hacia una Moral sin Dogmas. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Argentina.

528.588. — Los Tiempos Nuevos. 1 vol. 152 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.589. — La Simulación en la Lucha por la Vida. 1 vol. 149 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejs $ 11.— Arg.

e.7|5-Nº 2.382-v.20|5|57

11 DE JULIO DE 1956

528.591. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Buenos Aires, junio 1956. 56.146 ejemplares. $ 0,60. Arg.

528.592. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,30. Arg.

528.593. — Comercio y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, junio 1956. 4.500 ejemp. $ 0.70. Argentina.

528.594. — S. T. E. A. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. Aires junio 1956. 2.000 ejemp. Arg.

528.595. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., junio 1956. 4.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

528.596. — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz N. Cavallo. Bs. As., junio 1956. 1.400 ejemp. $ 1.— Arg.

528.597. — Campeón. Semanal. Castellano. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., junio 1956. 60.000 ejemp. $ 1,50. Arg.

528.598 — Fantasía. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., junio 1956. 229.000 ejemp. $ 1 —Arg.

528.599. — El Tony. Semanal. Castellano Prop.: Editorial Columba. Bs. As., junio 1956. 521.700 ejemp. $ 1.50. Arg.

528.600. — Album de la Revista Intervalo. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., junio 1956. 51.200 ejemplares. $ 10.— Arg.

528.601. — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. Aires, junio 1956. 164.200 ejemp. $ 1.40. Arg

528.602. — Intervalo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., junio 1956. 662.100 ejemp. $ 1,80. Arg.

528.603. — Mercado Nacional de Papas. Boletín Informativo. Diario. Castellano. Bs. As., julio 1956. 400 ejemp. Arg.

528.604. — Veritas. Mensual. Castellano Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., mayo y junio 1956. 7.000 ejemp. $5.—Arg.

528.605. — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andor Gluck. Bs. Aires mayo y junio 1956. 3.300 ejemp. Arg.

528.606. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., junio 1956. 1.300 ejemplares. Arg.

528.607. — Boletín Informativo Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

528.608. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop., Pablo P. Gianotti. Bs As. junio 1956. 500 ejemplares. $ 0,50. Arg.

528.609. — Crónica. Diario. Castell. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). mayo 1956. 36 ejemplares. $ 0.40. Arg.

528.610. — Jornada. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josen. Trelew (Chubut), mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

528.612. — La Razón. — Diario. Castell. Prop.: S. A. La Razón. Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. Aires, junio 1956. 327.561 ejemp. $ 0,60. Arg.

528.646. — Faz "A". El Buen Hombre de Nieve. Música: Walter Grundhoff. El Trencito. Música: Marc Fontenoy. Faz "B". La Samba de la Torre Eiffel. Dígame Sí. Música: José Lucchesi. Intér.: José Lucchesi y su Orq. Disco Odeón Nº MSOA|A 6501. Bs. As., 2|7|56. 75 ejemplares. $ 26,85. Arg.

528.647. — Faz "A". Tajmar Costa. Faz "B". Que Triste está el Chamamé. Letra y música: Tarragó Ros. Intérp.: Trío Tarragó Ros. Disco Odeón Nº 33252 Bs. As., 1|6|56. 400 ejemp. $ 12,45. Arg.

528.648. — Faz "A". Meditando. Letra: Hugo Eveque. Música: Eugenio Cárdenas. Faz "B". Las Madreselvas. Letra y música: José M. Aguilar. Intérp.: Carlos Gardel con acomp., guitarras. Disco Odeón Nº 51.290. Bs. As., 1|6|56. 1.000 ejemp. $ 14,85. Arg.

528.649. — Faz "A". El Burrito. Letra: Nino Olivero. Música: Roberto Murolo. Faz "B". La Brisa y Yo. Letra y música: Ernesto Lecuona. Intérp.: Tullio Gallo y su conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.909. Bs. As., 1|6|56. 200 ejemp. $ 14,85. Arg.

528.650. — Faz "A". Garrotín Gitano. Música: Daniel Cauvilla Prim. Faz "B" La Madre del Cordero. Música: Jerónimo Jiménez. Intérp.: Rondalla "Cauvilla Prim". Disco Odeón Nº 51.910. Bs. Aires. 1|6|56. 700 ejemp. $ 14,85. Arg.

528.651. — Faz "A". Pasacalle de los Nardos. Faz "B". Schottis del Pichi. Letras: Emilio González Del Castillo y José Muñoz Román. Música: Francisco Alonso. Intérp.: Carmen Toledo, con acompañamiento de Orq. Disco Odeón Nº 51.872. Bs. As., 2|4|56. 500 ejemplares $ 14,85. Arg.

528.652. — Faz "A". El Talar. Letra: A. Timarni. Música: Prudencio Aragón. Faz "B". Pasó por mi lado. Letra: José H. Staffolani. Música: Adolfo Pérez (Pocholo). Intérp.: Trío Adolfo A. Pérez (Pocholo). Disco Odeón Nº 41.208. Bs. As., 1|3|56. 300 ejemp. $ 13,90. Arg

528.653. — Faz "A". Lambeth Walk. Letra: Arthur Rose y Douglas Furber. Música: Noel Gay. En el Balalaika. Letra Eric Maschwitz. Música: George Posford. Faz "B". Mi Corazón es un Violín. Música: Wirsks Lapercerie. Repican las Campanas. Música: Anónimo. Intérp.: El "6" de Música en el Aire. Disco Odeón Nº DSOA|E 1.558. Buenos Aires, 2|5|56. 100 ejemp. $ 24,95. Arg.

528.654. — Faz "A" y "B". Cuarteto Nº 14 en Do Sostenido Menor, Op. 131. Música: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC-11.760 Buenos Aires, 1|6|56. 100 ejemp. $ 113,55. Argentina.

528.655. — Faz "A" y "B". Mireille. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Gounod. Revis.: Busser Carre. Intérp.: Nicolai Geda, Janette Vivalda y otros con Coros y la Orq. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Odeón Angel Nº LPC-11769. Bs. As., 1|7|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.

528.656. — Faz "A". Concerto Grosso en Re Mayor, Op. 6 Nº 4. Música: Corelli. Faz "B". Sinfonía en Re Mayor, Op. 18 Nº 2. Música: Clementi. Intérp.: Renato Fasano y los Virtuosi di Roma. Disco Angel Nº LPC-10.529. Bs. As., 1|6|56. 100 ejemplares. $ 88,65. Arg.

528.657. — Faz "A" y "B". Paseando en un Barco del Mississippi. Música: Carmichael, Voynow, Rollini y otros. Intérprete: Preacher Rollo y sus 5 Santos. Disco M-G-M Nº LEM-14.339. Buenos Aires, 2|7|56. 150 ejemp. $ 79,05. Argentina.

528.658. — Faz "A". El Hombre con el Brazo de Oro. Música: Cahn-van Heusen. Faz "B". París Nocturno. Música: La Rue, Philippe - Gerard - Fishman. Intérp.: Ted Heath y su Orq. Disco London Nº 3|3.081. Bs. As., 1|6|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

528.659. — Faz "A". Quiero Decirte Adiós. Faz "B". Cruzando Tu Camino. Música: Becaud. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay Nº B-103.016. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 16,30. Arg.

528.660. — El Amor Toca las Cuerdas de mi Banjo. letra y música: Herrick - Alperson. Faz "B". Combatiente de Indios. Letra y música: Gordon - Waxman. Intérprete: The Big Ben Banjo Band. Disco Odeón Nº 298.165. Bs. As., 1|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

528.661. — Faz "A". Ah las Mujeres. Letra y música: Saka - Davis. Fab "B". Ponche Caliente. Letra y música: Anónimo. Arreg.: Legrand. Intérp.: Michel Legrand y su Orq. de Jazz. Disco Barclay Nº B-103.017. Bs. As., 2|4|56. 460 ejemplares. $ 16,30. Arg.

528.663. — Sobre los Conceptos de Energía Utilizable de un Sistema y de Efectividad Térmica de un Ciclo o una Transformación. 1 foll. 26 págs. Castellano. Autor: Carlos Alfredo García. Imp. y edit.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata (Bs. As.), octubre 1954. 485 ejemp. Arg.

528.664. — Determinación de la Latitud y Corrección del Reloj por el Método de Gauss y los Problemas que Plantea la Observación. 1 foll. 27 págs. Castellano. Autor: Juan Eugenio Ferenza. Imp y edit.: Facultad de C. Fisicomatemáticas de la Univ. Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), octubre 1954. 488 ejemplares. Arg.

528.665. — Sobre Imanes Permanentes. 1 foll. 16 págs. Castellano. Autor: Luis Acosta Long. Imp. y editor: Facultad de Cienc. Fisicomatemáticas de la Universidad Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), noviembre 1954. 498 ejs. Argentina.

528.666. — Tracción por Locomotoras a Vapor. 1 foll. 36 págs. Castellano. Autor: Carlos A. Ponsati. Imp. y edit.: Facultad de Cienc. Fisicomatemáticas de la Univ. Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 496 ejs. Argentina.

528.678. — Mi tentación, tango, letra en castellano. 2 págs. Autora: Gloria Miguel. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|6|56, 93 ejs. $ 3.— Argentina.

528.679. — Estamos Listos, tango, música. 2 págs. Autor: Angelo Buril. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 96 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.680. — Y... algún día, tango, letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp.: J. Korn Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 15|6|56. 241 ejs. $ 3.— Argentina.

528.681. — Y... algún día, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Lettera. Imp. J. Korn. Edit.: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 15|6|56. 241 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.682. — Sendero. Slow, letra en italiano. 2 págs. Autor: B. Cherubini. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Arg.

528.683. — Sendero. Slow, música. 2 páginas. Autor: C. Concina. Imp. y editor. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Argentina.

528.684. — Sendero. Slow, letra en Castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Arg.

528.685. — Sol mío, fox, letra en italiano. 2 págs. Autor: Luis Cioffi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 292 ejs $ 4.— Argentina.

528.686. — Sol mío, fox, música. 2 páginas. Autor: José Cioffi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 229 ejs. $ 4.— Argentina.

528.687. — Sol mío, fox, letra en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 229 ejemplares. $ 4.— Arg.

528.688. — Mi tentación, tango, música. 2 págs. Autores: Ramón Chiloé y José Moranez. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Arg.

528.689. — Mi tentación, tango, letra en francés. 2 págs. Autor: Roger Varnay. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Arg.

528.690. — Milonga Pa'l Bailarín, música. 2 págs. Autor: Arturo Gallucci. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 240 ejs. $ 3.— Arg.

528.691. — Milonga Pa'l Bailarín, letra. 2 págs. Autor: Barreiros Bazán. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 240 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.693. — La Autonomía. Semanal. Castellano. Prop.: La Autonomía S. A. Director: Domingo Antonio Dahul. San Cayetano (Bs. As.), 2|6|56. 700 ejs. $ 1.— Arg.

528.694. — La Justicia. Diario Castellano. Director-Propietario: Julio César Patroni. La Plata (Bs. As.), 19|6|56. 250 ejs. $ 0.60. Arg.

528.695. — Nueva Epoca. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Francisco Hilario Basavilbaso. Rosario de Santa Fe, junio 1956, 2.500 ejs. $ 0.50. Argentina.

528.696. — Mundo Santafesino. Anual. Castellano. Director-Propietario: Juan Leonidas D'Angelo. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

528.697. — Acción. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Pedro Secundino Márquez. Córdoba, 19|6|56. 600 ejemplares. $ 0,50. Arg.

528.698. — Test Ubíquese Políticamente Ud. Mismo. 1 foll. 14 págs. Castellano: Autor: "Bonilux". Imp. Tall. E. B. R. S. A. Edit.: El autor. Bs. As., 30|6|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.702. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Director: Jorge Roberto Schleich. Bs. As., 6|7|56. 12,650 ejemplares. $ 2.— Arg.

528.704 — Recuerdo gaucho, triste campero, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.705. — Recuerdo gaucho, triste campero. letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.706. — Penas de amor, canción norteña, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.707. — Penas de amor, canción norteña, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.:

El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.708. — Los Misterios de la Si-Fan. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Sax Rohmer. Traducc. del inglés: Natal A. Rufino. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 24|4|56. 10.000 ejs. $ 4.— Arg.

528.709. — Sandokan. 1 vol. 128 páginas. Castellano. Autor: Emilio Salgari. Imp y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 31|10|55. 30.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.710. — La Momia con dos Muertos. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Oscar Montgomery. Traducc. del inglés: José M. del Valle. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 23|5|56. 10.000 ejs. $ 4.— Argentina.

528.711. — Dinero, Mucho Dinero. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 22|5|56. 30.000 ejs. $ 2.— Reimpresión. Argentina.

528.712. — La Casa de los Cadáveres. 1 foll. 54 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 26|4|56. 30.000 ejs. $ 2.— Reimpresión. Arg.

528.713. — La Gloria del Pirata. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 11|7|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.714. — El Tesoro del Galeón. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 15|6|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.715. — Seis Tiros. 1 foll. 96 páginas. Castellano. Autor: London Rioileba. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 16|5|56. 20.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.716. — El Puñal de las Turquesas. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Nil Reblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 15|6|56. 20.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.726. — Previsión Patronal. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Moyano. Bs. As., junio 1956. 500 ejemplares. Arg.

528.731. — Mi Despedida, zamba, letra. 2 págs. Autores: Elba Cejas y Carlos G. Meza. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

528.738. — Villa Alberdi, zamba, letra. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2.50. Arg.

528.739. — Villa Alberdi, zamba, música. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Arg.

528.740. — Con gran pasión, tango, música. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit. Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Argentina.

528.741. — Con gran pasión, tango, letra. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Argentina.

528.763. — De noche y día, fox trot, música. 2 págs. Autores: Enrique León Katz y Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 6|7|56. 100 ejs. $ 2.— Argentina.

528.764. — Antorcha. Quincenal. Castellano. Prop.: Asociación de Jóvenes de la Acción Católica. Director: Juan Rodríguez Amenábar. Bs. As., 1ra. quincena julio 1956. 25.000 ejs. $ 1,50. Argentina.

528.769. — U. F. C. Bimestral. Castellano-Francés. Prop.: Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes. Director: Augusto L. Bacque. Bs. As., enero| febrero 1956. 550 ejs. Arg.

528.770. — Le Courrier Suisse (El Correo Suizo). Quincenal. Castellano-Francés-Alemán. Director-Propietario: Pedro J. Alemann. Bs. As., 23|6|56. 1.400 ejs. $ 0,50 Arg.

528.775. — Club S. y D. Juan Díaz de Solís. Marcha, música. 2 págs. Autor: José Fuentes. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

528.776. — Club S. y D. Juan Díaz de Solís, marcha, letra. 2 págs. Autor: José Fuentes. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

528.419. — Faz "A". Mala tierra. Letra: Trinidad Ginard. Música: Miguel C. Díaz. Faz "B". El Plató Volador. Letra: Raimundo Bel. Música: Lidia Darmon y Concepción Moren. Intérp.: Niño de Utrera. Disco Víctor Nº 68-2066. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Argentina.

527.905. — (2-7-56). Seudónimo: "Los Cuatro Bemoles".

e.7|5-Nº2.384-v.20|5|57

12 DE JULIO DE 1956

528.787. — Boletín Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castellano. Bs. Aires. Junio 1956. 5.000 ejempl. Argentina.

528.788. — Boletín de la Iglesia Evangélica de Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Arau (La Pampa). — Junio 1956. — 700 ejempl. Argentina.

528.789. — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As. Junio 1956. 250 ejempl. Argentina.

528.790. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Croata. Prop.: Blas Raic. Bs. As. Julio 1956. — 600 ejem. $ 5.—. Argentina.

528.791. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario. (Sta. Fe). Junio 1956. 500 ejemp. $ 48.— anuales, Argentina.

528.792. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina, bimestral, castell. Bs. Aires, enero a junio 1956. 100 ejemp. $ 6.00. Argentina.

528.793. — El Clarín, semanal, castell., Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Buenos Aires), junio 1956. 600 ejemp. Argentina.

528.794. — Vida Rural, mensual, castell. Prop.: Antonio Terragni. Rafaela (Sta. Fe). junio 1956. 4.500 ejemp. $ 1.50. Argentina.

528.795. — La Verdad, diario, castell. Propiet.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. Aires), junio 1956. 5.000 ejemplares, $ 0.80. Argentina.

528.796. — Diario de Licitaciones, castell. Prop. Sucesión Federico Fiá. Bs. As., junio 1956, 300 ejemp. Argentina.

528.797. — Boletín del Centro de Almaceneros, quinc., castell. Bs. As., mayo 1956. 4.200 ejempl. Argentina.

528.798. — Centellas, mensual, castell. Prop.: Edit. Bois S. R. L., Bs. As., junio de 1956. 25.975 ejs. $ 1,50. Arg.

528.799. — Ventas, mensual, castell., Prop. Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. Aires, junio 1956. 3.100 ejemp. $ 5.00. Argentina.

528.800. — El Popular, diario, castell. Prop.: Amoroso y Pagano, Olavarría (Bs. As.), junio 1956. 5.200 ejemp. $ 0.70. Argentina.

528.801. — Crónica Sindical, mensual, castell. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. Bs. Aires, enero a marzo 1956. Arg.

528.802. — Crónica de Holanda, bimestral, castell. Prop.: Embajada de Holanda. Bs. As., julio-agosto 1956. 14.000 ejempl., Argentina.

528.803. — La Familia Cristiana, mensual, castell. Prop. Lina Bassi, Bs. As. mayo a julio 1956. 70.000 ejempl. Arg.

528.804. — Jurisprudencia Argentina, diario, castellano, Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. Aires, junio 1956. 3.600 ejemp. Arg.

528.805. — El Gráfico, semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., junio 1956. 122.800 ejemp. $ 2.00, Argentina.

528.806. — Para Ti, semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. Aires, junio 1956. 156.375 ejs. $ 3.— Arg.

528.807. — Billiken, semanal, castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., junio 1956. 305.750 ejs. $ 2.— Arg.

528.808. — La Chacra, mensual, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., julio 1956. 54.500 ejemp. $ 5.00 Argentina.

528.809. — Atlántida, mensual, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Buenos Aires, julio 1956. — 22.000 ejempl. $ 5.—, Arg.

528.810. — El Golfer Argentino, mensual, castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Buenos Aires, julio 1956. 2.800 ejemp. $ 5.— Arg.

528.811. — La Nación, diario, castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación, Bs. As., Junio 1956. 239.266 ejemp. $ 0,60. Arg.

528.814. — Curso de Historia Nacional. 1 vol. 600 pgs. castell. Autor: Alfredo B. Grosso, Imp., Fco. Rossi e hijo, S. R. L., Edit.: El autor. Bs. As., 19|4|56. 8.200 ejemp. $ 20.— Argentina.

528.818. — Revista Catamarca, trimestral, castell., Prop.: Asociación Catamarca. Director: Pedro Enrique Lilledahe, Bs. As., enero - marzo 1956. 450 ejemp. Argentina.

528.839. — El Mensajero Pentecostal, mensual, castellano. Prop.: Iglesia de Dios. Director: Nicolás Cicchini. Avellaneda (Bs. As.). junio 1956. 600 ejemplares. $ 1.40. Argentina.

528.842. — Franco Vida, mensual, castellano. — Prop.: La Franco Argentina S. A. (Cía. de Seguros). Director Humberto Terracini. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemplares, Argentina.

528.843. — Promulgación, diario, castell. Director-prop.: Alberto Anscurian. — Bs. Aires, 1º|7|56. 500 ejempl. $ 1.—, Argentina.

528.849. — Trampa del Alcohol, tango, letra, 2 págs. Autor: Bilon. — Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|2|56. 200 ejempl. $ 4.—, Argentina.

528.850. — Trampa del Alcohol, tango, música, 2 págs. Autor.: Norberto Palisi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—, Arg.

528.852. — Faz "A". Barro del Mississipi. Música: Baris. Faz "B". Dinah. Letra: Akst. Música: Young. Intérp.: Dean Martín. Disco Capitol Nº 353.333. Bs. As., junio 1956. 750 ejs. $ 18.— Argentina.

528.853. — Faz "A". Alegrías de Milemberg. Letra: Roppolo. Música: Morton. Faz "B". Copenhane. Música: Davis. Intérp.: Cliffie Stone. Disco Capitol Bº 353.336. Bs. As., junio 1956. 350 ejs. $ 18.— Arg.

528.854. — Faz "A". Llevando mi nena a casa. Letra: Turk. Música: Ahlert. Faz "B". Casa Rodante. Letra: Anthony. Música: Williams. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.337. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.

528.855. — Faz "A". Caravana. Letra: Ellington. Música: Mills. Faz "B". La canción de cuna de mamá. Letra: Pola. Música: Wyle. Intérp.: Bas-Sheva. Disco Capital Nº 353.338. Bs. As. junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.

528.856. — Faz "A". Amukiriki. Letra: Livingstone. Música: Russell. Faz "B". Melodía Mágica. Música: Paul. Intérp.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Número 353.341. Bs. As., junio 1956. 600 ejemplares $ 18.— Arg.

528.857. — Faz "A". Amor y Casamiento. Faz "B". Los Años Impacientes. Letras: Cahn. Músicas: Van Heusen. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353.340. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Arg.

528.858. — Faz "A". Carlota. Música: Mario Morghen. Faz "B". La chica rubia. Música: Modugno. Intérp.: Renato Carosone. Disco Parlophone Número PN: 44.128. Bs. As., junio 1956. 650 ejs. $ 18.— Arg.

528.860. — Fulgor. Quincenal. Castellano. Director- Propietario: Juan Alfredo Medina. Ameghino (Bs. As.). 14|6|56. 300 ejs. $ 3.— mensuales. Arg.

528.862. — El lampazo, tango, música. 2 págs. Autores: Enrique A. Manganelli, Pedro L. Lo Forte y Pedro B. Pérez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. E. C. A. M. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

528.863. — Mi despedida, zamba, música. 2 págs. Autor: Fausto Montoya. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

528.874. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Partido Laborista. Director: Juan A. Bracamonte. Bs. As., 12|7|56. 65.000 ejs. $ 0,60. Arg.

528.879. — Adonde irás con tus penas, tango, letra. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 257 ejs. $ 4.— Argentina.

528.880. — Adonde irás con tus penas, tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 257 ejs. $ 4.— Argentina.

528.881. — Por siempre gris, vals, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y edit. Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 244 ejs. $ 3.— Arg.

528.882. — Por siempre gris, vals, letra. 2 págs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 244 ejs. $ 3.— Arg.

528.883. — San Carlos, zamba, música. 2 págs. Autor: Eduardo Falú. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As, 15|6|56. 248 ejs. $ 5.— Argentina.

528.884. — San Carlos, zamba, letra. 2 págs. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Bs. As., 15|6|56. 248 ejs. $ 5.— Argentina.

528.885. — Artista Bohemio, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 10|8|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.886. — Artista Bohemio, tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 10|8|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.887. — Vuelo Celestial, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.888. — Vuelo Celestial, tango, música. 2 págs. Autores: C. Sales y H. Montalto. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: Los Autores. Bs. As., 30|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.889. — Santuario, bolero, música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.890. — Santuario, bolero, letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.891. — Cuarto litro, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit.: Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|54. 150 ejs. $ 3.— Arg.

528.892. — ¡Altivez! bolero, letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 150 ejs. $ 3.— Arg.

528.893. — Volvé Serrana, canción criolla, música. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|7|56. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

528.894. — Volvé Serrana, canción criolla. letra. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|7|56. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

528.895. — Serenidad en la noche. Castellano. Autor: Miguel Angel del Sencero. Imp. y edit.: Periódico "Azul y Blanco" Bs. As., abril 1956. 100 ejs. $ 1.— Arg.

528.896. — En el pago Santiagueño, ranchera, música. 2 págs. Autor: Calixto Lorandini. Imp.: R. D. Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

528.897. — En el pago Santiagueño, ranchera, letra. 2 págs. Autor: Josefa Lorandini. Imp.: R. D. Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 12|7|56 300 ejs. $ 4.— Arg.

e.7|5-Nº 2.529-v.20|5|57

13 DE JULIO DE 1956

528.912. — Patris (Patría). Mensual. Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotí. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. $ 0,60. Arg.

528.913. — Acrópolis. Mensual. Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotí. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. $ 0,60.

528.914. — Heroica. Bimestral. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Bs. As., noviembre 1955 a junio 1956. 2.000 ejemp. $ 2,50 y 4.—. Arg.

528.915. — Señales. Mensual. Castellano. Prop. Edit. Heroica. Bs. As., enero a junio 1956. 2,300 ejemp. $ 2,50.

528.916. — Juvenilia. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica Bs. As., enero a julio 1956. 14.000 ejemp., $ 2.—.

528.917. — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., julio 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.

528.918. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., marzo 1956. 600 ejemp. $ 80 anuales. Argentina.

528.919. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As., Abril y mayo 1956. 500 ejs.

528.920. — Hobby. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., Junio y julio 1956. 41, 480 ejs. $ 2.—.

528.921. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., junio 1956.

528.922. — El Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Frente. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 0,10.

528.923. — Industria y Química. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Química Arg. Bs. As., 1955. 3.500 ejs. $ 10.—.

528.924. — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castell. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. Argent.

528.925. — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., julio 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—. Arg.

528.926. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As. Junio 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

528.927. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop. Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero. Junio 1956, 300 ejemp. $ 1.— Arg.

528.928. — Boletín de la Soc. Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. Castellano. Bs. As. Junio 1956.

528.929. — Carta del Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., Junio 1956. 1.600 ejs. $ 0.25. Argentina.

528.930 — Mitternachts (Fanal de Medianoche). Semestral-alemán. Prop.: Roberto E. M. Schmidt. Bs. As., (Munro). Junio 1956. 1.000 ejs. $ 10.—. Arg.

528.931. — La Idea. Mensual. Castellano Prop. Confed. Espiritista Arg. Bs. As., Julio 1956. 2.000 ejs. $ 3.—.

528.932. — Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Bimestral. Castell. Bs. As., septiembre - diciembre 1956. 1.500 ejemp. $ 20 —. Arg.

528.933. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Mensual Castell. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Bs. As., enero a marzo 1956. 3,900 ejemp. $ 6.— (Arg.).

528.934. — La Voz del Cigarrero. Mensual. Castell. Prop. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Bs. As., febrero y marzo 1956. 500 ejemp. $ 0.10. (Argentina).

528.935. — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop. Arístides A. Brunelli. Bs. As., junio 1956. 200 ejemp. (Argentina).

528.936. — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

528.937. — Informaciones Marítimas Sud Americanas. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Bs. As., junio 1956. 300 ejemp. $ 1.— (Argentina).

528.938. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., junio 1956. 19.690 ejemplares. $ 0.80. (Argentina).

528.939. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Bs. As.). Diario. Inglés. Propietario: The Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., junio 1956. 17.670 ejemp. pesos 0.80. (Argentina).

528.940. — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario La Nueva Provincia S.R.L. Bahía Blanca (Bs. As.). junio 1956. 27.195. $ 0.80. (Argentina).

528.941. — Faz "A": Mi lazo. Letra: Adolfo M. Berón. Música: José Galver y J. Boccazzi. Faz "B": Cueca pa' doña Pepa. Letra y música: Juan Carlos Meza. Intérp.: Hnas. Berón. Disco Víctor número 68-2136. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

528.942. — Faz "A" y "B": Música para la intimidad. Músicas: J. Styne. G. Becaud y otros. Intérp.: Franck Pourcel, Wal Bergy y su Orq. y otros. Disco Odeón Nº LDM-7344. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 79,05. (Argentina).

528.943. — Faz "A" y "B". Rapsodia napolitana. 1ª y 2ª partes. Música: Cannio, Costa y otros. Intérp.: Orq. Ceragioli. Disco Odeón Nº LDM-7343. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 79.05. (Argentina).

528.944. — Faz "A": Farra de guitarras. Faz "B": Blues nocturnos. Músicas: Smith. Intérp.: Arthur (Guitar Boogie) Smith y su Agrup. Disco MGM número 8589. Bs. As., 2|5|56. 900 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

528.945. — Faz "A": Friega, hermano, friega. Música: Warner. Faz "B": El vals de Melba. Música: Spoliansky. Melachrino y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº 297.279. Bs. As., 2|5|56. 350 ejemp. $ 16,30 (Argentina).

528.946. — Faz "A" y "B": Gaune. 1ª y 2ª partes. Música: Khatchaturian. Intérp.: Aram Khatchaturian y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-10,527. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemplares. $ 88,65. (Argentina).

528.947. — Faz "A": Toque de clarín. Música: Schoebel - Pettis - Mills. Faz "B": Recuerdos de ti. Música: Razaf - Blake. Intérp.: Sid Phillips y su Orq. Disco Odeón Nº 297,280. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

528.948. — Faz "A": Carnaval Carnaval. Letra y música: Caldas - Cavalcanti. Faz "B". Fuí bueno. Letra y música: Pinto - Lobo. Intérp.: Dalva de Oliveira con Orq. y coro. Disco Odeón número 132.073. Bs. As., 2|5|56. 400 ejemplares. $ 15.35. (Argentina).

528.949. — Faz "A": El estudiante médico. Faz "B": Gasparone. Letras y músicas. Millöcker. Intérp.: Margarete Slezak y Herbert E. Groch con Orq. Disco Odeón Nº 196,693. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 14,85. (Argentina).

528.950. — Faz "A" y "B": Octeto en Fa mayor para Clarinete, Trompa, Fagot y Cuerdas, Op. 166. Música: Schubert. Intérprete: El Octeto de Viena. Nº LLC-117,711. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. pesos 113,55. (Argentina).

528.951. — Faz "A" y "B": Un sueño de una noche de verano. Música: Mendelssohn. Intérp.: Paul Kletzki y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11,774. Bs. As., 2|7|56. 100 ej. $ 113,55. (Argentina).

528.952. — Faz "A": Sinfonía Nº 2 en Si Menor. Faz "B": Sinfonía Nº 3 en La Menor. Príncipe Igor. Música: Borodin. Intérp.: Ernest Ansermet y la Orq. de la Suisse Romande. Disco London número LLC-17,709. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemplares. $ 113,55. (Argentina).

528.953. — Faz "A". Sonata Nº 1 en Fa Menor, Op. Nº 1 Faz "B": Sonata número 2 en La Mayor, Op. 2 Nº 2. Músicas: Beethoven. Intérp.: Friedrich Gulda. solo de piano. Disco London número LLC-17.710 Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113,55. (Argentina).

528.954. — Faz "A" y "B": Invitación al baile. Músicas: Ibert Previn. Intérprete: André Previn y la Orq. de los Estud. de la MGM. Disco MGM número LEM-14,815. Bs. As., 2|7|56. 100 ej. $ 106,85.

528.955 — Faz "A" y "B": Recuerdos sentimentales, Corazón de mi corazón, Sueños y otras. Letras: Ryan. J. Mercer y otros. Música: Ryan, J. Mercer y otros. Intérp. Los Cuatro Ases con coro y Orq. Disco Decca Nº LTM 9.211. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 106,85. (Argentina).

528.956. — Faz "A". y "B". — Obras para Piano, Vol. VII. — Sonata en Si Bemol-Mayor, Sonata en Fa Mayor y otras. — Músicas: Mozart. — Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. — Disco Angel. Nº LPC-11.759. — Bs. As. 1|6|56. — 200 ejemp. — $ 113.55 Arg.

528.957. — Faz "A" y "B". — Corrida, San Marcial, El Gato Montés y otras. Músicas: Dorado, Penella y otros. — Interp.: Banda Militar de la Fuerza Aérea Española. — Disco Decca Nº LTC-9.523. — Bs. As. 2|7|56. — 150 ejemp. $ 113.55 Arg.

528.960. — El Labrador, quincenal, castellana. — Prop. y Director: Lorenzo Mensa. — Porteña (Córdoba). 30|6|56. — 700 ejemplades. — $ 1.— Arg.

528.964. — Pobre mi Rancho Querido, estilo música. — 2 pgs. — Autor: Alejandro Spinardi. — Imp. y edit. — Edit. Músic. E. M. Y. C. — Bs. As. 26|4|56. — 1.000 ejemp. — $ 4.— Arg.

528.965. — Pobre mi Racho Querido, estilo-letra. — 2 pgs. — Autor: Pedro Bianco. — Imp. y Edit.: Edit Músic. E. M. Y. C. — Bs. As. 26|4|56. — 1.000 ejemp. — $ 4.— Arg.

528.966 — Páginas Pirelli, mensual. — Castell. — Prop.: Industrias Pirelli, S. A. — Director: Renato Bisignani. — Bs. As., julio 1956. — 5.000 ejemp. Arg.

528.968. — Faz "A". — Mil Violines. — Letra: Ray Evons de Llano. — Música: Jay Livingston. — Faz "B". — Selección de Cha Cha Cha. — Música: O.

Portal, Eva Reyes y Rosendo Ruiz Jr. — Intérp.: Una Dama y sus caballeros. — Disco Trío Nº T-001. — Rosario (Sta. Fe) 28|6|56. — 500 ejemplares. — $ 16.

528.969. — Faz "A". — Ilusión Perdida. Letra y música: Salvador Miquerl. — Faz "B". — Por Que Fuist. — Letra: Porfirio Zappa. — Música: Tarrago Ros. — Intérp.: Justo Pastor Borda y sus Embajadores Guaraníes. — Disco Trío Nº T-005. — Rosario (Sta. Fe). 22|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.970. — Faz "A". — Llegada. — Música: Félix Pérez Cardozo. — Faz "B". — Brisasuaves. — Letra: Agustín Larramendia. — Música: Fidelino Castro Chamorro. — Intérp.: Conj. Paraguayo de Víctor Villamayor. — Disco Trío Nº T-002. — Rosario (Sta. Fe). 19|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.971. — Faz "A". — Copos de Espuma. — Letra: Lito Bayardo. — Música: Anastacio González. — Faz "B". — La Mentirosa. — Letra: Tito Bayardo. — Música: José Luis Padula. — Intérp.: Atilio Cavestri — Disco Trío Nº T-004. — Rosario (Sta. Fe). 21|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.972. — Faz "A". — El Marido. — Letra: Alex Tovar. — Música: Leonidas Garces. — Faz "B". — El Túnel. Letra: Enrique Jerrín. — Faz "B". — Arturo Liendo. — Intérp.: Los Panameños. — Disco Trío Nº T-003. — Rosario (Sta. Fe). 27|6|56. — 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.973. — Faz "A". El Distinguido Ciudadano. Música: Peregrino Paulos (h.). Faz "B". El Hijo Cruel. Letra: Raúl Hormaza. Música Arturo Gallucci. Intérp.: Raúl Biauchi y su típ. Disco Trío Nº T-009. Rosario (Santa Fe). 21|6|56. 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.974. — Faz "A". Orgullo Criollo. Música: Pedro Laurenz y Julio De Caro. Faz "B". Amurado. Letra: José De Grandis. Música: Pedro Maffia y Pedro Laurenz. Intérp.: Los Poetas del Tango. Disco Trío Nº T-008. Rosario (Sta. Fe). 14|6|56. 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.975. — Faz "A". Mañanitas Paraguayas. Música: Alejandro Villamayor. Faz "B". Lucerito Alba. Música: Eladio Martínez. Intérp.: Conj. Paraguayo de Víctor Villamayor. Disco Trío Nº T-005 Rosario (Sta. Fe). 26|6|56. 500 ejem. $ 16.— Argenteina.

528.976. — Faz "A". Pido la Palabra. Faz "B". Virgen María. Músicas: Francisco Piano. Intérp.: Fco. Piano y su orq. típ. Disco Trío Nº T-010. Rosario Sta. Fe). 10|7|56. 1.000 ejemp. $ 16.— Argentina.

528.978. — El Fueguito, mambo, letra, 2 págs. Autor: Angel Montero. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Bs. As., 15|6|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.979. — Colorado, polka paraguaya, música, 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní, Bs. As., 20|4|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.980. — Triste Dolor, tango, letra, 2 págs. Autor: Díaz Gianni. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Edit. Music América. Bs. As., 12|7|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Arg

528.981. — Triste Dolor, tango, música 2 págs. Autor: Francisco Alessio. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Edit. Music América. Bs. As., 12|7|56. 3.250 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

528.988. — Rasgueos Nativos, malambo, música, 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp. Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

528.989. — De Estos Pagos, chacarera, música, 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Día . Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. Pesos 3.50.— Argentina.

528.990. — De Estos Pagos, chacarera, letra, 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancarte. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Argentina.

528.991. — A Paraná, vals, letra, 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancharte. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.992. — A Paraná, vals, música, 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor, Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.997. — Heraldo de Caridad, mensual castell. Director-Prop.: José Magnani. Tapiales (Bs. As.), enero|marzo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

528.998. — Carmen de Areco, vals, música, 2 págs. Autor: Heraclio P. Rojo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

528.999. — Carmen de Areco vals, letra, 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

529.000. — Campeón, semanal, castell. Director-Prop.: Roberto Augusto de Franc. Bs. As., 4|7|56. 60.000 ejemp. $ 1.50.— Argentina.

529.001. — Yo Canto las Penas de Otro, tango, música, 2 págs. Autor: José Do Campo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|6|56. 500 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.002. — Yo Canto las Penas de Otro, tango, letra, 2 págs. Autor: Eugenio Alvarez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.005. — Del Frente Llega su Amor, batucada, música, 2 págs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.

529.006. — Del Frente Llega su Amor, batucada, letra, 2 págs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.

529.007. — Sólo sé que te Amo, fox trot, llarin. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 30|6|56. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

529.008. — Sólo sé que te Amo, fox trot, música, 2 págs. autor: Jorge A. Ba- letra, 2 págs. Autor: Lalo Cipriano. Imp. y Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 30|6|56. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

529.010. — Confraternidad Mutual, trimestral castell. Prop.: Confraternidad Mutual. Director: José Segundo. Remedios de Escalada (Bs. As.). 31|3|56. 1.500 ejemp. Argentina.

529.013. — No Llores Mamita, tango, música, 2 págs. Autor: Salvador M. Verona. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.014. — No Llores Mamita, tango, letra, 2 págs. Autor: Salvador M. Verona. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.015. — No sé porque te Amé, tango, letra, 2 págs. Autores: Blanquita Pérez y Eduardo Caviglia. Imp.: Edit. Sixto. Edit.: El autor. Bs. As., 4|5|56. 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.016. — No sé porque te Amé, tango, música, 2 págs. Autores: Blanquita Pérez y Eduardo Caviglia. Imp.: Edit. Sixto. Edit.: El autor. Bs. As., 4|5|56 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.018. — Flor Cuyana, cueca, música, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.019. — Flor Cuyana, cueca, letra, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos, Imp. y Edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.020. — Sol Santiagueño, escondido, música, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.029. — Pálida Evocación, vals, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.030. — Pálida Evocación, vals, música, 2 págs. Autor: Violeta Araya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.031. — Mi sueño y tú, vals, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.032. — Mi sueño y tú, vals, música, 2 págs. Autor: Violeta Araya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.033. — Alma de Mujer, tango, música, 2 págs. Autor: A. M. Bernardoni. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $.— Argentina.

529.034. — Alma de Mujer, tango, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Arg.

529.036. — Bendito tu Cariño, tango, letra, 2 págs. Autor Armando Acquarone. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.037. — Bendito tu Cariño, tango, música, 2 págs. Autor: Juan A. Calderón. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.040. — Derrotado, tango, letra, 2 págs. Autores: José Terragno y Agustín Bernardez. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|5.56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

529.041. — Derrotado, tango, música, 2 págs. Autor: Antonio M. Arcieri. Imp. y edit.: Edit.: J. Korn. Bs. As., 25|5|57. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.045. — Chic Nº 57; 1 foll. 36 págs., castell. francés. Autor Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., febrero 1956. 37.750 ejemp. $ 12.— Argentina.

529.046. — Ligne Nouvelle Nº 65; 1 foll. 36 págs, castell. francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 14.— Argentina.

529.047. — La Grande Revue Nº 45; 1 foll. 36 págs., castell. francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., enero 1956. 25.350 ejemp. $ 16.— Argentina.

529.050. — Ligne Nouvelle Nº 66 (Elegances du Jour). 1 foll., 32 págs., castell., francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., marzo 1956. 31.980 ejemp. Pesos 12.— Argentina.

529.051. — Fleteros de Rutas, tango, letra, 2 págs. Autora: Luisa Argentina D'Errico (Mimí Simone). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.052. — Fleteros de Rutas, tango, música, 2 págs. Autora: Luisa Argentina D'Errico (Mimí Simone). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejemp. $ 3.— Argentina.

e.7|5-Nº 2.530-v.29|5|57

---

16 DE JULIO DE 1956

529.057. — Cadí Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. — Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. Arg.

529.058. — Rev. de la Caja Mutual de Policía Mensual. Castell. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 4.500 ejempl.

529.059. — María Antonio de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. — Bs. As., mayo y junio 1956. 1.300 ejempl., pesos 0.50. Arg.

529.060. — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelewich. Quilmes (B. A.), mayo 1956. 1.000 ejemplares.

529.061. — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge M. López. Sta. Fe. Junio 1956. 1.000 ejempl. $ 1.

529.062. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), junio 1956. 450 ejempl., $ 0,20. Argentina.

529.063. — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelewich. Quilmes (B. A.), mayo 1956. 1.000 ejemplares, $ 0.50. Arg.

529.064. — Olivos. Mensual. Castellano. Prop.: Julio J Bastos. Olivos (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 ejempl. $ 1.50. Argentina.

529.065. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. — Bs. As., mayo 1956. 9.500 ejempl., $ 3,50. Arg.

529.066 — Cámara Argentina del Vestir. Mensual. Castell. — Bs. As., mayo y junio 1956. 600 ejempl. Arg.

529.067. — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo(, semanal. Ucranio. Prop.: Asoc Ucrania de Cultura (Prosvita). — Bs. As., mayo y junio 1956. 1.500 ejempl., $ 1,50. Arg.

529.068. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. — Buenos Aires, junio 1956. 3.300 ejempl., $ 5. Arg.

529.069. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Julián T. Germaniez. Victoria (E. Ríos). julio|septiembre 1956. 4.000 ejempl. A.

529.070. — Boletín Mensual. Castellano. Prop.: Amenabar y Visus. Lincoln (B. A.), julio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

529.071. — El Sol de Oro. Trimestral. Castell. Prop.: Soc. El Sol de Oro. Bs. As., julio 1956. 1.000 ej. Arg.

529.072. — Field News. Trimestral- inglés. Prop.: Alejandro R. Hay. Bs. As., abril-julio 1956. 8.500 ej. Arg.

529.073. — Ciencia y Ganadería. Bimestral. Cast. Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biolg. Exp. Agrop. Bs. As., marzo a junio 1956. 25.000 ej Arg.

529.074. — Rev. de la Sanidad Militar Arg. Trimestral. Cast. Prop.: Direcc. Gral. de Sanidad Bs. As., enero marzo 1956. 1.000 ej. Arg.

529.075. — El Día. Diario. Cast. Prop.: Miguel Marchese Bs. As., junio 1956. 4.000 ej. $ 0.60. Arg.

529.076. — Sharyum (Movimiento). Semanal. Cast. Prop.: Isaac Bakchellian. Bs. As., febrero a julio 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

529.077. — Rev. de Publicaciones Navales. Bimestral. Cast. Prop.: Minist. de Marina (Serv. de Inform. Navales). Bs. As., enero-febrero 1956. 2.300 ej. Arg.

529.078. — Bol. Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Cast. Prop.: Minist. de Comercio e Ind. de la Nación. Bs As., junio 1956. 250 ej. Arg.

529.079. — La Capital. Diario. Cast. Prop.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos, Rosario (Sta. Fe). junio 1956 79.000 ej. $ 0.30. Argentina.

529.080. — Democracia. Diario. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). junio 1956 $ 0.50. Arg.

529.081. — Rosario. Diario. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe), junio 1955. $ 0.80 Arg.

529.082. — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 55.000 ej. $ 2. Arg.

529.083. — La Rev. Adventista. Mensual. Cast. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 4.150 ej. $ 1.70. Arg.

529.084. — Asoc. Tasadores del Banco Hipotecario Nacional. Mensual Cast. Bs. As., febrero a noviembre 1955. 1.000 ej. Argentina.

529.085. — La Gaceta. Diario. Cast. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta S.R.L. San Miguel de Tucumán, junio 1956. 100.000 ej. $ 0.80. Arg.

529.086. — Enseñanza del Solfeo. Libro 3º. 60 lecciones. Música. Autor: J. Guy Ropartz. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 7|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg

529.087. — Enseñanza del Solfeo. 60 lecciones. Libro 1º. Música. 69 pgs. Autor: J Guy Ropartz. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 7|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg.

529.088 — Pavana. Mús. 2 pgs. Autor: I. Albéniz. Transcrip. p|guitarra: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.089 — La Colmena. Mús. 2 pgs. Autor: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.090. — Dieciséis Pequeños Trozos. Mús.: 24 pgs. Autor: Víctor de Rubertis. Imp.: R. de Stéfano y Cía Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 29|5|56. 500 ej. $ 15. Arg.

529.091. — 25 Estudios Superiores. Mús. 47 pgs. Autor: N. Coste. Revisión: Carmelo Rizzuti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 8|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg.

529.092. — Oración Peruana. Baión, mús. 2 pgs. Autor: José Gomera. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.093. — Oración Peruana. Baión. 2 pgs. Letra en francés: Hubert Ithier y René Denoncin. Vers. Cast.: Vera Cruz. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5.

529.094. — Giovanni con la Guitarra. Fox, mús.: 2 pgs. Autor: Nino Oliviero. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej $ Arg.

529.095. — Giovanni con la Guitarra. Fox. 2 pgs. Letra en italiano: S. Canzio. Vers. Cast.: Miguelito Chai. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.096. — La Canción del Pobre Juan. Mús. 2 pgs. Autores: Marguerite Monnot y René Rouzeaud. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 1.000 ej. $ 5. Arg.

529.097. — La Canción del Pobre Juan. 2 pgs. Letra en francés: Marguerite Monnot y René Rouzeaud. Vers. Cast. Miguelito Chai. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 1.000 ejemp. Arg.

529.098. — Gran Método Completo para Trompeta. 1 vol. 250 pgs. Mús.: Autor: J. B. Arban. Traducc. rev. y ampliac.: José Goldenchtein. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 29|5|56. 1.000 ej. $ 110. Arg

529.099. — Hortensia. Czardas húngara. 8 pgs. Mús.: Autor: Sandor Segesdy. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 25|6|56. 300 ej. $ 10. Argentina.

529.100. — Idea de la Metafísica. 1 foll. 68 pgs. Cast. Autor: Julián Marías. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba Bs. As., 10|7|56. 5.000 ej. $ 10. Arg.

529.107. — A San Pedro ¡Pago Lindo! Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Pedro Peñaranda. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|10|55. 100 ej. $ 3. Arg.

529.108. — A San Pedro ¡Pago Lindo! Zamba. Música. 2 pgs. Autor: José Argentino Di Giulio. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho!. Bs As., 3|10|55. 100 ej. $ 3. Argentina.

529.109. — El Mensaje del Disco. Mensual. Cast. Prop.: Casa América S. A. Direct.: Leopoldo Hurtado Bs. As., junio 1956. 2.000 ej. Arg.

529.111. — Flor de Paraíso. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Roque Reina. Imp.: Edit. El Morocho Edit. El Autor. Bs. As., 13|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.112. — Flor de Paraíso. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h) Imp.: Edit. El Morocho. Edit. El autor. Bs. As., 13|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.118. — Viajera. Bimestral Cast. Prop.: Club Amigos de la Huella. Director: Osvaldo J. Massiez. Rosario de Santa Fe, abril-mayo 1956. 2.000 ej. $ 3. Arg.

529.120. — Destellos del Adiós. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Miguel J. Yorsz. Imp. y edit.: Edit. Music. Clave. La Plata (Bs. As., junio 1956. 100 ej. $ 3.50. Arg.

529.121. — Destellos del Adiós. Vals. letra. 2 pgs. Autor: Jorge S. Arsuaga. Imp. y edit.: Edit. Músic. Clave. La Plata (Bs. As), junio 1956. 100 ej. $ 3.50. Arg.

529.126. — F. V. D. (Fiat Voluntas Dei. Hágase la Voluntad de Dios). Mensual. Cast. Prop.: Colegio San José. Director: Benito Grange. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 20. anuales. Arg.

529.128. — Rev. de la Cooperación. Mensual. Cast. Prop.: Federación Arg. de Cooperativas de Consumo Ltda. Director: Elisardo Besada. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ej $ 3. Arg.

529.129. — Sigan Bailando. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Pedro y Miguel Mena. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|8|56. 100 ej. $ 5. Arg.

529.130. — Sigan Bailando Chamamé, letra. 2 pgs. Autores: Pedro y Miguel Mena. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|8|56. 100 ej. $ 5. Arg

529.131. — Sombras. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Francisco A. Lío. Imp. y edit.: Edit. Atril Bs. As., 7|7|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

529.132. — Sombras. Vals. mús. 2 pgs. Autor: Ceferino Cresta. Imp. y edit.: Edit. Atril Bs. As., 7|7|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

529.133. — Ruperta. Baión, mús. 2 pgs. Autor: Juan A. Calderón. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.134. — Ruperta. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Armando Acquarone. Imp. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.135. — Calle Esmeralda. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Julio de Angelo y Roberto Costaguta. Imp.: Edit Salvador. Edit. Los autores. Bs. As., 7|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.136. — Calle Esmeralda. Tango, letra, 2 pgs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.137. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Bimestral. Cast. Director: Ricardo D. Elicabe. Bs. As., enero-junio 1956 500 ej. $ 6. Arg.

529.138. — Don Armando. Tango. música. 2 pgs. Autores: Raymundo Navarro y Pascual Spósito. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.139. — Amor que Soñé. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autores: J. Fallace, P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5.

529.140. — Amor que Soñé. Fox trot, mús. 2 pgs. Autores: J. Fallace, P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.141. — Asuero. Paso doble. mús. 2 pgs. Autor: Juan C. Aldarella. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.142. — Asuero. Paso doble, letra. 2 pgs. pgs. Autor: Juan Caldarella. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.164. — Asesor del Comercio e Industria. Quincenal. Director - propietario: Francisco Grisolia. Bs. As., 30|6|56. 1.000 ej. $ 2. Arg.

529.169. — María Elvira. Valseado. letra. 2 pgs. Autor: Ramón Sixto Ríos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg

529.170. — María Elvira. Valseado, música. 2 pgs. Autor: José Cejas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.171. — Muchachita del Camino. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Ramón Sixto Ríos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.172. — Muchachita del Camino. Chamamé, mús. 2 pgs. Autor: José Cejas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.178. — Progreso. Mensual. Cast. Propiet.: Unión de Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Director: Manuel R. Estévez. Bs. As., abril 1956. 3.700 ej. $ 3. Arg.

529.186. — Proa. Mensual. Cast. Prop.: Congregación Mariana de Avellaneda. Director: Luis Bartolomé Lanata. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 1.200 ej. $ 1. Arg.

e.7|5-Nº 2.531-v.29|5|57

---

17 DE JULIO DE 1957

529.187. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma. Junio 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

529.188. — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli y A. R. Gorreri. Luján (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

529.189. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: R. Wash, J. C. Gulfo y R. Pagoni. Campana (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 1. Arg.

529.190. — La Familia Cristiana. Semanal. Castell. Prop.: Juan S. Luque. Marcos Juárez y Leones (Cba.). Mayo y junio 1956. 800 ejemp. $ 0,80. Arg.

529.191. — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros, de Socorros Mutuos. Bs. As. Junio 1956. 600 ejemp. Arg.

529.192. — Acción. Bisemanal. Castellano. Propiet.: Luis Feldman Josia. Esquel (Chubut). Junio 1956. 700 ejemp. $ 0,80. Arg.

529.193. — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castell. Prop.: R. de Eboli. Bs. As. Julio 1956. 3.000 ejemp.

529.194. — Patria Nuestra. Diario. Castell. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.). Junio 1956. 700 ejemp. $ 0,80. Arg.
529.195. — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.. La Voz de San Justo, S. R. L. San Francisco (Cba.). Junio 1956. 5.600 ejemp. $ 0,50. Arg.
529.196. — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (B. A.). Mayo y junio 1956. 200 ejemp. $ 350 anuales. Arg.
529.197. — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). Mayo y junio 1956. 100 ejemp. $ 500, anuales. Arg.
529.198. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Foldman Iosin. Esquel (Chubut). junio 1956. 3.000 ejs. $ 0,.. Argentina.
529.199. — Boletín Oficial. Diario Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, junio 1956. 800 ejs. Arg.
529.200. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Mensual. Castellano. Bs. As., enero a marzo 1956. 1.800 ejemplares. $ 10.— Arg.
529.201. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Díez. Laprida (Bs. As.). junio 1956. 700 ejs. $ 0,60. Arg.
529.202. — Estancias Argentinas. mensual. Castellano. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., junio 1956. 6.000 ejs. $ 5.— Arg.
529.203. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro A. R. Campomar. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.
529.204. — El Informativo Aduanero. Quincenal. Castellano. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 3.— Arg.
529.205. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (E. Ríos). junio 1956. 270 ejs. $ 0,50. Arg.
529.206. — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, mayo y junio 1956. Argentina.
529.207. — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Cba., Junio 1956. 2.350 ejs. Arg.
529.208. — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio Calcaterra. Sta. Fe. julio 1956. 420 ejs. $ 2.50. Argentina.
529.209. — Evolución. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As., marzo 1956. 100 ejs. Arg.
529.210. — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. junio 1956. 1.300 ejs. $ 1.— Arg.
529.211. — Los Andes. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Diario "Los Andes". Mendoza, junio 1956. 31.222 ejs. $ 0,35. Argentina.
529.213. — Faz "A". Flor de amigo. Letra y música: Rodolfo Sciamarella. Faz "B". Comme Il Faut. Música: Eduardo Arolas. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Victor Nº 1A-0497. Bs. As., 6|7|56. 1 000 ejs. $ 16.— Arg.
529.214. — Pregón. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Oscar P. Fombella. Laferrere (Bs. As.), 5|7|56. 1.000 ejs. $ 1.— Arg.
529.217. — Pedazo de noche, bolero, música. 2 págs. Autor: Amín Abugauch Bazan. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 21|6|56. 230 ejs. $ 3.— Argentina.
529.218. — Pedazo de noche, bolero, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 21|6|56. 230 ejs. $ 3.— Arg.
529.219. — Tango de otros tiempos, música. 2 págs. Autores: Alberto Marino, V. Caserío y W. Reyes. Imp.: J. Korn. Edit.: Produce. Universal. Bs. As., 15|6|56. 234 ejs. $ 3.— Arg.
529.220. — Tango de otros tiempos, letra. 2 págs. Autores: Alberto Marino, V. Caserío y W. Reyes. Imp.: J. Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 15|6|56. 234 ejs. $ 3.— Argentina.
529.221. — Mensajera. (María Teresa), vals, letra. 2 págs. Autor: Julio Camilloni. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23|6|56. 238 ejs. $ 5.— Arg.
529.222. — Mensajera (María Teresa), vals, música. 2 págs. Autor: Alfredo Gobbi. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23|6|56. 238 ejs. $ 5.— Arg.
529.223. — Cuanto Lloré, tango, letra, 2 págs. Autor: Octavio Martingano. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 5|6|56. 226 ejs. $ 3.— Arg.
529.224. — Cuanto Lloré, tango, música, 2 págs. Autor: Carlos Alberto Podestá. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 5|6|56. 226 ejs. $ 3.— Arg.
529.226. — Un Arte de Vivir. 1 vol. 204 págs. Castellano. Autor: André Maurois. Traducc. del francés: Anónimo. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|3|56. 5.000 ejs. $ 17.— Arg.
529.227. — Viajes. 1) De Valparaíso a París. 1 vol. 282 págs. Castellano Autor: D. F. Sarmiento. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 17|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Arg.
529.228. — Gurdjieff (El Hombre más Extraño de este Siglo). 1 vol. 504 páginas. Castellano. Autor: Louis Pauwels. Traducc. del francés: Elena G. de Blanco González. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 50.— Arg.
529.229. — Teatro Completo. 1 vol. 582 páginas. Castellano. Autor: Roberto J. Payró. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 18|4|56. 3.000 ejs. $ 70.— Arg.
529.230. — Recuerdos y Batallas. 1 vol. 172 págs. Castellano. Autor: Ermete Zacconi. Traducc. del italiano: Mario Calce. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachete. Bs. As., 23|2|56. 3.000 ejs. $ 22.— Arg.
529.231. — Ensayos sobre la Experiencia Liberadora. 1 vol. 312 págs. Castellano. Autor: Roger Godel. Traducc. del francés: Ricardo Anaya. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 36.— Arg.
529.233. — La Mañana. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Director: Jorge R. Lombardo. Bs. As. 10|7|56. 6.000 ejs. $ 0.50. Arg.
529.234. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Director: Juan A. Bragamonte. Bs. As., 5|7|56. 55.000 ejs. $ 0,60. Arg.

529.237. — El Mundo. Diario. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: José F. Barreiro. Bs. As., 12|7|56. 160.000 ejs. $ 0,60. Arg.
529.238. — Selecta. Mensual. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: Vicente Barbieri. Bs. As., julio 1956. 30.000 ejs. $ 8.— Arg.
529.239. — El Hogar. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Vicente Barbieri. Bs. As., 13|7|56. 57.000 ejs. $ 4.— Argentina.
529.240. — Mundo Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Ernesto Roque Sabato. Bs. As., 10|7|56. 65.000 ejs. $ 3.— Arg.
529.241. — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Directora: Fryda S. de Mantovani. Bs. As., 9|7|56. 84.000 ejs. $ 2.— Arg.
529.252. — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Miguel A. Bavio Esquiú. Buenos Aires, 6|7|56. 40.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.
529.243. — Colección de bolsillo ("Mundo Infantil"). Trimestral. Castellano. Propietario: Empr. Editorial Haynes Ltda. Directora: Fryda S. de Mantovani. Buenos Aires, julio 1956. 60.000 ejemplares. $ 1,50.
529.248. — Navidad de gloria y paz. Letra. 2 págs. Autor: Dino Chiappetta. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Buenos Aires, 4|6|56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.
529.258. — Así pagaste mi amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Buenos Aires, 17|7|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.
529.260. — Así pagaste mi amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alberto Del Solar. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. Aires, 17|7|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.
529.267. — El aceitero. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Obreros y Empleados Ind. Aceitera y Afines. Director: Jorge Aliaga. Bs. As., junio 1956. 10.000 ejemplares. $ 1. Arg.
529.275. — Oh! Ana María. Canción. Música. ... págs. Autor: Bert Jani. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7|6|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.
529.276 — Oh! Ana María. Canción. Letra. 2 págs. Autor: Bert Jani. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., 7|6|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.
529.281. — Faz "A". Reminiscencia Cuyanas Letra y Música: A. Tripoli y F. Brancatti. Faz "B". Beatriz. Letra y Música: D Rrruspuru y A. Pelaia. Intérprete: Magaldi-Noda. Disco Music Hall Nº 15.409. Bs. As., 26|4|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.282. — Faz "A". Encabulado. Letra y Música: L. Bittencourt y J. Menezes. Faz "B". Si no tienes Amor. Letra y Música: L. Bittencourt y J. Argileu. Intérp.. José Menezes y su Conjunto. Disco Music. Hall Nº 15.420. Bs. Aires, 7|5|56. 2.500 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.283. — Faz "A". Por que los tontos se enamoran. Letra y Música: Lymon, Santiago, Goldner. Faz "B". Tendré un hogar. Letra y Música: Washington-Lewis. Intérp.: Jimmy Carrol y su Orq. Disco Music. Hall Nº 15.403. Bs. Asires, 26|4|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.284. — Faz "A". En el tren a Rok Insland. Letra y Música: Donegan. Faz "B". Que me estás haciendo. Letra y Música: Hoffan-Mannig. Intérp.: Jimmy Caroll y su Orq. Disco Music Hall Nº 15.437. Bs. As., 23|5|56 300 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.285. — Faz "A". Gallo ciego. Letra y Música: A. Bardi. Faz "B". Lágrimas. Letra y Música: E. Arolas. Intérp.: José Servidio (Balija) y su Orq. del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº 15.422. Buenos Aires, 14|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.
529.286. — Faz "A". María Esther. Letra Música: J. Maglio - J. Falchi. Faz "B". Arrabalero. Letra y Música: O. Fresedo y E. Calvo Intérp.: José Servidio (Balija) y su Orq. del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº 15.424. Bs. As., 14|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.287. — Faz "A". Los Arrieros. Letra y Música: Magaldi - Noda - Cárdenas. Faz "B". No me olvides Corazón. Letra y Música: A. C. Minotti y F. Cozzitori. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall Nº 15.384. Bs. As., 23|2|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.288. — Faz "A". Reliquia Gaucha. Letra y Música: E. Sola y J Fulginitti. Faz "B". Divino Cupido. Letra y Música: C. Allende. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall. Nº 15.410. Bs. Aires. 28|5|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.289. — Faz "A". Siguiendo los estrellas. Letra y Música: C.E.Flores y L. D García Morel. Faz "B". Te odio. Letra y Música: F. Pracánico y C. E. Flores. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall. Nº 15.408. Bs. As., 28|5|56. 1.000 ejemplares $ 17,30. Arg.
529.290. — Faz "A". Tirale manteca al gringo. Letra y Música: E. M. De Alarcón. Faz "B". Cuadro Porteño. Letra y Música: J. y L. Servidio y J. Curi. Intérprete: José Servidio (Balija) y su Orq del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº ... Bs. As., 23|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.
529.292. — Nuialti. (Nosotros). Mensual Castellano - piamontés. Director - Propietario: Luis Rebuffo. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg
529.297. — Esnea (Leche). Trimestral. Castellano. Director - Propietario: Ricardo Florencio González Maranz. Buenos Aires, julio 1956. 2.300 ejemplares. Argentina.
529.299. — Mortaja Improvisada. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Luis De La Fuente. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit Acme. Bs. As., 3|7|56. 34.500 ejemplares. $ 3,50. Arg.
529.300. Heidi y Peter. 1 vol. 218 págs. Castellano. Autor: Charles Tritten traducción del inglés: J. J Liohet. Impreso: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 14|6|56. 12.500 ejemplares. $ 15. Argentina.

529.301. — El Implacable Donovan 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Todhunter Ballard. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 26|6|56. 41.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.
529.302. — Nubes de Verano. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Amparo Trujillo y Julio Boccazzi Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|7|56. 300 ejemplares. Edit.: Los Autores. $ 4. Arg.
529.303. — Nubes de Verano. Vals. Música. 2 págs. Autores: Amparo Trujillo y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los Autores. Bs. As., 17|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.
529.304. — Acontecer. Mensual. Castellano. Propietario y Director: Numas Blas De Salvo. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.
529.308. — Cuando los Pastores. Canción. Letra 2 págs. Autor: Franco Mar. Imp.: Fco. Margalejo. Edit.: Edit. Marpo. Bs. As., 16|3|56. 100 ejemplares. Arg.
529.309. — Cuandos los Pastores. Canción. Música. 2 págs Autora: Luisa Nere. Imp.: Fco. Margalejo. Edit.: Edit. Marpo. Bs. As., 16|3|56. 100 ejemplares Argentina.

e.7|5-Nº 2.532-v.20|5|57

18 de JULIO DE 1956

529.310. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Pedro y Vicente Buchieri y Juan Scalogna. Bs As., junio 1956. 27.000 ejemplares. $ 2. Arg.
529.311. — The Legal Digest (El Digesto Legal) Decenal. Inglés. Prop.: Alfredo Matías Barry. Bs, As., mayo 1956. 100 ejemplares. Arg.
529.312. — Catamarca. Trimestral Castellano. Prop.: Asoc. Catamarca. Bs. Aires, abril|junio 1956. 550 ejemplares. Arg.
529.313. — El Progreso. Semanal Castellano. Prop.: Luis Arroyo. Juan J. Faso, junio 1956, 180 ejemplares. $ 0,40. Argentina.
529.314. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. Bs., junio 1956. 3.000 ejempl. $ 0.40.
529.315. — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.500 ejem. $ 0.40.
529.316. — Foro Argentino. Diario. Castellano. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956, 3.000 ejem. $ 0.40.
529.317. — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejempl. $ 0.40.
529.318 — El Panadero del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: José Campos. Bs. As., abril a junio 1956. 1.350 ejempl. $ 1. Arg.
529.319. — La Voz del Pueblo. Diario. Castell. Prop.: Antonio M. Maciela. Tres Arroyos (Bs As.), junio 1956. 5.900 ejempl. $ 0.80. Arg.
529.320. — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. $ 0.20.
529.321. — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. $ 0,20. Arg.
529.322. — Boletín de la Direc. Gral. Impositiva. Mensual. Castell. Bs. As., enero a abril 1956. 20.000 ejempl. $ 7. Arg.
529.323. — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 39.500 ejempl. $ 2.50.
529.324. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 2.300 ejempl. $ 7. Arg.
529.325. — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 118.000 ejempl. $ 2.50.
529.326. — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 120.500 ejempl. $ 3. Arg.
520.327. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. Bs. As., mayo 1956. 2.500 ejempl. $ 50 anuales. Arg.
529.328. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Ediciones y Publicidad S. A. Bs. A.s, junio 1956. 213.486 ejempl. $ 0.60. Arg.
529.329 — Giornale D'Italia (Diario de Italia). Diario. Italiano. Prop.: Eduardo Castella. Bs. As., febrero a abril 1956. 5.000 ejempl. $ 0,80. Arg.
529.330. — Investigaciones de Mercado. Mensual. Castell. Prop.: Instituto Lanús S. A. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejempl. $ 4. Arg.
529.331. — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. Bs. As., junio 1956. 6.300 ejempl. $ 360 mensuales. Arg.
529.332. — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario de Sta. Fe. julio 1956. 1.600 ejempl. Arg.
529.333. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Sra. de la Salette. Córdoba, julio - agosto 1956. 3.600 ejempl. $ 1. Arg.
529.334. — La Voz Menonita. Mensual. Castell. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., junio y julio 1956. 500 ejempl $ 1.50. Arg.
529.335. — Guía Gral. de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Semanal. Castell. Prop.: A. E. Soga de la Serna. Bs. As., junio 1956. 2.100 ejempl. $ 12. Arg.
529.336. — Diógenes. Bimestral. Castell. Prop.: Editorial Sudamericana S. A. Bs. As., junio 1956. 2.000 eempl. $ 18. Arg.
529.337. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor". Sunchales (Sta. Fe). junio 1956. 15.100 ejemplares. Arg.
529.338. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), junio 1956. 9.548 ejempl. $ 0.80. Arg.
529.339 — Boletín de la Administración Gral. de Vialidad Nacional. Decenal. Castell. Bs. As., junio 1956. 350 ejempl. $ 15 mensuales.
529.340. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: Raúl N. Zalguizurí Gral. Juan Madariaga, junio 1956. 800 ejemplares. $ 1. Arg.
529.341. — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos), junio 1956. 500 ejempl. Arg.

529.342. — El Eco Periódico. Quincenal. Castell. Prop.. Víctor de Benedictis (h). Alte. Brown (Bs. As.), junio 1956. 300 ejempl. $ 0,30. Arg.
529.343. — Alerta. Mensual. Castell. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejempl. Arg.
529.344. — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Bs. As., junio y mayo 1956. 10.000 ejempl. Arg.
529.345. — Rev. de la Asoc. de Comerciantes y Amigos de Nueva Chicago. Mensual. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejempl. Arg.
529.346. — Antena. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., abril a junio 1956. 120.000 ejempl. $ 1.50.
529.347. — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Gruzman. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejempl. $ 2. Arg.
529.348. — La Prensa. Diario, Castellano. Prop.: Soc. Colect. La Prensa (Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena). Bs. As., junio 1956. 300.169 ejempl. Pesos 0,60. Arg.
529.349. — Zamba del Sur. Zamba, música. 2 págs. Autor: Alejandro Spinardi. Imp.: Garrot Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 1.054 ejempl. $ 4. Arg.
529.350. — Deportivo. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Director: Agustín Francisco Blanc. Bs. As., 10|7|56. 39.000 ejempl $ 3. Arg.
529.351. — Tres veces nada más. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan Yubeski. Imp.: E.O.M.R. Edit.: Edic. Music Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 3,50. Arg.
529.356. — María Luisa. Vals, música 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Garrot. Edit.: Antigua Casa Núñez. Bs. As., mayo 1956. 500 ejempl. $ 5. Argentina.
529.357. — Minuano. Romanza, música 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Edic. Music. Mi-Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 28|5|56. 500 ejempl $ 4. Arg.
529.355. — Hegel y la Dialéctica. vol. 104 págs. Castell. Autor: Carlos Astrada. Imp.: Angel Domínguez. Edit.: Ed t. Kairós. Bs. As. (La Plata), 18|6|56. 3.000 ejempl. $ 20. Arg.
529.358. — Campo Lírico. 1 foll. 24 págs. Castell. Prop.: Enrique Vidal Molina. Imp.: Fco. A Colombo. Edit.: ENE Editorial. Bs. As., 11|11|55. 500 ejempl. $ 15. Arg.
529.359. — La Tierra Apasionada. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: David Martínez. Imp.: Fco A. Colombo. Edit.: ENE Editorial. Bs. As., 11|11|55. 500 ejempl. $ 15. Arg.
529.360. — Juegos y Ejercicios Sensoriales. 1 vol. 123 págs. Castell. Autor: M. Mercedes Luna Sarda de Armanini. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 15|3|56. 4.000 ejempl. $ 12.
529.361. — Poesías y Dramatizaciones. 1 foll. 84 págs. Castell. Autores: Horacio E Guillen y Carlos Carlino. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: La Obra. Bs. As., 29|3|56. 6.000 ejempl. $ 12. Argentina.
529.362. — Mil Ejercicios y Problemas de Aritmética. 1 vol. 126 págs. Castellano. Autora: Ana Cano de Gasa. Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 5|3|56. 6.000 ejempl. $ 15. Arg.
529.363. — Ejercicios de Aritmética. 2do. grado. 1 vol. 102 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 10|3|56. 5.000 ejempl. $ 12. Arg.
529.364. — Ejercicios de Aritmética. 1er. grado superior. 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 2|3|56. 5.000 ejempl. $ 12.
529.365. — Versos y Ocupaciones Infantiles. 1 foll. 87 págs. Castell. Autoras: Haydée Galimberti de Guacci, Josefina Santagostino de Bertoldi y Aurora Román de Arena. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 2|4|56. 5.000 ejempl $ 12. Arg.
529.366. — Manual Práctico de Refrigeración. 1 foll. 74 págs. Castell. Autor: Eduardo J. Valloire. Imp.: Artgraf. Edit. El autor. Bs. As., 16|1|56. 2.000 ejempl. $ 50. Arg.
529.368 — Curso de Refrigeración. Lec. Nº 1. 1 foll. 23 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Riamfer. Edit.: Academia Arg. de Refrigeración "Valloire". Bs. As., 10|1|56. 2.000 ejs. $ 30.
529.383 — Bien Derecho. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Antonio D. Crescente. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|6|56. Arg. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.384 — Criollita de mi Tierra. Vidalita, música. 2 pgs. Autor: Salvador A. Motzo. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|56. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.385 — Criollita de mi Tierra. Vidalita, letra. 2 pgs. Antonio D. Crescente. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|56. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.386 — Bien Derecho. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Vicente Romeo. Imp.: J. Korn. Bs. As., 2|6|55. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.387 — Valsecito para mi Madre y mi Acordeón. Música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Giovio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|7|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
529.394 — Bases. Mensual. Castell. Director-Propietario: César Héctor Salerno. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 2. Arg.
529.395 — Ni Militar ni Marino al Presidente Argentino. 1 foll Mecanograf. 56 pgs. Castell. Autores: Marcos Bronnenberg, José Castellano Cortés, Fernando Benavídez y Ricardo Devalque. Buenos Aires. Teatro Comedia. 29|4|56. Arg.
529.396 — Fuego de Otoño. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 48 pgs. Castell. Autor: Pedro L. Larrague. Bs. As., Teatro Buenos Aires. 13|1|56. Arg.
529.397 — Lo que no dicen los diarios. 1 acto. 1 foll. Mecanograf. 42 pgs. Castell. Autores: Germán Ziclis, Ivo, Horacio y Guillermo Pelay. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe). 24|4|56
529.398 — Un sudor que brota despacio. 2 actos. 1 foll. Mecanograf. 21 pgs. Castell. Autor: Vito De Martini. Bs. As., Teatro Astral, 26|6|56. Arg.
529.399 — Legión de la Alegría. 1 acto. 1 foll. Mecanograf. 10 pgs. Castellano. Autor: Eduardo Pedro Peire. Rosario (Santa Fe). Club A. O. Andrade, 22|3|56. Arg.
529.400 — Si yo fuera presidente. 1 foll. Mecanograf. 57 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. Bs. As. Teatro El Nacional. 14|6|56. Arg.

529.401 — El Vals del Aniversario. 3 actos. Castell. 1 foll. Mecanograf. 89 pgs. Autores: Josephs Fields y Jerome Chodorov. Traduc. Claudia Madero. Bs. As. Teatro Empire, 14|3|56.
529.402 — La señora Chapa Chapa. 1 foll. Mecanograf. 56 pgs. Castell. Autores: Ivo, Horacio y Guillermo Pelay. Bs. As. Teatro Alvear, 8|6|56. Arg.
529.403 — Testigo para la horca. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 132 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Domínguez. Bs. As. Teatro Ateneo, 14|6|56. Arg.
529.404 — Proceso a Mestessa. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 44 pgs. Italiano. Autores: Guido Didone y Angel P. Tribiani. Bs. As. Teatro Smart, 18|6|56. Arg.
529.405 — Romances y canciones de España y América. 1 vol. 994 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Recopilación: Luis Santullaon. Imp.: Imp. López. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 175. Arg.
529.416 — Faz "A". Sinceramente Vuestro. Letra: Liberace. Música: Wabater. Faz "B". Te devuelvo el visón. Música: Loesser. Intérp.: Les Brown. Disco Capitol Nº 353344. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.
529.417 — Faz "A". Caballo Brioso. Faz "B". Familia Bromista. Músicas: Spaer. Intérp.: Tommy Reilly. Disco Parlophone Nº PN-44.129. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.
529.418 — Faz "A". El Solitario. Música: Leopoldo Díaz Vélez. Faz "B". Entre San Juan y Mendoza. Letra: Carlos Montbrun Ocampo. Música: H. Videla Flores. Intérp.: Hnos. Barrientos. Disco Pampa Nº PS-6. 146. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 15,50 Arg.
529.419 — Faz "A". El Mercado. Faz "B". María. Letras: Héctor Gagliardi. Intérprete: El Autor. Disco Pampa Nº PM-14.153. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. Pesos 16.50. Arg.
529.420 — Faz "A" Todo lo que tú eres. Letra: J. Kern. Música: Hammerstein II. Faz "B". Baila mi Cha Cha Cha. Música: Ernesto R. Duarte Brito. Intérprete: Los Bambucos. Disco Parlophone Nº PM-42.091. Bs. As., julio 1956. 410 ejs. $ 16,50. Arg.
529.421 — Faz "A". Tus Lágrimas. Letra: Demetrio Ortiz. Música: Ben Molar. Faz "B". Estoy, Estoy. Letra: José Basulto. Música: A. Imperiale. Intérp.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM- 17.116. Bs. As., julio 1956. 350 ejs. $ 18. Arg.
529,422 — Faz "A". Todavía te quiero. Letra: Loppman. Música: Dee. Faz "B". Feliz cumpleaños, nena, Letra: Scott. Música: Royful. Intérp.: Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353.346. Bs. As., julio 1956. 500 ejs. $ 18. Arg.
529.423 — Faz "A". Charlie Brown. Música: Jones. Faz "B". Estás en mi pensamiento. Letra: Breedlove. Música: White. Intérp.: Los Cinco Tacos. Disco Capitol Nº 353.343. Bs. As., julio 1956 400 ejs. $ 18. Arg.
529.424 — Faz "A". Maruzzella. Letra: R. Carosone. Música: Bonagura. Faz "B". Lily. Música: Guavos. Intérp.: Gianni e il Quin Jolly. Disco Parlophone Nº PN-44.132. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 18. Arg.
529.425 — Faz "A". Vals Loco. Letra: Michel Emer. Música: Henri Leca. Faz "B". Oh! Bella Flor. Música: Alain Romans. Intérp.: Yvette Horner. Disco Parlophone Nº PN-44.133. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 18. Arg.
529.426 — Faz "A" Tengo Miedo. Letra: José M. Aguilar. Música: Esteban Celedonio Flores. Faz "B". El Vinacho. Letra: José Razano. Música: Julio Navarrine. Intérp.: Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM- 14.154. Bs. As., julio 1956. 400 ejs $ 16,50. Arg.
529.427 — Faz "A". Pájaro Campana. Música. Félix Pérez Cardozo. Faz "B". Para ti Nelita. Música: Damasio Esquivel. Intérp.: Damasio Esquivel. Disco Pampa Nº PS-6.148 Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 15.50. Arg.
529.428 — Faz "A". Viene clareando. Letra: Segundo Aredes. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B". Qué Lindo Pegar la Vuelta. Letra: Oscar de la Fuente. Música: Carlos A. Russo. Intérprete: Hilda Vivar. Disco Pampa número P-1.226. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 14. Arg.
529.429 — Faz "A". San Baltazar. Letra: Mauricio Cardozo Oacmpo. Música: A. Sánchez Quell. Faz "B". Muy cerca de ti. Letra: Florentín Giménez. Música: Ben Molar. Intérp.: Florentín Giménez Disco Pampa Nº PS-6.149. Bs. As., julio 1956 250 ejs. $ 15,50. Arg.
529.430 — Invitación al baile. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Roger Edens. Intérp.: Igor Youskevitch, Gene Kelly y otros. 12 rollos. 2.500 mts. New York (EE. UU de N. A.). febrero 1956. Extranjera.
429.432 — Los Granaderos de la Libertad. 1 vol. 127 pgs. Castell. Autor: Gabriel Fagnilli Fuentes. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 12|8|56. 15.000 ejs. $ 12. Arg.
529.433 — El Cortejo Solar. 1 vol. 138 pgs. Castell. Autor: J. Otero Espasandín. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 16|8|54. 5.100 ejs. $ 15. Arg. (Reimpresión, 3ra. Edic.).
529.434 — Explotación e industrialización del cerdo. 1 vol. 125 pgs. Castell. Autor: Roberto Scho-Pflocher. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 30|4|56. 5.070 ejs. $ 28. Arg.
529.435 — El arte de Tejer. 1 vol. 318 pgs. Castell. Autora: E. V. de V. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Marzo 1956. 20.000 ejs. $ 48. Arg. (Reimpresión, 17ª edic.).
529.441 — Poema Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Montañes. Imp.: Edic. Music. Baheme. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejs. $ 3,50. Arg.
529.445 — Poema Gris. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Fidel Montañes. Imp.: Edic. Edic. Music. Boheme. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejs. $ 3,50. Arg.
529.447 — El Arte de la Madera. Bimestral. Castel. Prop.: Cámara Argentina Industrial de la Madera. Director: Augusto Tarris. Bs. As., mayo-junio 1956. 400 ejs. $ 6. Arg.
529.463 — Alma de Tango. Tango. letra. 2 pgs. Autores: L. Federico. O. Perri y C. Johnson. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Musicales. Roma. Bs. As., 2|7|56, 250 ejs. $ 4. Arg.
529.464 — Canción a Blanca. Vals, música. 2 pgs. Autor: Tomás Puente. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.465 — Alma de Tango. Tango. música. 2 pgs. Autores: L. Federico, O. Porri y C. Jonsson. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.466 — Yo soy el Tango, señores. Tango, música. 2 pgs. Autor: Roberto P. Prechi Imp.: Emor. Edit.: Ediciones Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 1. Arg.
529.467 — Yo soy el Tango, señores. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Raúl Gramajo. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.468 — Sencillo... Pero Vistoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Orlando Calautti. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.469 — Canción a Blanca. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Gualtieri. Imp.: Emor. Edit.. El autor Bs. As., 2|7|56, 250 ejs. $ 4. Arg.
529.483 — Mi capricho está en el cuarto piso. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejs. $ 4.
529.484 — Mi capricho está en el cuarto piso. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.
528.899 — (12|7|56). Seudónimo: "Miguel Angel del Sendero".

e.7|5-Nº 2.533-v.20|5|57

19 DE JULIO DE 1956

529.486 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confeder. de Industr. Metalúrgicas livianas. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. Arg.
529.487 — Bienvenida. Mensual. Castell. árabe. Prop.. Gabriel Trabouli. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 70 anuales. Argentina.
529.488 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois S. R. L. Bs. As., julio 1956. 73.800 ejemp. $ 2. Arg.
529.489 — Juguetes. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de la Industr. del Juguete. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ej. Argentina.
529.490 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), junio 1956. 3.000 ej. $ 0.80. Arg.
529.491 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemp. Arg.
529.492 — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., junio 1956. 1.300 ejemp. $ 5 Arg.
529.493 — La Voz del Interior. Diario. Castell. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre R., Nora M., Juan E. A. y Luis F. Remonda. Córdoba, junio 1956. 41.870 ejemp. $ 0.60. Arg.
529.494 — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. Argentina.
529.495 — La Voz de Clorinda. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), junio 1956. 600 ej. $ 1. Arg.
529.496 — F.O.P.A.E.R. Mensual. Castell. Prop.: Federac. Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Entre Ríos, julio 1956. 400 ejemp. $ 1. Arg.
529.497 — El Mensaje de los Angeles. Bimestral. Castell. Prop.: Paula Mendioía. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 2. Arg.
529.498 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., junio 1956. 700 ejemp. $ 1.50. Arg.
529.499 — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. del Frío. Bs. As., abril-junio 1955. 230 ej. Argentina.
529.500 — Bol. Oficial de la Pcia. de Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sup. Gobierno de la Provincia. Córdoba, junio 1956. Arg.
529.501 — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), junio 1956. 550 ejemp. $ 0.50. Arg.
529.502 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Sta. Fe, junio 1956. 750 ej. $ 0.50. Arg.
529.503 — El Día. Diario. Castell. Prop.: El Día, S. A. I. C. y F. (La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 58.360 ejemp. $ 0.50. Argentina.
529.504 — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Director: Enrique Bleuzet. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.
529.508 — El Centro Naval a su Iniciador y Fundador, Capitán de Navío Santiago Juan Albarracín, en el Centenario de su Nacimiento — 1855, 24 de noviembre, 1955. 1 foll. 140 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Buschi S. R. L. Edit.: Centro Naval. Bs. As., 24|11|55. 4.500 ejemp. Arg.
529.509 — Jamás me Olvidarás. Tango, música. 2 págs. Autor: José Sala. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 21|6|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.510 — Jamás me Olvidarás. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 21|6|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.511 — Concierto de Amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: Nicolás Yabra. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.512 — Concierto de Amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Yabra. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.513 — Cereza (Cherry). Fox trot, música. 2 págs. Autor: Donald Redman. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.514 — Cereza (Cherry). Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Donald Redman. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.517 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Billy Hill. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.516 — El Ultimo Rodeo. Fox trot. letra en inglés. 2 págs. Autor: Billy Hill. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.517 — El Ultimo Rodeo. Fox trot. letra en castell. 2 págs. Autor: José Sassone. Imp.: Russo y Cía Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.518 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot. letra en castell. 2 págs. Autor: June Hershey. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.519 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot. letra en inglés. 2 págs. Autor: June Hershey. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.520 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Don Swandre. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.524 — Rosa Triste. Canción, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.
529.525 — Rosa Triste. Canción, música. 2 págs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.
529.526 — Oro de Ley. 1 vol. 192 págs. Castell. Autores: Carlos Dickens, Próspero Merimée y otros. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As., julio 1956. 20.000 ejemp. $ 10. Arg.
529.527 — El IX Mandamiento. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Juan B. Mauro. Imp.: Tall. Gráf. Norte. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 500 ejemp. Arg.
529.545 — Por tu Vieja. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Segundo P. Bringas. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.
529.546 — Por tu Vieja. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Luis Venosa. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.
529.548 — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz N. Cavallo. Director: Horacio Hugo Grippo. Bs. As., 16|7|56. 1.400 ej. $ 1. Arg.
529.566 — Curso de Finanzas. 1 vol. 232 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Armando M. Rocco. Vers. taquigráf. y actualización: Adolfo Atchabahian. Imp.: Mimeógrafo. Edit.: Editorial Ergón. Bs. As., 20|7|56. $ 100. Argentina.
529.569 — Tribuna. Diario. Castell. Director-propietario: Héctor Marcos Vallo. Alte. Brown (Bs. As.), 17|7|56. 1.200 ejemp. $ 0.50. Arg.
529.570 — Mal Consejo. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Arg.
529.571 — Sin una Palabra. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.
529.572 — Las Caricias de tus Manos. Tango. música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.
529.573 — Me Volviste a engañar. Tango. música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.
529.574 — El Amor de Elvira. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp. y edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 2. Arg.
529.579 — Taberna. Tango, música. 2 págs. Autor: José Perussi. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ej. $ 3. Arg.
529.580 — Taberna. Tango. letra. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ej. $ 3. Arg.
529.582 — Cemento Pórtland. Trimestral. Castell. Prop.: Instituto del Cemento Pórtland Argentino. Director: Juan F. García Balado. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 30.000 ejemp. Arg.
529.590 — Antena. Semanal. Castell. Director-propietario: Julio Korn. Bs. As., 17|7|56. 125.000 ejemp. $ 2. Arg.
529.600 — Zapiola, Soldado de Chacabuco y Maipo. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor: Federico Zapiola. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: Edit. Prestigio. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.
527.352 — (25|6|56). Seudónimo: "Don Fox".

e.7|5-Nº 2.535-v.20|5|57

23 DE JULIO DE 1956

529.734. — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As. Junio 1956. 25.000 ejemp. $ 10.—. Arg.
529.735. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As. Julio 1956. 2.700 ejemp. $ 13.—. Arg.
529.736. — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Edit. Córdoba S. A. Córdoba. Abril 1956. 23.362 ejemp. $ 0,50. Arg.
529.737. — Camoatí. Mensual. Castell. Prop.: Mario Segre. Bs. As. Junio 1956. 1.500 ejemp. $ 10.—. Arg.
529.738. — C. A. B. E. Mensual. Castell. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As. Marzo y Abril 1956. 1.700 ejemp. Arg.
529.739. — Aquí, Boedo. Mensual. Castell. Prop.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As. Junio 1956. 3.500 ejemp. $ 1,50. Arg.
529.740. — La Voz Demócrata. Quincenal. Castell. Prop.: Partido Demócrata. S. Luis. Junio 1956. 1.700 ejemp. Argentina.
529.741. — Tornquist. Quincenal. Castell. Prop.: Juana M. de Evangelista. Tornquist (Bs. As.). Junio 1956. 350 ejemp. $ 1.—. Arg.
529.742. — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As. Julio 1956. 500 ejemp. Arg.
529.743. — Sarmiento. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán. Abril 1956. 1.500 ejemp. Arg.
529.744 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (E. Ríos). Junio 1956. 5.200 ejemp. $ 0,35. Arg
529.745. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.). Junio 1956. 3.500 ejemp. $ 0,60. Arg.
529.746. — Magyar Szo (Palabra Húngara). Bisemanal. Húngaro. Prop. Paula Nyul de Magyary y Guillermo F. Magyary. Bs. As. Mayo y Junio 1956. Argentina.
529.747 — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castell. Bs. As. Junio 1956. 4.200 ejemp. Arg.
529.748. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Gugielmotti. Mar del Plata. (Bs. As.). Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.
529.749. — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As. Julio 1956. $ 5.—. Arg.
529.750. — Progreso Mensual. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Bs. As. Abril 1956. 3.700 ejemp. Arg.
529.751. — Luz. Mensual. Castell. Prop.: René Castells. Bs. As. Julio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.752. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As. Junio 1956. 7.800 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.
529.753. — Navasart. Mensual. Castell-armenio. Prop.: Unión General Armenia de Cultura Física. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 700 ejemp. $ 3.—. Arg.
529.754. — El Constructor. Decenal. Castell. Prop.: El Constructor S.R.L. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 2.700 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.755. — Violetas del Niño Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Celina E. Domecq. Bs. As. Junio 1956. 1.300 ejemp. Arg.
529.756. — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Edit. La Mañana S.R.L. Sta. Fe. Junio 1956. 5.660 ejemp. $ 1.—. Arg.
529.757. — Turismo. Mensual. Castell. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As. Julio 1956. 12.952 ejemp. Arg.
529.758. — Vínculos. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. As. Mayo|Junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.
529.759. — Historia. Trimestral. Castell. Prop.: Raúl A. Molina. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.
529.760. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Arabe. Prop.: Yusef Camal. Bs. As. Julio 1956. 1.000 ejemp. Arg.
529.761. — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones. Junio 1956. 9.800 ejemp. $ 0,80. Arg.
529.762. — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Anotnio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos). Junio 1956. 2.900 ejemp. $ 0,50. Arg.
529.769. — El Jueguito. Mambo-música. 2 pgs. Autor: Danil. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 15|6|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.
529.778. — De Corte Milonguero. Tango-música. 2 pgs. Autores: Adolfo Ramón Gómez, Antonio César Rila y Rodolfo de Forte. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 15|7|56. 500 ejem. $ 4.—. Argentina.
529.780. — El Almacenero. Mensual. Castell. Director-Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.
529.781. — Mundo Licorista. Mensual. Castell. Director-Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Junio 1956 4.000 ejemp. Arg.
529.783. — El Reparto. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciarafia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 27|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.785 — El Reparto. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Manuel Cordero. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 23|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.791. — Dejen Cancha. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y Edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.— Arg.
529.792. — Amistosamente. Tango-música. 2 pgs. Autores: Arturo J. Rodríguez y Raúl Miramonti. Imp. y Edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.793. — Amistosamente. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Arturo J. Rodríguez y Raúl Miramonti. Imp. y Edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.794. — Dejen Cancha. Tango-música. 2 pgs. Autor: Sacarías Chispa. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 25 0ejemp. $ 4.—. Arg.
529.806. — Nueva Educación. 1 vol. 233 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: Art. Gráf. B. U. Chiesino. Edit.: Krishnamurti. Bs. As. Mayo 1955. 5.000 ejemp. $ 15.—. Arg.
529.807. — Vivir de Instantn en Instante. — 1 vol. 203 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Atruro Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnaturti. Bs. As. Agosto 1953. 3.500 ejemp. $ 15.—. Argentina.
529.808. — El Conocimiento de Uno Mismo. — 1 vol. 257 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As. Junio 1952. 3.500 ejemp. $ 15.—. Argentina.
529.809. — El Silencio Creador. 1 vol. 135 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As. Noviembre 1951. 5.000 ejemp. $ 12.—. Arg.
529.817. — El Croupier. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Palomo. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario de Santa Fe. 30|5|56. 150 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.818. — El Croupier. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario de Santa Fe, 30|5|56. 150 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.826. — Gertrudis, Op. 1 Nº 1. — Vals música. 2 pgs. Autor: Carlos Juan Stutzinger. Imp.: Cogorno y Cía. Edit. El autor. Bs. As. Julio 1956. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.
529.827. — Kacharpaya (Despedida). — Carnavalito-letra. 2 pgs. Autor: Edmundo Zaldívar (h.). Imp.: Julio Korn Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 15|6|56. 248 ejemp. $ 3.—. Arg.
529.828. — Kacharpaya (Despedida). — Carnavalito-música. 2 pgs. Autor: Ed

mundo Zaldívar (h.). Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 15|6|56. 248 ejemp. $ 7.— Arg.
e.8|5-Nº 2.536-v.21|5|57

24 DE JULIO DE 1956

529.837. — Nuestros Hijos, mensual, castell. Prop.: Mariano Biel Helguera, Bs. As., julio 1956. 30.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.838. — Boletín de la Casa de la Patagonia, mensual, castell. Bs. As., diciembre 1955, abril 1956. 600. ejemp. Argentina.

529.839. — Hereford, mensual, castell. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.840 — Tintorería Industrial mensual castell. Prop.. Kovitec, Soc. en Com. p.t. 450 ejemp. $ 25.— Arg.

529.841. — Renovación, quincenal, castell. Prop.: Centro Socialista Juan B. Justo. Rojas (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,75.— Argentina.

529.842. — Hogareña, mensual, castell. Prop.: Ada Gina Ghisolfi y Dora B. de Schmidt. San Nicolás, (Bs. As.). marzo y abril 1956. 1.000 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.843. — Revista de Tiro, mensual castell. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., mayo 1956. 5.100 ejemp. Argentina.

529.844. — La Obra, mensual, castell. Prop.: Julián Musmanno y José Más. Bs. As., junio y julio 1956. 34.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.845. — Surge, semanal, castell. Prop.: Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0.80.— Arg.

529.846. — El Combate, mensual castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vte. López (Bs. As.), junio Julio 1956. 3.700 ejemp. $ 20.— anuales. Argentina.

529.847. — P.A.D.A. Star (Peña Arg. de Artistas Star), mensual castell. Prop.: Anita Tenenbaum. Bs. As., marzo a mayo 1956. 60 ejemp. Argentina.

529.848. — Esso Rural, trimestral, castell. Prop.: Esso, S.A. Petrolera Arg. Bs. As., junio 1956. 40.000 ejemp. Arg.

529.849. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí, mensual, castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), julio 1956. 3.500 ejemp. $ 1.65. Argentina.

529.850. — Reparación, semanal, castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 1.— Arg.

529.851. — Delta. quincenal, castell. Prop.: Sandor Mikler. S. Fernando (Bs. As.), julio 1956. 4.000 ejemp. $ 25.— anuales. Argentina.

529.852. — El Pago de la Matanza, mensual, castell. Prop.. Leonardo Luis Scarimbolo. Matanza (Bs. As.). junio 1956. 1.000 ejemp. Argentina.

529.853. — El Telar, mensual, castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, junio 1956. 1.350 ejemp. $ 1.50.— Argentina.

529.854. — Máquinas y Equipos, mensual, castell. Prop.: Máquinas y Equipos S.R.L., Bs. As., junio 1956. 12.000 ejemp. Argentina.

529.855. — Schriftn (Escritos), trimestral, idisch. Prop.: Leda Fanaberia de Szwarc. Bs. As., junio|agosto 1956. 700 ejemp. $ 10.— Argentina.

529.856. — Unión Obreros y Empleados Municipales, mensual, castell. Bs. As., Julio 1956. 45.000 ejemp. Arg.

529.857. — Sport Italia, semanal, italiano. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As., abril a junio 1956. 7.050 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.858. — Clarín, diario, castell. Prop.: Roberto J. Noble. Bs. As., junio 1956. 320.000 ejemp. $ 0.60 Arg.

529.859. — Faz "A", Caravana, música: D. Ellington, J. Tizol y I. Mills. Faz "B", Avalón, música: V. Rose, A. Jolson y De Sylva. Intérp.: Lenny Dee, órgano y ritmo. Disco Decca Nº 353.556. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 16,30.— Argentina.

529.860. — Faz "A", Salterello Celoso, música: Icini. Faz "B", Toma mi mano, música: Kaper. Intérp.: Eddie Barclay y su orq. Disco Barclay Nº 103.086. Bs. As., 1|6|56. 200 ejemp. $ 16,30.— Argentina.

529.861. — Faz "A", Frenesí, letra y música: Domínguez. Faz "B", Copacabana, letra y música: De Barroribeiro. Intérp.: Emil Sterny Los Careno Cuban Boys. Disco Barclay N. 103.024. Bs. As., 1|6|56. 290 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.862. — Faz "A", Mi Salvaje Rosa Irlandesa, música: Chauncey Olcott. Faz "B", Swing de Washington, música: T. W. Allen, M. W. Sheafe, G. A. Robbins. Intérp.: Muggsy Spanier y su orq. de jazz. Disco Decca Nº 333.557. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.863. — Faz "A", Río Arriba sin Remar, letra y música: B. Chaley y B. Reichner. Faz "B", De Humor, letra y música: J. Garland y A. Razaf. Intérp.: Matys Brothers con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.558. Bs. As., 2|7|56. 400 ejemp. $ 16.30. Argentina.

529.864. — Faz "A", Molly-O, letra y música: E. Bernstein. S. Fine. Faz "B", Adiós al Amor, letra y música: J. Duncan. Intérp.: Ralph Young con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.559. Bs. As., 2|7|56. 700 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.865. — Faz "A", Maruzella, letra y música: Carosone, Bonagura. Faz "B", La Luciana, letra y música: Cioffi. Intérp.: Conj. de la Alegría. Disco Odeón Nº 297.277. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.866. — Faz "A", Dos Esqueletos Bailando Rock, letra y música: P. Eastman. B. Manzo y otros. Faz "B", Linda Broma, letra y música: D. Gross, P. Eastman y otros. Intérp.: Los Buddies con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.554. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.867. — Faz "A" Siéntate, Estás Moviendo el Bote, letra y música: F. Loesser. Faz "B", Eso es lo que el hombre dijo, letra y música: W. Robinson. Intérp.: Louis Armstrong con Coro de Sy Oliver. Disco Decca Nº 333.554. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

529.868. — Faz "A", Quiéreme, música: J. Datin. Faz "B", Amigo Mío, Despiértame, música: E. Stern. Intérp.: Jo Boyer y su orq. Disco Barclay Nº 103.027. Bs. As., 2|7|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.869. — Faz "A", Lisboa Antigua, música: Portela, Galhardo y otros. Faz "B", Recuerdos de Ti, música: Razaf y Blake. Intérp.: Frank Chacksfield y su orq. Disco London Nº 343.082. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.870. — Faz "A", Boogie de Kentucky. Faz "B", Kingfish, música: B. Harman. Intérp.: Bob Harman, piano y ritmo. Disco Decca Nº 333.555. Bs. As., 2|7|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.871. — Faz "A", Marty, letra y música: Warren, Chayefsky. Faz "B", La Canción de los de Kentucky, letra y música: Gordon. Intérp.: James Brown con acomp. de orq. Disco M. G. M. Nº 8.588. Bs. As., 2|5|56. 700 ejemp. Pesos 16,30. Argentina.

529.872. — Faz "A", Helena de Troya, letra y música: Steiner, Tobias. Faz "B", Madeira, música: De Sousa. Intérp.: Leroy Holmes y su orq. Disco M.G.M. Nº 8.587. Bs. As., 2|5|56. 400 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.873. — Faz "A", Novia Mía, letra y música: José M. Meniez. Faz "B", Sufre Más, letra y música: José A. Meniez y Carlos León Jr. Intérp.: Lucho Gatica con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 298.160. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.875. — El Gato con Botas, 1 foll. 20 págs., castell. Autor: Carlos Perrault. Adaptac. Anónimo. Ilustrac.: Oscar F. Cortés. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar S.R.L., Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. Pesos 7. Argentina.

529.876. — El Pescador y su Mujer, 1 foll. 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Edit.: Edit. Sigmar. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Bs. As. abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Argentina.

529.877. — Blanca Nieves, 1 foll., 20 págs. castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Arg.

529.886. — Baión del Bobo, baión, música, 2 págs. Autores: A. Ricardo Vuori y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|7|56. 100 ejemp. $ 3,50.— Argentina.

529.887. — Baión del Bobo, baión, letra, 2 págs. Autores: A. Ricardo Vuori y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit. Los Autores. Bs. As., 11|7|56. 100 ejemp. $ 3,50. Arg.

529.888. — El Soldadito de Plomo, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Juan C. Andersen. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: Osvaldo C. Camblor. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. Pesos 7.— Argentina.

529.889. — Hansel y Gretel, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar S.R.L. Ilustrac.: Oscar F. Cortés. Bs. As., abril 1956. 20.100 ejemp. $ 7.— Arg.

529.890. — Los Cumpleaños de Trapito, 1 foll., 12 págs., castell. Autor: Héctor Sánchez Puyol. Ilustrac.: Raúl Stevano. Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4,50.— Argentina.

529.891. — Niños del Mundo, 1 foll., 12 págs., castell. Autor: Julia Daroqui. Ilustrac. Raúl Stevano. Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4,50.— Arg.

529.892. — El Sastrecillo Valiente, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac. Oscar F. Cortés. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Arg.

529.893. — Gulliver en el País de los Enanos, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Jonatan Swift. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Argentina.

529.894. — La Bella Durmiente, 1 foll. 20 págs. Castellano. Autor: Carlos Perrault. Adaptac.: Anónimo. Ilustración: Oscar F. Fuentes. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As. abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.895. — El Patito Feo. 1 foll. 20 páginas, Castellano. Autor: Juan C. Andersen. Adaptac.: Anónimo. Ilustración: Osvaldo C. Camblor. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.896. — Caperucita roja, 1 foll. 20 páginas. Castellano. Autor: Carlos Perrault. Adaptac.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.898. — La Protección. Anual. Castellano Prop.: "La Protección", Soc. Cooperativa Ltda. de Seguros de Vida Director: Tristán Gallard. Tres Arroyos (Bs. As.), agosto 1955. 14.000 ejs. Argentina.

529.899. — Cooperación Escolar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Coop. de la Escuela Fiscal Nº 233. Director: Guillermo J. Ruiz. Cr. Bermúdez (Sta. Fe), julio 1956. 500 ejs. Arg.

529.916. — Víctor Fernández, paso doble, música. 2 págs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ejs. $ 4.— Arg.

529.917. — Víctor Fernández, pasó doble, letra. 2 págs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ejs. $ 4.— Arg.

529.918. — Córdoba. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Editorial "Córdoba" S. A. Director: Jorge W. Agusti. Córdoba, 31|5|56. 25.000 ejs. $ 0,30. Arg.

529.924. — Máquinas de Coser Cabiro (Instrucciones). 1 foll. 30 páginas, Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Paraco Obiol. Edit.: Cabirón Hnos. y Cía. Bs. As., 23|3|56. 10.000 ejs. Arg.

529.926. — No me has entendido, tango, música. 2 págs. Autor: Quiroga. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.927. — No me has entendido, tango, letra. 2 págs. Autor: Quintero y León. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.932. — No vuelvas nunca más, bolero, letra. 2 págs. Autir: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Argentina.

529.933. — No vuelvas nunca más, bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Argentina.

529.934. — Noche Tropical, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Arg.

529.936. — Noche Tropical, fox trot, música. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza 28|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.940. — Lejos del pago, gato, música. 2 págs. Autores: Nicolás Laghezza y Alejandro Britos. Imp y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 7|7|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

529.941. — Lejos del pago, gato, letra. 2 págs. Autores: Nicolás Laghezza y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 7|7|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

529.965. — Que se sirvan los muchachos, tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 eps. $ 4.— Arg.

529.966. — Gorrioncito, vals canción, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Arg.

529.967. — Gorrioncito, vals canción, música. 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Arg.

529.968. — Que se sirvan los muchachos, tango, música. 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Argentina.

529.976. — Nuestra Ilusión, beguin, música. 2 págs. Autores: Saso y Amito. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 3|12|55. 300 ejs. $ 3.— Argentina.

529.979. — ¡Aquí Castelar! Quincenal. Castellano. Prop.: Juan Julián Palancio y Violeta A. Rodríguez de Palancio. Director: Juan Julián Palancito, Castelar (Bs. As.), 12|7|56. 2.000 ejs. $ 1.— Argentina.

529.982. — Faz "A" y "B". Los claveles. Letra y música: José Serano. Intérp.: orq. de cámara de Madrid. Disco Music Hall Nº FM-13. Bs. As., 26|1|56. 500 ejs. $ 102,50. Arg.

529.983. — Faz "A" y "B". Cavallería Rusticana. Música: P. Mascagni. Intérp.: Orq. del Teatro de la Opera de Roma. Disco Music. Hall Nº 12.009. Bs. As., 26|9|55. 200 ejs. $ 96.50. Arg.

529.984. — Faz "A". Marisabel. Letra y música: C. V. Flores y C. Frollo. Faz "B". Melancolía. Letra y música: D. Flaterotti y L. Rubistein. Intérp.: Magaldi-Noda. Disco Music Hall Número 15,411. Bs. As., 28|5|56. 1.000. jes. $ 17,30. Arg.

529.985. — Faz "A". Purpura Vivo. Letra y música: Parish y De Rose. Faz "B". Mi ensueño. Letra y música: Larry Clinton. Intérp.: Larry Clinton y su orq. Disco Music. Hall Nº 15,418. Bs. As.,... 500 ejemplares. $ 17.30. Argentina.

529.986. — Faz "A" y "B". Famosos temas bailables; La lenta diligencia, arre... Viejo caballo blanco y Yo quisiera bailar. Música: Anónimos. Intérp.: Anton Karas en citara en su dúo de acordeones. Disco Music. Hall Número 15,435. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

529.987. — Faz "A" y "B". Famosos temas bailables (Amor-Cuando mi abuelo tenía veinte años). Música: Anónimo. Intérp.: Anton Karas con citaras con su dúo de acordeones. Disco Music. Hall Nº 15,436. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

529.988. — Faz "A". Su nombre era margot. Letra y música: A. Cabral. Faz "B". Derrotado. Letra y música: A. M. Arcieri y J. Terragno. Intérp.: Alfredo Dalton con el conj. de guitarras de Ubaldo De-Lío. Disco Music Hall Nº 15,431. Bs. As. 14|5|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

529.989. — Faz "A". Indiana. Letra y música: Mac Donald y Hanley. Faz "B". Celos. Letra y música: Jacobo Gade. Intérp.: Ray Nolan y sus Estrellas Arg. del Jazz. Disco Music Hall Número 15,421. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. Pesos 17,30. Arg.

529.990. — Faz "A". El alegre silbador. Letra y música: Don Robertson. Faz "B". La torre de marfil. Letra y música: Fulton-Steele. Intérp.: Jimmy Carrel y su orq. Disco Music Hall Número 15.451. Bs. As., 5|7|56. 700 ejs. $ 17,30. Arg.

529.995. — Poema de abril, tango, letra. 2 págs. Autor: Jorge J. Lomuto. Imp.: J. D. Arévalo. Edit. El autor. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.996. — La negra Juana, candombe, música. 2 págs. Autores: Luis Giardino y Enrique Lomuto (h.). Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.997. — Poema de abril, tango, música. 2 págs. Autores: Luis Giardino y Enrique Lomuto (h.). Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los auotres. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.998. — Haydée Elvira, vals, música. 2 págs. Autor: Fernando R. Fernández. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 18|7|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

530.000. — Poesías. 1 foll. 42 páginas. Castellano. Autor: Miguel Asar. Imp.: Tall. Gráf. Baaclini S. R. L. Edit.: El autor. San Miguel de Tucumán 21|6|56. 100 ejs. Arg.

530.007. — Entre Cuatro Paredes y otros Poemas. 1 vol. 100 págs. Castellano. Autor: Antonio Latrónico. Imp.: Imp. del Congreso de la Nación. Edit.: El autor. Bs. As., 23|7|56. 500 ejs. $ 20.— Argentina.

530.008. — Los Tejedores. 1 foll. 88 páginas. Castellano. Autor: Gerardo Hauptmann. Traducc. del alemán: Luis de Terán. Imp.: Edit. Mayo. Edit.: Edit. Quetzal. Bs. As., 28|4|56. 2.000 ejemplares. $ 12.— Arg.

529.631. — (20-7-56). Faz "A". Fe-Fi-Fo-Fum. Letra: Bickley Reichner. Música: El Mismo. Faz "B". Barcarola Rítmica. Letra y música: Wolfson White. Intérp.: Quinteto Mike Pedicin. Disco Víctor Nº 1A-0479. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Arg.
e.8|5-Nº 2.537-v.21|5|57

JULIO 25 DE 1956

530.014. — El Redactor. Semanal. Cast. Prop.: Jorge E. Fraga. Bs. As., junio 1956. 800 ej. $ 1. Arg.

530.015. — Previsión Patronal. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As., julio 1956. 500 ej. Arg.

530.016. — Revista Militar Argentina. Trimestral. Cast. Prop.: Miguel Petronaci y Carlos Borrás. Bs. As. mayo 1956. 4.000 ej. Arg.

530.017. — Tele Vista. Mensual. Cast. Prop.: Tele Vista S.R.L. (en formac.). Bs. As., junio y julio 1956. 5.000 ej. $ 3. Arg.

530.018. — El Auto Argentino. Bimestral. Cast. Prop.: Centro Protección Recíproca de Choferes. Bs. As., mayo-junio 1956. 14.300 ej. Arg.

530.019. — Hrvatska Revija (La Rev. Croata). Trimestral. Cast. Croata, Propiet.: Vinko Nikolic. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 50. Arg.

530.020. — El Instalador. Bimestral. Cast. Prop.: Asoc. Empresas Instaladoras de Gas. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ej. Argentina.

530.021 — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Juan Kriwdik. Bs. As. mayo y junio 1956. 5.200 ej. $ 1. Arg.

530.222. — El Luterano. Mensual. Cast. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangel. Luterano de Misuri. Bs. As., junio 1956. 920 ej. $ 0.85. Argentina.

530.023. — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., julio 1956. 1.250 ej. Arg.

530.024. — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Arg. Bs. As., (Juárez), junio 1956. 1.400 ejemp. $ 20 anuales. Arg.

530.025. — Revista Médica del Norte. Mensual. Cast. Prop.: Rev. Médica del Norte S.R.L. Tucumán y otras. Mayo 1956. 1.300 ej. $ 60 anuales. Arg.

530.026. — Ultrafanía Bimestral. Cast. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), julio y agosto 1956. Arg.

530.027. — El Tribunal del Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. 1.000 ej. Argentina.

530.028. — Hermes. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná (Entre Ríos) junio 1956. 1.000 ej. Arg.

530.029. — Guía del Hogar. Mensual Cast. Prop.: Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Bs. As., mayo a julio 1956. 3.150 ej. Arg.

530.030. — Gran Moda. Trimestral. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., junio 1956. $ 3. Arg.

530.031 — Ellas. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 3. Arg.

530.032. — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 9. Arg.

530.033. — Estrellas. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 1.50 Arg.

530.034. — La Voz de Flores Sud. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ej. Arg.

530.035. — Chispita. Bimestral. Castell. Prop.: Dante Colombo. Bs. As., julio 1956. 1.000 ej. $ 2. Arg.

530.036. — Antorcha de Pentecostés Mensual. Cast. Prop.: Cándido J. Cattaneo. B. Blanca (Bs. As.), febrero a julio 1956. Arg.

530.037. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), julio 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

530.038. — La Acción Comunal. Mensual. Cast. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), julio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

530.039. — Septiembre. Bimestral. Cast. Prop.: Carlos A. Padula Gaño. Bs. As., junio-julio 1956. 3.000 ej. Arg.

530.040. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., junio 1956. 3.600 ej. $ 2. Argentina.

530.041. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Aleman y Cía. Bs. As., junio 1956. 16.500 ej. $ 0.80. Arg.

530.053. — Poemas Vecinos. 1 foll. 32 pgs. Cast. Autor: Jorge B. Rivera. Imp. Mazzorati Hnos. Edit.: El Autor. Bs. As., 16|7|56. 300 ej. $ 7. Arg.

530.054. — Juvenil Nº 2 (Colecciones para guitarra), mús. 7 pgs. Autor: Oscar Rosatt. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1954. 1.000 ej. $ 3. Arg.

530.057. — Filantropía. Mensual. Alemán Prop.: Asoc. Filantrópica Israelita. Director: Harry Cohn. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. Arg.

530.060. — Clarín. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Viajantes de Comercio de la Rep. Arg. Director: Marcelo Jorge Costa Peuser. Bs. As., mayo 1956. 7.500 ej. Argentina.

530.061. — Corazón Ten Piedad. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Santín. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ej. $ 4. Arg.

530.062. — Corazón Ten Piedad. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Santín. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ej. $ 4 Arg.

530.063. — Este es mi Tango. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Fernando Zárate, Alejandro Cantello y Roberto F. Silva. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.064. — Este es mi Tango. Tango, mús. 3 pgs. Autores: Fernando Zárate, Alejandro Cantello y Roberto F. Silva Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 14|4|53. 100 ej. $ 4. Arg.

530.068. — Faz "A": Bailando en el Savoy. Letra: Goodman. Mús.: Sampson. Faz "B": Muchacho Chino. Letra: Bountelje. Mús.: Winfree. Intérp.: Quinteto Benny Goodman. Disco Capitol número 337.342. Bs. As., julio 1956. 550 ej. $ 12. Argentina.

530.069. — Faz "A": Bailemos. Brillo. Letra: Stone. Mús.: Badrigde. Faz "B". Adiós. Mús.: Jenkis. Intérp.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº 853.350 Bs. As., julio 1956. 650 ej. $ 18. Arg.

530.070. — Faz "A": Canta, Canta, Canta. Faz "B": Canta, Canta, Canta. Músicas: Anónimo. Intérp.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº 853.355. Bs. As. julio 1956. 700 ej. $ 18. Arg.

530.074. — Poemas en Tono Menor 1 vol. 136 pgs. Cast. Autor: Alberto Marini. Imp.: Balmes. Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 19. Arg.

530.076 — Algo Nuevo. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Alberto Dávila. Imp.: A. Bocazzi. Edit. El autor. Bs. As., 23|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.081. — Tu Dulce Nombre. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonia Lista. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.082. — Tu Dulce Nombre. Tango, letra. 2 pgs. Autor: J. Armando Brito. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.084. — A. de P. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Periodistas. Director: Augusto Scarpitti. Bs. As., julio 1956. 800 ej. Arg.

530.085. — El Informativo. Diario. Cast. Director-prop.: Ana María Policastro. Matanza (Bs. As.), 18|7|56. 500 ej. Arg.

530.089. — Total es un Tango Más. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Musante. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As. 25|7|56. 500 ej. $ 3. Arg.

530.090. — Violetas Criollas. 1 vol. 151 pgs. Cast. Autor: Gerónimo Gradito. Imp.: Dominguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit. Perlado. Bs. As., 5|7|56. 500 ej. $ 10. Arg.

530.091. — Tanto Padecer. Tango letra. 2 pgs. Autor: Antonio P. Tontarelli. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

530.092. — Tanto Padecer. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonio P. Tontarelli. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 26|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

530.095. — Encontré Felicidad. Tango. mús. 2 pgs. Autores: Alfredo A. Caruso y Francis Gazer. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|7|56. 250 ej. $ 3. Arg.

530.096. — Encontré Felicidad. Tango letra. 2 pgs. Autores: Alfredo A. Caruso y Francis Gazer. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|7|56. 250 ej. $ 3. Arg.

530.098. — ¡Qué Casamiento! Ranchera. letra. 2 pgs. Autores: Humberto H. Rocco y Miguel Pascual. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 350 ej. $ 4. Arg.

530.099. — ¡Qué Casamiento! Ranchera, mús. 2 pgs. Autores: Humberto R. Rocco y Miguel Pascual. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56 350 ej. $ 4. Arg.

530.108. — Navidad de Gloria y Paz, mús. 2 pgs. Autor: Aurelio Puccin. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 4|6|56. 500 ej. $ 4. Arg.

e.8|5 Nº 2.538-v.21|5|57

26 DE JULIO DE 1956

530.114 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Cba.), julio 1956 5.000 ej. (Argentina).

530.115 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco Institución Salesiana). Bs. As., julio 1956. 46.000 ejemp. (Argentina).

530.116 — Cruz del Sur. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco. Bs. As., junio y julio 1956. 4.500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

530.117 — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 a febrero 1956. 32.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.118 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas. S.A. de Publicaciones. Bs. As., junio 1956. 5.500 ejemp. $ 10.— (Argentina).

530.119 — Revista Ex Alumnos de Dón Bosco mensual. Castellano. Propietario: Asoc. Ex Alumnos de Don Bosco. Buenos Aires. junio 1956, 6.000 ejemplares. — $ 0,60. (Argentina).

530.120 — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,35. (Argentina).

530.121 — El Heraldo de Paz. mensual. castell. Prop. Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1 Arg.

530.122 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), junio y julio 1956. 300 ejemp. $ 1.— (Argentina).

530.123 — Cronista Inormativo. Mensual. Castell. Prop. Ernesto A. R. Affatato y Carlos R. Affatato. Bs. As., julio 1956. 700 ejemp. (Argentina).

530.124 — El Cruzado Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola Mercedes (S. Luis), julio 1956. 1.000 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

530.125 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.), julio 1956. 950 ejemp. $ 1.— (Argentina).

530.126 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Semanal. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.400 ejemplares. (Argentina).

530.127 — Loreto. Mensual. Castell. Propietario: Padres Franciscanos. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. (Argentina).

530.128 — Buzón Proconas para la Industria Láctea Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Proconas, Soc. en Comandita por Acciones. Bs. As., Bs. As., enero/marzo 1956. 750 ejemp. (Argentina).

530.129 — Nuestra Opinión. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.), julio 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

530.130 — La Idea. Semanal. Castell. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco. (Bs. As.), junio 1956. 400 ejemp. $ 1.— (Argentina).

530.131 — Gable King. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.132 — Barracuda. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50 (Argentina).

530.133 — Far West. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.134 — Planeta. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

530.135 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Emilio Roca. Bs. As., junio 1956. 62.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

530.136 — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Asoc. Los Principios. Córdoba, junio de 1956. 26.415 ejemp. $ 8,80. (Argentina).

530.137 — Edición Rural. Diario. Castellano. Prop.: C. E. D. A. R. (Comp. Edit. de Asuntos Rurales). Bs. As., mbarzo a junio 1956. 17.000 ejemp. (Argentina).

530.138 — Hoy te digo adiós. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: David J. Assesore. Impresor: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe, 20|7|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

530.139 — Hoy te digo adiós. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: David J. Assessore. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 20|7|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

530.144 — Morimos solos. 1 vol. 261 págs. Castell. Autor: David Howarth. Trad.: del inglés: Agusti Bartra. Imp. y Edit.. Edit. Jakson. Bs. As., julio 1956. 12.000 ejemp. $ 33.— (Argentina).

530.151 — La Obra. Mensual. Castell. Prop.: Julián Musmanno y José Mas. Director: Julián Musmano. Bs. As., 1º|8|56. 33.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.154 — Contabilidad superior - Costos. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: Juan Carlos R. Paladino. Imp.: Imp. Alberdi. Edit.: Delta. Bs. As., 19|7|56. 500 ejemp. $ 70.— (Argentina).

530.155 — El corrido del pato. Corrido, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Mupsic Service Corp. Bs. As., diciembre 1944. 300 ejemp. $ 0,70. (Argentina).

530.156 — El valse. Vals, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. As., diciembre 1944. 300 ej. $ 0,80. (Argentina).

530.157 — El bigote de Tomás. Corrido, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service. Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

530.158 — Recuerdos de un baile. Vals criollo, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. As., mayo 1944, 300 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

530.159 — Nenucha. Marcha canción, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music. Service Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

530.169 — Curiosidades Deportivas. Castellano. Autor: José María Dalmagro. Imp.: Diario "La Prensa". Edit.: Alberto Gainza Paz. Bs. As. (Argentina).

530.170 — English (1ª parte) 1 vol. 126 páginas. Autoras: Lily Beach y Delia M. Lewis Arauz. Imp.: Tall. Verdad S.R.L. Edit.: Edit. Lasserre y Cía. Bs. As., 21|3|56. 10.000 ejemp. $ 24.— (Argentina). Reimpresión 3ª Ed.

530.171 — Nueva Gloria. Mensual. Castelano. Prop.: Club Crisálida Argentina. Edit.: Adolfo R. Masuco. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).

530.172 — El Despertar. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Director: Delfino R. Nicola. Vedia (Bs. As.), 28|7|56. 300 ej. $ 1.— (Argentina).

530.173 — Ocampense. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Villa Ocampo. Director: Luis A. Sponton. Villa Ocampo (Santa Fe), 21|7|56, $ 0,40. (Argentina).

530.174 — La Calle. Semanal. Castell. Prop.: Jorge O. López, Carlos A. Rois y Humberto Rossi. Director: Jorge O. López. Rawson (Chubut). 18|6|56. 2.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

530.175 — Tafí del Tucumán. Samba, 2 páginas. Autor: Alejandro Carrizo. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 30 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.176 — Tafí del Tucumán. Zamba, letra, 2 págs. Autor: Ernesto Cozzani. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 30 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.177 — Rauch. a escala 1: 150.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 200 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.178 — Villa María a escala 1: 100.000 Autor Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.179 — Antología Castellana. 1 vol. Tomo I. 368 págs. Castell. Autor: Oscar J Dreidemie. Imp.: Art. Gráf. Doce. 28|3|56. 6.000 ejemp. $ 45.— (Argentina). Reimpres. 7ª Edic.
Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As.,

530.182 — Si tienes un amor. Tango, letra. 2 págs. Autores: Oscar De Marco y Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 2.— (Argentina).

530.183 — Y no te maldigo. Tango, letra. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffia, Antonio Siacca y Armando Cazenave. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ej. $ 2.— (Argentina).

530.184 — Educación Democrática. 1er. año. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: L. J. Rosso S.R.L., Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 1º|7|56. 10.000 ejemp. $ 24.— (Argentina).

530.185 — Si tienes un querer. Tango, música. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 2.— (Argentina).

530.187 — Higiene. 1 vol. 328 págs. Castell. Autor: Antonio Casarave. Impresor: Art. Gráf. Doce. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 27|2|56. 4.000 ejemplares. $ 35. — (Argentina). Reimpresión 10ª Edic.

530.188 — Filosofía. Psicología. 1 vol. 288 págs. Castell. Autor: Juan M. Turón. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 26|4|56. 4.000 ej. $ 35.— (Argentina). 10ª Edic.

530.190 — Notas. Mensual. Castell. Propietario: Mathuzalem Abraham y Angel Oscar Roggero. Director: Angel Oscar Roggero. Lanús (Bs. As.), enero 1956. 1.200 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

530.191 — Y no te maldigo. Tango. música. 2 págs. Autores: Antonio Sciacca, Domingo Sciaraffia y Armando T. Cazenave. Imbp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.192 — Paraje La Protegida a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.212 — Zamba de mi corazón, letra. 2 págs. Autor: Héctor Nóbile. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.213 — Zamba de mi corazón, música. 2 págs. Autor: Florencio Burocco. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. $ 4.— (Argentina).

530.214 — Testimonio. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Director: Jorge Kemerer. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

530.215 — Feu... Madame D'Etioles... Manón. 1 vol. 124 págs. Francés. Autora: Alexandrine Rappel. Imp.: Tall. Gráf. Didot S.R.L. Edit.: La Autora. Bs. As., 1º|7|56. 300 ejemp. $ 60.— (Argentina).

e.9|5-Nº 2.540-v.21|5|57

27 DE JULIO DE 1956

530.221. — Revista Argentina de Reumatología, Quincenal, Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs.As., julio 1956, 1.200 ejemplares, Arg.

530.222. — Revista de al Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castellano. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejemplares. Arg.

530.223. — El Plata Seráfico. Mensual. Castellano. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemplares. $ 3. Arg.

530.224. — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales. Bs. Aires., julio y agosto 1956. 55.500 ejemplares. $ 2. Arg.

530.225. — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaicones Universales. Bs. As., agosto 1956. 45.000 ejemplares. $ 2. Arg.

530.226. — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales. Bs. As., julio y agosto 1956. 46.000 ejemplares. $ 2. Argentina.

530.227. — Ases del Oeste. Quincenal. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales. Bs. As., julio 1956. 42.500 ejemplares. $ 1,50. Arg.

530.228. — Supertorieta. Mensual. Castellano. Prop.: Public. Universales. Buenos Aires, agosto 1956. 35.500 ejemplares. 1.50. Arg

530.229. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.), julio 1956. 500 ejemplares. 0,50. Arg.

530.230. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castellano. Prop.: Setembrina Ollea. Ollea. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemplares. $ 50. Anuales. Arg.

530.231. — Indumentaria. Mensual. Castellano. Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejemplares. Arg.

530.232. — Ella. Mensual. Castell. Prop.: Pía Sociedad de San Pablo. Bs. Aires, mayo a julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 2. Arg.

530.233. — F. A. S. A. Voz Provinciana. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Salvado. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 0.40. Arg.

530. 234. — Pregón Diario, Castell prop.: Pregón S. R. L. Lanús (Bs. As.). junio 1956. 2.500 ejemplares, $ 0.40. Arg.

530.235. — Zona Norte. Semanal. Castellano. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.

530.236. — Sucesos de Amor y Secretos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Bs. As., agosto 1955 a junio 1956. 65.300 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

530.237. — Independencia. Diario. Castellano. Prop.: Albertina J. Delory de Bravo. Morón (Bs. As.), abril a junio 1956. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

530.238. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Buenos Aires, junio 1956. 150.000 ejemplares, $ 0,60. Arg.

530.240. — Duelo Curda, Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edit. Internac. Fernata. Bs. As., 10|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Arg.

530.241. — Duelo Curda. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Jaime Vila. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fernata, Bs. As., 10|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

530.249. — Sevillana. Aires españoles. Música. 2 págs. Autora: Celina R. L. de Martí. Imp.: Edit.: Clive. Edit.: La Autora. Bs. As., (La Plata), julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 4. Arg.

530.250. — Faz "A" y "B". Escuchando a Dizzy Gillespie. Dulce y Encantadora. Noche y Día y otras. Música: Arleim, Tobías, Lemare, Porter y otros. Intérprete: Dizzy Gillespier y su Orquesta de Cuerdas. Disco Barclay Nº BARC-126.004. Bs. As., 2|5|56. 150 eemplares. $ 79,05. Arg.

530.251. — Faz "A" y "B". Luces Tenues y Música Suave. El Toque de tus Labios. Hermoso Soñador y otros. Música: Noble Foster y otros. Intérp.: Melachrino y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº LDM-7342. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemplares. $ 79,05. Arg.

530.252. — Faz "A" y "B". Aquí Está París. Bella Música. Francisco Alegre y otras. Música: Fontenoy, Quiroga y otros. Intérp.: Orquestas de André Beauvois, Emile Vacher y otras. Disco Barclay Nº BARC-126.010. Bs. As., 2|6|56. 100 ejemplares. $ 79,05. Arg.

530.253. — Faz "A" y "B". Exitos de Emile Prud'Homme. La Marcha de los Herreros - Auteuil - Longchamps y otros. Música: Peter, Vacher y otros. Intérp.: Emile Prud'Homme y su Acordeón. Disco Odeón Nº LDM-7838. Bs. As., 2|5|56. 100 ejempl. $ 54,85. Arg.

530.254. — Faz "A" y "B". Grandes Exitos por Artistas Famosos. La Luciérnaga, Corazón y Alma y otras. Letra y Música: Lincke, Carles Robinson, Mercer, Loesser - Carmichael y otros. Intérpretes: Mills Brothers y Hall McIntyre, Los Cuatro Ases y otros. Disco Decca Nº LTM-8360. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemplares. $ 79,05. Arg.

530.255. — Faz "A" y "B". Canciones de Francia. Cazando Mariposas, Los Enamorados de la Plaza y otras. Música: Brassens. 9rreg.: Legrand y Boyer. Intérp.: Eddie Barclay y su gran Orq. Disco Barclay Nº BARC-126.006. Buenos Aires, 2|5|56. 100 ejemplares. $ 54,85. Argentina.

530.256. — Faz "A" y "B". ¡Olé! ¡Olé!. El Tambor de Granaderos, Mazurca de las Sombrillas y otras. Música: Chapí, Torroba y otros. Intérp.: Federico Moreno Torroba y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9520. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.257. — Faz "A" y "B". Cinco Pies de Swing. Soledad, Blues de Dogtown y otras. Música: Ellington - DeLange, Hoggart y otros. Intérp.: Bob Crosby Chick Webb y Orq. y otras. Disco Decca Nº LTM-9205. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemplares. $ 106,85. Arg.

530.258. — Faz "A". Metamorfosis Sinfónica sobre temas de Carl María Von Weber. Música: Hindemith. Faz. "B". Cinco Piezas para Orquesta, Op. 16. Música: Schönberg. Intérp.: Rafael Kubelik y la Orq. Sinfónica de Chicago. Disco Angel NLPC-11.727. Bs. Aires, 2|5|56. 150 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.259. — Faz "A". Leonora. Oberturas Nº 1 y Nº 2. Faz "B". Fidelio. Obertura. Leonora, Obertura Nº 3. Música: Beethoven. Intérp.: Otto Klemperer y la Orq. Philharmónica de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.726, Bs. As., 2|5|56. 200 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.260. — Faz "A" y "B". Obras para Piano. Vol. V. Música: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.729. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.261. — Faz "A". El Río Moldava. Faz "B". De los Bosques y Praderas de Bohemia. Música: Smetana. Intérp.: Otto Ackermann y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-10.530 Bs. As., 2|7|56. 100 ejemplares. $ 88,65. Argentina.

530.262. — Faz "A" y "B". Quinteto para Piano y Cuerdas. Música: Bloch. Intérprete: Johnan Harris, piano y el cuarteto de cuerdas Walden. Disco M G-M-Nº LEC-14.912. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.263. — Faz "A" y "B". Sinfonía del Corazón. Letra y Música: S. Romberg. Intérp.: Adolph Deutsch y su orq. Viv Damone y otros. Disco M-G-M-Nº LEM-14.085. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 106,85. Arg.

530.264. — Faz "A" y "B". Danzas Españolas. Música: Granados. Intérp.: Alicia De Larrocha, solo de piano. Disco Decca Nº LTC-9522. Bs. As., 2|6|56. 75 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.266. — La Corona y La Espada. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Robert Ardrey. Intérp.: Robert Taylor - Kay Kendall y otros. 11 rollos. 3.720 m. New York (EE. UU. de N. A.), diciembre 1955. Extranjera.

530.267. — La prolongación de la Vida. Afiche de Propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto & Cauchaner. Bs. Aires, julio 1956. 5.000 ejemplares. Arg.

530.279. — Tiro a Segno. Mensual. Castellano e Italiano. Pro.: Sociedad Italiana de Tiro al Blanco. Director: Cosme Gentile. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. Argentina.

530.280. — Druzabna Pravda (Justicia Social) esloveno. Prop.: Soc. Religiosa Druzabna Pravda. Director: Augusto Horvat. Bs. As., 1º|6|56. 600 ejemplares. $ 4. Arg.

530.283. — Mi único querer. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: Ferrete. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|7|56. 300 ejemplares. $ 5. Arg

530.284. — La Argentina en la Paz para vivir sin odios. 1 vol. 248 págs. Castellano. Autor: Alberto F. Salguero. Tall. Gráf. San Martín. Edit.: El Autor. Salta, 16|7|56. 1.000 ejemplares. $ 35. Arg.

530.285. — Mi único querer. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: Ferrete. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|7|56. 300 ejemplares $ 5. Arg.

530.287. — Tu Arrebol. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Caruso. Impreso: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|56. 250 ejemplares. $ 4.— Argentina.

530.288. — Tu Arrebol. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alifredo S. Morelli. Impreso: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|56. 250 eemplares. $ 4.— Argentina.

530.289. — ¡Que Plato! Balón. Música. 2 páginas. Autores: José Celano y Antonio S. N. Veronese. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 8|2|56. 200 ejemplares $ 3. Arg.

530.290. — ¡Que Plato! Balón. Letra. 2 páginas. Autores: José Celano y Antonio S. N. Veronese. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 8|2|56. 200 ejemplares. $ 3. Arg.

530.298. — Vida Municipal. Mensual, Castellano. Propietario y Director: Ricardo Daniel Torino. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 5.000 ejemplares. Arg.

530.299. — Voy Silvando. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampurí. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemplares. $ 2. Arg.

530.303. — El 9 de Julio. Diario. Castellano. Director - Propietario: Antonio Aita. 9 de Julio (Bs. As.), 24|7|56. 1.800 ejemplares. $ 0,50. Arg.

530.304. — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: E. Pl. C. A. S. R. L. Director: Oscar Ignacio Albaro. Ayacucho (Bs. As.), 17|7|56. 1.500 ejemplares. $ 0,60. Arg.

e.8|5-Nº 2.539-v.21|5|57

20 DE JULIO DE 1956

529.604. — El Litoral. Diario. Cast. Prop. S. R. L. Santa Fe, junio 1956. 38.377 Ej. $ 0.80. Arg.

529.605. — Ecos Diarios. Diario Cast. Prop. Soc. de Hecho. "Ecos Diarios". (Sadi Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea, junio 1956. 3.500 Ej. $ 0.60. Argentina.

529.606. — Polvareda. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, junio 1956. 5.000 Ej.

529.607. — La Voz del Norte. Semanal. Cast. Prop. Nicolás Palacios. Eduardo Castex. (La Pampa), junio 1956. 570 Ej. $ 2.50. Mensual.

529.608. — La Información. Quincenal. Cast. Prop. Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela. (Bs. As.), junio 1956. 1.000 Ej. $ 0.50. Arg.

529.609. — El Heraldo. Semanal. Cast. Prop. Comité de Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia, (Bs. As.), junio 1956. 600 Ej. $ 1. Arg.

529.610. — Timón. Mensual. Cast. Propietario Fabio Molinari Peri y Eugenio Daci. Bs. As., julio 1956.. 500 Ej. $ 1.50. Arg.

529.611. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop. Círculo Trentino. Buenos Aires, mayo y junio 1956. 1.500 Ej.

529.612. — Ahora. Bisemanal. Cast. Prop. Empr. Editora de Publicaciones, S. R. L. Bs. As., abril y junio 1956. 50.000 Ej. $ 2. Arg.

529.613. — Radiolandia. Semanal. Cast. Prop. Julio Korn. Bs. As., mayo 1956. 814.155 Ej. $ 1.50. Arg.

529.614. — Meteoros. Trimestral. Cast. Prop. Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., enero a diciembre 1953. 2.500 Ej. $ 10. Arg.

529.615. — Meteoros. Trimestral. Cast. Prop. Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., enero a diciembre 1954. 2.500 Ej. $ 10. Arg.

529.616. — La Voz Espiritista. Mensual. Cast. Prop. Luis Traverso. Rosario, (Sta. Fe), abril 1956. 2.000 Ej. Arg.

529.617. — Armenia. Diario. Cast. Armenia. Prop. Agop Baraghian. Bs. As., junio 1956. 1.700 Ej.

529.618. — El Popular. Semanal. Cast. Prop. Victorino V. Asprella y Osvaldo Taramasco. Almirante Brown. (Bs. As.), mayo y junio 1956. 800 Ej. Arg.

529.619. - La Semana. Semanal. Cast. Prop. Parroquia de la Merced de Pergamino. Pergamino. (Bs. As.), junio 1956. 600 Ej. $ 1. Arg

529.620. — La Revista Semanal. Cast. Prop. Iglesia Matriz de Tandil. Tandil. (Bs. As.), junio 1956. 1.350 Ej. $ 0.50. Arg.

529.621. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castellano. Prop. La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca, (Bs. As.), julio 1956. 20.000 Ej. Arg.

529.622. — La Voz. Diario. Cast. Prop. Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego, (Bs. As.). junio 1956. 700 Ej.

529.623. — El Tiempo. Diario. Cast. Prop. Luis Sanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio J. Galán. Chivilcoy, (Bs. As.). mayo y junio 1956. 500 Ej. $ 0.40. Arg.

29.624. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop. Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), julio 1956. 2.500 Ej. $ 2. Arg.

29.625. — Ayer y Hoy y Siempre. Trimestral. Cast. Prop. Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., julio 1956. 3.600 Ej. $ 2.50. Arg.

29.626. — Ricordiana. Bimestral. Cast. Prop. Ricordi Americana. S. A. (Bs. As.). enero a mayo 1956. 9.000 Ej Argentina.

29.627. — Nuestra Provincia. Diario. Cast. Prop. Naín Aón. La Plata, (Bs. As.), marzo a junio 1956. 900 Ej. pesos 0.70. Arg.

29.628. — La Reforma Comercial. Mensual. Cast. Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.400 Ej. $ 4, Arg.

19.629. — Tenis. Mensual. Cast. Prop. Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., julio 1956. $ 5.

19.630. — Luis Braille Argentina. Mensual. Cast. Braille. Prop. Direc. de Protec. Social. Buenos Aires, junio 1956. 960. Ej. Arg.

9.632. — Edismar. (Guía Cultural Musical Artística). 1 foll. 64 páginas. Cast. Autor. Anónimo. Imp. Edismar. Edit. El Impresor. Mendoza 15|7|56. 2.000 Ej. Arg.

9.636. — Intereses y Anualidades Ciertas. 1 vol. 240 págs. Cast. José González Gale. Imp. Imp. López. Edit. El Autor. Bs. As., 29|6|56. 4.000 Ej. $ 60. Arg.

9.640. — La Pena de Muerte Frente a la Iglesia y al Estado. 1 vol. 236 págs. Cast. Autor. David Núñez. Imp. Tall. Abce. Edit. el Autor. Buenos Aires, 16|4|56. 3.000 Ej. $ 35. Arg.

).655. — Zamba del sur. Letra 2 págs. Autor. Alejandro Spinardi. Imp. Garrot. Edit. El autor. Bs. As., junio 1956. 1.054 Ej. $ 4. Arg.

.688. — Apuntes de Viaje y Diario íntimo de una Adolescente. 1 vol. 303 págs. Cast. Autor: Aníbal Ponce. Imp Edit. I. Héctor Matera. Buenos Aires, 29|2|56. 1.000 Ej. $ 30. Arg.

.689. — Diógenes. Trimestral. Cast. Prop. Edit. Sudamericana, S. A. Director: Antonio López Lausas. Buenos Aires. junio 1956. 2.000 Ej. $ 18. Arg.

.690. — Milonga del campo. Mús. 2 págs. Autor: Carlos Verga Bassi. Imp. De Stéfano e hijos. Edit. El autor. Buenos Aires, 15|6|56. 500 Ej. $ 6. Argentina.

.691. — Elegía. Música 8 págs. Autor. Larionow. Imp. De Stéfano e hijos. Edit. El autor. Bs. As., 15|6|56. 00 Ej. $ 10. Arg.

.692. — Danubio Azul. Música 4 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción: José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

.693. — Vida de artista. Música 4 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Buenos Aires, 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

694. — Vino, mujer y canto. Mús. págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Buenos Aires. 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

695. — Cuentos del Bosque de Viena. 2 págs. Mús. Autor. J. Strauss (h.). Transcrip. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12.

696. — Mi chilena. Ranchera, mús. págs. Autor. José Celano. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|1|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.697. — Mi chilena. Ranchera. Letra 2 págs. Autor. José Cimalando. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires. 9|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.698. — Amor de arrabal. Tango, letra 2 págs. Autor. José Cimalanco. Im. Boccazzi. Edit. El auotr. Buenos Aires, 200 Ej. $ 4. 9|1|56. Arg.

529.699. — Amor de arrabal. Tango, música 2 págs. Autor. José Celano. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires. 9|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.700. — Vendrás. Tango, letra 2 páginas. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Campo. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.701. — Vendrás. Tango, música 2 págs. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.702. — En dos. Tango, música 2 páginas. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.703. — En dos. Tango, letra 2 págs. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.708. — Mundo Agrario. Mensual. Cast. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. Director. José Adolfo Alemán. Bs. As., julio 1956. 14.000 Ej. $ 5. Argentina.

529.709. — Mundo Deportivo. Semanal. Cast. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. Director Mario Augusto Delfino. Bs. As., 9|7|56. 100.000 Ej. $ 2. Arg.

529.710. — Nena mala. Tango, música 2 págs. Autor. Tito Pichel. Imp. E. M. O. R. Edit. Mundo Musical. Buenos Aires, 2|7|56. 250 Ej. $ 4. Arg.

529.711. — Nena mala. Tango, letra 2 págs. Autor. Tito Pichel. Imp. E. M. O. R. Edit. Mundo Musical. Buenos Aires, 2|7|56. 250 Ej. $ 4. Arg.

529.713. — Luna tucumana. Zamba, letra en francés. 2 págs. Autor. Fablo Del Cerro. Imp. Julio Korn. Edit. Edit. Music. Tierra Linda. Buenos Aires, 15|6|56. 250 Ej. $ 5. Arg.

529.719. — Callado amor. Tango, música 2 págs. Autor. Agustín Farini. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires, 19|11|56. 500 Ej. $ 3.50. Arg.

529.722. — El Redactor. Semanario. Castellano. Prop. y Director. Jorge Eugenio Fraga. Bs. As., 12|6|56. 800 Ej $ 1. Arg.

529.725. — Fin de la Esperanza. 1 vol. 112 págs. Autor. Juan Hermanos. Traducción del francés. Julio De Olica. Imp. Tall. Abce. Edit. Oberón. Bs. As., junio 1956. 5.000 Ej. $ 16. Arg.

529.726. — Rosas. 1 vol. 284 págs. Castellano. Autor. Antonio Dellepiane. Imp. Tall. Juan Castagnola. Edit. Edit. Oberón. Bs. As., 20|4|56. 5.000 Ej. $ 30. Arg.

529.728. — Miedo de mirarte. Tango, letra 2 págs. Autor. Carlos Romero Ruiz. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Buenos Aires, 15|7|56. 500 Ej. $ 4. Argentina.

529.729. — Miedo de mirarte. Tango, música 2 págs. Autor. Carlos Romero Ruiz. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Bs. As., 15|7|56. 500 Ej. $ 4 Arg.

529.730. — Rivadavia. Trimestral. Cast. Prop. Asoc. de Fomento Edilicio y Cultural, "Juan Bautista Alberdi". Director. Francisco Logiovine. Buenos Aires, marzo| mayo 1956.. 900 Ej. Argentina.

529.731. — Almas vagabundas. Vals, letra 2 págs. Autor. Emilio Castaing. Imp. Edit. Salvador. Edit. El autor. Buenos Aires, 10|7|56. $ 3. Arg.

529.732. — Almas vagabundas. Vals, música 2 págs. Autor. Emilio Castaing. Imp. Edit. Salvador. Edit. El Autor. Buenos Aires, 10|7|56. $ 3. Arg.

529.647. — La Gaceta Comercial. Mensual. Cast. Prop. Centro de Comerciantes Minoristas de Salta. Director. Manuel. Delucchi. Salta, 30|7|56. 550 Ej. Arg.

e.7|5-Nº 2.534-v.20|5|57

---

30 DE JULIO DE 1956

530.305. — Album Pi-Paf. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Tor. Bs. As., marzo a julio 1956. 32.000 ej. $ 1.50. Arg.

530.306. — Revista de Tiro. Mensual. Cast. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As. junio 1956. 5.100 ej. Argentina.

530.307. — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.

530.308. — La Lectura del Domingo. Semanal. Cast. Prop.: A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 650 ej. $ 0.50. Arg.

530.309. — La Huella. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), julio 1956. 1.500 ej. Arg.

530.310. — San José. Mensual. Cast Prop.: Evaristo Santinelli Bs. As., julio 1956. 3.400 ej. $ 10 anuales. Arg.

530.311. — El Joven Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), agosto 1956. 26.000 ej. Arg.

530.312. — Reinado Social. Bimestral. Cast. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ej. $ 1.50. Arg.

530.313. — Mecánica Popular. Mensual. Cast. Prop.: Popular Mechanich Co. Norte América, junio 1956. 37.000 ej. $ 16. Argentina.

530.314 — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Edit. América. México, junio 1956. 8.000 ejemp. $ 5. Extr.

530.315 — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As., julio 1956. 12.700 ejemp. $ 5. Arg.

530.316 — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., mayo y junio 1956. 700 ejemp. Arg.

530.317 — La Familia. Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Revistas S. A. México, 15|5|56. 4.000 ejemp. $ 12. Extr.

530.318 — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time, Inc. N. América. 21|5|56. 22.000 ejemp. $ 12. Extr.

530.319 — Finanzas. Mensual. Castell. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp. $ 1.

530.320 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional. Luján. (Bs. As.), julio 1956. 9.000 ejemp. Argentina.

530.321 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria (Bs. As.), julio 1956. 1.350 ejemp. $ 1.50. Arg.

530.322 — El Evangelista. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evang. y Bautis. Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. Bs. As., julio-agosto 1956. 1.600 ejemp. $ 2.50. Argentina.

530.323 — Nuestro Techo. Mensual. Castell. Prop.: León Rossen. Bs. As., mayo y junio 1956. 10.000 ejemp. $ 4.

539.324 — Confort. Mensual. Castell. Prop.: León Rossen. Bs. As., mayo y junio 1956. 11.000 ejemp. $ 5. Arg.

530.325 — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería de "La Línea Recta". Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemp. Arg.

530.326 — Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Chaco, junio 1956. 600 ej. $ 1.50. Arg.

530.327 — Nueva Era. Diario. Castell. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), mayo y junio 1956. 6.500 ejemp. $ 0.70. Argentina.

530.335 — Faz "A" y "B": Cuarteto número 12 en Mi Bemol Mayor, Op. 127 y Cuarteto Nº 16 en Fa Mayor, Op. 135. Músicas: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel número LPC-11.731. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.336 — Faz "A": Cuarteto de Cuerdas Nº 2. Música: Prokofieff. Faz "B": Cuarteto de Cuerdas Nº 4. Música: Malpiero. Intérp.: Cuarteto Italiano. Disco Angel Nº LPC-11.732. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.337 — Faz "A": Fantasía Polonesa para Piano y Orquesta, Op. 19. Música: Paderewski. Faz "B": Concierto en forma Brasileña para Piano y Orquesta, Op. 105. Nº 2. Música: Tavares. Prop.: Felicia Blumenthal y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.694. Bs. As., 2|5|56. 150 ej. $ 113.55. Arg.

530.338 — Faz "A": Sinfonía para Orquesta de Cuerdas. Música: Honegger. Faz "B": Sinfonía Nº 2 en Do Mayor para Orquesta de Cuerdas. Música: Rivier. Intérp.: Izler Solomon y la Orq. de Cuerdas MGM. Disco M-G-M número LEC-14.913. Bs. As. 100 ejemp. Pesos 113.55. Arg.

530.339 — Faz "A" y "B": Concierto número 3 en Re Menor, Op. 30. Música: Rachmaninoff. Intérp.: Witold Malcyzynski, piano y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.779. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.340 — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 9 en Re Menor ("Coral"), Op. 125. 2da. y 3ra. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Wilhelm Fitwangler y la Orq. de los Festivales de Bayreuth. Disco Angel Nº LPC-11.772. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

530.341 — Faz "A": Entretenimiento. Música: Ibert. Faz "B": Pelleas y Melisande. Suite, Op. 80. Música: Faure. Intérp.: Sir John Barbirolli y la Orq. Hallé. Disco Angel Nº 11.775. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.342 — Faz "A": Puerto Príncipe. Letra y música: Wayne. Faz "B": Noche Estrellada. Letra y música: Rogers. Intérp.: Winifred Atwell y orq. Disco London Nº 343083. Bs. As., 2|7|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

530.343 — Faz "A" y "B": Sinfonía número 9 en Re Menor ("Coral"), Op. 125. 1ra. y 4ta. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Wilhelm Furtwangler, Elisabeth Schwarzkpf y otros con Coros y Orq. de los Festivales de Baureuth, Disco Angel Nº LPC-11.771. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.344 — Faz "A" y "B": Obras para Piano, Vol. VIII. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.777. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.345 — Faz "A": Concierto Nº 4 en Re Mayor, K 218. Faz "B": Concierto Nº 5 en La Mayor ("Turco"), K 219. Músicas: Mozart. Intérp.: Yehudi Menuhin y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.780. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.346 — Faz "A" y "B": Concierto Nº 5 en Mi Bemol Mayor ("El Emperador"). Op. 73. 1ra. y 2da. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Solomon y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel número LPC-11.778. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

530.347 — Faz "A" y "B": Arias de Opera cantadas por Nicola Rossi-Lemeni. Norma, Don Juan y otras. Músicas y letras: Bellini, Mozart y otros. Intérp.: Nicola Rossi-Lemeni. bajo. Disco Angel número LPC-11.784. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.348 — Faz "A" y "B": Fiesta en Madrid. Jardines de Granada y Monte Carmelo y otras. Músicas: Torroba, Giménez y otros. Intérp.: Federico Moreno Torroba y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9517. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.349 — Faz "A" y "B": Danzas Flamencas, Zambra Gitana, Siguiriya y otras. Arreg. coreográf. y musicales: José Greco. Intérp.: José Greco y su Compañía. Disco Decca Nº LTC-9519. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.350 — Faz "A": Vera Cruz. Música: H. Friedhofer. Faz "B": Un Extraño en el Paraíso. Letra y música: R. Wright y G. Forrest. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay número B-103028. Bs. As., 2|7|56. 300 ejemp. $ 16.30. Arg.

530.354 — Tablas Dietéticas Kasdort, Tomo II. Cap. 1ro. 1 foll. 64 págs. Castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., julio 1956. 12.000 ejemp $ 15. Arg.

530.355 — La Fiesta de la Primavera. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Justy Jaldin Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10.45. 500 ejemp. $ 4 Arg.

530.356 — ¡Ay! Chiquita... Vals. letra. 2 págs. Autor: Justino Jaldin Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7.56. 500 ejemp. $ 4. Argentina.

530.357 — Cuando Vaya a La Paz. Taquirari, letra. 2 págs. Autor: Justy Jaldin Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10|45. 1.000 ejemp. $ 4. Argentina.

530.358 — Cuando Vaya a La Paz. Taquirari, música. 2 págs. Autor: Justy Jaldin Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10|45. 1.000 ejemp. Pesos 4. Arg.

530.359 — ¡Ay! Chiquita... Vals, música. 2 págs. Autor: Justino Jaldin Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

530.361 — Ausente. Tango, letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 28|7|56. 250 ejemp. $ 5. Arg...

530.362 — Ausente. Tango, música. 2 pgs. Autor: Antonio Daniel González Almada. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 28|7|56. 450 ejemp. $ 5. Arg.

530.368 — Virgencita de mi Querer. Tango, letra. 2 págs. Autor: Antonio Molinari. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

530.369. — Virgencita de mi querer. Tango. Música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

530.370. — La Guaracha corta. Letra. 2 páginas. Autor. Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.371 — La Guaracha corta. Música. 2 páginas. Autores: Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.372. — La Budinera. Tango. Letra. 2 págs. Autor: F. García Jiménez. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.373 — La Budinera. Tango. Música, 2 págs. Autor: Angel Villoldo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina

530.374. — Así Canta Buenos Aires. Tango. Letra. 2 págs. Autor: A. Riobal. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.375. — Así Canta Buenos Aires. Tango. Música. 2 págs. Autor: Carlos Lucero. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Editorial Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.376. — Como las Campanas. P. doble. Letra. 2 págs. Autor: Hilario Flores. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5; Argentina.

530.377. — Como las Campanas. P. doble. Música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.378. — Un besito nada más. Corrido. música. 2 págs. Autor: Donache. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar Bertonani. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 5|6|56. 250 ejem. $ 5.

530.379. — América. P. doble, música. 2 págs Autor: Roracio Basterra. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar Bertonani. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crimar. Bs. As., 5|6|56. 250 ejemplares. $ 5.

530.380. — Tucumán documental. Castell. Director propietario: Carlos Abel Godoy. Tucumán, noviembre 1954. 500 ejempl. Arg.

530.384. — Madex. Libre de instrucciones, 1 foll. 47 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. "Bello". Edit.: Maquimotor S. A. (Madex Arg. Fábrica de Máq. de Coser). Bs. As., agosto 1956. 10.000. Arg.

530.390. — Alma de España. P. doble, música. 2 págs Autor: José Dames. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 28|6|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.391. — Alma de España. P. doble, letra. 2 págs Autor: Carlos Rubino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 28|6|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.392. — El Mensajero Cristiano. Trimestral. Ruso. Propietario y director: Juan Zub-Zolotarow. Valentín Alsina (Bs. As.), abril-junio 1956. 2.000 ejempl. $ 2.50. Arg.

530.394. — Negro José. Baión, música. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.395. — Negro José. Baión, letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.396. — Un varón del novecientos. Milonga, letra 2 págs. Autor: Clelia Castro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. Pesos 5. Arg.

530.397. — Un varón del novecientos. Milonga, música. 2 págs. Autora: Clelia Castro. Imp.: Ferre. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Argentina.

530.401. — Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones. I. 1 vol. 204 págs. Castell. Autor Giambattista Vico. Traduc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 20|7|56. 2.000 ejempl. $ 21. Arg.

530.402. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: La Calle S. R. L. Director: Rafael Luis Laplaza. B. Blanca (Bs. As.), 27|7|56. 6.000 ejempl.; $ 0,50. Arg.

530.413. — Vete. Tango, letra. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As.. 15|5|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.414. — Vete. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 15|5|56. 540 ejempl. $ 4. Arg.

530.415. — Mi renunciación. Tango, letra. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 15|5|56.. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.416. — Mi renunciación. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicjus. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 15/5/56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.417. — Mirando pasar la vida. Tango, música. 2 págs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 9/2/56. 50 ejempl $ 3,50. Argentina.

530.418. — Mirando pasar la vida. Tango letra. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 9/2/56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.419. — Al fin compró el bandoneón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 9/2/56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.420. — Al fin compré el bandoneón. Tango, música. 2 págs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Ferror. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 9/2/56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.421. — Tú, yo y él. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Alfonso López Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 19/3/56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.422. — Tú, yo y él. Bolero, música. 2 págs Autor: Alfonso López. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 19/3/56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.423. — Eu quero sambar. Samba, letra. 2 págs. Autor: Sol Floreal Augier. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14/7/56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.424. — Eu quero sambar. Samba, música 2 págs. Autor: Casiano Suárez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14/7/56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.425. — Dimelo al fin. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Roberto T. Malacaria. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14/7/56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.426. — Dimelo al fin. Bolero, música. 2 págs. Autor: Salvador H. Morera. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14/7/56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.427. — Cuando yo no exista. Vals, música. 2 págs. Autor: José Di Napoli. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 21/7/56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.428. — Cuando yo no exista. Vals, letra. 2 págs. Autor: Jorge Iris. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 21/7/56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.429. — Marinero. Autor: Santiago Juan Albarracín. 2 fotografías (De frente y perfil). Arg.

530.430. — Soldado de infantería. Autor: Santiago Juan Albarracín. 2 fotografías (De frente y perfil). Arg.

530.432 — Flor de Navarra. Jota, música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 15/7/56. 80 ejempl. $ 10. Arg.

530.433. — Muñequito P. doble, música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20/7/56. 40 ejempl. $ 8. Arg.

530.434. — Mi montaña. Letra. 24 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20/10/55. 80 ejempl. $ 4. Arg.

530.435. — Mi montaña. Música. 4 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20/10/55. 80 ejempl. $ 4. Arg.

530.437 — Claridad. Quincenal. Castell. Prop.: María E. de Cao. Director: Juan Carlos Cao. Lanús Oeste (Buenos Aires), 7/7/56. 1.200 ejs. $ 2.50. Arg.

530.446 — Laburala Hermana. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Leopoldo Alberto Marán. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12/7/56. 100 ejs. $ 4. Arg.

530.447 — Laburala Hermana. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Caruso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12/7/56. 100 ejs. $ 4. Arg.

530.450 — Alegría. Vals. música. 2 pgs. Autor: Aila Niella de Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.451 — Alegría. Vals, letra. 2 pgs. Autora: Aída Nélida de Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.452 — Ave María. Letra. 2 pgs. Autor Amleto A. Viola, Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.453 — Ave María. Música. 2 pgs. Autor Amleto A. Viola. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.454 — Tierra de Esplendor. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Amleto A. Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.455 — Tierra de Esplendor. Paso doble. Letra. 2 pgs. Autor: Amleto A. Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.456 — Como una Flor. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.457 — Como una Flor. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.458 — Albita. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Oscar Montes. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.459 — Albita. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Oscar Montes. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.460 — Aquí estoy para cantarte. Tango, música. 2 pgs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 3.500 ejemplares. $ 4. Arg.

530.461 — Aquí estoy para cantarte. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 3.500 ejs. $ 4. Arg.

530.462 — Chega de Amar. Samba, letra. 2 pgs. Autora: Cacilda Barros. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 300 ejs. $ 4. Arg.

530.463 — Chega de Amar. Samba, música. 2 pgs. Autora: Cacilda Barros. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 300 ejs. $ 4. Arg.

530.464 — Siempre oigo tu voz. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.465 — Siempre oigo tu voz. Vals, música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.466 — Ojitos Traviesos. Zamba, música. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 12/7/56. 500 ejs. $ 4. Arg

530.467 — Ojitos Traviesos. Zamba, letra. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. Aires, 12/7/56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.468 — A un río cualquiera. Vals, música. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.469 — A un río cualquiera. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.470 — Boletín Técnico Thermotron. Trimestral. Castell. Prop.: Thermotron. Director: Andrés Levialdi. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 4. Arg.

530.471 — El Cívico. Quincenal. Castell. Prop.: Juventud de la Unión Cívica Radical do Pergamino. Director: José R. Vergili. Pergamino (Bs. As.), 16/7/56. 1.000 ejs. $ 1. Arg.

530.472 — Prontuario. 1 vol. 212 pgs. Castell. Autor: Quebracho (Liborio Justo). Imp.: Imp. "El Sol". SRL. Edit.: Edic. Gure SRL. Bs. As., 30/6/56. 5.000 ejs. $ 24. Arg.

530.474 — Mas, sólo fué un sueño. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Juan M. González y José Celano. Imp.: Edit. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 27/7/56. 200 ejs. $ 4. Arg.

530.475 — Mas, sólo fué un sueño. Tango, música. 2 pgs. Autores: Juan M. González y José Celano. Imp.: Edit. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 27/7/56. 200 ejs. $ 4. Arg.

530.478 — Medicina Preventiva, Asistencia Social, Servicio Social. 1 vol. 352 pgs. Castell. Autor: Francisco José Martone. Imp.: Imp. del Congreso de la Nación. Edit.: Edit. Cesarini Hnos: Bs. As., 25/6/56. 1.500 ejs. $ 70. Arg.

e.8/5- Nº 2.541-v.21/5/57

---

31 DE JULIO DE 1956

530.483 — Progreso. Mensual. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecc., Medidas y Afines. Bs. As., mayo y junio 1956. 3.700 ejempl. (Argentina).

530.484 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., junio 1956. 307.180 ejempl. $ 1,50 y 2—.

530.485 — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: Máximo Salaberry. Quilmes (Bs. As.), enero a junio 1956. 1.600 ejempl. $ 0.20. Arg.

530.486 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Virgen Niña. Bs. As., junio 1956. 1.600 ejempl. $ 2.—.

530.487 — El Pregonero Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Thomás Kelemery. Bs. As., mayo a julio 1956. 2.000 ejempl. (Arg.).

530.488 — La Llama Orbis. Trimestral. Castell. Prop.: Orbis, Roberto Mertig S.R.L. Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ejempl. Arg.

530.489 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., junio 1956. 400 ejempl. (Arg.).

530.490 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejempl. Arg.

530.493 — Inscrip. Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Trimestral. Castell. Director: Hugo Albertelli. Bs. As., enero-marzo 1956. 3.900 ejempl. $ 6.— (Arg.).

530.495 — Jardín Sevillano. P. doble, Música. 2 págs. Autores: Oscar de Soto, Ernesto Cardenal y Leo Zenner. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.

530.496 — Jardín Sevillano. P. doble-letra. 2 págs. Autores: Oscar de Soto, Ernesto Cardenal y Leo Zenner. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.

530.497 — Visión de Amor. Vals-letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Pelaia. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.

530.498 — Visión de Amor. Vals-música. 2 págs. Autor: Arturo D. Frontini. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.

530.499 — Ya te Voy a Contar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Enrique D. Martini. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.— (Arg.).

530.500 — Ya te Voy a Contar. Tango-música. 2 págs. Autor: José Guerriero. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.501 — Triste Despedida. Vals-letra. 2 págs. Autor: Miguel Manacorda. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima. Bs. As., 2-3-56. 250 jempl. $ 4. Arg.

530.502 — Triste Despedida. Vals-música. 2 págs. Autor: Aurelio Rodríguez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.503 — Milonguita de Palermo. Letra. 2 págs. Autores: José A. Scarpino y Alejandro Scarpino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2/3/56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.504 — Milonguita de Palermo. Música. 2 págs. Autor: Marcos E. Larrosa. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.505 — Baila Silvana. Balón-letra. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Mario P. Paz. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.506 — Baila Silvana. Balón-música. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Mario P. Paz. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.507 — Tierra Linda. Chacarera-letra. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56, 250 ejempl. $ 4. Argentina.

530.508 — Tierra Linda. Chacarera-música. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.509 — Gaucho Triste. Milonga-letra. 2 págs. Autor.: Afner M. Gatti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl $ 4. Arg.

530.510 — Gaucho Triste. Milonga-música. 2 págs. Autor.: Domingo Plateroti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.511 — Elegía a tus Lágrimas. Vals canción-letra. 2 págs. Autor: Pascual Pérez (Pascualito). Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.512 — Elegía de tus Lágrimas. Vals canción-música. 2 págs. Autor: José A. Scarpino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.513 — Corazón Amante. Vals criollo. 2 págs. Autor.: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.514 — Corazón Amante. Vals criollo-música. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.515 — ¡Era un Hombre!. Tango-letra. 2 págs. Autores: Alberto Pellegrini y Horacio Danto Gamba. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As. 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.516 — ¡Era un Hombre!. Tango-música. 2 págs. Autor: Fidel del Negro. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.517 — Tierra Mía. Milonga campera-letra. 2 págs. Autor: Francisco Gandola (Pancho). Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.518 — Tierra Mía. Milonga campera-música. 2 págs. Autor: Marcelino V. Farías. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. (Arg.).

530.519 — Pebétas de Hoy. Tango-letra. 2 págs. Autor: Juan Caruso Staino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.520 — Pebetas de Hoy. Tango-música. 2 págs. Autor: Juan Caruso Staino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56 250 ejemp. $ 4 Arg.

530.521 — Tierrita Mía. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.522 — Tierrita Mía. Zamba-música. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.523 — La Mulata. Ranchera-letra. 2 págs. Autor Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.524 — La Mulata. Ranchera-música. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. A., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4 Arg.

530.525 — De Puro Pampa No Más... Milonga campera-letra. 2 págs. Autor: Enrique Uzal. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

350.526 — De Puro Pampa No Más . . . Milonga campera-música. 2 págs. Autor: Domingo Plateroti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.527 — Recuerdo de Abril. Vals-música. 2 págs. Autor: Juan Landa. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.528 — Recuerdo de Abril. Vals-letra. 2 págs. Autor: A. Tagle Lara. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4 Arg.

530.529 — Por mi Negra. Gato-letra. 2 págs. Autor: Juan M. Velich. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.530 — Por mi Negra. Gato-música. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56 .250 ejempl. $ 4. Arg.

530.531 — Florencio. Milonga-letra. 2 págs. Autor: Antonio Caggiano. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.532 — Florencio. Milonga-música 2 págs. Autor: Carmelo Taverna. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.533 — El Regalón. Gato-letra. 2 págs. Autor: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.534 — El Regalón. Gato-música. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejemp. $ 4 Arg. 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.537. — Faz "A". Uzandara. Música: Aran Khachaturian. Faz "B". Danza Amenia Nº 2. Música: Varoujan Kevorkian. Intérprete: Orq. de Cámara. Disco G. P. Nº 82. Bs. As., 20/10/55. 300 ejempl. $ 23.

530.540 — Mies divina. Mensual. Castell. Prop.: Institución Salesiana. Director: Demetrio Licciardo. Rosario de Santa Fe, 15/7/56. 35.000 ejempl. $ 1.60. Arg.

530.541. — España. Bimestral. Castell. Prop.: Casto Gil Sevilla. Director: José María Enciso. Córdoba, mayo-junio 1956. 400 ejempl. Arg.

530.542. — El Atalaya Formoseño. Quincenal. Castell. Director propietario: Gregorio Cejas Torres. Formosa, 15/7/56. 3.000 ejempl. $ 1. Arg.

530.543. — El Confaloniero de Florencia. 1 vol 128 págs. Castell. Autor: Héctor Sainz Ballesteros. Imp.: Imp. López. Edit.: El autor. Bs. As., 18/7/56. 1.000 ejempl. $ 35. Arg.

530.544. — El mecanismo de la vida consciente. 1 vol. 126 págs Castell. Autor: Carlos Bernardo González Pecotche (Raumsol). Imp.: Imp. López. Edit.: El autor. Bs. As., 12/6/56. 5.000 ejempl. Pesos 25. Arg.

530.545. — La Voz del Pueblo Diario. Castell. Prop. y director: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), 27/7/56. 7.000 ejempl. $ 0,80. Arg.

530.546 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S. R. L. Director: Antonio Robertaccio y Virgilio Albanese. Rosario (Sta. Fe), 28/7/56. 23.500 ejempl. $ 0,80. Arg.

530.549. — Inolvidable madre. Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Mercado Imp y edit.: Edit. Music. Armando Ferreiro. Córdoba, 16/5/50. 500 ejempl. $ 1,50. Argentina.

530.560. — Comprensión creadora. 1 vol. 307 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1954. 2.500 ejempl. $ 15. Arg.

530.561. — Acción espontánea. 1 vol. 193 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1956 3.500 ejemplares. $ 15. Arg.

530.562. — Un nuevo mundo. 1 vol. 315 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1952. 3.500 ejempl. $ 15. Arg

530.572. — Estadística de petróleo de la Rep. Argentina (1952). 1 foll. 56 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 26/1/56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.

530.573 — Hoja Topográfica 24a b. Cerro Tupungato, a escala 1:200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 10/7/56. 2.500 ejempl. $ 5. Arg.

530.574. — Estadística de petróleo de la Rep. Argentina (año 1953). 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 17/5/56: 1.500 ejempl. $ 3. Arg.

530.575. — Padrón de Minas de la Prov. de Mendoza. 1 foll. 18 págs. Castell. Autor: Anónmo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería Bs. As., 13/7/56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.

530.608. — Fray Luis Beltrán (Obrero de la gloria). Vals, letra. 2 págs. Autor: Carlos de la Fuente. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda Bs. As., 16/7/56. 227 ejempl. $ 5. Arg.

530.609. — Fray Luis Beltrán (Obrero de la gloria). Vals, música. 2 págs. Autor: Hilario Cuadros. Imp.: J. Korn. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 16/7/56. 2.227 ejempl. $ 5. Arg.

530.610. — Amargura. Estilo, música. 2 págs. Autores: Gardel-Razzano. Arreglo p/guitarra: G. Bianqui Piñero. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Do-Re-Mi-Fa. Bs. As., 5/6/56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.611. — Sacale punta al lápiz. Milonga, música. Autor: José Basso. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 10/7/56. 247 ejem. $ 3. Arg.

530.612. — Pecachi. Tango, música. 2 págs. Autor: José Basso. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 10/7/56. 250 ejempl. $ 3. Arg.

530.618. — Voz Empresaria. Quincenal. Castell. Prop.: Federacione Conómica de Tucumán. Director: Juan Carlos Muiño. Tucumán, 15/7/56. 3.000 ejempl. Arg.

530.629. — Cariño mío. Beguine, letra. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale. Bs. As., junio 1956. Arg.

530.630 — Qué contento éstoy. Balón, letra. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Arg.

530.631 — Qué contento estoy. Balón, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Arg.

530.632 — Cariño mío. Beguine, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As.

530.633 — Simpatía. Choro. música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As. Arg.

530.634 — Calandria. Polca, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As. Arg.

530.635 — Estrellas Perdidas. 1 vol. 100 pgs. Castell. Autora: Alma Helios. Imp.: Balocco y Cía. Edit.: La autora. Bs. As., 8/5/56. 500 ejs. $ 15. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 1956

528.719. — Libraire des Champs Elysées a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y publicación en castellano de la obra: "Le cas de Soeur Angele" (El Caso de Sor Angela) del autor Henry Catalán, y de la que son propietarios.

528.720 — Edizione Pro Civitate Cristiana a favor de Ediciones Carlos Lohle cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: "Eresie del Secolo" (Herejía del Siglo) de los autores: Ceriani, Sciacca, Stefanini, Pende Sturzo, etc., de la que son propietarios

528.779 — Carlos Sánchez Viamonte a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Manual de Derecho Constitucional" texto para la enseñanza universitaria de la que es autor.

528.780 — Carlos Sánchez Viamonte a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Compendio de Instrucción Cívica", texto para la enseñanza media de la que es autor.

528.781 — María Elena Altube a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Pimpollito" libro de lectura, de la que es autora.

528.782 — Josefina Barrio de Estrella Gutiérrez y Fermín Estrella Gutiérrez a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Días de infancia", de la que son autores.

528.823 — Niko Kazantzakis, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "La libertad o la Muerte", de la que es autor.

528.824 — Editorial Ernst Klett a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: "Das Unverstandene Kind" (El Niño Incomprendido) del autor Ha[illegible] Muller-Eckard, de la que son propietarios.

529.212 — Ediciones Costard y Cía. (París) a favor de Aguilar, S. A., de Ediciones (Madrid), cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra del Dr. G. M. Decormeille: "Maigrir Sans Larmes (Adelgazar sin Suplicio) de la que son propietarios. (Art. 15 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.723). Copia Simple.

529.255 — Cayetano Córdoba Iturburu a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra, "Cómo mirar un Cuadro", de la que es autor.

529.256 — Juan Carlos Torchia Estrada a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Filosofía del Siglo Veinte", de la que es autor.

529.257 — Jorge D'Urbano a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Cómo escuchar un Concierto", de la que es autor.

529.258 — Rodolfo M. Perrotti, Erasmo José Gobbi y Rodolfo Manuelli a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "[illegible] cría de la gallina", de la que son autores.

529.533 — Arturo Capdevila a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "[illegible] Abuelo Inmortal" de la que es autor.

529.534 — Luis Cané a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Poesías Bellas Eternas", de la que es autor.

529.535 — Enrique Pérez Mariluz a favor de Editorial Atlántida, S. A., ced[illegible]

los derechos para publicar la obra: "A través de la Prehistoria" de la que es autor.

529.536 — Teresa Fiorito de Corvala y Luisa A. Madrid de Fernández a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La cría del conejo de angora", de la que son autores.

529.537 — Alberto Larrambebere a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Pasteur", de la que es autor.

529.538 — Arturo Capdevila a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Remedios de Escalada", de la que es autor.

529.540 — Olga Gubertatis de Manfredi a favor de Oscar Saúl Andrés, cediendo los derechos para publicar la obra de Luis Manfredi: "Geometría Descriptiva. Métodos y Aplicaciones", de la que es propietaria.

529.587 — Egidio Cosme Travisán Adolfo Atchabahian a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Organización del Comercio y la Empresa" texto Escuelas de Comercio, de la que son autores.

529.588. — Angela Manzini de Azlor, Beatriz Conde Imassi y María Teresa J. de Conde a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra de Clementina Isabel Azlor y Manuel Conde Montero: "Atalaya", libro de lectura, de la que son propietarias.

530.000 — Leonor Mariotti de Mateo, Beatriz Leonor Mateo de Pravaz y Gladys Martha Mateo a favor de Editorial Kapelusz, S. A. cediendo los derechos para publicar de la parte de Historia, del autor Juan Manuel Mateo que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumnio", para 3º y 5º grados, de la que son propietarias.

530.002 — Antonio Urquiano a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "La lucha por el Derecho", de Von Ihering, de la que es autor.

530.004 — Roberto Schopflecher a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Chacra Mixta", de la que es autor.

530.005 — Gabriel Fagnilli Fuentes a favor de Editorial Atlántida, S. A. cediendo los derechos para publicar la obra: "Los Granaderos de la Libertad", de la que es autor.

530.006 — Roberto Schopflecher a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Explotación e Industrialización del Cerdo" de la que es autor.

530.007 — Jaime Luis Enrique Perriaux a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Intelectual y su Mundo", por Julián Marías, del cual es apoderado.

530.142 — José María Monner Sans a favor de Editorial Columba, S.A.C.I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Introducción al Teatro del Siglo XX", de la que es autor.

530.143 — Guillermo de Torre a favor de Editorial Columba, S.A.C.I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es el superrealismo", de la que es autor.

PEDIDOS DE INFORMES SOBRE INSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRADUCCION A LOS EFECTOS DEL ART. 23 DE LA LEY Nº 11.723, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 1956

529.992 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra: "El lenguaje de los sueños", original alemán: Der Traum un Seine Deutung, del autor Ernst Aeppli. Traducción de Fermín Fernández, editor: Luis Miracle (Barcelona-España) 1ra. Edic. 1946. 2a. Edic. 1951.

529.993 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra: "Servidumbre humana", original inglés: Of Human Bondage, del autor: W. Sommerset Maugham. Traducción de Lilián Lorca, Ediciones de J. Janes (España) y Zig-Zag (Santiago de Chile).

529.994 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra "Novela Veraniega", del autor Stefan Zweig, editada por Editorial Juventud, S. A., de Barcelona (España). 1ra. Edic. 1º|3|53.

530.491 — Julio César Puerto (Editorial Huella), respecto de la obra: "El Cero y el Infinito" del autor Arthur Koestler, traducción de Eugenio Serrano, Ediciones Destino, Barcelona (España), edición 1947.

e.8|5-Nº 2.545-v.21|5|57

1º DE AGOSTO DE 1956

530.641 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L., Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. $ 0,80. Arg.

530.642 — La Luciérnaga. Quinc. Castell. Prop.: Américo A. Tonda, Sta. Fe, julio 1956. 46.000 ejempl. $ 0,27.

530.643 — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Sta. Fe. Sante Fe, julio 1956. 1.300 ejempl. Arg.

530.644. — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: Máximo Salaberry. Quilmes (Bs. As.), febrero 1956. 1.600 ejempl, $ 0,80.

530.645 — Rev. Ex Alumnos de Don Bosco. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Ex-Alumnos de Don Bosco. Bs. As., julio 1956. 6.500 ejempl. $ 0.60 Arg.

530.646 — Cronista Industrial. Mensual. Castell. Prop.: Domingo Bordino. Bs. As., junio 1956. Arg.

530.647 — Bol. del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Sta. Fe), julio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

530.648 — A Sus Marcas. Mensual. Castell. Prop.: Club Arg. de Atletismo. Bs. As., julio 1956. 600 ejempl. $ 1.

530.649 — Rev. Nac. de Aeronáutica. Mensual. Castell. Prop.: Círculo de Aeronáutica (Direcc. de Publicaciones). Bs. As. julio 1956. 15.800 ejempl. $ 10. Arg.

530.650 — Cadi. Cámara Arg. de Informes. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. Bs. As., julio 1956. 500 ejempl.

530.651 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), julio 1956. 1.700 ejempl. $ 10 anuales. Arg.

530.652 — Boletín Informativo Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe), julio 1956. 1.200 ejempl. Arg

530.653 — El Tribunal del Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 1.000 ejempl. Arg.

530.654 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo Balcarce (Bs. As.), mayo a junio 1956. $ 0,50.

530.661 — El Lujanense. Semanal. Castell. Director-Propietario: Juan Enrique Olivella. Luján (Bs. As.), 27-7-57. 1.400 ejempl., $ 1. Arg.

530.679 — El Tentador. Gato-música. 2 págs. Autor: Félix Cabrera. Imp.: Edit. Sixto Edit.: El Autor. Bs. As., 12-7-56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

530.693 — Ciriaca Ordeña las Vacas. Ranchora-letra. 2 págs. Autor: Sergio Navarro. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Editorial Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.694 — Ciriaca Ordeña las Vacas. Ranchora-música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: D. M. Vilaltella Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5 Arg.

530.695 — Año Nuevo. Marcha canción-letra. 2 págs. Autores: A. Riobal y Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Editorial Argentina. Bs. As., 5-6-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.696 — Año Nuevo. Marcha canción-música. 2 págs. Autores: A. Riobal y Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 5-6-56 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.697 — Ofensa Gitana. Farruca-música. 2 págs. Autor: I. Cauvilla Neira. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 10-3-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.698 — Ofensa Gitana. Farruca-letra. 2 págs. Autor: Raúl Hormaza. Imp.: D M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 10-3-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.699 — Y no había más que dos sillas (Eramos tres). Mambo cha-cha-cha-música. Autor: Pedro Bustos. Imp.: D. M. Vilaltella Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 5-6-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.700 — Ilusión... Ilusión... Vals-música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.701 — Ilusión... Ilusión... Vals-letra. 2 págs. Autor: Gladys Lofiego. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.702 — El Invitao. Cueca-música. 2 págs. Autores: Cristóbal y José Herrero. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crimar. Bs. As., 3-1-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.703 — El Invitao. Cueca-letra. 2 págs. Autores: Cristóbal y José Herrero. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3-1-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.704 — Quien Fuera Pastor de Nubes. Canto serrano-música. Autor: Miguel R. Abrodos. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 5-6-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.705 — Quien Fuera Pastor de Nubes. Canto serrano-letra. 2 págs. Autor: Ernesto Castany. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina.. Bs. As., 5-6-50. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.714 — El Alegre Silbador fox trot-letra en inglés. 2 págs. Autor: Don Robertson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.715 — El Alegre Silbador. Fox trot-letra en castellano 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic Inter. Fermata. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.716 — El Alegre Silvador. Fox trot-música. 2 págs. Autor: Don Robertson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.717 — En mi Soledad. Tango-música. 2 págs. Autor: Aníbal Ortiz. Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 21-5-56. 500 ejempl. $ 3. Arg.

530.718 — En mi Soledad. Tango-letra 2 págs. Autor: Héctor Reynal. Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 21-5-56. 500 ejempl. $ 3. Arg.

530.719 — Fundamentos de la Contabilidad Superior 1 vol. 189 págs. Castell. Autores: José Guerrero y Edmundo J. E. López Couceiro. Imp. y edit.: Edic. Mapora. Bs. As., 31-5-56. 750 ejempl $ 100. Arg.

530.722 — ¡Mi Historia la Escribo Yo! 1 vol. 123 págs. Castell. Autor: Tomás Simari. Imp.: Alfonso Ruiz. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-7-56. 5.000 ejempl. $ 15. Arg.

530.723 — Desfile. Trimestral. Castell. Director-Propietario: Lorenza de Forlini. Bs. As. abril 1956. 3.000 ejempl. $ 10. Arg.

530.724 — No Hablemos. Tango-música. 2 págs. Autor: Héctor Cairo. Imp. y págs. Autor: Fermín V. Faverio. Imp. 31-7-56. 200 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.725 — No Hablemos. Tango-letra. 2 págs. Autor: Fermín V. Favero. Imp. y edit. Edic. Músc. Mi-Sol. Bs. As., 31-7-56. 200 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.726 — Bohemia... Y Nada Más... Tango-música. 2 págs. Autor: Juan C. Federice. Imp. y edit. Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.727 — Bohemia... Y Nada Más... Tango-letra. 2 págs. Autor: Esther Costa. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.734 — La Materia en el Arte (Colecc. Láminas). 1 foll. 16 págs. Castel. Autor: M. L. C. Imp. y edit.: Angel Estrada y Cía. Bs. As., 17-5-56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

530.735 — Que me Habrás Dado a Beber. Zamba-música. 2 págs. Autor: Humberto Cacciola. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 30-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

530.736 — Que me Habrás Dado a Beber. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Luciano Romero. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 30-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

530.738 — Crónica. Diario. Castell. Prop. y Director: Domingo Rementería. Lanús (Bs. Aires). 24-7-56. 400 ejempl. 0,40. Arg.

530.741 — Rivadavia (Colecc. Láminas). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: R. P. Imp. y edit. Angel Estrada y Cía. Bs. As., 21-5-56. 500 ejempl. $ 4,50. Arg.

530.744 — Petitero. Tango-letra. 2 págs. Autores: Santos Lipesker, Aldo Cammarota y Armando Libreto. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23-7-56. 234 ejempl. $ 5. Arg.

530.745 — Petitero. Tango-música. 2 págs. Autores: Santos Lipesker, Aldo Cammarota y Armando Libreto. Imp. edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23-7-56. 234 ejempl. $ 5. Arg.

530.748 — Rama Caída. Fox trot-música. 2 págs. Autor: Gabriel Postigo. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 1-8-56. 100 ejempl. $ 3 Arg.

530.755 — Siluetas Nº 67. 1 foll. 52 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. General Fabril Financiera. Edit.: Editorial Siluetas S. A. Bs. As. agosto 1956. 100.000 ejempl. $ 12. Arg.

530.759 — Ciudad Natal. Tango-letra. 2 págs. Autores: Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp. y edit.: Edit. El Morocho Bs. As., 14-4-55. 100 ejempl. $ 3. (Arg.).

e.9|5-Nº 2.542-v.22|5|57

2 DE AGOSTO DE 1956

530.769. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), julio 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

530.770. — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Marcos G. Derman. Del Carril, mayo a julio 1956. 500 ejempl. $ 1, Arg.

530.771. — Revista de la APSA. Mensual Castell. Prop.: Asociación Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 250 ejempl. Arg.

530.772. — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli y A. E. Gorreri. Luján (Bs. As)., julio 1956. 1.000 ejempl. $ 1. Arg.

530.773. — La Voz del Pueblo. Quincenal. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), julio 1956. 2.200 ejempl. Pesos 0,40. Arg.

530.774. — El Progreso. Quincenal. Castellano. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), julio 1956. 1.500 ejempl. $ 0,85. Arg.

530.775. — Euterpe. Bimestral. Castell. Prop.: Entidad Cultural "Euterpe". San Martín (Bs. As.), mayo-junio 1956. 500 ejempl. $ 5. Arg.

530.776. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. As.), junio 1956. 2.500 ejempl. $ 5.

530.777. — Ecos del Guarán. Mensual. Castellano Prop.: Abelardo Morales Cabral. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejempl. Arg.

530.778. — Boletín. Mensual. Castell. Prop.: Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sur. Bs. As., julio 1956. 1.100 ejempl. Arg.

530.779. — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Bs. As., junio y julio 1956. 6.500 ejempl. $ 5. Arg.

530.780. — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., julio 1956. 300 ejempl.

530.781. — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. Córdoba, julio 1956. Arg.

530.784. — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Pemoulie. Director: Godofredo Pierson. Santos Lugares (Bs. As.), julio-agosto 1956. 5.100 ejempl. $ 1,50. Arg.

530.805. — María Antonieta. 1 vol. 120 páginas. Castell. Autora: María Gracia Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 10|10|55. 7.200 ejempl. $ 12. Arg. (Reimpresión 2da. edic.).

530.806. — Grandes inventores. 1 vol. 129 págs. Autor: Celso Cruz. Imp. y edit. Editorial Atlántida. Bs. As., 11|7|55. 15.000 ejempl. $ 8.50, Arg. (Reimpresión, edic.).

530.807. — Juvenilia 1 vol. 121 págs. Castellano. Autor: Miguel Cané. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 11|8|55. 8.100 ejempl. $ 12. Arg. (Reimpresión, 4ta. edic.).

530.808. — Los pieles rojas. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Mariano Perla. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 18|5|55. 6.100 ejempl. $ 8,50. Arg. (Reimpresión, 4ta. edic.).

530.809. — La Ilíada. 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Homero. Versión: Lauro Palma. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 18|8|55. 9.000 ejempl. $ 12. (Reimpresión, 4ta. edic.).

530.810. — Perfil de la Junta Revolucionaria Argentina de 1810. 1 vol. 145 págs. Castell. Autor: Guillermo F. Elordi. Impresor y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As.. 11|6|56. 5.000 ejempl. $ 18. Arg.

530.812 — Dejá las Cosas como Están. Tango, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

530.813 — Dejá las Cosas como Están. Tango, música. 2 págs. Autor: Jorge Dragone. Imp.: Edit. Salvador. Bs. As., 5|6|56. Edit.: El autor. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

530.821 — A Don Víctor. Tango, música. 2 págs. Autor: Natalio Vicente Vitelli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: El autor. Bs. As., 24|7|56. 500 ejemp $ 5. Arg.

530.822 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Director-propietario: Franco Di Segni. Bs. As., 1º|7|56. 1.000 ejemp. Pesos 3. Arg.

530.823 — Cultura Popular. Diario. Castell. Director-propietario: Norberto Pov. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Argentina.

530.826 — Recuerdos de Madre. Vals, música. 2 págs. Autor: Pascual Licropani. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 1º|8|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

530.827 — Recuerdos de Madre. Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Duilio Marano. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 1º| 8'56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

530.830 — Amistad. Mensual. Castell. Director-propietario: Pascual M. Sosa. Florencio Varela (Bs. As., julio 1956. 350 ejemp. $ 2. Arg.

530.837 — ¡¡Alma los Blancos!! Marcha, música. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

530.838 — ¡¡Alma los Blancos!! Marcha, letra. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

520.839 — Molinete Musical (La Cafesita). M'longa, música. 2 pags. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.

530.843 — La Mode Juvenile Nº 26. 1 foll. 40 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S. A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., junio 1956. 100.000 ejemp. Pesos 12. Arg.

e.9|5-Nº 2.543-v.22|5|57

3 DE AGOSTO DE 1956

530.845 — Album de Labores. Anual. Castell. Prop.: Editorial Vosotras SRL. Bs. As., junio 1956. 232.140 ejs. $ 15. Arg.

530.846 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Prop.: Samuel Villacián. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 1,75. Arg.

530.847 — Hereford. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 5. Arg.

530.848 — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiojko. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejs. $ 1,50. Arg.

530.849 — Autotécnica. Mensual. Castell. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ejs. $ 5. Arg.

530.850 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., junio 1956. 3.500 ejs. $ 4

530.851 — Franco Vida. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina, S. A., Cía. de Seguros. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. Arg.

530.852 — La Calle. Diario. Castell. Prop.: La Calle SRL. B. Blanca (Bs. As.), julio 1956. 6.000 ejs. $ 0,50.

530.853 — Boletín de la Cámara Mercantil. Quincenal. Castell. Avellaneda (Bs. As.), junio y julio 1956. 500 ejs. $ 0.30 Arg.

530.854 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Castell. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., junio 1956. 14.500 ejs. $ 1. Arg.

530.855 — Trépano. Bimestral. Castell. Prop.: Sindicato de Obreros y Empleados de Y.P.F., Bs. As., mayo y junio 1956. 4.000 ejs. Arg.

530.856 — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., julio 1956. 1.500 ejs. Arg.

530.857 — Sophia. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Brualla Bs. As., agosto 1956. 6.000 ejs. $ 3. Arg.

530.858 — Serie Divulgación Jurídica. Mensual. astell. Prop.: Antonio Granados y Federico Fernández Sagaz. Mendoza, junio 1956. 500 ejs. $ 10. Arg.

530.859 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A., Santiago de Chile, junio 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

530.860 — Ecran. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A., Santiago de Chile, junio 1956. 15.000 ejs. $ 3. Extranjera.

530.861 — Pobre Diablo. Quincenal. Castellano. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A. Buenos Aires, junio 1956. 25.000 ejs. $ 4. Arg.

530.862 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., abril 1956. 2.500 ejs. Arg.

530.863 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., julio 1956. 650 ejs. $ 1,50. Arg.

530.864 — Volante. Mensual. Castell. Prop.: Francisco Mane, Bs. As., julio 1956. Arg.

530.865 — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Castell. Prop.: DDavid Coheh. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.550 ejs. $ 5. Arg.

530.866 — El Diario Israelita (Di Yidisches Zaitung). Diario. Castell. Prop.: El Diario Israelita SRL. Bs. As., julio 1956. 18.8000 ejs. $ 1. Arg.

530.868 — Faz "A", Paisello Mío, Dove so Nato. Letra y música: Anónimo. Arreglo: Domingo Ventrici. Faz "B". Paisanella Mía. Letra: Fernando Gualtieri. Música: Anónimo. Intérp.: Ventrice. Disco Víctor Nº 68-2050. Bs. As., 31|7|56. 1.000 ejs. $ 15,95. Arg.

530.869 — Tierra Vasca. Mensual. Castell. Director-Propietario: José Olivares. Bs. As., 1'7|56. 1.000 ejs. $ 3. Arg.

530.870 — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Vosotras SRL. Director: Julio Korn. Bs. As., 22|6|56. 155.000 ejs. $ 2,50. Arg.

530.872 — Faz "A". Te estaba esperando. Letra: Roberto Giménez. Música: Roberto Giménez. Faz "B". Que tienen que criticar. Letra: Horacio Deval. Música: Anónimo. Intérp.: Horacio Deval con acomp. guotarras. Disco Odeón número 51.923. Bs. As., 2'8|56. 500 ejs. $ 14,85. Arg.

530.873 — Faz "A" Canción de Inmigrante. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Ricardo Malerba. Faz "B". El Mimoso. Música: Santiago Fernández. Intérp.: Alfredo de Angelis y su orq. Disco Odeón Nº 51.933. Bs. As., 1|8'56. 1.500 ejs. $ 14,85. Arg.

530.874 — Faz "A". Cuando yo diga. Letra y música: Billo Frometa. Faz "B". Corazón. Letra y música: Lupe Cortez, Don Filinto y Aguariguay. Intérp.: Lupe Cortez y su Habana Jazz. Disco Odeón Nº 51.945. Bs. As., 1'8'56. 200 ejs. $ 14,85. Arg.

530.875 — Faz "A". Rogaciano. Letra y música: Valeraiano Trejo. Faz "B". Soy como soy. Letra y música: Oscar Ticas. Intérp.: Oscar Ticas con acomp. orq. Disco Odeón Nº 41.210. Bs. As., 2|4|56. 500 ejs. $ 13,90. Arg.

530.876 — Faz "A". Siéntese che Hermano. Letra y música: Julio Guillán Barragán. Faz "B". La Mariposa. Letra: Celedonio Esteban Flores. Música: Pedro Maffia. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón número 51.9'0. Bs. As., 1|8|56. 1.500 ejs. $ 14.85. Arg.

530.877 — Faz "A". Boleras de la Cachucha. Faz "B". Jaleo de Jerez. Músicas: Anónimos. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.220. Bs. As., 2'8'56. 300 ejs. $ 13.90.

530.878 — Faz "A" n "B". Sentimiento Cañí. Sentimiento Cañí, La Valeriana y otras. Letras: G. González y otros. Músicas: R. Zarzoso y otros. Intérp.: Ramón Zarzoso y su orq. Disco Odeón Nº LDS-229. Bs. As., 1|6|56. 70 ejs. $ 61.80. Arg.

530.879 — Faz "A" y "B". Emancipación. Emancipación. Mi Serenata y otras. Letras: A. Pólito, J. C. Thorry y otros. Músicas: A. A. Bevilacqua, E. Donato y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. típica. Disco Odeón Nº LDS-225. Bs. As., 1|6|56. 300 ejs. $ 61,80. Arg.

530.880. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomat Masanas Faz "B". Vencida. Letra: Federico Silva. Música: Donato Racciatti. Intérp.: Nina Miranda, con acomp.: Disco Odeón Nº 51.914. Bs. As., 1º.6|56. 1.800 ejs. $ 14,35. Argentina.

530.881. — Faz "A". Siete de Abril. Mús:. Andrés Chazárreta. Faz "B". Yo Sé Jugar. Letra. Buenaventura Luna. Música· Carlos Vega Pereda. Intérp.: Payo Sola y s uconj. Disco Odeón Nº 33.259. Bs. As., 1.8|56. 1.000 ejs. $ 12,45. Arg.

530.882. — Faz "A": Historia de un Amor. Letra y ûmsica: Carlos Almarán. Faz "B"· Milongón. Letra: Homero Manzi. Música· Francisco Canaro. Intérpr.: Francisco Canaro y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.926. Bs. As., 1º.8|56. 1.400 ejs. $ 14,85. Arg.

530.883. — Faz "A": Tacita de Plata. Letra: M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso y Gerardo González. Faz "B": Vámonos a León. Letra y música: Mongolar. Intérp.: Lolita Torres con acompañamiento de orq. Disco Odeón Núm. 74.310. Bs. As., 1|8|56. 2.100 ejs.. $ 15,35. Argentina.

530.884 — Faz "A": Quejas de Montmartre. Letra: Jean Renoir. Música: Alberto L. Martínez. Faz: "B": Corazón, Corazón. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Intérpr.: Gladys Marvel, con acomp. Orq. Disco Odeón Nº 51.928. Bs. Aires. 1º|8|56. 500 ejs. $ 14.85. Argentina.

530.885. — Faz "A": La Canción del Pobre Juan. Letra: Miguelito Chal. Mús.: Marguerite Monnot. Faz "B": Oración Peruana. Letra: Hubert Ithior. René Denoncin · Vera Cruz. Música: José Gomera. Intérp.: Elder Barber, con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 74.308. Bs. As., 1º|8|56. 2.000 ejs. $ 15.35. Arg.

530.886. — Faz "A": Tres Exitos.: Fumando Espero, Historia de Un Amor, y Bailemos. Letras y música, varios. Faz "B": Yunquitango. Música: Héctor L. Stamponi. Intérp.: José Basso y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.925. Bs. As., 2|8|56. 2.000 ejs. $ 14.85. Arg.

530.887. — Faz "A" y "B": La Danza del Beso. La Danza del Beso, Baila Conmigo Enrique, y otras. letras: Félix Villa, J. E. Rogers y otros. Músicas: M. Legrand, J. E. Rogers y otros. Intérp.: Elder Barber con acomp. Disco Odeón Nº LDS-237 Bs. As., 2|7|56. 200 ejs. $ 61,80. Argentina.

530.888. — Faz "A" y Faz "B": Les Tricotets. La Bandoline Improvisación Nº 5 en La Menor y otras: Rameau Couperin, Poulenc y otros. Intérp.: Jean Casadesus. solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.730 Bs. As., 3|5|56. 150 ejs. $ 113.55. Argentina.

530.891. — Automovilismo. Bimestral. Castell. Prop.: Automóvil Club Argentino. Director: José Domingo Rucci. Bs. As. Mayo|Junio 1956. 90.000 ejemp. Arg.

530.893. — América. Mensual. Castell.-Inglés. Prop.: Federación Interamericana de Automóvil Clubs. Director: Alejo Ruas Bs. As. Marzo 1956. 2.000 ejemp Arg.

530.898. — Sarmiento. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Antonio R. Durán. Coronel Dorrego (Bs. As.). 30|6|56. 700 ejemp. $ 2,50. Arg.

530.901. — Correspondencia. Bimensual. Castell. Director-Propietario: Jaime Alberto Barceló, Jorge Carrol y otros. Bs. As. 1|7|56. 1.000 ejemp. $ 5. —Arg.

530.905. — Mamolino (La Novela de mi Niñez). 1 vol. 210 pgs. Castell. Autor: Manuel Otero Saavedra. Imp.: J. Pellegrini. Edit.: El autor. Bs. As. Julio 1956. 1.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

530.912. — Criticona. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Raúl Hormaza. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 238 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.913. — Criticona. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Eladio Blanco. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 238 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.914. — Ay Mimosa. Tango-música. 2 pgs. Autores: Juan D'Arienzo. F. Salamanca y C. Waiss. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.915. — Ay Mimosa. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Juan D'Arienzo - F. Salamanca y C. Waiss. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.916. — Lo Que Tus Labios Callan. Vals-música. 2 pgs. Autor: Juan Salimono. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 253 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.917 — Lo Que Tus Labios Callan. Vals-letra. 2 pgs. Autor· Ernesto Cardenal. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As 30|7|56. 253 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.918. — La Marrupeña. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Gustavo Adolfo Solá (Payo Solá); Arreglo p|guitarra: G. Bianqui Piñero. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 23|7|56. 242 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.919. — Me Dijeron Los Muchachos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Graciano Gómez. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.920. — Me Dijeron Los Muchachos. Tango-letra. 2 pgs. Autora: Luisa Martín. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.921. — No Me Digas Que No...Corazón. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y Edit.· Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 243 ejemp. $ 3.—. Arg.

530.922. — No Me Digas Que No... Corazón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Joaquín De Reyes. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs As. 19|7|56. 243 ejemp. $ 3.—. Arg.

530.923. — Lo Que Me Hablaron De Voz. Tango- música. 2 pgs. Autor: Leopoldo Federico. Imp. y Edit.: Edit.: J. Korn. Bs. As. 13|7|56. 246 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.924. — Lo Que Me Hablaron De Vos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Raúl Gramajo. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 246 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.930. — Un Hombre. Tango canción-letra. 2 pgs. Autor: Edgar García Harvey. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.931.— Un Hombre. Tango canción-música. 2 pgs. Autor: Héctor Ferreyra. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.933. — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet" Director: José Ramón 1956. 7.050 ejemp. Arg.

530.941. — Lucy y Betty. Cha Cha Cha-música. 2 pgs. Autores: Arturo Llauría y Amparo Trujillo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 8|7|56. $ 4.—. Argentina.

530.942. — Menorragia - Sufrimiento Menstrual. 1 vol. 123 pgs. Castell. Autor: William Bickers. Traducc. del inglés· Carlos Tanturi. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Carlos Tanturi. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 58.—. Argentina.

530.943. — Enfoque Clínico de la Ictericia. 1 vol. 135 pgs. Castell. Autor: León Schiff. Traducc. del inglés: Carlos Tanturi. Imp.: La Técnica Impresora. Edit. Carlos Tanturi. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 70.—. Arg.

530.947. — Amore Arte e Misticismo. 1 foll. 93 pgs. Portugués. Autor: Antón Alonso Ríos. Imp.: Art. Gráf. Alonso Ruiz. Edit.: El autor. Bs. As. 20|7|56. 500 ejemp. $ 20.—. Arg.

530.951. — Mi Diosa Eres Tú. Vals-sentimental-música. 2 pgs. Autor: Carlos José Aguirre. Imp.: J. Korn. Edit.: El ejemp. $ 3 50, Arg.

e.9|5-Nº 2.544-v.22|5|57

6 DE AGOSTO DE 1956

530.978 — Bienvenida. Mensual. Castell.-árabe. Prop.. Gabriel Traboulsi. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejemp. $ 70 anuales. Argentina.

530.979 — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: José Pedro Reggi. Bs. As., mayo 1956. 1.700 ejemp. $ 5. Arg.

530.980 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castell. Bs. As., julio 1956. 1.850 ejemp. Arg.

530.981 — Esnea (Leche). Trimensual. Castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemp. Arg.

530.982 — Esquire. Mensual. Inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. de N. A. mayo a julio 1956. 1.100 ejemp. $ 3.50. Extranjera.

530.983 — Sarmiento. Quincenal. Castell. Prop.: Antonio Radurán. Cnel. Dorrego (Bs. As.), diciembre 1955 a junio 1956. 700 ejemp. $ 2.50. Arg.

530.984 — RR-Lupa. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ejemp. Arg.

530.985 — Revista Geográfica Americana. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Geográfica Americana. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejemp. $ 10. Arg.

530.986 — RR-Revista Relojera. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., junio 1956. 4.000 ejemp.

530.987 — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe). junio y julio 1956. 2.000 ej. $ 0.80. Arg.

530.988 — La Información. Quincenal. Castell. Prop.: Héctor Bustos y Diego Areco. Ciudadela (Bs. As.), julio 1956. 1.000 ejemp. $ 30. Arg.

530.989 — Incendio. Mensual. Castell. Prop.: Otto Guillermo Kugler. Bs. As., mayo y junio 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

530.990 — Romero. Bol. Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero y Cía. R. de la Riestra (Bs. As.), julio 1956. 700 ejemp. Arg.

530.991 — Viajera. Bimestral. Castell. Prop.: Club Amigos de la Huella. Rosario (Sta. Fe), junio-julio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

530.992 — Mitre. Diario. Castell. Prop.. Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. $ 0.40. Arg. 100 ejemp.

530.993 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. V. Ballester (Bs. As.). junio 1956. $ 0.40. 100 ejemp.

530.994 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Bs. As.). junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.995 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.996 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.997 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (Bs. As.). junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.998 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.999 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Justo (Bs. As.). junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

531.000 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

531.001 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Isidro (Bs. As.). junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

531.002 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (Bs. As.), junio 1956. 700 ejemp. $ 0.40.

531.007 — Día de las Madres. Vals, música. 2 págs. Autor: Julio Madera. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

531.008 — Día de las Madres. Vals, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Castro. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

531.031 — Faz "A": La Novia Vendida. Música: Smétana. Faz "B": Danzas Húngaras Nros. 1. 2 y 3. en Sol Menor, en Fa Mayor y en Fa Mayor. respectiv. Músicas: Brahms. Intérp.: Paul Kletzki y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº SCBA|E 6516. Bs. As. 1º|8|56. 75 ejemp. $ 28.75.

531.032 — Faz "A" y "B": Tosca. Acto II. Letra y música: Puccini - Illica - Giacosa. Intérp.: M. Meneghini Callas. G. Di Stéfano y otros con la Orq. de la Scala de Milán. Disco Angel número SCBA|E 6515, Bs. As., 1º|8|56. 75 ej. $ 28.75. Arg.

531.033 — Faz "A". — Zapatos de Gamuza Azul. Música: Perkins. — Faz "B". A una Rosa Silvestre. Música. Mac Dowel. Intérp.: Sam (The Man) Taylor y su Orq. Disco M-G-M Nº 8.601. Bs. As., 1-8-56. 600 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.034 — Faz "A". Bajo los Techos de París. Música: Moretti. Faz "B". La Chnouf. Música. Marc Lanjean. Intérp.: Franck Pourcel y su orq. Disco Odeón Nº 297.287. Bs. As., 18-56. 1.000 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.035 — Faz "A". Rock del Caimán. Música: Robert Guidry. — Faz "B". Rock del Canillita. Música: Bill Hale y Catherine Cafra. Intérp.: Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº DIM|2013. Bs. As. 1-6-56. 100 ejempl. $ 19,20. Arg.

531.036 — Faz "A". Me Siento Tan Bien. Faz "B". Nena, Me Ponés Knock Out. Letras y músicas: Vin - Comden y Green. Intérp.: André Previn y su Orq. y Coro. Disco M-G-M Nº 8.603. Bs. As., 1-8-56. 300 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.037 — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. — Faz "B". Feliz. Letras y músicas: R. Rouzaud y M. Monnot. Intérp.: Edith Piaf con acomp. Orq. Disco Odeón Nº 287.286. Bs. As. 1-8-56. 500 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.038 — Faz "A". Berenice. Música: Handel. Minué. Música: Boccherini. — Faz "B": Xerxes. Música: Handel. — Melodía Solemne. Música: Lavios. Intérp.: Georges Woldon y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº SCBA|E 6.503. Bs. As., 2-6-56. 75 ejempl. $ 28,75. Arg.

531.039 — Faz "B". Lili. Música: Kaper-Deutsch. — Faz "B". Junglero. Música: Poli-Rago. Intérp.: Dick Hayman y su trío. Disco M-G-M Nº 8.604. Bs. As., 1-8-56. 700 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.040 — Faz "A". El Rock de la Isla. Letra y música: Darby. — Faz "B". Llegando a Conclusiones. Letra y música: Hendricks. Intérp.: Don Lang con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 297.289. Bs. As., 1-8-56. 200 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.041 — Faz "A". Gracias Mil, Pero No. — Faz "B". El Danubio Azul (No Debí Venir). Letras y músicas: Previn· Comben y Green. Intérp.: Faz "A": Dolores Gray y Orq. — Faz "B": Gene Kelly Dan Dailey y otros con Orq. Disco M-G-M Nº 8.602. Bs. As., 1-8-56. 300 ejempl. $ 16.30. Arg.

531.042 — Faz "A". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. — Faz "B". A Fin un Beso. Letra y música: Agustín Lara. Intérp.: Trío Los Duendes. Disco Odeón Nº 196|702. Bs. As., 1-8-56. 1.000 ejempl. $ 14,85. Arg.

531.043 — Faz "A" y "B". Recordando a Django Reinhardt. Nubes, Daphne y otras. Músicas: Reinhardt Young y otros. Intérp.: Django Reinhardt. Disco Odeón Nº LDM Nº 7.346. Bs. As., 1-8-56. 200 ejempl. $ 179,05. Arg.

531.044 — Faz "A" y "B". Obras para piano. Vol. IX. Sonata en Fa Mayor, Sonata en Do Mayor y otra. Músicas. Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC Nº 11.797. Bs. As. 1-8-56. 200 ejempl. $ 113,55. Arg.

531.045 — Faz "A" y "B". Concierto en Re Mayor, Op. 21. Música: Chausson. Intérp.: Yehudi Menuhin, violín, y Louis Kentner, piano en el Cuarteto Pascal de Radiodifusión Francesa. Disco Angel Nº LPC Nº 11.798. Bs. As., 1-8-56. 150 ejempl. $ 113,55. Arg.

531.051 — Ni Se Porque Te Quiero. Tango-música. 2 págs. Autor: Vicente Pane. Imp. y Edic. Roma. Bs. As., 11-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

531.052 — Nuestro Tango. Tango-música. 2 págs. Autor: Vicente Pane. Imp.. Edit Salvador. Bs. As. 27-7-56. Edit.: El autor. 200 ejempl. $ 3. Arg.

531.056 — Cantos de Ausencia y de Provincia. 1 foll. 44 págs. Castell. Autora: Mercedes Clelia Sandoval. Imp.: Esc. Tipográf. Salesiana del Coleg.: "Angel Zerda". Edit.: Edic. Arbolux. Salta, O. 20-6-56. 500 ejempl. $ 14. Arg.

531.067 — Ni Se Porque Te quiero. Tango-letra. 2 págs. Autor: José Rótulo. Imp.: Edic. Roma. Edit.: El autor. Bs. As., 11-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

531.068 — Voz Seráfica. Semanal. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. Director: Ramundo Monfeli y José Buttinelli. Salta, 24-6-56. 4.180 ejempl. Arg.

531.069 — Defensa Agrícola. Quincenal. Castell. Propietarios: Hermán Carcavallo y Salvador Orlando. Director: Hermán Carcavallo. Tucumán, 28-7-56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.

531.081 — Sos como el Tango. Tango-música. 2 págs. Atuores: Aurelio Palese y José M. Casares. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1-7-56. 200 ejempl. $ 3. Arg.

531.082 — Sos como el tango. Tango-letra. 2 págs. Autores: Aurelio Palese y José M. Casares. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1-7-56. 200 ejempl. $ 3. Arg.

531.083 — Varaciones Simples. Música. 2 págs. Autor: Moisés Makaroff. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As.. 25-7-56. 50 ejempl. $ 6. Arg.

531.088 — El Cisne. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: John Dighton. Intérp.: Grace Kelly Alec Guinness y otros. 13 rollos. 2.915 mts. New York (EE. UU. de N. A.), mayo 1956.

531.089 — Mara. P. doble. Música. 2 pgs. Autora: C. R. Urquiza.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 1.000 ejs. $ 4.—. Arg.

531.090. — Meciéndose. Vals. Música. 2 pgs. Autora: C. R. Urquiza. Imp.: A. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 1.000 ejs. $ 4.— Arg.

531.091. — El Norteño. Escondido. Mús.: 2 págs. Autores: Cristóbal Herreros y Alejandro Britos. Imp. y Edit.: Edic. Huella. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemps. $ 3.— Argentina.

531.100. — Mary. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Mario Moloni. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 18|6|56. 300 ejs. Argentina.

531.101. — Cuarto Litro. Tango. Música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp. y edit. Music. Olavarría. Bs. As. 2|4|54. 100 ejs $ 3.—. Arg.

531.102. — Altivez. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: C. Sales. Imp.: Edit.: Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 150 ejs. $ 3.—. Arg.

531.104. — Similia Similibus Curantur. 1 foll. 1 pág. Autor: Fernando C. Oro. Imp.: Castro. Barrera y Cía., Edit.: El autor· Bs. As., 27|7|56. 200 ejs. Arg.

531.105. — Patagonia. Mensual. Castell. Prop.: Casa de la Patagonia. Directores: Próspero G. Alemandri, Juan F. Puchulu y Raúl A. Entraigas. Bs. As., mayo 1956. 600 ejs. Arg.

531.126. — Polémica Literaria. Mensual. Castell. Prop.: Guillermo Rodolfo González. Director: Sigfrido Samet. Bs. As., 30|7|56. 3.000 ejs. $ 3.—. Arg.

531.127. — Café de Los Inmortales. Milonga. Música. 2 pgs. Autor: José Ultor Poglia (h). Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 500 ejs. $ 5.—. Arg.

531.130. — Medicina Geriátrica. 1 volúm. 1.104 pgs. Castell. Autor: Edward J. Stieglitz y colaboradores. Traducc. del inglés: José Estellos Salarich. Imp.: Imp.: Hispano Americana S. A. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 798. Extranjera.

531.131. — Brasil. 1 vol. 746 pgs. Castell. Autores: Jaime Cortesao y Pedró Calmon Imp.: Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelon (España) 1956. 2.000 ejs. $ 361.—. Extr.

531.132. — Conservación de Suelos. 1 vol. 316 págs. Castell. Autor: F. Suárez de Castco. Imp.: Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 185.—. Extranj.

531.133. — Jardinería. 1 vol. 308 pgs. Castellano. Autor: Gabriel Bornas y De Urcullu. Imp. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 344.—. Extranj.

531.134. — Enciclopedia Salvat de Ciencias Médicas. Tomo IV (Neu - Ro). 1 vol. 1.008. pgs. Castell. Autores: Varios. Dirigida por: J. Valero Ribas. Imp. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejs. $ 910. Extranjera.

531.135. — Economía Agraria. 1 vol. 458 pgs. Castell. Autores: F. Martín-Sánchez Julia y Manuel Ma. de Zulueta. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 3.000 ejs. $ 209. Extranjera.

531.138. — Cine Aventuras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones. Director: Horacio Gutiérrez. Bs. As., 2|8|56. 40.000 ejs $ 1,50. Arg.

531.141. — Seis Escocesas. Música. 4 pgs. Autor: L Van Beethoven. Arreglo: Mihail Constantinescu. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 515 ejs. $ 5.—. Argentina.

531.142. — Solo. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 23|7|56. 118 ejs. $ 5.—. Argent.

531.143. — Solo. Tango. Letra. 2 pgs. Autor: Quintero y León. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23|7|56. 118 ejs. $ 5.—. Argentina.

531.144. — Marejada. Vals. Letra. 2 pgs. Autor: S. M. Bontempi. Imp. y edit.: Edit.. J. Korn. Bs. As., 18|7|56. 253 ejs. $ 4.—. Arg.

531.145. — Marejada. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Héctor Stamponi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 18|7|56. 253 ejs. $ 4.—. Argentina.

531.146. — Lucy y Betty. Cha cha. Letra. 32 pgs. Autores: Arturo Lauría y Amparo Trujillo. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 8|7|56. 100 ejs. $ 4.—. Argentina.

531.147. — Pesadumbre. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Diego Daniel Cruz. Impr.: J Korn. Edit.: El autohr. Bs. As., 5|1|40. 1.000 ejs. $ 1.00. Arg.

531.150. — Elementos de Derecho Político. 162 pgs. Castell. Autor: Emilio Guido. Imp.: Tall. Gráf. Savini Hnos. Edit.: Perrot. Bs. As., 1|8|56. 1.500 ejs. $ 50.—. Arg.

e.9|5-Nº 2.546-v.22|5|57

AGOSTO 7 DE 1956

531.154. — Revista de Veterinaria Militar. Bimestral. Cast. Prop.: Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria (M. de Ejército). Bs. As., marzo a junio 1956. 750 ej. $ 25 anuales. Arg.

531.155. — España Gráfica en América. Mensual. Cast. Prop.: Editorial España Gráfica. Bs. As., julio 1956. 14.000 ej. $ 4. Arg.

531.156. — Surge. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Stolfi Los Hornos (Bs. As.), julio 1956. 600 ej. $ 0.50. Arg.

531.157. — Córdoba. Diario. Cast. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S.R.L. Córdoba, mayo 1056. 580.462 ej. $ 0.80. Arg.

531.158. — El Mensaje del Disco. Mensual Cast. Prop.: Casa América. Bs. As. julio 1956. 2.000 ej. Arg.

531.159. —Pregón Radical. Mensual. Cast Prop.: Luis Leopoldo Boffi. Bs. As. julio 1956. 5.000 ej. $ 1. Arg.

531.160. — Selecciones del Reader's Digest. Mensual Cast. Prop.: Selecciones del Reader's Digest. S. A. Bs. As., junio a agosto 1956. 270.783 ej. $ 5. Arg

531.161 — Reader's Digest. Mensual. Inglés. Prop.: Reader's Digest Association. EE. UU. A. Bs. Bs., mayo y junio 1956. 3.600 ej. $ 8 y 16. Extranjera

531.162. — Rojinegro. Mensual. Castell Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As mayo a julio 1956. 44.266 ej. $ 3. Arg

531.163. — Américas. Mensual. Cast. Prop Organización de los Estados Americanos. EE. UU. de A. mayo a julio 195 2.000 ej. $ 2.50. Extranjera.

531.164. — Visión. Quincenal. Cast. Prop Soc. Periodística Visión Ltda. EE. UU de A., mayo a julio 1956. 13.000 ej. $ Extranjera.

531.165. — Rosalinda. Mensual. Cast. Prop S. A. Editorial Bell. Bs. As., mayo julio 1956. 49.333 ej. $ 4.— Arg.

531.166. — El Chugut. Diario. Cast. Pro Soc. Comerc. Colect. Edit. El Chubu Comodoro Rivadavia (Chubut), jun 1956. 50.000 ej. $ 0.45. Arg.

531.167. — Pampa Argentina. Mensua Cast. Prop.: S. A. Editorial Bell. B As., mayo a julio 1956. 12.000 ej. $ Argentina.

531.170. — Faz "A": Morena Poi-Botell Faz "B": El Polvorín. Letras y música Emilio Chamorro. Int.: El autor y conj. Disco Víctor Nº 68-2143. Bs. A 6|8|56. 1.000 ej. $ 15.95. Arg.

531.174. — Luisito. Tango canción, mú 2 págs. Autor: Américo Ortiz Gobante Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. A 2|5|56. 300 ej. $ 2. Arg.

531.175. — Rosita. Tango canción, músic 2 pgs. Autor: Américo Ortiz Gobant Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. A 2|5|55. 300 ej. $ 2. Arg.

531.176. — Hermano Mozo. Tango, mú 2 pgs. Autor: Félix Molino. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 27 56. 500 ej $ 4. Arg.

531.177. — Alma de mi Alma. Bolero f mús. 2 pgs. Autor: Félix Molinó. Im A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. A 27|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.

531.178. — Amor y Samba. Samba, m 2 pgs. Autores: Adolfo Castro (Castri y Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi. Ed Los autores. Bs. As., 27|7|56. 1.000 $ 4. Arg.

531.180. — Hermano Mozzo. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Guido Lima. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.
531.181. — Alma de mi Alma. Bolero, fox, letra, 2 pgs. Autor: Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.
531.182. — Amor y Samba. Samba, letra. 2 pgs. Autores: Adolfo Castro (Castrito) y Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi Edit.: Los autores. Bs. As., 27|7|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.
531.187. — Un Disparo en la Noche. 1 vol. 112 pgs. Cast. Autor: W. C. Mac Donald. Traducc. del inglés· Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 10|7|56. 45.500 ej. $ 3.50. Arg.
531.188. — El Señor Smith. 1 vol. 144 pgs. Cast. Autor: Tomás B. Dewey. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 17|7|56. 6.000 ej. $ 3.50. Argentina.
531.189. — Ocho Primos. 1 vol. 255 pgs. Cast. Autora: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: Imp. López Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 2|7|56. 12.500 ej. $ 15. Reimpresión. Arg.
531.190. — Los Cuatreros. 1 vol. 112 pgs. Cast. Autor: John Callahan. Traducc. del inglés: Anónima. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 24|7|56. 45.500 ej. $ 3.50. Arg.
531.191. — Un Drama en el Océano Pacífico. 1 vol. 238 pgs. Cast. Autor: Emilio Salgari. Traducc. del italiano: Alfredo Julio Grassi. Imp.: Cía. General Fabril Financiera .Edit.: Acmé. Bs. As., 12|7|56. 12.500 ej. $ 15. Arg.
531.192. — Los Caballeros del Rey Arturo 1 vol. 254 pgs. Cast. Autor: Anónimo. Traducc.: Anónimo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 24|7|56. 12.500 ej. $ 15. Reimpresión. Arg.
531.194. — Dayen. Semanal. Cast. Director-propietario: René Albino Piñero Río Grande (Tierra del Fuego), 30|6|56. 300 ej. $ 1. Arg.
531.195. — Azabache. Beguine, letra en Cast. Enrique Cadícamo. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami Bs. As., 20|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.
531.196. — Azabache. Beguine. mús. 2 pgs. Autor: Harry Revel. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 20|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.
531.197. — Azabache. Beguine. Letra en inglés. 2 pgs. Autores: Dennie Benjamín y George Weiss. — Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 20|7|56 250 ej. $ 5. Arg.
531.198. — Obsesión. Samba. letra en portugués. 2 pgs. Autores: Mirabeau y Milton de Oliveira. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 26|7|56. 2.250 ej. $ 5. Arg.
531.199. — Obsesión. Samba, mús. 2 pgs. Autores: Mirabeau de Oliveira. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 26|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.
531.200. — Obsesión. Samba, letra en cast. 2 pgs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As.. 26|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.
531.201. — Paloma Déjame Ir. Canción, ranchera, mús. 2 pgs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 20|7|56. 250 ej $ 5. Argentina.
531.202. — Paloma Déjame Ir. Canción ranchera, letra. 2 pgs. Autor: Tomás Mendez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 20|7|56 250 ej. $ 5. Arg.
531.203. — Cuando Sale la Luna. Canción ranchera, mús. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.
531.204. — Cuando Sale la Luna. Canción ranchera, letra. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit. EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.
531.205. — Angustia. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Orlando Brito. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.
531.206. — Angustia. Bolero, mús 2 pgs. Autor: Orlando Brito. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.
531.212. — Panambi Vera (Mariposa dorada), guaranía, letra en cast. Autor: Augusto Roa Bastos. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 16|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.
531.213. — Panambi Vera (Mariposa Dorada), guaranía, mús 2 pgs. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 16|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.
531.214. — Panambi Vera (Mariposa dorada), guaranía, letra guaraní. 2 pgs. Autor: Manuel Ortiz Guerrero. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 16|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.
531.224. — No Seas Ingrata. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Francisco Escaño (h) y Humberto Díaz. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 150 ej. $ 4. Arg.
531.225. — No Seas Ingrata. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Francisco Escaño (h) y Humberto Díaz. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 150 ej. $ 4. Arg.
531.226. — Noches de Lapachito. Polca. mús. 2 pgs. Autor: Néstor Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 3|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.
531.227. — Villa San Martín. Polca, música. 2 págs.Autor: Néstor Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
531.228. — Yo pienso en tí, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Gleen Garay. Imp. y edit.: Edic. El Faro. Bs. As., 3|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
531.229. — Yo pienso en tí, fox trot, música, 2 págs. Autor: Gleen Garay. Imp. y edit.: Edic. El Faro. Bs. As., 3|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
531.230. — Con mi chica por la calle principal, fox trot, música. 2 páginas. Autor: Gleen Garay. Imp. y edit.: Edic. El Faro. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.
531.265. — Oro Bajo. Productor: Argentina Sono Film. Aut.. Arg.: Joaquín Gómez Bas. Intérp.: Mario Soffici, Elida Gay Palmer y otros. 9 rollos. 2.424 mts. Bs. As., 2|8|55. Arg.
531.266. — Faz "A". Granada. Letra y música: Dodd, Lara. Faz "B". Eres mi todo. Letra y música: Dixon-Young y Warren. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15,455. Bs. As., 30|7|56. 319 ejs. $ 17,30. Arg.
531.267. — Faz "A". Viento Alocado. Letra y música: Lebowsky-Newman. Faz "B". Día de la Graduación. Letra y música: J. Sherman y N. Sherman. Intérp.: Elisa Rhodes con orq. Disco Music Hall Nº 15.449. Bs. As., 1º|8|56. 300 ejemplares. $ 17,30. Arg.
531.268. — Faz "A". En la calle donde tu vives. Letra y música: Lerner-Loewe. Faz "B". Pude haber bailado toda la noche. Letra y música: Lerner-Loewe. Intérp.: Jimmy Carroll y su orq.. Disco Music Hall Nº 15,452. Bs. As., 27|7|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.
531.269. — Faz "A". Destellos de luna. Letra y música: Hudson-De Lange-Mills. Faz "B". Parado en la esquina. Letra y música: Frank Loesser. Intérp.: Michael Stawart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15,450. Bs. As., 23|7|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.
531.270. — Faz "A". La lirio, letra y música: Quiroga-León-Ochaira. Faz "B". Pepa Bandera. Letra y música: Quiroga. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Music Hall Nº 15.448. Bs. As., 26|7|56. 1,016 ejemplares. $ 17,30. Arg.
531.271. — Faz "A". El relicario. Letra y música: José Padilla. Faz "B". Las dos cruces.Letra y música: Carmelo Larre. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Music Hall Nº 15,447. Bs. As., 26|7|56. 1,180 ejs. $ 17,30. Arg.
531.272. — Faz "A". La Zarzamora. Letra y música: Quiroga Quintero-León. Faz "B". Luna de España. Letra y música: Fernando Moraleda Belver. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Muusic Mall Número 15,445. Bs. As., 26|7|56. 1,154 ejs. $ 17,30. Arg.
531.273. — Faz "A". Ay! Pena, Penita... Letra y música: Quintero-León-Quiroga. Faz "B". Si vas a Calatayud. Letra y música: Zarzoso y Valverde. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Music Hall Nº 15,444. Bs. As., 26|7|56. 1,019 ejs. $ 17,30. Argentina.
531.277. — Ognlwo (Eslabón). Semanal, polaco. Director-Propietario: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.
531.278. — A Lusi Mendoza, chamamé, música. 2 págs. Autor: Aníbal Zapata. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 18|7|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.
531.291. — Pucha con mi suerte, ranchera, letra. 2 págs. Autor: Guillermo Dordoni. Imp. y edit.: EDEM. Bs. As., 23|8|56. 1.000 ejs. $ 3,50. Arg.
531.292. — Como el ave, vals, letra. 2 páginas. Autor: Guillermo Dordoni. Imp. y edit.: E. D. M. Bs. As., 23|8|55. 1.000 ejs. $ 3.50. Arg.
531.294. — Voces. Castellano. Director-Propietario: Santo D'Anna. Villa Balleser (Bs. As.). 24|7|56. 300 ejs. $ 2.— Argentina.
531.302. — Pucha con mi suerte, ranchera, música. 2 págs. Autor: Héctor E. Moggio. Imp. y edit.: E. D. E. M Bs. As., 23|8|55. 1.000 ejs. $ 3,50. Argentina.
531.303. — Como el ave, vals, música. 2 págs. Autor: Héctro E. Moggio. Imp. y edit.: E. D. E. M. Bs. As., 23|8|55. 1.000 ejs. $ 3.50. Arg.
531.304. — Soy Cristiano. 1 foll. 53 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Academia Santa Teresita. Edit.: Exposición Permanente Catequística San Pío X. Bs. As. 1º|5|56. 5.000 js. $ 3,50. Arg.
531.307. — Danzas Nativas. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Pedro Berruti. Bs. As., julio 1955. 5.000 ejs. $ 6.— Arg.

e.9|5-Nº 2.547-v.22|5|57

8 DE AGOSTO DE 1956

531.312. — El Orden. Semanal. Castellano. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe), junio y julio 1956. 400 ejemplares. Arg.
531.313. — La Verdad. Diario Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.), julio 1956. 5.000 ejemplares. $ 0,80. Arg.
531.314. — Tribuna. Semanal Castellano. Prop.: Raúl N. Zalguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), julio 1956. 1.250 ejemplares. $ 1. Arg.
531.315 — El Canta Claro. Semanal. Castellano. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., julio 1956. 9.000 ejemplares $ 1. Argentina.
531.316. — Druzabna Pravda. Mensual. Esloveno. Prop.: Soc. Religiosa Druzbna Pravda (Justicia Social). Bs. Aires, agosto 1956. 600 ejemplares. Arg.
531.317. — Bol. de la Soc. Cooperativa Rural Argentina Ltda. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemplares. Arg.
531.318. — Pregón. Quincenal. Castellano. Prop.: Oscar Pedro Fombella. Laferrere (Bs. As.), julio 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.
531.319. — Crónicas. Semanal. Castellano. prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), julio 1956. 1.500 ejemplares. $ 1,20. Arg.
531.320. — Boletín Informativo. Mensual. Castellano Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 7.300 ejemplares. Arg.
531.321. — Alerta. Mensual. Castellano. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejemplares. Argentina.
531.322. — París en América. Trimestral. Castellano. Prop.: Federico Zorraquín. Bs. As., julio 1956. 7.000 ejemplares. $ 20. Arg.
531.323. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 1. Argentina.
531.324. — Reflejos G. M. A. Trimestral. Castellano. Prop.: General Motors Argentina S. A. Bs As., junio 1956. 2.500 ejemplares. Arg.
531.325. — Estrella Evangélica. Trimestral. Ucraniano. Prop.: Miguel Bachor. Bs. As., julio a diciembre 1955. 1.000 ejemplares. $ 3. Arg
531.326. — Justicia. Mensual. Castellano. Prop.: Alcira López de Lossi. San Miguel de Tucumán, julio 1956. 3.500 ejemplares. Arg.
531.327. — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente A. Herrera. Mendoza, julio 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,50. Argentina.
531.328. — Nueva Hungría. Mensual. Castellano Prop.: Legación de la República Popular Húngara. Bs. As., junio 1956. 4.500 ejemplares. Arg.
531.329. — Vida Diplomática. Bimestral Castellano. Prop.: José Bernabé Bedouret. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemplares. $ 25. Arg.
531.330. — Coche a la Vista. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sojit SRL. Bs. As., 1956. 22.700 ejemplares. $ 4.— Argentina.
531.331. — La Industria Lechera. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., marzo a mayo 1956. 1.500 ejemplares. $ 20. Anuales. Argentina.
531.332. — Tambo y Chacra. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., mayo a julio 1956. 1.500 ejemplares $ 20. Anuales. Arg.
531.333. — Navasart. Mensual Castell.-armenio. Prop.: Unión General Armenia de Cultura Física. Bs. As., junio 1956. 700 ejemplares. $ 3. Arg.
531.334. — El Magazine Argentino (Der Argentine Magazin). Mensual. Castellano-Idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. Bs. As., junio y julio 1956. 3.300 ejemp. $ 2. Arg.
531.335 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemplares. Arg.
531.346. — Tierra Goyana. Canción correntina. Música, 2 págs. Autora: Rosita Minue. Imp y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.
531.347 — Tierra Goyana. Canción correntina. Letra. 2 págs. Autora: Rosita Minue. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemplares. 5. Argentina.
531.348. — Bichitos de Luz. 1 vol. 196 págs. Castellano. Autor: Germán Schmersow Marr. Imp.: "Santa Ana" Edit.: El Autor. Bs. As., 30|6|56. 500 ejemplares. Argentina.
531.351. — Colón. Castellano. Prop.: Club Colón. Director: Rubén Oreste Angeloni. San Justo (Santa Fe), 30.6|56. 700 ejemplares. $ 2. Arg.
531.353. — Cooperación Regional. Mensual. Castell. Prop.: Federación Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén Ltda. Director: Celestino Lucchetti. Gra. Roca (R. N.), julio 1956. 1.500 ejemplares. Arg.
531.360. — La Libertad. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia S. A Director: José Rafael Giménez Tovar. Mendoza, 29|7|56. 10.000 ejemplares. $ 0,70. Arg.
531.362. — Antecedentes Económicos de la Revolución de Mayo. 1 vol. 413 págs. Castellano. Autor: Juan Hipólito Vieytes. Imp.: La Facutad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemplares. $ 30. Argentina.
531.363. — Poesía Norteamericana Contemporánea. 1 vol 254 págs. Castellano - inglés. Autores: Wallace Stevens, Robert Frost y otros. Traducc. del inglés: William Shand y Alberto Girri. Imp.: Tall. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 28|5|56. 2.000 ejemplares. $ 18. Arg.
531.364. — Poemas. 1 vol. 181 págs. Castellano. Autor: José De Lima. Imp.: Tall. La Facultad. Edit.: Editorial Raigal. Bs. As, 20|4|56. 2.000 ejemplares. $ 18. Arg.
531.365. — Historia de los Saladeros Argentinos. 1 vol. 107 págs. Autor: Alfredo J. Montoya. Imp.: A. Domínguez e Hijo. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 14|1|56. 3.000 ejemplares $ 10. Arg.
531.366. — Café de los Inmortales. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Luis Moren. Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|7|56 500 ejemplares. $ 5. Arg.
531.367.—Faz "A". Azabache. Letra: Stamponi. Mús.: Francini y Expósito. Faz "B" Negracha. Música: Osvaldo Pugliese. Intérprete: Astor Piazzolla. Disco T. K. Nº 10.099. Bs. As., 1º|3|56. 3.000 ejemp. $ 18,70. Arg.
531.368. — Faz "A". Historia de un Amor. Música: Carlos Almarán. Faz "B". Re-Fa-Si. Música: Enrique Delfino. Intérprete: Donato Racciatti Disco T. K Nº 10.104. Bs. As., 27|4|56. 10 000 ejemplares. $ 18,70. Arg.
531.369. — Faz "A". Cuando Sale la Luna. Música: José Alfredo Jiménez. Faz "B" El Charro Letra: Manuel Esperón. Música: Ernesto Cortazar. Intérp.: Marco Antonio Tovar. Disco T. K. Nº 10.097. Bs. As., 21|3|56. 3.000 ejemplares. $ 18,70 Argentina
531.370. — Faz "A". Este Extasis Letra: Durand. Música: Goell. Faz "B". Como me Quiere. Letra: Glotz. Música: Goell's. Intérp.: Caterina Valentes. Disco T. K. Nº 200-89. Bs. As., 21|2|56 5.000 ejemp. $ 20.70. Arg.
531.371. — Faz "A". Dominio. Letra: L Ferrari. Música: R. M. Siegel. Faz "B". Bolero. Música: Durand Intérp.: Ricardo Santos. Disco T. K. Nº 200-81. Buenos Aires, 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 20,70. Argentina.
531.372. — Faz "A". Le Grisbi. Música: Wiener. Faz "B". Le Rififi. Música: Gerard. Intérp.: Trío Raisner, de Parí. Disco T. K. Nº 200-79. Bs As., 21|2|56. 2.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.
531.373. — Faz "A". Amurado. Letra: José De Grandis. Música: P. M. Maffia y P. B. Laurenz. Faz "B". Calla. Letra: R Rufino. Música: Porta. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº 10.103. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemplares. $ 18,70. Argentina.
531.374. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Viladomal aMsanas. Música: F. Ganzo. Faz "B". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Cabral. Música: Dizeo. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 10.101. Bs. As., 21|3|56. 15.000 ejemp. $ 18,70. Arg.
531.375. — Faz "A" Por favor no hablen de mí cuando me voy. Letra: Claré. Música: Stept. Faz "B". Rag del camino al hogar Letra: Brown. Música: Sweatman. Intérp.: Jimmy Palmer y su orq. Disco T. K. Nº 50.144. Bs. As., 21|2|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.
531.376. — Faz "A". Tristezas del Boogie. Letra: Krupa Música: Biondi. Faz "B". Vigía de la Montaña. Música: Seymour Lazar. Intérp.: Chuck Miller. Disco T. K. Nº 50.150. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.
531.377. — Faz "A". Ohio. Letra: Green. Música: Ballantine. Faz "B". Tocando el Banjo. Letra: Green. Música: Ridley. Intérp.: Eddie Ballantine y su orq. de banjos. Disco T. K. Nº 50.152. Buenos Aires, 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 18. Arg.
531.378. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Garzo. Música: Mazanas. Faz "B". Si me perdonas. Letra: Juan Herrera. Música: Alfredo Vermuth. Intérp.: Torcuato Vermauth. Disco T. K. Nº 5473. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ejemp. $ 18. Arg.
531.379. — Faz "A". Luna llena. Música: Digno García. Faz "B". Mis noches sin ti. Letra: María Teresa Márquez. Música: Demetrio Ortiz. Intérp.: Digno García Disco T. K. Nº 5.467. Bs. Aires, 4|4|56. 5.000 ejemplares. $ 18. Arg.
531.380. — Faz "A". El Gitano Mentiroso. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B". Puentecito. Letra: Romón Perello. Música: Genaro Monreal. Intérprete: Elisabeth Escudero con su acomp. Disco T. K. Nº 5.466. Bs As., 4|4|56. 5.000 ejemplares. $ 18. Argentina.
531.381 — Faz "A": Alegría de mi pueblo. Letra y música: Marcos Tames y Pelayo Paterson. Faz "B": M' suegra no me quiere. Música: Ruiz Acuña. Intérprete: Conj. Norteño "El Chañarcito". Disco T.K. Nº 5.460. Bs. As., 4|4|53. 5.000 ejemp. $ 18.— (Argentina).
531.383 — Faz "A": Moritat. Letra: Weill. Música: Brecht. Faz "B": Estaré contigo cuando florezcan los manzanos. Letra: Von Tilzer. Música: Fleeson.. Intérp.: Ricard Hayman y Jan August Disco T.K. Nº 50.149 Bs. As.. 4|6|56. 3.000 ejemp. $ 20,40. (Argentina).
531.384 — Faz "A": Dios de los corazones. Letra: Sara Montes de Oca de Cárdenas. Música: José Gil. Faz "B": Cantemos al amor de los amores. Letra: Restituto del Valle. Música: Ignacio Busca de Sagastizábal. Intérp.: Coro Lagun Onak. T.K. Nº 20.076. Bs. As. 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).
531.385 — Faz "A": Salva al pueblo argentino. Faz "B": Christus Vincit. Letra y Músicas: Aloys Kunc. Intérp.: Coro Lagun Onak. Disco T.K. número 20.077. Bs. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).
531.386 — Faz "A": Oh María madre mía. Faz "B": Los cielos, la tierra. Letras y músicas: Anónimo. Armonización: P. Mallea. Intérp.: Coro Lagun Onak. Disco T.K. Nº 20.078. Bs. As., 2|2|56. 5.000 ejemp. $ 18.70. (Argentina).
531.387 — Faz "A": A Dios queremos. Faz "B": Ave María purísima. Música: "A" Ex. Moreau. "B" Letra: R. P. Colina. Música: Víctor de Zubizarreta. Intérp.: Coro Lagun Onak. Disco T.K. Nº 20.079. Bs. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 18.70. (Argentina).
531.388 — Faz "A": Boogie del bambú. Música: Wende. Faz "B": Dixie de los gladiadores. Música: Fucik. Intérp.: Hort Wende. Dico T.K. Nº 200-78. B. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).
531.389 — Faz "A": Desafío. Letra y música: Tomás Méndez. Faz "B": Así se quiere en Jalisco. Letra Manuel Esperón. Música: Ernesto Cortazar. Intérprete: Marco Antonio Tovar. Disco T.K. Nº 10.096. Bs. As., 12|3|56. 3.000 ejemplares. $ 18.70. (Argentina).
531.390 — Faz "A": Sensiblero. Música: Julián Plaza. Faz "B": Lo que vendrá. Música: Astor Piazzolla. Intérp.: Astor Piazzolla. Disco T.K. Nº 10.100. Bs. As., 12|3|56. 3.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).
531.391 — Faz "A": Amor en Budapest. Música: Mihaly. Faz "B" Amor sin palabras. Música: Von Geczy. Intérp.: Barnabas Von Geczy. Disco T.K. número 200-83. Bs. As.. 21|2|56. 6.000 ej. $ 20,70. (Argentina).
531.192 — Faz "A": Mi cielo azul. Letra: Donalson. Música: Wething. Faz "B": Si te hubiese amado. Letra: Roger. Música: Harnmerstein. Intérp.: eGorge Auld. Disco T.K. Nº 50.151. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).
531.393 — Faz "A": Quién está triste ahora. Letra: Kalmar. Música: Ruby Snyder. Faz "B": Cuéntame tus sueños. Música: Adaptac. George Stone. Intérp.: Jerry Murad. Disco T.K. Nº 50.153. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).
531.394 — Faz "A": Misirlou. Música: Roubanjs. Faz "B": Extraño amor. Música: Gimbel. Intérp.: Ralph Marterie y su Orq. Disco T.K. Nº 50.148. Bs. As., 21|2|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).
531.395 — Faz "A": La polka de Johnny. Música: John Calí. Faz "B": El hombre con su mandolín. Letra: Calí - Greene. Música: Ballantine. Intérp.: John Calí. Disco T.K. Nº 50.146. Bs. As., 21|2|56. 2.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).
531.396 — Faz "A": Polvo facial. Letra: Sterling. Música: Cochram. Faz "B": Boogie de la felicidad. Letra: Arlen. Música: Koehler. Intérp.: David Carroll. Disco T.K. Nº 50,145. Bs. As., 21|2|56. 2,000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).
531.397 — Faz "A": El llanto de mi guitarra. Letra: Amín Abugauch Bazán. Música: Cora Peñaloza. Faz "B": La llamadora. Letra y música: Félix Palorma. Intérp.. Angeles del Castillo. (La Paisanita). Disco T.K. Nº 5.459. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 18.— (Argentina).
531.398 — Faz "A": Buen día tristeza. Letra: Afiorelli. Música: Ruccione. Faz "B": Cantilena del caminante. Letra: De Angelis. Música: Faccenna. Intérp.: Pippo Boarzizza y su orq. Disco T.K. Nº 200-86. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).
531.404 — Por qué lucha Guatemala. 1 Vol. 376 págs. Castell. Manuel Galich. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer. Edit. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 18.— (Argentina).
531.409 — La razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Uisina. S. Fernando. (Bs. As.), 3|3|56. 800 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
531.410 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Uisina. Vte. López (Bs. As.), 2|8|56. 100 ejemplares. $ 0.40. (Argentina).
531.411 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Uisina. Tigre (Bs. As.), 7|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.412 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director Antonio Ulsina. S. Justo (Bs. As.), 14|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
531.413 — San Miguel. Diario. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. S. Miguel. (Bs. As.), 28|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
531.414 — El Libertador. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. S. Martín (Bs. As.), 21|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
431.415 — Labrador. Diario. Castell. Propietario: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. Vte. López (Bs. As.), 19|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
531.416 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit.. La Razón. Director: Antonio Ulsina.. Vte. López. (Bs. As., 19|7|56. 100 ejemp. $ 0.40. (Argentina).
531.417 — Ballester. Diario. Castell. Propietario: Editorial La Razón. Director: Antonio Ulsina. San Martín (Bs. As.), 23|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
531.418 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. Moreno (Bs. As.), 28|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
531.419 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. Morón (Bs. As.), 13|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
531.421 — Resistencia Radical. Mensual. Castell. Propiet. y Director: Lorenzo M. Vives. Pehuajó (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).
531.422 — A Luis Mendoza. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Orlando Valentín Inocencio López. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|7|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).
531.423 — Iluminación deportiva al aire libre (Luminotemas 14). 1 foll. 4 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Frigerio, Art. Gráf. Edit.. Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Bs. As., julio 1956. 3.500 ejemp. (Argentina).
531.424 — Asoc. de Garagistas. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Garagistas Unidos y Afines Gremial y Mutualista. Director: José G. Battidor. Bs. As., junio|julio 1956. 1.200 ejemp. (Argentina).
531.434 — Cofide. Mensual. Castell. Propietario: Cofide (Coop. Financiera de Departamentos). Director: Augusto Weigel Muñoz. Bs. As., diciembre 1956. 10.000 ejemp. (Argentina).
531.535 — Purificación. Bimensual. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de la Parroquia de Ayacucho. Director: Víctor Ravalli. Ayacucho (Bs. As.), 9|6|56. $ 1.— (Argentina).
531.438 — Con tu recuerdo. Tango, música. 2 págs. Autor: Luis Bernstein. Imp. y Edit.: Edic. Musical Argital. Bs. As., 5|8|56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).
531.439 — Con tu Recuerdo. Tango. letra. 2 págs. Roberto Pereyra. Imp. y Edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As., 5|8|56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).
531.468 — Criterio. Quincenal. Castell. Propiet.: Juan Carlos Ochoa, San José (Alte. Brown), 28|7|56. 500 ejemp. $ 0,60. (Argentina).
531.469 — Ventas. Mensual. Castell. Propietario: Asociación de Dirigentes de Ventas. Director: Domingo Leonetti. Bs. As., julio 1956. 3.200 ejemp. $ 5.— (Argentina).
531.470 — Arte Español. Mensual. Castell. Director - Propiet.: Alberto Osso. Bs. As., julio 1956. 15.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).
Nº 2.548.

e.9|5-Nº 2.548-v.22|5|57

---

9 DE AGOSTO DE 1956

531.487. — América y Oriente. Quincenal. Castell. Prop.: Issa Nakhleh. Bs. As. Marzo a Julio 1956. 3.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.
531.488. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Semanal. Castell. Bs. As. Julio 1956. Arg.
531.489. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simmanskis. Bs. As. Julio 1956. 2.200 ejemp. Arg.
531.490. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 3.—. Arg.
531.491. — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castell. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. S. A. de Padua (Bs. As.). Julio 1956. 24.000 ejemp. Argentina.
531.492. — Boletín Parroquial San Roque de Santa Fe. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe. Julio 1956. 500 ejemp. Arg.
531.493. — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (E. Ríos). Julio 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. Arg.
531.494. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Angel Terragni. Rafaela (Sta. Fe). Julio 1956. 5.000 ejemp. $ 1.50. Arg.
531.495 — Antorcha de Pentecostes. Mensual. Castell Prop.: Cándido José Cattáneo. B. Blanca (Bs. As.). Abril a Julio 1956. 1.500 ejemp. $ 1.—. Arg.
531.496. — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Editorial - La Mañana S. R. L. Santa Fe. Julio 1956. 5.650 ejemp. $ 1.—. Arg.
531.497. — El Semanario. Semanal. Castell. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas Bs. As.). Mayo 1956. 700 ejemp. $ 1.—. Argentina.
531.498. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As. Julio 1956. 400 ejemp. $ 10.—. Arg.
531.499. — Páginas Pirelli. Mensual: Castell. Prop.: Industrias Pirelli S. A. I. y C. Bs. As. Agosto 1956. 5.000 ejemp. Argentina.
531.500. — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba. Julio 1956. 45.000 ejemp. $ 0,60. Argentina.
531.501. — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Julio 1956. $ 0,80. Arg.
531.502. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Julio 1956. $ 0,80. Arg.
531.503. — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As. Julio 1956. 240.076 ejemp. $ 0,60. Arg.
531.504. — La Verdad. Quincenal Castell. Director-Propietario: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.). 19|7|56. 950 ejemp. $ 1.— Arg.
531.509. — Los Espectros de Fort Vance. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Cesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Frontera. Bs. As. 15|7|56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.
531.510. — Oro Tchatoga. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit: Edit. Frontera. Bs. As. 15|6|56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.
531.511. — Buenos Aires no Contesta. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Méctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Frontera. Bs. As. 15|7|56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.
531.512. — Peligro en la Antártida. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Frontera. Bs. As. 15|7|56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.
531.535. — Romeo y Julieta. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Guillermo Shakespeare. Traducc. del inglés: Guillermo Macpherson. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As. 27|2|56. 10.000 ejemp. $ 7.—. Arg. (Reimpresión). 5ta. Edic.
531.536. — Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Castellana. 3 vols. 1.024, 1.058 y 1.136 pgs. Castell. Autor: Sapiens. Imp.: yanoCuSSc .... Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956, 30.500 ejemp. $ 1.000.— Arg. (Reimpresión). 7ma. Edic
531.540. — Guitarrero de Boliche. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vicente P. Galluscio. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 21|7|56. 120 ejemp. $ 4.—. Argentina.
531.541. — Botero. Tango-música. 2 pgs. Autor: Pascual V. Galluscio. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 21|7|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.
531.544. — Botero. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor G. Bisetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 21|7|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.
531.546. — Guitarrero de Boliche. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor G. Bisetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As 21|7|56. 120 eejmp. $ 4.—. Arg.
531.550. — Dactilografía (Sistema Olivares). — 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: José M. Olivares. Imp.: Tall. Gráf. Yunque. Edit.: El autor: Bs. As. 3|8|56. 3.000 ejemp. $ 25.—. Arg.
531.556. — De la inocencia a la Pesadilla. 1 vol. 252 pgs. Castell. Autor: Richard Wright. Traducc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 22|7|56. 5.000 ejemp. $ 30.—. Arg.
531.557. — Dos Veranos. 1 vol. 189 pgs. Castell. Autora: Elvira Orphee. Im.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As. 22|7|56. 2.000 ejemp. $ 28.—. Arg.
531.558. — Lawrence de Arabia. 1 vol. 507 pgs. Castell. Autor: Richard Aldington. Traducc. del inglés: Guillermo Whitelow. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 22|7|56. 3.000 ejemp. $ 82.—. Arg.
531.559. — La Edad de la Fea. 3 vols. 655, 613 y 655 pgs. Castell. Autor: Will Durant. Traducc. del inglés: C. A. Jordana. Imp.: Cía Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 22|7|56. 5.000 ejemp. $ 480.—. Arg.
531.560. — Dos Vidas. Vals-música. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar de Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los atuores. Bs. As. 18|7|56. $ 2.— 200 ejemp. Arg.
531.561. — Dos Vidas. Vals-letra. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
531.562. — Al Cielo le Pido. Vals-música. 2 pgs. Autor.: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
531.563. — Al Cielo le Pido. — Vals-letra. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
531.564. — Sin Ningún Rencor. Tango, música. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y M. Hernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
531.565. — Sin Ningún Rencor. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y M. Hernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
531.567. — Faz "A". Yo Quiero Ser Matador. Letra: Perello. Música: Gordillo Faz "B". María de los Remedios. Letra: Perello. Música: Montorio. Intérp.: Antonio Molina. Disco Parlophone Nº PN-44.138. Bs. As. Agosto 1956. 600 ejemp. $ 18.—. Arg.
531.568. — Faz "A". Así Surgen los Recuerdos. éLtra: Gilkison. Música: Miller. Faz "B". Cambia de Corazón. Música: Fox. Intérp.: eDan Martín. Disco Capitol Nº 353.361. Bs. As. Agosto 1956. 700 ejemp. $ 18.—. Arg.
531.569. — Faz "A". Giovanni y su Guitarra. Letra: N. Olivero. Música: S. Canzio. Faz "B". Recuerdas Marcelino. Letra: A. Virgilio Savona. Música: G. Giancobetti. Intér.: Renato Carosone. Disco Parlophone Nº PN 44.136. Bs. As. Agosto 1956. 550 ejemp. $ 18.—. Arg.
531.570. — Faz "A". Adiós a España. Faz "B". Cantina. Letras: Perello. Músicas: Montorio. Intérp.: Antonio Molina. Disco Parlophone Nº PN 44.137. Bs. As. Agosto 1956. 600 ejemp. $ 18.—. Argentina.
531.571. — Faz "A". El Torero. Música: Green. Faz "B". Asunto Español. Música: Cortéz. Intérp.: Philip Green. Disco Parlophone Nº PN-44.131. Bs. As. Agosto 1956. 500 ejemp. $ 18.—. Arg.
531.572. — Faz "A". Charleston Parisién. Letra: Jean. Música: Moulin. Faz "B". Rinka Tinka. Letra: Sillman. Música: Kesler. Intérp.: Guy Lombardo. Disco Capitol Nº 353.368. Bs. As. Agosto 1956. 800 ejemp. $ 18.—. Arg.
531.573. — Faz "A". A Una Ingrata. Música: Emiliano R. Fernández. Faz "R". Camba la Mercé. Letra: Mauricio Cardozo Ocampo. Música: H. Sánchez Quell. Intérp.: Florentín Giménes. Disco Pampa Nº PS 6.150. Bs. As. Agosto 1956. 200 ejemp. $ 15,50. Arg.
531.574. — Faz "A". Hojas Muertas. Letra: Joseph Kosma - Pacques Prevert. Música: Juvenal Fernández. Faz "A". Angustia de un Querer. Letra: Paul Francis Webster. Música: Sammy Pain. Intérp.: Elsa Miranda. Disco Parlophone Nº S-43.126. Bs. As. Agosto 1956. 500 ejemp. $ 17.—. Arg.
531.575. — Faz "A". Una Lágrima. Letra: José Rebolini. Música: Juan Durante. Faz "B". Rodríguez Peña. Letra: Vicente Greco. Música: Juan M. Velich. Intérp.: Juancito Díaz. Disco Pampa Nº PM-14.145. Bs. As. Agosto 1956. 200 ejemp. $ 16,50. Arg.
531.576. — Faz "A". Y todavía te quiero. Letra: Luciano Leocata. Música: Abel Aznar. Faz "B". Su nombre era Margot. Músicaa: Angel Cabral. Intérp.: Osmar Maderna y su orq. Disco Pampa Nº P-1,225. Bs. Ase., agosto 1956. 400 ejs. $ 14.— Arg.
531.577. — Faz "A". Marty. Letra: Harry Warren. Ben Molar. Música: Paddy Chayefskii Faz "B". Baión de madeira. Letra en castellago: Ben Molar. Música: Maximiano de Souza. Arregl.: Mario Teixeira. Intérp.: Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa Nº PM-16081. Bs. As., agosto 1956. 400 ejs. $ 15,50. Argentina.
531.578. — Faz "A". Misionera. Música: Fernando Bustamante. Faz "B". Río Paraná. Letra: José María Salvador Zaracho. Música: Fernando Lazarte. Intérp.: Fernagdo Bustamante. Disco Pampa Nº PS-6.151. Bs. As., agosto 1956. 700 ejs. $ 15,50. Arg.
531.579. — Faz "A". Recuerdo del Portezuelo. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B". El Picahueso. Letra: Rafael A. Laborde. Música: Horacio Arrieta Cámara. Intérp.: Dúo Laine-Cuello. Disco Pampa Nº PS-6 142. Bs. Aires, agosto 1956. 150 ejs. $ 18.— Arg.
531.580. — Faz "A". La baguala, música: Julio Argentino Jérez. Faz "B". Olga Cancherito. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Conj. Criollo Los Chacareros. Disco Pampa Nº PS-6,143. Bs. As., agosto 1956. 250 ejs. $ 15,50. Arg.
531.581. — Frondal de Ensueño, vals. letra. 2 págs. Autor: Nicolás Romano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 20.000 ejs. $ 4.— Arg.
531.582. — Frondal de Ensueño, vals. música. 2 págs. Autor: Héctor M. Sabatiso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.
531.587. — La Voz de Monte. Decenal. Castellano. Prop.: Micaela Zaldivar de Girado. Director: Omar Pedro Girado. Monte (Bs. As.), 26|6|56. 875 ejs. $ 2.— Argentina.
531.595. — El Carmen. Semanal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Gral. Lamadrid. Director: Miguel Hesayne. Vral. Lamadrid (Bs. As.), 2|8|56. 300 ejemplares. $ 0,50. Arg.
531.596. — Hijo Mío. Trimestral. Castellano. Prop.: Ministerio de Salud Pública. Director: Fragcisco José Menchaca. Santa Fe, marzo 1956. 10.000 ejemplares. Arg.
531.601. — Antología Nº 2. 1 foll. 50 páginas. Castellano. Autor: Mario Soto, Reynaldo Yiso y otros. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 28|6|56. 4.930 ejs. $ 5.— Arg.
531.602. — Es hora de vivir, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique M. Francini. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|7|56. 246 ejs. $ 3.— Arg.
531.603. — Es hora de vivir, tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 27|7|56. 246 ejs. $ 3.— Arg.
531.604. — El trencito de lata, fox trot, música. 2 págs. Autorr: M. Figante. Imp. y edit.: Edit. J. Borg. Bs. As., 16|7|56. 217 ejs. $ 5.— Arg.
531.605. — El trencito de lata, fox trot, letra en castellano: Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16|7|56. 217 ejs. $ 5.— Arg.
531.606. — El trencito de lata, fox trot, letra en italiano: Martelli-Neri. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16|7|46. 217 ejs. $ 5.— Arg.
531.607. — La nena del combinado, rock-letra en castellano: Félix rilla. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16|7|56. 239 ejs. $ 5.— Arg.
531.608. — La nena del combinado. letra en inglés: Noel Sherman. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16|7|46. 239 ejs. $ 5. Arg.
531.608. — La nena del combinado, rock, música. 2 págs. Autor: Joe Sherman. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16|7|56. 239 ejs. $ 5.— Arg.
531.610. — Orgullo de España, paso doble, música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 246 ejs. $ 5.— Arg.
531.611. — Orgullo de España, paso doble, letra. 2 págs. Autor: Enrique Soriano. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 246 ejs. $ 5.— Arg.
531.612. — Chumbito, milonga, música, 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Born. Bs. As., 30|7|56. 249 ejs. $ 5.— Arg.
531.613. — Muchachos que peinan canas, tango, música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Born. Bs. As., 30|7|56. 243 ejs. $ 5.— Arg.
531.614. — Muchachos que peinan canas, tango letra. 2 págs. Autor: Mario Rivero. Imp. y edit.: Edit. J. Vorn. Bs. As., 30|7|56. 243 ejs. $ 5.— Arg.
531.615. — Este nuestro amor, vals, música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Borg. Bs. As., 30|7|56. 241 ejs. $ 5.— Arg.
531.616. — Este nuestro amor, vals, letra. 2 págs. Autor: Segundo Fernández Bautista. Imp. y edit.: Edit. J. Porn. Bs. As., 30|7|56. 241 ejs. $ 5.— Argentina.
531.617. — En la milonga, tango, música. 2 págs. Autores: Angel Vargas y Toto D'Amario. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|7|56. 270 ejs. $ 3.— Argentina.
531.618. — En la milogga, tango, letra. 2 págs. Auótr: Carlos Russo. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|7|56. 270 ejs. $ 3.— Arg.
531.619. — La Cachila, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Arolas. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit, J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 253 ejs. $ 6.— Argentina.
531.620. — El Marne, tango música. 2 pagiaas Autor: Eduardo Arolas. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker.. Imp. y edit.: Edit. J. Korg. Bs. As., 18|7|56. 261 ejs. $ 6.— Argentina.
531.631. — El alboroto, candombe, música. 2 págs. Autores: Dante Sciarra Vignoli y Alberto Casablanca. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 252 ejs. $ 4.— Arg.
531.632. — El alboroto, candombe, letra. 2 págs. Autor: Carlos Páez Vilaro. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 252 ejs. $ 4.— Arg.
531.623. — Monsieur Grane, tango milonga, música. 2 págs. Autores: Maurice Richard y José Aguir. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 91 ejs. $ 3.— Arg.
531.650. — Mi sol, rumba, música. 2 páginas. Autores: Ovidio Domísguez y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 8|2|56. 2.000 ejs. $ 3.— Arg.
531.651. — Mi sol, rumba, letra. 2 págs. Autores: Ovidio Domínguez y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 8|2|56. 2.000 ejs. $ 3.— Argentina.
531.653. — El tango canta, tango letra. 2 págs. Autor: Luis Vesosa. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|8|56. 100 ejs. $ 2.— Arg.
531.654. — El tango canta, tango, música. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|8|56. 100 ejs. $ 2.— Arg.
531.655. — Elementos de Análisis Matemáticos. 1 vol. 296 págs. Castellano. Autor: Samuel Zelzer. Imp. y edit.: Imp. y Casa Editora Coni S. R. L. Bs. As., 30|7|56. 5.000 ejs. $ 90.— Argentina.
531.657. — Molinete Musical (La Calesita), milonga, letra. 2 págs. Autor: Luis Masseroni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 150 ejs. $ 4.— Arg.
531.661. — Rincón amado, chamamé, música. 2 págs. Autor: Ramón Bernariez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.
531.662. — Rincón amado, chamamé, letra. 2 págs. Autora: Isabel Palvan. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 21|7|56. 300 ejs. $ 4.— Argentina.
531.663. — Olguita, chamamé, música. 2 págs. Autor: Ramón Bernariez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.
531.667. — El Territorio. Diario. Castellano. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), julio 1956.. 9.186 ejemplares. $ 0,80. Arg.
531.668. — El Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Miguel Angel Volonte. Saladillo (Bs. As.), abril a julio 1956. 1.700 ejs. $ 1.— Arg.
531.669. — Horizontes, mensual, castellano. Prop.: Fortunato Buroni. Junín (Bs. As.), junio a agosto de 1956. 600 ejemplares. Arg.
531.670. — Digesto Médico Argentino Mensual. Castellano. Prop.: Enrique de Eboli. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. Arg.
531.671. — Informativo de Cuyo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Malmaceda. Mendoza, San Juan y San Luis, mayo a junio de 1956. 3.000 ejs. Argentina.
531.701. — Aeronoticias. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación del Personal Aeronáutico. Director: José Pastor Pombo. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejs. Argentina.

e.9|5-Nº 2.549-v.22|5|57

AGOSTO 14 DE 1956

532.005. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario (Santa Fe), julio 1956. 800 ejemplares. $ 48.— anuales. Arg.
532.006. — La Voz de Clorinda. Semanal. Castellano. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), julio 1956. 600 ejs. $ 1.— Arg.
532.007. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Castellano. Prop.: La Corpor. del Distrito Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., junio 1956. 2.200 ejs. $ 12,25. Arg.
532.008. — Motor y Camino. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Provincia de Bs. As., La Plata (Bs. As.), julio 1956. 2.400 ejs. Arg.
532.009. — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Arg. Bs. As., agosto 1956. 11.082 ejs. Arg.
532.010. — Boletín Oficial. Castellano. Prop.: Gobierno de la Prov. del Chaco. Chaco, julio 1956. 600 ejs. $ 1,50. Arg.
532.011. — Boletín Mensual, Agrícola, Ganadero Comercial. Castellano. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), agosto 1956. 1.200 ejs. Arg.
532.012. — Arroz. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 1.600 ejs. Argentina.
532.013. — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, julio 1956. 2.350 ejs. Arg.
532.014. — Boletín de la Soc. Arg. de Horticultura. Trimestral. Castellano. Bs. As., julio|septiembre 1956. 1.200 ejemplares. $ 3.— Arg.
532.015. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. Castellano. Bs. As., febrero a junio 1956. 4.700 ejs. $ 120 anuales. Argentina.
532.016. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Castellano. Bs. As., febrero a junio 1956. 1.350 ejs. $ 60.— anuales. Argentina.
532.017. — La Idea. Semanal. Castellano. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), julio 1956. 400 ejs. $ 1.— Arg.
532.018. — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión "Federico Pla". Bs. As., julio 1956. 300 ejs. Argentina.
532.019. — Hotelería Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As., julio 1956. 3.300 ejs. $ 5.— Arg.
532.020. — Crítica. Diario. Castellano. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad (C. A. D. E. P. S. A.), S. A. Bs. As., julio 1956. 219.361 ejs. $ 0,60. Arg.
532.022. — Pregón. Diario. Castellano. Director-Propietario: Zenon Miguel. Azul (Bs. As.), 27|6|56. 1.800 ejs. $ 0.50. Argentina.
532.023. — Faz "A". Castillito de Arena. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La chica de la esquina, letra y música: Paulon-Rainer-Varela. Intérp.: Orq. Varela-Varelita. Disco Victor Nº 68-2150. Bs. As., 14|8|56. 1.000 ejs. $ 15,95. Arg.
532.024. — El Rey del Mar. 1 vol. 376 páginas. Castellano. Autor: Emilio Salgari. Traducc. del italiano: Elena González. Imp. y edit.: Casa J. Peuser.

Bs. As., 1ra. quincena julio 1956. 10.000 ejemplares. $ 15.— Arg.

532.025. — La Tierra Podría ser Justa. 1 vol. 500 págs. Autor: Pierro Van Paassen. Traducc. del inglés: Rubén Ceballos. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quincena julio 1956. 5.000 ejemplares. $ 28.— Arg.

532.026. — El Alma del Siglo XX. 1 vol. 156 págs. Castellano. Autor: Angélica Knaak Peuser. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 1.500 ejs. $ 40. Arg.

532.027. — La Furia de los Justos. 1 vol. 375 págs. Castellano. Autor: Don M. Mankiewicz. Traducc. del inglés: Luis Echávarri. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quincena agosto 1956. 10.000 ejs. $ 35.— Arg.

532.035. — La Idea. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco, Bs. As., 4|8|56. 400 ejs. $ 1.— Arg.

532.036. — El balón de dos que se aman, balón, letra. 2 págs. Autores: Oscar De Marco y Eduardo Tabu. Imp.: Edic. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|7|56. 200 ejs. $ 2.— Arg.

532.036. — El balón de los que se aman, balón, música. 2 págs. Autores: Oscar de Marco y Eduardo Tabu. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|7|56. 200 ejs. $ 2.— Arg.

532.039. — La Voz Internacional. Castellano. Prop.: Trinidad Cimorra Aramburu. Director: Isidro Tomás Llargués. Bs. As., 10|8|56. 3.000 ejs. $ 10.— Argentina.

532.040. — Tribuna. Diario, Castellano. Director-Propietario: Antonio Felipe Glorioso. Juárez (Bs. As.), 9|8|56. 1.100 ejemplares. $ 0,80. Arg.

532.041. — Sol Tropical. Semanal. Castell. Director-Propietario: Enoc Arce. Orán (Salta), 30|7|56. 500 ejs. $ 1.— Argentina.

532.042. — Crítica. Diario. Castellano. Prop.: Comp. Arg. de Ediciones y Publicidad S. A. (C. A. D. E. P. S. A.). Director: Basilio Mario Uribe. Bs. As., 5|8|56. 226.673 ejs. $ 0,60. Arg.

532.044. — Porque creía en E. G. White y porqué no creo más. 1 foll. 16 páginas. Castellano. Autor: E. S. Graf. Imp.: E. Rodino. Edit.: El autor. Charata (Chaco), 1953. 1.000 ejs. $ 0,65. Argentina.

532.060. — Vida Escolar. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Vida. Director: Leonardo Castro. Maciel Horaldo Campana. Santa Fe, julio 1956. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

532.073. — Manual de Derecho Constitucional. 1 vol. 385 págs. Castellano. Autor: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejs. $ 125. Argentina.

532.082. — La del caminante, zamba, letra. 2 págs. Autor: Pedro Pascual Sánchez. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

532.083. — De fiesta en fiesta, chacarera, música. 2 págs. Autor: Hnos. Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.084. — La del caminante, zamba, música. 2 págs. Autor: Hnos. Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.085. — De los montes, remedio, música. 2 págs. Autores: Hnos. Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

532.086. — Imai Mana, escondido, música. 2 págs. Autores: Hnos Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.087. — 'O Santo Do Cumparé, tarantella, letra. 2 págs. Autor: V. San Lorenzo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.088. — 'O Santo Do Cumparé. Tarantella, música. 2 págs. Autor: V. San Lorenzo. Imp y Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|8|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

532.093. — La Grande Revue Nº 47. 1 folleto. 36 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., julio 1956. 40.000 ejs. $ 16.— Arg.

532.094. — Cita. 1 vol. 126 págs. Castellano. Autor: León Federico Fiel. Imp.: Inst. Amigos del Libro Argentino. Edit.: Edit. Acanto. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 16.— Arg.

532.095. — Informativo Gremial Papelero. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines. Director: Korge D. Martínez Quiroga. Bs. As., octubre 1956. 8,625 ejemplares. Argentina.

532.132. — The British Legión Bulletin (Bol. de la Legión Británica), Bimestral. Inglés. Prop.: British Legión Bs. As. Director: Herle Leishamn Martín. Bs. As., nov.|diciembre 1955. 1.500 ejs. Argentina.

532.133. — La Revista Joyera de los "5". Mensual. Castellano. Propietario y Director: Rodolfo Alazraky. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. Arg.

532.134. — El Balanceador. Trimestral. Castellano. Prop.: Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Director: Rafael Aragón. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejs. Arg.

e.9|5-Nº 2.551-v.22|5|57

10 DE AGOSTO DE 1956

531.709 — La Zona. Quincenal. Castell. Prop.: Héctor L. L. Berretta, Tres Lomas (Bs. As.), junio 1956. 550 ejempl. $ 1,25. Arg.

531.710 — Vida Escolar. Mensual. Castellano. Prop. Edit. Vida (Santa Fe) julio 1956. 10.000 ejempl. $ 3.—

531.711 — El Solano. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Mendelevich, Quilmes (Bs. As.), junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 0,50. Arg.

531.712 — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As, julio 1956. 600 ejempl. Arg.

531.713 — Loreto. Mensual. Castell. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), agosto 1956. 300 ejempl.

531.714 — La Santa Faz. Quincenal. Castell. Prop.: Samuel Villacián. Bs. As., 2da. quinc. julio 1956. 800 ejempl. $ 0,50. (Arg.).

531.715 — Dios y Patria. Mensual. Polaco. Castell. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. 1.500 ejempl. Bs. As. agosto 1956. $ 2,50. Arg.

531.716 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Bs. As., mayo y junio 1956. Mensual. Castell. 850 ejempl. Arg.

531.717 — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., julio 1956. Arg.

531.718 — Beyer Mode. Mensual. Alemán. Prop.: Schwabe Beyer Verlags Gesells Chaft. Wiesbaden, julio 1956. 500.000 ejempl. $ 16,50. Extranjera.

531.719 — La Santa Infancia. Bimestral. Castell. Prop.: Consejo de la O. P. de la Santa Infancia (Arz. de Bs. As.). Bs. As., mayo-junio 1956. 32.000 ejempl. (Arg.).

531.720 — Anales de la Propagación de la Fe. Bimestral. Castell. Prop.: Consejo de la O. P. de la Propagación de la Fe (Arz. de Bs. As.). Bs. As., mayo-junio 1956. 30.000 ejempl. Arg.

531.721 — Histonium. Mensual. Castell. Prop.: Carlos Della Penna. Bs. As. julio 1956. 9.600 ejempl. $ 5. Arg.

531.722 — Sancor. Mensual. Castell. Prop.: Fábrica de Manteca "Sancor", Coop. Unidas Ltda. Sunchales (Sta. Fe), julio 1956. 15.100 ejempl. Arg.

531.723 — Servicio Informativo Bibliográfico trimestral, Castell. Propietario Mendel y Cía. Bs. As., enero a abril 1956. 23.000 ejempl. Arg.

531.724 — Voz de Iberia. Mensual. Castell. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), julio 1956. 500 ejempl.

531.725 — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Prop.: Mario Orfilio Herrera Posadas (Misiones), julio 1956. 650 ejempl. $ 2. Arg.

531.726 — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castell. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As., julio 1956. 700 ejempl. Arg.

531.727 — Gaceta Textil. Mensual. Castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., junio 1956. 1.350 ejempl.

531.728 — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As., julio 1956. 250 ejempl. Arg.

531.729 — Eco Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Freude. Bs. As., julio 1956. 500 ejempl. $ 0,10.

531.730 — Boletín Informativo del Mercado Nac. de Papas. Diario. Castell. Bs. As., julio 1956. 700 ejempl.

531.731 — El Día. Diario. Castell. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejempl. $ 0,60.

531.732 — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Soc. Diario "Los Andes" Hnos. Calle. Mendoza, julio 1956. 49.753 ejemp. $ 0,35. Arg.

531.733 — Faz "A". Mi Vieja España. Letra: Juan Mendoza. Música: Miguel C. Díaz. — Faz "B". Don José. Letra: Trinidad Girard. Música: Miguel C. Díaz. Intérp.: Niño de Utrera. Disco Víctor Nº 68-2065. Bs. As., 6-8-56. 1.000 ejempl. $ 15,95. Arg.

531.734 — Revista de Sanidad Escolar. Bimestral. Castell. Prop.: Direcc. Gral. de Sanidad Escolar. Director: Héctor J. Mollard. Bs. As., junio 1956. 30.000 ejemplares.

531.737 — Faz "A". 16 Toneladas. Letra en castell.: Félix Villa. Música: Travis. Faz "A": Giuvanee y su Guitarra. Letra en castell.: Miguelito Chal. Música: Canzio Olivicro. Intérp.: Los Cuatro Bemoles. Disco Odeón Nº 51.924. Bs. As. 1º|8|56. 2.000 ejs. $ 14,85. Arg.

531.738. — Faz "A": El Entrerriano. Música: Rosendo Mendizabal. Faz "B": Don Juan. Letra: Ricardo J. Podestá. Música: Ernesto Ponzio. Intérp.: Pepe y su Cuarteto Loco. Disco Odeón Nº 51.930. Bs. As., 2|8|56. 500 ejs. $ 14,85. Argentina.

531.739. — Faz "A". Rico Vacilón. Letra y música: Rosendo Duiz, Jr. Faz "B". Tata Dios. Letra y música: Valeriano Trejo. Intérp.: Trío Valencia. Disco Odeón Nº 51.942. Bs. As., 1º|8|56. 200 ejemplares. $ 14,85. Arg.

531.740. — Faz "A". El Gitano Señorón. El Gitano Señorón, Historia de un Amor y otros. Letra y música: Perello-Moreal, Carlos Almaran y otros. Intérp.: Juan Legido con acomp. orq. Disco Odeón Nº LDS-239. Bs. As., 1º|8|56. 150 ejemplares $ 61,80. Arg.

531.741. — Faz "A". Danzas Populares Argentinas Nº 14. Zambita Primaveral, La Chacarera del Machao y otras. Letra: E. Majul, V. Piuma y otros. Música: J. Abrodos, T. Fernández y orq. Intérpretes: Alejandro Carrizo y su Trío, Hnos. Abrodos y otros. Disco Odeón Nº LDS-241, Bs. As., 1º|8|56. 200 ejemplares. $ 61,80. Arg.

531.742. — Faz "A". Tardecita de Amor. Letra: Mario Millán Medina. Música: Serafín Altamirano y Apolinario Gożoy. Faz "B". Atilio Bermúdez. Letra: Mario Millán Medina. Música Oscar Serra. Intérp.: Mario Millán Medina y su conjunto. Disco Odeón Nº 33m255. Bs. Aires, 1º|8|56. 800 ejemplares. $ 12,45. Arg.

531.743. — Faz "A". Frente a Frente. Faz "B". No me has entendido. Letra y música: Quintero León y Quiroga. Intérp.: Juan Legido con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 51.944. Bs. As., 1º|8|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

531.744. — Faz "A". El bien perdido. Faz "B". Zamba del ayer feliz. Música: Pablo Del Cerro. Intérp.: Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº DSOA-1042. Bs. As., 1º|6|56. 50 ejemplares. $ 19,20. Arg.

531.745. — Faz "A". Trenza de ocho. Letra: Homero Cárpena. Música: Roberto Pansera. Faz "B". En mis noches. Música: José Márquez. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su orq. Disco Odeón Nº 51.934. Bs. As., 1º|8|56. 700 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

531.746. — Faz "A". El Caballero de la Rosa. Música: Richard Strauss. Faz "B" Fascinación. Música: E. D. Marchetti. Intérp.: Dajos Bela y su Orq. Disco Odeón Nº 74.309. Bs. As., 1º|8|56. 600 ejemplares. $ 15,35. Arg.

531.747. — Faz "A". El Irresistible. Letra: Carlos Pesce. Música: Lorenzo Logatti. Faz "B". Su nombre era Margot. Letra y Música: Angel Cabral. Intérp.: Jorge Caldara y su Orq. Disco Odeón Nº 51.932. Bs. As., 1º|8|56. 200 ejemplares. $ 14,85. Arg.

531.748. — Faz "A". Pájaro Campana. Recopilación. Música: Félix Pérez Cardozo. Faz "B". Misionera. Música: Fernando Bustamante. Intérp.: Amadeo Alberto Monges, Arpa y su Conj. Disco Odeón Nº 33.256. Bs. As., 1º|8|56. 400 ejemplares. $ 12,45. Arg.

531.749. — Faz "A". La Virgen del Perdón. Letra: C. M. Viale y V. G. Reta. Música: C. V. G. Flores. Faz "B". Panal de miel. Letra. N. E. Selvas. Música: M. A. Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su Conjunto. Disco Odeón Nº 51.935. Buenos Aires, 1º|8|56. 800 ejemplares. $ 14,85.

531.750. — Faz "A". Taquito Militar. Música: Mariano Mores. Uno. Letra: E. Santos Discépolo. Música: M. Montes. Faz "B". Tanguera. Música: M. Mores. El Patio de la Morocha. Letra: C. Castillo. Música: M. Mores. Intérp.: Mariano Mores y su gran Orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 3.509. Bs. As., 1º|8|56. 80 ejemplares. $ 26,85. Arg.

531.751. — Faz "A". El Espiante. Música: O. Fresedo. Y... No te Voy a Llorar. Letra: A. Aznar. Música: L. Leocata. Faz "B". Y total para que. Letra y música: H. Pacheco Pérez-Prechi-Yaguarón. Muñequita de París. Letra: J. Rótulo. Música: J. Ranieri. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 1.560. Bs. As., 1º|8|56. 80 ejemplares. $ 24,95. Arg.

531.752. — Faz "A". Corrido de las Estrellas. Música: Yucuta. Faz "B". Canción del Mar. Letra: Federico Brito. Música: Ferrer-Trindade. Intérp.: Raúl Fortunato y su conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.936. Bs. As., 1º|8|56. 600 ejemplares. $ 14,85. Arg.

531.756. — Mi Meditación. Tango. Letra. 2 págs. Autores: José Osvaldo Touriño y Francisco De Martino. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|11|55. 250 ejemplares. $ 3. Arg.

531.757. — Mi Meditación. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Osvaldo Touriño y Francisco De Martino. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|11|55. 250 ejemplares. $ 3. Arg.

531.770. — Boletín de la Cámara de Comercio Suiza. Castellano. Prop.: Cám. de Comerc. Suiza. Director: Ernesto Heinzelmann. Bs. As., 20|7|56. 350 ejemplares. Arg.

531.772. — Jesús de Galíndez. (Víctima de las Tiranías de América). 1 vol. 106 páginas. Castellano. Autor: Pedro de Basaldua. Imp.: Art. Gráf. A. Ruiz. Edit.: Eidt. Cac-Co. Bs. As., 2|8|56. 5.000 ejemplares. $ 20. Arg.

531.776. — Enciclopedia de Oro del Automovilismo. Autor: Anónimo. Recopilación: Luis Miceli y Luis Elías Sojit. Imp.: Tall. Gráf. Arg. L. J. Rosso. Edit.: Edit. Sojit S. R. L. Bs. As., 15|6|56. 10.000 ejemplares. $ 100. Arg.

531.778. — Nuestro Llamado (Nash Kliych). Semanal. Castell. y ucranio. Prop.: Asoc. Ucraniana "Renacimiento". Director: Euhen Onatzkyj. Bs. As., 2|8|56. 2.000 ejemplares. $ 2. Arg.

531.788. — Caballo. 1 vol. 142 págs. Castellano. Autor: L. Guidiño Kramer. Imp.: Lib. y Edit. Castellvi. Edit.: Edic. El Litoral. Sta. Fe, 12|7|56. 2.000 ejemplares. Arg.

531.789. — 19 Palabras para el presente Argentino. 1 foll. 42 págs. Castellano. Autor: Angel A. Savoini. Imp.: Lib. y Edit.: Castellvi. Edit.: El Autor. Santa Fe, 7|7|56. 500 ejemplares. Arg.

531.790. — Monsieur Jaquin. 1 vol. 188 páginas. Castell. Autor: José Pedroni. Imp.: Lib. y Edit. Castellvi. Edit.: Edic. El Litoral. Santa Fe. 30|6|56. 3.000 ejemplares. Arg.

531.800. — Gaceta Yerbatera. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Agrario Yerbatero Argentino. Directora: Victoria R. de Beltrame. Posadas (Misiones), noviembre 1955. 1.500 ejemplares. $ 1.— Argentina.

531.801. — Mi Morena. Bolero - música. 2 págs. Autor: Ricardo Gilabert. Imp. y edit.: Edic. A. N. A. Bs. As., 6|8|56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.

531.803. — Dos Guitarras. Tango - letra. 2 págs. Autor: Elo Santos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.

531.804. — Dos Guitarras. Tango - música. 2 págs. Autor: H. A. Rey (Cacho Rey). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.

531.805. — Don Bernardino. Milonga - música. 2 págs. Autor: Cacho Rey. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.

531.808. — Claveles para ti. P. doble - letra. 2 págs. Autor: Alfredo Granado. Imp. y edit.: Ediç. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 3.250 ejemplares. 4.— Argentina.

531.809. — Claveles para ti. P. doble - música. 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 12|7|56. 3.250 ejemplares. $ 4. Argentina.

531.810. — Dorita. Samba - letra. 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y edit.: Edic Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 3.250 ejemplares. $ 4. Arg.

531.811. — Dorita. Samba - música. 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. $ 4. Argentina.

531.812. — Ana Lucía. Marcha brasileña. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 3.250 ejemplares. $ 4. Arg.

531.813. — Ana Lucía, Marcha brasileña. Música. 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 3.250 ejemplares. $ 4. Argentina.

531.820. — Lábaro. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Círculos Católicos de Obreros. Director: Juan Ireñeo González. Bs. As., marzo 1956. 20.000 ejemplares. Arg.

531.821. — La "Biblioteca del Oficial". 1 vol. 183. págs. Castell. Autor: Nicolás C. Accame. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., abril 1956. 7.300 ejemplares. $ 12. Arg.

531.822. — Victorias Perdidas. 2 vols. 465 y 542. págs. II tomo. Castell. Autor: Erich Von Manstein. Troducc. del alemán: Benjamín Rattembach. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Argentino. Bs. As., julio 1956. 7.300 ejemplares. $ 12 c|u. Arg.

531.823. — Marisel. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Florián M. Gadda. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor, Bs. As., 21|7|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

531.824. — Sueño Angelical. Rumba. Música. 2 págs. Autor: Florián M. Gadda. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 21|7|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

531.825. — Sueño Angelical. Rumba. Letra. 2 págs. Autor: Florián M. Gadda. Imp.: A. Boccazi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 21|7|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

531.826. — Marisel. Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Florián M. Gadda. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|7|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

531.827. — El Supervisor Municipal. Mensual. Castell. Director Propietario: Clodión Demestre. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

531.828. — Alegrando los Corazones. Chamamé. Música. 2 págs. Autora: Isabel Z. Arriegue (La Chavela). Imp.: Edit. Salvador. Edit.: La Autora. Bs. As., 30|7|56. 500 ejemplares. $ 2. Arg.

531.829. — Alegrando los Corazones. Chamamé. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forte. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|7|56. 500 ejemplares. $ 2. Arg.

531.836. — Campo Misionero. Mensual. Castellano. Directores Propietarios: Carlos Edgard Ibarbalz y Stephen Gilbert Sponer. Bs. As., agosto 1956. 3.300 ejemplares. $ 2. Arg.

531.838. — El Anuario Bancario. Castellano. Director Propietario: Antonio Alico. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemplares. Argentina.

531.850. — Traductor Automático Reyer. Castellano-inglés. 1 vol. 120 páginas. Autor: Alfredo C. Reyer. Imp.: Talleres Gráf. Hispania. Edit.: Reyer Academy. Bs. As., (Munro). 20|5|56. 1.000 epemplares. $ 33. Arg.

531.853. — Medalla Milagrosa. Mensual. Castellano. Director Propietario: Ventura Sarasola. Bs. As., junio 1956. 2.250 ejemplares. $ 2,50. Arg.

531.857. — Twilight Rhapsody (Rapsodia Crepuscular). Música. 14 págs. Autor: Walter Lheblang. Imp.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|11|54. 250 ejemplares. $ 12. Edit.: El Autor. Argentina.

e.10|5-Nº 2.550-v.23|5|57

13 DE AGOSTO DE 1956

531.863. — La Palabra Libre, mensual, croata. Prop.: Blas A. Raick. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemp. $ 5.— Arg.

531.864. — Lex. diario, castell. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Bs. As., junio y julio 1956. 2.000 ejemp. $ 6,60.— Arg.

531.865. — Asesor de Trabajo e Higiene, mensul, castell. Prop.: Juana D. Martínez. Bs. As., Julio 1956. 1.200 ejemp. Argentina.

531.866. — Boletín, mensual, castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., julio y agosto 1956. 185 ejemp. Argentina.

531.867. — La Voz del Pueblo, diario, castell. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos. (Bs. As.), julio 1956. 6.100 ejemp. $ 0,80.— Argentina.

531.868. — El Tiempo, diario, castell. Prop.: Suc. de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), Julio 1956. 500 ejemp. $ 0,30.— Argentina.

531.869. — Aberdeen Angus, trimestral, castell. Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen Angus. Bs. As., diciembre 1955. 1.500 ejemp. Argentina.

531.870. — El Espejo, mensual, idisch. Prou.: León Gruzman. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemp. $ 2.— Argentina.

531.871. — Stadio (Estadio), semanal, italiano. Prop.: Augusto César Bonzi. Bs. As., mayo a julio 1956. 5.500 ejemp. Argentina.

531.872. — Fantasía, semanal, castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., julio 1956. 54.640 ejemp. $ 1.— Argentina.

531.873. — El Tony, semanal, castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., julio 1956 123.325 ejemp. $ 1,50.— Argentina.

531.874. — Intervalo Extra, semanal, castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As. julio 1956. 41.000 ejemp. $ 1.— Arg.

531.875. — Intervalo, semanal, castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., julio 1956. 131.575 ejemp. $ 1,80.— Arg.

531.876. — San Roque, semanal, castell. Prop.: Parroquia de San Roque. La Plata (Bs. As.). junio y julio 1956. 300 ejemp. $ 0,70.— Argentina.

531.877. — Radio y Televisión Práctica, semanal, castell. Prop.: Organización Cul - Tec SRL. Bs. As., julio 1956. 12.700 ejemp. $ 2.— Argentina.

531.878. — Boletín Oficial, castell. Prop.: Gobierno de la Provincia, Santiago del Estero, julio 1956. 350 ejemp. $ 1. Arg.

531.879. — Foro Argentino, diario, castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., julio 1956. 1.100 ejemp. $ 0,40.— Arg.

531.880. — Poder y Justicia, diario, castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,40.— Arg.

531.881. — Los Edictos, diario, castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 0,40.— Arg.

531.882. — Radiolandia, semanal, castell. Prop: Julio Korn. Bs. As., julio 1956. 303.350 ejemp. $ 2.— Argentina.

531.883. — La Voz de San Justo, diario, castell. Prop.: La Voz de San Justo, San Justo (Bs. As.), agosto 1956. 4.500 ejemp. $ 0,50.— Argentina.

531.884. — Acción, bisemanal, castell. Prop.: Luis Feldman Josin. S. C. de Bariloche, julio 1956. 700 ejemp. Arg.

531.885. — Esquel, diario, castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), julio 1956. 3.500 ejem. $ 0,80. Arg.

531.886. — Jurisprudencia Argentina, diario, castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S.A. Bs. As., julio 1956. 3.600 ejemp. Argentina.

531.887. — La Voz, diario, castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego (Bs. As., julio 1956. 700 ejemp. $ 0,40. Arg.

531.888. — La Razón, diario, castell. Prop.: S.A. La Razón, Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. As., julio 1956. 329.057 ejemp. $ 0,60. Argentina.

531.889. — La Gaceta, diario, castell. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta SRL., S. M. de Tucumán, julio 1956. 100.000. $ 0,80.— Argentina.

531.891. — Faz "A". Zapateado, música: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Faz "B". Soy Lagarterana, música: Ignacio Cauvilla Neira. Intérp.: Rondalla "Cauvilla Prim". Disco Odeón Nº 51.943. Bs. As., 1|8|56. 1.000 ejemp. Pesos 14,85. Argentina.

531.892. — Faz "A": La Despedida, letra y música: Tito Veliz. Faz "B". El Tucumano. Letra: H. de la Silva, música: H. A. Zerrizuela y A. Vavicoli. Intérp.: Hugo de la Silva y su Conj. Disco Odeón Nº 33.258. Bs. As., 1|8|56. 250 ejemp. $ 12,45. Argentina.

531.893. — Faz "A". Recuerdos de Safad (Israel). Faz "B". Bailando con Belusha, música: Liberman. Intérp.: El autor y su conj. Disco Odeón Nº 51,937. Bs.

As., 1|8|56. 250 ejemp. $ 14,85.— Arg.

531.894. — Faz "A". Así Surgen los Recuerdos, música: Gilkyson, Dehr, Miller. Faz "B". Joven y Tonto, música: Hague. Intérp.: The Regent Ballroom orq. Disco London Nº 343.086. Bs. As., 1|8|56 600 ejemp. $ 16.30.— Argentina.

531.895. — Faz "A". El Gran Simulador, letra y música: Ram. Faz "B". Tomados de la Mano, letra y música: Keene. Intérp.: Jimmy Parkinson con orq. Disco Odeón Nº 297.288. Bs. As., 1|8|56. 250 ejemp. $ 16,30.— Argentina.

531.896. — Faz "A". Tutti Frutti, letra y música: La Bostrie, Penniman, Lubin. Faz "B". ¿Estás Satisfecho?, letra y música: Wooley, Escamilla. Intérp.: Los Cuatro Jones. Disco London Nº 343.084. Bs. As., 1|8|56. 900 ejemp. $ 16,30. Arg.

531.897. — Faz "A" y "B". El Hombre de la Trompeta de Oro. Malagueña, Medianoche y otras. Músicas Lecuona, Peters y otros. Intérp.: Eddie Calvert, trompeta con orq. Disco Odeón Nº LDM. 7.345. Bs. As., 1|8|56. 100 ejemp. Pesos 79,05.— Argentina.

531.898. — Faz "A". Marcha Nupcial, música: F. Mendelssohn. Faz "B". Marcha Nupcial, música: R. Waggner. Arreglo: Vicente Bianchi. Intérp.: Vte. Bianchi y su orq. Disco Odeón Nº 196.704. Bs. As., 1|8|56. 800 ejemp. $ 14,85.— Arg.

531.899. — Faz "A". No me has Entendido, letra y música: Manuel Quiroga, Antonio Quinter y Rafael De León. Faz "B". Amigo, letra y música: Flores, Llabes y Cordoner. Intérp.: Pepo Blanco con orq. Disco Odeón Nº 132.077. Bs. As., 1|8|56. 600 ejemp. $ 15,35. Arg.

531.900. — Faz "A". El Humahuaqueño, letra y música: E. Zaldívar (h.). Faz "B". Acuarela Boliviana, letra y música: Anónimo. Recopilación: Alex Shaw. Intérp.: Conj. "Los Peregrinos". Disco Odeón Nº 196.705. Bs. As., 1|8|56. 500 ejemp. $ 14,85.— Argentina.

531.901. — Faz "A". La última vez que vi París, letra y música: Jerome Kern. Faz "B". Las Lavanderas do Portugal, letra y música: R. Luchessi y H. Popp. Intérp.: Roberto Inglez y su orq. Disco Odeón Nº 298.168. Bs. As., 1|8|56. 800 ejemp. $ 16,30.— Argentina.

531.902. — Faz "A" y "B". Aída, 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Verdi, Ghislanzoni. Intérp.: Elvira Galassi, Giusseppe Modesti y otros, con la Orq. y Coro de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC. 11.804. Bs. As., 1|8|56. 200 ejemp. $ 113,55.— Argentina.

531.903. — Faz "A" y "B". Aída. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Verdi, Ghislanzoni. Intérp.: Nicola Zaccaria, Richard Tucker y otros, con Orq. y Coro de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC. 11.805. Bs. As., 1|8|56. 200 ejemp. $ 113,55.— Argentina.

531.904. — Faz "A" y "B". Aída. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Verdi, Ghislanzoni. Intérp.: Giusseppe Modesti, Fedora Barberi y otros con la Orq. de la Scala de Milán. Disco Angel No. LPC. 11.803. Bs. As., 1|8|56. 200 ejemp. $ 113,55.— Argentina.

531.905. — Faz "A" y "B". Cantos Folklóricos y Música Sacra Rusa. Carnaval, Salmo 137 y otras. Letras y músicas: Setov, Znamedy y otros. Intérp.: Boris Christoff y el Coro Ruso de Fedor Potorjinski. Disco Angel Nº LPC. 11.800. Bs. As., 1|8|56. 200 ejemp. $ 113,55. Arg.

531.909. — Esa sola miradita, vals peruano, letra, 2 págs. Autor: José Broniel. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Sta. Fe), 23|7|56. 300 ejemp. $ 4.— Argentina.

531.910. — Ni que comparar, zamba, letra, 2 págs. Autor: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Sta. Fe), 10|8|56. 300 ejemp. $ 4.— Argentina.

531.911. — Ni que comparar, zamba, música, 2 págs. Autor: Ramón Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Sta. Fe), 10|8|56. 300 ejemp. $ 4.— Argentina.

531.912. — Porque te visten así, tango, música, 2 págs. Autor: Raúl Veiga. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario de Santa Fe, 18|7|56. 300 ejemp. $ 4.— Argentina.

531.913. — Porque te visten así, tango, letra, 2 págs. Autores: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Sta. Fe), 18|7|56. 300 ejemp. $ 4.— Argentina.

531.914. — Esa sola miradita, vals peruano música, 2 págs. Autor: José Brondel. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario de Santa Fe, 23|7|56. 300 ejemp. $ 4.— Argentina.

531.921. — Crónica de Unos Culpables. 1 vol. 220 pgs. Castell. Autor: Rubén René Macchi. Imp.: Tall. Gráf. Ruiz. Edit. Edit. Mac-Co. Bs. As. 30|7|56. 2.000 ejemp. $ 28.—. Arg.

531.924. — Navideña. Op. 10. Música. Autora: Juanita de Rodríguez Gomés. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser S.R.L. Bs. As. 26|7|56. 500 ejemp. $ 4,50. Arg.

531.925. — Navideña. Op. 10. Letra. Autora: Juanita de Rodríguez Gomes. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser S.R.L. Bs. As. 26|7|56. 500 ejemp. $ 4,50. Arg.

531.926. — Canción Para Juanita Laura, canción de cuna. Op. 8. Letra. 2 pgs. Autora: Juanita de Rodríguez Gomes. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 26|7|56. 500 ejemp. $ 4,50. Argentina.

531.927. — Canción Para Juanita Laura, Canción cuna. Op. 8. Música. Autora: Juanita de Rodríguez Gomes. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 26|7|56. 500 ejemp. $ 4,50. Edit.

531.928. — Cantemos Siempre. Música. 2 pgs. Autor: Felipe Boero. Imp.: D. Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 26|7|56. 500 ejemp. $ 4,50. Argentina.

531.929. — Cantemos Siempre. Letra. 2 pgs. Autor: Gervasio Melgar. Imp.: D. Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 26|7|56. 500 ejemp. $ 4,50. Argentina.

531.930. — Décima. Nº 1. Música. 2 pgs. Autor: Enrique Albano. Imp.: D. Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 26|7|56. 500 ejemp. $ 4,50. Argentina.

531.931. — Décima. Nº 1. Letra. 2 pgs. Autora: María Raquel Adler. Imp.: D. Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 26|7|56. 500 ejemp. $ 4,50. Argentina.

531.932. — El Buen Amor. P. Doble. Música. 2 pgs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 13|8|56. 100 ejemp. $ 4,—. Arg.

531.933. — El Buen Amor. P. Doble. Letra. 2 pgs. Autor: Antonio Donato. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 13|8|56. 100 ejemp. $ 4,—. Arg.

531.934. — Vallista Taficeña. Vals criollo. Letra. 2 pgs. Autor: Antonio Donato. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 13|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.935. — Vallista Taficeña. Vals criollo. Música. 2 pgs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 13|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.936. — Pobre de Mí. Baión-música. 2 pgs. Autor: Carlos José Aguirre. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 13|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.937. — Pobre de Mí. Baión-letra. 2 pgs. Autor: Carlos José Aguirre. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 13|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.938. — Crisol. Diario. Castell. Director-Propietario: Miguel R. Firpo. Victoria (Entre Ríos). 8|8|56. 2.000 ejemp. $ 0,60. Arg.

531.940. — El Vuelco del Destino. — 1 vol. 819 pgs. Castell. Autor: Winston S. Churchill. Traduc. del inglés: Santiago Ferrari. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As. 1ra. quincena de agosto de 1956. 5.000 ejemp. $ 75.—. 5ta. edición. Arg.

531.941. — 24 Horas. 1 vol. 343 pgs. Castell. Autor: Louis Bromfield. Traducc. del inglés: Irma P. Fontana. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As. 2da. quinc. julio 1956. 5.000 ejemp. $ 25.—. Argentina.

531.942. — Sandokán, el Rajá de la Jungla Negra. 1 vol. 252 pgs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Traducc. del italiano: Elena González. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As. 2da. quinc. de julio 1956. 10.000 ejemp. $ 12.—. Arg.

531.943. — El Príncipe y el Mendigo. 1 vol. 273 pgs. Castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As. 1ra. quinc. agosto 1956. 10.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

531.944. — Las Fieras Cebadas del Kumaon. 1 vol. 269 pgs. Castell. Autor: Jim Corbett. Traducc. del inglés: Aurelia Ramírez. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As. 1ra. quinc. agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

531.945. — Ciega de Cuerpo y Alma. 1 vol. 424 pgs. Castell. Autor: Fernan autor. Bs. As. 1ra. quinc. agosto 1956. 1.116 ejemp. $ 60.—. Arg.

531.946. — Cristóbal Colón. El Hombre. Su Gesta. Su Influencia. 1 vol. 340 pgs. Castell. Autor: R. K. Goldschmit-Jentner. Traducc. del alemán: J. Rovira Armengol. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As. 2da. quinc. agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 45.—. Arg.

531.947. — Constantino El Grande y su Siglo. 1 volu. 314 pgs. Castell. Autor: Joseph Vogt. Traducc. del alemán: Sergio Belajeff. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As. 2da. quinc. abril 1956. 5.000 ejemp. $ 40.—. Arg.

531.950. — Esta Noche. Bolero-música. 2 pgs. Autor: José Razzano. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismal. Bs. As. 8|5|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

531.949. — Esta Noche. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Catulo Castillo. Imp.: D M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismal. Bs. As. 8|5|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

531.952. — Gris. Música. 2 pgs. Autor: Enrique Resch. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As. 3|12|55. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

531.951. — Y No Había Más Que Dos Sillas (Eramos tres). Mambo cha cha cha-letra. 2 pgs. Autor: Ruy Lemos. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp. $ 5.—. Arg.

531.953. — Gris. Letra. 2 pgs. Autor: Galliano Zennaro. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As. 3|12|55. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

531.954. — Mañana Lloraré. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg. Helen Deutsch y Jay Richard Kennedy. Intérp.: Susan Hayward, Richard Conte y otros. 3 rollos. 3.200 mts. New York (EE. UU. de N. A.). Febrero 1956. Extranjera.

531.967. — Fayo al Oro. Tango-música. pgs. Autor: Armando Ballottia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.968. — Bulincito Bohemio. Tango-música. 2 pgs. Autor: Alberto B. Cima. Imp. y edit.: A B C. Bs. As. 15|7|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

531.969. — Bulincito Bohemio. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Francisco A. Lío. Imp. y edit.: A B C. Bs. As. 15|7|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

531.970. — Che, Corrientes... Milonga-música. 2 pgs. Autor: Alberto B. Cima. Imp. y edit.: A B C. Bs. As. 15|7|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

531.971. — Che, Corrientes... Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Francisco A. Lío. Imp. y edit.: A B C. Bs. As. 15|7|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

531.972. — Fayo al Oro. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Orlando Emilio Rada. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.979. — Guía Judicial Actualizada. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Compilación: Amalia S. de Arona. Dirección de: Juan Carlos Bavasso Roffo. Imp.: Art. Gráf. Libertador. Edit.: Edit. "Será Justicia". Bs. As. 6|8|56. 1.400 ejemp. $ 48.—. Arg.

531.993. — Proceso en Verso de la Dictadura de Perón. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Canta Claro. Imp.: Jorge De Miguel. Edit.: El autor. Bs. As. Mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 10.—. Arg.

532.000. — Qué Me Lleva? 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Ernesto Domínguez Murray. Imp.: Tall. Gráf. Platt S. A. Edit.: Edit. J. T. U. M. Bs. As. Agosto 1956. 10.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

e.16 Nº 2.552-v.23|5|57

AGOSTO 16 DE 1956

532.140. — Popurrí. Quincenal. Cast. Prop.: S. A. Editorial C. J. Medrano. Bs. As., septiembre 1955 a junio 1956. 25.000 ej. $ 2 y 3. Arg.

532.141. — Crédito Bancario. Mensual. Cast. Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., julio 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

532.142. — Stea. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., julio 1956. 2.000 ej. Argentina.

532.143. — The Southern Cross (La Cruz del Sur). Semanal. Cast.-inglés. Prop.: Gaynor y Cía. Bs. As., mayo a julio 1956. 1.200 ej. $ 1.30. Arg.

532.144. — The Review of the River Plate (Revista del Río de la Plata). Decenal. Inglés. Prop.: S. A. The Review of the River Plate. Bs. As., marzo a julio 1956. 2.030 ej. $ 7.50. Arg.

532.145. — El Avisador Mercantil. Diario. Cast. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. Bs. As., julio 1956. 6.300 ej. $ 350 anuales. Arg.

532.146. — La Voz Espiritista. Mensual Cast. Prop.: Luis Travesaro. Rosario (Sta. Fe), mayo-junio 1956. 2.000 ej. Argentina.

532.147. — Destellos. Quincenal. Cast. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (Entre Ríos), julio 1956. 270 ej. $ 0.50. Arg.

532.148. — El Cooperativista. Mensual. Cast. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Stanta Fe), julio 1956. 124 ej. Arg.

532.149. — El Informativo Aduanero. Quincenal. Cast. Prop.: Dora Dian a Fabiola Gigli. Bs. As., julio 1956. $ 3. Argentina.

532.150. — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop.: Víctor José Lamarque. Bs. As., junio y julio 1956. 1.000 ej. $ 1. Argentina.

532.151. — Puño Fuerte. Semanal Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., julio 1956. 77.700 ej. $ 1. Arg.

532.152. — Lanza Brava. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., 29.700 ej. Julio 1956. $ 0.80. Arg.

532.153. — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Manuel Láinez. Bs. As., julio 1956. 66.600 ej. $ 1.20. Arg.

532.154. — Tit-Bits. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., julio 1956. 50.500 ej. $ 1.20. Arg.

532.155. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Cast. Prop.: Ministerio de Comercio e Industria de la Nación. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. Argentina.

532.156. — Confraternidad. Mensual. Cast. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As., julio 1956. 20.000 ej. $ 10. Arg.

532.157. — Noticiero Argentino. Diario. Cast. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., julio 1956. 500 ej. $ 0.10. Arg.

532.158. — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., julio 1956. 500 ej. $ 0.10. Arg.

532.159. — Vosotras. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Vosotras S. R. L. Bs. As., junio 1956. 155.000 ej. $ 2.50. Arg.

532.160. — Nuestro Campo. Bimestral. Cast. Prop.: Samuel Dorfman y Emma A. de Dorfman. Bs. As., enero a junio 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

532.161. — Amigos de Chipre. Mensual. Cast. Prop.: N. Giavopoulos. Bs. As., julio y agosto 1956. 5.000 ej. Arg.

532.162. — Album de la Revista Fantasía. Trimestral. Cast. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., julio 1956. 62.000 ej. $ 7. Arg.

532.163. — Ideales. Quincenal. Cast. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (Entre Ríos), julio 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

532.164. — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), julio 1956. 1.350 ej. $ 0.50. Argentina.

532.165. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), agosto 1956. 2.500 ej. $ 3. Arg.

532.166. — Boletín Oficial. Cast. Diario. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, julio 1956. 800 ej. Argentina.

532.167. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., julio 1956. 4.000 ej. $ 1. Argentina.

532.168. — El Mensajero Cristiano. Trimestral. Cast. Prop.: Juan Zub-Zolotarow. Bs. As., julio - septiembre 1956. 2.000 ej. $ 3. Arg.

532.169. — La Acción. Quincenal. Castell. Prop.: Parroquia de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

532.170. — El Progreso. Semanal. Cast. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.), julio 1956. 200 ej. $ 0.40. Argentina.

532.171. — Monte Grande-Lanús. Quincenal. Cast. Prop.: Horacio I. Ferroni. Bs. As., junio y julio 1956. 2.200 ej. $ 0.50. Argentina.

532.172. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Argentino" S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), julio 1956. 5.000 ej. $ 0.35. Arg.

532.173. — La Argentina. Cast. Propiet.: Victorio M. Bianchi. La Paz (Entre Ríos), mayo a julio 1956. 300 ej. Arg.

532.174. — Crónica. Semanal. Cast. Prop.: Máximo Salaberry. Quilmes (Bs. As.). julio 1956. 1.600 ej. $ 1. Arg.

532.175. — Radiomelodía. Quincenal. Cast. Prop.: Pedro y Vicente Bucjieri y Juan Scalogna. Bs. As., julio 1956. 27.500 ej. $ 2. Arg.

532.176. — Nativa. Bimestral. Cast. Prop.: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Bs. As., enero a abril 1956. 1.300 ej. $ 3. Arg.

532.177. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., julio 1956. 500 ejemp. $ 24 anuales. Arg.

532.178. — El Tirador Plateado. Tango. letra. 2 pgs. Autores: Gardel - Razzano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|6|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

532.179. — El Tirador Plateado. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Gardel-Razzano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|6|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

532.180. — El Forastero, Milonga, música, 4 pgs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana, Bs. As., 9|2|54. 500 ej. $ 5. Arg.

532.181. — Tratado Completo del Arte del Canto. 1 foll. 79 pgs. Cast. Autor: E. García (h). Traducción y revisión: Eduardo Grau. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 29|5|56. 1.000 ej. $ 60. Arg.

532.182. — Preludios. Música. 16 pgs. Autor: Lita Spena. Imp.: H. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 6|11|54. 1.000 ej. $ 10. Arg.

532.183. — Invitación al Vals. Op. 65. Música. 4 pgs. Autor: C. M. Weber. Versión: Luis Milici. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26|4|56. 500 ej. $ 6. Arg.

532.184. — Doce Piezas Fáciles, para piano, mús. 2 pgs. Autor: Wolfgang Amadeus Mozart. Transcripción: Guillermo Graetzer. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 29|5|56. 1.000 ej. $ 12. Arg.

532.185. — Perfiles Argentinos, 5 piezas fáciles para piano, mús. 2 pgs. Autor: Antonino Miceli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|7|56. 500 ej. $ 10. Arg.

532.186. — Martina Silva de Gurruchaga, Marcha patriótica. Letra. 2 pgs. Autora: Emma Sola de Sola. Imp.: Ricordi Americana. Bs. As. 17|1|56. Edit.: El autor. 500 ejemp. Arg.

532.187. — Martina Silva de Gurruchaga. Marcha patriótica. Música. 2 pgs. Autor: F. Abramo. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El autor. Bs. As. 17|7|56. 500 ejemp. Arg.

532.188. — Miniaturas. 3 piezas para piano. Música. 6 pgs. Autor: Berna Canavese. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As. 17|7|56. 250 ejemp. Argentina.

532.189. — ¡Sueño! Música. 5 pgs. Autor: F. Tárrega. Revisión: Isaías Savio. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 16|7|56. 1.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

532.190. — Maldito Tango-letra. 2 pgs. Autor: Luis Roldán. Imp.: Bermejo y As. 21|6|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

532.191. — Maldito Tango. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osman Pérez Freire. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 21|6|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

532.194. — C. G. E. C. — Quincenal. Castell. Prop.: Confederación General de Empleados de Comercio. Director: Ricardo Esteban Hecker. Bs. As. Agosto 1º de 1956. 120.000 ejemp. Arg.

532.200. — Los Casos de Resistencia. Derivados de la combinación de tensiones elementales. 1 foll. 107 pgs. Castell. Autor: Raúl Buich. Imp.: Pagani Hnos. Edit.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Bs. As. 5|7|56. 1.000 ejemp. $ 40.—. Arg.

532.201. — Ciclos Frigoríficos. 1 foll. 64 pgs. Castell. Autor: Alejandro Estrada. Imp.: Pagani Hnos. Edit.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Bs. As. 5|7|56. 1.000 ejemp. $ 24.—. Arg.

532.202. — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Director-Propietario: Facundo Costales. Bs. As. 9|8|56. 500 ejempl. $ 0.10. Arg.

532.206. — Juntas Mayro (Catálogo Ilustrado). 1 vol. 193 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Impresora Americana S. A. Bs. As. 31|7|56. 2.000 ejemp. Arg.

532.207. — Qué Tarde Que Has Venido. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Carlos Waiss. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 14|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

532.208. — Qué Tarde Que Has Venido. Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor Varela. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 14|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

532.216. — 500 Millas Argentinas. Marcha-música. 2 pgs. Autor: Horacio Rossanigo. Imp.: Edic. Music. Rodante. Edit.: El autor. Bs. As. 27|7|56. 500 ejempl. $ 4.—. Arg.

532.217. — 500 Millas Argentinas. Marcha-letra. 2 pgs. Autor: Horacio Rossanigo. Imp.: Edic. Music. Rodantt. Edit.: El autor. Bs. As. 27|7|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

532.232. — Magdalena. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Angel A. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 10|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

532.233. — Magdalena. Bolero-letra. 2 pgs. Tutor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 10|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

532.234 — Mi Vida en tus Manos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Oscar de la Fuente. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 31|7|56. 3.250 ejemp. $ 4.—. Arg.

532.235. — Mi Vida en tus Manos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Oscar de la Fuente. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 31|7|56. 3.220 ejemp. $ 4.—. Arg.

532.237. — El Sultán de las Babuchas. Farruca-letra. 1 pg. Autor: Francisco Lozano. Bs. As. El Tronío, B. A. Argentina.

532.238. — El Sultán de las Babuchas. Farruca-música. 2 pgs. Autor: Enrique Garavilla. Bs. As. El Tronío. Bs. As. Arg.

532.241. — Mister Franck. Rock-música. 2 pgs. Autor: D. Lacourlig. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7|8|56. 1.000 ejemp. $ 4.—, Arg.

532.242. — Trapecista. Vals-música. 2 pgs. Autor: D. Lacourlig. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7|8|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

532.250. — Los Estafadores de la Democracia. 1 vol. 304 pgs. Castell. Autor: Mario Efraín Najera Farfan. Imp.: Tall. Gráf. Cesari. Edit.: Edit. Glem S.R.L. Bs. As. Junio 1956. 5.000 ejemp. $ 40.—. Arg.

532.266 — Naviteonia y Motores Marinos. Castell. Prop.: Publicaciones Técnicas Rucalen. Director: Néstor Rodríguez. Bs. As. Mayo|Junio 1956. 1.200 ejemp. $ 5.—. Arg.

532.272 — Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Marcha-música. Autor: Fernando Caprio. Imp. y edit.: Edit. Tempo. Bs. As. 20|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

532.280. — Para Cuyo. Cueca-letra. 2 pgs. Autor: Carlos Juárez. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 16|8|56. 50 ejemp. $ 3.—. Arg.

532.281. — Para Cuyo. Cueca-música. 2 pgs. Autor: Carlos Juárez. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 16|8|56. 50 ejemp. $ 3.—. Arg.

532.283. — María Adelina. Polca-letra. 2 pgs. Autor: Carlos G. Meza. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 27|7-56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

532.284. — Panchita. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Carlos M. Meza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 9|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

532.285. — María Adelina. Polca-música. 2 pgs. Autor: Luis Fereyra. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 27|7|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

532.286. — Panchita. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Víctor M. Céspedes. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 9|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

532.291. — La Obra del Socialismo Argentino. 1 foll. 94 pgs. Castell. Autor: Juan Nigro. Imp.: Tall. Gráf. Stilco-

graf. Edit.: Edic. Amaurota. Bs. As. 10|4|56. 2.5000 ejemp. $ 10.—. Arg.
532.298. — Aclaremos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: J. R. Iglesias. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 232 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.299. — Aclaremos. Tango-música. 2 pgs. Autor: J. R. Iglesias. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 232 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.300. — El Obrero Gráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Federación Gráfica Argentina. Director: Jorge Alberto Battaglia. Bs. As. julio 1956. 35.000 ejemp. Argentina.

e.10|5-Nº 2.553-v.23|5|57

20 DE AGOSTO DE 1956

532.302. — Capa. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejempl.
532.303. — Jazzlandia. Mensual. Castell.-francés-inglés. Prop.: Néstor Emilio Cappellotto. Bs. As., marzo a julio 1956. 8.000 ejempl. Arg.
532.304. — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Castell. Bs. As., agosto 1956. 45.000 ejempl.
532.305. — Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., julio 1956. 153.300 ejempl. $ 0,60.
532.306. — Misterix. Semanal. Castell. Propietario: Edit. Abril. Bs. As., julio 1956. 151.200 ejempl. $ 1. Arg.
532.307. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., julio 1956. 23.600 ejempl. $ 6.
532.308. — Nocturno. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., julio 206.000 ejempl. $ 4,50.
532.309. — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., julio 1956. 270.000 ejempl. Arg.
532.310. — Idilio. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., julio 1956. 210.000 ejempl. $ 2. Arg.
352.311. — Ajedrez. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejempl. $ 7. Arg.
532.312. — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., julio 1956. 118.000 ejempl. $ 3.
532.313. — Leoplán. Quincenal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., julio 1956. 45.500 ejempl. $ 3,50.
532.314. — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., julio 1956. 118.500 ejempl. $ 3,50.
532.315. — La Unión. Diario. Castellano. Prop.: Juan Antonio Gritta, David Wosco y Luis Vigo. Lomas de Zamora (Bs. As.), junio y julio 1956. 6.500 ejempl. $ 0,60. Arg.
532.316. — Lumen Gloriae. Trimestral. Castell. Prop.: Irene Sánchez. Lincoln (Bs. As.), junio 1956. 500 ejempl. $ 4. Arg.
532.317. — Esquire. Mensual. Inglés. Propietario: Esquire Inc., EE.UU. de N. A. Agosto 1956. 1.100 ejempl. $ 3,50.
532.318. — La Capital. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo Lagos, Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Rosario (Santa Fe), julio 1956. 66.869 ejempl. $ 0,80. Arg.
532.319. — La razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S. R. L. Chivilcoy (Bs. As.), julio 1956. 3.000 ejempl.
532.320. — El Eco Periódico. Quincenal. Castell. Prop.: Victo De Benedictis h.) Alte. Brown (Bs. As.), julio 1956. 300 ejempl. $ 0,30. Arg.
532.321. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs. As.), julio 1956 700 ejempl. $ 0,60.
523.322. — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario "La Nueva Provincia" S. R. L. B. Blanca (Bs. As.), julio 1956. 27.779 ejempl. $ 0,40. Arg.
532.323. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., julio 1956. 19.650 ejemplares. $ 0,80. Arg.
532.349. — Tejedor Industrial. Quincenal. Castell. Director propietario: Victoriano Godoy. Villa María (Córdoba), 15|8|56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.
532.350. — El Cooperador. Mensual. Castellano. Prop.: Coop. Agropecuaria de Alcorta Ltda. Director: Eusebio Tiberio. Alcorta (Sta. Fe), julio 1956. 500 ejemplares. Arg.
532.351. — La Semana. Semanal. Castell. Prop.: Pedro José Bazzola. Directores: Pedro José Bazzola y Osvaldo José Rodrigo. Chacabuco (Bs. As.), 14|8|56. 500 ejempl. $ 1 Arg.
532.352. — Unión y Acción. Bimestral. Castellano. Directora propietaria: Graciela Ferreyra. Bahía Blanca (Bs. As.), julio-agosto 1956. Arg.
532.353. — Faz "A". ¿Quieres William? Letra y música: Stutz-Berefoord. Faz "B". Confesiones del Corazón. Letra y música: Weinman-Norris. Intérp.: Joan Hager con acomp. Disco Decca número 333.566. Bs. As., 1º|8|56. 250 ejempl. $ 16,30. Arg.
532.354. — Faz "A". Volver a amar. Letra y música: Stoloff-Sidney Washington. Faz "B". Charlie el boxeador. Letra y música: Alberts. Intérp.: Los Cuatro Ases y Al Alberts con coro y orq. Disco Decca. Nº 333.560. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejempl. $ 16,30. Arg.
532.355. — Faz "A". ¡Ah! Pícaras mujeres. Letra y música: Carrol. Faz "B". Corina, Corina. Letra y música: Williams, Chatman-Parrish. Intérp.: Johny Carrol y sus Hot Rooks. Disco Decca Nº 333.562. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejempl. $ 16,30. Arg.
532.356 — Faz "A". Este Tren. Letra y música: Rosetta Tharpe. — Faz "B". Río Perezoso. Letra y música: Carmichael-Arodin. Intérp.: Roberta Sherwood con orq. Disco Decca Nº 333.564. Bs. As., 1-8-56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.
532.357 — Faz "A". Granada. Música: Agustín Lara — Faz "B". La Brisa. Música: Sacco-Smith-Lewis. Intérp.: Owen Bradley y su orq. Disco Decca Nº 333.568. Bs. As. 1-8-56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.
532.358 — Faz "A". Sicilia Canta. Letra y música: Gerlando Pancucci. — Faz "B". Fiesta en el Campo. Letra y música: G. Giacchino. Intérp.: Giovanni Varvaro y su conj. Disco Odeón Nº 298.169. Bs. As., 1-8-56. 750 ejempl. $ 16,30. Arg.
532.359 — Faz "A". Brillo de Luna. Música: Hudson-De Lange-Mills. Tema de "Picnic". Música: Duning. — Faz "B". Pic Nic. Música: G. Duning. Intérp.: Morris Stoloff y la Orq. de la Columbia Pictures. Disco Decca Nº 333.563. Bs. As. 1-8-56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.
532.360 — Faz "A". Boogie del Afinador. Música: Kirk. — Faz "B". La Canción del Pobre Juan. Música: Monnot. Intérp.: Winifred Atwell y su piano. Disco London Nº 343.088. Bs. As., 1-8-56. 1.000 ejemp. $ 16,30. Arg.
532.361 — Faz "A". La Canción de Sorrento. Música: Manilla-Forli. — Faz "B". Fantasía en Blue. Música: Trapani. Intérp.: Mantovani y su orq. Disco London Nº 343.087. Bs. As., 1-8-56. 600 ejemp. $ 16,30. Arg.
532.362 — Faz "A". 16 Toneladas. Letra y música: Merle Travis - E. Santos. — Faz "B". Angustia de un Querer. Letra y música: S. Fain-Perancis-Webster-V. Garrido. Intérp.: Los Cuatro Solos y Ritmos. Disco Odeón Nº 196.703. Bs. As., 1-8-56. 700 ejemp. $ 14,85. Arg.
532.363 — Faz "A". Enamorada. Letra y música: Warren-Brooks. — Faz "B". Daría un Millón de Mañanas. Letra y música: Livingston - Berle. Intérp., Frank Verna con Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.561. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.
532.364 — Metal. Tango-letra. 2 págs. Autor: Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 2-8-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
532.365 — Metal. Tango-música. 2 págs. Autor: Lucio Vulcano. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 2-8-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
532.366 — ¿Por Qué Me Besas? Bolero-letra. 2 págs. Autores: Pedro Vettori, Hugo Forestieri y Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 2-8-56. 250 ejemp. $ 4. (Argentina).
532.367 — ¿Por Qué Me Besas? Bolero-música. 2 págs. Autores: Pedro Vettori, Hugo Forestieri y Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 2-8-56. 250 ejemp. $ 4. (Argentina).
532.376 Mi Valsecito Criollo. Vals-música 2 págs. Autor: Enrique Garavilla. Bs. As. El Tronío, julio 1956. Arg.
532.377 — Miguel Angel. Ranchera-letra. Autores: José Golver, Atilio Yavicoli y José A. Peralta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.. Los Autores. Bs. As., 20-8-56. 150 ejemp. $ 4. Arg.
532.378 — Miguel Angel. Ranchera-música. 2 págs. Autores: José Golver Atilio Yavicoli y José A. Peralta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 20-8-56. 150 ejemp. $ 4. Arg.
532.379 — En el Andén. Tango-letra. 2 págs. Autor: José Golver. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 20-8-56. 150 ejemp. $ 4. Arg.
532.380 — En el Andén. Tango-música. 2 págs. Autor: José Di Nápoli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 20-8-56. 150 ejempl. $ 4. Arg.
532.382 — La Coquita. Polka-música. 2 págs. Autor: Francisco Sesta. Imp. y Edit: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 14-8-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
532.383 — La Coquita. Polka-letra. 2 págs. Autor: Juan Gandino. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Buenos Aires, 14-8-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
532.386 — Las cartas de nuestro Señor. 1 vol. 170 págs. Castell. Autor: G. Cambell Morgan. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Estab. Gráf. Raciatti. Edit.: Biblioteca Evangélica Argentina. Bs. As., 30|6|56. 3.000 ejemp. pesos 20.— (Argentina).
532.391 — ¡No me Madrugues Corazón!... Tango - letra. 2 págs. Autor: Máximo J. Orsi. Imp.: R. De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 8|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.
532.392 — Vivimos para Amar. Vals - letra. 2 págs. Autor: Máximo J. Orsi. Imp.: R. De Stéfano e hijos y Cía. Edit.; Edit. Music. América. Bs. As., 8|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.
532.393 — Vivimos para Amar. Vals - música. 2 págs. Autora: Elida M. Reichenbach. Imp.: R. De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Edit. Music. América, Bs. As., 8|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.—.
532.394 — ¡No me Madrugues Corazón!... Tango - música. 2 págs. Autora: Elida M. Reichenbach. Imp.: R. De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 8|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.—.
532.396 — Revista de Informaciones Municipales. Anual. Castell. Propietario y Director: Pedro Alberto Gambartes. Rosario de Santa Fe, octubre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.
532.428 — Carcio. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste. Director: Félix F. Ferro. Santa Fe, mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 0.20. Arg.
532.433 — Te Quise Tanto.... Vals - letra. 2 págs. Autores: José Celano y Daniel Stefanello. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 250 ejemp. $ 4.—. Argentina.
532.434 — Te Quise Tanto!... Vals - música. 2 págs. Autores: José Celano y Daniel Stefanello. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.435 — Milonga de Boliche. Milonga - música. 2 págs. Autores: José Celano y Daniel Stefanello. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.436 — Milonga de Boliche. Milonga - letra. 2 págs. Autores: José Celano y Daniel Stefanello. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.438 — Un Extraño en el Paraíso. Productor: Metro Goldwyn - Mayer. Aut. Arg.: Charles Lederer y Davis Luther. Intérp.: Howaed Keil. Ann Blyth y otros. 14 rollos. 3.050 mts. New York (EE. UU. de N. A.), febrero 1956. Extranjera.
532.442 — Mi Nena se Enojó. Fox trot - letra. 2 págs. Autor: Ginel. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.
532.443 — Mi Nena se Enojó. Fox trot - música. 2 págs. Autor: Ginel. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.
532.444 — Al Compás de tu Amor. Balón - letra. 2 págs. Autor: Horacio Ginel. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.445 — Al Compás de tu Amor. Balón. - Música. 2 págs. Autor: Horacio Ginel. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.446 — Freddy. Cha cha cha - música. 2 págs. Autores: Peter Pan y Steve Kirk. Imp.: Edit.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 13|8|56. 243 ejemp. $ 5.—. Argentina.
532.447 — Freddy. Cha cha cha - letra en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 13|8|56. 243 ejemp. $ 5.—. Arg.
532.448 — Freddy. Cha cha cha - letra en alemán. 2 págs. Autora: Gisela Günther. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 13|8|56. 243 ejemp. $ 5.—. Argentina.
532.449 — Chaparrón. Tango - música. 2 págs. Autor: Carlos Waiss. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 13|8|56. 240 ejemp. $ 4.—. Argentina.
532.450 — Chaparrón. Tango -letra. 2 págs. Autor: Carlos Waiss. Imp. y edit. Edit. J. Korn. Bs. As., 13|8|56. 240 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.451 — Tres Rivales. Tango - música. 2 págs. Autor: Osvaldo Manzi. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 13|8|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.452 — Tres Rivales. — Tango - letra. 2 págs. Autor: Julio Camilloni. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 13|8|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.453 — Creer. Tango - música. 2 pgs. Autor: Héctor Stamponi. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 13|8|56. 244 ejemp. $ 4.—. Argentina.
532.454 — Creer. Tango - letra, 2 págs. Autor: Eugenio Majul. Imp. y 244 ejemp. $ 4.—. Argentina.
532.460 — Carnavalito Boliviano. Letra: edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 13|8|56. 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancharte. Imp.: Litoprit. Edit.: El autor. Bs. As., 25|7|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.461 — Carnavalito Boliviano. Música. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprinto. Edit.: El autor. Bs. As., 25|7|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.
532.467 — El Mate Amargo. Canción - música. 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 1|8|56. 1.000 ejemp. Argentina.
532.476 — Su Generación. — 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: Eduardo Dessein. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Novoa S. A. Bs. As., 30|7|56. 3.000 ejemp. $ 18.—. Argentina.
532.477 — Sábado de Gloria. — 1 vol. 126 págs. castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Imp. López. Edit. Edit. Nova S. A. Bs. As., 30|7|56. 3.000 ejempl. $ 19.—. Argentina.
532.480 — Milonga Para mi Viejo. Música. 2 págs. Autor: Vicente Sabio. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|8|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.
532.485 — El Timón. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Amigos de la Calle Laprida y Angel Díaz Caballero. Director: Angel Diez Caballero. Lomas de Zamora (Bs. As.), mayo 1956. 1.500 ej.
532.486 — El Apóstol Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Ernesta Aufiero de Le Fort. Director: C. Carlos Domingo Le Fort. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 1.—. Argentina.
531.566 (9|8|56. — Revista Militar. Bimestral, castell. Prop.: Círculo Militar Argentino. Director: José A. De Rosa. Bs. As., marzo-abril 1956. 10.000 ej. $ 8,50. Argentina.

e.10|5-Nº 2.554-v.23|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición de archivo por desistido de la solicitud de concesión para explotar una cantera de feldespato y por renunciado al permiso para hacer aprovechamiento común, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, del señor Samuel Sivak, Expediente número 56.518|55.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Por desistido de la solicitud. Por renunciado el permiso para hacer aprovechamiento común otorgado a fs. 9 vta. Notifíquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico), publíquese, comuníquese y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.10|5-Nº 351-v.10|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 11|1 al 11|1|57.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.482-55 por el señor Magín Cabruja, el día trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas dieciséis minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 16 de la Fracción A y lote 20 de la Fracción B. Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 6.000 m de lado en dirección Norte Sud, por 3.300 m., de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 1.000 m. al Oeste del esquinero Noroeste del lote 20 de la Fracción B mencionada perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil. — A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|c. 2da. Jefatura - Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.8|5-Nº 51.549-v.21|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con inclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería y exclusión de hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Aluminé, Provincia de Neuquén, presentada en el expediente número 56.008-55 por el señor Alfredo Osvaldo González, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días). comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 23, 24 y 43 de la Sección B. Zona Andina Departamento Aluminé de la Provincia de Neuquén. en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Sud 45º Este por 4.000 m., de modo que su vértice Este se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo de la cúspide del Cerro Atravesada se medirán sucesivamente: 1.300 m. al Sud 41º Este, 6.000 m. al Norte 45º Oeste y 3.000 m. al Sud 45º Oeste, perteneciendo los terrenos afectados según consta en autos, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan - A C. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.7|5-Nº 51.251-v.20|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el departamento de Gaiman, provincia de Chubut, presentada en el Expediente Nº 56.643-55, por el señor Francisco Linares Zamudio, el día diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las quince horas, un minuto.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado ubicada en la siguiente forma: dentro de los lotes 11 y 12 de la fracción C, sección BII y lote 9 de la Colonia Florentino Ameghino, departamento Gaimán de la Provincia de Chubut, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sudoeste se halla a 1.000 m. al Oeste del esquinero Sudoeste del lote 12 de la fracción C, sección BII mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Dr. Hipólito E. Jalil Estefan — A C. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano a|c. 2da. Jefatura, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.9|5-Nº 51.660-v.22|5|57

EDICTO

La Autoridad Minera de Primera Instancia cita por quince días a DOMINGO E. MARTINEZ, en expediente 57.083 56 (art. 55 Código Minería). — Buenos Aires, 30 de abril 1957. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.9|5-Nº 2.711-v.13|5|57

Manifestación del descubrimiento de diatomina denominada "San Pedro", a nombre del señor Alonso Mellado, en el Departamento 25 de Mayo, de la Provincia del Río Negro, Expediente número 55.949|55.

Ingeniero Jacobacci, abril 22 de 1955. Señor Director de Minas, Capital Federal. El que suscribe, Alonso Mellado, de 40 años de edad, español, casado, de profesión transportista, cédula identidad Nº 33.903, con domicilio legal constituído en esta localidad, se dirige al señor Director y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, un yacimiento de Diatomita, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — El yacimiento que se solicita, se encuentra ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, en el lote 50 de la

Sección VIII Departamento 25 de Mayo. De acuerdo al plano adjunto se encuentra a 1980 m. al Este del esquinero de los lotes 31, 32, 49, 50 de la Sección VIII y a 50 m. al Sur del límite Norte del lote 50. — El yacimiento se denominará "San Pedro". Se acompaña una muestra del mineral del citado yacimiento. — El terreno solicitado es de propiedad Fiscal, no existiendo ninguna mina colindante. Autorizo al Dr. Tomás de Pablos, domiciliado en Diag. R. Sáenz Peña 760, de esta Capital Federal, para que en mi representación realice todas las tramitaciones del expediente que origine esta manifestación de descubrimiento. — Es Justicia. (Fdo.): A. Mellado. — Recib do en mi oficina hoy seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas cincuenta y siete minutos — Acompaña croquis y muestra legal. Conste. (Fdo.): Julio César Cataldi, escribano de minas. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — La manifestación de descubrimiento de diatomita denominada "San Pedro", presentada por el señor Alonso Mellado, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico de la legua a del lote 50, Sección VIII, Departamento 25 de Mayo de la Provincia del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 50 m. al Sud de otro que se halla a 1980 m. al Este del esquinero Noroeste de la legua a del lote 50 mencionado. — El presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — Consta en autos que la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería; — Registro Protocolar. (Fdo.; Justo Pastor Sosa, escribano, 2º Jefe escribanía de minas. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo, a las puertas de la Dirección General (art. 119 idem), llamando por sesenta días (art. 131 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por escribanía de minas (Registro Protocolar y Canon Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la ley número 10.273. — (Fdo.): Julio César Cataldi, escribano de minas. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. Registrado bajo el Nº 496, folio 18 del Registro de Minas Tº III de la Provindia de Río Negro, a favor de Alonso Mellado. (Fdo.): Justo Pastor Sosa, escribano, 2º Jefe escribanía de minas.

e.3|5-Nº 50.900-v.3|5|57
e.10|5-Nº 50.900-v.10|5|57
$ 600.— e.17|5-Nº 50.900-v.17|5|57

Edicto de Sociedad Anónima

ACLARACION

EDINCO

Sociedad Anónima Edificadora, Industrial, y Comercial

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 6|5|57, figuró con error el título de la citada sociedad, Donde Dice: Organización Financiera Americana Debe Decir: Edinco, Sociedad Anónima Edificadora, Industrial y Comercial.

e.10|5-Nº 50.173-v.10|5|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ROSALIA ISABEL MIRANDA de VAZQUEZ. — Buenos Aires, Abril 30 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.883-a.23|5|57

Núm. 3

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secr. Nº 8); cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID CHAN. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.830-v.23|5|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. ANA PERALTA de ROSELL o ANA TERESA PERALTA de ROSELL. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.879-v.23|5|57

El Juez en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO LISCHE. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.829-v.23|5|57

Núm. 5

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita [illegible] herederos y acreedores de don OCTAVIO SANJURJO. — Buenos Aires, [illegible] de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.762-v.23|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO EMILIO VALLE o ROBERTO PEDRO VALLE. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.778-v.23|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON VIDAL. — Secretaría 15. — Buenos Aires, Mayo dos de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.793-v.23|5|57

Núm. 6

Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por cinco días a don JUAN JOSE SILVA a comparecer en el juicio que por divorcio le sigue Elena Isabel Peñate, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretaría.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.876-v.16|5|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS BISIGNANO. — Buenos Aires, ocho de Mayo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.782-v.13|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON DJUDY ARRUES o LEON ARRUES. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.727-v.23|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, del suscripto, se hace saber por tres días, que por auto de fs. 18, en lo sucesivo la Señora Jesús Romero, usará los nombres de JESUS IRMA ROMERO (L. C. 0.171846). — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 60. — e.10|5-Nº 51.768-v.11|5|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO AUGUSTO PABLO MAHNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200. — e.10|5-Nº 51.798-v.23|5|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera (Secretaría Nº 33), cita por tres días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JACINTO MAYOQUI. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 60.— e.10|5-Nº 51.882-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ATILIO AMADO ENRIQUE PODESTA. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200. — e.10|5-Nº 51.835-v.23|5|57

El doctor Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA SAN MARTIN de MATHET. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Agustín F. Tiscornia, secretario.

$ 200. — e.10|5-Nº 51.827-v.23|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carrera (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ESTEBAN BEHERAN. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.725-v.23|5|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR RATTI. — Buenos Aires, abril veintinueve de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200. — e.10|5-Nº 51.755-v.23|5|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA GONZALEZ de GOITI o GONZALEZ de GOYTI. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200. — e.10|5-Nº 51.818-v.16|5|57

Núm. 14

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo de Abelleyra, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 (Secretaría Nº 41), se hace saber por cinco días, a los acreedores, la apertura del concurso civil de LEON JAIME BERNICHAN D' SORRONDEGUI, a fin de que dentro del término de quince días presenten al Síndico, doctor Tomás Florencio Avalos, Esmeralda 570, piso 8º, dpto. 30, los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200. — e.10|5-Nº 51.728-v.16|5|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO NEGLIA.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.769-v.23|5|57

Núm. 16

El Juéz Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA o MARIA ROSA GRANDE y MELILLO o GRANDE de GRAVIER.

Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.780-v.23|5|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, del suscripto, cítase por diez días a acreedores y herederos de don THOMAS GRIFFITH WILLIAMS o TOMAS GRIFFITH WILLIAMS.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.874-v.23|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por seis meses, mediante una publicación mensual (art. 25, Ley 14.394), a don NICOLAS OTT, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 20.— e.10|5-Nº 51.867-v.10|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONA MAZZONI de BAX.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.767-v.23|5|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría del doctor Juan L. Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO RABANO.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51,852-v.23|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, llama durante diez días a herederos y acreedores de MARGARITA RINALDI de SALVANESCHI y de DELIA SALVANESCHI o SALVANESCHI y RINALDI.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.838-v.23|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional Nº 5 de Paz, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANIBAL FOSBERY. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.889-v.16|5|57

El doctor Julio Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por el término de tres días a doña CELIA OSINAGA, comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue don Francisco Filiberto Fitipaldi, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para el caso de incomparencia. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 90.— e.10|5-Nº 51.872-v.14|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GILARDO RIMOLDI. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.858-v.16|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan C. de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ROJO ARRIERO. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.897-v.16|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan C. de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ASUNCION CREBARO o FRANCISCA CRIBARI de CONGIUSTI. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.896-v.16|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, cita por el término de tres días a los señores ANGEL COLUCCI y RODOLFO DE NARDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Tófalo, Miguel c|Colucci, Angel y otras s|desalojo" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 9 a su cargo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario

$ 90.— e.10|5-Nº 51.796-v.14|5|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AURORA ROMERO de GIMENEZ o GIMENEZ RAMOS. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.792-v.16|5|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELFINA BLANCO. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.854-v.16|5|57

Núm. 17

Por orden del señor Juez Nacional de Paz Nº 17, se hace saber por tres días a doña CELINA BORDONI DE HERNANDEZ, que la demanda por desalojo que le fuera promovida por doña Balbina Paris de Bujía, ha sido rechazada con costas y que el apoderado de la primera doctor Armando Amuchástegui Astrada, ha renunciado al mandato. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — J. Leiva Varela, secretario.

$ 90.— e.10|5-Nº 51.766-v.12|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza, por cinco días, a herederos y acreedores de ANGEL SANGREGORIO y MARIA SPINELLI de SANGREGORIO.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.758-v.16|5|57

El doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrada Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO MANCINI.

Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.800-v.16|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, notifica a los demandados GANDRA, BORETTI, GARIBOTTI Y CIA., que en los autos: "Alvarez Pérez José María c|Gandra, Boretti, Garibotti y Cía., s|ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Y Vistos: Regulo los honorarios del letrado del actor por la ejecución de sentencia en doscientos noventa pesos m|nacional y los de su apoderado en ciento diez pesos de igual moneda. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 433 del Cód. de Procedimientos, declárase a la parte demandada en rebeldía. Publíquese esta providencia por edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario Lex, y haciéndole saber que si no comparece a estar a derecho durante el término de los edictos, se tendrá por notificada con la nota puesta por el secretario de que no ha comparecido por la oficina. Rep. Angel Daray".

Federico A. Palacio, secretario.

$ 300.— e.10|5-Nº 51.822-v.16|5|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita durante cinco días a herederos y acreedores de BIENVENIDO o BIENVENIDO GERONIMO DELL'ORO.

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.763-v.16|5|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PERONACE.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.735-v.16|5|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE OCCHINIZZI o JOSE ANTONIO OCCHIUZZI.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.866-v.16|5|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL NUÑEZ.

Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.726-v.16|5|57

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Letrada Nº 27, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON LOPEZ.

Buenos Aires, mayo tres de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.834-v.16|5|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CASELLA de GAROFALO.
Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.898-v.16|5|57

El señor Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César García Belsunce, cita por cinco días a los herederos y acreedores de LUIS BOUVERAT. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.765-v.16|5|57

Núm. 31

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de Dn. JOSE JOSPA. — Buenos Aires, Abril 30 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.870-v.16|5|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CELIA PIRATE o PIRATTE de PICHEL. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.738-v.16|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de doña CAROLINA ESPERANZA MARTINEZ de ROPERO. — Buenos Aires, Abril 29 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.731-v.16|5|57

El doctor Alberto A. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, hace saber durante tres días a ELIECER HERMINIO GONZALEZ, HECTOR OSCAR LAFERRERE, ANGEL ANACLETO GONZALEZ y ORLANDO ANGEL GONZALEZ, que dentro del término de diez días a contar de la última publicación, deberán comparecer a estar a derecho en el juicio que por desalojo de la finca y negocio sito en la calle Avenida Juan de Garay 4344|46, le sigue la sucesión de María Laino de Fortunato, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 120.— e.10|5-Nº 51.824-v.14|5|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO SANGIORGIO. — Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.819-v.16|5|57

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADRIAN PIAZZA. — Buenos Aires, Abril 30 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario
$ 100.— e.10|5-Nº 51.826-v.16|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por tres días a los señores JOSE MARIA y MIGUEL MUNI, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio que les sigue por escrituración Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.10|5-Nº 51.811-v.14|5|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SQUELLATI. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.875-v.16|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado número uno, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MIROSLAO POLASEK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa criminal que se le sigue por infrac. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, piso 3º. Buenos Aires, Mayo 3 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow secretario.
e.10|5-Nº 4.340-v.16|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a EDUARDO JORGE VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 20.435, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.10|5-Nº 4.341-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a JULIO CESAP ARNELLI, a comparecer en la causa Nº 20.435, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.10|5-Nº 4.342-v. 16|5|57

Núm. 7

Por orden señor Juez doctor Jorge A. Quiroga, titular del Juzgado de Instrucción Nº 27, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por estafa y falsificación de cheque, OMAR LUIS DAER, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Bs. As., abril 26 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.10|5-Nº 4.343-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº siete, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Nº 58, del doctor Mario H. Pena, se cita y emplaza, por el término de cinco días, al prófugo OSCAR E. PALACIOS GAITAN, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139, Cód. de Proc. Criminal).

Secretaría, 26 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.10|5-Nº 4.344-v.16|5|57

Por orden señor Juez doctor Jorge A. Quiroga, Juez de Instrucción en lo Penal, se cita y emplaza, por el término de cinco días, al procesado SEIICHIRO YAMAZAKI, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Secretaría, Bs. As., Mayo 3 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.10|5-Nº 4.345-v.16|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, secretaría del escribano Horacio ...án, se cita, llama y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JOHN WILLIAM ...KE, para que en dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo ... del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Horacio Te... secretario.
e.10|5-Nº 4.331-v.16|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 88|57. Correa, Fermina, inf. art. 3º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a FERMINA CORREA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.10|5-Nº 4.332-v.16|5|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada MARIA NELIDA SOSA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|5-Nº 4.333-v.16|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada FLORENTINA VICENTA BRAVO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|5-Nº 4.334-v.16|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ELISABETH ADOLF, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|5-Nº 4.335-v.16|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado ACENCIO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|5-Nº 4.336-v.16|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada MARIA NELIDA REYNOSO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|5-Nº 4.337-v.16|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 317: "Crovella, Enrique Alberto, s|presunta infracción empadronamiento", a ENRIQUE ALBERTO CROVELLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Tomás. A. J. Boywitt, secretario.
e.10|5-Nº 4.338-v.21|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 107: "De Andrea, Iris Marga, p|infrac. art. 3º Decreto 8521|56", a IRIS MARGA DE ANDREA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.10|5-Nº 4.339-v.16|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, se hace saber por cinco (5) días, que en los autos: "GALLI, JUAN IGNACIO, s|quiebra", se convoca a reunión de acreedores para el día 31 de mayo de 1957, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a efectos de considerar la autorización solicitada por los liquidadores para iniciar y proseguir acciones judiciales en defensa de los intereses de la masa. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 150. — e.10|5-Nº 51.799-v.16|5|57

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días en los autos "MARTINS Y CIA., FRANCISCO, s|convocatoria", que se ha fijado la fecha del 29 de mayo próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, los que deberán concurrir dos horas antes de la fijada a fin de que el Síndico proceda a inscribirlos de conformidad con las normas del art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 90. — e.10|5-Nº 51.813-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por error, en la publicación de edictos referentes a la sociedad "The E. y M. Business Co., Morandini y Ettl, Sección Aviación", publicada con fecha 26 de abril de 1957, se omitió agregar que la sociedad que se disolvía es la denominada "THE E. Y M. BUSINESS CO., MORANDINI Y ETTL, SECCION AVIACION", y no "The E. y M. Business Co. Morandini y Ettl". — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 40. — e.10|5-Nº 51.894-v.10|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, del suscripto, se hace saber por un día, que la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro de "PEREZ Y CIA.", compuesta por los señores Salvador Pérez, Emilio Rodríguez, Rogelio Rodríguez y Herminio Seoane, ha sido disuelta totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo los tres nombrados en último término. — Bunos Aires, mayo 7 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 30. — e.10|5-Nº 51.857-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Fº 2374. Primer testimonio. Escritura número seiscientos noventa y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el escribano autorizante, comparecen los señores Juan Carlos Laborda y don Angel Grimaldi Parra, ambos argentinos, de estado soltero, el primero comisionista y el segundo comerciante, mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Corrientes dos mil cuarenta y tres, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurren en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de: "C.O.I.N.C.O.", Sociedad en Comandita por Acciones, la que fué constituída por escritura de fecha diez y seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, otorgada ante el autorizante al folio mil doscientos setenta y siete de este registro, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el diez y ocho de octubre del mismo año bajo el número setecientos once, al folio ciento cincuenta y ocho del libro doscientos treinta y cuatro de contratos públicos que tengo a la vista para este acto, doy fe. El carácter de socios que invocan los comparecientes, resultan del mencionado contrato que transcripto en lo pertinente, dice así: "...En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de setiembre, de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí el escribano autorizante, comparecen los señores Juan Carlos Laborda y don Angel Grimaldi Parra, ambos argentinos, de estado soltero, el primero comisionista y el segundo comerciante, los demás comparecientes también argentinos, hábiles, todos de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe y manifiestan: Que constituyen en este acto una Sociedad en Comandita por Acciones, con sede en esta Capital, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Capítulo Primero: Del nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero: Queda constituída con el nombre de "C.O.I.N.C.O.", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, una sociedad de esa naturaleza entre los señores Juan Carlos Laborda y don Angel Grimaldi Parra, en carácter de socios colectivos y dos personas cuyos nombres se reservan, usando del derecho acordado por el artículo trescientos setenta y tres del Código de Comercio, en los que los comparecientes serán socios activos y solidarios y los otros comanditarios como tenedores de acciones — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias en cualquier parte de la República y aun en el extranjero, su duración será de diez años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: tomar participaciones en otras sociedades de cualquier naturaleza jurídica y realizar inversiones financieras e inmobiliarias. Para el cumplimiento de esos fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo Segundo: Del capital social. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional y está compuesto por doscientos noventa mil pesos moneda nacional, de capital comanditario, y diez mil pesos moneda nacional, de capital colectivo. El capital comanditario está representado por acciones al portador de un mil pesos moneda nacional cada una, extendidas en títulos que llevarán la firma de uno de los socios colectivos y tendrán todas las enunciaciones que exige el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Cada título podrá representar a varias acciones y llevarán numeración correlativa. El capital social, ya sea el comanditario o el de los socios colectivos, podrá ser aumentado por resolución de la asamblea. — Artículo Quinto: Todo el capital se halla totalmente suscripto e integrado, habiendo sido aportado el colectivo por ambos socios de ese carácter, por partes iguales, también en este acto. — Capítulo Tercero: De la dirección y administración. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios colectivos indistintamente... Capítulo Cuarto: Disolución y liquidación. — Artículo Décimo Quinto: La asamblea general extraordinaria podrá en cualquier tiempo resolver la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. — Artículo Décimo Sexto: En cualquier caso de disolución, la liquidación consiguiente será practicada por los socios colectivos conjuntamente u otras personas que designe la asamblea al efecto. — Artículo Décimo Séptimo: El producto de la liquidación será distribuído entre los socios colectivos y comanditarios a prorrata de sus respectivos capitales... Así lo otorgan y leída que les fué en presencia de los testigos don Raúl C. Messuti y don Marcelo J. Castresana, vecinos y mayores de edad, se ratifican en su contenido y firman con dichos testigos, ante mí, doy fe. — Juan Carlos Laborda. — Angel Grimaldi Parra. — Raúl C. Messuti. — M. Castresana. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. del Río". Es copia fiel, doy fe. Y la autorización para este acto, resulta del acta número dos de la asamblea, que obra a fojas cinco del libro de actas que inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número sesenta y un mil setecientos treinta, me exhiben y transcripto dice así: "Acta Nº 2. Al margen: Asistentes: Laborda, Juan Carlos, socio colectivo. Votos 5 (cinco) Grimaldi Parra, Angel, socio colectivo Votos 5 (cinco). Socios comanditarios. Votos 290 (doscientos noventa). En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 (siete) días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las 10,45 (diez y cuarenta y cinco) horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 2043, se reúnen los señores Juan Carlos Laborda, Angel Grimaldi Parra en su carácter de socios colectivos y Alberto Mario Ballvé que firma "A. M. Ballve", y Jorge Augusto Doblas que firma "Jorge A. Doblas", en su carácter de tenedores de las acciones de numeración corrida del Nº 1 al Nº 290 y que exhiben en este acto. En virtud de existir quórum, dada

la presencia de la totalidad de los socios, la asamblea pasa a nombrar el socio solidario que la presida, designación que recae por unanimidad en el señor Juan Carlos Laborda. Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad. El señor Laborda informa que de acuerdo a lo conversado en la sesión anterior, se ha concretado la venta del terreno propiedad de la sociedad por la suma de setecientos diez mil pesos moneda nacional ($ 710.000), a los señores Eduardo Gau, Alberto Pablo Gau y doña Timotea Adelina Agüero y de los cuales la sociedad percibió ciento setenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 177.500) en concepto de seña, correspondiente al 25 o|o del precio de venta, procediéndose a la anulación de los boletos mencionados en el acta anterior, restituyéndose las señas correspondientes, de acuerdo con la facultad del vendedor, consignada en los mismos y en razón de ser este trámite condición impuesta por los compradores nombrados más arriba. Manifiesta asimismo el señor Laborda que el señor Carlos María Azzi, a fin de facilitar esta operación y en virtud de haber convenido con los compradores encargarse de la venta de la totalidad de los lotes, procederá a reintegrar a la sociedad el monto de las comisiones percibidas por su intervención en los compromisos de venta, cuyos boletos se anulan. Asimismo y en vista de las pocas perspectivas de emprender nuevos negocios o inversiones y contemplando la situación planteada en la asamblea anterior por los socios comanditarios, propone la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, para lo cual está facultada la presente asamblea de acuerdo con lo establecido en el art. 15 del contrato social. Luego de algunas consideraciones y puesta a votación la moción formulada se aprueba por unanimidad, encargando la asamblea la liquidación de la sociedad a los socios colectivos y ratificando además lo actuado por el señor Laborda respecto a la venta del inmueble propiedad de la sociedad. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 12 (doce horas) Juan Carlos Laborda. — Angel Grimaldi Parra. — A. M. Ballvé. — Jorge A. Doblas". Es también copia fiel, doy fe y los señores Laborda y Grimaldi Parra continúan diciendo: Que de acuerdo a lo resuelto en la asamblea, cuya acta se ha transcripto y llevándolo a cabo, otorgan: Que declaran disuelta anticipadamente a la sociedad "C.O.I.N.C.O.", Sociedad en Comandita por Acciones, el día diez y seis de setiembre del corriente año, a cuyo efecto la sociedad ha practicado un balance que suscripto por los otorgantes y por el contador señor Rodolfo R. Torella me exhiben, el que arroja una pérdida de setenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, y declaran expresamente de que ambos otorgantes no tienen ninguna reclamación que formularse Y yo, el escribano autorizante, dejo constancia que los otorgantes no adeudan suma alguna a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, habiendo cumplido con las exigencias del artículo veinte y dos de la Ley catorce mil doscientos treinta y seis, según certificado de no adeudar expedido por dicha entidad con fecha veinte y cuatro del corriente, que agrego a la presente para debida constancia. Así lo otorgan y leída que les fué en presencia de los testigos don Eduardo E. Casal y don Raúl C. Messuti, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, confirman su contenido y firman con dichos testigos, ante mí, doy fe. Juan Carlos Laborda. — Angel Grimaldi Parra. — Eduardo E. Casal. — Raúl C. Messuti. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. del Río. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro treinta y uno al que estoy adscripto, doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley números dos millones setecientos sesenta y dos mil sesenta y seis, dos millones setecientos sesenta y dos mil sesenta y siete, dos millones setecientos sesenta y dos mil sesenta y ocho y el presente dos millones setecientos sesenta y dos mil sesenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 590.— e.10|5-Nº 51.812-v.10|5|57

Núm. 5

Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado 5, hace saber por 5 días, que en los autos: "GADEA TECNICA, S. R. L., s|convocatoria", ha sido fijada la audiencia del 16 de julio de 1957, a las 14 horas, para que concurran los acreedores que lo hicieron a la junta suspendida a fs. 134|7. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150. — e.10|5-Nº 51.746-v.16|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, se hace saber por un día, la disolución de la firma "BERTRAN & DODERO", compuesta por D. Oscar Bertrán y don Julio Dodero, con domicilio en Granaderos 646, en el ramo fabricación de medias, haciéndose cargo del activo y pasivo, don Oscar Bertrán. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Perú 658, bajo "A". — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 30.— e.10|5-Nº 51.904-v.10|5|57

El doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, hace saber en los autos "WESCHLER, CLARA S. de c|SCHALSHA, GERMAN y RELER, JOFRE RAIMUNDO, s|cobro de pesos", por tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Intímase al ejecutado para que dentro del tercero día manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados a prenda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 44 y 45, inc. g) del Decreto 15.348, Ley 12.962. — Notifíquese. — Héctor Fernández Marelli. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120. — e.10|5-Nº 51.734-v.14|5|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — En Moreno, F.C.N.D.F.S., Pcia. de Bs. As., lote de terreno, con frente a media calle proyectada e|la Ruta 7 y calle Sin Nombre, designado con el lote 28 manzana "A", que a su vez es parte del lote 50 de un plano anterior y mide: 10 mts. al N. O., igual medida en su contrafrente S. E.; por 33m51 y 33 m 34 en sus costados N. E. y S. O. respectivamente. Circ. VII, Secc. "D", manzana 28, parcela 28. Base $ 28.372.80. El Jueves 23 de Mayo, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. O|Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Autos "DE BOER S.R.L. c|POMERANZ JOSE MOISES, s|hip.", tramita por la secretaría del Dr. Heriberto E. Ballerini. 8 o|o a cuenta precio, 3 o|o comisión. — Juan Cruz Vidal, Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — 10 publs. B. Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — Humberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 500.— e.10|5-Nº 51.775-v.23|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez, hácese saber por diez días que los martilleros H. y J. Buotempo, designados en autos "GOMEZ de LABELLA OFELIA Y VINAZZA Vda. de GOMEZ FRANCISCA, c|GOMEZ JUAN ALBERTO" división de condominio. Rematarán el Domingo 26 de Mayo de 1957, a las 16 horas, la finca ubicada, en la calle Junta Nº 2832, edificada en un terreno de 8m66 por 24m50. Desocupada, compuesta de: jardín al frente, 2 habitaciones, comedor diario; 1 pieza chica, baño instalado, cocina supergás, patio y parte terraza. Base de venta, $ 97.401.97. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.10|5-Nº 51.903-v.23|5|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Finca calle Ombú 494 y 500, formando esquina a la de San Lorenzo, ubicada en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; edificada en terreno que mide 14mts.47 de frente al N. O., 7mts.14 en su otro frente al S. O., 4 mts. en la ochava al O., 17 mts. 14 al S. E. y 9 mts. 65 al N. E., o sea una superficie de 165 metros 24 decímetros cuadrados. Linda por su frente al N. O. con la calle Ombú, al S. O., con la calle San Lorenzo, al S. E. con el lote 5, y al N. E. con parte del lote 3. Rematará el Domingo 26 de Mayo de 1957, a las 17 horas sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 56.650.— m|nacional al contado, el martillero don Osvaldo F. Rufino, designado en los autos "DOMINGUEZ, EDUARDO contra WOYDYLA, ANTONIO", cobro hipotecario. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado número 12, Secretaría número 36 del Dr. Diego L. Barroetaveña. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Datos en la oficina del martillero, Mansilla 3019, dep. 3, y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, Mayo siete de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 700.— e.10|5-Nº 51.747-v.23|5|57

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, hácese saber por cinco días que en los autos FLUVIA MALTAS JUAN y otros, contra BETTINI CARLOS ALBERTO y otra —cobro ejecutivo—, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 19 de Mayo a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en Olivos, calle Anchorena 2603 esquina General Paz, que mide: 20m18 de frente al N. E. s|Gral. Paz; 7m04 frente al SE. s|Anchorena; 3 metros en la ochava; 22m30 al SO. y 9m16 al NO. Venta en el estado en que se encuentra, y si hubiere deuda de pavimento, será por cuenta del comprador. Base $ 35.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Abril 29 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.869-v.16|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que en autos "JOSE PICARDO Y CIA. c|HECTOR E. ELIZALDE, cobro ejecutivo", el martillero Cleofe Miranda, rematará 112 botellas de sidra marca "Alcurnia" de 1 litro c|botella, el lunes 13 de mayo, a las 16 horas, en Charcas 3623. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 60.— e.10|5-Nº 51.757-v.11|5|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, se hace saber por tres días, en autos "FINANCIACION ARGENTINA COMERCIAL AUTOMOTORES FACA, S. R. L. contra DALESSON de DIEZ JONES, MARTA CELINA, ejecución prendaria", que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará: una heladera familiar, eléctrica; marca "Westinghouse", modelo 77 Nº 8.117.392, completamente equipada y en perfecto funcionamiento. El miércoles 22 de mayo de 1957, a las 15 horas en el local calle Esperanza Nº 937, Capital. Base $ 3.200 m|n., al contado en el acto de compra. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.749-v.14|5|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo Juzgado Nº 12, autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JEANNERET, RAUL AUGUSTO y otro, s|ejec. prendaria", se hace saber por 2 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 15366, completamente equipado. Base $ 2.968.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El 28 de mayo de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 60.— e.10|5-Nº 51.840-v.13|5|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Hotel Gasparotto, en San Clemente del Tuyú. Rematará todas sus existencias de este gran hotel, 55 habitaciones. Comedor Bard. totalmente amueblado, 2 heladeras, camas, sillas, colchones, lozas, platinas, caja de hierro, cortadora de fiambre, sábanas, fundas, cortinados, toallas, frazadas, servilletas, cubrecamas, mesas e infinidades de artículos que estarán a la vista y conforme al inventario de embargo de fs. 88. Sin base, al mejor postor. Seña a satisfacción. Comisión 10 o|o. Procederá a venderlo en subasta el martillero Omar M. A. Spinelli, por disposición del señor Juez Nacional de la Capital Federal, Juzgado de Paz Nº 17, a cargo del doctor Rodolfo M. Senet, secretaría doctor Carlos A. Leiva Varela, autos "GASPAROTTO, VICTORIO contra BARBERIA, IGNACIO y otros, sobre ejecutivo". Remate allí, el domingo 19 de mayo y subsiguientes hasta terminar, a las 14 horas. Inf.: secretaría actuaria, en el hotel o en mis oficinas, San Juan 3528, Capital, T. E. 97-4008. Spinelli. Publicaciones tres días. — José H. Alcalcer, secretario.

$ 180.— e.10|5-Nº 51.802-v.14|5|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez de Paz Nacional, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, se hace saber por tres días que en los autos "AUTOMERK, S.R.L. c|MAROÑAS GOMEZ Y CIA.", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los bienes embargados en este juicio, consistentes en cinco carritos de mano para reparto, el día martes 14 de mayo, a las 15 horas, en el garage de la calle Cangallo 1170. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 90.— e.10|5-Nº 51.831-v.14|5|57

Núm. 23

JUDICIAL. — Por orden Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|AZZIMONTI JULIO A., s|ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Sr. Oscar Cristeche, rematará: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 30.620, completamente equipado. Base: $ 4.725 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. El 28 de Mayo de 1957, a las 11 hs., en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.10|5-Nº 51.839-v.14|5|57

Núm. 33

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33 de la Capital Federal, se hace saber por dos días en autos "FINANCIACION ARGENTINA COMERCIAL AUTOMOTORES FACA SRL., contra PALOPOLI ANTONIO F., ejecución prendaria, que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará: una heladera eléctrica familiar con gabinete de metal de una puerta marca "SIAM" modelo 75-12, número 20.648, con equipo de refrigeración blindado marca "Siam" modelo 75-4 Nº 190.713. El miércoles 22 de Mayo de 1957, a las 15 y 30 horas, en el local calle Esperanza Nº 937, Capital. — Base $ 3.698 al contado, en el acto de compra. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.753-v.11|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Alfredo Córdoba, se hace saber por tres días en los autos "AZCARGOTA, ERNESTO R. c|VELS, FRANCISCO", que el martillero don Simón Laza, rematará el día 16 de mayo, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, donde se hallan en exhibición, los bienes embargados en autos, consistente en: 4 escritorios de madera de 7, 8, 12 y 16 cajones, 1 archivo metálico de 2 puertas, 2 sillones giratorios, 11 sillas, 4 mesitas, 1 perchero, 1 biblioteca, 2 ficheros metálicos, 2 ficheros de madera, 1 barra de acero y 1 división de madera con caja. Sin base. Al contado. Comisión el 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Francisco Silvano, secretario.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.732-v.14|5|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBION - HOUSE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cangallo 700 — Buenos Aires
Nº de Registro: 3410
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1957, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 700.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de dos millones de pesos m|n. del capital autorizado, con arreglo al artículo 7º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.853-v.16|5|57

ARTCRAFT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los accionistas de Artcraft S. A., Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, se realizará el día 21 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Ratificación de las inversiones realizadas para fabricar nuevos artículos plásticos.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital.

5º Fijación del número de miembros del Directorio.

6º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.10|5-Nº 51.860-v.14|5|57.

ARENERA LA PLATENSE
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el local social: calle Rivadavia número 409, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 7º y 33 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán requerir los respectivos boletos de entrada, a cuyo efecto depositarán previamente sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su tenencia en la sede social hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 34 del estatuto social), los que serán devueltos inmediatamente después de celebrada.

$ 140.— e.10|5-Nº 51.797-v.13|5|57

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI HIJOS de la VERDAD
(antes Bené Emeth)

Convócase a los socios de la Asociación Israelita Sefaradí "Hijos de la Verdad", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del cte. a las 9 hs. en el local de la calle Brandsen 1444, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;

2º Lectura y aprobación del informe del señor presidente sobre el presente ejercicio;

3º Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 31 de marzo de 1957;

4º Lectura y aprobación del balance al 31 de marzo de 1957;

5º Elección de 7 miembros titulares, 5 suplentes y 1 revisor de cuentas; y

6º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. Isaac Chaufan, presidente. — Jacobo Antebi, secretario.

$ 180.— e.10|5-Nº 51.820-v.14|5|57

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 del corriente se convoca nuevamente para el día 23 de mayo de 1957, a las 15,30 horas en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, Escr. 512|4, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 41º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de un Director titular hasta el 31 de julio de 1957.

3º Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes por tres años.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, o sea hasta el 20 de mayo, inclusive. — BuenosAires, abril 27 de 1957. — El Directorio.

$ 270.— e.10|5-Nº 51.733-v.14|5|57

CRISTALIA S.A.I.C.
Capital $ 10.000.000.— m|n.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 1957, a las 18,30 hs. en la calle Alsina 1760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias o informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957;

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y fijación de la remuneración de estos últimos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.10|5-Nº 51.849-v.16|5|57

COMPAÑIA DE SEGUROS "LOS ANDES"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín 575, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, deberán solicitar la boleta de entrada con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.10|5-Nº 51.846-v.16|5|57

"CH"

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 20 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311 2º piso, oficina 206, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley 1793|56 y el Decreto 5367|56 para esta asamblea y para el futuro.

2º Aumento de capital.

3º Modificación de estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 240.— e.10|5-Nº 51.859-v.14|5|57

"E"

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de mayo de 1957, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 226, piso 4, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.895-v.14|5|57

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES "PUGLIESE"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a samblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1957 a las 18 horas, en el local, sito en la calle Carlos Tellier Nº 1097, Avellaneda para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1956;

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Angel Wolf, presidente.

$ 250.— e.10|5-Nº 51.808-v.16|5|57

"F"

FABRICA ARGENTINA DE TITANIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1957, a las 18 hs., en Avda. Corrientes 485, 6º piso, Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos ordenados por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.10|5-Nº 51.828-v.16|5|57

"L"

LA ENERGIA
Sociedad Anónima
Negocios Rurales, Inmobiliarios y Mineros Comisiones y Mandatos
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma (Art. 27).

2º Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de $ 10.000.000.00 m|n, en acciones ordinarias al portador, de pesos 1.000.00 m|n. cada acción.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea (art. 27).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio

$ 300.— e.10|5-Nº 51.899-v.16|5|57

"N"

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista y Rivadavia
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y los artículos 21º y 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Aamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 de mayo de 1957, a las 11,30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista y Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 9, 10, 11 y 21 de los Estatutos Sociales.

2º Nombramiento de un Director Titular, hasta la terminación del ejercicio 1957|58.

3º Designación, conforme con el artículo 32º de los Estatutos Sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán - de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los Estatutos Sociales - depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra Oficina de "Títulos" tres días antes del fijado para la misma, a fin obtener la boleta correspondiente y los que ya las tengan depositadas, deberán también en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, mayo de 1957.—

El Directorio.

$ 450.— e.10|5 51.750-v.16|5|57

"P"

PRO - PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 1642 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 1642, 2º piso Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de enero de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.10|5-Nº 51.906-v.16|5|57

"R"

RICAMAN
Importadora, Exportadora, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Av. Callao 938 - Buenos Aires
Reg. Nac. 6379
CONVOCATORIA

A las 10 horas, del 23 de mayo de 1957, en nuestro local social de la calle Callao 938, planta baja, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 19 de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la realización de la asamblea general ordinaria, fuera de término.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de diciembre de 1956.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección de ocho directores titulares y un director suplente, por el término de dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.10|5-Nº 51.801-v.16|5|57

"S"

S. A. C. E. S.
EMPRESA CONSTRUCTORA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de mayo de 1957, a las 16 horas, en la sede social sita en Paraguay 643, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, por el período desde el 1º|1|1956 hasta el 31|12|1956.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|5-Nº 51.885-v.16|5|57

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA — DEUTSCHER SCHULVEREIN —
Villa Devoto y Villa del Parque

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 1957, a las 21 horas, en el local de la Avda. San Martín 5992, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la comisión directiva, a saber: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, 4 (cuatro) vocales titulares y 4 (cuatro) vocales suplentes.

b) Elección de la comisión especial para iniciar los trámites para la devolución de la Escuela Schiller.

c) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. — Buenos Aires, Mayo de 1957.

$ 210.— e.10|5-Nº 51.884-v.14|5|51

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Mayo de 1957, a las 11 horas en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 76º ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1957 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.10|5-Nº 51.863-v.16|5|57

"T"

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1957, a las 9,30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1110, 6º piso, para tratar esto:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondientes al ejercicio 51º, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|5-Nº 51.862-v.16|5|57

TRES LOMAS S. A.
Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1186, piso 1º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el art. 17 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 350.— e.10|5-Nº 51.869-v.16|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Hácese saber que Isaac Pogost vende a Sabino Ernesto Perolo su negocio de carnicería al por menor, establecido en los puestos Nº 19 y 20 del mercado "General San Martín" sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 2509. Domicilio partes y reclamos de ley: Francisco Acuña de Figueroa número 278, Cap.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.740-v.16|5|57

A los efectos de la Ley Nº 11.867 se hace saber por cinco días que, Victorio Juan Carbone S. R. L., vende libre de todo pasivo a la Cabaña La Alborada S. R. L., el negocio de venta de productos de granja, sito en la calle AYACUCHO número 1345 de esta Capital. Reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.759-v.16|5|57

Agustín Procopio, balanceador y martillero público, Triunvirato Nº 3750, Capital, avisa que: Nicolás Kaseiri, vendió su negocio de tienda mercería y afines, sito en AV. LOS INCAS Nº 4698|4700, Capital, a Rafael María Orcessi. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.761-v.16|5|57

Se hace saber que ha quedado sin efecto la transferencia de la zapatería "Hilda", ubicada en ASAMBLEA 958, de don José Martín Troche, domiciliado en Thorne 1211, a don José Ricardo Crespo, domiciliado en Junín 519, piso 4º, Dpto. "B".

$ 100.— e.10|5-Nº 51.348-v.16|5|57

Avisa Esteban Coalon, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que la señorita Serafina Scialjo y el señor Juan Ricardo Conte, venden a los señores Norberto Orlando Montegriffo y Noé Gindzberg, su negocio de café y bar, sito en la AVENIDA PAVON Nº 3902|04|06 esquina CASTRO, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en las oficinas del martillero interviniente.

$ 100. — e.10|5-Nº 51.855-v.16|5|57

Herminio Cánepa, martillero público, con oficina en la calle Trelles 2785, Capital, T. E. 58-6828, avisa: El señor Rodolfo Diez y la señora Guadalupe L. de Andueza venden el negocio de bar y restaurant sito en la calle AVENIDA LOS INCAS 5002|6, Capital, a los señores Luis A. Achaval, Pedro N. Pérez, Agustín Hunt y Próspero Maita, reclamos de ley a mi oficina.

$ 100. — e.10|5-Nº 51.907-v.16|5|57

De acuerdo con la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que Industrias Electromecánicas Otán, Ing. Alberto Ruegg y Cía., Sociedad en Comandita, se hace cargo del activo y pasivo de Electromecánica, Ing. Alberto Ruegg, con domicilio en AVENIDA DEL TRABAJO 4228, Buenos Aires. Reclamos de ley, estudio doctor Luis B. Mey, Avda. R. S. Peña 760, 7º piso, escritorio 175|76, Capital, en que las partes constituyen domicilio.

$ 150. — e.10|5-Nº 51.901-v.16|5|57

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento Nº 1967, 2º piso, T. E. 48-7892, Capital, avisan que: Cándido Luis González, vende su negocio de bar, confitería y casa de lunch, denominado "Desembarcadero", sito en esta Capital, AVENIDA ANTARTIDA ARGENTINA sin número, frente al desembarcadero "Dársena Norte", Puerto de Bs. Aires, a Dante Cerino, Serafín Soto, Sebastián Pérez Espiñeira y Osvaldo Beccacece, quienes compran en comisión para "Bar Desembarcadero, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.10|5 Nº 51.850-v.16|5|57

"C"

Oscar C. Rúa, martillero público, avisa al comercio, que ha quedado nula y sin efecto la venta que la señora Elvira J. Dabe de Bogaco efectuaba al señor José Goldman, del negocio de despacho de pan y artículos envasados y venta de helados, sito en la calle CABRERA número 3399, Capital Federal. En consecuencia quedan sin efecto las presentaciones de acreedores que solicitaran en

las publicaciones efectuadas con fecha 24|4|57 al 30|4|57 en el Boletín Oficial y Diario Eco Comercial, en sus oficinas de la calle Lavalle Nº 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.816-v.16|5|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y fábrica de emparedados, establecido en esta Capital, calle CABILDO 654|58, que los señores Gregorio Atterio, Domingo Barbieri y Roberto Fernández, vendían a los señores Liberal Fernando Cavallin y Vicente Juan Alfredo Cosio. Domicilio partes, reclamaciones término de ley, en n|oficinas.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.823-v.16|5|57

Los escribanos Angel R. Bolis y Juan Carlos Pescetto, hacen saber por el término de cinco días, que la Aceitera Rioplatense, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Valle Nº 535 de la Capital Federal, venden a fábrica de aceites, ubicada en la calle General Madariaga Nº 1852 de Villa Marconi, Avellaneda, a La Girasolera, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, domiciliada en la calle CARABELAS Nº 344, 9º piso de la Capital Federal. Reclamos por el término de ley en el domicilio de los contratantes o de los escribanos intervinientes, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 615, 4º piso, oficina 402|6, Capital Federal y calle 48 Nº 818, La Plata.

$ 200. — e.10|5-Nº 51.865-v.16|5|57

"E"

Miguel A. C. Soprano, Cdor. público, con oficinas en la calle Uruguay Nº 435, 3er. piso, dto. "F", avisa que con su intervención Nicolás Laino, domiciliado en la calle Emilio Lamarca Nº 2444, vende a Luis Cheresanski, domiciliado en la calle Cervantes Nº 581, su negocio de bazar sito en la calle EMILIO LAMARCA número 2442. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de partes.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.741-v.16|5|57

"F"

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Agustín Fidel Rivarola vende a Aurelio María Natero su negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras" sito en la calle FRANKLIN Nº 1012|14. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.781-v.16|5|57

"G"

Iosias Blech, Bal. y Mart. Púb., con oficinas en la Av. del Campo 1350, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención las señoras María Elena A. de Massá Barutti y Elena Victoria Vecchione de Velasco, venden su negocio de peluquería de damas en esta capital, calle GIRIBONE 3316 a la señora María A. C. de Casero libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas. Domicilio constituído por las partes.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.815-v.16|8|57

"H"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: los señores José Varela, Manuel Blanco, Maximino López y Francisco Blanco, venden a los señores Elías Pérez, José Pérez, Antonio Martínez y José Martínez, su negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN número 2860 esq. JUJUY Nº 110. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150. — e.10|5-Nº 51.887-v.16|5|57

"I"

Se avisa que "Droguería Callao, de Especialidades Medicinales, S. R. L." domiciliada en Tucumán 1621, piso 2º, depto. "C", transfiere a Isaac Holcman, Mauricio Levit, Raúl Kachanovzky, Amando José Maglione, Jorge Porter y Jorge Horacio Medolla, con domicilio en Bartolomé Mitre 2285, libre de todo gravamen, el negocio de droguería ubicado en la calle INCLAN Nº 4171 de esta Capital. — Reclamos de ley, ante el doctor León Geller, Alsina 856, Capital, quien interviene en la operación.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.836-v.16|5|57

"J"

Se hace saber por cinco días que Fidel Octavio Lazzari, vende y transfiere a Julio Romero, Rafael Enrique Díaz Sánchez y Ernesto Ouviñas, el negocio de tintorería "Sari", sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 1799, esquina SANCHEZ, de esta Capital. — Reclamos de ley, ante el escribano Juan A. Pastrana, calle Hipólito Yrigoyen 913, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.851-v.16|5|57

El escribano M. Vengerow comunica que, con su intervención, el señor Rahman Abdalla Haj Hussein Bacha vende a los señores Omar Abdalla Haj Hussein el Pacha o Bacha, y Mahmoud Haj Hussein Abdallah Bacha, su negocio de artículos de limpieza y bazar, denominado "Casa Bacha", de la calle JUJUY número 1431, de esta Ciudad. — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, Depto. A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.847-v.16|5|57

El doctor Jorge Cabral, con estudio en Montevideo 1094, piso 8, departamento B, 42-3361, avisa que Eduardo Serracant vende a Ida Brener y Berta Urkewicz, por cuenta y orden de Tiphany S. R. L. (en formación), Capital cien mil pesos moneda nacional, en su carácter de únicos integrantes y socios, el negocio de joyería y carteras denominado Serracant, sito en JUNCAL 1468, Capital Federal. Domicilio del vendedor, Paraguay 2081, piso 3, dep. E., y de la compradora, Libertad 878, ambos Capital Federal. Oposiciones en mi estudio.

$ 150. — e.10|5-Nº 51.856-v.16|5|57

"L"

Florencio Federico Lekmann vende a don Alfredo Mascarenhas el despacho de pan y despensa de su propiedad, ubicado en la Capital Federal, con frente a la calle LARRAYA 3960, libre de pasivo. — Reclamos, en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio legal. — Interviene: Eduardo Balagna, martillero público.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.770-v.16|5|57

Eduardo Gil, martillero público, con oficina en la calle Belgrano 1719, 1er. piso "A", avisa: Florentino Martínez vende a María Esther Martínez de Iglesia su negocio kiosco, venta de cigarrillos y golosinas, calle LIMA Nº 495, Capital. — Los reclamos de ley deberán imponerse ante mi oficina, dentro del término legal, donde las partes constituyen sus domicilios especiales.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.837-v.16|5|57

El escribano M. Vengerow comunica que, con su intervención, el señor Samuel Schejter vende al señor Abraham Turjanski el negocio de farmacia denominada "San Antonio", de la calle LAGUNA número 1403, esquina JUNTA, de esta Capital Federal. — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, Viamonte 1519, piso 1º "A", donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.845-v.16|5|57

"M"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Hugo Valzacchi, domiciliado mis oficinas, vendió negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito MORENO 2395 (mercado Ciudad de Buenos Aires, puestos Nros. 213, 214, 215, 216, 217 y 219) a Manuel Rial, Amadeo Allo y Ernesto Desiderio Rodríguez, domiciliados negoció. Reclamaciones, mis oficinas. Este aviso rectifica el anterior de fecha 30|4 al 7|5|57.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.748-v.16|5|57

A. Cifre & Cía., martilleros públicos nacionales, con oficina en la calle Baigorria 4749, Capital Federal, avisan que el señor Amílcar Hasbani, vende su negocio de fiambrería, calle MANUELA PEDRAZA 4614, al señor Juan Carlos Seoane. — Reclamos de ley, en nuestra oficina.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.814-v.16|5|57

Iturraldo, Fernández y Cía., con oficinas en esta ciudad, calle Castelli Nro. 68, avisa al comercio que, con su intervención, los señores Natalio Braslanky y Herminia Rodríguez, venden libre de toda deuda, al señor Armando Arnaldo, su negocio de hotel pensión, sito en la calle MONROE Nº 4177, Capital. Oposiciones y reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.764-v.16|5|57

José María Antonio Bugarini, vende a Manuel Francisco Do Rego, la panadería mecánica sita en la calle MALABIA 771, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamos de ley, en el mismo negocio. Interviene Jorge Bianchi, martillero público. Se publica con efecto retroactivo al 15|5|55.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.810-v.16|5|57

Se hace saber por 5 días, que Claudio Fernández, S. R. Ltda., Moreno 660|80, con negocio de automotores, repuestos, artefactos y servicio, se ha transformado en Sociedad Anónima, bajo el rubro: Claudio Fernández, Industrial, Comercial, Financiera. Inmobiliaria, Sociedad Anónima, MORENO 660|80, habiéndose aportado a esta última el activo y pasivo que constituía el fondo de comercio de la sociedad de responsabilidad limitada. — Reclamos: Moreno 660|80, Ciudad.

$ 150. — e.10|5-Nº 51.909-v.16|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA Nº 2175; vendedor: José Menéndez, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173; comprador: Victorina Benita Pérez de Castro, con domicilio en esta Capital, calle Montes de Oca Nº 2218. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.10|5-Nº 51.902-v.16|5|57

"N"

Avisa: Seishun Takara, vende a José Seishun Tokujo, su negocio de tintorería denominado "Tintorería Takara", situada en la calle NEUQUEN Nº 1015, libre de todo gravamen. Reclamo de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100. — 10|5-Nº 51.908-v.16|5 57

"P"

J. Domínguez y Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial", Solís Nº 458, avisan: Que Josefa A. Carballares de Morrazo, vende a Eliseo Rey su negocio de lechería y vta. de helados, calle PASAJE DE LAS GARANTIAS 1120, domicilio de las partes. —Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.771-v.16|5|57

"S"

El Dr. Abraham Nemirovsky, avisa al comercio que por disolución de la firma "Furmann & Pereyro", Sociedad Comercial Colectiva, dedicada a la fabricación de camisas de hombre y anexos, con domicilio en la calle SOLIS 2184, se hace cargo del activo y pasivo el Sr. Julio Dante Pereyro. — Reclamaciones de ley, en Lavalle 1494, piso B, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.776-v.16|5|57

Se hace saber por cinco días que Manuel Horacio Canosa, vende a Felipe José Feigin y Luis Raúl Feigin, la tercera parte que le pertenece en la sociedad que tenían constituída en el ramo de confitería y pastelería, con administración en SARACHAGA 4731 (Capital Federal), y negocio en Rivadavia 12312 (Ciudadela, Prov. de Buenos Aires), y que giraba bajo el rubro "Feigin Hnos. & Canosa", haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en Hipólito Yrigoyen 651, p. 1º, oficina del doctor Julio F. Bachiller Núñez, que interviene en la venta. — Buenos Aires, mayo de 1957.

$ 200. — e.10|5-Nº 51.905-v.16|5|57

"T"

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Cap. Federal, comunica al comercio que por su intermedio el señor Juan Luis Vigil, propietario del negocio "Casa de Sport", sito en la calle THAMES Nº 1516|24, C. Federal, lo vende al señor Ignacio Cleto Marcelino Martínez Loran. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.730-v.16|5|57

Avisan Braga y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Inclán 3655, T. E. 91-2190, que con nuestra intervención los señores Emilio Ricoy, Juan Miranda y Oscar Antonio José Giachetta venden a los señores Alberto Nicolini, Italo Tartabini y Luis Mateos el negocio de confitería y servicio de lunch, denominado "los tres" situado en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 347. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, mis oficinas, donde se interpondrán los reclamos de ley.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.729-v.16|5|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, 6º piso, of. B, T. E. 40-0559, avisan que Gerardo García vende a Florencia Aberin, viuda de Garisoain su negocio de despacho de pan, sito en la calle TACUARI Nº 578|84, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 2|5 al 8|5|57.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.833-v.16|5|57

"V"

Se avisa por el término de ley, que el señor Natalio Feidman, vende, cede y transfiere al Sr. Jaime Feidman la parte que el vendedor tenía en propiedad como socio de la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro de "Jaime Feidman e Hijo" y que explotaba el negocio de fabricación y venta de tejidos de punto sito en la calle VERA 640, Capital, con efecto al 31 de marzo del corriente año, quedando de tal modo disuelta dicha sociedad y haciéndose cargo de activo y pasivo el comprador que continuará el giro social. — Reclamos de ley, en Vera 640, donde ambas partes fijan domicilio.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.779-v.16|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Al comercio: Humberto Busin venderá libre de pasivo con efectos desde el 1º de Enero de 1956, a don Diego López, su negocio de zapatería y deportes, denominado "Casa Busin", sito en la calle SAN MARTIN Nº 46|48, VILLA REGINA, RIO NEGRO. — Reclamaciones de ley, al escribano interviniente Eduardo B. Giménez, Sarmiento 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.795-v.16|5|57

Al comercio: Salvador Martínez, venderá libre de pasivo a don Agustín José Arcuri, su negocio de restaurant y hospedaje denominado "Parque Hotel", sito en la calle SARMIENTO Nº 62, VILLA REGINA, RIO NEGRO. — Reclamaciones de ley, a Escribano interviniente, Eduardo B. Giménez, Sarmiento 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.794-v.16|5|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Talcahuano 287, T. E. 35-1369, Capital, avisan que el día 18 de mayo de 1957, a las 10 horas, rematarán partes de las maquinarias de la carpintería de la firma Maiorano Hnos., sito en la calle CHORROARIN 1446, Cap., por orden de Antonio y Rodolfo Maiorano, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.888-v.16|5|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990

Llamado a concurso para la provisión de Registros de Contratos Públicos vacantes:

Llámase, para los días 2 de julio de 1957 (prueba escrita) y 4 del mismo mes y año (prueba oral), en la sede del Colegio: Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 85, 158 y 214 de la Capital Federal, y de los números 1 de Rawson, Chubut; 2 de Zapala, Neuquén; 2 de Gral. Roca, 1 de San Antonio Oeste, 1 y 3 de San Carlos de Bariloche y 3 de Viedma, Río Negro; 1 de Colonia Las Heras, 1 de Comandante Luis Piedrabuena y 2 de Puerto Deseado, Santa Cruz, el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las Leyes 12.990 y 14.054, del Decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 24 de junio de 1957.

Los escribanos residentes en provincias y los que se encuentren en el interior del país, podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción.

$ 1.000.— e.10|5-Nº 51.805-v.23|5|57

STOCKER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que habiendo aprobado la Comisión de Valores y autorizado la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la emisión de acciones dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1956, a partir del 14 del mes en curso se recibirá en nuestras oficinas, Paseo Colón Nº 717, 6º piso, de 15 a 18 horas, el cupón Nº 9, para proceder al pago del saldo (8 por ciento) del dividendo correspondiente al ejercicio 1955|56, a entregar en acciones ordinarias de un voto, liberadas a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

Por las fracciones de dividendo que no alcancen a completar el valor de una acción, se procederá conforme con la reglamentación vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con las normas impositivas en vigor, se retendrá el 20 o|o sobre los dividendos pagados a quienes no exhiban la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva. Dicha retención se hará también a los señores accionistas que, aún con la tarjeta de individualización, se presenten a cobrar el dividendo de referencia con posterioridad al 12 de junio de 1957.

Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.10|5-Nº 51.877-v.14|5|57

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas, por el término de tres días, y a los efectos que determina el art. 6º de los Estatutos, que el Directorio, en uso de la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 1952, ha resuelto emitir cuatro mil acciones ordinarias de $ 1.000 m|n. nominales cada una, o sea un total de pesos 4.000.000 m|n., con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.873-v.14|5|57

TRITUMOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias, que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de ésta, se procederá al pago del dividendo del 10,2941 en acciones ordinarias liberadas, votado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1957, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 12, en la caja de la sociedad, todos los días hábiles, excepto sábados, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, a partir del día 15 de mayo de 1957.

Las fracciones de dividendo se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.871-v.14|5|57

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAD FEDERAL

Convoca a elecciones para el día 27 de junio de 1957 desde las 8 horas hasta las 20 horas, en la calle Córdoba número 1261, a efecto de elegir:

Ocho miembros titulares por un período completo de cuatro años, siete en re-

presentación de los doctores en ciencias económicas y contadores públicos nacionales, y uno en representación de los actuarios.

Nueve miembros suplentes por el término de dos años de los cuales siete serán doctores en ciencias económicas o contadores públicos nacionales y los otros dos actuarios.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Presidente: Cont. José S. Mari. — Secretario: Cont. Carlos A. Gutiérez.

$ 50.— e.10|5-Nº 51.752-v.10|5|57

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA, COMERCIAL Y FINANCIERA, S. A. "C.I.A.C.F.S.A."

Se hace saber por tres días la emisión dispuesta de las Series 51 a 100 inclusive de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 500.000.— compuesta de 5.000 acciones de cien pesos cada una. — Fíjase en quince días a partir de la última publicación de este aviso, como plazo, a fin de que los tenedores de acciones ejerzan el derecho de preferencia a la suscripción que les confiere el artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.807-v.14|5|57

E.M.S.A. EDIFICADORA METROPOLITANA S.A.I. y F.
Avda. Julio A. Roca 610
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto poner a su disposición a partir del 13 de mayo de 1957, el dividendo de las acciones ordinarias del 5 o|o en efectivo correspondiente al 11º ejercicio, contra presentación del cupón Nº 6. Es imprescindible la presentación de la tarjeta de individualización, y los dividendos que se presenten al cobro después del 13|6|1957 sufrirán el descuento del 20 o|o en concepto de impuesto a los réditos. — El Directorio.

$ 50.— e.10|5-Nº 51.886-v.10|5|57

I C A S A
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Argentina, S. A.

El Directorio de Icasa, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Argentina, S. A., hace saber que conforme a los artículos Nº 7 y 18 de su estatuto, ha resuelto emitir gradual y sucesivamente las series segunda, tercera, cuarta y quinta de seiscientas acciones de $ 1.000.— m|n. cada una, y que totalizan la suma de pesos 2.400.000 m|nacional que ofrece a la suscripción de sus accionistas a su valor par, debiendo pagar en el acto de la misma, el total del capital que se suscriba. — Los señores accionistas podrían ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, hasta los quince días hábiles subsiguientes de la última publicación del presente aviso.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.881-v.14|5|57

JANTZEN S. A. TEXTIL

Se comunica a los accionistas que el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo 1957, se abonará en calle Lavalle 1485, todos los días hábiles de 10 a 11 hs. a partir del 10 del corriente. En caso de acciones al portador deberá exhibirse la tarjeta de individualización de réditos.

$ 30.— e.10|5-Nº 51.861-v.10|5|57

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Hácese saber por tres días, aumento del capital autorizado de m$n. 3.000.000 a m$n. 5.000.000 y emisión de m$nacional 2.000.000 en acciones ordinarias al portador. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho a la suscripción de acciones por parte de los actuales accionistas el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.864-v.14|5|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calle GUTENBERG de San Nicolás a Fernández de Enciso, GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN de Esteban Bonorino a Corrales, RESERVISTAS ARGENTINOS de vías del ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento a Barragán, SAN MARTIN DE TOURS de Martín Coronado a Juez Tedín, ENRIQUE OCHOA de Traful a Avenida Alcorta, IRIGOYEN de Arregui a Avenida Francisco Beiró, RICARDO GUTIERREZ de Segurola a Avenida General Paz, ROMERO de Avenida Alcorta a Traful, AVENIDA SAN JUAN de Rioja a Castro y VIEL de Saraza a Santander, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarse 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Administración y Coordinación. — Mayo 2 de 1957.

e.2|5-Nº 2.586-v.15|5|57

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la AVENIDA MANUEL A. MONTES DE OCA de Martín García a Australia, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 73, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Administración y Coordinación. — Mayo 2 de 1957.

e.2|5-Nº 2.585-v.15|5|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1960, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIC PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.

e.3|5-Nº 4.222-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA VELIA SANCINETTI de PIERONI. — Buenos Aires 25 de abril de 1957. — Santo F. Faré, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.320-v.20|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1 del Dr. Pedro J. Torrent, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de PIO LUIS CENGARLE.

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.679-v.15|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días que en los autos "ITURRASPE JORGE EMILIO c/ EDUARDO LEJZOR, ELSA BERENBAUM s/escrituración", se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados para dentro de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.156-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRA QUIROGA de PASTOR. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.126-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL BORRECA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.093-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MICAELA LOPEZ de ADRIAN.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.811-v.15|5|57

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO NAPOLITANO, por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.697-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUVIGES VISCARDI de PICCININI.

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.732-v.15|5|57

Norberto S. Albisetti, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dr. Santo S. Faré (h), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIAN GUIDOBONO. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.446-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO HECTOR CARLES. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.364-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita a herederos y acreedores de doña ISAURA ALEN vda. de COVELA y de LAMAS, por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.287-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA JUAREZ ROSA G. JUAREZ de PEREDO y ROSA CARBONI de JUAREZ. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.217-v.10|5|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MIGUEL e MIGUEL NICOMEDES ORTIZ DE ZARATE. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.451-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARON DRACH o ARON USCHER DRACH o ARON ASCHER DRACH o ADOLFO ARON DRACH o ADOLFO AARON DRACH. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.546-v.21|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría cinco, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA LEMEUR. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

e.6|5-Nº 47.936-v.17|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 11|4 al 26|4|57.

El Juez Nacional de lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por cinco días a EDUARDO BEJARANO y JULIO MARTINEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que los sigue La Esmeralda Capitalización, S. A., por rescisión, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.118-v.10|5|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ALEJANDRO BONFANTI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$200.— e.3|5-Nº 50.959-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MAURICIO FERNANDEZ o PEDRO ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.925-v.16|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría 6), cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO MARIO PEUVREL.

Buenos Aires, 22 abril de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretacio.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.681-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA JUANA ALSINA de MORESCO.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.494-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don ZENON DE LA PUENTE.

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.517-v.14|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELESTINA ROSSI Vda. de MANDIROLA. Secretaría Nº 5.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.590-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CLARA o CLARA BENITA DEVOTO de STRADA. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.435-v.13|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 cita por diez días a herederos y acreedores de ASMA ZACARIA de ARE. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.355-v.13|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN A. DAIQUI o CARMEN ASUNTA DAIQUI CHEVALIER de BRAGAGNOLO. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 50.349-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Enrique Giraudy, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 cita por diez días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA POLETTI (o POLETI) de Brignardello. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200 — e.29|4-Nº 50.457-v.13|5|57

Núm. 3

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BONZAGNI.

Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.685-v.22|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO GERONIMO SIBON ROLDAN y JULIA ESTHER SIBON DESCALZI (Secretaría 7). — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.8|5-Nº 51.455-v.21|5|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE NICOLAS RICO o JOSE NICOLAS RICO GUTIERREZ. — Buenos Aires, 23 abril de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200. — e.8|5-Nº 51.540-v.21|5|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ALEGRI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.8|5-Nº 51.414-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO BELVEDERE. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.459-v.21|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de DIEGO CIPRIANO GARCIA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.347-v.20|5|57

El doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LEONELLI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.345-v.20|5|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA NAZAR o SOFIA ELVIRA NAZAR BASUALDO DE CARAVIAS VERA. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.239-v.20|5|57

El Juez Nacional en la Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE PEZZATI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.155-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ARES VILLAVERDE. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.065-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CORDERO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.056-v.17|5|57

El doctor Mario E. Calatayud. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIA REBELO de BAGLIETTO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.868-v.16|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JULIO ROSSO. Secretaría 9. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.945-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA ROSSIGNOLI de ARGUELLES. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.990-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 7), llama por diez días a herederos y acreedores de doña ADA MAGDALENA TERESA MARIA PANTANETTI de DURANDO.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.757-v.15|5|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría No 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CECCHINI. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957, — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.337-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7, Heriberto Enrique Ballerini), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA PRESENTADO de WENEDIKTER. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200 — e.26|4 Nº 50.248-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON JESUS CHEVEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 200. — e.26|4-Nº 50.267-v.10|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO ARGENTINO MOLLO.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.642-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC NOIECH o YCEK NOYECH o ISAAC NOVECH SZLIFMAN. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.8|5-Nº 51.402-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de TAUBA o TADIA o ZADIA KNEL de SMOLKIN. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.401-v.21|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a don CARLOS FUMAGALLI, en los autos: "Poirot de Fumagalli Alicia Margarita c|Fumagalli Carlos s|Divorcio", que tramitan por ante la Secretaría Nº 12, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.511-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10) cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SCHETTINI. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — F. M. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.266-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LUIS CERUTTI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.354-v.20|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Guillermo A. Borda, a cargo del del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SOLANET de GAHAN.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.188-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SAINA DI CARLO de DITATA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.107-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL FONS.
Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.062-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON CHARNY. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.942-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12 del doctor Juan A. Casaubon, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE RYKLA GASKA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.884-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TOLOSA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.983-v.16|5|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cuatro de la Capital Federal, Secretaría número doce, cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO GOLDIN.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Causabon, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.678-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS MASOK.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.647-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de don HORACIO CANDIDO DANIEL BERMUDEZ.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario
$ 200.— e.30|4-Nº 50.578-v.14|5|57

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ESTER o LAURA ESTHER SAENZ. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.386-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por diez días a herederos, acreedores de ANTONIO EMILIO RIZZO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.388-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos, acreedores de CARLOS CLERICI. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.389-v.13|5|57

El Juez, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 11, llama por diez días herederos y acreedores de JOSUE SALOMONE. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.198-v.10|5|57

Núm. 5

El Juez Nacional Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES DODERO de MIGNANEGO. — Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.409-v.21|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, por la secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO PAATS y SARA MARIA ARZENO. — Buenos Aires, abril 3 de 1957 — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.315-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO ALFREDO GOMEZ. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.359-v.20|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MESA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.343-v.20|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roque Luis Claps (secretaría número 14), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA BELA de DA VILA.
Buenos Aires abril treinta de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|5 Nº 51.090-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN GABARRO.
Buenos Aires, abril veintinueve de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.103-v.17|5|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, por la secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CATOIRA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.096-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS DELFINO.
Buenos Aires, julio 6 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.154-v.17|5|57

El Juez Nacional de 1º Instancia en lo civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL GUARDONE de BEVILACQUA. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.997-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de D. WENCESLAO ALONSO. — Buenos Aires, abril veinticinco de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.853-v.16|5|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA o JUAN B. ROCCA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.893-v.16|5|57

El Juez, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días, a herederos y acreedores de Don JACOBO COHEN. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julia Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.926-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de don PABLO VICENTE ABBATANGELO. — Buenos Aires, abril veintiséis de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.991-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO o ALEJANDRO JOSE FERRETTI.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.797-v.15|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH CLEMENCIA o SARAH CLEMENTINA HUERGO de LEGUIZAMON PONDAL.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.754-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de don GINO RINALDI.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.843-v.15|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA NICOLETTI DE LA GIOIOSA.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan R. Pichetto secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.641-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DEL BENE o DELBENE. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200 — e.29|4-Nº 50.437-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de LOTARIO o MARTIN LOTARIO ERNESTO BAHNER. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.325-v.10|5|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE TAGLIAFERRO. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
e.26|4-Nº 50.167-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA SANCHEZ de HERNANDEZ.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.712-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL ARANEO de MATTONE.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.714-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PANCRACIO CORTELLA.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.713-v.22|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque S. Claps, Secretaría Nº 15, del doctor Octavio J. Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de don SETTIMO o SEPTIMO MEI.
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.693-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CELIA VAZQUEZ de OJEA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.595-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CESAR COOK TORRES o CESAR TORRES COOK DE TORRES.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.625-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría número 13 del autorizante, en el concurso civil de doña ANTONIA ESTARELLAS de SOLE REYNAUD, hace saber por tres días, a los acreedores, la designación de la audiencia del 16 de mayo próximo, a las 1 horas, para tratar el cumplimiento, nulidad o rescisión del boleto de compraventa de la finca Corrientes 1373|75.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan Raúl Pichetto secretario.
$ 90.— e.9|5-Nº 51.639-v.13|5|57

Roque L. Claps Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, cita por dos días a los Sres. MANUEL ARAUJO y ANTONIA CALDERON DE ARAUJO, para que contesten la demanda que han iniciado los actores en los autos: "Crespo, Hernán Horacio y González del Solar, Rodolfo Nicanor c|Araujo, Manuel y Calderón de Araujo Antonia, s|regulación y cobro de honorarios", por el plazo de ley y bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes. — Buenos Aires, mayo seis de 1957. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 60.— e.9|5-Nº 51.557-v.10|5|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA SUBRINA DE PENIN.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.182-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSEFA CARNERI de RICCI y AGUSTIN ALFREDO FEDERICO RICCI.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.2|5-Nº 4.195-v.15|5|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 16), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LAURA GILLY de RUIZ HUIDOBRO. — Buenos Aires, abril ocho de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.29|4-Nº 50.417-v.13|5|57

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIONISIO CAMILO GURRUCHAGA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.327-v.10|5|57

Núm. 7

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA, o MARIA MAGDALENA ISABEL FRATTINI de MIRENGO. — Buenos Aires Febrero 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. —e.8|5-Nº 51.492-v.21|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19 a cargo del Sr. Héctor A. Ré, llama y emplaza a acreedores y herederos de doña MARIA CLOTILDE PALACIOS de GONNET, por el término de diez días. — Buenos Aires, Mayo seis de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.405-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAVENAGO. — Buenos Aires, Abril veintinueve de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.548-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, del Sr. Héctor A. Ré, llama y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE QUERALT por el término de diez días. — Buenos Aires, Mayo seis de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.404-v.21|5|57

El Juez, en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIO MORALES. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.463-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO CANALE. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.878-v.16|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por cinco días a don REINALDO GISBERTO GUILLERMO VON DEN VELDEN, para presentarse a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hija le sigue su esposa doña Erna Deutschlaender; bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para su representación. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.038-v.10|5|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría número 22, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANDIO CALVETTI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.894-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secertaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HILDA PATTERSON de PORTEOUS.

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.521-v.14|5|57

El Doctor M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ZALTZMAN MARCOS.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario

$ 200.— e.29|4-Nº 50.339-v.13|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. M. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ALO MENOTTI DOSSI. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Carlos M Saubidet, secretario.

e.9|5-Nº 46.959-v.22|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 5|4 al 22|4|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO IRIBARREN. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.021-v.17|5|57

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger. Secretaría Nº 30 cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA MARTINEZ de TAIBO o MARIA GARCIA de TAIBO. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200. —e.8|5-Nº 51.389-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO AMICA. — Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1957. — Alfredo Argañarás, (h), secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.422-v.21|5|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, doctor Laurencena, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO GINTER. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.2|5-Nº 4.196-v.15|5|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29) cita por treint. días a herederos y acreedores de don MIGUEL MYDLOWSKI. — (Publicar por diez días.)

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane. secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.620-v.14|5|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JUANA TAPIA de ELETA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.625-v.14|5|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMERIO. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. Publíquese por diez días. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.571-v.14|5|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.561-v.14|5|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CASENAVE. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.640-v.22|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33 del autorizante en los autos caratulados "GOLDVASER ISAAC s/entrega de automóvil", cita por cinco días por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario "El Accionista", a las personas que se crean con derecho al automóvil marca Chevrolet, modelo 1940 motor 3.800.880, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Horacio Méndez Carrera. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.421-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO AMILCAR DALESIO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200. — e.3|5-Nº 50.854-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADR ANTONIO DAMASO GARCIA SANCHEZ. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200. — e.2|5-Nº 50.701-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAM o ARNOLD o ARNOLDO o ARNALDO NADLER. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200. — e.2|5-Nº 50.667-v.15|5|57

El Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ANTONIA AURORA CARUSI.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.427-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL VAGNENKOS. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario

$ 200.— e.26|4-Nº 50.180-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO RAMON FIGUEROA ALCORTA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.291-v.10|5|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN PEDRO MOIX.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.295-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VALENTINO y de doña MARIA MARINONI de VALENTINO. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200. — e.2|5-Nº 50.844-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMELA o CARMEN LAMMARDO de VITA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200. — e.3|5-Nº 50.664-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de CIPRIANO AMERICO MONTENEGRO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.682-v.22|5|57

Núm. 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ANIBAL ZELASCHI. — Buenos Aires, abril veinticuatro de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.703-v.22|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.037-v.17|5|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANA GARONE. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.519-v.14|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALASCIO. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.552-v.14|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda (Sec. 39), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION RESIO de PIERRI.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.335-v.13|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a los herederos y acreedores de RAFAEL PAGANELLI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.397-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE NICOCIA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.063-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAURICIO KASAKEVICH. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200. — e.3|5-Nº 50.979-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de TEWEL ZACZEPINSKI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.601-v.14|5|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría número 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL KURANT. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.324-v.10|5|57

Núm. 15

El señor Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, por la secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE MANZIOT. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.430-v.21|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIRIO CARLOS TITO CANESE. — Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.393-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de don VICTORIANO PEIXOTO.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.353-v.13|5|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, hace saber por cinco días que por ante la Secretaría Nº 48, se ha presentado doña JOSEFINA DELIA, solicitando la adición del apellido PEREYRA. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.590-v.15|5|57

Por disposición del Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, se cita y emplaza por cinco días a VICTOR GALST, para que dentro del término de quince días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le ha promovido Vera Buzman de Galst, bajo apercibimiento que de no hacerlo se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.411-v.14|5|57

El señor Juez en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO ALFONSO o PEDRO PIERONI.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— b.7|5-Nº 51.321-v.20|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, por ante la secretaría Nº 46 del esc. Jorge P. Funes Lastra, hace saber por el término de cinco (5) días que se ha abierto el concurso civil de don RODOLFO ALFREDO SIBON, ante cuyo síndico, doctor Raúl Horacio Bottaro, con domicilio en Bartolomé Mitre 811, 6º piso "K", deberán presentarse los documentos probatorios de los créditos que se reclamen, dentro del plazo de quince días a contar del último de la publicación del presente edicto. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.157-v.10|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 7, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ROSA TORRE. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.151-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 secretaría Nº 49, cita por diez días a acreedores y herederos de ESTANISLADA TRUSZKOWSKI o ENENA TRUSZ-KOWOSKI o ELENA TRUSZKOWOSKI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 51.014-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TREBINO de TROISI. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.3|4-Nº 50.927-v.16|4|57

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO AQUILES CEBALLOS TORRES. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200. — e.2|5-Nº 50.768-v.15|5|57

Núm. 18

El Juez Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de FELICIDAD EMMA ASINARI de CANE o FELICIDAD EMA ASINARI de CANE. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.648-v.22|5|57

El Juez Dr. Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GONZALEZ o MANUEL MARIA GONZALEZ LOPEZ. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Norberto C. Scotti, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.709-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ o JESUS ALVAREZ FLORES.

Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.254-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54) cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VILARIÑO.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.280-v.20|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de don ERNESTO MICHELUZZI. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.163-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53 cita por diez días a herederos y acreedores de TARQUINIO MONSIGNORI. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 51.002-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de BRONISLAO MATUSEWICZ. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 51.003-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LADISLAO MIADZIOLKO. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 51.004-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELO VALDUVIECO o MARCELO VALDUVIECO FERRERAS. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.998-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado 18, secretaría 53 cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO MAZZEI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 51.001-v.16|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DEONILDA ADELA AURORA BAZZANO. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario

$ 200. — e.2|5-Nº 50.332-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MODESTA LOPEZ BASANTA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.576-v.14|5|57

Antonio Collazo, Juez Nacional Civil de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Número Dieciocho de la Capital, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ. (Secretaría Nº 54).

Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.475-v.13|5|57

Núm. 19

El doctor Luis M. Bunge Cámpos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 55), cita po diez día. a herederos y acreedores de JUAN SPITZER.

Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.233-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.310-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA SOFIA GRONDONA Vda. de HUERTA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.875-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA SANCHEZ de ESPINOSA o MARIA JUANA SANCHEZ de ESPINOSA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario

$ 200. — e.2|5-Nº 50.698-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ASUNCION POGGI o POGGI y VERME o POGGI de CASARINO o POGGI y VERME de CASARINO. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.525-v.14|5|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de CHAIM FAJERTAK o JAIME FAJERTAK. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.563-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGELA MARIA LUCINI de BLANCO.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.463-v.13|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional Civil, Dr. Ráfael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULA TERESA BOTTINI de SASSO o TERESA BOTTINI de SASSO. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.562-v.22|5|57

El doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COIRE. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.506-v.21|5|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIA LORENZO MOSS. Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario. —
$ 200 e.8|5-Nº 51.512-v.21|5|57

El Señor Juez en lo Civil, Doctor Rafael Martín Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE MARIA MANRIQUE. —
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Andres Alberto Carnevale, secretario. —
$200.— e.8|5-Nº 51.542-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ANTONINA CASSA de ESPOSITO o CASA de ESPOSITO.

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.311-v.20|5|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita y emplaza por cinco días a don JUAN HYLAND, a estar a derecho en los autos "Rubistein de Hyland Sara c|Hyland Juan s|divorcio". bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.213-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20 (Secretaría 59), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONRADO AUGUSTO o CURT AUGUSTO UHLITZSCH.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.246-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROQUE MIGUEL o FEDERICO ROQUE MOLINARI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.506-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M.Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.424-v.13|5|57

El doctor Rafael M Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SUSCHE KESSLER. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario
$ 200.— e.26|4-Nº 50.238-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de AIDA PATRICIA GURGO. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.293-v.10|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE BENSUSAN. — Buenos Aires Abril 12 de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.159-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por 5 días a herederos y acreedores de MERCEDES OREIRO de GRAIÑO. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.631-v.15|5|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 3 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAYMOND FRANCIS (RAIMUNDO FRANCISCO) JUDD. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.637-v.15|557

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz número 4 de la Capital Federal, doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA MERCEDES PEREZ MUÑIZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.452-v.14|5|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de BASILIO DE RITO. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.168-v.10|5|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA BARBIERI de BUSALINO. — Buenos Aires, Abril 19 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100. —e.6|5-Nº 51.106-v.10|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, doctor Felipe Carlos Sola a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO INGLESE. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.608-v.15|5|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5. Secretaría Barbieri, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SUAREZ ROMERO o MARIA SUAREZ Vda. de DOMINGUEZ. — Buenos Aires. Abril 24 de 1957. — Carlos Dominguez, prosecretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.059-v.10|5|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, llama por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO CASTILLO GARCIA. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.518-v.14|5|57

Núm. 7

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don TEOTINO URETA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Auusentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.9|5-Nº 4.329-v.13|5|57

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don JAVIER LAURO ANCE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.9|5-Nº 4.330-v.13|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8 cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GUSCHINSKY. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.555-v.15|5|57

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA PURGATORIO de SAMPOGNA. — Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.117-v.10|5|57

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMINO MERCADO o MAXIMINO MERCADO CORZO y de ADELA FACCIOLI de MERCADO. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.022-v.10|5|57

El señor Juez, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE NUÑEZ o NUÑEZ y ORO. — Buenos Aires. Abril 11 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.178-v.10|5|57

El señor Juez, Dr. Oscar E. Serantes Peña a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES PELAYO BLANCO. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.177-v.10|5|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores JUAN BAUTISTA BALLESTA. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.460-v.14|5|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por tres días a "EL RODEO, S. R. L." "NUEVA VIENA S. R. L. (en formación)", para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Guasch Jaime e Hijos, S. R. L., contra El Rodeo, S. R. L. y otros ordinario", bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 90.— e.8|5-Nº 51.462-v.10|5|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION CONIGLIONE y de FRANCISCA TORNELLO de CONIGLIONE. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.443-v.14|5|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos o acreedores de EMILIA MOUTIER de PIRAN.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.355-v.13|5|57

Núm. 11

El doctor César A. Galbisso, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ELADIO VAZQUEZ. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.614-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz Doctor César A Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONARDO SANTORO, MIGUEL ARCANGEL SANTO NICOLAS SANTORO e INMACULADA FRANCISCA FUNERO de SANTORO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.641-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado número 11 (Pueyrredón 1822), cita por cinco días a herederos y acreedores de EDELMIRO SERRA y CESAREA VAZQUEZ PENEDA de SERRA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.388-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, se cita a herederos y acreedores de don ALBERTO BARRAGAN por el término de cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.158-v.10|5|57

El Juez doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS TYMOFTEWICZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.308-v.10|5|57

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, se cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de DOMINGO LURASCHI y CARMEN BARREDO de REINA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan Carreró secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.252-v.13|5|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR WAINSZTEIN o OIZER WAINSZTAIN u OSCAR WAINSZTAIN. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.609-v.15|5|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, señor Juan A. González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA TEDESCHI de ADAMOLI.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.234-v.13|5|57

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERONIMO ZURETTI.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.349-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICITAS PALOMARES de MORALES — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.098-v.10|5|57

Juan A. González Calderón (h). Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE BALLERIO y VICTORINA BIOTTI de BALLERIO. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.523-v.14|5|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON ARES. — Buenos Aires, abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.471-v.14|5|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RUBERTO de LIARDO.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.308-v.13|5|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL OLIVIERI. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.122-v.10|5|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA TOLLON o TOLON de ZAMPARO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario
$ 100.— e.6|5-Nº 51.121-v.10|5|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EVARISTO AGRELO. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario
$ 100. — e.9|5-Nº 51.656-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nº 16 cita por cinco días a herederos y acreedores de FABLO RAMON FROGONE, MAGDALENA o MAGDALENA NICOLASA FROGONE, ANTONIO PRADO y MERCEDES o MERCEDES RAMONA ANDREA FROGONE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.665-v.15|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA OLIVA de VALIERO.
Buenos Aires, abril veintitrés de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.338-v.13|5|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO GARGANO.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.339-v.13|5|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO AMERICO LAMANNA. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — C. A. Leiva Varela, secretario. José M. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.108-v.10|5|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE GARIBOLDI.
Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.337-v.13|5|57

El señor Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, en los autos "BONGIOANNI, JUAN BAUTISTA c|BARBUDO, JORGE GUILLERMO y FRANCISCO JOSE, s|desalojo", cita a los demandados por cinco días para que comparezcan a asumir la representación que les corresponde en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.067-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Paz Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita a don TULIO RUFFO y|o EDMUNDO TULIO RUFFO, por cinco días, para que comparezca a asumir la representación que le corresponda en los autos "Sandullo, Carlos Alberto c|Ruffo, Tulio y|o Ruffo, Edmundo Tulio o quien resulte propietario del teatro Cangallo, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, a 25 de abril de 1957. — R. Pittaluga Noguera secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.165-v.10|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de BRUNO ELIA. — Buenos Aires, tres de mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.673-v.15|5|57

El Doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL PETRINELLI. — Buenos Aires, abril ocho de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.654-v.15|5|57

Núm. 20

El Dr. Severino T. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, emplaza a don MANFRED TELEMACO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por don Rogelio Angel Máspero contra Manfred Telemaco y Juan Carlo Bustiche sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.721-v.15|5|57

El doctor Severino T. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, emplaza a don MANFRED TELEMACO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Rogelio Angel Máspero, sobre desalojo, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.720-v.15|5|57

Severino P. Guaita, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de BERNARDINA AMOR de DELGADO. — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — G. J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.071-v.10|5|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ARROJO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.528-v.14|5|57

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MALVINO o MALVINO y TUSSO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.026-v.10|5|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION PIROZZOLO de FALON. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.387-v.14|5|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOFRE. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100. — e.8|5-Nº 51.382-v.14|5|57

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS DAVID CHIAPPE. Se publica en el Boletín Oficial y Forum. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.328-v.13|5|57

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FELIX AGUILERA y MERCEDES FUENTES de AGUILERA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100. — e.8|5-Nº 51.526-v.14|5|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO CARBONE. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100. — e.8|5-Nº 51.418-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se hace saber por tres días a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, en el juicio que por desalojo le sigue Emma Murchison de Buckinghan, que el Juzgado, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo siete de 1957. Informando en este acto el Actuario que el expediente aludido en el escrito que se provee se encuentra al parecer, momentáneamente traspapelado, continúese su búsqueda y procédase a la reconstrucción de las piezas que se indican por el peticionante a cuyo efecto sáquese por Secretaría los testimonios que se indican y líbrese oficio a la Excma. Cámara al fin pedido. Por constituído el domicilio legal que se indica. — César A. R. Stábile. — Bartolomé E. Lastreto, secretario. Buenos Aires, mayo tres de 1957. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 150. — e.8|5-Nº 51.517-v.10|5|57

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PEDREIRA. Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.568-v.15|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES ARCUSA DE D'AMARIO. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.167-v.10|5|57

El doctor Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ y JUAN HECTOR FERNANDEZ. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.053-v.10|5|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA ESTHER BEVILACQUA DE GONZALEZ.

Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.711-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DOMINGO ROMULO BEVILACQUA.

Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.710-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ o VAZQUEZ CABANA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.621-v.15|5|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO CONSTANTINO o COSTANTINO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.303-v.13|5|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don LORENZO CARLOS SIRI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100. — e.8|5-Nº 51.476-v.14|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENEROSO EUSEBIO CABALLERO. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.323-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier cita por cinco días a herederos y acreedores de ISOLINA BELBI o BELVI de PAOLINI, de EMILIO PAOLINI y de GUIDO PAOLINI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.361-v.13|5|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO o JULIO ATILIO GUIDO GATTI. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.267-v.13|5|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA MAGDALENA MOLINA de POLITO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100. — e.8|5-Nº 51.508-v.14|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, Callao 635, 5º piso, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE CATALANO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario

$ 100.— e.6|5-Nº 51.031-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 31, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN PIBERNUS. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.170-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.073-v.10|5|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO ANELLO. — Buenos Aires, tres de mayo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100. — e.8|5-Nº 51.483-v.14|5|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y careedores de doña MARIA NELLY COSENTINO. — Buenos Aires, abril de 1957. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.083-v.10|5|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, cita por tres días a DELIA MARIÑO de BASSI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo le sigue Ignacia Moyano, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — R. de Abelia Victorica, secretario.

$ 90.— e.9|5-Nº 51.603-v.13|5|57

Núm. 34

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, Dr. Alberto Santamaría, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ELSA AZUCENA ANA GALLELLI o ELSA AZUCENA ANA GALLELLI de ANUNZIATA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.701-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN ANTONIO COZZI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.166-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado número 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don ENRIQUE JOSE MARTINO o MARTINO y MUCCIACCIARO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.124-v.10|5|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RECZER.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.572-v.15|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ESPOSITO. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100. — e.8|5-Nº 51.484-v.14|5|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PEREZ y FRANCISCA YAÑEZ de PEREZ. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.074-v.10|5|57

El Juez Dr. Carlos María Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION VALES de EDREIRA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.653-v.15|5|57

Núm. 39

El Dr. Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO o AGUSTIN ANTONIO AYUDE.

Buenos Aires 3 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.675-v.15|5|57

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS ALBERTO CERMESONI.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.604-v.15|5|57

Manuel A Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVANGELINA PAMPIN de ALONSO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.212-v.13|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS PORTAS. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.139-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO VOLUNNI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100. —e.6|5-Nº 51.140-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor M. A. Zuloaga, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ROSA REBELO de MIGUEL. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.051-v.10|5|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL LUIS BOLLINI.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — José A. Villalba (h.), pro-secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.680-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA VALIÑO de LAGO o LAGO INGERTO — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100. —e.6|5-Nº 51.143-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JUAN ROLLA. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.172-v.10|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANDRES MARTIN ROTHAMEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.

e.6|5-Nº 4.223-v.10|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 90|57, Dorini Ernesta s|inf. art. 3º del Decreto Ley Nº 8.521|56", a ERNESTA DORINI, bajo apercibimiento de que si así no no hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.9|5-Nº 4.285-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 130|57, Yeri Inés, s|inf. art. 3º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a INES YERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.9|5-Nº 4.286-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 91|57 Duarte, María, inf. art. 3º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a MARIA DUARTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.9|5-Nº 4.287-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 117|57 Ríos, Nélida Amelia, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8.521|56", a NELIDA AMELIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.9|5-Nº 4.288-v.15|5|5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 84|57, Becerra, María Esther, inf. art. 3º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a MARIA ESTHER BECERRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.9|5-Nº 4.289-v 15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 123|57, Trifoglio, María Cora, inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521|56", a MARIA CORA TRIFOGLIO, bajo apercimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario

e.9|5-Nº 4.290-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de ésta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4 Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fer-

nández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 92|57, Ferreyra, Eugenia, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a EUGENIA FERREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.6|5-Nº 4.224-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 99|57, Lacerre, Josefina, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a JOSEFINA LACERRE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.6|5-Nº 4.225-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 120|57, Servat, Mauricia Crispina, inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a MAURICIA CRISPINA SERVAT, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.6|5-Nº 4.226-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a WALTER DARIO LICEDA SOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3º piso. — Capital Federal, 1º de abril de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.9|4-Nº 3.899-v.23|4|57
e.26|4-Nº 3.899-v.27|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del B. Oficial del día 24|4 al 25|4|57.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a HUMBERTO MORELLO, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.6|5-Nº 4.227-v.10|5|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada AGUSTINA GRADITO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.228-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ELENA LERA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.229-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada SULMA ALLENDE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario

e.6|5-Nº 4.230-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada FRANCISCA ROMERO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.231-v.10|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días, a la procesada CATALINA MUSSI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.232-v.10|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada CATALINA DE LA E. SOTO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.233-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ANGELICA ISIDORA SAD, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.234-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada LUISA TURIN, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.235-v.10|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 95, María Angélica Balsante s| infrac. al art. 3º, D. 8.521|56", a MARIA ANGELICA BALSANTE", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.291-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 83, "Schnaible, Eugenio s|inf. art. 3º, Decreto Nº 8.521|56", a EUGENIO SCHNAIBLE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.292-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 76-Jacinto Perez s|Infrac al art. 3º Dec. 8.521|56", a JACINTO PEREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.293-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 62-Araujo Eduardo Alberto S|Inf. art. 3º Decreto 8.521|56, a EDUARDO ALBERTO ARAUJO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a concontar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957.— Jorge Aguilar, secretario. —

e.9|5-Nº 4.294-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 82, Rodolfo Ernesto Sánchez s.Infr. al art. 3º, Dto. 8.521|56", a RODOLFO ERNESTO SANCHEZ" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.295-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 65, Roberto Jorge Cabeza, s|Infr. al art. 3º, Decr. 8.521|56", a ROBERTO JORGE CABEZA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primer publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.296-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 78, Ramos Emilio, s|infrac. al art. 3º del Decr. 8.521|56", a EMILIO RAMOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.297-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 74, "Zoltan Pajor, s|infrac. al art. 3º Decr. 8.521|56". a PAJOR ZOLTAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.298-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 73, Osvaldo Daniel Leotta s|infrac. al art. 3º Decr. 8.521|56, a OSVALDO DANIEL LEOTTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.299-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 93, "Arias Rogelia Jesús, s infr. art. 3º del Decreto Nº 8.521" a ROGELIA JESUS ARIAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.300-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 114 Klipan, Simona J., p|infrac. al art. 3º decreto-ley 8.521" a SIMONA J. KLIPAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires 2 de Mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.301-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 120 "Ojeda Lidia, s|infr. art. 3º Decreto Ley 8.521|56, a LIDIA OJEDA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.302-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 110|57: "Gallo, María Exaltación, p|infr. art. 3º Decreto 8521", a MARIA EXALTACION GALLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.303-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 125: "Righetti, Idelva, p|infr. al art. 3º del Decreto 8521", a IDELVA RIGHETTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.304-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 103: "Chavez, Carlota del V., p|infr. art. 3º Decreto 8521|56", a CARLOTA del V. CHAVEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.305-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 134: "Torres Domingo Eusebio, s|infr. art. 3º Decreto 8521|56", a DOMINGO EUSEBIO TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.306-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 101: "Angélica Carro, s|infrac. al art. 3º Dec. 8.521|56", a ANGELICA CARRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.307-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 127: "Romero Venancia Victoria, s|infr. art. 3º Decreto 8521|56", a VENANCIA VICTORIA ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.308-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 129: "Sánchez Amelia Rosa, s|infrac. art. 3º Decreto 8521|56", a AMELIA ROSA SANCHEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.309-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 116: "Leiva, Nicolasa, s|infrac. art. 3º Decreto Nº 8.521|56", a NICOLASA LEIVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.310-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 115: "Ledesma Irma Juana, s|infrac. art. 3º Decreto 8521|56", a IRMA JUANA LEDESMA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.311-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº [illegible] "Bonifacia Aranda s|infrac. al art. 3º Decr. 8.521|56", a BONIFACIA ARANDA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar secretario.

e.6|5-Nº 4.236-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 143, "Crivicic de Benzon Minoslava s|fal. de doc. públ., a MINOSLAVA CRIVICIC de BENZON bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.237-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 1[illegible] "Bruno Lucía Catalina, s|infrac. art. 3º Decr. Ley 8.521", a LUCIA CATALINA BRUNO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires 29 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.238-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 90, "Vivet, Leandro, s|infrac. art. 3º del Decr. Ley 3.521|56", a LEANDRO VIVET, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.239-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 18 (Diez y ocho) a ENRIQUE ROSAURA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar, secretario. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.240-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 51 (cincuenta y uno) a SANCHEZ NORA ALCIRA s|infrac. al art. 3º, Decreto 3.521|57", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.241-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se llama, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 83 "Tulli Rubens s|inf. art. 3o, Decreto Ley 3.521|56" a RUBENS TULLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.242-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 3.521": a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.596.175, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º, decreto 3.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-No 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 58, Storin, María, S|infrac., Decreto-Ley Nº 3521, Art. 3º", a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-No 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3º, Decreto 3521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY, Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 232|56, TESTINI, JOSE y FLORIA, MIGUEL s|contrabando a Miguel Floridia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 28 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.3|4-Nº 3.832-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado No 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la "causa Nº 350|56, Torres Livio Néstor, defraudación" a LIVIO NESTOR TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.1º|4-Nº 3.797-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO PEDRO MAYER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.9|5-Nº 4.312-v.15|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.256-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.257-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA E. GOMEZ de FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.258-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA BERTA BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-No 4.260-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.264-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RASETTI, ALBERTO DIAZ o ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|5-Nº 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.313-v.19|6|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 43, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.210-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA SALOME CARVALLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|4 Nº 3.913-v.24|4|57
e.29|4-Nº 3.913-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA CONTRERA DE ACOSSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|4-Nº 3.914-v.24|4|57
e.29|4-Nº 3.914-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL A. CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|4 No 3.894-v.22|4|57
e.25|4-Nº 3.894-v.24|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|4 al 24|4.57.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|4-Nº 4.012-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO NASSER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e. 3|4-Nº 3.828-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALO DAVALO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|4-Nº 3.822-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Ma-

ría Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGERIO PRADO VARGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.29|3-Nº 3.780-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVERIO LEZANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|3-Nº 3.781-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SALOMON o JUAN CARLOS ALI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.763-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.764-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO FILGUEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.993-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON IGNACIO GODOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3°.

Buenos Aires 5 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.16|4-Nº 3.994-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES FERRARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3°. — Buenos Aires marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.765-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID MELITON LESCANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.28|3-Nº 3.767-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAMPANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.28|3-Nº 3.768-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO QUINTEROS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56 P. E. N. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3°. — Buenos Aires Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|3 Nº 3.740-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTTO RODOLFO WALTER BRETSCHNEIDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|3-Nº 3.741-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ROGELIO LUCERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|3-Nº 3.742-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.766-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OCTAVIO ALEXIS BRAVO BLACHET para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3°.

Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|4 Nº 3.919-v.27|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a OLGA ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 20.479, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 47, doctor M. Soaje Pinta, Palacio de Justicia, Piso 3°.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.270-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a NICOLAS ROSETTI, a comparecer en la causa Nº 20.503, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 47, doctor M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, Piso 3°.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.271-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo MIGUEL ANGEL AYALA, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría Nº 47, del doctor Mario Soaje Pintos, Palacio Justicia, Piso 3°.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.272-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a la prófuga FRANCISCA LUISA ALDERETE, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Sec. Nº 47, del doctor Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, Piso 3°.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.273-v.15|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, Secretaría 47, cita, llama, y emplaza, por el término de cinco días, a ANGEL RATTO, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 20.057, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde (art. 139 C. de P. C.). — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5- Nº 4.274-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, al prófugo RICARDO ORTIZ ZABALIA, para que se presente a estar a derecho en la causa que se lo instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Código de Proced. en lo Criminal). — Secretaría Nº 47, doctor Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3°.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.275-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a la procesada MARTHA MORENO a comparecer en la causa Nº 20.511, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47, doctor Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3°.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e. 9|5-Nº 4.276-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a TATIAN KARABT a comparecer en la causa Nº 20.498, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47, doctor M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3°.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.277 v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ROSA ELSA, a comparecer en la causa Nº 20.502, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, Dr. M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3° — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.278-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JUAN GIMENEZ, a comparecer en la causa Nº 20.512, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, doctor M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3° — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.279-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ALBERTO GALLO, a comparecer en la causa Nº 20.514, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, Dr. M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3° — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.280-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a NELLY ROMERO, a comparecer en la causa Nº 20.492, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, Dr. M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3° — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.281-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ALBERTO VILLAFAÑE NAVARRO, para que dentro del término indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.9|5-Nº 4.282-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a EDUARDO RODOLFO FIGUEIRAS, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciera — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.9|5-Nº 4.283-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klapenbach, se emplaza por 5 días a VICTOR AUGUSTO BRON, a comparecer en la causa Nº 18.810 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.243-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a LUIS ALZOGARAY, a comparecer en la causa Nº 18.945 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.244-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSVALDO VICTOR CERDEIRA, a comparecer en la causa Nº 18.961 que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.245-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR BELLOTTO, a comparecer en la causa Nº 18.959 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.246-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a MARGARITA DORA LIBERTI, a comparecer en la causa Nº 18.967 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.247-v.10|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Franklin Kent, se emplaza por cinco días a MIGUEL COMPTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Expte. número 29.274, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.6|5-Nº 4.249-v.10|5|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3°. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a HORACIO HUGO VALLINA, procesado por defraudación, a estar a derecho en la causa Nº 17.664, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales. Tercer piso, sobre Lavalle. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.251-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.252-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por 5 días a FERNANDO J. LINARES, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.603, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle. — Buenos Aires, abril, 24 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|5-Nº 4.253-v.10|5|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.24|4-Nº 4.044-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROGELIO FRANCISCO FERRERO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.868 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|4-Nº 3.845-v.20|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.219-v13|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a EMMA DELGADO (A) "Alicia" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy 20 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e 29|3-Nº 3.789 v.14|5|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a VICENTE ADUCCI, a comparecer en la causa Nº 21.425, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.9|5-Nº 4.284-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ROSA CARUSO, a comparecer en la causa Nº 21.758, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.9|5-Nº 4.314-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ENRIQUE S. LAJMANOVICH, a comparecer en la causa Nº 22.030, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.9|5-Nº 4.315-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a JORGE SUCHO o SUCHUO o BASILIO SUCHO o SUCHER, a comparecer en la causa Nº 20.822, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.9|5-Nº 4.316-v.15|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a LEIZOR EDBER, a comparecer en la causa Nº 20.897, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en acso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.

e.6|5-Nº 4.254-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a AQUILINO PIATTI, a comparecer en la causa Nº 20.588 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.

e.6|5-Nº 4.255-v.10|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley al procesado RICARDO MOLINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (Ley de Prenda Agraria). — Secretaría, abril 30 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.9|5-Nº 4.317-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ABEL ANGEL GIMENEZ para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 29 de Abril de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.9|5-Nº 4.318-v.15|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal; doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga FELISA LOPEZ procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.9|5-Nº 4.319-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11. del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|4-Nº 4.050-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL ROUGER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de três días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|4-Nº 3.827-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLINDA ISABEL GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 195… — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28|3-Nº 3.776-v.13|5|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio J. Segura, se cita llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a JOSE MARIA FRUCTUOSO, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho, en el juicio: "Gob. de la Nación v. Fructuoso José María, que por juicio de Apremio 300 m$n.", le sigue el Procurador Fiscal Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires 11 de Abril de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.9|5-Nº 4.327-v.15|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a RODOLFO F. VICHIO, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho, en el juicio: "Gobierno de la Nación v. Vicchio Rodolfo F., s|juicio de Apremio 400 m$n." que le sigue el Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.9|5-Nº 4.328-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Cítase por el término de cinco días a la SOCIEDAD MADERAS INDUSTRIALIZADAS ARGENTINAS, para que concurra a tomar intervención en el juicio que el Banco de la Nación Argentina, le sigue ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 1, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de continuarse el juicio ante el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — David Obarrio, secretario.

$ 150. — e.6|5-Nº 51.044-v.10|5|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Juan Carlos Ojám Gache, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a JUAN CARLOS DIAZ, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio: "LA NACION v. DIAZ JUAN CARLOS, que por cobro de pesos" le sigue el procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación de la Nación, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, siete de Febrero de 1957. — Manuel A. Gelmés, secretario.

e.9|5-Nº 4.326-v.15|5|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto a DEVICENTE HNOS. para que comparezcan a estar a derecho ante S. S. en el juicio "Fisco Nacional v. Devicente Hnos., que por cobro de pesos" le sigue el Procurador Fiscal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, ante la Secretaría a cargo del suscripto en representación del actor, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, cinco de Abril de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.9|5-Nº 4.325-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por el término de tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Autos y Vistos: Atento lo que surge del informe de fs. 65, del incidente de calificación de conducta con respecto al resultado del juicio criminal, habiendo transcurrido desde la fecha del mismo el plazo que establece el art. 186 inc. d) de la ley 11.719, no mediando oposición luego de la publicación de edictos y conformidad del señor Agente Fiscal rehabilítase para ejercer el comercio a Z. Y. R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en consecuencia, líbrense oficios para el cese de las interdicciones decretadas en su contra con motivo de este juicio. Publíquense edictos, con transcripción del presente auto, por tres días en el Boletín Oficial, y en La Prensa. — Abelardo F. Rossi. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 210.— e.8|5-Nº 51.435-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Dr. Abelardo F. Rossi; se hace saber por el término de ocho días que por auto dictado el 29 de Marzo de 1957, han sido declarados en quiebra CEFERINO PEREYRA y ALFONSO DIEZ, fijándose como fecha provisoria de cesasión de pagos el 31 de Marzo de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Carlos Di Jorgi, y se fijó el plazo de 40 días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a su vez la audiencia del 18 de Junio de 1957 a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos; con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de síndico en su oficina, Perú 84 escr. 15, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º: La prohibición de hacer pagos o entregar efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes. — Buenos Aires, 26 de abril de 1947. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 560.— e.7|5-Nº 51.370-v.16|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "DISTRIBUIDORA SANTA MARTA S. R. L.", en el cual se nombró Síndico al Contador don Cayetano José Bruno, domiciliado en Independencia Nº 2196, Capital, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señálase a la vez, la audiencia del día 5 de julio, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera séa su número. Haciendo saber igualmente al Síndico y acreedores que deberán concurrir dos horas antes de la señalada para la audiencia, a fin de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con la norma del Art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.9|5-Nº 51.553-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado número 3, secretaría Nº 9, se hace saber, por cinco días que se declaró abierto el juicio de convocatoria de acreedores de DIKOMAR S.R.L., fijándose el día 10 de junio a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de ley, habiéndose designado síndico a don Juan Carlos Toffani, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de quince días. El síndico y los acreedores deberán concurrir a Secretaría dos horas antes de la audiencia fijada, a fin de que el primero proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 300.— e.8|5-Nº 51.515-v.14|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, treinta de Abril de 1957. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el Artículo 13 y concordantes de la ley de quiebras hágase saber a los acreedores de "ENRIQUE Y LEON SEGALIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 29 de Mayo de 1957; presentes al síndico Don ..., sorteado en este acto ante el Actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de Julio de 1957, a las 14 horas, con el número que asistiere. Publíquese al efecto por el recurrente, edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en Gaceta del Foro, dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimeinto de tenerlo por desistido de su petición. Intervéngase la contabilidad del deudor, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, inc. 4 de la mencionada ley. — Horacio Duncan Parodi — Buenos Aires. 6 de Mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 400.— e.8|5-Nº 51.538-v.14|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 17, se cita, llama y emplaza por cinco días a EMILIO TORRES y ALDO LORENZETTI, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue José María Pereyra y Cía., Soc. de Resp. Ltda., vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrarles defensor para que los represente. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.236-v.13|5|57

El señor Juez en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, cita por cinco días a don ARTURO E. PONS VEDOYA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Ascensores Montgomery, S. R. L., bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.119-v.10|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional Comercial, Doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del Esc. Carlos L. Riffaud, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que en la convocatoria de SOUTO, FONTANELLA Y CIA., se ha señalado la audiencia del día 4 de julio de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores; venciendo dentro de los treinta días el plazo para presentar al Síndico señor Ricardo Herman Barbenza, domiciliado en Viamonte 927, 1er. Piso, los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.681-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 a mi cargo, se hace saber por cinco días, que con fecha 25 de marzo de 1957, se ha decretado la quiebra en los autos "BAZPER, S. R. L. designándose liquidador a Saccol S. A. C. I. habiéndose fijado la fecha de cesación de pagos en 15 de diciembre de 1953. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.274-v.13|5|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JUAN EMILIO GALEOTA, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 378, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.29|4-Nº 2.462-v.13|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN HECTOR UBALDEGARAY, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1288, B, que se le sigue por el delito de hurto, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 28 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.4|4-Nº 3.858-v.20|5|57

El señor Juez Nacional, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por tres días a los representantes de la firma LEMOS HNOS., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional les sigue por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — La Plata, 24 de abril de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|5-Nº 4.320-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por tres días a los representantes de la razón social MONT BLANC, SRL., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes del Juzgado para que la represente. — La Plata, 24 de Abril de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|5-Nº 4.321-v.13|5|57

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Rosario, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Miguel Héctor Alvarez, en los autos caratulados "Banco Industrial de la República Argentina contra Abbud Charchaflie sobre cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 15.676 que tramita ante la secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza al demandado don ABBUD CHARCHAFLIE, para que comparezca al mencionado juicio, dentro del tercer día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al señor Defensor Oficial. Angel Rigo, secretario. — Rosario. 8 de marzo de 1957. — Angel Rigo, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.406-v.14|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Manuel A. Tiscornia, se cita y emplaza a don ANTONIO GALATA, para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos que le sigue el Fisco Nacional (Ministerio de Comunicaciones) por cobro ejecutivo de pesos (Expte. Nº 21.229), bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al señor Defensor Oficial. — Rosario. 12 de Noviembre de 1956. — Alberto E. A. Francesio, secretario.

e.9|5-Nº 4.322-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Manuel A. Tiscornia, se cita y emplaza a CARLOS FELIPE RIOS para que dentro de los 3 días posteriores al vencimiento de esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos que le sigue el Fisco Nacional (Caja Nacional de Ahorro Postal) por cobro de pesos (Expte. Nº 14.597), bajo apercibimiento de nombrarle como defensor, al señor Defensor Oficial. — Rosario, 12 de noviembre de 1956. — Alberto E. A. Francesio, secretario.

e.9|5-Nº Nº 4.323-v.15|5|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número uno de esta Provincia, secretaría interina de Blanca Dora Mendoza, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ELENA OVEJERO de HERRERA, sucesión. — Formosa, mayo 3 de 1957. — Blanca Dora Mendoza, secretaria.

$ 200,— e.8|5-Nº 51.427-v.21|5|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE VALVERDE - Sucesorio. — Formosa, 29 de abril de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.611-v.22|5|57

CHUBUT

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO DE LA VEGA. — Esquel (Chubut), abril 26 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.530-v.21|5|57

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores le don SEGUNDO MIRANDA. — Esquel (Chubut), abril 26 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.531-v.21|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Número uno de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN BENITEZ, para comparecer en la causa "Correccional Nº 1.340, Año 1954, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. — Posadas, abril 26 de 1957. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

$ 9|5-Nº 4.324-v.15|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SCHWELM. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.420-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SANCHEZ. — Posadas, Misiones, abril 11 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.419-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CANTERO. — Posadas, marzo 22 de 1957. — Bartolomé D. Díaz Colodrero secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.543-v.14|5|57

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de 1a Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GUARRIELLO. — Posadas. 24 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.962-v.16|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de DESIDERIO CABRERA y EVARISTA MAIDANA de CABRERA. — Posadas, Abril 23 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.954-v.16|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós, a cargo del Juzgado Nº 1 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ROSSNAGEL. — Posadas, 18 de marzo de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.379-v.13|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3 cita por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO HANDORF. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.377-v.13|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Posadas, abril 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.261-v.10|5|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Avenida Alvear 1602, esquina Montevideo 1798-1800, edificada en terreno que mide 15,31 mts. de frente al N. E., 20,48 mts. de frente al S.E., 20,24 metros en el costado N.O., y 15,49 mts. en el costado S.O. — Base: $ 1.203.424. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti Sec. del doctor Pedro J. Torrent, a propuesta de parte, en los autos "LA HOLANDO SUDAMERICANA, COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra GAMBAROTTA PEDRO LUIS GUILLERMO (SUC.) y LINA ANGELA LUISA RAIMONDI de GAMBAROTTA, s|cobro hipotecario". — Rematarán el miércoles 22 de mayo, a las 16 horas, en Florida 239. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 500.— e.9|5-Nº 51.559-v.22|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del suscripto, en autos "PERALTA BORBON ROMUALDO FRANCISCO c|HAMU de CHERVIN BLANCA AIDA y CHERVIN BERNARDO s|ejec. hipotecaria", se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en pública subasta una propiedad situada en la localidad de Florida (F.C.N.G.B.), Partido de Vicente López, calle Antonio Malaver, esquina Bolívar, edificada sobre el lote 1 de la Manzana Ñ, que mide: 8,38 m. de frente al N.O., s| Malaver; 14,45 m. al S.O., s|Bolívar; 3 m. en la ochava, al O.; 10,50 m. en su costado S.E., lindando con parte del lote 32; 16,50 m. en su costado N.E., lindando con el lote 2; Superficie: 171,73 m2. — Base: $ 130.200 m|n., al contado. El Domingo 19 de mayo, a las 15.30 horas, en la misma propiedad. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

En Buenos Aires, a 25 de abril de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 50.775-v.15|5|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "ECHARREN, IGNACIO, s sucesión", ha sido designado martillero el señor Amílcar Kuba para que proceda a la venta en pública subasta el domingo 26 de mayo de 1957, a las 10 y 30 horas, sobre el inmueble, la finca sita en la calle Crámer 3735, designada en terreno como fracción "E", que mide: 8.66 metros de frente al S. O., 9.66 metros en el contrafrente N. E., 11.40 metros al S. E. y 11,10 metros al N. O. Base $ 42.500. El inmueble cuenta con todos los servicios públicos; línea de trolebús, ómnibus y colectivos a tres cuadras por Avenida Cabildo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.6|5 Nº 51.040-v.17|5|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Segundo Palacios, para que remate la propiedad ubicada en la calle Araujo Nº 1190|94, con la base: $ 36.000 m|n. al contado, exigiendo el 8 o|o de seña y el 3 o|o de su comisión, haciéndose constar que se entrega desocupado, local de negocio, garage 3 habitaciones de material, 2 cocinas de material y una pieza de madera, terraza, patio, constando de dos habitaciones que se encuentran ocupadas y rentan $ 57,50; edificada de acuerdo al título en un lote de terreno de 9 mts. de frente por 25,57 mts. de fondo, con un total de 230,13 mts2. — El domingo 19 de mayo, a las 14,30 horas, en la misma propiedad, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "FRYDMAN de BIERMAN REBECA contra BIERMAN ELIAS, sobre alimentos y litis".

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 50.802-v.15|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por diez días que en los autos ELISA M. A. de ALVEAR de MAGRANE c|BENITO GOMEZ s|ejecución hipotecaria, el martillero, señor Carlos María Gelly y Obes, rematará el lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana 15 f, con frente a la calle Quirno entre las de Sarmiento y Sin Nombre, ubicado en el pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenoes Aires, el día 28 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 1439. — Base $ 13.046,24. seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500. — e.30|4-Nº 50.612-v.14|5|57

JUDICIAL: Hácese saber por 10 días, orden Sr. Juez Nacional a cargo Juzgado Civil Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Sec. Nº 10 del autorizante, que en autos caratulados "FANELLI FRANCISCO c|CRUZ MANUEL" s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero José V. Menceyra, para vender en pública subasta y mejor postor, el inmueble calle Triunvirato números 3680|82, Capital, edificado en terreno que mide 8m66 al N. E., 9m30 al S. O, 13m90 al N.O. y 17m45 al S.E. (Ad Corpus). Base $ m|n. 77.000 al Cont. Seña 8 %. Com. 3 % (efectivo). D. G. I. Nº 31.081. El Dgo. 12 de mayo de 1957, sobre el inmueble, a las 17 hs. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 400.— e.26|4-Nº 50.313-v.10|5|57

Núm. 5

JUDICIAL — Propiedad en Merlo. — Se hace saber por cinco días, por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15 del doctor Octavio Bunge, que en autos caratulados "RESNICOVSKY GABRIEL, SUAREZ Y SUAREZ JOSE, c|GRASSINO, PEDRO SEGUNDO, s|hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 19 de mayo próximo, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad calle Belgrano Nº 1681, de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 2 de la manzana "HH", que mide 8,66 m. de frente por 29,68 m. de fondo, formando una superficie de 257,03 metros cuadrados; el edificio consta de casa al frente, tres ambientes, baño y cocina en mampostería de cal; un departamento en cuerpo aparte, de dos ambientes, baño, cocina, pasillo, galería y lavadero en mampostería de cal y otro departamento de pieza, w. c. y cocina, edificación mixta. — Base $ 50.000.—, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Informes, Virgilio 289, Buenos Aires, T. E. 69-4846 y Luis Viale 370, San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, mayo dos de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 300. — e.8|5-Nº 51.516-v.14|5|57

JUDICIAL — Mar del Plata. Alvarado 202 esquina Leandro N. Alem, chalet desocupado. Terreno compuesto por tres lotes que miden: lote A: 11m50 frente N. E. por 32m91 fondo. Sup.: 378,46 m. c. Lote G: 18m41 frente S. E.; 4m24 ochava; 18m36 frente N. E.; 21m41 y 21m36 en sus contrafrentes. Sup.: 452.82 m. c. Lote C: 11m50 frente S. E. por 21m36 fondo. Sup.: 245.64 m. c. — Base $ 180.870. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla. Secretaría del doctor José A. Vigliano Otamendi, a propuesta de parte, en los autos "ROVERANO FRANCISCO c|POMARADA, ANGEL FLORIANO y otro, cobro ejecutivo". — Rematarán el miércoles 15 de mayo a las 16 en Florida 239. — 8 o|o de seña 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400. — e.30|4-Nº 50.650-v.14|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Roque Luis Claps, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados "FEDERICO ERDOZAIN y EDUARDO JULIO BURZANI c|HORACIO FERNANDO GAMBOA y JUANA BEATRIZ LUCIANI de GAMBOA s ejecución hipotecaria", que tramitan por ante el Juzgado Nº 5, a su cargo, Secretaría del doctor Octavio Bunge se ha dispuesto la venta en subasta pública de un inmueble sito en el pueblo de Martínez partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires calle Castelli 2616, entre Yapeyú y Ombú. Edificado en dos plantas del tipo Chalet, sobre el lote 19 de la manzana "G", midiendo 10 metros de frente por 25,50 metros de fondo, formando una superficie de 254,9952 metros2. — La subasta será realizada por el martillero designado en autos, Sr. Abraham Fleisman, el día 19 de mayo de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo y con la base de pesos 120.000, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, oficinas Florida 633, 2º piso, Buenos Aires. — Octavio Bunge, secretario.

$ 800. — e.30|4-Nº 50.496-v.14|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor E. Funes Lastra, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que en los autos "MARIA CARMEN FLEMING de HAWTREY, su insania", han sido designados martilleros los señores Casal Hnos., para vender en remate. 1º) Los muebles existentes en el departamento calle Rodríguez Peña 1657, piso 7º "B", sin base, el día 16 de mayo a las 16 horas, en el mismo. — Seña 20 %. Comisión 10 %, y 2º) El departamento desocupado que consta de living, dormitorio, baño y cocina, unidad 41, piso 7º, calle Rodríguez Peña 1657. Base $ 41.800 m|n., debiendo el que resulte comprador, tomar a su cargo la hipoteca que reconoce a favor de la Cía. de Seguros "El Comercio", por $ 20.900 m|n. El día 17 de mayo a las 15 horas, en el mismo. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Puede visitarse de 14 a 16 horas. — Informes San Martín 66 o en la secretaría actuaria.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.248-v.13|5|57

Núm. 8

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, a cargo del doctor Zenón J. Santillán, se hace saber por diez días en los autos "RIO, JESUS c|RAMIREZ, MANUEL (h.), ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomaselli, a propuesta de parte, para que proceda a subastar la finca ubicada en la ciudad de San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Pellegrini Nº 139, compuesta de dos salitas al frente, dos dormitorios, baño y cocina, edificada en lote de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 25 y que mide 9,50 m. de frente al S. O. por 34,64 m. de fondo. Superficie 329,08 metros cuadrados, lindando por su frente con la calle Pellegrini, al N. O. con María L. Sagasta de Rojo, al N. E. con Sevedes Soldarini y por el S. E. con Martello y otros. Remate el domingo 19 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma Base $ 51.304 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos por diez días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 600.— e.6|5 Nº 51.130-v.17|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 a cargo del doctor Zenón J. Santillán, en los autos "GHIGLIONE ALFREDO E. s|suc.", se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Alberto Sánchez Zelada, quien procederá a subastar públicamente, la finca sita en esta Capital, calle Zabala Nº 2112 en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1439, el día sábado 11 de mayo de 1957, a las 11 horas. — Base: m$n. 38.666.66. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Al contado. D. G. I. número 30.812|1. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 400.— e.26|4-Nº 50.206-v.10|5|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "STAHLHAMER ABRAHAM c|AJMECHET SOIL y otra s|ejecución hipotecaria", el martillero señor Rafael Ruiz, rematará sobre la misma el 19 de mayo a las 16 horas, con la base de $ 70 000.— m|n., la propiedad calle Nicaragua número 4680|82, edificada en terreno de 8,77 mts. de frente al Nor-Este, 48,71 mts. de fondo al Nor-Oeste, 48,35 mts. al Sud-Este y 8,33 mts. en su contrafrente al Sud-Este. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.575-v.15|5|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Max Fliess, Secretaría Nº 27, del Esc. Luis A. Sauze Juárez, hace saber por 10 días que en autos "PATERA FRANCISCO s|abintestato" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 16 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall San Martín 888, Capital, los siguientes inmuebles: Viamonte Nº 1380|84, edificada en lote Nº 3, de 7,794 m. frente al N. por 21,65 m. de fondo; base: $ 371.000 m|n. — Gallo 1664, antes 1662|64: edificada en lote Nº 2, que mide: 8,92 m. de frente al S. E. por 42,89 m. costado S O. y 43,18 m. al N.E., teniendo en el contrafrente al N.O. 9,75 m. Base: $ 204.866,66 m|n. — Paso 786|88: edificado en lote Nº 9, que mide 8 60 m. de frente al E., 9.526 m. contrafrente al O., 19.05 m. costado N. y 20,26 m. costado S. Base: $ 134.800 m|n. — Los inmuebles se hallan alquilados, según detalle obrante en autos, y las escrituras, como condición de venta, deberán otorgarse ante el escribano señor Pedro A. Lartigau. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario

$ 600.— e.2|5-Nº 50.687-v.15|5|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de

Walger, secretaría Nº 28, del doctor Luis A. Vincent Gaché, se hace saber por cinco días, en los autos "CAO CARLOS GABRIEL y otra c|CAO de RENDO MERCEDES JULIA s|división de condominio", que ha sido designado el martillero Federico Pablo Cazenave para vender en público remate la finca ubicada en la calle Humberto Iº 1379, entre las de Santiago del Estero y San José, que consta de sala, antesala, comedor y cinco habitaciones en planta baja con tres baños y tres cocinas y departamento en planta alta, compuesto de tres habitaciones, baño y cocina, y se halla edificada en terreno que mide 8,66 metro de frente al Sud por 34,64 metros de fondo. — Base: $ 44.322,33 m|n., al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 12 de mayo, sobre la misma, a las 16 horas. Informes: Cangallo 1885. T. E. 48-7832.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.313-v.13|5|57

Núm. 11

JUDICIAL. — 2 lotes en Hurlingham, Pdo. de Morón, señalados con los números 8 y 9 de la fracción Nº 2. Frente a la calle Manuel A. Padilla. A una cuadra de la Avda. Gobernador Vergara, altura 2137, mide cada lote de frente 12 mts. por 17,01 de fondo, o sea una superficie total de 204,12 mts. cs. cada lote. Base $ 55.787,20. Remate el domingo 19 de mayo a las 15 horas sobre los mismos. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, s|hipotecario, KEARNEY DANIEL y otros c|VICENTE DE MAURIN, ETELVINA ALEJANDRA. Seña 8 o|o comisión 3 o|o en dinero efectivo. Informes en la secretaría actuaria o en n|oficinas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.587-v.15|5|57

JUDICIAL. — 2 lotes en Hurlingham. Pdo. de Morón, señalados con los números 10 y 11 de la fracción Nº 2. Frente a la calle Manuel A. Padilla. A una cuadra de la Av. Gobernador Vergara, altura 2137, mide cada lote de frente 12 mts. por 17,01 de fondo, o sea, una superficie total de 204,12 mts. c.s. cada lote. Base $ 55.787,20. Remate el domingo 19 de mayo a las 15 horas sobre los mismos. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, c|hipotecario KEARNEY DANIEL y otros c|VICENTE DE MAURIN, HAYDEE NILDA. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo. Inf. en la secretaría actuaria o en n|oficinas. La publicación deberá hacerse por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.586-v.15|5|57

JUDICIAL. — Las Palmas 2474, entre Av. Cruz e Itaquí, edificada en terreno que mide 8m66 de frente S. O. por 32m56 de fondo al S. E. y 32m18 al N. O., en su contrafrente 8m66. — Base $. 50.000.— m|nal. — El domingo 19 de mayo, a las 15 horas, sobre la misma. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del autorizante, en el juicio "CAPACCIO ALFONSO sucesión. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y La Prensa. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.340-v.20|5|57

JUDICIAL — Esperanza 1347 (antes Sadi Carnot) esq. De la Cárcova. — Base $ 426.694,35. — El terreno mide, 8m72 de frente N. O.; 4 mts. en la ochava al O., 24m23 en el costado S.; 11m10 costado N. E., a contar desde la línea del frente de la calle Esperanza, a su continuación en el costado N., 10m85 lindando con Mercedes Duarte de Saavedra, a continuación y en dirección al N E., 2m78 al S. O., lindando con terreno de la citada señora de Saavedra, a continuación en dirección al S. E. 0m80 al N. E., lindando con María Saavedra, en sentido contrario y hasta cerrar la figura en dirección al S. O., dos líneas una de 2 mts. y otra de 7m02 al S. E. y E., respectivamente, lindando con propiedad de Cornelio Saavedra. El viernes 10 de mayo a las 16 horas en n|hall, Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal. — Orden señor Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, en autos "VILLAR URQUIZA, MARIANO c|PASSAMESI, LINO ANTONIO, s|cobro ejecutivo", que tramita por la secretaría del doctor José J. Carneiro. — Seña a cuenta de precio 8 %. — Comisión: 3 %. — 10 Pbls. en el Boletín Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 700.— e.26|4-Nº 50.182-v.10|5|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días, que ha sido designado a propuesta de parte el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos "FISCHER HAROLD contra LEAL CECILIO GUILLERMO", sobre ejecutivo hipotecario, para que efectúe la subasta de la propiedad calle Roca Nº 543 de la localidad de José León Suárez, Pcia de Buenos Aires, Pdo. de San Martín, conocida como lote 13 de la manzana 26 y que mide 10 mts. de frente al Nord Oeste por 30 mts. de fondo. — Superficie total 300 mts. cuadrados, con la base $ 104 064.— m|n., al contado; remate a efectuarse el domingo 19 de mayo a las 16,30 horas en la misma propiedad. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.699-v.15|5|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia

en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días, que en los autos "GHAZAROSSIAN LEON contra HABERFELD ERNESTO, c|cobro ejecutivo", el martillero don Julián Vergara, a propuesta de parte, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta ciudad, el martes 28 de mayo de 1957, a las 15,30 horas, un inmueble que se entregará desocupado, sito en Castelar, Partido de Morón, parque residencial "Leloir", calle Gobernador Udaondo, designado en plano que cita a título con número 277, manzana o fracción K1, midiendo 58,20 metros frente Nordeste por 95 fondo; superficie 5,529 metros cuadrados. — Base $ 270.000 moneda nacional, al contado. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Publicación ordenada en el Boletín Oficial y Diario "Clarín". — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 500. — e.8|5-Nº 51.464-v.21|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría 50, hace saber por cinco días en autos REBOIRAS JOSE JUAN contra PRUDENT JOLY de RAFFAELLI ANA C. y otros, cobro hipotecario, el martillero Luis G. F. Sepe a propuesta de parte, venderá en remate público la propiedad calle Culpina 552|58, con terreno de 8m66 de frente por 38m97 de fondo. — Base $ 70.000.— El 15 de mayo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.298-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50 del infrascripto, se hace saber por cinco días que el martillero Francisco Rodríguez, rematará el día 13 de mayo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, la fracción de quinta, sita en la Colonia Uribelarrea, partido Cañuelas, provincia de Buenos Aires, designada con el Nº 23 y compuesta de 120 metros de frente por 255 metros de fondo, o sea una superficie total de 30.600 metros cuadrados. Lindando al N. E. con la quinta Nº 11, al N. O con la 22, al S. E. con la 24 y al S. O. con la manzana 11, todos los rumbos con calles en medio. Base $ 23.690 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en los autos "ORSI, JUAN c|CHAGRA, RAMON, s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300.— e.6|5-Nº 51.077-v.10|5|57

JUDICIAL. — Casa de departamentos. Ancaste 3482|84, su terreno mide 8m65 cent. frente Norte por 41m63 cet. costado Este por 42m28 cent. al Oeste y 8m66 cent. en su contrafrente. Remataré el domingo 19 de mayo a las 16 horas s|la misma. Base hipotecaria $ 143.640 m|n.

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría autorizante, se hace saber por diez publicaciones, que ha sido designado el martillero don G. Abella Victorica, para que proceda al remate del bien embargado en los autos NIETO MARCELINO y otros c|OJEA SUAREZ FELIX. Más datos, Lavalle 1282, 35-9621. D. G. I. Nº 30984. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 500.— e.26|4 Nº 50.225-v.10|5|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18 secretaría Nº 54, se hace saber por cinco días, que ha sido designado de oficio el martillero señor Roberto M. Mombelli, para que efectúe la subasta ordenada en los autos "RUSI MANUEL y TORRES DE RUSI AMELIA LUISA contra VALERI ANGEL NICOLAS JUAN", s|ejecución hipotecaria" de las propiedades ubicadas en el Pdo. de Matanza, con frente a la calle Córdoba Nº 649 (hoy Juan T. Pizzurno) entre las de Independencia y Balcarce, con frente también a la calle Independencia entre las de Córdoba y Arenales, designado su terreno con el Nº 3 de la manzana I, que mide 8,66 mts. de frente al Norte, 8,66 mts. en su otro frente al Sud Oeste, el lado Este y Sud Este está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Córdoba al Norte y en dirección de Norte al Sud 13,85 mts. y desde este punto en dirección del Nord Este al Sud Oeste, hasta encontrar el otro frente al Sud Oeste sobre la calle Independencia 10,08 mts., con una superficie total de 207,23 mts. y la propiedad Independencia Nº 260, con una superficie total de 197,58 mts. y el lote lindero con frente a la calle Independencia entre las de Córdoba y Arenales, designado con el Nº 6 de la manzana I, con una superficie de 322,15 mts. En block. Base de venta $ 159.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El sábado 18 de mayo a las 16 horas en las mismas. B. Oficial y Noticias Gráficas. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 400.— e.9|5-Nº 51.698-v.15|5|57

JUDICIAL. — En Ranelagh, partido de Quilmes, manzana 78, del cuartel 6º, por orden señor Juez Nacional Civil 18, doctor Antonio Collazo, secretaría 53, en autos "SLEVINSKY de SKUDIN, SARA contra CAIRO de FERNANDEZ, MARIA ROSA y otros, s|cobro hipotecario", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará 15 lotes para quintitas con frentes de 20 metros mínimo y superficies de 645,50 a 900 m2. Base pesos 1.533,33 m|n. cada una, al contado, el 29 de mayo próximo, 11 horas, en Tucumán 1439, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 29 de abril 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.176-v.10|5|57

Núm. 19

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 19, del escribano Héctor A. Ré, se hace saber por tres días, que el martillero Miguel Beneventano, rematará el día 22 de mayo a las 15 horas, las máquinas, muebles, útiles y enseres, de la fábrica de calzados, calle José E. Rodó 5557|59. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Autos caratulados: "GIANNUZZI, CARLOS s|sucesión". — Buenos Aires, mayo dos de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 120. — e.8|5-Nº 51.454-v.10|5|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55 a cargo del doctor Enrique B. Leguizamón, se hace saber por cinco días en los autos "SAROBE de GARCIA, ROSARIO TEODORA c|NICOLI, BRUNO, ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomaselli, a propuesta de parte, para subastar un lote de terreno ubicado en Lanús, partido del mismo nombre, paraje Monte Chingolo, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 9 de la manzana "G" con frente a la calle Burela, entre las de Condarco y Rondeau, que mide 10 metros de frente al N. E., once metros sesenta y dos centímetros en su contrafrente, treinta y ocho metros noventa y dos centímetros al S. E. con una superficie de 420,35 metros cuadrados, lindando por su frente al N. E. con calle Burela, en su contrafrente con fondos lote 2, al N. O. con fondo de los lotes 5, 6, 7 y 8 y al S. E. con más terrenos de su manzana. Remate el domingo 26 de mayo, a las 16 horas, sobre el mismo. Base $ 13.659,36 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Cronista Comercial. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 350. — e.6|5-Nº 51.125-v.10|5|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60 del autorizante, hace saber por 10 días que en los autos "PEREZ de VALOTTA, JORGELINA c|VALOTTA, OSCAR ANTONIO, s|incidente disolución sociedad conyugal", que el martillero Carlos Alberto Cúneo, rematará el domingo 19 de mayo, a las 15.30 horas (sobre la misma) la propiedad de la calle Virrey del Pino Nº 2334. 8m66 x 22m45 x 17m10 por 11m31 igual a 171,25 m2. Ad-corpus Superficie cubierta: 236 m2. aproximadamente en 2 plantas con garage. Base pesos 274.125.—, al contado. D.G.I. Nº 31.9961. Con todos los servicios públicos y medios de locomoción. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 500.— e.6|5-Nº 51.084-v.17|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "TELECEMIAN ANTONIO c|PIDRE RAMON DAVID, s|ejec. prend.", rematará el 24 de mayo a las 18,30 horas, en el salón de ventas de la calle Rivadavia 1389: una heladera eléctrica, General Electric, comercial 4 puertas, modelo A.R. 45, número 2412, F., con equipo General Electric, tipo CWS. 21 C., Nº F. 156290, motor eléctrico General Electric, modelo 5 KC. 49, Nº 221 DX, de 1/3 HP, amp. 5.2.5, voltios 115|230 compresor General Electric, tipo 19 CW-2A1, Nº E. 125.093, con todos sus accesorios y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. — Base: $ 10.000 m|n. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.647-v.13|5|57

Núm. 20

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Quaita, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría del autorizante en autos: BERNARDI DE SANDRINI contra DONAIRE DE SOSA s/cobro hipotecario, se hace saber por cinco días, que el martillero Ibrahim Pérez, rematará el día 15 de mayo de 1957, a las 17 hs., en el local de ventas, Tucumán 1439, una propiedad ubicada en el paraje "La Fortuna", partido San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Güemes Nº 148, entre Madero y Catalina, edificada en el lote K, de la manzana S. Mide ocho mts. sesenta y seis de frente al Sud por diez y nueve sesenta y nueve mts. de fondo. Sup. 170,52 dm2. Inscripción catastro: circunscripción V, sección D, manzana 61, parcela 10 C. Venta al mejor postor. Base $ 10.000. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. 5 publicaciones. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 300.— e.6|5-Nº 51.060-v.10|5|57

Núm. 27

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, se hace saber por cinco días que en los autos "ZAYAS FRANCISCO A. c|SUC. MANUEL BELTRAN, s|cobro hipotecario", ha sido designado el martillero Francisco J. Palumi para vender en pública subasta tres lotes o fracciones de terrenos ubicados en Colonia Nahuel Huapi, provincia de Río Negro, a 120 m. del Lago Nahuel Huapi, a la altura del km. 5 del camino de Bariloche a Llao-Llao, y frente al camino al Cerro Otto, designados con los números 10, 11 y 18 de la fracción C, del lote o fracción 2, del lote agrícola 39, que miden: Lote 10: 28 m. frente al E., 28,29 m. contrafrente al O., 54,04 m. costado N. y 50,02 m. costado S. Superficie según títulos: 1.456,84 m2., y linda: al E. camino al Cerro Otto, al O. parte del lote 12, al N. lote 9 y al S. lote 11. — Lote 11: 28 m. frente al E., 24,37 m. contrafrente al O., 50,02 m. costado N. y 46,64 m. costado Sud. Superficie según títulos: 1.261,67 m2., y linda: al E. camino al Cerro Otto, al O. parte del lote 12, al N. lote 10 y al S. calle por medio con lote 18. — Lote 18: 35,64 m. frente al N., 24,70 m. contrafrente al S., 73 m. costado E. y 76,21 costado O. Superficie según títulos: 2.224,43 m2., y linda: al N. calle por medio con lote 11, al S. parte del lote 19, al E. camino al Cerro Otto y al O. con lote 17. — La venta se efectuará en block, con base de $ 20.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o; comisión: 8 o|o. El día 17 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 311. Informes en Secretaría y oficinas del martillero, Cangallo 521, piso 2º, oficina 20, T. E. 34-1472.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Jorge Benguria, prosecretario.

$ 500.— e.9|5-Nº 51.722-v.15|5|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, en autos: MUNGAI LUIS c|ROSSINI HNOS., ejecutivo, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Mundo Forense, que el martillero señor Horacio Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta la finca calle Luca Nº 1682|1684, Capital Federal, el día jueves 23 de mayo venidero, a las 16 horas, sobre la misma, con base de pesos 78.690.08 m|n., al contado. — La entrada que lleva el Nº 1682, conduce a tres departamentos en planta baja, a saber: Dpto. A, con balcón a la calle, y dos entradas sobre el corredor, consta de cuatro habitaciones varias y sala, hall, baño, cocina, patio y terraza. Los departamentos B y C, son interiores, y cada uno tiene tres habit. varias, patio, baño y cocina, terraza. El Nº 1684, corresponde a la casa en altos, que tiene: hall, comedor y dormitorio, balcones a la calle, y tres habitaciones varias, baño, cocina y terraza. — La finca está edificada sobre el lote 26 de la manzana B, y mide: por su frente a la calle Luca 8,66 metros, igual medida en su contrafrente, por 25,30 metros de fondo al Sud y 25,05 metros al Norte, linda por su frente al Oeste con la calle Luca, por el fondo al Este con el lote 23, por el Sud con el lote 25 y por el Norte con el lote 27, todos de la manzana B. — D. G. I. Nº 31.129|1. Exigirá 8 o|o de seña a cuenta de precio en efectivo, Comisión 3 o|o. Informes en Secretaría del autorizante o en la oficina del martillero, Independencia 836, T. E. 27-6280, de 10 a 12 y 16 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — La finca se halla totalmente ocupada. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 450. — e.8|5-Nº 51.527-v.14|5|57

Núm. 39

Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, Secretaría del Dr. Julio R. Ferro, se hace saber por cinco días en los autos "DE LENA DE PINA AIDA c/UVA FRANCISCO, ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomasselli, a propuesta de parte, para subastar un lote de terreno ubicado en Lanús, Partido del mismo nombre, paraje Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 15, de la manzana "E", con frente al Camino General Belgrano (Buenos Aires-La Plata) entre Condarco y Corvalán, que mide 13 m. frente al N. E.; 11,50 m. en su contrafrente al S. O.; 36,02 m. al N. O.; 35,99 m. al S. E. o sea una superficie total de 440,85 m2. lindando, frente N. E. con el camino General Belgrano, al S. O. con fondo del lote 1; al N. O. con más terreno de su manzana y al S. E. con el lote 14. Remate el domingo 26 de mayo, a las 16 horas, sobre el mismo. Base $. 12.194,72 m|n al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Edictos por cinco días en Boletín Judicial y Forum. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 350.— e.6|5-Nº 51.128-v.10|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, fuero del Trabajo, doctor José R. Sarraute, Secretaría Nº 20, a cargo del autorizante, se hace saber por el término de dos días que se ha designado al martillero don Ramón Clavijo para que subaste en remate público los bienes embargados en los autos caratulados "MARTINEZ SALVADOR y otro c|ALVAREZ J., s|despido", a saber: dos pulidoras, s|marca, c|motores individuales, s|marca visible; dos baños p|plateados y niquelados de 500 litros cada uno; 100 guiseras de bronce plateado, modelo 3001; seis lámparas de cobre modelo Nº 1; seis ídem, modelo Nº 2; seis ídem, modelo Nº 3 y seis ídem, modelo Nº 4; el día 11 de mayo de 1957, a las 14 horas, en el local que se encuentran y se exhiben, Suipacha Nº 987, Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo de 1957. — Rodolfo Mosso, secretario.

$ 120.— e.9|5-Nº 51.638 v.10|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL — Fábrica de guantes. — Sin base y al contado. Cueros de gamusa cabrillona, guantes, motor eléctrico, marca General Electric, ventiladores, relojes, estufas, aparatos luz fluorescente, bancada con transmisión, mesas, sillas, estanterías, escritorios, bibliotecas y demás efectos inventariados en autos. — El viernes 10 de mayo, a las 14 y 30 horas, en la calle Viamonte 2280. — O|señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ismael Casaux Alsina, en los autos "PICHBERG OTTO, s|quiebra", que tramita por ante la Secretaría del doctor Gustavo A. Losada Calvento. — Comisión 10 o|o. — 3 publicaciones en el Boletín Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3934 y 3975. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 150. — e.8|5-Nº 51.383-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco en los autos "ALVARADO URIBURU, BENJAMIN CARLOS OSCAR c|VAZQUEZ, DOMINGO V. Ejecutivo", que el martillero Amílcar Irizar rematará la propiedad conocida en el paraje con el nombre "Yiya", parte de la quinta Los Naranjos, lote uno de la fracción "B", ubicada en "City Bell", Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a mil metros aproximadamente del camino General Belgrano, altura kilómetro 43.200 desde Plaza Congreso, con superficie de 4.092.70 m.2, según medidas: 31m66 de frente al N.E.; 100m44 de fondo al N.N.E.; 51m40 a S.O. y 98m59 al S. E., con todo lo edificado y adherido al suelo, consistente en edificios y mejoras. — El domingo 19 de mayo, a las 16, sobre la propiedad. — Base: m$n. 148.211.56 correspondiente a las 2|3 partes de su tasación. — Seña: 8 o|o en el acto y 3 o|o de comisión a cargo del comprador, en dinero de contado. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 250. — e.7|5-Nº 51.335-v.13|5|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del doctor Ricardo Sylvester, hácese saber por diez días que en los autos "SCAVINO DE MARZI & CIA. c|VAQUER FRANCISCO, cobro ejecutivo", el martillero señor Octavio Rosso, subastará públicamente, el 22 de mayo, a las 16 horas, en Lavalle 391, piso 3º, la 1|18ª parte indivisa de la casa de renta, sita en la Capital Federal, calle Pasco Nº 1165|71 entre San Juan y Humberto Iº, con terreno de 16.50 por 60 mts., que constan de tres cuerpos de edificio con 28 departamentos. — Base Retasada $ 80.777.80 m|n. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 400. — e.7|5-Nº 51.228-v.20|5|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría 14, se hace saber por tres días, en autos "BACALOF SIMON c|SALGUERO JOSE, s|prenda", que el martillero Bernardo Peres rematará un automotor usado, maquinaria marca "Chevrolet", motor número de fabricación 3115340, de 6 cilindros en línea y de 70 "C. V." de fuerza, modelo año 1932, con carrocería Rural, en funcionamiento, en el estado que se encuentra; patente municipal Nº 533-406, año 1954, actualmente 281-961 de la Pvcia. Bs. As. — Base: $ 14.000 m|n., al contado. En el local Tucumán Nº 2027|35, el 29 de mayo de 1957, a las 15 horas. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.9|5-Nº 51.636-v.13|5|57

Núm. 6

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18 del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días, que en los autos "LOERO, TERNELLI Y CIA., su quiebra", el martillero don Pascual D. Tonaglia, con oficinas en la calle Lavalle 900 (4º "B", 35-3534), procederá a subastar el día 15 de mayo de 1957, a las 14.30 horas, en el restaurante de la Avenida San Juan Nº 3699, donde se hallan en exhibición: Heladera eléctrica "Electra", 6 puertas, con mostrador 4m00 largo; otra más chica; mesa; sillas; perchas; estanterías, cafetera "D.A.M."; cocina prusiana y gas-oil; vajillas en general; mercaderías varias; batería cocina y demás objetos propios de una casa de comida. — Sin base. — Al mejor postor. — Pagadero al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires abril 30 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 250. — e.7|5-Nº 51.275-v.13|5|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA COLEGIO SANTA BRIGIDA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 26 de mayo de 1957, a las 10,30 horas, en el Colegio "Santa Brígida", Avenida Gaona 2068, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la Asamblea (Estatutos art. 19).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio 72º, año 1956.

3º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Bernardo Furlong, Santiago E. Ussher e Isabel Bárbara Thompson.

4º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1957. — Luis Kelly, presidente; Bernardo Furlong, secretario.

$ 210.— e.8|5-Nº 51.378-v.11|5|57

ASOCIACION YABRUDENSE

De Beneficencia y Socorros Mutuos

Buenos Aires, abril 30 de 1957.

Señor asociado:

En virtud de haberse omitido involuntariamente la publicación en el Boletín Oficial de la convocatoria de la asamblea realizada el 10 de marzo de 1957, convócase a los señores asociados a nueva asamblea para el día 19 de mayo del corriente año, a las 16 horas, a realizarse en nuestra sede, calle Alberti 1378, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Ratificación o rectificación de lo acordado en la asamblea del 10 de marzo en la que se autorizó la venta de la finca de la calle Alberti 1378.

Saluda a Ud. muy atentamente. — La Comisión Directiva.

$ 18.— e.8|5-Nº 51.447-v.10|5|57

A T A

ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local Alsina 1488, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.541-v.14|5|57

A L P A

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 1957, a las 11.45 horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el Art. Nº 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.244-v.13|5|54

A. F. I. S.

S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convoca Asamblea General Ordinaria día 31|V|1957, 18 horas en R. S. Sáenz Peña 651, esc. 63. O. del Día: 1º Considerar documentos Art. 347 C. Com.; 2º Elección de síndicos; 3º Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.206-v.13|5|57

"B"

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 2516|22, de esta Capital, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Werthein, presidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: 1º) El art. 18 de los estatutos sociales dice: Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en la primera convocatoria, que los accionistas presentes, por sí o por apoderados, representen el cincuenta por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas, y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria. Para los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia, en las condiciones anteriores, de socios que representen las tres cuartas partes del capital, en primera convocatoria, y el veinticinco por ciento en segunda convocatoria.

2º En caso de no realizarse la asamblea en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas en el salón de la calle Cangallo Nº 2535.

Otra: 1º) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, casa central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horas de oficina

2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.

$ 2.250.— e.3|5-Nº 50.924-v.23|5|57

"C"

C. A. T. E. C. O.

Compañía Argentina de Transacciones Comerciales - Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1957 a las 18 horas en el local social, calle Río Cuarto 1150, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijar el número de directores titulares, duración de sus mandatos y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el texto del artículo 27 de los estatutos.

$ 350.— e.9|5-Nº 51.650-v.15|5|57

CLUB ATLETICO "STENTOR"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril de 1956.

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 39 de los estatutos sociales, nos es grato invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de mayo de 1957 a las 9 horas en nuestra sede social, Saráchaga 5634, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Nombrar dos socios para firmar el acta.

3º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Fiscalización.

4º Nombrar tres socios para formar la Junta Escrutadora.

5º Elección total de Comisión Directiva, a saber: 1 presidente por 1 año (por renuncia), 1 vicepresidente por 2 años (por cesación de mandato), 1 secretario general por 1 año (por renuncia), 1 prosecretario por 2 años (por cesación de mandato), 1 secretario de actas por 2 años (por cesación de mandato), 1 tesorero por 1 año (por renuncia), 1 protesorero por 2 años (por cesación de mandato), 3 vocales titulares por 1 año (por renuncia), 3 vocales titulares por 2 años (por cesación de mandato), 4 vocales suplentes por 1 año (por cesación de mandato), 3 revisores de cuentas titulares por 1 año (por renuncia), 2 revisores de cuentas suplentes por 1 año (por cesación de mandato). — Dimas Pérez, presidente. — Luis Pérez, secretario general.

$ 240.— e.9|5-Nº 51.634-v.10|5|57

COLUMBIA

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1957 a las 10,30 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 409, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º, 11º y 12º de los estatutos sociales.

2º Designación de un director titular para ocupar la vacante existente hasta la finalización del ejercicio 1957|1958.

3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.9|5-Nº 51.724-v.15|5|57

C O N C O R D

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1957, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 767, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956. Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.7|5-Nº 51.240-v.13|5|57

COMPAÑIA OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1957 a las 15 horas en Avda. Belgrano 1270, 2º piso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Considerar el estado actual de la liquidación y resolver sobre la forma de concluir la misma y respecto de los saldos deudores de accionistas, por integración de acciones suscriptas.

4º Elección de miembros del Directorio liquidador y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio Liquidador.

$ 350.— e.8|5-Nº 51.518-v.14|5|57

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, inciso h) y 26, inciso a), convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1957 a las 18 horas, en el local de la Sociedad Cooperativa de Abastecimiento de Industriales Confeccionistas Ltda. sito en la calle Venezuela 1226 de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Destino a dar al terreno situado en la calle Alsina 1569|75 adquirido con el aporte de los señores asociados.

2º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Martín Alegría, presidente; Carlos C. Fernández Novoa, secretario.

$ 250.— e.8|5-Nº 51.431-v.14|5|57

CERVECERIA Y MALTERIA MAR DEL PLATA S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local social calle Suipacha 419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la designación de directores efectuada de acuerdo al art. 9º de los estatutos;

2º Elección de nuevos directores hasta completar el máximo de once (11) miembros establecido por el art. 8º de los estatutos;

3º Designar dos accionistas para que, en representación de los asambleístas, firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|5-Nº 51.525-v.14|5|57

CARVI S. A. F. I. y C.

Regtº Nº 7456

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de mayo de 1957, a las 9 horas en el local social de la calle Republiquetas 3449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos y aumento del Capital hasta la suma de 20.000.000 m$n.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.322-v.13|7|57

"COFIMER" S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local de la Avda. Julio A. Roca 530, 6º p., Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.347-v.13|5|57

CONSOLIDACION

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establecen las normas legales, se convoca a los señores accionistas a la hAsamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1957, a las 18 30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 11º ejercicio financiero de la sociedad.

2º Ratificación del aumento de capital operado en el ejercicio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Rotaeche, Juan A. Natal y Juan Rotaeche, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.7|5-Nº 51.358-v.13|5|57

CARVI S. A. F. I. y C.

Registro Nº 7456

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local social de la calle Republiquetas 3449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, elección de los mismos por un año, y fijación de su remuneración de acuerdo con los artículos séptimo y décimo primero de los estatutos sociales. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, por lo menos (artículo décimo cuarto de los estatutos sociales).

$ 400.— e.7|5-Nº 51.329-v.13|5|57

CERAMICA ARGITAL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. XIV de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sitas en Hipólito Yrigoyen 615 1º B, Capital Federal, el día 23 de mayo de 1957, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.
2º Destino de las utilidades
3º Retribución al Directorio y sindicatura.
4º Elección de los síndicos por terminación de mandatos.
5º Designación de dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. XVI de los estatutos sobre depósitos de acciones. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.6|5-Nº 51.087 v.10|5|57

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de mayo de 1957, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 51º, al 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar el número de directores titulares y suplentes, procediendo a la elección de los titulares que corresponda, de los directores suplentes y, de los síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 21º de los estatutos.

$ 300.— e.6|5-Nº 51.046-v.10|5|57

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad - Cultura. Acción Social
Belgrano 2199 (R. 75)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, a Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 10 de mayo, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Proyecto y autorización de demolición del edificio Moreno 2180 y construcción en su lugar, de los talleres de Maestranza y salón de actos.
3º Informe sobre el Sorteo Extraordinario del 28|12|57, y destino de los fondos obtenidos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — José Villamarín Prieto, presidente. — Tomás Vilar, secretario.

NOTA: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia.

Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos

$ 80.— e.30|4 Nº 50.495-v.10|5|57

"D"

"DON GONZALO"
Sociedad Anónima,
Inversora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el domicilio legal, Galileo 2440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del director único por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.707-v.15|5|57

D'ACUNTO & CIA., S. A.
T. E. 97-4213
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, Castro Barros 978, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Asignación al presidente, directores y síndico.
4º Elección de directores y síndico por un año.
5º Emisión de la serie 21, de acciones ordinarias al portador, clase "A".
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.9|5-Nº 51.676-v.15|5|57

DON JUAN MANUEL
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de mayo, a las 17 horas, en la calle Talcahuano 736, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores;
2º Elección de directores
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria relativa al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.9|5-Nº 51.715-v.15|5|57

D. I. P. A.
Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Nº Registro 5.556

De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria), que será celebrada en el local Canalejas 738, Buenos Aires, el 23 de mayo de 1957, a las quince, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de enero de 1957.
2º Nombramiento de cinco directores por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el séptimo ejercicio.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 738, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de los mismos en algún Banco.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|5-Nº 51.429-v.14|5|57

"E"

E. C. I. S. A.
Empresa Construcciones Industriales Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de E.C.I.S.A. Empresa de Construcciones Industriales Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria a realizarse al 31 de mayo de 1957 a las 10 horas en Cangallo Nº 1642, of. 31, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Ratificación del mandato de los directores o elección en su caso.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de la remuneración del síndico.
5º Autorizar el pedido de aumento de capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El vicepresidente.

$ 350.— e.9|5-Nº 51.624-v.15|5|57

"ESTANCIAS GOYA"
Sociedad Anónima G., I. y C.
Avda. Alvear 819 — Esquel, Chubut
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1957 a las 16 horas en la administración de la entidad, calle Avda. Alvear 819, Esquel, Proy. del Chubut, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1957.
2º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y síndico y del gerente general.
3º Elección de cinco directores por tres años en reemplazo del actual Directorio, que cesa en su mandato.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad las acciones o certificados de depósito que posean, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.3|5-Nº 50.912 v.23|5|57

EL TRUST JOYERO RELOJERO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo 1957, a las 18, en Corrientes 1000, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 32º ejercicio, cerrado el 31 de enero 1957.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Modificación de los artículos 5, 6, 9, 10, 11, 14, 19, 27, 31, 33, 37, 38 y 40 del estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.8|5-Nº 51 501-v.28|5|57

"F"

FONOBAND, SOCIEDAD ANONIMA
Fono Impresiones Sobre Bandas de Papel
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, sito en calle Lavalle 1171, piso 9º, el día 20 de mayo de 1957, a las 16 horas a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1957.
2º Resolución sobre el número de directores titulares de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, en caso de confirmación elegir cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar, junto con las autoridades sociales el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 10º de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 500. — e.9|5-Nº 51.702-v.15|5|57

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL
Fundada el 12 de diciembre de 1932

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol convoca a sus afiliadas, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1957, a las 19 horas, en su sede calle Reconquista Nº 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria anual.
2º Balance, inventario, cuenta de gastos y recursos al 31 de marzo de 1957 e informe de la comisión revisora de cuentas.
3º Elección de: a) 6 miembros titulares por 2 años de conformidad con el art. 12 del estatuto, en reemplazo de los señores: Rossi, Bedikian, Naibryf, Zappettini, López y Lippold, que terminan su mandato y 2 miembros titulares por 1 año. b) Cuatro miembros suplentes por 1 año, de conformidad al art. 20 del estatuto. c) Tres miembros titulares y dos suplentes por 1 año, de la comisión revisora de cuentas.
4º El informe de la resolución adoptada por el C. D. con respecto a la renuncia del presidente de la Federación, señor Carlos R. Balgorria.
5º La resolución de la C.A.V. sancionando a la F.M.V.
6º Informe de las tramitaciones realizadas ante la Inspección General de Justicia para la aprobación de las reformas del estatuto.
7º Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario general el acta de la asamblea.

Nota: Si después de los treinta minutos de la hora fijada, más otros quince minutos no hubiese el "quórum" que determina el art. 16, la asamblea se realizará con los delegados presentes. — Luis A. P. Villa, vicepresidente 2do. en ejercicio. — Raúl Bedikian, secretario general.

$ 360.— e.8|5-Nº 51.413-v.10|5|57

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 1957, a las 12,30 horas, en el local social calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación a siete del número de miembros del Directorio.
2º Emisión de un millón de pesos m|n. en acciones ordinarias en la forma y condiciones que la asamblea determine.
3º Designación de dos señores accionistas par firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la reunión.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.565-v.15|5|57

Grandes Joyerías y Relojerías
PALMIERI HNOS.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINRIA

Convócase a los señores accionistas para el día 24 de mayo de 1957 a las 18.45 horas en el local de la calle Lavalle 701, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos quinto, sexto, décimo quinto, décimo octavo y vigésimo de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.649-v.15|5|57

GRANDES MOTORES DIESEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1957, a las 14,30 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 767, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.241-v.13|5|57

"H"

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón. Ind. Com. e Inm.
Fábrica de Tejidos de Punto
Canning 1036|58 — T. E. 55-6051-6052-6053
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo del año 1957, a las 16,30 horas, en el local social, calle Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades de ejercicios anteriores.
2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.330-v.13|5|57

HILINOLAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de mayo de 1957, a las 9 horas, en Avda. L. N. Alem 884, piso 3º, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación de la designación de directores.
3º Remuneración de los señores directores y síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o, en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique el depósito en alguna institución bancaria, desde el primer día de publicada la convocatoria y con anticipación de tres días a la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos)".

$ 450.— e.6|5-Nº 51.047-v.10|5|57

H A R T
Sociedad Anónima Comercial
Exportación de lanas

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del acta de Directorio Nº 20 de fecha 24 de abril de 1957 y otorgamiento de autorizaciones para darle cumplimiento.
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.
3º Forma, oportunidad y condiciones de pago en que se emitirán las acciones correspondientes al aumento de referencia.
4º Modificación de los artículos 5, 6 y 21 del estatuto.
5º Autorización para dar cumplimiento a las resoluciones de la asamblea.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|5-Nº 50.860-v.23|5|57

"I"

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1957, a las 15 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a las disposiciones del Decreto 1.793|56 sobre publicación de convocatorias.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
3º Elección de nuevo Directorio por el término de tres años y de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el artículo 22 de los estatutos.

$ 300.— e.8|5-Nº 51.450-v.14|5|57

"ITARFINCO"
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 20 de mayo de 1957, a las 11 horas, en Paraná 791, 2º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Retribución a directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.539-v.10|5|57

Iglesia Nueva Apostólica
(SUD AMERICA)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica (Sud América) decide convocar a los señores delegados a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 28 de mayo de 1957, a las 20 horas, en la Iglesia "Boca", sita en la calle Iraia Nº 849 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores don José Molfino y don Roberto Enrique Madalena.

2º Designación de dos directores en su reemplazo, por el término de tres años.
3º Dar cuenta del nombramiento del señor Arno Abicht para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica en Sud América, en reemplazo del Apóstol Godofredo Rufenacht, dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial de acuerdo con la facultad que le confiere los artículos 6 y 9 de los estatutos.
4º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea. — Roberto E. Maddalena, director.
$ 1.500.— e.3|5-Nº 50.865-v.23|5|57

"J"

JUAN ESTRELLA E HIJOS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de mayo de 1957, a las 12 horas, en el local Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración del Directorio y síndicos y distribución de utilidades.
3º Depósito de acciones en garantía de los directores.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.556-v.13|5|57

JULIANELLI, ARHEX, OROQUIETA Y CIA. S. A.
Gestora de Remates - Comisiones Consignaciones en General
Perú 84 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1957, a las 18 horas, en el local social, Perú 84, de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración sobre el estado actual de la Sociedad y decidir sobre su futuro. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 67 de los estatutos sociales, los accionistas que hayan de concurrir a la asamblea, deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les correspondan, de acuerdo a lo que establece el Art. 72 de los estatutos sociales.
$ 1.050.— e.7|5-Nº 51.278-v.27|5|57

"L"

LA DEFENSA
Sociedad Anónima Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Defensa, Sociedad Anónima Agropecuaria, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1957, a las 12 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 378, 4º piso, escritorio 43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la reforma de los artículos Nros. 6º y 17º del estatuto social, resuelta en la asamblea general de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1956.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.9|5-Nº 51.700-v.13|5|57

LA FELISA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Nº 6.257

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, el día 17 de mayo de 1957, a las 9 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos o más personas para que tramiten la aprobación respectiva con las facultades pertinentes.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.8|5-Nº 51.432-v.10|5|57

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1957, a las 11 horas, en Viamonte 867, esc. 301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario.
2º Consideración sobre el pronunciamiento de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1956, sobre capitalización, autorizado por la Ley 14.421 y sobre la absorción de la Inspección General de Justicia a las resoluciones de la misma.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.8|5-Nº 51.415-v.14|5|57

LOWE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Lowe Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 1053, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, como así del síndico y síndico suplente.
3º Fijación de remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un Banco o Institución de Crédito del país o del extranjero, estando exentos de esta obligación los tenedores de certificados nominativos.
$ 1.350.— e.22|4-Nº 49.709-v.13|5|57

"P"

PIACENTINO LTDA. S. A.
Cereales - Oleaginosos - Frutos del País
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de mayo de 1957, en el local de la calle 25 de Mayo 330, 4º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio al 31 de octubre de 1956.
2º Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.7|5-Nº 51.283-v.13|5|57

"R"

"RIO QUINTO, S. A."
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de mayo de 1957, a las 16 horas, en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 30 de septiembre de 1956, e informe del síndico.
2º Elección de Directorio.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.9|5-Nº 51.664-v.15|5|57

RESERO
Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Godoy Cruz 2562, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores titulares, por tres años (Art. 6º de los estatutos).
3º Elección de dos directores suplentes, por tres años (Art. 6º de los estatutos).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|5-Nº 51.369-v.13|5|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
San Martín 66, séptimo piso
Capital Federal
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 31 de mayo de 1957, a las 17.10 horas, en el local San Martín 66, séptimo piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del plazo legal de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituida media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.8|5-Nº 51.395-v.14|5|57

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
San Martín 66, séptimo piso
Capital Federal
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 31 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local San Martín 66, séptimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.
2º Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituida media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 450.— e.8|5-Nº 51.393-v.14|5|57

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de mayo de 1957, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 857, para la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1957.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.
$ 300.— e.7|5-Nº 51.245-v.13|5|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. Educacional
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de mayo de 1957, a las 15 horas en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Destino de las utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 900.— e.25|4-Nº 50.098-v.16|5|57

"T"

T A I C A
TALLERES ARGENTINOS, INSTRUMENTOS CIRUGIA ANEXOS, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1957 a las 18 horas, en Marcos Paz 2570, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento de capital. — El Directorio.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.494-v.14|5|57

"V"

V E R A S
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se efectuará el 20 de mayo de 1957, a las 17 horas en su sede social, Avda. de Mayo 981, 5º piso, escritorio 510 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Informe de la presidencia sobre operaciones proyectadas.
4º Elección de directores titulares y directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.8|5-Nº 51.491-v.14|5|57

VARESE
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Antes: Madreselva S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local calle San Martín 683, 1er. piso, escritorios 17|19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad presentado por el Directorio con fecha 22 de marzo del corriente año y que se encuentra radicado en el Juzgado en lo Comercial de esta Capital a cargo del doctor Casaux Alsina, Secretaría Lavayen.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.7|5-Nº 51.367-v.13|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Benito Amil vende a Manuel Landeira su décima parte indivisa, neg. confitería y bar denom. "Gran Guindado", sito AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nros. 3196|200 esq. ACEVEDO Nros. 3187|95, domicilio de las partes. Activo y pasivo, cargo comprador. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.569-v.15|5|57

Avisa Jorge Getino, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 47-3747 y 4101, que los señores Alberto Díez, Urbano Díez y Enrique Luciano Domingo Lumbrecas, con domicilio en la calle Independencia 2838, Capital, venden su negocio de bar, cervecería y casa de lunch, sita en la AVENIDA LA PLATA 2401 de esta Capital, a los señores Perfecto Fernández, Ismael Noriega, Jorge José Getino y Manuel Ovín, con domicilio mismo negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.554-v.15|5|57

Obdulio Pablo Alvarado y Francisco Espósito, balanc. y mart. públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Av. de Mayo 822, piso 4º, izq., avisan al comercio en general que con su intervención los Sres. Luis Sinardi y la Sra. María Gracia Sinardi de Farías venden a los Sres. Esmar Gastón García y Amado Néstor García, libre de deudas y gravámenes, el despacho de pan ubicado en la calle AV. SAN JUAN Nros. 4088|78 de esta Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilios.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.581-v.15|5|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Manuel Prado vende a Manuel Fernández su décima parte indivisa neg. confitería y bar denom. "Gran Guindado", sito AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nros. 3196|200 esquina ACEVEDO Nros. 3187|95, domicilio de las partes. Activo y pasivo, cargo comprador. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.571-v.15|5|57

Ernesto A. R. Affatato, mart. público, comunica que el Sr. Pedro Oliva vende al Sr. José Reimander la parte que tiene y le corresponde en la sociedad que explota taller de repuestos de metales, establecido en AVDA. J. B. JUSTO 3534, Capital. Recl. ley y dom. partes, mis oficinas, Pareja 3420.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.580-v.15|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Theofan Nikolia, Domingo Estévez, Gerardo Cid, José Francisco Fernández, y Panagiotis Panagiotópulos venden a "Ouro Fino", Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 1.500.000.00) negocio venta de café en pocillos, molienda y venta de café, venta de bebidas sin alcohol, helados, golosinas y jugos de frutas sito AVENIDA DE MAYO Nº 799 esquina PIEDRAS número 34|36. Domicilio partes: vendedores: Bmé. Mitre 1930, Dto. 4 y compradores: Terrero 2233. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.633-v.15|5|57

Salzano y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1362, 4º p., dpto. 7, avisan al comercio por cinco días, que Fioravanti Buzzurro, vende su negocio de café, bar y billares, sito en la calle AUSTRALIA Nº 901, a la señora Carmen Francisca Appap, quien se hace cargo del pasivo y activo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.695-v.15|5|57

Manfredi y Cía., martilleros públicos, hacen saber que la señora Julieta Josefa Dehavay de Caballero vende al señor Aarón Oscar Bondayan, su negocio de artículos de bebés, denominado "Meneca", sito en la Av. MONTES DE OCA Nº 1193, de esta Capital. Domicilio partes y reclamaciones en la Av. Montes de Oca Nº 1371, Capital.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.620-v.15|5|57

Adolfo Rosenstein vende a Carlos Alberto Zimman, la farmacia, Paroti, calle AGRELO Nº 3900 esq. CASTRO, domicilio de las partes. Reclamos de ley escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo Nº 456, T. E. 30-6824.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.607-v.15|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Urbano Cao, Jesús Cao, Roberto Rojas y Nicolás Alberto Palmerio venden a Juan Atilio Bianchi negocio buffet ubicado en el interior del Club Atlético San Lorenzo de Almagro sito AVENIDA LA PLATA Nº 1702. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.635-v.15|5|57

Angel Luis Artuso, balanceador, martillero público, con oficinas en la calle Billinghurst 739, avisa que por su intermedio el señor Daniel Carlos Pisani vende a los señores Juan Zdravic, Francisco Fernández y Antonio Martín Roca su negocio de taller de radiadores sito en la calle AVELLANEDA 1770 de esta capital. Reclamaciones término ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.379-v.14|5|57

Al comercio: Manuel Ruiz y Cía. balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 3579, denominadas "Ceres", avisan que por su intermedio, José Fernando Gila, vende libre de todo gravamen, el negocio de su exclusiva propiedad del ramo de panadería mecánica sita en la calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1931|35, a los señores Josefa Varela de Somoza y Héctor Sócrates Somoza. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal, en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.496-v.14|5|57

Rico y Castelló, martilleros y corredores públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan que Pedro Ernesto Mosquera vendió a Delia Antonini de Bustamante el nego-

cio pensión instalado en calle AÑASCO Nº 381, capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.416-v.14|5|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores José Cesáreo Bellas Cheda y Fermín Pita Rodríguez venden a sus dos ex socios, señores Enrique Mato Parrado y Antonio Carlos Vázquez sus dos cuartas partes en el negocio que los cuatro nombrados tenían en condominio, del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA GAONA Nº 2001|05 esquina NICASIO OROÑO Nº 1110, domicilio éste de ambas partes. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Los reclamos de ley, deberán interponerse en el mismo negocio.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.218-v.13|5|57

Continental Comercial, de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Cayetano González, Antonio Alvarez y Albino Riesgo venden a los señores Francisco García Alvarez, Pablo Antón, Isidro Blanco Folgado y Panayote Tetoros su negocio de café y bar sito en la AVENIDA PATRICIOS Nº 800 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado un error en las publicaciones aparecidas con fecha 16|4 al 24|4|57, Nº 48.841, en este Boletín.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.230-v.13|5|57

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, avisan que la venta efectuada por el Sr. Bernardo Glimberg a los Sres. Víctor Hugo Fernández, Manuel Fernández y Sra. María Hilda García de Fernández, de la casa de pensión sita AVDA. JUAN B. ALBERDI 2240, Capital Federal, según edictos publicados en el Boletín Oficial del 20 al 25 de setiembre de 1956, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.231-v.13|5|57

Se hace saber por 5 días que la sociedad de hecho, integrada por don Angel Nanzer y don José Angel Nanzer, que gira en plaza bajo la razón social "Angel Nanzer e Hijo", con negocio de ferretería y bazar sito en la calle ARAUJO Nº 2401, Capital, por contrato privado de disolución, a partir del día 19 de abril del corriente año, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio José Angel Nanzer, quien continuará en el mismo negocio de la sociedad y con el mismo ramo. Domicilio partes y reclamo ley en el negocio.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.269-v.13|5|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público que por mi intermedio Enrique Nicolás Corrales vende su negocio de quiosco venta de golosinas, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 5255, al señor Emilio Antonio López, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Domicilio las partes, reclamo de ley, mis oficinas, Alsina Nº 2041, T. E. 47-8888.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.279-v.13|5|57

Se hace saber por cinco días a los fines de la Ley 11.867, que por disolución de "Burgio y Cía.", integrada por el doctor Adrián Antonio Sánchez y Mario Burgio, con negocio de compra-venta de automóviles, reparación de automóviles, repuestos y accesorios en ALSINA 1828, se hace cargo de su activo y pasivo el socio Mario Burgio. Oposiciones de ley, calle Hidalgo 686.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.289-v.13|5|57

Antonio Trotta, abogado, avisa: José Patri vende a su condómino Leone Parodi su parte mitad, indivisa, del negocio de fábrica de embutidos y venta de carnes, instalado puestos 4 y 5 del Mercado Ciudad de Buenos Aires, sito ALSINA 2340 y sucursal MERCADO DE ABASTO DE AVELLANEDA, puestos 29 y 31, sito Colón 455, de Avellaneda. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes. Viamonte 1837.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.352-v.13|5|57

Administración Saran, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Moreno 1223, p. 1º, of. 2, T. E. 37-8687, avisa: que por su intermedio el señor Arnaldo Núñez vende al señor Valentín García, su negocio de "fiambrería y quesería", sito AVENIDA CASEROS 2395, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.301-v.13|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención, los señores Celestino Fernández, José María Fernández, Manuel Fernández, Cayetano Fernández y Francisco Barrero venden a los señores Manuel Cisneros, Esteban Rovere, Emilio Vigo, Gregorio Félix Moslares, Plácido García, Antonio Maio, Antonio Gil Vila, Ramón Silva, Manuel Hipólito Fontán, Julio Rodríguez, Antonio Maio, Teodoro Maio, Santiago Cao y Manuel Luis Fernández, su negocio de café, bar, billares, casa de lunch, venta de helados y cuatro mesas en la acera denominado "La Academia", sito en la calle AVENIDA CALLAO Nº 368, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 10|12|56 al 14|12|56 por error de nombres de nuestra parte.
$ 300.— e.7|5-Nº 51.341-v.13|5|57

Vázquez, Fontán y Cía., avisan que por su intermedio el señor Gabriel Gabino Yapur vende al señor Roberto Gabriel Salomón una tercera parte del negocio de fiambrería "Modelo", sito en AVENIDA DE LOS INCAS Nº 3602, de esta Capital. — Reclamos en Avda. Maipú 376, 4º piso, dpto. "A", de Vicente López, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.332-v.13|5|57

Avisa José Gambino, contador público nacional, con oficinas en la calle 25 de Mayo 158, piso 5º, escritorio 511, T. E. 30-8820, que con su intervención Pedro y Antonio Stinco, venden libre de acreedores, su taller de reparación de electricidad del automóvil, ubicado en AVENIDA DE LOS INCAS 5026, a los señores Genaro Capone y Bernardo Berges. — Oposiciones en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.371-v.13|5|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, Feliciano Larretegui vende a Marcos Patricio Nicodeme, domiciliado en la calle Aguirre Nº 340, piso 1º, Dpto. B. Capital, el negocio de hotel alojamiento, calle YATAY número 347, domicilio del vendedor. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.033.v.10|5|57

Aviso al comercio: Nazaret Djindjian vende a Orencio Lorenzo y Humberto Scarpati su negocio del ramo de taller mecánico, denominado "Pichuco", ubicado en el fondo del garage, sito calle ARGERICH 2760, Capital. — Reclamos término ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.055.v.10|5|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1473, 1er. piso, T. E. 37-5354 avisa: Ramón Rodríguez, que explota conjuntamente con José Rodríguez y José Gómez el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. PATRICIOS Nº 202|08, esquina TOMAS LIBERTI Nº 1200, Capital, vende su tercera parte que le corresponde en el citado negocio al Sr. Jesús Eugenio Lestón Vázquez, quien se hace cargo conjuntamente con José Rodríguez y José Gómez, del activo y pasivo social. — Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes fijan su domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.144-v.10|5|57

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que Laurentina Díez Vda. de Román, Luis José García, Susana Isabel Román de García, Américo Dionisio Córdoba, Alejandro Durán y Nélida E. Sanjiau, venden a los Sres. Manuel Treinta, José Víctor López, Angel Ricardo Perrone, Abel Eduardo García y Ernesto Ceferino Aybar, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar, restaurante y rotisería denominado "El Eolo", sito en Avda. ENTRE RIOS 301, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.076-v.10|5|57

"B"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Manuel Lorenzo, Domingo Ruano y Raúl Martínez, venden al señor Julio Otero, el negocio de panadería mecánica, calle BERMUDEZ Nº 323|27, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.678-v.15|5|57

Se avisa que Luis José Alessio, vende su neg. de almacén, sito en la calle BARCENA 1017, a José Salomón Bolos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. Interviene Mario M. E. Muñiz, martillero público.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.627-v.15 5|57

Avisan: Luis Pedro Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Camarones Nº 4921|23, de esta Capital, que el señor Leopoldo Leoni, vende al señor Juan Ricardo Demarco, su parte mitad indivisa del negocio de fiambrería y quesería, situado en la calle BERMUDEZ Nº 2427, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo, el comprador. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.493-v.14|5|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 3536 Capital, avisan: que Hilario Maraña Alonso, vende al señor Dante Contardi, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle BLANCO ENCALADA Nº 4502. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.500-v.14|5|57

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: Que los señores Agustín Montes y Gervasio Ocampo venden sus partes indivisas del negocio sito en la calle BOEDO 819, bar y billares denominado "Gran Boedo", a los señores José García, Antonio Carbajales, Esteban Finesi, Angel López, Braulio Fernández y Andrés Corral, los que se hacen cargo del activo y pasivo del referido comercio, con retroactividad al día 28 de abril de 1956. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.255-v.13|5|57

Por cinco días, Martín Rodríguez y Luis Elpidio Rolón, avisan que venden a Gerardo Francisco Nicolás Pileggi su negocio de despensa, sito en la calle BAIGORRIA Nº 5152 al 56 de esta Capital, constituyendo domicilio, a efectos de reclamaciones de ley, en el del escribano Pedro A. Antoniotti, Reconquista 336, piso 5to., Dpto. "M" de Capital Federal.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.045.v.10|5|57

"C"

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Víctor Bochicchio, transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, el negocio de carnicería, sito en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 23, Capital, a los señores Ramón Calbeiro y Enrique Calveiro. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150. — e.9|5-Nº 51.683-v.15|5|57

Ley 11.867. — Se comunica por cinco días que Manuel Peña, domiciliado en San Nicolás 1861, vende a José Vinicio Alfredo Pron, domiciliado en Córdoba 1868, únicamente el activo del negocio de taller mecánico, ubicado en CORTINA Nros. 2130 al 2134. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.677-v.15|5|57

Hugo Benedetti, martillero público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que Benjamín Rúa, vende libre de gravamen su neg. de fiambrería y venta de licores envasados COLOMBRES 20 a Stanislao Brunetti y María Clelia Guzmán de Brunetti. Reclamos de ley y domicilios de las partes mis oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.661-v.15|5|57

Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan Bautista Alberdi número 3619, Capital Federal, denominadas "Organización Alberdi" avisan que el señor Eleodoro Ranni vende al señor Emilio Oscar Manzano, su fondo de comercio en el ramo de venta de productos de granja, establecido CUENCA 2537, sus domicilios. Reclamaciones de ley cítase en sus oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.589-v.15|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Rubín Pereluter vende a Justo Pastor Peralta, despensa de comestibles, CORDOBA Nº 5279, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.445-v.14|5|57

Avisan: Carmen Francisca Apfap, vende a Vicenta Melchiori su negocio de hotel-alojamiento, sito COCHABAMBA número 1921, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley, en el mismo negocio.
Buenos Aires, mayo 6 de 1957.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.446-v.14|5|57

Se hace saber que el señor Constantino Alberto Valiente, domiciliado en la calle Avda. Gaona 4594, Dto. "A", Capital, vende su negocio de reventa de artículos de goma en general sito en la calle CANALEJAS 4059, Capital, al señor Ricardo Serna, domiciliado en la calle Excelsior número 1253, de la localidad de Sáenz Peña (Pcia. de Buenos Aires), y al señor Rubén Emilio Starna, domiciliado en la calle San Juan Bosco 188, de la localidad de Caseros (Pcia. de Buenos Aires), libre de todo gravamen. Reclamo de ley en el domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.477-v.14|5|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233: Manuel Lorenzo y Agustín Saavedra venden a Alfredo Corral, Eugenio García y José María Corral, domiciliados en la calle Larrea Nº 294, piso 2º, Capital, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CANGALLO números 2425|31, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.249-v.13|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CONDE Nº 1001 esquina CESPEDES. Vendedor: Jacobo Blausztein, con domicilio en esta Capital, calle Jorge Newbery 3348. Comprador: Carlos González, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.209-v.13|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1199 esq. ZAVALA. Vendedores: José Picallo Rivas, José Castro Garrido, Eduardo Ulla y Manuel Gragoso, con domicilio en esta Capital, calle Amenábar 1202, Capital. Comprador: José Gerpe, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.207-v.13|5|57

Samuel Rudaeff, martillero público y Nahun Roberto Rudaeff contador público nacional, avisan al comercio que la señorita Elvira Eulalia Leidi y el señor Juan Felipe Leidi, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Farmacia Italiana Leidi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en gestión), venden su negocio de farmacia denominado "Farmacia Italiana", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 1600 esq. MONTEVIDEO, libre de toda deuda, gravamen y personal, al señor Angel Singereisky. Domicilio del comprador: Cangallo número 1600; domicilio de los vendedores y reclamos de ley, en la escribanía Jorge Mario M. Rodríguez, Cangallo 456, planta baja, escritorios 2, 3 y 4.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.363-v.13|5|57

El Estudio "Del Norte", hace saber que por su intermedio, la señora Delia D. de Sertic y el señor Wlado Sertic, adquieren la parte que el señor Estanislao Gregoric tiene en el fondo de comercio denominado "Turismo Pellegrini" propiedad de la sociedad de hecho Gregoric y Sertic, CARLOS PELLEGRINI 1339, Capital. — Oposiciones, Arenales 1383, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150. —e.6|5-Nº 51.169-v.10|5 57

El doctor Carlos A. Cocito, abogado, con oficinas en Montevideo 774, Cap. hace saber que Metalúrgicas Huron S. R. L. vende a Cobron S. R. L., las maquinarias e instalaciones de su activo físico existentes en su local de la calle CARABELAS 3830, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.6 5 Nº 51.185-v.10|5|57

Coblan y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88 Capital, T. E 38-4501-7718 y 7283, avisan que Angela Santos de Fernández, vende a Federico Legaspi Vilar, la sexta parte que tiene y le corresponde del negocio de café, bar, billares y cancha de bochas sito en la calle CORDOBA 3173, Capital. El comprador se hace cargo conjuntamente con los señores José Vergara, Salvador Antiqueira, José Ramón Salgado, Luis López y Ricardo Antonio Martínez, del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.127-v.10|5|57

"CH"

Manuel Torres & Cía., oficinas en Perú 89, piso 4º, avisan que: Isabel Iglesias vende al señor Plácido Vázquez, su hotel, alojamiento, sito en CHACABUCO 542, domicilio de las partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.691-v.15|5|57

Manuel Torres & Cía., oficinas Perú 89, piso 4º, avisan que: Juan Resinger vendió su hotel, alojamiento, sito en la calle CHACABUCO 542, al señor Isabel Iglesias, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.688-v.15|5|57

El Dr. José Bugarín Díaz, con estudio en Callao 194, piso 4º, izquierda, Capital, T.E. 48-5620, hace saber que don Alfredo José Osso vende a don Hermenegildo Roca e Higinio Roca, su negocio de joyería y taller de relojería, sito en CHILE 1584|86, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en su estudio donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.048.v.10|5|57

"D"

Bruno Chezzi y Cía., oficinas Cangallo 318, piso 4º (16), T. E. 34-8448, avisan que por su intermedio Guitart y Cía. venden al señor Alejandro Lorenzo Beltran, libre de deudas y gravámenes, el negocio en el ramo de bar, restaurante y parrilla denominado "Munich de Centenario", ubicado en la calle DIAZ VELEZ Nº 5274, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.392-v.14|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Bautista Pavia y Sindulfo Alvarez venden a Honorio Alvarez la parte que tienen y les corresponde y que conjuntamente poseen con el comprador en el negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta capital, calle DOCTOR NORBERTO QUIRNO COSTA Nros. 273|75. Las partes se domicilian: vendedores y comprador en el negocio. La parte compradora se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.426-v.14|5|57

Avisa Nicolás Retrivi, martillero público que Nello Papini vende a Olegario Generas su negocio fiambrería-quesería sito en la calle DEFENSA 961, PUESTO 117 de esta ciudad. Reclamos de Ley Alsina 1639, Capital. Domicilio constituído.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.202-v.13|5|57

Se hace saber que don Pedro Garrayalde, vende a don Daniel Nicolás, el negocio de fiambrería y quesería "Dávila", sito en esta ciudad calle DAVILA Nº 951. Para reclamos de ley, escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, Capital Federal. — Domicilio constituído por ambas partes. — Buenos Aires, abril 30 de 1957.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.057.v.10|5|57

"E"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, Capital, T. E. 84-2683, avisan que el señor Vicente Pugliese, vende libre de toda deuda y gravámenes a los señores: Magdalena Polo viuda de Basso, Mario Basso y Gino Basso, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ECHEANDIA Nº 2801, esquina CASTAÑON Nº 1295, de esta Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.585-v.15|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 588, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Antonio Fernández vende a Miguel Malek, despacho de comestibles, ESPINOSA 1904 esquina PAYSANDU, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.448-v.14|5 57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que ha quedado sin efecto la venta que efectuaban los señores González y Alemparte, sociedad de hecho integrada por Manuel González y Cesáreo Alemparte, a los señores Barcia y Gabriel, sociedad de hecho integrada por Juan Barcia y Luciano Gabriel Castro, del negocio de lechería, venta de helados, sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1109, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.396-v.14|5|57

Por 5 días: Manuel Rozado, comunica que vende a Daniel Gago y Francisco Mirabellio, el taller de automóvil denominado "Copacabana", sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1854|56 de esta Capital. — Reclamos de ley, Argerich 2331, Capital, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, abril de 1957.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.315 v.13|5|57

"F"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 21, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese fiambrería, restaurante y despa-

cho de bebidas alcohólicas, establecido en calle FAMATINA Nº 3601 esquina CACHI Nº 295 de esta Capital. Vendedores: José Ambrosio Ponce, Feliciano Kehler, Pedro Kehler, Manuel Ouzande y Carlos Rafael Balgorri. Compradores: José Ortega, Humberto Itria, Esteban Díaz Rodríguez, Angel Rojo, Ovideo López Díaz y Ricardo Caporale. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.579-v.15|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Juan José Irigoyen, Angel Fernández, Robustiano Fernández, Angel Vidal, Antonio Vidal, José Ercilla, José García, Diego Rodríguez, Emilio Alvarez y Joaquín Del Cueto, venden a los señores Manuel Pampín, Francisco Pampín, Jesús Pampín, José Ramírez, Bautista Seijas, Daniel Mon, Gumersindo Ramdon, Guillermo Fernández, Benigno Alvarez, Antonio Esporas, Benjamín Stulman, José María Liste, Jorge José Liste y José Ercilla, su negocio de bar, lunch y venta de helados denominado "Jockey Club", sito en la calle FLORIDA Nº 701 esquina VIAMONTE Nº 585, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 250.— e.7|5-Nº 51.342-v.13|5|57

"G"

Aviso: La sociedad comercial colectiva "Scalesciani & Compañía", integrada por don Juan Boris Aldo Scalesciani, doña Josefa Fe Dolores Utges y doña Luisa Ebe López, establecida con negocio en calle GARAY Nº 739, planta baja, departamento "B", en el ramo de confecciones de prendas de vestir, se disuelve y liquida totalmente, retirándose el socio Juan Boris Aldo Scalesciani, y haciéndose cargo del activo y pasivo las señoras Josefa Fe Dolores Utges o Josefa Dolores Utges de Rodríguez, y Luisa Ebe López, para aportarlo a la sociedad colectiva que bajo la denominación "Robes" y la razón social "López y Rodríguez" constituirán para proseguir el giro comercial, por escrituras ante el escribano Miguel P. C. Barbot, titular del Registro 264, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot, escribano.
$ 250.— e.9|5-Nº 51.567-v.15|5|57

Se hace saber que don Horacio Alberto Hilber vende a don Luis Giunta el negocio de librería, papelería y juguetería sito en esta ciudad, calle GODOY CRUZ número 1702. Para reclamos de ley escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, Capital Federal. Buenos Aires, mayo 2 de 1957.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.391-v.14|5|57

Isidro O. Vega, martillero público, Emilio Lamarca 2669, avisa al comercio que el Sr. Luis Turk vende al Sr. Eliseo López su negocio de despacho de pan y comestibles sito en esta capital, calle GUALEGUAYCHU 2404. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.424-v.14|5|57

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que ha quedado anulada la venta que hiciera a los señores Plinio Abel Rebottaro Juan Marcos Cazeaux y Osmar Ricardo Rebottaro de la panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758 de esta Capital. Reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.216-v.13|5|57

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758|60 de esta Capital donde constituye domicilio a los señores Juan Marcos Cazeaux y Oscar Jorge Schiavi. Quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el domicilio Gorriti número 3758|60, Capital.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.217-v.13|5|57

Francisco Candeliero, martillero público, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 2º piso "B", comunica al comercio que por su intermedio don Juan Salvatti vende a don Alberto Amiotti su negocio de almacén y despacho de bebidas ubicado en la calle GARIBALDI Nº 1856. Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.265-v.13|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los Sres. Cándido Díaz, Josefina Díaz, Felisa Díaz y Julia Díaz, venden a los Sres. Carmen Lobos y Andrés Ybáñez, el negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle GORRITI Nº 5501 y HUMBOLDT Nº 1612, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio compradores: Charcas 3699, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.334-v.13|5|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Alberto 131, T. E. 47-3338 y 43-6296, avisan que el señor Juan Pedro Arias vende a la señora Manuela Carrera de González, el negocio de carnicería sito GODOY CRUZ 1554|58, domicilio compradora. — Reclamos de ley, y domicilio vendedor, en nuestras oficinas. —
$ 100.— e.7|5-Nº 51.318-v.13|5|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Santiago Vidal y Santiago Manuel Vidal, venden su negocio de perfumería, librería y cigarrería, sito en GUIDO 1705, Capital, al señor Mustafá Nexhip. — Recl. de ley y domic. de las partes, en n|oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.025.v.10|5|57

El escribano A. M. Savastano, domic. en Av. Mayo 634, Cap. Fed., procederá a escriturar la disolución, "Andino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de hotel pensión, con domic. legal y principal en esta Capital Federal, calle GUEMES 4841, Dpto. 11 y con sucursal en la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Belgrano 79, haciéndose cargo del activo y pasivo don Jaime Vitalis Angel, domic. allí, Güemes 4841, Dpto. 11, Cap. Fed., por retirarse de la misma el socio Stavros Solon Angel, domic. Rosetti 113, Cap. Fed., siendo ambos únicos socios, — Reclamaciones en mi escribanía.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.070.v.10|5|57

Calvo & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Avenida Santa Fe número 5079, T.E. 72-5901, avisan: Que los señores Pedro García, Pedro Cipriano García y José García Conde, venden libre de deudas y gravámenes al señor José López, el comercio de carnicería y anexos, sito en la calle GUEMES número 4219, (Capital Federal). — Reclamaciones de ley interponerlas dentro del término legal en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.042.v.10|5|57

Cayetano Ricardo Robino, vende su negocio de despensa, sito en GAONA 3389, Capital a Julio Viad, libre de deudas. — Reclamaciones: Blanco Encalada 4123, Capital. José Maziotti, martillero público, domicilio de las partes.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.120-v.10|5|57

"H"

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099-5169, avisan que Francisco Garracino, vende a Juan Antonio Banfi, su negocio de despensa, sito en la calle HOMERO 1938, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.718-v.15|5|57

Avisa: Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Talcahuano 214, 2º P., of. 6, T. E. 45-2537 que: Manuel Llaneza, vende a José Cuevas y Aurelio S. Gaipo, el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas dos (2) juegos, sito en esta Capital, calle HOLMBERG Nros. 2095|99, esquina JURAMENTO. — Reclamaciones término ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.495-v.14|5|57

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30, avisan: que con su intervención, Alberto Jorge Casas vende a Arnaldo Carmelo Ríos, el negocio de taller mecánico y reparaciones de automóviles sito en HERNANDARIAS 229. — Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.505-v.14|5|57

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30 avisan que con su intervención, ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de taller mecánico y reparaciones de automóviles sito en HERNANDARIAS 229, que Alberto Jorge Casas vendía a Uoleno Yosto y Arnaldo Carmelo Ríos. — Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.509-v.14|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de restaurant, y despacho de bebidas por copas denominado "El Deportista", sito en esta Capital, calle HUMBERTO PRIMERO Nº 899 esquina TACUARI, vendedores: Balbino Alba, José Catoira, Laureano Brey, y José Gil, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: José Benito Dieguez, Manuel María Arias, y Jaime Rodríguez, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.208-v.13|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Héctor Bara y el señor José Souto González en el carácter de apoderado del señor José Bara, venden al señor Héctor Bara su negocio de despensa, sito en la calle HEREDIA 606 esquina ITURRI de Capital. — Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.344-v.13|5|57

"I"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, Capital Federal, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Juan Manuel González, Alfredo González y Agustín González venden a los señores Manuel Barrial y Juan Jara el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 1399 y SAN JOSE Nº 786 al 794, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley y canje de vales, en el mismo negocio.

Nota: Este aviso reemplaza y anula al Nº 28336, publicado del 9 al 15 de agosto de 1955, y al Nº 29.990, publicado del 1º al 7 de setiembre de 1955.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.704-v.15|5|57

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos Nacionales y Provinciales, oficinas Moreno 1836, T. E. 45-2616. Avisan: Que con nuestra intervención el señor Tomás Vizán, transfiere en venta a favor del señor Jorge Illanes Prado, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, calle INDEPENDENCIA número 1539, domicilio vendedor: Moreno 1836, comprador: mismo negocio. Reclamos nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.651-v.15|5|57

Avisan: Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rioja 1200, Capital (local propio) Teléfonos del Estado 97-2709 - 93-1142, que por su intermedio, los señores Oscar Francisco Guardamagna y Oreste Luis Antonio Guardamagna venden libre de toda deuda y gravamen, su negocio de "Agencia de Automotores", sito en la calle INDEPENDENCIA 3612, Capital Federal al señor Alfonso Capaccio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.190-v.10|5|57

"J"

Ricardo J. Iribarren, martillero público, oficinas Independencia 1147, Dto. 5, Capital, avisa que Marcos Clemente Custodio y Abelardo Gago Padrón, venden a Juan Andrés Rubio el setenta y cinco (75 o|o) por ciento del negocio de restaurante denominado "Mar del Plata", establecido en esta Capital en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO 1501. Reclamaciones ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.465-v.14|5|57

Al comercio avisa: Juan Calvo, que vende su negocio de alojamiento sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1892, Capital Federal, Compradora Margarita Gómez de Romero. Interviene el escribano don Salvador Blanco, domiciliado en Emilio Lamarca 383, capital, T. E. 67-1536, sus oficinas, donde se harán reclamos de ley.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.386-v.14|5|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Angel Ismael Bastianelli, vende al señor Carlos Américo Magallanes, el negocio establecido con carnicería y venta de frutas y verduras "José Martí", ubicado en la calle JOSE MARTI Nº 1750. — Domicilio de las partes y reclamaciones: martillero público Raúl Carlos Peloni, Estados Unidos 867.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.523-v.14|5|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que Daher Bechara y Nabia Solevi de Bechara, venden al señor José María Díaz, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle JARAMILLO 1794. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.499-v.14|5|57

"L"

Manuel Carreno, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa que: Mauricio Cami y Pablo Arturo Cami venden a Eulogio Ramón Alonso, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y despacho de comestibles por menor, sito en la calle LAMADRID Nº 1801|05, esquina HERRERA Nº 1299, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.689-v.15|5|57

Roberto V. Sosto, Balac. y Mart. público, ofic. Alberti 990, Capital Federal, T. E. 97-3717, avisa conforme lo establece la Ley Nº 11.867, que el señor Sergio Campos Puga, ha firmado promesa de compraventa por su negocio de garage, sito en la calle LAFUENTE Nº 1331|41|51 de esta Capital Federal, a favor del señor Antonio Villar. — Los reclamos de ley, deberá interponerse ante mis oficinas, domicilio const. por partes.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.613-v.15|5|57

Se hace saber por cinco días que la sociedad de hecho "Jesús Varela y Compañía", compuesta por Cándida Freire de Varela, María Encarnación, María Mercedes y Beatriz Varela, como herederas del socio Jesús Varela; Ignacio Pérez y Juan Pérez, vende a la sociedad "García Novoa y Compañía", compuesta por Braulio García, Francisco Novoa y José R. García, el fondo de comercio dedicado a peluquería y anexos ubicado en la calle LIMA 1831. Reclamos Ley 11.867 en Lima 1831|35, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.407-v.14|5|57

Luis J. Gazzinelli, martillero público, con oficina en Angel Gallardo 529, capital, avisa que por su intermedio los señores Ramón Ces y Robustiano Vior venden a la señora Manuela Vázquez Vda. de Illánez su negocio de hotel pensión, calle LAVALLE 1382, 4º piso, de Cap., domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.408-v.14|5|57

Avisa: Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º P, of. 6, T. E. 45-2537. Que: Ramón María Fanego, Juan Antonio Miguel, Rogelio Vicente Gesualdo y Arturo Julián González, venden a Alejandro Jesús Alvarez, Nicolás Constantino Alvarez y Cipriano Alvarez, el negocio de casa de lunch, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAVALLE números 401|05 esq. RECONQUISTA. — Reclamaciones término de ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.504-v.14|5|57

Avisa Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201, Capital, T. E. 91-1014, que el señor Manuel Pérez vende libre de toda deuda y gravamen, el negocio de restaurant y bar sito en esta Capital, calle LUCA 2278, a las señoras María Flora y Angela Flora. Domicilio de las partes en el mismo negocio, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.257-v.13|5|57

Se comunica al comercio que la sociedad "León Atlas e Hijos", compuesta por los señores Isidoro Atlas y León Atlas, traspasa todos sus bienes a la sociedad "I. Atlas y Compañía, Sociedad en Comandita", compuesta por los señores Isidoro Atlas, León Atlas, y Juana Inge Apfeldorf de Atlas, con domicilio en la calle LUIS VIALE 139, que se dedica a los ramos de fabricación de tejidos de punto en general y confecciones, quien se hace cargo del activo y pasivo de aquella. Reclamos de ley, calle Luis Viale 139 de esta Capital. — Buenos Aires.... de mayo de 1957.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.319-v.13|5|57

El doctor Abraham Nemirovsky, avisa al comercio que por disolución de la firma "Senderowicz y Bilinkis", conocida como casa "Bily", con domicilio en la calle LARREA 372 y anexo en LARREA 368, local 1, se hace cargo del activo y pasivo el señor Bernardo Bilinkis. — Reclamos de ley, en Lavalle 1494, piso B, derecha, Capital donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril 3 de 1957.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.325-v.13|5|57

Vázquez, Fontán y Cía., avisan que por su intermedio el señor Benigno Arboleya, vende a los señores Oscar Campos, Roberto Carlos Corvi, Nicolás Carrizo y Humberto Berardinelli su negocio de panadería, sito en la calle LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5525|27 de esta Capital. — Reclamos en Avda. Maipú 376, 4º piso, Dto "A" de Vicente López, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.333-v.13|5|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T.E. 37-3233, Alfredo Corral vende a Cesáreo González, domiciliado en la calle Pedro Echagüe Nº 2422, Capital, el negocio de hotel alojamiento, calle LARREA Nº 294, piso 2º, derecha, domicilio del vendedor. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.034.v.10|5|57

Al comercio se avisa que el señor Natalio Katz, vende el señor Benjamín Rosén, su negocio de artículos de marroquinería, valijería y artículos de viaje, ubicado en la calle LOPE DE VEGA número 30 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, calle Pedernera Nº 35, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.027.v.10|5|57

Avisa R. V. Sosto, mart. públ., of. Alberti 990, Cap., que la venta que efectuaba el Sr. Angel Rofrano (h.) por su negocio de cine Lima sito en LIMA 755, Capital, a favor del Sr. Teodoro Aristokiis, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos ley domic. de las partes, mismo negocio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.102-v.10|5|57

Los señores Humberto Carluccio, Conrado Meli, Enrique Barros, Alfonso Sánchez, transfieren sus cuotas o participaciones que tienen en la sociedad de hecho del restaurante "Majestic", sito en la calle LEANDRO ALEM 638|40, a los señores Juan V. Astiz, Ricardo Zarabozo, Fermín D. Echalecu, José Gigirey. — Oposiciones de ley, en Rivadavia 1382, primer piso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.193-v.10|5|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisa que Amalia Rosa Silvetti vende, libre de deudas y gravámenes, a la señora María Francisca Ronco de Serra, el hotel alojamiento sito en la calle LEANDRO N. ALEM 431, piso 6º, izquierda. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.114-v.10|5|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Gerardo Couso, Mario Cassera y José Gervoles venden a Antonio González, Francisco González, José Manuel Camba, Domingo Ferrari, Ignacio Fernández, Aladino Suárez, Angel José Costas y Alfredo Pose su negocio de despacho de bebidas y casa de lunch, sito en la calle LUIS MARIA CAMPOS número 2093|99, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.129-v.10|5|57

"M"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que José María Ortiz Martínez, José María Ortiz y Juan Carlos Ortiz, que giran "J. M. Ortiz Martínez y Cía.", venden a Pedro Rodríguez, José Manuel Gama, Daniel Gama y Francisco Clemente Gonzáles, su negocio de depósito de aceitunas y fraccionamiento de aceites, sito en esta ciudad, calle MANSILLA Nº 2921, domicilio partes. Reclamos ley en n|oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.573-v.15|5|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Ricardo Ismael Ortalli vende a Fernando Pagano una mitad parte negocio del ramo de Taller de arreglo de aparatos de precisión, calle MEXICO 2936, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley, en negocio.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.719-v.15|5|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Herosz Szejer, vende a Luis Giannotti su negocio de fiambrería y quesería denominado "Morelos", sito en la calle MORELOS Nº 703, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.616-v.15|5|57

D. Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Pasco 321, Cap., avisan que por su intermedio el señor Vicente Gomes, vende su negocio de casa de pensión, sito en la calle MORENO Nº 3225, de esta Capital, libre de toda deuda o|gravamen al señor Modesto León, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.655-v.15|5|57

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A, T. E. 34-181.. Cap., que con nuestra intervención el señor Julio Cándido ha firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor Manuel Leiros Rodríguez del negocio de "venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas" sito en la calle MANUEL GARCIA 120, Capital. Domicilio constituído por las partes vendedor Manuel García 120, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.456-v.14|5|57

Salomón Malt, martillero público, oficinas Pasco 253, Capital, avisa que José María Sánchez, vende a Osvaldo Víctor López, Antonino Lanza, Cono Caiiló, Isma

Argentino López, libre de deuda y gravamen, negocio "Restaurant y Heladería", calle MARTINIANO LEGUIZAMON 4099, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en término en mis oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.532-v.14|5|57

Juan Clapés, martillero público, oficina Guatemala 4178, avisa: queda nula la venta del garage MONROE 2255, que Angel Romandetti, Leonardo Puglieso y Manuel Oscar Fernández efectuaban a Manuel, Mario y Julio Menéndez y Manuel Ron, reclamos de ley, mismo negocio.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.533-v.14|5|57

El señor Héctor Luis Maggioni, con domicilio en la calle Mercedes Nº 1519, primero "B", Capital, comunica que ha vendido al señor Víctor Creatore que vive en la calle Gallo Nº 943, su negocio de fiambrería y quesería en la calle MERCEDES Nº 1521, Capital Federal. Para oposición dirigirse al comprador en el domicilio expresado.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.200-v.13|5|57

Por cinco días se hace saber que Rita Magarolá de Martínez, domiciliada en la calle Rosario 527, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957, vende su negocio de "Peluquería de señoras", sito en la calle MAIPU Nº 636, Capital Federal, a los señores Juana Elena Mulet y Domingo Francisco Clemente Magarola, domiciliados en la calle Paraguay 430, piso 2º, Dpto. 21, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, estudio Julio E. Puricelli, Lavalle 1312, entrepiso "A", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril de 1957.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.050.v.10|5|57

Romero, Sáenz & Corti, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio, Jesús Rial, Félix Calvo y Carlos Fernando Montenegro, venden a Jesús López Cerceda, Joaquín Rodríguez y David Antonio Barrionuevo, su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle MEXICO Nº 4400, esq. AV. LA PLATA, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.192-v.10|5|57

Romero, Sáenz & Corti, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban por su intermedio, Jesús Rial, Félix Calvo y Carlos Fernández Montenegro, a favor de Jesús Lópes Cerceda y Héctor Ferrufino, de su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle MEXICO Nº 4400, esq. AV. LA PLATA, de esta Capital, según publicaciones efectuadas del 20|8 al 3|9|56 de este Boletín. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
150.— e.6|5-Nº 51.191-v.10|5|57

"N"

Al comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se avisa que el señor Lucas Mangiarano, vende a Domingo Senatore, su parte de capital en el negocio de tornería que ambos tienen instalado en la calle NOGOYA 5272, Capital Federal, incluyendo esta venta la totalidad del fondo de comercio: Maquinarias, instalaciones, herramientas etc. Reclamos y oposiciones en Nogoyá 5282, Capital Federal.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.600-v.15|5|57

"O"

Estudio Effrón - Gabis, de los contadores públicos nacionales Marcos Effrón y Moisés Gabis, comunican que Enrique Liberman transfiere su negocio de venta de muebles al por mayor, ubicado en la calle OLAYA 1205, Capital, a Enrique Liberman e Hijo, Sociedad Colectiva en formación, integrada por los señores Enrique Liberman y Jorge Luis Liberman. — Reclamos ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.692-v.15|5|57

"P"

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Abraham Lewandowski, domiciliado Patagones 4175, vende libre todo gravamen a "D. Rodríguez de la Fuente" Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada Hipólito Yrigoyen 4156, su fábrica de pastillas, sita esta Capital, calle PATAGONES Nros. 4171|73. Reclamos de ley en San José 224, y domicilio de las partes.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.570-v.15|5|57

"Organización Maipú", con oficinas en la calle Maipú 497, 4º piso, Depto. 7, avisa que Luba Irene Falendysz de Palaszewski vende a Margarita Bárbara Mayer de Guttenstein su mitad del negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PUEYRREDON 1443, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, c. Olazábal 5235, domicilio de la compradora.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.667-v.15|5|57

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A. T. E. 34-1815, Cap., que con nuestra intervención los señores Constantino Cives, Antonio Ingilde y Fidel Ingilde han firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor Manuel Campo del negocio de restaurant y bar denominado "La Barranca" sito en la calle PATAGONES números 2502|08, Capital. Domicilio constituído por las partes, vendedor. Patagones 2508, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.457-v.14|5|57

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que Juana Robles Espin de Martínez vende a Rosario Crimi, libre de deudas y gravámenes su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 1704, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.293-v.13|5|57

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Remedios García de Polito en representación de su fallecido esposo Francisco Polito, vende a Ramón Gabieiro la despensa que tiene en el PASAJE APULE Nº 1649, de esta Ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, a los balanceadores.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.304-v.13|5|57

Samuel Rudaeff, martillero público, y Nahun Roberto Rudaeff, Contador Público Nacional, avisan al comercio que la señora Marta Ida Bruno, con fecha 17 de abril de 1957 vende su negocio de farmacia denominado "Farmacia Santa Ana" sito en esta Capital, calle PEÑA Nº 2200 esq. J. E. URIBURU, libre de toda deuda, gravamen y personal, a la señorita Alda Ivonne Torre y señores Miguel Angel Bacigalupe y Miguel Angel Rauch en su carácter de componentes de "Farmacia Santa Ana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) Domicilio del comprador: Peña Nº 2200: domicilio del vendedor y reclamos de ley, en la escribanía Jorge Mario M. Rodríguez, Cangallo 456, planta baja, escritorios 2, 3 y 4.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.364-v.13|5|57

Se avisa que Mario Pallas, vende a Félix Alberto Brunno Villarreal, el negocio de frutería y verdulería, sito en PORTELA 1207, Capital, domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley en Morón 2431, Capital.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.324-v.13|5|57

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979 avisan que Nazarena Carsetti de Vigano vende libre de deudas y gravámenes a la señorita Elisa Enriqueta Vigano y señor Pablo Félix Massi, el hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY 2561. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.112-v.10|5|57

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisan que: ha quedado sin efecto la venta que le hacía la señora Nazarena Carsetti de Vigano a la señorita Cleonice Liliana Fetta, y señor Pablo Félix Massi, del hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY 2561, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.113-v.10|5|57

El estudio jurídico Pita-Lavaggi, con sede en 24 de noviembre 405, 4º piso, Dep. "B", Capital, informa al comercio que don Abraham Lipnik, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 1059, Capital; vende las instalaciones del negocio de compostura de calzado, sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1059, Capital, a don Antonio Blanco Fernández, domiciliado en San Blas 5283, Capital. — Reclamaciones de ley, en el estudio 24 de noviembre 405 4º piso "B" Capital. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.131-v.10|5|57

Eduardo Gil, martillero Público, con oficina en la calle Rioja 2080, avisa: Julio Bartomeoli vende a los señores Abundio Carlos Núñez, Néstor José Bidondo y Juan Francisco Bidondo, negocio radio electricidad, sito en la calle PRINGLES Nº 620, Capital. — Los reclamos de ley deberán imponerse ante mi oficina dentro del término legal, donde los contratantes constituyen sus domicilios especiales.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.152-v.10|5|57

"R"

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45 8958 y 4981, avisan que Manuel Lago, Francisco Fernández, Juan Ramos, Rafael Alvarez, Severino Amelo y José López, venden a Camilo José Rodríguez Sergio Horacio Rodríguez, Miguel Antonio Domínguez, Florentino López, Carlos Domingo Yañez, Manuel Rodríguez y Camilo García, su negocio de hotel, bar, restaurante y cancha de pelota, sito en la calle RIVADAVIA Nº 3187|89|99 esq. ANCHORENA número 17, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.643-v.15|5|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital, T. E. 38-4501, 7713 y 7983, avisan que Víctor Surribas, Modesto Blanco, Antonio Quintairos, Francisco Gómez, Basilio Rodríguez, José González, Herminio González y Alejandro Novoa, venden a Benigno Feijóo, Federico Román, Dionisio Vázquez Alvarez, Constante La Fuente, Basilio Pérez y Manuel Fernández su negocio de café, casa de lunch sito en la calle RIVADAVIA Nº 1201 esq. LIBERTAD 3, Capital Federal, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.437-v.14|5|57

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A, T. E. 34-1815, Cap., que con nuestra intervención la señora Benita Salvatierra de Núñez y José M. Rodríguez han firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor José Fariñas del negocio de "hotel-alojamiento" sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 12|14, Capital. Domicilio constituído por las partes, vendedor Rodríguez Peña 12|14. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.458-v.14|5|57

Los que suscriben: Esteban Pedro Solari, por "Solari y Picasso, Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por Esteban Wenceslao Solari, Esteban Pedro Solari, Isabel Fonticoba de Picasso y María Isabel Picasso con domicilio en Rosario 300 y Gerónimo Francisco Cevasco, con domicilio en Rioja 1431, por Pellerano, Cevasco, Fernández y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por Francisco Pedro Pellerano y Orengo; Gerónimo Francisco Cevasco; Guillermo Fernández Terrarossa, Héctor Francisco Anselmo; Osvaldo Fernández Boucnik; Osmar José Maignon, hacen saber por cinco días que la sociedad Solari y Picasso, "Soc. Resp. Ltda.", vende a la sociedad Pellerano, Cevasco, Fernández y Cía., S.R.L. el comercio de almacén e importación de comestibles y bebidas, afines, anexos y derivados al por mayor, instalado en esta capital calle RIOJA 1431|33|45 47 51, esquina PAVON 3001. Las reclamaciones deberán dirigirse a la sociedad compradora en la calle Rioja 1431, domicilio que constituyen las partes, al efecto. Buenos Aires, a los dos días de mayo de 1957.
$ 250.— e.8|5-Nº 51.482-v.14|5|57

Juan Daponte, martillero público, con oficina en la calle Constitución 2953. Avisa al comercio en general, que el señor Andrés Laza, vende al señor Arturo Verísimo el negocio de lechería situado en la calle RIOJA 186, Cap. Fed. — Reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.519-v.14|5|57

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6828 y 6776), avisan que con su intervención el señor Juan Bautista Bollero, vende a Arnaldo Renaud, S. R. L. su negocio de electricidad y artefactos eléctricos establecido en la calle RIVADAVIA Nº 2370, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.545-v.14|5|57

Avisa Julio Prieto, martillero público, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201 de esta Capital, T E. 91-1014, que deja sin efecto las publicaciones de venta que había efectuado del negocio de restaurant y bar sito en esta Capital calle RIOJA 2005 que el señor Fidel Antonio Nuin vendía libre de toda deuda y gravamen al señor Adolfo Grunewald. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.256-v.13|5 57

Juan Carlos Albandoz, martillero público, con oficinas en Espinosa 1035, Dto. 1, de esta Capital, avisa que la venta del restaurant de la calle RIOJA 2005, de Fidel Antonio Nuim, Florentino Rodríguez, y Daniel Fernández y Marcelino Morel, a Edgardo Bernavé Valdez queda sin efecto, reclamo de ley en el mismo negoció. Se publicó con fecha 7 al 13 de septiembre de 1956.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.214-v.13|5|57

José A. Milki, martillero público nacional, avisa que el señor don Fidel Antonio Nuin vende su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle RIOJA Nº 2005 esquina PEDRO ECHAGUE Nº 3002 a los señores don Angel Alfonso Gargano y don Celestino Martínez quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley y domicilio de las partes Famatina Nº 3431.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.215-v.13|5|57

Avisan Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201, Capital, T. E. 91-1014, que el señor Emilio Colettis vende libre de toda deuda y gravamen el negocio de restaurant y bar sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 1056, a los señores Generoso Pastoriza, Jacinto Domínguez, Eliseo García, Carmen Alejandrina Quevedo y Cándida Pérez, quienes girarán en plaza bajo el rubro social de Pastoriza & Cía. Domicilio de las partes en el citado negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.259-v.13|5|57

Mario V. Presta, martillero público, con oficinas en la calle Avda. Sáenz número 668, de esta Capital Federal, T. E. 91-7633, avisa que Antonio Candan (su sucesión), vende al Sr. Ricardo Donadío, su negocio de librería y juguetería, sito en la calle RIVADAVIA Nº 9490|94, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.043.v.10|5|57

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que José Benito Santomé y Emilio Baviera, venden a Manuel Treinta, Dante Collovate, Asdrúbal Americano Soto y Emilio Baviera, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle RIOJA 202 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 150. — e.6|5-Nº 51.075-v.10|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Manuel Rodríguez vende a Cándido López Losada y Manuel Castro Rodríguez negocio despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito REMEDIOS Nº 3802 esquina LAGUNA. Domicilio partes. Vendedor: Remedios 3881, Dpto. 2 y compradores: Carlos Calvo 1867, Dpto. C., Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 100. — e.6|5-Nº 51.691-v.10|5|57

"S"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Antonio Barrena y Carmen Rosalía Saladino de Barrena, venden a Jorge Vega y Manuel Vega el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 754, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de Ley del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.532-v.15|5|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406 piso 1º T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Manuel Almuiña y José María Boullón, venden a Juan José Cortizo, Alejo García y Jesús Enrique Saiz, su negocio de café, bar, casa de lunch y 5 mesas en la acera denominado "Bar San Pedrito", sito en la calle SAN PEDRITO Nº 198 esquina AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2899, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.617-v.15|5|57

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 253; avisan que: Francisco Gómez y Blanca Blanco venden a Manuel Rodríguez y Natalia Lameiro de Rodríguez, su negocio de hotel, denominado "Santiago del Estero", sito calle SANTIAGO DEL ESTERO 966, domicilio ambas partes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.470-v.14|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Luis Fernández vende a Armando García su mitad indivisa del negocio de carnicería calle SANTOS DUMONT Nº 1875. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Junín número 364.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.410-v.14|5|57

Comunica Juan Berardo Rostagno, domiciliado en Lavalle 710, que vende a Ruben Oscar Morato y Juan Carlos Dandolo, con domicilio en Soler Nº 3726, el negocio de aves, huevos y afines, instalado en la calle SOLER Nº 3726. Escrituras ante Félix J. Rojas, escribano, Lavalle 710. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.534-v.14|5|57

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber: Que el señor Néstor Miguel Giangrestiani, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 1275, Capital, vende su negocio de artículos de regalos y anexos denominado Petit Bazar, ubicado también en SANTA FE Nº 1275 de Capital, al señor Juan Bautista Benza, domiciliado en la calle Bacacay Nº 2413, departamento 8º de esta Capital. — Reclamos de ley en Talcahuano Nº 857 de Capital, oficinas de los martilleros A. C. Dumar y C. B. Orlowska.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.348-v.13|5|57

Santos y Cía., corr. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1507, Cap., 35-6505 y 5534, avisan al comercio que se vendió el negocio de casa de lunch, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lloyd's Bar" sito en la calle SARMIENTO Nº 386|90|400 y RECONQUISTA número 295, Capital. Vendedores: Aurelio y José Manuel Fanjul (g. Fanjul Hnos.) domiciliados F. A. de Figueroa 975. Compradores: Germán Víctor Kuhn, José Raúl Leza y Juan Antonio Oscar Traversaro, (g.|Kuhn y Cía.), domicilio mismo negocio. — Reclamos de ley, ante vendedores, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.374-v.13|5|57

Pedro Ruiz, martillero público, oficinas Rivadavia 2465, al comercio avisa que por su intermedio los señores Oscar Antonio Zafatle, Roberto Emilio Zafatle y Ricardo Cozzi, han vendido a los señores Rodolfo Costoya y Manuel Rafael Domínguez, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la calle SARMIENTO 2085. — Reclamaciones ley 11.867, a mis oficinas, donde constituyen domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.029.v.10|5|57

Por cinco días se hace saber que la Sociedad Industrial Comercial, Textil Americana de Responsabilidad Limitada, (S. I. C. T. A., Soc. Resp. Ltda.), domiciliada en la calle Rivadavia 4088, vende a Orue, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, domiciliada en la calle Obligado 2335, el activo fijo, excluído los inmuebles, de su fábrica textil sita en la calle SUCRE 1238, comprendiendo dicho activo fijo todas las maquinarias, las instalaciones, los repuestos, accesorios, herramientas y envases, y lo muebles y útiles y rodados de acuerdo al inventario practicado por las partes; haciéndose cargo los compradores del personal con sus respectivas antigüedades. — Reclamaciones de ley estudio Julio E. Puricelli, Lavalle 1312, entre piso, Dpto. "A", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril de 1957.
$ 250.— e.6|5-Nº 51.049.v.10|5|57

"T"

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71, T. E. 63-3668, avisa que: don Juan Vicente Ramírez vende a los señores Avelino García Falide y Avelino García Hermida, su hotel "Colón", sito en TALCAHUANO Nº 1052, Capital. — Reclamos en término de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.674-v.15|5|57

Al comercio: Se avisa que el señor Felipe Antonio Montero, vende a su condómino señor Eugenio Franco su tercera parte del negocio de café y bar, TALCAHUANO 54, domicilio contratantes. Activo y pasivo a cargo del comprador, conjuntamente con el socio señor Emilio Gómez. Reclamos ley, en el negocio.
$ 100.— e.8|5. Nº 51.513-v.14|5|57

"U"

Hugo Benedetti, martillero público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: que Osvaldo Canzio vende negocio de bar y restaurante, calle USPALLATA 2801; a David Gioretto. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, m|oficinas. — Esta publicación deja sin efecto la que fué publicada del 19 al 25|3|1957, Nº 44.392.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.662-v.15|5|57

Blanco y Fernández, martilleros públicos, oficinas Rocha 1788. Avisan que don Pascual Ladislao Fonseca vende a don Antonio Luque, Eduardo Río, y Rogelio Agueria el negocio de restaurant y bar, sito en USPALLATA esquina TACUARI donde se domicilian los nombrados, para reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. Aires, 6 de mayo de 1957.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.469-v.14|5|57

José María Alvarez, Francisco Santiago, José Manuel Palacio, Manuel Diéguez, José María Rodríguez, Elda María Pia Muscolino, María Concepción Bartoletas, José De Paolo y Francisco Di Sanzo; venden su fondo de comercio de bar, restaurante y luch, denominado "El Faro", URUGUAY 357, Capital Federal, libre de gravámenes y pasivo, de acuerdo Ley 11 867 a Alfonso Aduriz, Avelino González, Rodolfo Victorio Cedarri, Alfredo Marcos, Elvira Segunda Castelo Seco de

Orosa, Agustín Nicoletti, Carlos Modesto Rosende, Celsa Piñeyro de Rosende, Gustavo Vieites, Osvaldo Guillermo Di Pucci, Eduardo Devani, Miguel Kowalski, Humberto Guglielmino, Moisés Diez, Marcelo Luciano Echilley, Enrique García. — Interviniendo doctores Héctor M. Bello, S. Barberis y escribano Hernán E. Melgar, oficinas Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 23, domicilio también de las partes.

$ 250.— e.6|5-Nº 51.184-v.10|5|57

"V"

Se avisa al comercio que Joaquín Antonio Armesto, vendió su negocio de Hotel Pensión ubicado VIRREY LINIERS 1371, Capital Federal a Luis Serafín Armesto y Joaquín Antonio Armesto. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.584-v.15|5|57

Avisa: que Manuel Menéndez y Aurelio Menéndez, venden a Balbino Villar, ambas partes con domicilio en la calle Villanueva Nº 950, las mercaderías, muebles y útiles existentes en el buffet del Club Atlético Banco Español, instalado en el edificio de la calle VILLANUEVA Nº 950 y Nº 970, Capital. — Reclamos de ley: Escribano Pedro A. Caffaro, Bdo. de Yrigoyen Nº 330, 4º piso. — Capital Federal.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.574-v.15|5|57

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan que Valentín Alvarez, Eduardo J. Fernández, Hipólito Gaspar, Antonio Alvarez y Valentín García, venden a Pablo D'Andrea, Avelino Ballina, José Noel Val y Aurelio Moure, el restaurante bar denominado El Río Navia, instalado en calle VARELA Nº 196 esquina J. B. ALBERDI Nº 2595, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.417-v.14|5|57

Coblan y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Juan José Betancor y Constantino Betancor venden a Alfredo Rodríguez y Cesáreo Sisto, su negocio de café, bar, restaurante y hotel sito en la calle VIEYTES Nº 100 esq. PATAGONES, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.438-v.14|5|57

David Brunstein e Hijos, integrados por los señores David, Jaime y Efraín Brunstein, con domicilio en la calle Víctor Martínez 1371, avisa que vende libre de pasivo a los señores Hirz Rotsztain y Berko Berensztein, domiciliados en Corrientes 3155, la fábrica de mesas y sus anexos, sita en VICTOR MARTINEZ 1371. Reclamos de ley a los compradores en el domicilio de la fábrica, Víctor Martínez 1371, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.336-v.13|5|57

"W"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., que quedó sin efecto la venta de la panadería mecánica, sito WARNES 2131, que hacía Manuel Cajide a Antonio Vázquez. — Reclamos y domicilio partes, mismo negocio.

e.9|5-Nº 50.929-v.15|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 3|5 al 8|5|57.

"Y"

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos Luis P. Florestano y Gerardo Bochicchio, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Manuel María Prieto transfiere en venta el negocio de garage, sito en la calle YATAY Nº 548|56, Capital, a los señores Amador Caseiro e Hilario Bernárdez, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.684-v.15|5|57

Francisco Buffa, avisa al comercio que vende su negocio de despensa y despacho de bebidas, calle YERBAL 3701|9, al señor José Alberto Ferreyra. Reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.535-v.14|5|57

Se hace saber que Enrique Mauricio, Jorge Juan y Reinaldo Edgardo Marguliz y Samuel Alberto, Alfredo y Martín Eduardo Amigo, con domicilio en la calle Pedro Lozano número 3376, venden a Gregorio y Numo Wertheim, con domicilio en la calle Sarmiento número 2518 el negocio de estación de servicio, ubicado en la calle YATAY número 445. Reclamos de ley, escribano Juan B. Malvicino, con domicilio Paraná 631.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.111-v.10|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

BAHIA BLANCA

Se avisa que la sociedad La Normandie, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Cevallos 660, Capital Federal, se hace cargo del activo y pasivo y continuará los negocios de la sociedad La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la industrialización y comercialización de lanas y cueros y la explotación de las industrias textiles y del cuero, ubicada en la calle Thompson 1500, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con administración en la calle CEVALLOS 660, Capital Federal. — Reclamos de ley, en los domicilios indicados, que son de las partes. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1957.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.686-v.15|5|57

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que la sociedad: "Preiss y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos miembros componentes son don Osías Preiss y Juan García Hornero, este último fallecido, ha de disolverse autorizada su esposa doña Aimee Rodica Mihail de García, para que por sí y en nombre y representación de sus hijos menores: Eduardo Horacio y Beatriz Emilse García y Mihail suscriba la escritura de disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Osías Preiss, quien transferirá ese activo y pasivo social a la sociedad que bajo el mismo rubro ha de constituirse posteriormente con la señora Aimee Rodica Mihail de García Alejandro Preiss e Israel Preiss. — La sociedad constituyó domicilio legal y real en la calle GENERAL ROCA número trescientos setentinueve de la localidad de CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO y tiene por objeto dedicarse a la fabricación y venta de cristales, vidrios, espejos y sus derivados, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones. — Reclamaciones de ley, Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 350.— e.7|5-Nº 51.287-v.13|5|57

Don Domingo Bazterrica, vende libre de pasivo, a don Detcho Petroff Zikoff y a doña Aurora Arismendi, su negocio de hotel y bar, denominado "Hotel Argentino", sito en AVDA. SAN MARTIN número 333 del pueblo de RIO COLORADO, PROV. DE RIO NEGRO. Reclamos de ley al escribano interviniente, Raúl L. Sabugo, L. N. Alem 48 Río Colorado (RN) FCGR.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.309-v.13|5|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Jorge Iván Castagnino y Rodolfo H. Vionnet, martilleros públicos, con domicilio en la calle Corrientes 980, 7º, "E", hacen saber que a partir del día 16 de mayo a las 17 horas, rematarán, por cuenta y orden de Carlos Orlando, existencias generales de regalos y artefactos eléctricos, en su negocio ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 1627. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.632-v.15|5|57

Raggio Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Alsina Nº 1282, piso 1º, hacen saber que a partir del día 20 de mayo a las 15 horas, rematarán por cuenta y orden de Nobel S. R. L., las existencias generales de la confitería "Nobel, S. R. L.", ubicado en la calle LAVALLE Nº 890, de esta Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.175-v.10|5|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

"A R G O S"

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos y Decreto Nº 852|55, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de octubre de 1956, aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000.

Asimismo se informa que el Directorio, en su sesión del 30 de abril de 1957, procedió a la emisión de las series 11 a 16 de m$n. 100.000 cada una, de acciones, de las que dispondrá para el pago del dividendo del 7º ejercicio, 20 o|o en acciones liberadas, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1955, y del dividendo del 8º ejercicio, 30 o|o en acciones liberadas con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

El pago de este dividendo se efectuará en certificados provisorios que se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 15 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.9|5-Nº 51.594-v.13|5|57

P. L. RIVERO & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Boyacá 419 Buenos Aires

Comunica por tres días a los accionistas, que el Directorio resolvió aumentar el capital a $ 12.500.000.—, emitiéndose veinticinco series de mil acciones ordinarias categoría B, de cien pesos y con un voto. Suscripción a la par, pago contado. Opción conforme estatutos, dentro treinta días última publicación en Boyacá 419, horas 15 a 18. — El Directorio.

$ 90.— e.9|5-Nº 51.706-v.13|5|57

R U L E M A Q

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Paraná 929 - Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas a fin de que ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este comunicado en el Boletín Oficial, que el Directorio, en su sesión del 25 de Abril de 1957, resolvió emitir diez series de acciones ordinarias, clase b) y que se otorga ante el escribano Roberto Lucio de Menchaca, la respectiva escritura prevista por el artículo 4º del estatuto social. — El Directorio.

$ 120.— e.9|5-Nº 51.690-v.13|5|57

"RICADE" S. A.

Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Tucumán 535 - Buenos Aires

SUSCRIPCION PRIVADA DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series seis a diez, inclusives, de mil acciones cada serie, teniendo cada acción valor nominal de cien pesos y derecho a un voto. Las suscripciones se presentarán en Tucumán 535, Capital. — El Directorio.

P. D.: Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación.

$ 120.— e.9|5-Nº 51.694-v.13|5|57

BLAISTEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día treinta de abril de 1957, han sido emitidas las series 11 a 15 de acciones ordinarias, valor doscientos mil pesos cada una. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días de la última publicación.

$ 90.— e.9|5-Nº 51.564-v.13|5|57

A R G E N T I N A
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la reforma del estatuto aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional y lo resuelto oportunamente por la Asamblea Extraordinaria de accionistas elevando el capital autorizado hasta la suma de seis millones de pesos m|n., el Directorio, en uso de las facultades conferidas por dicha asamblea, ha dispuesto la emisión de veintiséis mil acciones ordinarias, pudiendo los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.551-v.13|5|57

T I T A N I T

Compañía Industrial de Pigmentos Sociedad Anónima
25 de Mayo 578 - Buenos Aires

Comunícase que en la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1957, con la presencia de todo el capital suscripto, se suscribió y se adjudicó una suscripción adicional hasta la suma de m$n. 2.500.000. Dichas adjudicaciones se tendrán en firme prescripto el término de ley de la presente publicación.

Buenos Aires, mayo 2, 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.8|5-Nº 51.475-v.10|5|57

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea del 26 de abril de 1957, se resolvió aumentar el capital a m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 60.— e.8|5-Nº 51.473-v.10|5|57

F I M A R E

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Representaciones

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1956 resolvió elevar el capital social autorizado a cinco millones de pesos mediante la emisión de las series tercera a quincuagésima de acciones ordinarias, para que ejerzan su derecho de opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.381-v.10|5|57

DUFAUR Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Murillo 749, Buenos Aires
Registro Nº 5754

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de abril de 1957, se resolvió aumentar el capital autorizado que era de $ 8.000.000.— m|n. a la suma de $ 10.000.000.— m|n.

De acuerdo con lo dispuesto por la asamblea, oportunamente se emitirán 6.000 acciones ordinarias comunes v$n. 100.— c|u. con derecho a 5 votos que totalizan $ 600.000.— m|n. y 14.000 acciones ordinarias comunes v$n. 100.— c|u. con derecho a 1 voto que totalizan $ 1.400.000.— moneda nacional.

Oportunamente el Directorio dispondrá la fecha y condiciones de la emisión, como asimismo la cantidad de acciones que se ofrecerán a la suscripción de los accionistas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.8|5-Nº 51.425-v.10|5|57

"ANTONIO DELGADO, SOCIEDAD ANONIMA", INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Canje de Acciones

Se recuerda nuevamente a los señores accionistas que no hubieran efectuado el canje de sus acciones, conforme a la modificación estatutaria, aprobada por Decreto Nº 6249 dado por el Superior Gobierno de la Nación el 20 de diciembre de 1955, deben cumplimentar esa exigencia, a la mayor brevedad, presentando sus títulos en la secretaría societaria calle Avenida Juan de Garay Nº 2435, todos los días hábiles, menos los sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.8|5-Nº 51.434-v.14|5|57

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.

Sade Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima, avisa a los señores accionistas que conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29|11|56, se ha resuelto la emisión de las series Nros. 26 al 30, inclusive, de acciones ordinarias, clase B, por valor de m$n. 1.000.000.—. Por lo tanto, los señores tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia a dicha suscripción que le confiere el artículo 7º del estatuto social. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.498-v.10|5|57

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS "FADMA" S. A. C. I.

El Directorio de la sociedad comunica que se ha elevado el capital emitido a la suma de m$n. 23.000.000.— y que una vez abonado el valor de la maquinaria recibida como aporte de capital, el saldo de 38.284 acciones ordinarias conforme a lo resuelto en la Asamblea General, será ofrecido en suscripción a los señores accionistas en base a su tenencia actual al precio de m$n. 107,20 por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1957. En caso de que alguno de los accionistas no hiciera uso de su opción dentro de los 15 días de la fecha, los títulos disponibles se prorratearán entre los actuales accionistas restantes. El precio de suscripción deberá abonarse al contado antes del 15 de Junio de 1957.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.544-v.10|5|57

CHELLE ARGENTINA S. A. (C. e I.)
Jujuy 345 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 4º del estatuto reformado por la Asamblea General del 28 de Abril de 1955, se procederá al canje de los títulos actualmente en circulación representativos de acciones de 500.— pesos m|n. por títulos representativos de acciones de 100.— pesos m|n. Los nuevos títulos se entregarán con cupones Nº 1 al Nº 30, dando el primero derecho a percibir el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1956. El canje se hará en la sede social, calle Jujuy 345, Capital Federal. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.521-v.10|5|57

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa que se ha resuelto ofrecer a los señores accionistas la suscripción a la par de 160.000.— acciones del Banco, de 100 pesos valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1957, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de su tenencia. Dichas acciones forman parte de la emisión de 200.000.— acciones autorizada por la Asamblea Extraordinaria del 14|12|56 de las cuales 40.000.— ya fueron distribuída como parte de dividendo del ejercicio 1956 sin derecho a participar en esta suscripción.

La suscripción se efectúa al contado contra entrega del cupón Nº 19 y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por los estatutos, dentro de los quince días contados desde la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial, o sea desde el 17 al 31 de mayo de 1957 inclusive.

Las cantidades menores de una acción se integrarán también y las mismas se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|55.

$ 700.— e.3|5-Nº 50.996-v.16|5|57

SANTA ROSA ESTANCIAS E. N.
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación hasta día 15 de mayo de 1957 a las 12 horas, para la adquisición de maquinarias para la industria lechera.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en División Compras, Cangallo 667 (2º piso), de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

$ 300.— e.29|4-Nº 50.371-v.13|5|57

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
TITULO PERDIDO

En cumplimiento de lo prescripto por los artículos 752 y 754 del Código de Comercio, la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 1957 ha formulado denuncia ante el escribano público señor Hernán R. Seeber, de esta Capital, del extravío de un título Nº 1762, serie A, representativo de 50 acciones Nº 12301 al 12350 de $ 100.— valor nominal cada una, en total $ 5.000.— m|n., perteneciente a la emisión, actualmente no negociable, del 30 de junio de 1931. — Oscar Braun Menéndez, gerente general.

e.10|4 Nº 48.161 v.12|4|57
e.23|4 Nº 46.161-v.21|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 22|4|57.

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año LXV

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, Viernes 10 de Mayo de 1957

Nº 18.392

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

"EL MALON"

S. A. AGRICOLA GANADERA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 426. — Primer Testimonio. Escritura número ciento sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparece don Alberto Rómulo Lanusse, argentino, hijo de Juan Rómulo Lanusse y de María Luisa Sastre, arquitecto, mayor de edad, cédula de identidad de esta capital número un millón seiscientos veintiún mil cincuenta y seis, casado en primera nupcias con doña María Josefina de Alzaga, de este vecindario, con domicilio en la calle Libertador General San Martín número mil treinta y seis, séptimo piso, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Saturnino de Alzaga Unzué; de doña María Josefina Ocampo de Alzaga Unzué; de doña María Josefina de Alzaga de Lanusse; de don Saturnino Francisco de Alzaga Unzué; de don Félix Martín de Alzaga Unzué; de don Carlos Indalecio María Gómez Alzaga; de don Fernando Francisco Javier Gómez Alzaga; de don Gustavo García Uriburu; de don Marcos González Balcarce y de don Antonio Muñoz, en ejercicio del Poder Especial Irrevocable que le tienen los mismos conferido a los efectos que se expresarán más adelante, por ante mí, en escritura otorgada al folio mil ochocientos del protocolo correspondiente al año mil novecientos cincuenta y seis de este mismo Registro, la que en su matriz tengo a la vista y transcripta en lo perteneciente, dice así: 'Escritura número quinientos cincuenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires .... a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y los testigos .... comparecen los señores don Saturnino Alberto de Alzaga Unzué, argentino, hijo de Félix Gabino de Alzaga y de Angela Unzué, hacendado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Josefina Ocampo, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en la calle Avenida Libertador General San Martín número mil treinta y seis, piso octavo, de esta ciudad doña María Josefina Ocampo de Alzaga Unzué, argentina, hija de Martín A. Ocampo y Josefina Rosa Vedoya, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Saturnino Alberto de Alzaga Unzué, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número trescientos noventa y dos mil novecientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Pampa número mil ochocientos cincuenta y tres, piso cuarto, departamento B, de esta ciudad; doña María Josefina de Alzaga de Lanusse, argentina, hija de Saturnino Alberto de Alzaga Unzué y María Josefina Ocampo, mayor de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal, número un millón seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos veinte y siete, casada en primeras nupcias con Alberto Rómulo Lanusse, domiciliada en la calle Avenida Libertador General San Martín número mil treinta y seis, séptimo piso de esta ciudad; don Saturnino Francisco de Alzaga Unzué, argentino, hijo de Saturnino Alberto de Alzaga Unzué y María Josefina Ocampo, soltero, mayor de edad, hacendado, Cédula de Identidad expedida por la policía de esta ciudad, número un millón seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos veintiocho, domiciliado en la calle Martín y Omar número ciento cuarenta y cinco, segundo piso, departamento diez, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Félix Martín de Alzaga Unzué, argentino, hijo de Saturnino Alberto de Alzaga Unzué y María Josefina Ocampo, soltero, mayor de edad, hacendado, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número dos millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Avenida Libertador General San Martín número mil treinta y seis, octavo piso de esta ciudad; don Carlos Indalecio María Gómez Alzaga, argentino, hijo de Carlos Indalecio Gómez y María Inés de Alzaga Unzué, hacendado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Sánchez Elía, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número ochocientos diecinueva mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Avenida Alvear número mil trescientos veinte y nueve, planta baja, de esta ciudad; don Fernando Francisco Javier Gómez Alzaga, argentino, hijo de Carlos Indalecio María Gómez y de María Inés de Alzaga Unzué, hacendado, mayor de edad, Cédula de Identidad de esta ciudad, número un millón setecientos treinta y tres mil setecientos veinte y nueve, casado en primeras nupcias con doña Luisa Videla, domiciliado en la calle Avenida Alvear número mil trescientos veinte y nueve, primer piso, de esta ciudad; y don Gustavo García Uriburu, argentino, hijo de Gustavo García Uriburu y Leonor González Guerrico, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número un millón doscientos sesenta y siete mil ochocientos veinte y siete, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Marjorie de Wardener, domiciliado en la calle Callao número mil setecientos noventa, tercer piso, departamento F, de esta ciudad. Todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: "Que sin revocar mandatos anteriores, confieren Poder Especial Irrevocable a favor de los señores Alberto Rómulo Lanusse; Marcos González Balcarce, y Antonio Muñoz, para que en nombre y representación de todos o de uno o varios de ellos y actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, puedan otorgar y firmar la o las escrituras públicas de constitución definitiva y protocolización de los Estatutos de la Sociedad Anónima, denominada "El Malón", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" de la que los otorgantes son constituyentes juntamente con los mandatarios en virtud del acta de constitución provisoria de dicha Sociedad, en la que dejaron establecida el texto de sus Estatutos. Al efecto los facultan para ratificar, confirmar y o modificar total o parcialmente el texto y las convenciones existentes en dicha acta sin excepción alguna, inclusive la denominación social, la constitución de su Directorio; la suscripción, integración y aporte de capital y cualquier otra disposición que contenga, pudiendo aceptar las supresiones, sustituciones y agregados que la Inspección General de Justicia introduzca a los Estatutos, todo con amplitud de facultades hasta dejar definitivamente constituída y registrada la Sociedad Anónima de que se trata, pudiendo sustituir el presente total o parcialmente. Presentes a este acto los señores: don Alberto Rómulo Lanusse, argentino, hijo de Juan Rómulo Lanusse y María Luisa Sastre, arquitecto, mayor de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número un millón seiscientos veintiún mil cincuenta y seis, casado en primeras nupcias con María Josefina de Alzaga, domiciliado en la calle Avenida Libertador General San Martín número mil treinta y seis, séptimo piso, de esta ciudad; don Marcos González Balcarce, argentino, hijo de Manuel González Balcarce y Adela Bengolea, hacendado, mayor de edad, Cédula de Identidad de esta ciudad, número un millón doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos, casado en primeras nupcias con Agustina de Alzaga Unzué, domiciliado en la calle Gelly y Obes número mil doscientos noventa y cinco, planta baja, de esta ciudad; y don Antonio Muños, argentino, hijo de Domingo Muñoz y Ventura Sánchez, empleado, mayor de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número un millón ochocientos diecisiete mil noventa y ocho, casado en primeras nupcias con Teresa María Elisa Bleuez, domiciliado en la calle Salta número mil ciento siete, primer piso, de esta ciudad; todos los comparecientes, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que aceptan el precedente mandato, y a su vez, entre ellos tres, recíprocamente se confieren, sin revocar mandatos anteriores, Poder Especial Irrevocable, para que uno cualesquiera de ellos tres, en nombre y representación de los otros dos, pueda otorgar y firmar la o las escrituras públicas de constitución definitiva de la Sociedad Anónima denominada "El Malón", Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", de la que los otorgantes son constituyentes en virtud del acta de constitución provisoria de dicha Sociedad, en la que dejaron establecido el texto de sus Estatutos, usando con tal fin de todas las facultades contenidas en el precedente Poder, las que se tendrán por íntegramente reproducidas en este lugar a sus efectos. Declaran todos los otorgantes de los precedentes Poderes, que los mismos les confieren en el carácter de irrevocables, y con el alcance establecido en los artículos mil novecientos setenta y siete, y mil novecientos ochenta y dos, y concordantes del Código Civil, ya que queda pendiente únicamente la obligación de escriturar. Leída que les fué y en ratificación de su contenido, firmaron los otorgantes por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Albino Eustaquio Peralta y doña Irene Estrada Saguier, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — S. de Alzaga Unzué. Josefina Ocampo de Alzaga Unzué, Josefina Alzaga de Lanusse. Saturnino F. de Alzaga. Félix M. de Alzaga. Gustavo García Uriburu. A. Lanusse. Marcos González Balcarce. Ant. Muñoz. G. Gómez Alzaga. F. Gómez. Tgo.: A. E. Peralta. Tgo.: Irene Estrada Saguier Hay un sello. Ante mí: Ignacio Paz". — Es copia fiel, doy fe; y el compareciente, por sí y además en la representación invocada y acreditada, dijo: Que concurre a este acto a efectos de protocolizar los Estatutos de la Sociedad "El Malón", Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera', que fuera constituída por el dicente y sus representados, cuyos Estatutos y pertinentes antecedentes me pone de manifiesto en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia de la Nación, que transcripto íntegramente, dice así: "El Malón", S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Acta de Constitución de 'El Malón", Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local de la calle Corrientes número trescientos setenta y ocho, séptimo piso, doña María Josefina Ocampo de Alzaga Unzué, doña María Josefina de Alzaga de Lanusse, don Saturnino Alberto de Alzaga, don Alberto Rómulo Lanusse, don Saturnino Francisco de Alzaga Unzué, don Félix Martín de Alzaga Unzué, don Marcos González Balcarce, don Carlos Indalecio María Gómez Alzaga, don Fernando Francisco Javier Gómez Alzaga, don Gustavo García Uriburu y don Antonio Muñoz, todos mayores de edad, se resolvió por el voto unánime de los asistenes lo que a continuación se expresa: I — Constituir una Sociedad Anónima Argentina y aprobar en todas sus partes el estatuto que ha de regirla, siendo su tenor el siguiente: II — Estado e Inventario de los bienes Activos y Pasivos que constituyen la Explotación Agrícola Ganadera de don Saturnino de Alzaga Unzué al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis y con los cuales integra la suscripción de Acciones que efectúa en la Sociedad Anónima: "El Malón", Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Activo. - Activo Fijo. Campo 'La Josefina", con 10.753 hectáreas, 71 áreas y 64 centiáreas, situadas en los Partidos de Guaminí y Adolfo Alsina, de la Provincia de Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo: construcciones, alambrados, molinos, aguadas y plantaciones, $ 3.500.000. La Josefina c/Implementos: Existencia de máquinas, tractores, enseres, muebles y útiles para la explotación agrícola-ganadera, pesos 27.065,02. "La Josefina c/Alfalfares: 638 hectáreas sembradas con alfalfa, pesos 73.128,20. "La Josefina c/Reproductores: valor residual de los reproductores existentes, $ 4.397,82. Campo 'Dos de Agosto": con 4.460 hectáreas, 50 áreas y 45 centiáreas, situadas en el Partido de 25 de Mayo, de la Provincia de Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo: construcciones, alambrados, molinos, aguadas y plantaciones, $ 2.060.000. Propiedad: Av. Libertador Gral. San Martín número 1036, superficie cubierta de 260 mts. cuadrados, compuesto de hall, living comedor, 4 dormitorios, 2 baños, garage y dependencias, $ 680.000. Propiedad en Mar del Plata: Superficie cubierta 328 metros cuadrados en planta baja y 212 metros cuadrados en la planta alta: hall, living, comedor, 7 dormitorios, 4 baños, garage y dependencias, ubicada en la calle Alberti Nº 499, pesos 605.000. Junta Nacional de Carnes: Por la inversión retenciones obligatorias sobre ventas de haciendas, de acuerdo con las Leyes de Carnes, $ 194.871,25/7. 144.462,29. Activo Circulante: "La Josefina" c/Haciendas: 4.533 cabezas de bovinos, 2.430.667. 5.892 cabezas de ovinos, 341.277. 241 cabezas de equinos, 35.085, $ 2.807.029. 'La Josefina" c/Agricultura: Existencias de: Cereal Fino Cosecha 1955/56 - 63.135,80. Cereal Fino Cosecha 1956/57 - 32.427. Maíz Cosecha 1955/56. 1.134.90 - $ 96.697,70. — "La Josefina c/Semilla de Alfalfa: Existencia de Semilla de alfalfa y de cebadilla australiana, $ 72.869,99. "La Josefina c/Montes. Existencia de postes, vigas y varillas $ 38.333,80 - $ 3.014.930,49. — Activo Transitorio: "La Josefina c/Pastoreos: 2.541 hectáreas sembradas con avena y centeno para pastoreos $ 173.030,23. Total del Activo: 10.332.423,01. Pasivo: Pasivo no exigible. — Fondo de Defensa Ganadera: Fondo afectado a la contribución obligatoria de acuerdo con las leyes de carnes $ 194.871,25. — Pasivo exigible. Banco de la Provincia de Buenos Aires - Hipoteca "La Josefina": Préstamo hipotecario en Bonos de la Serie 9na. con garantía del campo "La Josefina" originario le $ 350.000 reducido a $ 257.927,46. Banco de la Provincia de Buenos Aires. - Hipoteca "Dos de Agosto": préstamo hipotecario en Bonos de la Serie 9na. con garantía del campo "2 de Agosto", originaria de $ 500.000 reducido a 379.624,30. $ 637.551,76. Total del Pasivo: $ 832.423,01. Resumen: Total del Activo: $ 10.332.423,01. Total del Pasivo: $ 832.423,01. — Capital o Patrimonio neto al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, $ 9.500.000. — Certifico que los rubros activos y pasivos que anteceden y que integran el Estado e Inventario de Bienes, importan un capital neto de nueve millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 9.500.000.— m/n.), que constituyen parte del patrimonio de don Saturnino de Alzaga Unzué; al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, surgen de libros de contabilidad no rubricados llevados en forma comercial de acuerdo a la práctica contable corriente y las cifras corresponden a valores reales, de tal modo que expresan con fidelidad el verdadero estado patrimonial de los bienes afectados a la explotación agrícola ganadera. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. P. M. Balocco. Pedro J Balocco. Contador Público Nacional. Matr. C. P. C. E. Cap. Fed. To. 1-Fo. 27. S. de Alzaga Unzué. Josefina Ocampo de Alzaga Unzué. Josefina de Alzaga de Lanusse. Alberto Lanusse. Saturnino F. de Alzaga. Félix M. de Alzaga. Carlos I. Gómez Alzaga. Fernando Gómez Alzaga. Marcos González Balcarce. Gustavo García Uriburu. Antonio Muñoz. El que suscribe Escribano Público Titular del Registro número 253 de la Capital Federal, certifica que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia, siendo las personas de mi conocimiento, doy fe. Para su presentación en la Inspección General de Justicia, expido la presente en Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Ignacio L. Paz. Hay un sello. — Estatutos. Nombre. Domicilio. Duración: Artículo primero: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de EL MALON, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, por resolución del Directorio representaciones, agencias y sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. — Artículo segundo: Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o disminuído o disuelta anticipadamente la Sociedad, por resolución de una Asamblea Extraordinaria. — Objeto: Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación de campos con ganadería, agricultura, cualquier industria que se relacione directamente con ella, su arrendamiento y administración, pudiendo también adquirir, vender, permutar, explotar, arrendar y administrar en general propiedades urbanas y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Podrá realizar operaciones de importación y exportación y compraventa de mercaderías en general. Podrá aportar capitales a particulares, asociarse a empresas constituídas o a constituirse para la realización de toda clase de negocios, constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, comprar, vender y administrar créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos jurídicos a que se refiere el artículo trece de estos Estatutos, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociarla a terceros, dentro o fuera del país. — Capital social. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de

quince millones de pesos moneda nacional, dividido en quince series de acciones ordinarias, iguales, al portador, de un valor de Cien pesos moneda nacional cada acción, hallándose suscriptas íntegramente las diez primeras series. Las restantes se emitirán cuando lo decida el Directorio, el que fijará en cada oportunidad la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: Por resolución de una Asamblea, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta completar los setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, en series de un millón de pesos moneda nacional, de acciones ordinarias iguales, al portador. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones, quien a su vez fijará la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de aumento del Capital autorizado se elevará a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean. De tal derecho deberán hacer uso dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectúe en el Boletín Oficial. — Artículo sexto: Las acciones será al portador, pudiendo los títulos de ser representativos de más de una acción y llevarán la firma del Presidente y un Director, conteniendo además los recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La Sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures dentro y fuera del país con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión. — Artículo octavo: Todo suscriptor de acciones o de debentures estará obligado a abonar las cuotas fijadas para el pago de aquellas, en las fechas convenidas, no haciéndolo, el Directorio podrá declarar la caducidad de sus derechos, sin necesidad de interpelación, ni juicio alguno y disponer la venta en remate público, sin base, de los respectivos títulos, anunciándo durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital Federal. Los gastos que ocasione la venta serán por cuenta del suscriptor moroso. — Administración. — Artículo noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de seis Directores, según lo determine la Asamblea General de Accionistas, designados por ésta, por mayoría de votos presentes, la que podrá elegir, también, los directores suplentes que considere conveniente, en cantidad no mayor al número de directores titulares elegidos por la misma Asamblea, quienes reemplazarán, en el orden en que hayan sido elegidos, a estos últimos, en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o incapacidad. Determinado por la Asamblea el número de directores a elegirse, dicho número quedará vigente mientras no sea modificado por resolución de otra Asamblea. Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus mandatos y serán reelegibles indefinidamente. El mandato de los directores se prorrogará hasta que estén en posesión de sus cargos los reemplazantes. — Artículo décimo: Para ser Director se requiere ser poseedor de cien acciones de la Sociedad, las que en garantía de su gestión depositará en la Sociedad o en un Banco, a la orden de aquélla, no pudiendo ser enajenadas ni afectadas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del Director cesante. — Artículo undécimo: El Directorio, en la primera sesión que celebre, después de realizada la Asamblea que lo designó, elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, pudiendo crear dentro del Directorio los demás cargos que considere conveniente. El Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento sin tener que justificarlo ante terceros. — Artículo duodécimo: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, del Vicepresidente, del Secretario o a pedido de dos Directores. En caso de ausencia del Presidente, del Vicepresidente y del Secretario, el Directorio designará los que han de reemplazarlos en sus cargos. El Directorio funcionará con quórum legal con dos de sus miembros, cuando éstos fueran tres y cuando excedieran de dicho número, con más de la mitad de sus componentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien lo represente tendrá doble voto. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderante de las resoluciones que se adopten. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o de quienes lo reemplacen, o de la persona o personas que designe especialmente el Directorio o a quienes se les otorgue los poderes del caso. Todos los documentos que emanen del Directorio, para ser válidos, tendrán que llevar la firma de dos de sus miembros. b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad, con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes Estatutos representar a la Sociedad en todos sus asuntos, judiciales administrativos y contencioso-administrativos; solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma, adquirir enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie, por los precios, plazos, pactos, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos; aceptar pagos por entregas de bienes, hacer donaciones de fracciones de terreno por causas de utilidad pública; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamientos por plazos que excedan o no de seis años; celebrar contratos de locación de servicios, formar y liquidar sociedades; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita y también cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada establecer o adquirir el activo o pasivo de establecimientos comerciales; cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o renta vitalicia u otra, solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o con otras instituciones bancarias oficiales mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como con sociedades o particulares; constituir, aceptar, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas común o agraria, y todo otro derecho real, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, avalar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques o giros contra depósitos o en descubierto, aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios; dar cartas de crédito, celebrar contratos de construcción, de acarreos, transportes y fletamentos; suscribir y endosar guías, cartas de portes y conocimientos; aceptar mandatos y representaciones de terceros; estar en juicio como actora, demandada o tercerista, prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes; así como renuncias gratuitas, remisión y quitas de deudas, reconocer y confesar obligaciones, querellar, nombrar apoderados, conferir poderes generales y especiales, a una o a varias personas, revocarlos y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueron necesarios. Y en general, efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es taxativa, sino explicativa. c) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad si lo juzga conveniente puede nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes fijándoles su remuneración con cargos a "Gastos Generales", y ad-referéndum de la aprobación de la Asamblea. d) Podrá declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva, cumpliendo con lo establecido en el Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia. e) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentar anualmente el informe sobre el estado de los negocios sociales, el inventario y balance general de las operaciones realizadas, y la cuenta de Ganancias y Pérdidas ajustada a las normas legales y reglamentarias en vigencia; proponer el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. f) Resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviese especialmente determinado, en ellos, siempre que se relacione con el objeto social. Fiscalización: Artículo Décimo Cuarto: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico designado por la Asamblea General de Accionistas, la que podrá elegir también un suplente de Síndico, que reemplazará a aquél en casos de fallecimiento, renuncias, incapacidad o ausencia. — Asambleas: Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con el Código de Comercio y se citarán en primera convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días y con diez de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la misma. En segunda convocatoria se procederá en igual forma, pero los anuncios serán publicados durante tres días con ocho de anticipación, a la fecha, de celebración de la Asamblea. Las publicaciones expresarán, en ambos casos, el orden del día de la convocatoria. Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que se requerirá el quórum y votación establecidos en el mismo. En segunda convocatoria las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas. deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo décimo sexto: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, de anticipación, a la fecha de celebración de la misma o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea con carta-poder. — Artículo décimo séptimo: Cada acción ordinaria dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo décimo octavo: Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente o por quienes los reemplacen y en su defecto por el Director o Accionista que por mayoría de votos designe la Asamblea, teniendo éste en caso de empate doble voto. Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en el libro de actas y firmadas por el Presidente y el secretario o quienes los reemplacen, y dos accionistas nombrados al efecto por la Asamblea. — Utilidades. — Artículo décimo noveno: El ejercicio económico termina el treinta de junio de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual se destinará: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que fije la Asamblea para el Directorio y Síndico — Esta remuneración juntamente con la indicada en el apartado c) del Artículo décimo cuarto no podrá exceder del veinte por ciento de las utilidades del ejercicio. Cuando fuere de equidad hacer remuneraciones que exceden ese porcentaje en razón de la importancia, utilidad o consecuencia de los servicios prestados, o comisiones especiales, deberán tener aprobación de la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto el punto será incluído en el orden del día de la convocatoria. — c) hasta un veinte por ciento por resolución de las tres cuartas partes de los votos presentes en la Asamblea, para la formación de un fondo de previsión, del que dispondrán libremente las Asambleas futuras; d) El saldo será distribuído en forma de dividendo y en proporción al capital integrado, salvo que con el voto unánime de las Acciones representadas en la Asamblea se resolviera darle otro destino; el dividendo podrá ser pagado, en su totalidad o en parte, en Acciones ordinarias por resolución del setenticinco por ciento, por lo menos, de los votos presentes en la Asamblea, en la cual se haya incluído expresamente dicho punto en el orden del día. — Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que la Asamblea acordó a los accionistas, dentro del Ejercicio en que fué sancionado, caducarán de hecho en favor del fondo de reserva legal. — Liquidación. — Artículo veinte: En caso de disolución, sea por expiración del plazo o por cualquier otra causa la liquidación de la Sociedad estará a cargo de una comisión nombrada por la asamblea y fiscalizada por el Síndico, eligiendo de su seno el Presidente la cual una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y abonado los gastos de la liquidación, procederá a distribuir el saldo entre los accionistas en proporción al capital aportado. — Los honorarios de la comisión liquidadora serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolverse la liquidación. — II. Emitir las series primera a décima, inclusive, de acciones ordinarias al portador, por diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, resultando parcialmente suscripto el capital autorizado, conforme al siguiente detalle: Saturnino de Alzaga Unzué, suscribe nueve millones quinientos mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 9.500.000 m|n. de c|l.) integra nueve millones quinientos mil pesos moneda nacional de c|l. 9.500.000 m n. de c l.; María Josefina Ocampo de Alzaga Unzué, suscribe ciento veinte mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 120.000 m|n. de c|l.) integra doce mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 12.000 m|n. de c|l.); María Josefina de Alzaga de Lanusse, suscribe cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 55.000 m|n. de c|l.) integra cinco mil quinientos pesos moneda nacional de c|l. ($ 5.500 m|n. de c|l.); Alberto Rómulo Lanusse, suscribe cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 55.000 m|n. de c|l.) integra cinco mil quinientos pesos moneda nacional de c|l. ($ 5.500 m|n. de c|l.); Saturnino Francisco de Alzaga Unzué, suscribe ciento diez mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 110.000 m|n. de c|l.) integra once mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 11.000 m|n. de c|l.); Félix Martín de Alzaga Unzué, suscribe ciento diez mil pesos moneda nacional de c|l. 110.000 m|n. de c|l.) integra once mil pesos moneda nacional de c|l. (11.000 m|n. de c|l.; Marcos González Balcarce, suscribe diez mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 10.000 m|n. de c|l.) integra un mil pesos moneda nacional de c|l. (1.000 m|n. de c|l.); Carlos Indalecio María Gómez Alzaga, suscribe diez mil pesos moneda nacional de c|l. (10.000 m|n. de c|l.) integra un mil pesos moneda nacional de c|l. (1.000 m|n. de c|l.); Fernando Francisco Javier Gómez Alzaga, suscribe diez mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 10.000 m|n. de c|l.) integra un mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 1.000 m|n. de c|l.); Gustavo García Uriburu, suscribe diez mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 10.000 m|n. de c|l.) integra un mil pesos moneda nacional de c|l.) ($1.000 m|n. de c|l.); y Antonio Muñoz, suscribe diez mil pesos moneda nacional de c|l. (10.000 m|n. de c|l.) integra un mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 1.000 m|n. de c|l.) o sea un total suscripto diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n. de c|l.) e integrados nueve millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 9.550.000 m|n. de c|l.). — El primer accionista señor Saturnino Alberto de Alzaga Unzué, efectúa la integración total de las acciones suscriptas con los bienes activos y pasivos, de acuerdo al "Estado e Inventario de Bienes", que certificado por el Contador Público Nacional doctor Pedro J. Baiocco y firmado por todos los presentes se acompaña por separado, formando parte integrante de esta acta, y los diez accionistas restantes integran en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — III. Se deja establecido que en el caso de no constituirse definitivamente la presente sociedad Anónima, los bienes aportados como integración de capital serán reintegrados a sus respectivos titulares. — IV. El Directorio de la Sociedad estará compuesto por cuatro miembros de carácter titular y su quórum para sesionar válidamente lo constituirá la presencia de tres de ellos. Esta disposición quedará vigente mientras no sea modificada en la forma que dice el artículo 9º de este Estatuto. — El primer Directorio queda constituído de la siguiente manera: Presidente: señor Alberto Rómulo Lanusse Vicepresidente: señor Marcos Gonzále Balcarce, Director Secretario: señor Gustavo García Uriburu y Director Titular señor Antonio Muñoz, Directores Suplentes: señor Saturnino Francisco de Alzag Unzué y señor Félix Martín de Alzaga Unzué. Síndico Titular: doctor Pedro J. Baiocco y Síndico Suplente: señor Robert A. Cupolo. — Este Directorio durará en sus funciones hasta que se celebre la pri mera Asamblea General Ordinaria, des pués de quedar constituída legalmente l Sociedad. — V. Quedan facultados los se ñores Alberto Rómulo Lanusse y Marco González Balcarce, indistintamente, par que en nombre y representación de l Sociedad, otorguen, acepten y firmen to dos los instrumentos públicos y privado que en derecho correspondan paraforma lizar la transferencia a la misma de lo bienes que por aporte de capital hace constituyente señor Saturnino Alberto d Alzaga Unzué. — VI. Los señores Albert Rómulo Lanusse, Marcos González Ba carce y Roberto Alfonso Cupolo, indistin tamente, quedan especialmente facultado para solicitar del Poder Ejecutivo Naci nal aprobación de los presentes estatut y el otorgamiento de la Personería Ju rídica de la Sociedad, aceptar o introduc en los mismos las modificaciones q fueran exigidas y una vez otorgada la e critura de constitución definitiva de Sociedad por todos los constituyentes p sí o por mandatarios con poder solicit la inscripción en el Registro Público Comercio y llenar los demás requisit legales para la constitución definitiva la Sociedad. — Leída esta acta, los q suscriben la ratifican y aprueban conformidad. — Josefina Ocampo de A zaga Unzué. — Josefina Alzaga de L nusse. — S. de Alzaga Unzué. — A. Lanusse. — Saturnino F. de Alzaga. Félix M. de Alzaga. — C. Gómez Alzag — F. Gómez Alzaga. — M. G. Balcarce. C. García Uriburu. — Antonio Muñoz. El que suscribe, Escribano Público Titul del Registro Nº 253 de la Capital Fed ral, Certifica que las firmas que antec den son auténticas y han sido puest en mi presencia, siendo las personas mi conocimiento, doy fe. — Para su pr sentación en la Inspección General Justicia expido la presente, en Buen Aires, a los doce días del mes de n viembre de mil novecientos cincuenta seis. Ignacio L. Paz. — Escribano. — H un sello que dice: Honorarios, doscient veinte y dos pesos c|l. Buenos Aires 7 febrero de 1957. — Visto el expediente 128757, en el que se solicita autorizaci para el funcionamiento de la Socied "El Malón", Sociedad Anónima Agríc Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y nanciera; atento a que en la Constituci de la recurrente se han cumplido los quisitos que exige el art. 318 del Códi de Comercio y al dictamen de la In pección General de Justicia. — El Pre dente Provisional de la Nación Argenti Decreta: Artículo 1º — Autorízase pa funcionar como sociedad anónima, p vio cumplimiento del art. 319 del Códi citado, en los plazos del art. 21 del creto de 27 de abril de 1923, a la soc dad "El Malón", Sociedad Anónima Ag cola Ganadera Comercial Inmobiliaria Financiera", constituída en esta Capi el 12 de noviembre de 1956; y apruéb su Estatuto de fojas una (1) a seis con las modificaciones de fojas treinta cuatro y vuelta (34 y vta.). — En el a

de constitución definitiva deberá insertarse el estado contable de fojas nueve (9). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas — Aramburu. — A. Salas. — Decreto Nº 1346. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N número ocho mil trescientos cuarenta y tres y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha siete de febrero del corriente año por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la entidad "El Malón", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial Inmobiliaria y Financiera y se aprueban sus estatutos sociales. Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional, numerados dos millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta al dos millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta y dos y dos millones cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y cinco, dos millones cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y seis, dos millones setecientos treinta mil ochocientos cuarenta y nueve, dos millones cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y ocho, dos millones cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y nueve, dos millones cuatrocientos doce mil novecientos dos, dos millones cuatrocientos doce mil novecientos tres y dos millones cuatrocientos doce mil novecientos cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Eudoro Alberto Castro. — Subinspector General. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Dirección General de Justicia". — Es copia fiel del documento de su referencia que se incorpora a esta escritura, doy fe, como de que está extendido en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, serie P numerados; dos millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta; dos millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta y uno; dos millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta y dos; dos millones cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y cinco; dos millones cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y seis; dos millones setecientos treinta mil ochocientos cuarenta y nueve; dos millones cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y ocho; dos millones cuatrocientos doce mil ochocientos noventa y nueve; dos millones cuatrocientos doce mil novecientos dos; dos millones cuatrocientos doce mil novecientos tres; y dos millones cuatrocientos doce mil novecientos cuatro. Y agrega el compareciente: Que deja así formalizada la constitución de la Sociedad Anónima "El Malón", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial Inmobiliaria y Financiera" y solicita del autorizante la expedición de testimonios para su toma de razón en el Registro Público de Comercio de esta juridicción, e Inspección General de Justicia. — Leída que le fué y en ratificación de su contenido, firmó el otorgante por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Salvador Raúl Fernández y don Antonio María Franco, vecinos, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Lanusse. — Tgo.: Salvador R. Fernández. — Tgo.: A. Franco. — Hay un sello. — Ante mí: Ignacio Paz. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio número cuatrocientos veintiséis del corriente protocolo del registro doscientos cincuenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "El Malón", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial Inmobiliaria y Financier-a', expido el presente primer testimonio en quince sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, todos de la serie P numerados correlativamente del dos millones ochocientos setentiocho mil novecientos cuarenta y seis al presente número dos millones, ochocientos setentiocho mil novecientos sesenta, los que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: resolución: proporción — no — posesión — quinientos — en — residual — plazos — veinte — que — considerados — Resolver — informe — una — unánime — once — accionista — ochocientos — Vale. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — El Secretario.

$ 2.320 e. 10|5 Nº 47.205 v. 10|5|57

ARBRA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen en nombre y representación del doctor Cristóbal o Christovam Torres de Camargo, brasileño, casado en primeras nupcias, su apoderado el señor Vicente Espoueys, casado, vecino y domiciliado en esta capital calle Sarmiento cuatrocientos setenta justificando su personería con el mandato, que me exhibe agrego a la presente y transcribiré más adelante; Doña María Campomar de de Camargo, argentina, casada en primeras nupcias; el arquitecto Eduardo Pedro Guiraud, argentino, casado en primeras nupcias; doña Martha María de Camargo de Guiraud, española, casada en primeras nupcias, los tres vecinos y domiciliados en esta capital calle Ramón Castilla tres mil uno, don Luciano Fijuth, polaco, casado en segundas nupcias, doña Margarita Eugenia Bigot de Fijuth, francesa, casada en primeras nupcias, ambos vecinos y domiciliados en esta capital calle Sánchez de Bustamante mil novecientos ochenta y siete; don Jaime Campomar, argentino, casado en primeras nupcias, vecino y domiciliado en esta capital, calle Callao mil doscientos once; don Ernesto Guiraud, argentino, viudo en primeras nupcias; don Ernesto Jorge Guiraud, argentino; casado en primeras nupcias, ambos vecinos y domiciliados en esta capital, calle Canning dos mil setecientos dos; y don Juan José Linari hijo, argentino, vecino y domiciliado en esta capital, calle Ayacucho cuarenta y nueve. Siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento de todo lo que doy fe. Y dicen: Que elevan, por la presente a Escritura Pública, los estatutos sociales de ARBRA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA; el acta constitutiva de la misma; el balance del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco de Arbra Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el decreto del Poder Ejecutivo, autorizando su funcionamiento y aprobando sus estatutos, a cuyo efecto me exhiben las actuaciones originales producidas por la Inspección General de Justicia en el expediente número diecisiete mil seiscientos cincuenta y uno, del corriente año y que transcriptas íntegramente dicen así: de fojas uno a fojas tres Acta Constitutiva. En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo la hora once, se reunen en el local sito en la calle Reconquista número seiscientos cuarenta y dos, los señores: Christovam Torres de Camargo, brasileño, mayor de edad, abogado, casado con María Campomar de de Camargo, cédula de identidad Nº 967550, extendida por la Policía de la Capital; María Campomar de de Camargo, argentina, mayor de edad, tareas de su casa, casada con Christovam Torres de Camargo, cédula de identidad Nº 708335, extendida por la Policía de la Capital Federal; Eduardo Pedro Guiraud, argentino, mayor de edad, arquitecto, casado con Martha María de Camargo, cédula de identidad Nº 2075684, extendida por la Policía de la Capital Federal; Martha María de Camargo de Guiraud, española, mayor de edad, tareas de su casa, casada con Eduardo Pedro Guiraud, cédula de identidad 3152515 extendida por la Policía de la Capital Federal; Luciano Fijuth, polaco, mayor de edad, técnico en plástico, casado con Margarita Eugenia Bigot, cédula de identidad 4333199 extendida por la Policía de la Capital Federal; Margarita Eugenia Bigot de Fijuth, francesa, mayor de edad, tareas de su casa, casada con Luciano Fijuth, cédula de identidad Nº 4333200, extendida por la Policía de la Capital Federal; Jaime Campomar, argentino, mayor de edad, industrial, casado con María Cardini, cédula de identidad Nº 243181, extendida por la Policía de la Capital Federal; Ernesto Guiraud, argentino, mayor de edad, arquitecto, viudo, cédula de identidad Nº 1387846, extendida por la Policía de la Capital Federal; Ernesto Jorge Guiraud, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, cédula de identidad Nº 2382513, extendida por la Policía de la Capital Federal; y Juan José Linari (h), argentino, mayor de edad, comerciante, casado con Elena Esther Ledesma, cédula de identidad Nº 2024662, extendida por la Policía de la Capital Federal; firmando todos al final, con el propósito de constituir una sociedad anónima que se denominará: Arbra, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, cuyo objeto será proseguir las operaciones de Arbra S. R. L., realizando por cuenta propia y|o ajena, en el país o en el extranjero; a) La explotación de las industrias plásticas, termoplásticas y todo cuanto se relacione con la elaboración y empleo de materiales sintéticos, afines, complementarios, derivados y sus substitutos; la fabricación de artefactos eléctricos; la construcción de maquinarias y el ramo metalúrgico en general; b) La compraventa de los artículos aludidos en el apartado anterior, y cualquier otro de bazar, ferretería, textil, para el hogar y|o para uso personal; c) Formar parte de otras empresas de cualquier índole que sean, inclusive adquiriendo acciones; realizar financiaciones, prestar fianzas a título oneroso, dar y tomar consignaciones, comisiones y representaciones, y además podrá para el cumplimiento de su objeto efectuar negocios en participación y explotar patentes de invención, y d) Importar y exportar. Por voluntad unánime de los presentes, se resuelve dar por constituída con efecto al 1º de enero del corriente año, la sociedad anónima, tal como lo determinan los estatutos que leídos y aprobados en todas sus partes, se firman por separado, haciendo parte integrante de esta acta. Asimismo se resuelve emitir y suscribir las series primera y segunda de diez mil acciones ordinarias cada una, al portador por un valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional en la siguiente forma: Christovam Torres de Camargo, once mil setecientos sesenta acciones que representan un millón ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional; María Campomar de de Camargo, setecientos sesenta y ocho acciones que representan setenta y seis mil ochocientos pesos moneda nacional; Eduardo Pedro Guiraud, un mil quinientas sesenta y ocho acciones que representan ciento cincuenta y seis mil ochocientos pesos moneda nacional; Marth María de Camargo de Guiraud, dos mil trescientos cuatro acciones que representan doscientos treinta mil cuatrocientos pesos moneda nacional; Luciano Fijuth, un mil seiscientas acciones que representan ciento sesenta mil pesos moneda nacional; Margarita Eugenia Bigot de Fijuth, un mil seiscientas acciones que representan ciento sesenta mil pesos moneda nacional; Jaime Campomar, cien acciones que representan diez mil pesos moneda nacional; Ernesto Guiraud, cien acciones que representan diez mil pesos moneda nacional; Ernesto Jorge Guiraud, cien acciones que representan diez mil pesos moneda nacional; Juan José Linari (h), cien acciones que representan diez mil pesos moneda nacional Acto seguido los presentes integran el capital suscripto, en la siguiente forma: Señor Christovam Torres de Camargo, un millón ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional; señora María Campomar de de Camargo, setenta y seis mil ochocientos pesos moneda nacional; señor Eduardo Pedro Guiraud, ciento cincuenta y seis mil ochocientos pesos moneda nacional; Martha María de Camargo de Guiraud, doscientos treinta mil cuatrocientos pesos moneda nacional; Luciano Fijuth, ciento setenta mil pesos moneda nacional; señora Margarita Eugenia Bigot de Fijuth, ciento sesenta mil pesos moneda nacional o sea un total de un millón novecientos sesenta mil pesos moneda nacional, como únicos integrantes de Arbra S. R. L., por aporte del capital neto resultante, que les corresponde en el inventario y balance general al 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, cuyo activo y pasivo transfieren a la sociedad anónima en formación, con efecto al 1º de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El inventario y balance general firmado por los señores Christovam Torres de Camargo, María Campomar de de Camargo, Eduardo Pedro Guiraud, Martha María de Camargo de Guiraud, Luciano Fijuth y Margarita Eugenia Bigot de Fijuth y certificados por el contador público Manuel A. Rico, se agregan al presente acta. Los señores Jaime Campomar, diez mil pesos moneda nacional; Ernesto Guiraud, diez mil pesos moneda nacional; Ernesto Jorge Guiraud, diez mil pesos moneda nacional, y Juan José Linari (h), diez mil pesos moneda nacional, integran todos ellos las acciones suscriptas por aporte de los créditos que poseen en Arbra S. R. L. por iguales cantidades, como resulta del inventario y balance general, agregados o sea por un total de cuarenta mil pesos moneda nacional. A continuación los presentes proceden a designar a los integrantes del primer directorio de la sociedad, cuyos mandatos tendrá vigencia hasta la primera asamblea ordinaria que se realice. Resultan elegidas por unanimidad las siguientes personas para los cargos que se indican, habiendo votado en todos los casos por otro accionista los electos: presidente, el señor Dr. Christovam Torres de Camargo; vicepresidente, el señor Eduardo Pedro Guiraud, y directores, los señores Luciano Fijuth, Margarita Bigot de Fijuth y Martha María de Camargo de Guiraud. Además se designa síndico titular a la señora María Campomar de Camargo. Para síndico suplente se nombra al señor Ernesto Guiraud. Se deja constancia, asimismo, que los presentes autorizan a los señores Eduardo Pedro Guiraud y señor Luciano Fijuth para que conjunta, separada o alternativamente, personalmente o por medio de apoderados, realicen trámites o gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad anónima, en formación, la aprobación de sus estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuande las publicaciones pertinentes, actuando con las facultades más amplias, inclusive las de aceptar reformas o adiciones requeridas por la Inspección General de Justicia. Con la conformidad de todos los presentes, queda constituída la sociedad Arbra, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, firmándose este acta en el lugar y en la fecha mencionados al comienzo. — Christovam Torres de Camargo. — María Campomar de Camargo. — E. P. Guiraud. — Martha María de Camargo de Guiraud. — Luciano Fijuth. — Margarita Eugenia Bigot de Fijuth. — Jaime Campomar. — Ernesto Guiraud. — E J. Guiraud. — Juan José Linari (hijo). Las firmas que van al dorso y dicen: Christovam Torres de Camargo, María Campomar de Camargo, E. P. Guiraud, Martha María de Camargo de Guiraud, Luciano Fijuth, Margarita Eugenia Bigot de Fijuth, Jaime Campomar, Ernesto Guiraud, E. J. Guiraud, Juan José Linari (hijo) son auténticas habiendo sido puestas en mi presencia por Christovam Torres de Camargo, María Campomar de de Camargo, Eduardo Pedro Guiraud, Martha María de Camargo de Guiraud, Luciano Fijuth, Margarita Eugenia Bigot de Fijuth, Jaime Campomar, Ernesto Guiraud, Ernesto Jorge Guiraud, Juan José Linari (h), personas de mi conocimiento doy fe. — Buenos Aires, enero 23 de 1956. — Hay un sello. Herminio J. Mc. Gouch. — Escribano. — Hrios.: $ 200 m|n. De fojas cuatro a fojas nueve y vuelta, con las modificaciones introducidas de fojas noventa y cuatro y vuelta a noventa y seis y vuelta y de fojas ciento cuatro a ciento cinco: Arbra, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. Estatutos. — Artículo 1º: Nombre: Queda constituída una sociedad anónima bajo a denominación de Arbra, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Artículo 2º: Domicilio y duración: La sociedad establece su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires sin perjuicio de las agencias o sucursales que resuelva crear dentro o fuera del país y su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Objeto: La sociedad tiene por objeto proseguir las operaciones de Arbra S. R. L. realizando por cuenta propia y|o ajena, en el país o en el extranjero, la explotación de las industrias plásticas, termoplásticas y todo cuanto se relacione con la elaboración y empleo de materiales sintéticos afines, complementarios, derivados y sus substitutos. Podrá también dedicarse a la fabricación de artefactos eléctricos; la construcción de maquinarias y el ramo metalúrgico en general; así como también a la compra venta de los artículos aludidos precedentemente, y cualquier otro de bazar, ferretería, textil, para el hogar y|o para uso personal. Dar y tomar consignaciones, comisiones y representaciones; prestar fianzas a título oneroso; importar y exportar. Podrá realizar financiaciones en general, mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales; comprar y vender títulos, acciones y demás valores mobiliarios; otorgar créditos en general ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley. Además para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar negocios en participación; explotar patentes de invención, y ejecutar toda clase de operaciones o actos jurídicos. — Artículo 4º: Capital: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos representados por cincuenta mil acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de diez mil acciones por valor de un millón de pesos moneda nacional cada serie. Al constituirse la sociedad ha sido suscripta la primera y segunda series de acciones ordinarias al portador por valor de dos millones de pesos moneda nacional e integrada totalmente con los bienes y créditos que se detallen en el balance general que se firma por separado. El resto será emitido en las épocas y bajo las condiciones de pago que determine el directorio, dentro de lo previsto en estos estatutos y podrá serlo en acciones ordinarias o preferidas, ya sean nominativas o al portador. No podrá emitirse una nueva serie sin que esté íntegramente suscripta la anterior e integrada en un diez por ciento por lo menos. Las resoluciones del directorio sobre nuevas emisiones de acciones, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante tres días consecutivos. Los poseedores de acciones de la sociedad tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan en proporción de las que justifiquen poseer; pero sólo podrán ejercerlo dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la última publicación. Tales resoluciones serán elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se satisfará el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y serán comunicadas a la Inspección General de Justicia. En el acto de la constitución definitiva se abonará el impuesto fiscal correspondiente a la primera y segunda serie. — Artículo 5º: Aumento de capital: El capital autorizado, luego de suscripto totalmente e integradas las series suscriptas en no menos de un diez por ciento, podrá ser aumentado hasta la cantidad total de veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea general mediante la emisión sucesiva o simultánea de series de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal cada una, de acciones ordinarias o preferidas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción y en títulos nominativos o al portador. La asamblea general que resuelva los aumentos de capital podrá delegar en el directorio la oportunidad de emisión de las acciones, como asimismo la forma y modo de pago de las mismas. Los poseedores de acciones de la sociedad tendrán derecho de preferencias para la suscripción de las nuevas acciones de la misma categoría que se emitan en proporción a las que justifiquen poseer, debiendo ejercerlo dentro de los quince días a partir desde la última publicación. Las resoluciones de la asamblea general sobre aumentos del capital autorizado, así como también las emanadas del directorio sobre nuevas emisiones de acciones se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina por tres días consecutivos. El acta en que se resuelva el aumento será elevada a escritura pública, ingresándose los impuestos correspondientes e inscripta en

el Registro Público de Comercio, efectuándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. Sólo se considerará como capital autorizado el inicial, más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas en este artículo. — Artículo 6º: Acciones: Las acciones totalmente integradas llevarán la firma en facsímil o manuscrita del presidente del directorio y la manuscrita de un director, y podrán ser emitidas en títulos que contengan más de una acción. El dividendo de las acciones preferidas será acumulativo, y lo fijará el directorio o la asamblea general en su caso, pero nunca podrá exceder del diez por ciento anual. Todas las acciones preferidas, cualquiera sea su serie, y aunque se amplíe el capital, gozarán de igual preferencia sobre el capital y los beneficios. Las acciones ordinarias dan derecho a un voto por acción por cada una de ellas; las acciones preferidas sólo darán derecho a un voto por acción, en el único caso de que la sociedad dejara de abonarles su dividendo durante un ejercicio. — Artículo 7º: Debentures: El directorio se halla facultado para emitir, dentro o fuera del país, debentures, en cualquier plazo y con cualquier garantía, sujeto a las leyes vigentes o que se dictaren. — Artículo 8º: Directorio: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros, quienes durarán en sus cargos tres períodos anuales consecutivos; pero sus mandatos quedarán automáticamente prorrogados hasta que los sucesores en los cargos sean designados y los sustituyan en sus puestos dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores pueden ser reelectos indefinidamente. Faltando uno o más directores, el directorio, con la conformidad del Síndico, podrá designar a los reemplazantes, cuyos mandatos se prolongarán hasta que los directores faltantes vuelvan a ocupar sus cargos o hasta la inmediata asamblea que se realice. Antes de asumir sus funciones, los directores deberán depositar en la sociedad, en garantía de su correcto desempeño, cien acciones de ella, cada uno. Las mismas les serán devueltas una vez terminado su mandato y aprobada su gestión expresa o implícitamente. — Artículo 9º: Presidente y vicepresidente: En la primera sesión que realice, el directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente cuya permanencia en esos cargos se prolongará por todo el tiempo que duren sus mandatos como directores. También podrá el directorio conferir el cargo de gerentes o cualquier otro que se vincule directamente con la dirección y la administración de la sociedad, al presidente, al vicepresidente o a cualquier director, como también nombrar un director gerente o asignar a directores funciones de índole directivo-administrativa, con remuneración especial, ad-referendum de la asamblea de accionistas. Sin perjuicio de los poderes generales o especiales que confiriera el directorio, la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, quien para obligar válidamente a la sociedad deberá firmar conjuntamente con el vicepresidente o un director, en caso de ausencia del presidente, la representación legal de la sociedad estará a cargo del vicepresidente quien firmará conjuntamente con un director. Las posiciones podrán ser absueltas por los procuradores intervinientes en los juicios en que representen a la sociedad, o por otras personas especialmente autorizadas por el directorio para dicho acto. — Artículo 10º: Reuniones del directorio: El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, cuando uno o más directores lo soliciten o a pedido del Síndico. Funcionará válidamente con más de la mitad de los miembros que lo compongan y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate, quien ejerza la presidencia, gozará de doble voto, salvo cuando el directorio se halle reunido con dos miembros solamente, en cuyo supuesto todas las decisiones deberán adoptarse por unanimidad. Los directores ausentes podrán votar por telegrama o carta certificada, sobre cualquiera de los puntos comprendidos en el orden del día, pero a condición de que el número de directores presentes forme el quorum estatutario. Cumplido este requisito, a aquéllos se les reputará presentes para el cómputo de los votos. — Artículo 11º: Facultades del directorio: Corresponden al directorio todas las facultades de gestión que no sean privativas de la asamblea ya sea por la ley o por estos estatutos y en especial las siguientes: Administrar y dirigir los negocios sociales en el país y en el exterior, con las más amplias facultades, aunque ellas no se expresen a continuación; formalizar, otorgar y suscribir todo acto, contrato o instrumento público o privado, en las condiciones y circunstancias que fije el directorio, recibir pagos y extinguir obligaciones; comprar y vender o dar en pago, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, bienes muebles, inmuebles, casas de comercio y negocios en general; derechos reales de todas clases, bienes de propiedad industrial, intelectual, etcétera, en las condiciones que se convenga. Subdividir los inmuebles de la sociedad y efectuar ventas en lotes o por pisos. Solicitar concesiones a los gobiernos nacional, provinciales y municipales; dar o recibir garantías hipotecarias, prendarias o especiales de toda naturaleza, para operaciones de la sociedad o que a ella interesen; hipotecar los bienes inmuebles de propiedad de la sociedad y arrendarlos aún por más de seis años, suscribir las escrituras públicas necesarias; dar o tomar en préstamo dinero o valores en general, realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares existentes o a crearse. Emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar y descontar pagarés, letras, vales y cheques sobre fondos propios o créditos en descubierto, cartas de porte trust-receipt y otros documentos comerciales. Representar a la sociedad en juicio, por intermedio de sus mandatarios; ejercer todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que ellas sean así como desistir de las mismas y también querellar. Nombrar y destituir a los gerentes y empleados; establecer sus remuneraciones y atribuciones; así como revocarlas. Otorgar toda clase de poderes especiales o generales; instalar establecimientos, agencias o sucursales en el país o en el exterior; participar en sociedades de responsabilidad limitada, siempre que sus fines no modifiquen ni desvirtúen el objeto social. Formular y representar los balances de la sociedad, publicarlos en las condiciones de ley y resolver el pago de dividendos provisorios en base a utilidades líquidas y realizadas, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, cursándose comunicación a la Inspección General de Justicia. Entregar acciones en pago de obligaciones sociales y|o de propiedades inmuebles u otros bienes que adquiera la sociedad, pero siempre por valor equivalente al de dichas acciones; y en general realizar todos los actos necesarios para la buena evolución de la Sociedad, incluídos todos aquellos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incisos uno al cuatro y siete al diecisiete, los que se dan aquí por reproducidos y otras disposiciones legales, exigen poderes especiales. — Artículo 12º: Síndico: La asamblea designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, quien lo sustituirá en caso de ausencia o impedimento con las facultades y deberes que establece el Código de Comercio. Los síndicos son reelegibles. — Artículo 13º: Asambleas ordinarias: La asamblea general ordinaria de accionistas se efectuará anualmente dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio social que lo será al treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo 14º: Asambleas extraordinarias: La asamblea extraordinaria se reunirá cuando el directorio o el Síndico lo consideren necesario, o a solicitud de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso, el directorio deberá resolver el pedido de convocatoria dentro de los diez días de presentado. — Artículo 15º: Convocatoria a asamblea: La convocatoria a asamblea contendrá, además del orden del día, la indicación del local, lugar, fecha y hora en que deberá realizarse el acto. Se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días, comenzando con diez de anticipación contados a partir desde la primera publicación, en los casos de primera convocatoria, y, durante tres días con ocho de anticipación, cuando se trate de segunda convocatoria. — Artículo 16º: Depósito de acciones: Tienen derecho a concurrir a las asambleas los accionistas con derecho a voto, que con tres días de anticipación por lo menos, hayan depositado en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. Los accionistas retirarán de la secretaría el recibo correspondiente que les dará acceso a la asamblea, con la constancia de las acciones depositadas. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de las atribuciones de la Inspección General de Justicia. — Artículo 17º: Asambleas. Quorum. Requisitos: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se tendrán por legalmente constituídas en primera convocatoria, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. Faltando tal número, se convocará por segunda vez para dentro de los treinta días y la nueva Asamblea se efectuará válidamente con el número que concurra. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por quien lo sustituya estatutariamente. En todos los casos incluídos los del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, computados en la forma dispuesta por el artículo sexto de estos Estatutos y con las limitaciones que prevee el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. En caso de empate, el Presidente decidirá con otro voto. Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente, el Síndico, si concurriera, y dos accionistas que las mismas Asambleas deberán designar. — Artículo 18º: Balances: Al cierre de cada ejercicio anual, el Directorio preparará y aprobará el inventario detallado y balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria de la marcha y situación de la Sociedad, todo ello de conformidad con las disposiciones legales y normas reglamentarias vigentes y lo someterá a la consideración de la Asamblea previo dictamen escrito y firmado del Síndico, junto con el proyecto de distribución de utilidades. — Artículo 19º: Distribución de utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas, se distribuirán como sigue: de su monto se restará el dos por ciento para formar el fondo de reserva legal; se abonará la remuneración que la Asamblea fije para el Directorio y el Síndico; el dividendo impago de las acciones preferidas atrasados, si los hubiere, y el correspondiente al ejercicio; y se constituirán las reservas facultativas. El remanente se destinará para dividendos de las acciones ordinarias. — Artículo 20º: Dividendos: Los dividendos serán pagados en el local social, en la Ciudad de Buenos Aires, operándose su prescripción a favor de la Sociedad, en el plazo fijado por el artículo ochocientos cuarenta y ocho, inciso primero del Código de Comercio, contado dicho plazo a partir desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 21º: Disolución y Liquidación: Al disolverse la Sociedad, el Directorio, con intervención del Síndico, procederá a su liquidación, salvo que la Asamblea designe uno o más liquidadores. Realizados los bienes y pagadas las obligaciones sociales, se reembolsarán por su valor nominal las acciones preferidas y ordinarias en proporción al capital integrado, luego se abonarán, si hubiere, los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas, y el remanente se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. La Asamblea que decida la liquidación de la Sociedad, fijará la remuneración de los Directores. Liquidadores y Síndico y establecerá el tiempo, forma y modo en que dicha liquidación deberá realizarse. De fojas once a fojas doce, con la sustitución de fojas sesenta y siete indicada a fojas ciento ocho y vuelta: "Arbra S. R. L. — Activo y Pasivo de la sociedad al 31 de diciembre de 1955, transferido a "Arbra" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera —En Formación—, con efecto al 1º de enero de 1956. — Activo. - I - Activo Fijo: Maquinarias 150.900.02; Muebles y Utiles: 74.286.02; Herramientas y Utiles: 8.426.64; Instalaciones: 6.372.38; Motores Eléctricos: 8.581.42; Matrices: 3.792.35; Biblioteca: 1.264.53; Títulos y Acciones: 4.000.00: Construcciones: 12.977.81; 270.551.17. — II - Activo Disponible: Caja, 385.603.99; Banco de Avellaneda: 176.993.36; Banco Pcia. de Bs. Aires: 329.17; Banco Holandés Unido: 110.324.64; Banco Francés e Italiano: 933.374.82; Banco Industrial de la Rep. Arg.: 2.660.38: 1.609.291.36. — III - Activo Circulante: Materias Primas: 117.597.19, Materiales Varios: 24.820.24; Productos Elaborados: 293.759.47; 436.236.90. — IV - Activo Exigible: Deudores Varios en Cta. Cte.: 247.454.80; Otros Deudores (Caja Matern.): 9.60; Documentos a Cobrar: 100.000.00; Depósitos en Garantía: 50.00; Envases en Comodato: 9.000.00; Adelanto Compra Propiedades: 253.931.65; 610.496.05. — V - Activo Transitorio: Pagos Anticipados: 10.689.84; Seguros: 18.779.08; 29.468.92. — VI - Activo Nominal: Marcas: 4.597.25; 4.597.25; Total del Activo: 2.960.641.65. — Pasivo. I - Pasivo Exigible. Acreedores Varios en Cta. Cte: 141.713.93; Acreedores Prendarios: 74.000.00; Dr. Christovam T. de Camargo: 176.087.95; Marta M. de Camargo de Guiraud: 55.252.19; Eduardo Pedro Guiraud, María Campomar de Camargo: 25.486.71; Lucien Fijuth: 18.501.63; Margarita Bigot de Fijuth: 18.501.68; Caja de Jubilaciones: 14.617.16; Retenciones Varias: 1.043.22; Caja de Maternidad: 19.20; Instituto Nacional de Acción Social: 561.27; 525.784.99. — II - Pasivo Transitorio: Reserva para Impuestos a Pagar: 434.543.93; Menos Antic. Pagados: 52.974.00 381.569.93; Reservas para leyes sociales: 5.853.83; Previsión Ley 11.729: 47.432.85; 434.856.66; Capital suscripto Sociedad Anónima (en formación). — Capital Social. S.R.L.: Dr. C. Torres de Camargo: 380.000; Reserva legal: 67.742.09; Créditos en C|C.: 728.257.91; Total: 1.176.000; Capital Social S.R.L. Martha M. de C. de Guiraud: 72.000; Reserva legal: 12.835.45; Créditos en C|C: 145.564.56; Total: 230.400; Cap. Social S.R.L. Eduardo P. Guiraud: 24.000.00; Reserva legal: 4.278.46; Créditos en C|C.: 128.521.54; Total: 156.800.00; Cap. Social S.R.L. María C. de Camargo: 24.000. Reserva Legal: 4.278.46; Créditos en C|C: 48.521.54; Total: 76.800.—; Cap. Social S.R.L. Lucien Fijuth: 50.000.00; Reserva legal: 8.913.45; Créditos en C|C.: 101.086.55; Total: 160.000.00; Cap. Social S.R.L. Margarita B. de Fijuth: 50.000.00; Reserva Legal: 8.913.45; Créditos en C|C: 101.086.55; Total: 160.000.00; Cap. Social S.R.L.; Jaime Campomar. — Reserva Legal. Créditos en C|C.: 10.000.00; Total: 10.000.00; Cap. Social S.R.L.: Ernesto Guiraud. — Reserva Legal. — Créditos en C.C.: 10.000.00; Total: 10.000.00; Cap. Social S.R.L.: Ernesto Jorge Guiraud; Reserva Legal; Créditos en C|C.: 10.000.00; Total: 10.000.00; Cap. Social S.R.L. Juan Jos. Linari: Reserva Legal; Créditos en C|C.: 10.000.00; Total: 10.000.00; Totales: Cap. Social S. R. L.: 600.000.00; Reserva Legal: 106.931.36; Créditos en C|C.: 1.293.038.64; Total: 2.000.000.00; Christovam Torres de Camargo, María Campomar de Camargo, E. P. Guiraud, E. J. Guiraud, Luciano Fijuth, Ernesto Guiraud, Margarita Bigot de Fijuth, Jaime Campomar, Juan José Linari (hijo), Martha María de Camargo de Guiraud, Manuel A. Rico (Contador

Público Nacional, Eduardo P. Guira
(Director autorizado)." A fojas ciento nu
be: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Bu
nos Aires, 16 octubre 1956. Visto el exp
diente Nº 17.651|56, en el que se solic
autorización para el funcionamiento
la sociedad "Arbra", Sociedad Anónin
Industrial, Comercial y Financiera; ate
to a que en la constitución de la rec
rrente se han cumplido los requisitos q
exige el art. 318 del Código de Comerc
y al dictamen de la Inspección Gener
de Justicia; El Presidente Provisional
la Nación Argentina, Decreta: Artículo
Autorízase para funcionar como socied
anónima, previo cumplimiento del a
319 del Código citado, en los plazos
art. 21 del decreto de 27 de abril de 19
a la sociedad "Arbra" Sociedad Anóni
Industrial, Comercial y Financiera, co
tituída en esta Capital el 16 de enero
1956; y apruébase su estatuto de fo
cuatro (4) a nueve y vuelta (9 y vta
con las modificaciones de fojas nover
y cuatro vuelta (94 vta.) a noventa
seis y vuelta (96 y vta.) y ciento cua
(104) a ciento cinco (105). En la escri
ra de constitución definitiva de esta
ciedad deberá insertarse el balance
fojas once (11) a doce (12), con la susti
ción indicada a fojas ciento ocho vue
(108 vta.). — Artículo 2º: Publíquese,
se a la Dirección General del Boletín C
cial y vuelva a la Inspección General
Justicia para su anotación, expedición
testimonio y a sus demás efectos. Rep
gase las fojas. — Aramburo. - C. A. Ad
gué. — Decreto Nº 19086". Lo relacion
y transcripto es Copia Fiel de sus or
nales que tengo a la vista, doy fe. Y
comparecientes agregan: Que cumpl
con el requesito exigido por la ley y
Decreto del Poder Ejecutivo Dejan defi
tivamente constituída la Sociedad "Ar
Sociedad Anónima Industrial, Comerc
y Financiera", la cual se regirá por
estatutos transcriptos. Como consecu
cia de la transferencia del Activo y
sivo de la Sociedad Arbra de Respon
bilidad Limitada a la nueva Socie
Anónima, los señores Vicente Espou
por el doctor Cristóbal de Camargo,
Eduardo Pedro Guiraud, doña María
Camargo de Guiraud; don Luciano Fij
y Margarita Bigot de Fijuth, Declaran
suelta la firma "Arbra Sociedad de R
ponsabilidad Limitada, constituída el
ciocho de setiembre de mil novecien
cincuenta por ante mí al folio quinien
cincuenta y cinco de este Registro e
cripta el nueve de noviembre de mil
vecientos cincuenta bajo el número
mil doscientos cincuenta y cinco folio
senta y dos del libro de Contratos de
ciedades de Responsabilidad Limitada
modificada por escrituras autorizadas
ante mí: el veintitrés de junio de mil
vecientos cincuenta y dos: inscripta
diez de diciembre de mil novecientos
cuenta y dos, bajo el número dos mil oc
cientos cuarenta al folio noventa y
tro, del libro veinticuatro y con fe
quince de Diciembre de mil novecien
cincuenta y dos, inscripta el nueve
enero de mil novecientos cincuenta y
bajo el número treinta y cuatro, f
ciento noventa y uno, libro veintitrés
Contratos de Sociedades de Responsa
dad Limitada. Los comparecientes me
licitan expida testimonio de la prese
para su publicación y anotación en el
gistro Público de Comercio. El Man
que justifica la personería invocada
el señor Vicente Espoueys, cuyo testi
nio me exhibe y transcripto íntegram
dice así: "Consulado de la República
gentino. — Primer Testimonio. —
número cuarentinueve. — Poder Espe
En Río de Janeiro, Capital de la R
blica de los Estados Unidos del Bras
los cinco días de noviembre de mil n
cientos cincuenta y seis, ante mí el
cionario Consular autorizante, con arr
a lo prescripto en el artículo 78 de la
del Servicio Exterior Nº 12.951 y en
artículo 319 del Reglamento Consul
los testigos don Guillermo Natalizi,
gentino, mayor de edad, casado y
José Paulino do Sacramento, brasil
mayor de edad, casado, ambos domic
dos en esta Capital, compareció el dc
don Cristóbal o Christovam Torres de
margo, brasileño, mayor de edad, cas
domiciliado en calle Barao de Ipan
Nº 59, piso diez, en ésta, de cuyo c
cimiento y capacidad legal doy fe y
Que confiere Poder Especial a favor
señor Vicente Espoueys, vecino de la
dad de Buenos Aires, para que en
nombre y representación otorgue y f
la escritura de constitución definitiv
"Arbra" Sociedad Anónima Industrial,
mercial y Financiera", con las trans
ciones: del acta de constitutiva; de
estatutos sociales con las modificaci
introducidas en los mismos; del bal
de "Arbra" Sociedad de Responsabil
Limitada, y del respectivo decreto del
der Ejecutivo, autorizando a funci
como Sociedad Anónima y aprobando
estatutos de la referida Sociedad. "
según así resulta del Expediente de J
cia de la Nación Argentina Nº 17.651,
1956. Asimismo lo faculta para qu
dicho acto, al transferirse el activo y
sivo de "Arbra Sociedad de Responsa
dad Limitada" a la nueva Sociedad
nima, declare disuelta la primera. F
testimonios escritos y documentos o
trumentos públicos y privados; rati
todo lo actuado en el mencionado
diente y realice los demás actos, trá
y diligencias que fuesen necesarias
el mejor desempeño de este man
obligándose el otorgante a tener por
me y valedero cuanto se hiciere en
rito de este Poder Especial. En su

timonio y leído que le fué, se ratificó en su contenido, firmando con los testigos arriba nombrados, por ante mí de que doy fe. — Siguen las firmas de: Guillermo Natalizi; José Paulina do Sacramento; Cristóbal Torres de Camargo y Juan María Costa Hoevel. — Debajo hay un sello que dice: Juan María Costa Hoevel, Cónsul. — Hay otro sello que dice: Nº de orden: 5934; Nº del arancel; 2ª Derechos Percibidos: m$n. 240.00, o sean Cr.$ 510.60. Hay cuatro estampillas del servicio consular, serie A, numeradas como sigue: la primera 164036; la segunda 164037; la tercera, 128464 y la cuarta 128463, por valor respectivamente, de cien, cien, veinte y veinte pesos moneda nacional argentina, inutilizados con un sello que dice: "Consulado de la República Argentina". — Lo testimoniado es copia fiel del original que obra a folio ciento trece vuelta y 114 del Libro de Poderes Nº dos que se lleva en esta Oficina Consular. A pedido de la parte interesada, expido este primer testimonio, que sello y firmo en Río de Janeiro, Brasil, a los seis días de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. A líneas diez "Cristovam", léase Curistovam. - Juan María Costa Hoevel, Cónsul. — Nº de Orden 599. — Nº de Arancel, 28, Derechos Percibidos m$n 240.— CR$ 510.60. Hay dos estampillas del servicio consular de cien pesos cada una y dos de veinte pesos cada una, habilitadas con un sello que dice: Consulado de la República Argentina. Hay una estampilla fiscal de tres pesos, habilitada con un sello que dice: República Argentina - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. J. M. Costa Hoevel. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Ernesto Navarro Sarmiento, Agregado de Embajada. — Es Copia fiel, doy fe, como de que el señor Vicente Espoueys manifiesta que no le ha sido revocado ni limitado en manera alguna. Yo, el Escribano autorizante, dejo constancia que se han hecho las publicaciones exigidas por la ley once mil ochocientos sesenta y siete, sin haber mediado hasta la fecha oposición de terceros. Leída que les fué a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí conjuntamente con los testigos del acto don Alfredo Coscio y don Pedro Germán Ordóñez, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — V. Espoueys. - María Campomar de Camargo. - E. P. Guiraud. - Martha María de Camargo de Guiraud. - Luciano Fijuth. - Margarita E. B. de Fijuth. - Jaime Campomar. E. Guiraud. - E. J. Guiraud. — Tgo.: A. Coscio. Tgo.: P. Germán Ordóñez. — Hay un sello. Ante mí: Francisco S. Fornieles. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio ochocientos treinta del Registro doscientos ochenta y dos a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este Primer Testimonio en quince sellos fiscales nacionales de tres pesos cada una Serie P. numerados correlativamente del un millón cuarenta y siete mil novecientos ochenta y cinco al un millón cuarenta y siete mil novecientos ochenta y siete y del un millón cuarenta y siete mil novecientos ochenta y siete y del un millón cuarenta y siete mil novecientos ochenta y nueve correlativamente hasta el un millón cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve y el presente dos millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a ocho días de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Francisco Fornieles. — Enmendado "nupcias - Guiraud - comercial simultánea - documentos - valedero - Espoueys - Christovan; todo vale. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 2.230. — e. 10|5 - N. 42.869 - v.10|5|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GENTILE ARGENTINA QUIMICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Bernardo José Gentile, domiciliado en Sarmiento tres mil setecientos siete, piso quinto dto. J; doña María Alesso, con domicilio en Sarmiento tres mil setecientos siete, piso quinto dto. J; doña Nydia del Carmen Carlomagno, domiciliada en Libertad mil ciento sesenta y tres, Martínez, provincia de Buenos Aires don Ernesto Juan Tomás Gentile, con domicilio en Libertad mil ciento sesenta y tres Martínez, provincia de Buenos Aires; don Eduardo Manteiga, con domicilio en Cangallo mil doscientos cincuenta y tres; don Carlos Manteiga, domiciliado en Cangallo mil doscientos cincuenta y tres; don Carlos Alberto Manteiga, domiciliado en Italia setecientos cincuenta, Burzaco, provincia de Buenos Aires; don César Daglio, con domicilio en Bebedero dos mil ochocientos sesenta y seis; doña Emma Ansaldi, domiciliada en Bulnes quinientos cincuenta piso segundo, y don Mario Stábile, con domicilio en Gorostiaga dos mil doscientos dos, todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: la sociedad que por este acto se constituye se denominará "GENTILE ARGENTINA QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre dos mil quinientos treinta y tres planta baja, dto. uno, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse a la fabricación y venta de especialidades medicinales y drogas para aplicaciones farmacéuticas y para la industria química en general, así como la importación y exportación de dichos artículos. — Tercero: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional (700.000 m|n.), dividido en setecientas cuotas de un mil pesos cada una y que suscriben de la siguiente forma y proporción: Bernardo José Gentile, setenta cuotas, o sea setenta mil pesos; María Alesso, ciento noventa cuotas, o sea ciento noventa mil pesos; Nydia del Carmen Carlomagno, setento y cinco cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos; Ernesto Juan Tomás Gentile, ciento quince cuotas, o sea ciento quince mil pesos; Eduardo Manteiga ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos Carlos Manteiga, diez cuotas, o sea diez mil pesos; Carlos Alberto Manteiga, diez cuotas, o sea diez mil pesos;; César Daglio, veinte cuotas o sea veinte mil pesos; Emma Ansaldi, diez cuotas, o sea diez mil pesos, y Mario Stábile, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos. Los socios Eduardo Manteiga, Carlos Manteiga y Mario Stábile efectúan su aporte de capital en dinero efectivo, mientras que los demás socios lo hacen con mercaderías, marcas, certificados y demás accesorios, cuyo detalle figura en el inventario, firmado por los socios y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La duración de la sociedad será de un trienio a partir del primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, renovándose continuamente si no hubiera oposición de algún socio. — Quinto: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, construir, adquirir o transferir derechos reales de cualquier especie; celebrar toda clase de contratos, inclusive de locación aún por los plazos que exceden de seis años, modificarlos y rescindirlos; ser cedente o cesionario de toda clase de derechos créditos y acciones; hacer novaciones y renuncias o quitas de deudas; dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía reales o personales, de particulares o entidades de cualquier clase efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires Hipotecario Nacional de Crédito Industrial, Banco Central u otros similares, pudiendo especialmente solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes y otros, girar sobre dichas cuentas con fondos o en descubierto, librar, aceptar, avalar, firmar, descontar y endosar cheques letras de cambio, pagarés, prendas con registro y demás papeles de comercia; solicitar marcas y patentes y adquirir o ceder esos derechos; concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas; otorgar toda clase de créditos; presentar denuncias y querellas contra quienes defrauden a la sociedad; cobrar y percibir; otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados, así como las escrituras públicas que se requieren a tales fines, debiendo considerarse esta enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluso los que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Sexto: La dirección comercial y representación jurídica de la sociedad será ejercida por el socio señor Ernesto Juan Tomás Gentile con carácter de gerente, quien gozará de todas las facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad, así como la de nombrar apoderados con las mismas facultades y atribuciones inclusive judiciales. Para el caso de impedimento, ausencia o cualquiera otra causa el socio gerente señor Juan Tomás Gentile podrá ser reemplazado por los socios Eduardo Manteiga y Bernardo José Gentile, quienes también actuarán con carácter de gerentes, pero sus firmas deberán ir siempre en forma conjunta para comprometer a la sociedad. — Séptimo: Independientemente de la actuación que corresponda a los gerentes de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, cualquiera de los socios tiene mandato de la sociedad para realizar trámites administrativos en reparticiones o instituciones nacionales, provinciales, municipales y autárquicas, incluso cobrar y percibir, con documentos extendidos a la orden de la sociedad, como asimismo vender a esas entidades. — Octavo: Ninguno de los socios, Gerentes o no, podrá comprometer a la sociedad en fianzas, compromisos u operaciones extrañas al objeto social. — Noveno: Los socios podrán formar parte de otras sociedades. — Décimo: el ejercicio social terminará el treinta y uno de enero de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará un inventario balance y cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo a las prácticas mercantiles y si los mismos no fueron observados dentro de los treinta días de presentado a los socios se los tendrá por aprobados, sin recurso alguno. De las utilidades líquidas de cada ejercicio anual se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo haya llegado al diez por ciento del capital. El resto de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado después de acreditar a cada uno de ellos el interés del siete por ciento anual devengado por sus respectivas cuentas particulares. Las pérdidas serán llevadas a cuenta nueva y deberán amortizarse totalmente antes de repartirse las utilidades de los ejercicios posteriores, y en caso de liquidación de la sociedad serán soportadas en proporción a los respectivos aportes. No obstante lo establecido precedentemente, los socios sólo podrán retirar de las utilidades que les corresponden en el primer ejercicio el veinticinco por ciento y lo restante quedará para uso de la sociedad, con imputación a sus respectivas cuentas particulares, para ser capitalizadas. Dicho porcentaje se elevará al cincuenta por ciento a partir del segundo ejercicio inclusive. — Décimo primero: La sociedad deberá llevar los libros rubricados conforme a las leyes. También deberá llevar un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones que se adopten. — Décimo segundo: Cualquier decisión relacionada con la marcha de la sociedad, designación de gerentes y su renovación aprobación de balances, destino de utilidades y cuantas más disposiciones interesen a la sociedad, será tomada por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota, salvo los casos en que se hubiera dispuesto exigir unanimidad de votos y en los casos previstos por los artículos doce y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios podrán expresar su voluntad por carta, o telegrama o por medio de apoderado en todos los casos. — Décimo tercero: Los socios gozarán de preferencia para adquirir las cuotas del que desee transferirlas. — Décimo cuarto: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; b) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan, de acuerdo al balance que se practicará al efecto, dentro de los treinta días. En este supuesto el haber correspondiente le será reembolsado en tres cuotas semestrales iguales y sucesivas, con más un interés del siete por ciento anual sobre el saldo que se adeude. La primer cuota deberá pagarse a los noventa días del hecho que motiva el reembolso. La sociedad se reserva el derecho de hacer efectivo el saldo adeudado antes de las fechas respectivas, sin reclamo alguno por parte de los interesados; c) Por ceder sus cuotas a cualquiera de los socios o a terceros extraños, pero con la conformidad de los demás socios en este último caso. — Décimo quinto: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando, en forma fehaciente con seis meses de anticipación, en cuyo caso le será reembolsado su haber de acuerdo al último balance practicado o al que se practique al efecto, a elección de los demás socios, dentro de los mismos plazos y condiciones mencionados en el inciso b) del artículo anterior. — Décimo sexto: La sociedad podrá ser disuelta y liquidada en cualquier tiempo con el voto favorable de socios que representen la mitad del capital, si de algún balance resulten pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital social. — Décimo séptimo: Llegado al caso de disolución, la liquidación será realizada por el socio señor Ernesto Juan Tomás Gentile y otro que designen los demás socios por mayoría de votos personales. Realizado el activo y pagado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas participaciones en el momento de disolución. — Décimo octavo: Para todos los efectos legales de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, debiendo constituir domicilio dentro de la misma, después de la primera notificación judicial bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados judiciales. Bajo las diez y ocho cláusulas preinsertas se deja constituída la sociedad "Gentile Argentina Química Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los firmantes a su estricto y fiel cumplimiento en el lugar y fecha ut-supra. Sobre raspado "conforme" y "primera". — Vale. — Bernardo J. Gentile. María A. de Gentile. — Nydia del Carmen Carlomagno. — Ernesto J. Gentile. — C. Manteiga. — E. Manteiga. — Carlos A. Manteiga. — César Daglio. — Emma Ansaldi. — Mario Stábile. — "Enmendado abril". Vale.

Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 650.— e. 10|5 Nº 46.804 v. 10|5|57

MITOLAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 8 se hace saber por un día que el señor Juan Carlos Etcheverry ha transferido sus cuotas de capital con sus frutos civiles y todos sus derechos que tiene y le corresponden en la sociedad, a don Alfredo Esteban Prada, por documento privado de fecha 13 de abril de 1957. No se han modificado las cláusulas sociales.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— e.10|5 - Nº 50.505 - v.10|5|57

"GRAFIMEC"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Dr. Héctor Fernández Marelli, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 21, del escribano Gastón F. Llantada, hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores José Ausas, español, casado, domiciliado en Avenida Los Incas número cinco mil trescientos ochenta y seis, Capital Federal y Blas Hortelano, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Cuyo, número cuatrocientos setenta y siete. Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y los señores Bernardo Lelczuk, polaco, casado, domiciliado en Sarmiento número tres mil ciento cuarenta y nueve, Capital Federal, Roberto Jorge Aragone, argentino, casado, domiciliado en Junín, núm. mil quinientos cincuenta y siete, Capital Federal y Alberto Félix Aragone, argentino, soltero, domiciliado en Paraguay número mil ochocientos ocho, Capital Federal, por la otra parte, se conviene celebrar un contrato de cesión que se regirá por las cláusulas que se transcriben. Primero: Los señores José Ausas y Blas Hortelano, en adelante los "cedentes", en su carácter de socios en la sociedad "GRAFIMEC S. R. L.", con domicilio en calle Chile número mil cuatrocientos treinta y dos, Capital Federal, ceden y transfieren a los señores Bernardo Lelczuk, Roberto Jorge Aragone y Alberto Félix Aragone, en adelante los "cesionarios", la totalidad de las cuotas de capital por ellos suscriptas e integradas en la mencionada sociedad, o sea un total conjunto de ochenta y dos (ochenta y dos) cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos mil moneda nacional) cada cuota, representativas de un valor nominal total de pesos chenta y dos mil mneda nacional (ochenta y dos mil pesos moneda nacional). Asimismo los "cedentes" transfieren a los "cesionarios" su calidad de socios en la mencionada sociedad, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a tal carácter. — Segundo: Esta cesión de cuotas se efectúa por el precio total y conjunto de ochenta y dos mil pesos moneda nacional (ochenta y dos mil moneda nacional), importe que los "cesionarios" abonan en este acto y en efectivo a los "cedentes", pago por el cual constituye el presente contrato suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Los "cesionarios declaran que las cuotas, objeto de cesión del presente contrato, las adquieren en la siguiente proporción: A) Bernardo Lelczuk: veintiocho cuotas, representativas de pesos veintiocho mil moneda nacional (Veinticinco mil pesos moneda nacional) de capital; B) Roberto Jorge Aragone: veintisiete cuotas representativas de pesos veintisiete mil moneda nacional (Veintisiete mil pesos moneda nacional) de capital; C) Alberto Félix Aragone: veintisiete cuotas representativas de pesos veintisiete mil moneda nacional (Veintisiete mil pesos moneda nacional) de capital. — Cuarto: Los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente contrato, estará a cargo de los cesionarios, en forma individual o conjunta. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares: un original para su inscripción en el Registro Público de Comercio, dos copias para los "cedentes" y una copia para los "cesionarios" en Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, José Ausas. — Blas Hortelano. — Bernardo Lelczuk. —Roberto Jorge Aragona. — Al-

berto Félix Aragone. En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, los señores: don Bernardo Lelczuk, polaco, casado, que firma "B. Lelczuk", domiciliado en Sarmiento 3149; Dr. Roberto Jorge Aragone, argentino, casado, que firma "Roberto J. Aragone", domiciliado en Junín 1507 y Dr. Alberto Félix Aragone, argentino, soltero, que firma "Alberto F. Aragone", domiciliado en Paraguay 1808; todos vecinos de la Capital Federal; en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad "Grafimec Sociedad de Responsabilidad Limitada" según surge del contrato social suscripto el 8|10|56 y que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 20|11|1956 bajo Nº 2928, al folio 118, del Libro 31 de "Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada", y del contrato de cesión de cuotas suscripto el 12|2|1957 por el cual los señores José Ausás y Blas Hortelano les cedieron sus cuotas, expresan: Que han decidido modificar el contrato social que rige a la citada sociedad, conviniendo que a partir de la fecha y a todos los efectos la sociedad "Grafimec S. R. L." se regirá exclusivamente por el contrato cuyas cláusulas a continuación se transcriben: Primera: Nombre. La sociedad se denominará "GRAFIMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal o en la Provincia de Buenos Aires, siendo actualmente en calle Chile 1432 de la Capital Federal. — Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller mecánico dedicado a la fabricación y/o reparación de todo tipo de máquinas para las artes gráficas; compraventa de máquinas gráficas y|o explotación del negocio de imprenta. — Cuarta: Capital: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000. m/n.), dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada cuota. El capital se halla suscripto y totalmente integrado en la siguiente forma: a) El socio Sr. Bernardo Lelczuk 84 cuotas, o sea un capital de ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 84.000 m|n.); b) El socio Dr. Roberto Jorge Aragone 83 cuotas, o sea un capital de ochenta y tres mil pesos moneda nacional ($ 83.000 m/n.); c) El socio Dr. Alberto Félix Aragone 83 cuotas, o sea un capital de ochenta y tres mil pesos moneda nacional ($ 83.000 m/n.). Esos aportes fueron efectuados en máquinas, herramientas, materiales y útiles de acuerdo al inventario de la sociedad que firmado por todos los socios se agregó al contrato originario inscripto en el Registro Público de Comercio bajo Nº 2983 al folio 118 del Libro 31 de "Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada". — Quinta: Resoluciones: Todas las resoluciones de la sociedad serán tomadas por el voto conjunto del socio Sr. Bernardo Lelczuk con el de uno cualquiera de los socios Dres. Aragone, con excepción de las que contempla el art. 18 de la ley 11.645. Se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones adoptadas, cuando uno de los socios así lo solicite. — Sexta: Administración: La administración será ejercida por todos los socios quienes desempeñarán indistintamente el cargo de Gerente, y que tendrán también indistintamente el uso de la firma social, incluso para el endoso de cheques, letras, pagarés y giros, el solo efecto de su depósito en instituciones bancarias; para percibir y otorgar recibos y para notificaciones en expedientes o actuacions que pudieran tramitar ante cualquier repartición nacional, provincial o municipal o ante los tribunales judiciales; pero para la firma de cheques bancarios, firma libranza y aceptación de letras, pagarés y giros, para asumir la representación legal de la sociedad, como así también para todo acto, acuerdo o contrato que pueda comprometer el patrimonio de la misma, será indispensable la firma conjunta de los socios señor Bernardo Lelczuk y de uno cualquiera de los doctores Aragone. — Séptima: Balances: Los balances generales se practicarán el treinta y uno de diciembre de cada año y quedarán aprobados si los socios que representen mayoría de capital no expresan oposición dentro de los quince días de haber sido notificados de los mismos. Trimestralmente se efectuarán balances de comprobación y saldos. —Octava: Utilidades y pérdidas: Las utilidades resultantes al cierre de cada ejercicio, previa deducción de las reservas legales y voluntarias que se resuelvan efectuar, se distribuirán en proporción a los respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Fianzas. La sociedad no podrá otorgar fianzas o garantías por motivos ajenos al objeto de este contrato. — Décima: Fallecimiento: En caso de fallecimiento de un socio es facultativo de la sociedad optar entre incorporar a la misma de los heredros, quienes si fuesen varios deberán unificar su representación, o reembolsarles el valor de las cuotas del socio fallecido. En este último caso, los socios sobrevivientes, en forma proporcional a sus respectivos capitales si fuesen varios los interesados, o en su defecto uno cualquiera de ellos, adquirirán las cuotas del socio fallecido al precio de un balance especial practicado a la fecha del fallecimiento, en el que se computarán las reservas y se fijarán los valores al día. Queda expresamente establecido que estos valores no incluirán sobreprecio alguno en concepto de llave. En el caso que fueran varios los interesados, las fracciones que resulten de la división proporcional se sumarán, y las cuotas así formadas se licitarán entre los socios, adjudicándose al mejor postor. El pago de las cuotas a los herederos se efectuará en la siguiente forma: cincuenta por ciento (50 %) a los treinta días de practicado el balance y el veinticinco por ciento (25 %) al año del balance, devengando estos dos últimos saldos un interés del ocho por ciento (8 %) anual. — Undécima: Duración: La sociedad tendrá una duración de (5) años a contar de la fecha del presente contrato. — Duodécima: Liquidación: En caso de disolución la liquidación estará a cargo del señor Bernardo Lelczuk en forma conjunta con uno cualquiera de los socios Dres. Aragone. — Décimatercera: Arbitros: Cualquier dificultad entre los socios, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación o entre ellos y los herederos de cualquier socio, será resuelta por árbitros, debiendo cada grupo de socios que sustente un mismo criterio designar un solo árbitro. Los árbitros a designarse por los socios no podrán exceder de dos. Dos árbitros asignarán previamente un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos, siendo el fallo de los mismos inapelable. — Décimacuarta: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán conforme a los preceptos de la ley 11.645 y del Código de Comercio. De conformidad se firman dos ejemplares: un original para su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando facultado para todos los trámites de inscripción el Dr. Alberto Félix Aragone y una copia para los socios. En Buenos Aires, a los veintidós días de febrero de mil novecientos cincuenta y siete —B. Lelczuk. — Roberto J. Aragone. — Alberto F. Aragone.

Buenos Aires, marzo 29 de 1957. —Gastón F. Llantada.

$ 580.— e. - 10|5 Nº 46.761 - v. 10|5|57

"CABRERA HERMANO"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Entre los señores Tomás Cabrera, argentino, soltero, de cuarenta y seis años de edad, y Benito Agustín Cabrera, argentino, soltero, de cuarenta y tres años de edad, ambos domiciliados en la calle Mercedes cuatro mil novecientos setenta y ocho, los que ya tienen una sociedad que gira en esta plaza como sociedad de hecho, han resuelto dar a la misma forma legal, transformándola en una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a lo prescripto por la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que por este contrato se constituye ratifica todas las operaciones efectuadas hasta la fecha por la anterior sociedad de hecho que existía entre los mismos socios. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra y venta de repuestos para automotores y afines. — Tercera: La sociedad girará bajo la denominación de "CABRERA HERMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose su domicilio, actualmente en la calle Mercedes, cuatro mil novecientos setenta y ocho y su taller y depósito, en la calle Manuel Alberti doscientos quince, el primero en esta Capital Federal y el segundo en Villa Lynch, Partido de San Martín de la provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiar cualquiera de ellos o ambos posteriormente y/o establecer sucursales, agencias u otros depósitos en cualquier otro punto del país. — Cuarta: El tiempo de duración de la sociedad se fija en el término de quince años, no obstante lo cual cualquiera de los socios podrá pedir su disolución a ese término mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio con tres meses de anticipación a la fecha en que se desee su disolución. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de ciento cuarenta y dos mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuatrocientos veinte cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el que está suscripto íntegramente y en partes iguales por cada uno de los socios de acuerdo al balance que se suscribe por separado. — Sexta: Las ganancias o pérdidas se repartirán por partes iguales entre los socios. — Séptima: Los balances se harán anualmente el 31 de marzo de cada año y se aprobarán por acta que se extenderá en el libro de actas de la sociedad; las ganancias realizadas y líquidas se repartirán entre los socios en la forma antes establecida, previa deducción del cinco por ciento de las mismas, que pasará a formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital. — Octava: Las funciones de gerente serán desempeñadas por cualquiera de los socios indistintamente, con todas las facultades legales inherentes a dicho cargo y sin ninguna restricción obligando a la sociedad con su firma personal precedida por la leyenda "Cabrera Hermano, S. R. L.", y seguida de la palabra "Gerente". — Novena: La sociedad adquiere capacidad legal para realizar los siguientes actos; a) adquirir el dominio de toda clase de bienes, semovientes, muebles e inmuebles, urbanos o suburbanos, proceder a su venta o hipotecarlos; b) dedicarse a cualquier negocio en el comercio y la industria dentro o fuera del país; c) tomar dinero en préstamo de las reparticiones del Estado, Bancos oficiales o particulares, con o sin garantía real o personal, y establecer formas de pago y el interés respectivo; d) realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo o cantidad, dentro de los términos del presente contrato, que tenga por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras, obligaciones o documentos de crédito público o privado; e) cualquier otra operación o acto que haga al fin de la sociedad o a sus necesidades, ya que lo especificado en los apartados anteriores de está cláusula lo ha sido a modo enunciativo y no limitativo. — Décima: A los socios les queda absolutamente prohibido emplear la firma social o comprometer a la sociedad en asuntos extraños a la misma o de interés particular de sus integrantes u obligarla con fianzas o avales en beneficio de terceras personas. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, debiendo los herederos o causahabientes del socio fallecido unificar su representación a los fines de proseguir con la intervención de su único representante el giro social. — Décima segunda: Como ambos socios comprometen todas sus actividades y esfuerzos para la consecución de los fines de esta sociedad, podrán retirar mensualmente del fondo social hasta la suma de mil quinientos pesos moneda nacional, para sus gastos personales y a cuenta de las utilidades que pudieran corresponderles. — Décimo tercera: Ambos socios hacen renuncia expresa a que las cuestiones sociales que se suscitaran entre ellos durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, sean decididas por jueces arbitradores, comprometiéndose a someterlas ante la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Décimo cuarta: A los efectos legales los socios se someten voluntariamente a la jurisdicción de Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que por su domicilio o condición pudiera corresponder. De conformidad con las catorce cláusulas que anteceden, y previa lectura y ratificación, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Tomás Cabrera, Benito Agustín Cabrera.

Buenos Aires, abril de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 350 — e. 10|5 — Nº 50.140 — v. 10|5|57.

CURTIEMBRE SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, hácese saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los abajo firmados, señores Bertoldo Rosler, de estado civil casado, rumano, domiciliado en calle Guardia Vieja Nº 4183, Capital, don Leopoldo Graña, de estado civil casado, argentino, domiciliado en calle Campichuelo Nº 350, Capital, ambos únicos integrantes de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "CURTIEMBRE SAN MARTIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por contrato privado de fecha 29 de Febrero de 1952, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 1952, bajo el Nº 1105, al folio 385, del Libro 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y doña Haydée Cores, mayor de edad, argentina, domiciliada en calle Campichuelo Nº 350, Capital, de común cuerdo se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y modificaciones, con arreglo a las siguientes cláusulas. — Primera: El Sr. Bertoldo Rosler titular de quince cuotas de capital de Mil pesos m/l., cada una, las cede y transfiere íntegramente y por su valor nominal a saber. diez cuotas a don Leopoldo Graña y cinco a doña Haydée Cores, asciende el precio de la cesión a Quince mil pesos m/l. y por todo concepto, que el cedente declara haber percibido de los cesionarios en dinero efectivo y a su entera conformidad. — Segunda: Como consecuencia de lo expresado en la cláusula anterior, don Bertoldo Rosler queda totalmente desvinculado de la antedicha sociedad, expresándose los socios plena conformidad con las gestiones realizadas en común, rendiciones de cuentas recíprocas, liquidaciones, etc. no teniendo nada que reclamarse por tales conceptos. — Tercera: El giro social continuará a cargo de los otros socios don Leopoldo Graña y Haydée Cores, con plena vigencia del contrato constitutivo ya enunciado, y con las siguientes modificaciones. — Cuarta: El domicilio de la sociedad está en esta Capital calle Campichuelo Nº 350, sin perjuicio de convenir su traslado y/o instalar sucursales. — Quinta: La administración y firma de la sociedad estará a cargo del Señor Leopoldo Graña en calidad de gerente con todas las amplias atribuciones inherentes a la buena gestión de administrador. — Sexta: Las utilidades y pérdidas que resulten de cada Balance, una vez deducido el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, se repartirá entre los socios en proporción a los aportes de capital. Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Bertoldo Rosler. — Leopoldo Graña. — Haydée Cores. — E/L "Secretaría Nº 15" Vale.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1957.

Luis E. Camps, secretario.

$ 170.— e. 10|5 - Nº 43.871 - v. 10|5|57.

"LA TECNICA MODERNA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2 de marzo de 1957, el señor Luis Roberto Itovich, cede, vende y transfiere a Esther Worcewicky de Wolman 10 cuotas y a dos Najman Wolman 30 cuotas, todas de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "LA TECNICA MODERNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de $ 80.000 m|n., renunciando a su cargo de gerente y transfiere todos los derechos y acciones a los cesionarios colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación, incluyendo reservas, créditos y utilidades actuales y futuras con respecto a las cuotas cedidas. Por este mismo acto se modifican los artículos noveno, décimo y décimo segundo del contrato original que en definitiva queda redactado así. — Noveno: Serán Gerentes de la sociedad ambos socios, don Najman Wolman y doña Esther Worcewicky de Wolman, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la misma, y el uso de la firma social en forma separada e indistinta, con las más amplias facultades. La firma social consistirá en el nombre de la sociedad agregado a la firma personal de uno cualesquiera de los gerentes. — Décimo: En consecuencia, uno cualesquiera de los gerentes indistintamente, podrá realizar todos los actos y suscribir todos los documentos en que la sociedad intervenga, sin limitación alguna, pudiendo realizar las operaciones ordinarias y no ordinarias de administración y|o de disposición, como ser compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones y operaciones con cualquier Banco Oficial, o particular, abriendo cuentas, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, cheques y todo otro papel de negocio, adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales, otorgar fianzas, suscribir toda clase de escrituras públicas, otorgar poderes delegando todas o parte de sus facultades, incluso el uso de la firma social, etc. — Décimo segundo: Los socios dedicarán la mayor atención y tiempo a los negocios sociales, y fuera de la sociedad no podrán dedicarse a otras actividades que entren en competencia con las de la misma, salvo acuerdo en contrario. La sociedad podrá retribuir a los socios que efectivamente le presten servicios, en imputación a Gastos Generales, hasta setecientos cincuenta pesos mensuales, salvo acuerdo en fijar otra suma, mayor o menor.

Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 160 — e. 10|5 — Nº 47.781 — v. 10|5|57.

"INURRI", COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, Y FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 19 días del mes de Marzo de 1957, entre don Raúl J. M. Inurrigarro, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe 1409, la Sociedad Pichi Mati Comercial Industrial Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones representada por su Gerente Don Francisco Pablo Pirovano y con domicilio en la calle Tucumán 612, la Sociedad Anónima El Curro representada por su Presidente Don Carlos Pirovano con domicilio en Lobería y accidentalmente aquí en la calle Tucumán 612, don Edmundo Doretti, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Libertador General San Martín 2112, Ernesto Fischi, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Echeverría 3797, don Teresio Melazzini, italiano, domiciliado en la calle Villa de Luján 802, Castelar, Don Renato Gaspari, italiano, domiciliado en la calle 25 de Mayo 294 y el Doctor Mario V. Ponisio, argentino, domiciliado en la calle Charcas 3583, siendo todas las personas físicas mayores de edad y sus domicilios en la Capital Federal, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "INURRI" COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La duración de la Sociedad será por el término de cinco años a partir del 1º de Abril de 1957. — Tercera: El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Tucumán 612 o en el que más adelante se determine, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro o fuera del territorio de la República. — Cuarto El objeto de la Sociedad es dedicarse a toda clase de operaciones comerciales y civiles, especialmente a toda clase de operaciones relacionadas con la importación y exportación de carnes, menudencias, manufacturas alimenticias, conservas, dulces y otros productos del ramo incluyendo todo lo relacionado con las operaciones de compra, venta, elaboración, transformación, importación, exportación de ovinos, vacunos, porcinos, equinos, y toda clase

de semovientes, pudiendo desarrollar toda clase de negocios comerciales, industriales, agropecuarios y financieros. — Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 600.000.— moneda nacional de curso legal dividido en 600 cuotas de 1.000.— pesos cada una. En este acto los socios suscriben las siguientes cuotas por los respectivos importes: Raúl Inurrigarro, 200 cuotas por $ 200.000.—; Pichi Mati Comercial Industrial e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones, 150 cuotas por $ 150.000.—; S. A. El Curro, 200 cuotas por $ 200.000; Edmundo Doretti, 10 cuotas por $ 10.000.—; Ernesto Fischi, 10 cuotas por $ 10.000.—; Teresio Melazzini, 10 cuotas por $ 10.000.—; Renato Gaspari, 10 cuotas por $ 10.000.—; Mario V. Ponisio, 10 cuotas por $ 10.000.— Total 600 cuotas por $ 600.000.— Todos los socios efectuarán su aporte en dinero efectivo, los cuales serán integrados en la siguiente forma: 50 % al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio, de este contrato, y el resto dentro del plazo que requieran los negocios de la Sociedad. — Sexta: Queda designado Gerente de la Sociedad el Señor Raúl J. M. Inurrigarro, a cargo de quien estará el uso de la firma social. — Séptima: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad estará representada legalmente por su Gerente quien para cumplir el objeto de la misma tendrá las siguientes facultades, que se describen a título enunciativo y en manera alguna limitativo: A) Adquirir toda clase de mercaderías, instalaciones, maquinarias, semovientes y, en general, toda especie de bienes inmuebles y muebles, inmateriales, semovientes, créditos, títulos, acciones de cualquier especie o naturaleza por compra, permuta, dación en pago, cesión u otros títulos y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos, gravarlos, prendarlos, comercial, industrial, civil o agrariamente o de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos y precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, satisfaciendo y percibiendo sus importes al contado o a plazos, otorgando y firmando las respectivas escrituras y documentos así como contratos de locación a favor o a cargo de la Sociedad, constituyendo, reconociendo, transfiriendo, toda clase de derechos reales. — B) Celebrar contratos de transportes, fletamentos, acarreos, importación, exportación, expedición o endoso de warrants, previa autorización del Poder Ejecutivo y cumplimiento de la Ley 9643 y sus decretos reglamentarios, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de documentos referentes a operaciones de Aduanas. — C) Instalar fábricas, comprar empresas comerciales, solicitar de los poderes públicos concesiones o adquirirlas de particulares o sociedades, y transferirlas en las condiciones de pago, plazo y modo que estimen conveniente, realizando toda clase de operaciones que tengan relación con su objeto sea para la importación, la exportación, la venta, la representación, la fiscalización o garantía de control de fabricación de productos de terceros, realizando toda clase de operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros. — D) Tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, de Compañías o particulares, inclusive Banco Central, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y toda otra institución bancaria privada, pública, nacional o extranjera, descontando y redescontando, letras o papeles de comercio, girando, endosando, aceptando, descontando letras, vales, pagarés, girando cheques contra los depósitos o en descubierto, abriendo cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dando cartas de crédito, realizando toda clase de operaciones crediticias relacionadas con la importación y exportación, apertura de créditos documentarios irrevocables o no, a la vista o a plazo; requiriendo trust receipts y, en general, realizando todas las operaciones de índole bancaria y relacionadas directa o indirectamente con el giro normal de los negocios sociales. — E) Intervenir en licitaciones públicas de los Ministerios o reparticiones autónomas o autárquicas de las reparticiones nacionales, provinciales o municipales así como también en licitaciones de empresas, sociedades o personas privadas con facultad de presentar propuestas, firmando las documentaciones necesarias, cobrando y percibiendo los importes que se adeuden a la Sociedad sean partidas globales, sean partidas parciales. — F) Actuar en el ramo de Aduana, Marina, Impuestos Internos, Ministerios o secretarías actuales o las que se creen en el futuro, Dirección General Impositiva y toda otra repartición pública. — G) Celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, formular facturas, celebrar contratos de seguros, como asegurado, endosar pólizas y hacer novaciones que extingan obligaciones existentes, transigir, comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas, o cualquier otra obligación, conferir poderes generales o especiales, con o sin facultad de substitución, revocarlos y practicar todos los demás actos de enajenación, disposición, adquisición, administración y representación que repute conveniente para los fines de la Sociedad, por ser las facultades antes expresadas, puramente enunciativas y no limitativas, desde que es el entendimiento de los socios que el Gerente tenga todas las facultades necesarias para adquirir derechos y contraer obligaciones, aún para los casos en que para las leyes sea necesario poder especial. — Octava: Todos los socios tienen derecho a fiscalizar las operaciones sociales debiendo ejercer dicha actividad en forma tal que no entorpezcan el negocio de la Sociedad. Este derecho de fiscalización es personal y no podrá ser delegado en terceras personas ni entre extraños. — Novena: El Señor Raúl J. M. Inurrigarro deberá dedicar la totalidad de sus actividades a la Sociedad pudiendo los demás socios ocuparse de toda suerte de negocios, distintos o no de los de la Sociedad. Ninguno de los socios podrá transferir a terceros las cuotas de capital que les correspondan. En el caso de que todos los socios consientan la transferencia a otra persona que no sea socio de la Sociedad deberá dárseles la respectiva opción. — Décima: Anualmente al 31 de Marzo de cada año, y sin perjuicio de los balances parciales de comprobación o generales que se resolviese practicar, se realizará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de los socios considerándose aprobado por el voto favorable de la mitad más uno de las cuotas del capital o si dentro del plazo de 90 días de comunicados, no fuese observado. A los efectos de la compilación de dicho balance se tendrá en cuenta: a) La depuración de las cuentas corrientes transfiriéndose a cuentas dudosas, morosas o de difícil cobro todos los importes que así sean considerados. — b) La valuación de los efectos de las mercaderías y créditos deberá efectuarse con criterio sano y comercial y de cuerdo con las circunstancias de plaza. — c) Las amortizaciones serán razonables sobre los valores de activo fijo, procurando reducir estas inversiones dentro de lo posible a sus valores mínimos. — d) Las utilidades líquidas y realizadas que resultasen al final de cada balance, previa deducción de las reservas de previsión o afectadas a fines específicos, se distribuirán como sigue: en Primer lugar se retirará el 5 % como mínimo para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 % del capital. En segundo lugar se atribuirá el 20 % de las utilidades al socio Gerente Raúl J. M. Inurrigarro con un mínimo garantizado por la Sociedad de $ 50.000 estableciéndose que en el caso de no llegar las utilidades a dicho importe éste mínimo garantizado será considerado como un gasto general. El saldo que resulte se repartirá en proporción a los capitales aportados por cada uno de los socios. Las pérdidas también se distribuirán proporcionalmente a los capitales. — Décima primera: Las resoluciones sociales se tomarán por mayoría de votos a cuyo efecto cada cuota de capitl de valor nominal de $ 1.000 representará un voto. Deberá llevarse un libro de actos de las reuniones de socios que se efectúen y de las resoluciones que en ellas se adopten. Dichas reuniones tendrán lugar en la forma y manera que decidan los socios. — Décima segunda: En el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará en sus negocios, si así lo resuelven los socios. Con respecto al socio fallecido, la Sociedad tendrá opción para: a) Continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido, exigiendo la unificación de representación de los mismos y entendiendo que los herederos no suceden en los cargos que pudiera tener el fallecido en la Sociedad. b) Adquirir las cuotas del socio fallecido al valor del Balance que se practicará al momento del fallecimiento, pagándolas en plazos razonables y con un interés mínimo. — Décima tercera: En caso de liquidación se observarán las reglas establecidas por el Código de Comercio, debiendo en principio la Sociedad ser liquidada por sus socios Gerentes. — Décima cuarta: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre los socios, será sometida a árbitros arbitradores, amigables componedores, designando quienes sostengan las mismas pretensiones un arbitrador, y otro la parte contraria. Ambos nombrarán al tercero y en caso de no poder ponerse de acuerdo, lo designará el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El fallo que pronuncien los arbitradores formando tribunal será inapelable. Leído este contrato por los comparecientes, lo ratificaron, firmándolo en el lugar y fecha arriba indicados, en cuatro ejemplares, uno para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, otro para la S.A. El Curro, otro para la Sociedad en Comandita por Acciones Pichi Mati, y el restante para los demás socios —M. V. Ponisio. — R. Onurrigarro. — Edmundo Doretti. — Pichi Mati Comercial Industrial e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones, F. P. Pirovano. — El Curro Sociedad Anónima, C. Pirovano, El Presidente. — Ernesto Fischi. — Teresio Melazzini. — Renato Gaspari.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1957. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 650.— e. 10|5 - Nº 45.884 - v. 10|5|57.

JOAQUIN VIEGAS CARAPETO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de esta Ciudad, Secretaría número siete a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número cinco. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores: don Joaquín Viegas Carapeto, don Luis Viegas y don Manuel Martins Viegas, todos de estado casado en primeras nupcias, de nacionalidad portuguesa, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal y de tránsito aquí, personas hábiles para contratar y de mí conocimiento de que doy fe, así como de que han convenido formalizar por este acto un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que se determinan a continuación: Primera: Nombre y domicilio: Entre los comparecientes queda constituída desde el primero de enero último, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta República bajo la razón social de: "JOAQUIN VIEGAS CARAPETO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tiene su asiento y domicilio principal y legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Patricios número mil cuatrocientos veintiocho, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del Territorio Nacional y/o del extranjero. — Segunda: Objeto Social: El objeto principal y esencial de la sociedad es dedicarse a la industrialización y comercialización de todo producto derivado del corcho o del alcornoque o subcedáneos, pudiendo igualmente importar, exportar, adquirir, enagenar o elaborar dichos productos o cualquier otro artículo derivado de los mismos o que tenga relación directa o indirecta con aquellos. — Tercera: Plazo de duración: La Sociedad tendrá un plazo de duración de veinte años que han empezado a correr y contarse desde el día primero de enero del corriente año, a cuya fecha las partes retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: Capital Social: El Capital Social está constituído por la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que han sido suscriptas íntegramente por los socios en iguales proporciones o sea cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, las que fueron íntegramente integradas con el valor de maquinarias, instalaciones, muebles y útiles que aportaron conjuntamente y por partes iguales, y cuyos guarismos de estimación resulta de las facturas que se resumen en el Inventario General que han practicado al efecto, una copia del cual, debidamente firmado por los mismos, se anexará a la presente. El capital social fijado podrá ser aumentado por los socios u otros que se admitan o incorporen a la sociedad, suscribiendo cuotas suplementarias de un mil pesos nacionales cada una, en la proporción de sus respectivos aportes. Dicha resolución de aumento o incorporación de socios, se tomará por mayoría absoluta de votos. — Quinta: Dirección, Administración y Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios-gerentes y de uno o más apoderados que la Sociedad resuelva nombrar, fijando las atribuciones respectivas. Quedan designados Gerentes los señores: don Joaquín Viegas Carapeto, don Luis Viegas y don Manuel Martins Viegas, quienes tendrán, indistintamente, el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio e industria, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías de terceros. — Sexta: Capacidad Jurídica y Facultades: Esta Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar, representada por sus Socios-Gerentes, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes actos: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, aceptar y constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otro derecho real, recibir y transferir el dominio y dar o tomar posesión respecto a toda clase de bienes, muebles e inmuebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías, productos y frutos del país, subproductos, sus derivados y afines. b) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones comerciales, gestiones y trámites administrativos con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. c) Dar y tomar préstamos en dinero garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales y otras garantías que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar parcial o totalmente. d) Dar y tomar en locación o arrendamiento, bienes inmuebles, rurales o urbanos, celebrando los contratos respectivos aun por más de seis años, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos. e) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, hacer o aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas consignaciones en pago y renunciar acciones, derechos y privilegios; celebrar contratos de locación, de obras y servicios, rescindirlos, liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, substituirlos y transferirlos. f). Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada, o en participación, en comandita, o de otro carácter, disolverlas y liquidarlas. g) Efectuar toda clase de operaciones, sin limitación de tiempo, ni de cantidad, en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares, y especialmente con el Banco Central de la República; Banco de Crédito Industrial Argentino; Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias de esta República y del extranjero, conforme a sus reglamentos y a las Leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder o negociar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y demás documentos de comercio, dar en caución títulos, acciones y otros valores o efectos, operar en cuenta corriente y girar en descubierto; efectuar depósitos en dinero o valores, y extraer ese u otros depósitos, constituídos antes o durante la vigencia de este contrato. h) Conferir poderes generales o especiales y renovarlos o revocarlos o substituirlos, formular protestos y protestas; registrar e inscribir marcas y patentes, y solicitar protocolizaciones y registros de actos jurídicos. i) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados, en cualquier carácter y ante los jueces, Tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultades de entablar y contestar demandas, denuncias y querellas, declinar y prorrogar de jurisdicciones, acusar, poner y absolver posiciones, y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. j) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos privados que fueren menester. — Séptima: De los Gerentes: Los Socios-Gerentes, tendrán con la sola limitación que expresa el artículo quinto, las mismas e iguales facultades, derechos y obligaciones, quedando comprometidos a no usar de los fondos ni de la firma social, en negocios o especulaciones por cuenta propia, comprometiéndose en común a dedicar sus actividades, capacidad y conocimientos para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Octava: Balances y Distribución de Utilidades: Todos los años sociales, el día treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, se practicará un inventario y balance general, el cual se considerará aprobado con la firma de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Los socios deberán expresar su conformidad o disconformidad con el respectivo balance, dentro de los treinta días de serles requerido en forma auténtica. De las utilidades netas que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el "Fondo de Reserva Legal", hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital. Luego se separará el porcentaje que determinarán los Gerentes para constituir una "Reserva Especial" para gratificaciones al personal y "Fondo de Previsión" de la Ley Nacional número once mil setecientos veintiy nueve y Leyes complementarias. El remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en partes iguales. En caso de pérdida ellas serán soportadas por los socios en la misma proporción. Si cualquiera de los balances anuales diera una pérdida superior al treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios tendrá derecho para exigir en cualquier momento su retiro o en su defecto la disolución y liquidación social. — Novena: Caso de Fallecimiento o Incapacidad: El fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, no produce la disolución de la Sociedad. En tal caso los herederos del socio fallecido o incapacitado, continuarán como titulares de las respectivas cuotas de capital social correspondiente al causante, debiendo unificar su personería ante la Sociedad, con un representante a satisfacción de los socios sobrevivientes. Si el fallecido fuera socio gerente, el representante de sus herederos no revestirá ese cargo, salvo el caso de que fuera expresamente aceptado y designado en tal carácter por los demás socios gerentes de la sociedad, con los mismos derechos, facultades y obligaciones del socio gerente fallecido, a cuyo efecto se le conferirán los poderes necesarios. En caso de que no fuere aceptado como gerente el representante de los herederos, éstos podrán exigir su retiro de la Sociedad, pudiendo los socios sobrevivientes adquirir proporcionalmente las correspondientes cuotas de capital del socio fallecido, abonando a sus derechohabientes el haber que les corresponda conforme a un inventario general que se practicará al efecto con la asignación de valores reales a la época en que efectúe la transferencia. En caso contrario la Sociedad se disolverá y su liquidación se efectuará conforme se expresa a continuación, por los socios-gerentes sobrevivientes, en forma conjunta, con intervención amplia a los efectos de su fiscalización y control por parte del representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Décima: Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la Sociedad por la causa precedente o por cualquier otra, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, quienes resolverán, de común acuerdo, la

forma y plazo de liquidación y participación social conforme a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. La Sociedad llevará un Libro de Actas rubricado, donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Undécima: Solución de Divergencias: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, consideración y apreciación de balances, fijación de valores, liquidación y participación, será dirimida, sin forma de juicio, por arbitradores nombrados uno por cada parte en desacuerdo dentro de los diez días de producida la divedgencia, los cuales, a su vez, designarán o insacularán al aceptar el cargo, al tercer arbitrador, para el caso de desacuerdo, y el fallo que resultare en definitiva será inapelable y obligatorio para todos los socios que desde ya renuncian a recurrir a ningún otro Tribunal, constituyendo los socios por sus domicilios legales a todos los efectos, en la calle Patricios número mil cuatrocientos veintiocho, de la Capital Federal y en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectuaren. — Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado la presente escritura de constitución social de: "Joaquín Viegas Carapeto e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan como a la Ley misma. Leída y ratificada, la firman junto con los testigos del acto, don Jorge Baca Castex y don José P. Pillarou, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número cuatro de fecha veinte y cinco del actual. — Joaquín Viegas Carapeto. - L. Viegas. - Manuel Martins Viegas. Testigo: Jorge Baca Castex. Tgo.: José P. Pillarou. Hay un sello. Ante mí: Marta H. Paurici. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio ocho del Registro trescientos cincuenta, a mi cargo, doy fe y al cual me remito. Para la Sociedad "Joaquín Viegas Carapeto e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en cinco sellos notariales de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del: tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos tres al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: capacidad - duda. Vale. Hay un sello y una nota de honorarios. — Marta H. Paurici.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 730.— e.10|5. - Nº 42.938 - v.10|5|57

TIMBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 9 de Noviembre de 1956, el señor Abraham Grabow cede y transfiere a favor del señor Marcos Roitmán las cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "TIMBER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por este mismo documento el señor Agustín Antonio Rodríguez cede y transfiere a favor del señor Marcos Roitman, las cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad. — Raspado —Grabow— Vale.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50 — e.10|5 - Nº 42.714 - v.10|5|57.

"ALBERTO CHIAPPE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Alberto Chiappe Daneri, casado, argentino y doña María Esther Hirigoyen de Chiappe, argentina, casada, ambos mayores de edad con domicilio en Aristóbulo del Valle Nº 2540, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se conviene lo siguiente: 1º) Declarar constituída entre ellos una sociedad del tipo regido por la ley Nº 11.645, con el objeto de dedicarse a comisiones y representaciones, siendo su domicilio legal la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) El término de duración de la sociedad será de cinco años a contarse desde la fecha. — 3º) La sociedad girará bajo el rubro de ALBERTO CHIAPPE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la administración y dirección general de los negocios así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, a quienes se designa Gerentes. — 4º) El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos ($ 10.000.—) moneda nacional, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una y corresponde a los socios en partes iguales es decir cinco mil pesos o sea cincuenta cuotas a cada uno. — Está totalmente integrado en muebles y útiles de acuerdo al inventario que suscriben en la fecha por separado y forma parte integrante del presente. — 5º) El primer balance anual se practicará el 31 de diciembre del año en curso y en igual fecha los años sucesivos. — De las utilidades líquidas que los balances anuales arrojen se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas si las hubiere se soportarán en igual proporción. — 6º) En caso de fallecimiento de uno de los socios el sobreviviente dentro de los treinta días siguientes, practicará un balance general con intervención de un solo representante del socio fallecido y el haber que según dicho balance resulte corresponder al causante le será abonado a sus sucesores, previas las formalidades legales, en cuatro cuotas iguales, sin interés, con vencimiento cada una de noventa en noventa días. — 7º) Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad o el tiempo de su liquidación o disolución será sometida a la decisión de árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, los que designarán un tercero que la resolverá en definitiva para el caso de desacuerdo entre ellos y el fallo que los árbitros o el tercero pronuncie será respetado como sentencia firme e inapelable. — 8º) En todo lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley Nº 11.645 y subsidiariamente en el Código de Comercio y en el Código Civil. Conformes con lo establecido se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y suscriben el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — María E. H. de Chiappe. - A. Chiappe.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 180.— e.10|5. - Nº 42.952 - v.10|5|57

FARMACIA MUNDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo T. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Pedro Margiotta, vende, cede y transfiere a don Juan Carlos Grunbaum Trio, seiscientas treinta cuotas y a doña Aurora Alvarez de Grunbaum Trio doscientas cincuenta cuotas que tiene, y le corresponden como socio de la Sociedad "FARMACIA MUNDIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, incluyéndose en estas ventas, beneficios, reservas, haberes, participaciones, créditos, débitos, derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas por la suma total de m$n. 880.000 quedando el socio cedente don Pedro Margiotta completa y totalmente desligado de la mencionada sociedad. La presente cesión se efectúa con efecto retroactivo al primero de junio del año 1956 o sea desde la fecha de iniciación de las actividades comerciales de la sociedad, distribuyéndose los cesionarios las utilidades que les correspondían por contrato social constitutivo a don Pedro Margiotta en partes iguales, es decir, el veinte por ciento para cada uno de los cesionarios, según escritura pública de fecha 18 de enero del corriente año, pasada ante el escribano, don J Hervás Ibañez

Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 80 — e.10|5 - Nº 42.920 - v.10|5|57.

COMPAÑIA PRODUCTORA DE TANINO "Z"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos D. Zadoff con fecha 19 de diciembre de 1956, la señora Vicenta Huarte de Bargues cede y transfiere a favor del señor Amadeo Bargues, las mil cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "COMPAÑIA PRODUCTORA DE TANINO "Z", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50 — e.10|5 - Nº 42.716 - v.10|5|57.

"ESTACION DE SERVICIO MUNRO"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: (Lo testado no vale. — Entre líneas: Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 — Vale).

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre el Sr. José Braulio Prado, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle Martín Rodríguez Nº 4948 Dto. 5 de la localidad de Munro (Provincia de Buenos Aires), Cédula de Identidad Nº. 4.573.358, que firma "José B. Prado"; y el Sr. Gerardo Enriquez, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle Valdenegro Nº 3551 de la Capital Federal Cédula de Identidad Nº 3.433.197, que firma "Gerardo Enriquez", mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se contistuye bajo la razón social de "ESTACION DE SERVICIO MUNRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en la Capital Federal, actualmente en la calle Caracas Nº 389, o donde los socios lo fijen en lo sucesivo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración será de diez años a contar del 1º de enero de 1957 a cuya fecha se retrotraen los efectos y obligaciones de este contrato, prorrogándose automáticamente por otro período de diez años, si al vencimiento del primer período, alguno de los socios no manifestare su oposición por telegrama colacionado enviado al otro, con una anticipación de seis meses. — Tercera: Tendrá por objeto principal, la explotación de Garages de Alquiler y Estaciones de Servicio y actividades afines. No obstante, podrá realizar además, todas aquellas operaciones comerciales o industriales que no se hallen expresamente prohibidas por las leyes vigentes sin limitación, si así los socios lo dispusieran y sin necesidad de modificar el presente contrato. — Cuarta. El capital social se fija en la suma de Trescientos Quince mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 315.000.—) dividido en 630 cuotas de Quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.—) cada una y suscriptas por partes iguales entre ambos socios, correspondiendo: al señor José Braulio Prado 140 cuotas equivalentes a Setenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 70.000.—) y al señor Gerardo Enríquez 490 cuotas equivalentes a Doscientos Cuarenta y Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 245.000.—). El capital social está totalmente suscripto y aportado por los socios e integrado con los bienes y pasivos correspondientes a la Estación de Servicio de Munro (Pcia. de Buenos Aires), que tienen en explotación, en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 4102, según balance que se firma por separado como parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, indistintamente, como socio gerentes y con uso de la firma social, con las más amplias facultades y sin limitación de ninguna especie en todo lo relacionado con las actividades sociales. Podrán efectuar en nombre de la Sociedad toda clase de operaciones bancarias y comerciales que fueren necesarias para el giro del negocio, actuando en crédito y cuenta corriente con el Banco Central de la República, Banco Industrial de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otra institución bancaria oficial o privada nacional o provincial, creada o a crearse; así como también podrán actuar ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, entidades autárquicas de cualquier jurisdicción. Para la compra o venta de los negocios que explotan o cualquier otro que adquiriesen en el futuro, se requiere la conformidad de ambos socios, como así para disponer la disolución anticipada y aumento de capital. Ninguno de los socios, podrá comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a su actividad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Sexta: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General, distribuyéndose las utilidades, por parte iguales y en proporción al capital integrado por cada socio, previa deducción del 5% para el Fondo de Reserva Legal. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. El Balance General será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, entendiéndose cumplido ese requisito, con la firma de los mismos en el libro Inventario. La cesión y transferencia de cuotas, se resolverá de común acuerdo entre ambos socios y se llevará un libro de "Actas" para asentar las resoluciones de importancia de la sociedad. Séptima: Al margen de los negocios sociales, los socios podrán dedicarse libremente a otra actividad, siempre que ello no perjudique los intereses de la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios podrá convenir con el socio sobreviviente y los herederos del incapaz o fallecido la continuación de la sociedad, debiendo actuar estos últimos bajo la representación de una sola persona, como también optar por abonarles el capital y utilidades por balance al día del fallecimiento o incapacidad y en este caso el socio sobreviviente, podrá transferir parcial o totalmente dichas cuotas a terceros para la continuación de la sociedad, y en último caso podrá disponer la disolución de la misma. — Novena. En caso de que se resuelva la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio sobreviviente o de quien éste designe legalmente, con las formalidades y facultades necesarias hasta cumplir con su cometido. — Décima: Por la actividad que desarrollen los socios gerentes podrán asignarse en cualquier momento una remuneración mensual, de común acuerdo, la que se cargará a "Gastos Generales", y deberá constar expresamente en el libro de "ACtas". — Décima Primera: Las diferencias que pudieran surgir entre los socios, serán reueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de desacuerdo entre ellos, mediante el fallo de un árbitro tercero que será inapelable. En todo lo que no se hubiera previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645, quedando constituída la sociedad bajo las once cláusulas que anteceden, y firmando los contratantes en prueba de conformidad, en Buenos Aires a 15 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: "José B. Prado". — "Gerardo Enriquez".

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 380 — e.10|5 - Nº 42.958 - v.10|5|57

"DANTE TEXTIL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, titular del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del suscripto, se hace saber por el término de un día, la formalización del siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Moisés Scublinsky, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Dante 31; César Silberman, argentino naturalizado, casado domiciliado en Gral. Artigas 340, Dto. 3, y Horacio López, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 6127 todos en la Capital Federal mayores de edad y hábiles, han resuelto constituir una sociedad comercial de Responsabilidad, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Los contratantes dejan constituída una Sociedad de Reponsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "DANTE TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Capital Federal, calle Dante Nº 34, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se decidieren instalar en el país o fuera del mismo. — Segunda: El objeto de la sociedad consiste principalmente en la compra y venta por mayor de tejidos de algodón, lana, rayón y mezclas de los mismos. Sin perjuicio de lo cual, la sociedad podrá realizar cualquier otro negocio que considere conveniente para el mejor desenvolvimiento de su giro comercial. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de tres años a contar de la fecha y se renovará indefinidamente por iguales períodos, si ninguno de sus integrantes manifestara su voluntad contraria con seis meses de anticipación de fenecer cada trienio, mediante telegrama colacionado. La Sociedad toma a su cargo todas las operaciones realizadas con anterioridad a la fecha de constitución a nombre de sus integrantes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que han aportado los socios de la siguiente manera: El socio César Silberman, la cantidad de ciento setenta y cinco cuotas de mil pesos m|n. cada una por un total de ciento setenta y cinco mil pesos m|n. El socio Moisés Scuolinsky, cincuenta cuotas de mil pesos cada una por un total de Cincuenta Mil pesos m|n. y el socio Horacio López, veinticinco cuotas de mil pesos cada una por un total de Veinticinco Mil pesos m|n. — Quinta: La administración, dirección y representación de la Sociedad, estará a cargo de los socios Moisés Scublinsky y Horacio López, quienes asumen el carácter de gerentes de la misma, subdividiéndse las actividades internas como sigue Moisés Scublinsky en la dirección general y Horacio López en la venta de mercaderías; en cuanto a las compras, lo harán conjuntamente. Don César Silberman queda dispensado de ejercer función alguna en la sociedad. El uso de la firma comercial, suscripción de documentos que comprometan sus intereses, deberá estar a cargo en forma conjunta de por lo menos dos de sus componentes, usando su firma individual, bajo el sello "Dante Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Queda prohibido el uso de la firma en negocios agenos al giro de esta razón social. Son atribuciones de los socios gerente: Tomar dinero en préstamo con o sin garantía; constituir derechos reales; operar con los Bancos particulares y oficiales, Banco del Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, girar, aceptar, endosar y protestar papeles de comercio, aceptar o conceder créditos en cuenta corriente o de gestión, girar en descubierto, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los créditos consignados a nombre de la razón social, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, conformes, giros y cualquier otra clase de créditos; firmar letras de cambio, pagarés como aceptantes, cualquier clase de papeles de créditos, públicos o privados, comprar y vender mercaderías, contratar locaciones de servicios, hacer novaciones, transacciones y otorgar y firmar los descuentos públicos y privados necesarios para efectuar cualquier acto administrativo; otorgar poderes especiales o generales iniciar demandas y contestarlas y todo otro acto que tienda a la seguridad de los intereses de esta razón social, pues las facultades que se otorgan a los gerentes no son de carácter limitativas. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de activo y pasivo y de estado demostrativo de pérdidas y ganancias, conforme a las disposiciones legales, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en cualquier momento. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual serán distribuídas por partes iguales entre los tres socios, previas las re_

servas legales. Las pérdidas serán soportadas de la misma manera. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los restantes podrán hacerse cargo del activo y pasivo del negocio, abonándo a los herederos o a su representante legal, el capital que les correspondiere, previo balance, en cuatro cuotas iguales, pagaderas a los noventa, ciento ochenta, doscientos setenta y trescientos sesenta días, a contar del fallecimiento de dicho socio con el interés del siete por ciento anual. También podrán los socios sobrevivientes, a su opción, disolver la sociedad o continuarla con los herederos del socio fallecido, en cuyo caso éstos deberán unificar la representación. En caso de disolución, se procederá a la extinción del pasivo y el pago de las indemnizaciones legales al personal y el activo será distribuído en proporción al capital aportado entre los socios y herederos del fallecido, a medida que se vayan realizando y finalmente, si las hubiere, se distribuirán las utilidades logradas conforme a la cláusula sexta. — Octava: En caso de disolución de esta sociedad, se procederá de la misma manera que en el artículo anterior. — Novena: Los socios, de común acuerdo, fijarán la cantidad de dinero que podrán retirar a cuenta de utilidades y el remanente será acreditado a cada socio para ser distribuido entre los mismos, a la terminación de la sociedad. — Décima: Todas las resoluciones sociales, sin excepción, serán tomadas por simple mayoría de votos de los socios, salvo lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 11.645. — Décima Primera: Todas las cuestiones que surjan con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio, cuyo fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. El socio que no designe su árbitro dentro de los diez días de ser intimado por telegrama colacionado para que lo hiciere, se entenderá que presta su entera conformidad al criterio que fijen él o los árbitros que designen él o los restantes socios o en su caso por la mayoría conforme a la cláusula décima. Bajo tales bases, a las que las partes se obligan como a la ley misma y prescripciones de la ley número 11.645 y Código de Comercio, que se aplicarán para todo lo no previsto, queda formalizada esta razón social, que se firma en tres ejemplares de un mismo tenor y solo efecto, debiendo el original inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: M. Scublinsky. — O. Silberman. — Horacio López.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 430.— e.10|5 - Nº 42.954 - v. 10|5|57.

"ESTABLECIMIENTOS EL GUARDIAN"

SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo, interinamente, del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número quinientos setenta: En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores, doña María Cristina Toscano, que dice ser argentina, soltera, doña Cristina Concepción Copani, que dice ser argentina, casada, don Salvador Ignacio Copani, que dice ser argentino, casado, don Juan José Copani, que dice ser argentino, soltero, don Ignacio Alfredo Copani, que dice ser argentino, soltero, don Hugo Albino Rebecchi, que dice ser argentino, casado, domiciliados en la Avenida Libertador General San Martín número cinco mil seiscientos cuarenta y uno de la Capital Federal, y don Pablo Norberto Baluardi, que dice ser argentino, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número trescientos ochenta y tres de Villa Lynch de esta Provincia, todos de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que habiendo resuelto asociarse, vienen por la presente a formalizar el correspondiente contrato social de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se establecen: Primera: Queda constituída entre los nombrados, a partir del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto la fabricación, fraccionamiento, envasamiento, distribución y comercialización de aceites comestibles o de cualquier otro producto que los socios vieren convenir a los fines sociales; pudiendo no obstante dedicarse a la exportación, importación y/o representaciones de los mismos productos. — Segunda: La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS EL GUARDIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Avenida Libertador General San Martín número cinco mil seiscientos cuarenta y uno de la Capital Federal, pudiendo, además, establecer en el país o en el extranjero, como así también sucursales, agencias, corresponsalías y representaciones. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de diciembre del corriente año mil novecientos cincuenta y seis, y podrá renovarse por igual período si ninguno de los socios manifestara su voluntad en contrario con una anticipación no menor de seis meses a la fecha del vencimiento del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; dividido en seis mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: María Cristina Toscano, mil ciento cincuenta cuotas, o sea ciento quince mil pesos de igual moneda; Cristina Concepción Copani, quinientas setenta y cinco cuotas o sea cincuenta y siete mil quinientos pesos de igual moneda; Salvador Ignacio Copani, mil ciento cincuenta cuotas o sea ciento quince mil pesos de igual moneda; Juan José Copani, mil ciento cincuenta cuotas o sea ciento quince mil pesos de igual moneda; Ignacio Alfredo Copani, mil ciento cincuenta cuotas o sea ciento quince mil pesos de igual moneda; Hugo Albino Rebecchi, quinientos setenta y cinco cuotas o sea cincuenta y siete mil quinientos pesos de igual moneda y Pablo Norberto Baluardi, doscientos cincuenta cuotas o sea veinticinco mil pesos de igual moneda, aportado íntegramente por los socios de acuerdo al balance que va por separado y que forma parte del presente contrato. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de los socios Salvador Ignacio y Juan José Copani, quienes quedan designados gerentes con uso de la firma social en forma indistinta, no pudiendo usarla en actividades ajenas a las de la sociedad, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en garantías para terceros. Los gerentes ejercerán su mandato con amplias facultades, representando a la sociedad en todos sus actos, con las prohibiciones y responsabilidades consignadas en los artículos décimo cuarto y décimo quinto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, lo siguiente: hacer toda clase de operaciones con los Bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro de esta plaza y fuera de ella, y con toda institución de crédito, oficial y privada y reparticiones públicas, tanto nacional como provinciales y municipales y ante todas las entidades privadas y personas reales, así como ante los señores Jueces y Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción. Podrán comprar, vender, arrendar, ceder, transferir, permutar, gravar, fraccionar y fusionar bienes inmuebles, dar y tomar posesión, adquirir y ceder créditos, constituir, aceptar, transferir y ceder y cancelar hipotecas, prendas, servidumbres y todo otro derecho real o personal, dar y tomar en préstamo dinero, maquinarias y mercaderías con o sin garantía, comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, materiales y productos de fábrica, girar cheques contra depósitos y en descubierto, librar, descontar, endosar, avalar, aceptar, prendar y girar letras de cambio, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, cobrar y percibir y efectuar pagos, conferir y aceptar poderes generales y especiales, para asuntos administrativos y judiciales y revocarlos; suscribir toda clase de documentos privados o públicos y realizar cuantos actos sean necesarios al objeto social, pues esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa de facultades. Todos los socios tienen derecho de intervenir en la marcha de la sociedad, de fiscalizar y controlar las operaciones sociales y de tomar conocimiento de los libros, cuentas, papeles y estado de ella. Todas las decisiones se tomarán por mayoría de capital, salvo en los casos en que se requiera unanimidad de socios para resolver. El menor capital aportado valdrá un voto y los demás capitales en la proporción correspondiente. — Sexta: El señor Pablo Norberto Baluardi está obligado a dedicar todo su tiempo y atención a los negocios de la sociedad con absoluta prohibición de dedicarse a otra actividad comercial; los socios Salvador Ignacio, Juan José, Ignacio Alfredo Copani y Hugo Albino Rebecchi dedicarán su actividad a los negocios sociales sin perjuicio de los negocios que cada uno privadamente tuviera fuera de la Sociedad, y para las socias Cristina Concepción Copani y María Cristina Toscano no existe obligación de trabajo personal. — Séptima: Ninguno de los socios podrá vender, transferir ni ceder sus cuotas, ni parte de ellas, a favor de terceros, bajo ningún concepto, salvo la propia conformidad por escrito de los demás socios. En todos los casos los socios tendrán opción para adquirir las cuotas en iguales condiciones ofrecidas por terceros extraños. Si más de un socio quisiera hacer uso de esta opción, ellas serán adjudicadas, o por partes iguales entre los interesados, o mediante licitación privada entre éstos. Al socio que resuelva retirarse de la sociedad, ella le pagará lo que le corresponda por cuotas y utilidades, sumado o deducido el importe de la cuenta particular en doce cuotas bimestrales, iguales y consecutivas sin interés, a partir de la fecha de la aprobación del balance que se efectuare al efecto dentro de los treinta días de realizado. Para todos los casos de retiro de socios se tendrá la obligación de comunicarlo por telegrama colacionado, al domicilio de la Sociedad, con una anticipación no menor de noventa días a la fecha en que resuelva hacerlo. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, los herederos podrán continuar la sociedad unificando su representación y en caso de resolver la venta de las cuotas sociales, se les abonará lo que les corresponda, en seis cuotas trimestrales, iguales y consecutivas sin interés, a partir de la fecha de balance que deberá efectuarse dentro de los quince días de producido el fallecimiento o de la declaración judicial de incapacidad. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que los socios resuelvan realizar, el ejercicio social se cerrará el treinta de noviembre de cada año, fecha a la cual se hará el balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas. Los valores del activo serán amortizados según las normas establecidas por la Dirección General Impositiva y de las utilidades líquidas y realizadas se deducirán, además del cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal, las sumas que la Sociedad estime conveniente separar y afectar a reservas facultativas. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. La aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad. — Décima: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los primeros sesenta días posteriores al vencimiento de cada ejercicio, a fin de considerar y aprobar el balance correspondiente al ejercicio vencido y tratar cualquier asunto de interés societario. — Décima primera: Cualquier divergencia o duda que se suscite entre los socios, y en el caso, entre ellos y los causa habientes o representantes del socio incapacitado o interdicto, ya sea en la interpretación del presente contrato como en los negocios que se realicen en su consecuencia, o en la disolución o liquidación de la sociedad, serán exclusivamente resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores designados de común acuerdo entre los socios. De no ponerse de acuerdo sobre tal designación, zanjará la cuestión un tercero nombrado por estos últimos, cuyo fallo será inapelable. Las partes renuncian desde ahora a interponer toda excepción, como a recurrir a los Tribunales, salvo para pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las medidas punitorias impuestas por el mismo. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se someten con arreglo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y de conformidad la firman por ante mí y los testigos del acto, don Salomón Spolansky y don Roberto Taravello, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe. Sigue a la escritura número quinientos sesenta y nueve de fecha de hoy. — María Cristina Toscano. Cristina C. Copani S. I. Copani, J. J. Copani. I. A. Copani H. A. Rebecchi. Pablo Norberto Baluardi. Tgo: Salomón Spolansky. R. Taravello. Ante mí. Hay un sello. B. Drucaroff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos noventa del Registro número ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Establecimientos El Guardián, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Ley. correlativos del número tres millones ciento veintidós mil seiscientos sesenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Bernardo Drucaroff. — Sobreraspado: acargo - Entre líneas de la fecha de hoy. Vale.

Buenos Aires. febrero 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 650.— e.10|5. - Nº 42.959 - v.10|5 57

FARMACIA SANTA MARTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Ismael E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos treinta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizantes, y testigos que se expresarán, comparecen por una parte los señores Manuel Pacheco Serrano, que firma "M. Pacheco Serrano", de estado casado en primeras nupcias con doña Leonor Ferrero, boliviano, de cincuenta y dos años, farmacéutico, y Pascual Grandinetti, de estado casado en primeras nupcias con doña Ana Luján, italiano, de cuarenta y dos años, comerciante, con Cédulas de Identidad expedidas por la Policía Federal de esta ciudad con los números: dos millones novecientos cincuenta y nueve mil cincuenta y seis y un millón ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, respectivamente, domiciliados en la Avenida San Juan número ochocientos setenta y uno, y por la otra los señores doña Clara María Cullari y don Francisco Osvaldo Cullari, que firman "Clara M. Cullari" y "F. O. Cullari", de estado solteros, hijos de don Francisco Cullari y doña Filomena Darío, argentina, de treinta y veintitrés años, farmacéutica y comerciante, con Libretas Cívica y de Enrolamiento números: setenta y dos mil novecientos veinticuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho, respectivamente, domiciliados en la calle Saavedra número mil noventa y siete, departamento A., todos de mi conocimiento, doy fe, como de que los señores Clara María y Francisco Osvaldo Cullari, concurren por sus propios derechos y los señores Pacheco Serrano y Grandinetti en su carácter de únicos socios componentes de la sociedad "FARMACIA SANTA MARTA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, lo que resulta del contrato de sociedad e instrumento privado de cesión de cuotas que me exhiben y copiados dicen: Primer testimonio. — Escritura número quinientos veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, escribano autorizante, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Manuel Pacheco Serrano, boliviano, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Leonor Ferrero; don Pascual Grandinetti, italiano, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ana Luján y don Rubén Encina, soltero, de cincuenta y tres años de edad, paraguayo, todos domiciliados en la calle San Juan número setecientos noventa y nueve, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir entre ellos una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo prescripto por el decreto del Superior Gobierno de la Nación número treinta y tres mil ochocientos noventa del año mil novecientos cuarenta y siete y su reglamentación número ocho mil doscientos veintitrés del año mil novecientos cuarenta y ocho y a las disposiciones pertinentes de la ley once mil setecientos cuarenta y cinco, sujeta a las bases y condiciones siguientes. — Primera: A partir desde el treinta de abril último a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato y por el término de dos años con opción a dos más, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, queda constituída entre los comparecientes la presente sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "FARMACIA SANTA MARTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta capital, calle San Juan número setecientos noventa y nueve. — Segunda: Su objeto será la compra-venta, elaboración y preparación de artículos de farmacia, teniendo como base la explotación del establecimiento de farmacia que funciona en el lugar antes indicado, el cual se transfiere en la fecha a la sociedad. — Tercera: El capital lo constituye la suma de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas ochenta cuotas de mil pesos cada na, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: cincuenta y seis cuotas al señor Pacheco Serrano, cincuenta cuotas al señor Grandinetti y ciento setenta y cuatro cuotas al señor Encina. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Grandinetti, quien desempeñará las funciones de Gerente y tendrá el uso de la firma social con todas las facultades inherentes a su cargo, entre las que se encuentran incluídas las de suscribir válidamente a toda clase de instrumentos públicos y privados. — Quinto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando los socios lo juzguen conveniente y las utilidades que resulten, previa reserva legal, prescripta por la ley, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el veinticinco por ciento para el señor Pacheco Serrano, otro veinticinco por ciento para el señor Grandinetti y el cincuenta por ciento restante para el señor Encina, soportando las pérdidas, si las hubiere, de acuerdo a sus aportes. — Sexta: A los efectos del cumplimiento del decreto número treinta y tres mil ochocientos noventa del año mil novecientos cuarenta y siete y su reglamentación se establece que correrá al exclusivo cargo del señor farmacéutico don Manuel Pacheco Serrano y bajo su responsabilidad la dirección técnica del aludido establecimiento. — Séptima: Cada cuota equivale a un voto y todas las resoluciones que interesen a la sociedad, aprobación de balances y gerencias futuras se tomarán de acuerdo a los votos de cada socio. — Octava: La sociedad tendrá todos los libros exigidos por el Código de Comercio y además el de "Acuerdos Sociales", rubricados por el Registro Público de Comercio en el que se extenderán las resoluciones que consideren necesarias los socios y suscribirán los mismos. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios se procederá en la forma que determine el Código de Comercio y el Ministerio de Salud Pública y la Dirección de Industrias Sanitarias y Farmacias. — Décima: Toda duda, cuestión o divergencia que durante la existencia de esta sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución llegare a suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte disidente, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie inapelable y acatado sin observación al cumplimiento de lo expuesto, se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída esta escritura por mí, escribano autorizante, a los otorgantes y testigos, los primeros se ratifican en su contenido y la firman con los últimos señores Oscar E. Urrutia y Florencio L. Lynch, mayores de edad, hábiles, domiciliados en esta capital y de mi conocimiento doy fé. — M. Pacheco Serrano, Pascual Grandinetti. — Rubén Encina. — Oscar Urrutia. —Florencio L. Lynch. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio Picasso Larco. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil treinta

y cinco del Registro sesenta y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad "Farmacia Santa Marta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente que sello y firmo en este sello y otro de igual valor número un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta L., en el lugar y fecha de su otorgamiento. Emilio Picasso Larco. Hay un sello. Inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número mil seiscientos veinte y uno del libro veinte y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Viene de los sellados números un millón, cuatrocientos ochenta y ocho mil, novecientos cuarenta y cuarenta y uno. Visto el contrato social formalizado entre los Sres. Maulel Pacheco Serrano, Pascual Grandinetti y Rubén Encina. El Ministerio de Salud Pública de la Nación certifica que dicho contrato ha merecido la aprobación correspondiente por ajustarse en un todo a las prescripciones del art. noveno de la S. R. ocho mil doscientos veintitres — reglamentaria del S. D. treinta y tres mil ochocientos noventa — cuarenta y siete. Expediente número ciento cuatro mil trecientos sesenta y tres — cincuenta y tres — Abril veintiocho de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Horacio R. Miles. Director General de Industrias Sanitarias y Farmacias. Hay un sello... Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores don Rubén Encina, soltero, de cincuenta y cuatro años de edad, paraguayo y don Pascual Grandinetti, casado, italiano, de cuarenta años de edad, ámbos domiciliados en la calles San Juan número setecientos noventa y nueve, el primero declara: Que cede y transfiere a favor del señor Grandinetti las ciento setenta y cuatro cuotas o sean ciento setenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal del capital social de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Farmacia Santa Marta", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Constituída por escritura otorgada en esta capital el día diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Escribano Emilio Picasso Larco, al folio mil treinta y cinco del Registro número sesenta y ocho, cuyo respectivo testimonio se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio. Que en esta cesión están también incluidas las utilidades y ganancias que hayan producido las referidas cuotas, con efecto retroactivo a la fecha de constitución de la mencionada sociedad. — Dicha transferencia la efectúa por el precio de ciento setenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal que declara el señor Encina haber recibido antes de ahora de manos del cesionario, al que le otorga recibo y carta de pago en forma por intermedio de este instrumento. — Enterado el señor Grandinetti de los términos de este documento otorgado a su favor manifiesta su conformidad y aceptación. Los interesados consienten que el presente documento se inscriba en el Registro Público de Comercio facultando a tal fin al Escribano don Emilio Picasso Larco, para que practique; todos los trámites necesarios. — Rubén Encina. —Pascual Grandinetti. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Rubén Encina y Pascual Grandinetti, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres. — Hay un sello y una estampilla: Emilio Picasso Larco. — Presto mi conformidad por la cesión de derechos efectuada entre mis consocios. — M. Pacheco Serrano. — Certifico que la firma que antecede pertenece al señor Manuel Pacheco Serrano, es auténtica y ha sido puesta en mi presencia. — Buenos Aires, ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres. — Hay un sello: Emilio Picasso Larco. Incripto en el Registro Público de Comercio el veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil seiscientos ochenta y ocho, al folio trecientos veinte y uno del libro veinte y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Doy Fé que lo transcripto es copia fiel y los señores Pacheco Serrano y Grandinetti en el carácter que concurren, dicen: Que venden a los Señores Clara María y Francisco Osvaldo Cullari, que le compran en condominio y por partes iguales el negocio de Farmacia de propiedad de la sociedad que representan, denominado Farmacia Santa Marta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, situado en esta Ciudad, en la Avenida San Juan número setecientos noventa y nueve esquina a la calle Piedras, comprendiendo esta venta todas las instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, drogas, especialidades medicinales, perfumería, implementos de laboratorio, frasquerío, mostradores, artefactos eléctricos, caja registradora "National" metálica, modelo S. C. número doscientos setenta y dos, balanza Jhon Chatillón y Sons Makers, número cincuenta y nueve mil cuatrocientos once, derecho al aparato telefónico, enseres y demás elementos del referido negocio que sirven para su explotación, de cuyas existencias, cantidad, calidad y estado están impuestos los compradores por hallarse en posesión del mismo desde el día veinticuatro de Enero próximo pasado, dejando expresa constancia la sociedad vendedora que las máquinas existentes no tienen prendas ni impedimento de ninguna naturaleza y que no existen mercaderías en consignación, quedando comprendida también en esta venta, la denominación de Farmacia Santa Marta y la prima o llave del negocio. Con el certificado expedido por la Municipalidad de esta Ciudad, con el número treinta y tres mil novecientos diez y seis que se agrega, se comprueba que el negocio que se vende no adeuda suma alguna a esa repartición hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, asegurando los socios de la sociedad vendedora que no tienen impedimento legal alguno para la celebración de esta venta y que no adeudan suma alguna por impuestos o multas a las reparticiones que tienen relación de hecho o derecho con la sociedad o con el negocio que por este acto enagenan. Que bajo de tales conceptos realizan esta venta por la cantidad de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, de la que han recibido a cuenta de la misma, en el acto de la toma de posesión del negocio, la de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que unida a la de cincuenta mil pesos de igual moneda, que reciben en este acto, ante mí y testigos de lo que doy fé, de manos de los compradores, en dinero efectivo y a su satisfacción, forma el total de cien mil pesos moneda nacional, por el que les otorgan recibo y carta de pago y el saldo de ciento ochenta mil pesos de la misma moneda, la abonarán los compradores en cuarenta y cinco cuotas mensuales, consecutivas e iguales de cuatro mil pesos cada una, por las que suscriben cuarenta y cinco pagarés por dicha suma, con más el interés del nueve por ciento anual, sobre cada una de ellas, con vencimientos escalonados de treinta días uno de otro, a contarse el plazo del primero de éstos a partir del día veinticuatro del corriente, los que lleven la nota prescripta por el Artículo ciento seis de la Ley doce mil novecientos veinte y dos. En garantía del que quedan adeudando los compradores, se comprometen a no vender, ceder, trasladar, enagenar ni transferir en modo alguno, el negocio que adquieren por este acto, sin cancelar previamente el importe total de los pagarés que se adeuden a esa fecha. Los vendedores por su parte, quedan obligados a no comprar, instalar, regentear ni ser dueños, socios, habilitados ni encargados de farmacia, herboristerías, perfumerías o negocios similares por sí o por interpósitas personas, en un radio no menor de diez cuadras a la redonda del lugar en que se encuentra el que venden, por el término de cinco años, haciéndose pasibles en caso de incumplimiento de esta obligación del pago de la suma de cien mil pesos moneda nacional a favor de los compradores, en concepto de indemnización. A los efectos de los dispuesto por la Ley número once mil ochocientos setenta y siete, se deja expresa constancia de que los edictos respectivos se han publicado en el Boletín Oficial y Eco Comercial, entre los días veintiocho de Febrero y cinco de Marzo y veintiocho de Febrero y dos de Marzo último respectivamente, agregándose un ejemplar de cada uno de ellos a esta escritura y reteniendo el Autorizante la suma necesaria para la inmediata cancelación de las oposiciones presentadas, que se detallan en planilla aparte. Expresan además los contratantes, que con referencia a las disposicones de la Ley número once mil setencientos veintinueve y concordantes, su cumplimiento corre por cuenta exclusiva de la sociedad vendedora, la que declara haber satisfecho la totalidad de la deuda, por todo concepto, hasta el día veinticuatro de Enero último, justificándose con la comunicación número C. D. quince mil ochocientos uno, que se agrega a esta escritura, haberse denunciado esta operación de venta, a la respectiva Caja de Previsión Social. Impuestos de esta escritura manifiestan su conformidad y aceptación, agregando los compradores señores Clara María y Francisco Osvaldo Cullari. Que para explotar en común el negocio de Farmacia que adquieren, de acuerdo a lo prescripto por el Decreto del Superior Gobierno de la Nación, número treinta y tres mil ochocientos noventa/cuarenta y siete y su Reglamentación, constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá su funcionamiento por las disposiciones del Código de Comercio, por las de la Ley número once mil setecientos cuarenta y cinco y por las que a continuación se establecen: Primera: Queda constituída entre los señores Clara María y Francisco Osvaldo Cullari, una Sociedad de Responsabilidad Limitada a partir de la fecha y con efecto retroactivo al día veinticuatro de Enero del corriente año mil novecientos cincuenta y seis, ratificando y confirmando todas las operaciones realizadas desde esta fecha hasta hoy, que girará bajo la denominación y razón social de "Farmacia Santa Marta", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento y domicilio legal en esta Ciudad, actualmente en la Avenida San Juan número setecientos noventa y nueve, esquina a la calle Piedras, pudiendo establecerse en nuevos domicilios y trasladarse dentro del perímetro de esta Ciudad. — Segundo: El objeto de la sociedad es el de explotar los ramos de farmacia, perfumería, compra venta, elaboración y preparación de drogas, específicos, especialidades y demás artículos de farmacia y perfumería, sirviendo como base para ello, la explotación del negocio que han adquirido por esta escritura. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, a contar del veinticuatro de Enero último, a cuya fecha como se ha dicho, retrotraen todos sus efectos, ratificando y confirmando los socios, todas las operaciones realizadas hasta hoy. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios por partes iguales, dividido en doscientas ochentas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y está representado por las mercaderías, productos y específicos, existencias y el activo de la Farmacia y perfumería denominada "Santa Marta", adquirida por esta misma escritura, todo de acuerdo al balance inventario practicado y firmado por los socios. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, los que quedan designados Gerentes de la misma, asignándose todas las facultades y poderes inherentes a dicho cargo, con absoluta prohibición de usar o comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos a la sociedad, así como en garantías propias o de terceros. — Sexto: La dirección técnica de la farmacia estará a cargo exclusivo de la socia farmacéutica señorita Clara María Cullari, inscripta en el Ministerio de Salud Pública de la Nación con el número tres mil ochocientos noventa y cuatro — ciento ochenta y ocho — cinco, con fecha veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, quién se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y en vigor, así como las que se dicten en el futuro y con las resoluciones del Ministerio de Salud Pública de la Nación, siendo responsable ante su socio y la sociedad, de los daños y perjuicios que se originen por negligencia en el desempeño de sus funciones o por incumplimiento de tales disposiciones. Los socios se obligan a dedicar a la sociedad todo su tiempo, actividad y conocimientos, cumpliendo con los horarios establecidos por las autoridades competentes, no pudiendo intervenir en otros negocios similares a los que constituyen el objeto de esta sociedad. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de Enero, se practicará un inventario y balance general para conocer el estado y marcha de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento del capital, se distribuirá entre los socios por partes iguales soportándose en la misma proporción las pérdidas si las hubiere. Los socios retirarán cada uno mensualmente para sus gastos la suma de setecientos cincuenta pesos moneda nacional; que se cargarán a gastos generales. — Octava: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, debiendo en este caso, el capital y utilidades que corresponden a la fecha del deceso o incapacidad del socio fallecido, de acuerdo al último balance practicado, ser abonados a sus herederos en sesenta cuotas mensuales iguales y consecutivas, con el interés del ocho por ciento anual o bien estos formar parte de la sociedad, representados por una sola persona, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado. Si el fallecido o incapacitado fuera la socia farmacéutica sus herederos solo tendrán derecho a percibir el importe de sus cuotas y ganancias deacuerdo al último balance practicado; en dicho caso la sociedad rescatará sus cuotas, que las adjudicará a un nuevo socio de profesión farmacéutico, que se hará cargo de la dirección técnica de la farmacia. — Novena: La socia farmacéutica señorita Clara María Cullari, no podrá ceder sus cuotas si no a otro farmacéutico, con la conformidad previa y por escrito del otro socio, quién a su vez tendrá derecho a proponer a otro farmacéutico, a quién deberán serles cedidas sus cuotas, en igualdad de precio y condiciones. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, durante la vigencia de este contrato ó disolución, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y el tercero, por éstos últimos, en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Los socios no podrán en ninguna forma solicitar nombramiento de interventor judicial a la sociedad, en caso de litigio, pués desde yá renuncian a tal derecho. — Undécimo: Todo lo no previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y los Códigos de Comercio y Civil de la República, con sujeción a las normas que rigen para estas sociedades y para el giro de los establecimientos del ramo à que pertenece esta sociedad. Bajo las bases y condiciones precedentemente establecidas, dan por constituída la sociedad "Farmacia Santa Marta", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Impuestos de esta escritura, manifiestan su conformidad y aceptación. — Leída que les es, ratifican su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Mario A. Orgeira y don Julio Erschen, ambos son vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fé. — Farmacia "Santa Marta" S. R. L. — M. Pacheco Serrano. — Pascual Grandinetti. — Clara M. Cullari. — F. O. Cullari. — Tgo: M. A. Orgeira. — Tgo.: J. Erschen. — Está mi sello. Ante mí: Francisco V. Grandinetti... Concuerda con su matriz que pasó ante mí, bajo el número trecientos treinta y tres, al folio quinientos cuarenta y seis del Registro ciento cuarenta y dos a mi cargo. Para los compradores y para la Sociedad Santa Marta, expido el presente en ocho sellos de Ley, numerados correlativamente del un millón diez mil frelativamente del un millón diez mil quinientos diez y siete al un millón diez mil quinientos veinticuatro, Serie O; que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado — y dos — No vale — Sobre raspado — ochocientos — farmacéutica — disidente — sido — que tienen relación — unida — regentear — satisfecho — Santa — tiempo — actividad y conocimientos, cumpliendo con — con — reserva. — Vale. — Francisco V. Grandinetti. — Hay un sello.— Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Adolfo J. Serra, Secretario. —

$ 1.450 — e.10|5|57 — Nº 42.968 — v.10|5|57.

GABELLONI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 5, interinamente a cargo del doctor Raúl Giménez Pauvety, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 21 de febrero de 1957, los socios de Rubén y Gabelloni S. R. L., han convenido modificar la rázón social a "GABELLONI Y CIA., Sociedad de Responsabilidad Limitada". La socia señorita Lydia Nora Verge, hace cesión, venta y transferencia de sus 50 cuotas de capital por $ 50.000,00 al socio Leano Gabelloni, apartándose de la sociedad como también del cargo que desempeñaba, derechos, obligaciones y acciones presentes y futuras y todo otro crédito actual y/o a realizar. — E|l. "interinamente a cargo del Dr. Raúl Giménez Pauvety".

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 60 — e.10|5 - Nº 42.963 - v.10|5|57

"LIZIER"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 12 de diciembre de 1956, el señor Eleuterio Massetani, cede, vende y transfiere a los señores Leonardo Guerreiro, Pierino Massetani y Laureano Landaburu, sus 250 cuotas capital de $ 500 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "LIZIER, S. R. L.", en la proporción de 3 cuotas a cada uno de los dos primeros nombrados y 84 cuotas al señor Landaburu, por su valor nominal, o sean $ 125.0000 mn., modificándose en consecuencia los artículos cuarto y quinto del contrato social, que en lo sucesivo queda redactado así. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de quinientos mil pesos, moneda nacional, dividido en mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, integrado de la siguiente manera: el señor Leonardo Guerreiro, trescientas treinta y tres cuotas, o sea la cantidad de ciento sesenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Pierino Massetani, trescientas treinta y tres cuotas, o sea la cantidad de ciento sesenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional, y el señor Laureano Landaburu, trescientas treinta y cuatro cuotas, o sea la cantidad de ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios conjuntamente, correspondiendo el uso de la firma social a dos cualesquiera de ellos a continuación de la fórmula por "Lizier S. R. L.". — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio. Secretario.

$ 120 — e. 10|5 — No. 42.966 — v. 10|5|57.

MIGUEL L. DE BIASE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 de esta capital, a cargo del Juez doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, hácesé saber por un día el siguiente Edicto: Entre los señores Miguel Luciano de Biase, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Molina Nº 1236, Capital Federal, y Antonio José de Biase, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Indio 5367, Capital Federal, se conviene celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Artículo 1º: La sociedad girará bajo la razón social "MIGUEL L. DE BIASE HNOS. S. R. L.". — Art. 2º: La sede social se establece en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Molina Nº 1236, pudiendo ser trasladada y|o abrirse agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del interior o exterior del país. — Art. 3º: La sociedad se establece por un término de diez (10) años a contar desde el 1º de diciembre de 1956, fecha a la cual se retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato. — Art. 4º: La sociedad se constituye con el objeto de explotar la fabricación y venta de calzado, artículos de cuerpo y afines, productos para la industria del calzado, importación y exportación de dichos productos, así como también cualquier otra actividad comercial y|o civil lícita. — Art. 5º: El capital social se fija en la suma m$n 210.000 (doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 210 (doscientas diez) cuotas de m$n 1.000 (un mil) cada una y que los socios suscriben como sigue: El señor Miguel Luciano De Biase 140 (ciento cuarenta) cuotas o sea m$n 140.000 (ciento cuarenta mil pesos moneda nacional) y el señor Antonio José De Biase 70 (setenta) cuotas, o sea m$n 70.000 (setenta mil pesos moneda nacional). Dicho capital resulta totalmente integrado en este acto según balance practicado a la fecha y que se acompaña como complemento del presente contrato. — Art. 6º: El día 31 de marzo de 1958 se practicará un balance general de acuerdo a las normas legales e impositivas y principios contables téc-

nicamente correctos. Las utilidades o quebrantos que resulten del mismo serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado. En el caso de utilidades se deducirá previamente a toda distribución un 5 % (cinco por ciento) para formar la reserva legal de acuerdo a las disposiciones de la ley 11.645. En los años sucesivos, cada 31 de marzo se practicará un balance general de acuerdo a las mismas normas y sus resultados recibirán el mismo tratamiento que se indica precedentemente. Es facultativo de los socios proponer la formación de otras reservas, las que tendrán carácter obligatorio desde la inserción de la decisión en el libro de actas rubricado. — Art. 7º: Los socios dedicarán todo su tiempo y actividad a los negocios sociales. — Art. 8º: Se designa socio gerente al señor Miguel Luciano De Blase quien tendrá a su cargo la representación, administración y uso de la firma social con las más amplias facultades y las únicas limitaciones impuestas por la ley 11.645, no pudiendo, no obstante. comprometerlas en fianzas gratuitas a terceros. Para todos los actos de administración y disposición el socio gerente utilizará su firma personal precedida o seguida de la denominación de la sociedad y el aditamento "gerente". — Art. 9º: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del 31 de marzo de 1958. Transcurrido ese término si cualquiera de los socios deseare retirarse deberá notificar su decisión al otro socio con una anticipación mínima de 6 (seis) meses por telegrama colacionado. Su parte se estimará al valor del día según balance general practicado al efecto y se abonará en cuotas trimestrales dentro de un plazo no inferior a un año ni superior a tres años a contar desde la fecha del retiro efectivo y con más un 7 % (siete por ciento) de interés anual sobre los saldos deudores. Estos plazos no podrán modificarse, como tampoco podrá aumentarse la tasa de interés, la que, en cambio, podrá disminuirse a una tasa no menor del 4 % (cuatro por ciento) anual. — Art. 10º: En caso de muerte. incapacidad, interdicción o falencia de los socios la sociedad no se disuelve. En cualquiera de estos casos se procederá de la siguiente manera: Se estimará la parte del socio fallecido, incapaz, interdicto o fallido, con exclusión del valor llave, por balance general practicado a la fecha en que tuvo lugar el fallecimiento, incapacidad, interdicción o falencia y se abonará el valor resultante en la forma establecida en el artículo anterior para el caso de retiro. Si los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz, interdicto o fallido desearen continuar en la sociedad podrán hacerlo con los mismos derechos e iguales obligaciones que por este contrato le estaban señalados, previa manifestación en tal sentido que harán dentro de los 90 (noventa) días del fallecimiento, interdicción, incapacidad o falencia por telegrama colacionado, reservándose el socio supérstite el derecho de aceptar o rechazar esta situación. Para todas estas actuaciones los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz, interdicto o fallido deberán unificar representación y personería y ajustarse a las disposiciones del presente contrato. Si fallece, se incapacita, fuere interdicto o declarado en quiebra el socio gerente, la gerencia, representación, administración y uso de la firma social para todos los efectos pasará de pleno derecho, con todas sus facultades y con las mismas limitaciones, al otro socio. — Art. 11º: Para el caso de disolución anticipada de la sociedad es liquidador nato el socio gerente quien para estos efectos se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio. — Art. 12º: Cualquier decisión social se tomará por unanimidad de votos de capital. dejándose constancia de la misma en el libro de actas rubricado. — Art. 13º: Cualquier divergencia entre los socios será sometida al juicio de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, renunciando los socios desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que en razón del domicilio, la nacionalidad o ciudadanía les pudiere corresponder, como así también a lo dispuesto en el artículo 448 del Código de Comercio. — Art. 14º: La señorita Estela Dora Barg y el señor Rubén Guido Talice quedan autorizados para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio para lo cual actuarán en forma conjunta, individual y|o separadamente indistintamente y estando facultados inclusive para retirar el o los testimonios que oportunamente expida el mencionado registro. En prueba de conformidad se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y único efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de 1956. — Miguel L. De Blase. — Antonio J. De Blase. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 370.— e. 10|5. - Nº 42.969. - v. 10|5|57.

EMANUEL HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez nacional de comercio, doctor Raúl Giménez Fauty, secretaría del doctor Luis H. Díaz, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho (18) días del mes de diciembre del año un mil novecientos cincuenta y seis (1956), entre los señores David Emanuel, argentino naturalizado, casado, mayor de edad; Marcos Emanuel, argentino naturalizado, casado, mayor de edad; Rafael Emanuel, argentino, casado, mayor de edad, con cédula de identidad 2.067.670, expedida por la Policía Federal; Isaac Emanuel, argentino, casado, mayor de edad; Alberto Emanuel, argentino, casado, mayor de edad; Isaac Curiel, argentino, casado, mayor de edad; Rafael Emanuel, argentino, soltero, mayor de edad, con cédula de identidad número 3.043.313, expedida por la Policía Federal; Alegrina Emanuel, argentina, soltera, mayor de edad, y Enrique Emanuel, argentino, soltero, menor de edad, con autorización para ejercer el comercio inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 1956 bajo el número 476 al folio 195 del libro 3 de venias para ejercer el comercio; todos ellos hábiles para contratar y domiciliados en esta capital, convienen de común y mutuo acuerdo en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, según las cláusulas que a continuación se enuncian: primero: Entre los nombrados y con efecto retroactivo al día primero (1) de setiembre de 1956, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones y efectos del presente contrato, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "EMANUEL HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando domicilio legal y sede de sus operaciones comerciales en la calle Thames número 684 de esta capital, sin perjuicio de cambiarlo en el futuro si así lo desearan los socios. — Segundo: la sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a partir del primero de setiembre de 1956. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil (1.200.000) pesos moneda nacional, dividido en un mil doscientas cuotas de un mil (1.000) pesos cada una; las cuales son suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: los señores David y Marcos Emanuel integran quinientas ochenta y seis (586) cuotas cada uno, representadas por el activo y pasivo que por partes iguales tenían en la sociedad comercial colectiva "Emanuel Hnos", que fuera inscripta el 15 de setiembre de 1944 en el registro público de comercio bajo el número 454 al folio 10 del libro 47 de contratos privados y cuyo activo y pasivo representan las un mil ciento setenta y dos (1.172) cuotas que aportan en la sociedad Emanuel Hnos., sociedad de responsabilidad limitada, o sea que esta sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad colectiva Emanuel Hnos., como asimismo, de todos los derechos y obligaciones que la sociedad colectiva tenía con todas las instituciones del Estado y en especial con el Banco Central de la República Argentina y la Aduana en lo que respecta a operaciones de importación; los demás socios integran en este acto cuatro (4) cuotas de un mil (1.000) pesos cada una; de tal manera el capital queda distribuído en la siguiente forma: el señor David Emanuel con $ 586.000; el señor Marcos Emanuel, $ 586.000, y $ 4.000, cada uno de los demás socios. — Cuarto: Ninguno de los socios podrá ceder, vender o transferir sus cuotas de capital sin el expreso consentimiento de los demás socios. — Quinto: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios David Emanuel y Marcos Emanuel, quienes para obligar a la sociedad firmarán en forma indistinta cualquiera de los nombrados, con su firma personal precedida con un sello que diga "Emanuel Hnos. Sociedad de Responsabilidad L'mitada", socio gerente. Los socios que tienen uso de la firma social podrán realizar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones, ya sean bancarias (con bancos oficiales o particulares), comerciales y cualquier otra clase de operación comercial, financiera, industrial, etc., teniendo como única limitación en el uso de la firma social, que no podrán firmar ninguna clase de garantías y fianzas a favor de terceros. — Sexto: Los socios no podrán dedicarse a otras actividades, debiendo prestar todo su tiempo y trabajo a los efectos del mejor desenvolvimiento de esta sociedad. — Séptimo: El día 31 de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las utilidades o pérdidas que arrojen dichos balances serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor David Emanuel, 25%; el señor Marcos Emanuel, 25%; los señores Rafael Emanuel, con cédula de identidad número 2.067.670; Isaac Emanuel, Alberto Emanuel e Isaac Curiel, el 6,25% cada uno, y los señores Enrique Emanuel, Alegrina Emanuel y Rafael Emanuel, con cédula de identidad número 3.043.313, el 8,33% cada uno. Se entiende que dicha distribución de utilidades se practicará una vez deducida las reservas que marca la ley de sociedades de responsabilidad limitada. — Octavo: Todos los retiros que efectúen los socios durante el ejercicio será a cuenta de utilidades, debiendo fijarse en el libro de actas el monto que podrá retirar cada uno de los socios. — Noveno: La sociedad se dedicará a la fabricación, importación, compra, venta y comercialización en general de artículos de óptica, pudiendo dedicarse en cualquier momento a cualquier otra actividad lícita. — Décimo: Si alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad podrá hacerlo en cualquier momento debiendo comunicar a los otros socios con seis (6) meses de anticipación y por telegrama colacionado; una vez transcurrido dicho plazo se practicará un inventario y balance general y la parte de capital que le corresponda al socio saliente y más o menos su cuenta particular y más o menos las utilidades o pérdidas, le serán pagadas en la siguiente forma: un 25% en el acto de su retiro, y el resto en seis (6) cuotas trimestrales e iguales sin interés. De tal manera, y como queda establecido en la cláusula cuarta, los socios que se retirasen tienen la obligación de transferir sus aportes en la sociedad a los socios restantes. — Décimoprimero: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o curadores del socio fallecido o incapacitado podrán continuar con los negocios sociales del causante, y si decidieran lo contrario, se les liquidará la parte que les corresponda en la forma y plazo que establece la cláusula décima. — Décimosegundo: Cualquier duda o divergencia que se suscitara entre los socios en la interpretación o aplicación del presente contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, los que serán nombrados uno por cada socio, y si estos árbitros no se pusieran de acuerdo, se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden queda constituída la sociedad, firmando los socios en prueba de conformidad en lugar y fecha indicados ut-supra. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Luis H. Díaz. secretario.

$ 390 - e. 10|5 - Nº 42.972. - v. 10|5|57.

"CINTGAL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo interinamente del Juzgado Nº 4 Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Abraham Jaime Zlobinsky, ruso, casado, domiciliado en la calle Valentín Virasoro mil ochocientos ochenta; el señor Bernardino Zlobinsky, argentino, soltero, domiciliado en la calle Valentín Virasoro mil ochocientos ochenta y la señora Dora Bakman de Zlobinsky, rusa, casada, domiciliada en la calle Valentín Virasoro mil ochocientos ochenta, todos mayores de edad, se conviene celebrar el siguiente contrato que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto dedicarse a la Fabricación, Estampado de cintas y esterillas para tapicería y anexos. — Segundo: La sociedad tendrá su sede en la calle Valentín Virasoro mil ochocientos ochenta y Remedios Escalada de San Martín cuatrocientos dos y girará bajo el rubro y razón social de "CINTGAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estando la administración de los negocios y la firma social a cargo de Abraham Jaime Zlobinsky y Bernardino Zlobinsky indistintamente en calidad de socios gerentes con la más absoluta prohibición de emplearlas en garantías, fianzas o intereses ajenos a la sociedad. La firma personal de los socios irá siempre precedida por un sello con el nombre de la sociedad. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional que suscriben los socios en la siguiente proporción: el señor Abraham Zlobinsky, ciento veinte cuotas; el señor Bernardino Zlobinsky, ciento veinte cuotas; y la señora Dora Bakman de Zlobinsky sesenta cuotas. Estos importes han sido integrados conforme al balance que se adjunta. — Cuarto: El término de este contrato es por cinco años con opción a cinco años más, siempre que ninguno de los socios decida disolverla, debiendo en este caso comunicarlo al otro socio, mediante telegrama colacionado con anticipación por lo menos de noventa días. — Quinto: Las ganancias o pérdidas que hubieren serán repartidas o soportadas en la siguiente forma: Cuarenta por ciento para el señor Abraham Jaime Zlobinsky; veinte por ciento para el señor Bernardino Zlobinsky y cuarenta por ciento para la señora Bakman de Zlobinsky. — Sexto: El cierre del ejercicio anual de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, siendo las utilidades líquidas y realizadas distribuídas como sigue: cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital y el resto entre los socios en proporción a su original. Los socios podrán pedir se realicen balances de comprobación mensual o parciales sin perjuicio de los balances generales. — Séptimo: La sociedad tendrá capacidad jurídica, para realizar además de los actos y negocios que hacen su objeto, los siguientes: comprar, vender, y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, arrendarlos, transferirlos y gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales, inscribir marcas y patentes de invención para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás bancos particulares y oficiales, solicitar préstamos y descuentos, librar, cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos y efectuar en general cuantos más actos y gestiones sean necesarios a los intereses de la sociedad. — Octavo: Los socios tendrán derecho a retirar a cuenta de utilidades la suma que expresamente convengan. — Noveno: En caso de disolución de la sociedad por cualquier motivo, los socios retirarán su capital y se repartirán las ganancias y pérdidas en la forma estipulada en la cláusula quinta. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que hubiere respecto a la interpretación de este contrato o que pudiere surgir con motivo de la liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, los que podrán a su vez nombrar otro en caso de discordia, siendo el fallo de éste inapelable. Décimo primero: La aprobación de los balances, la forma de distribuir las utilidades y cualquier otro asunto de interés social serán tratados por los socios en reuniones que efectuarán dentro de los sesenta días de cerrado cada ejercicio o cuando alguno de ellos lo considere necesario. Para deliberar válidamente será necesaria la presencia de dos socios y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las reuniones, el objeto de las mismas, los socios presentes y la resolución tomada, debiendo ser firmada por los socios concurrentes. — Décimo segundo: En todo cuanto no se hubiere convenido expresamente en este contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. Para todos los efectos legales de este contrato las partes renuncian a todo fuero que no sea el de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, constituyendo domicilio especial en la calle Valentín Virasoro mil ochocientos ochenta. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Abraham Jaime Zlobinsky. — Bernardino Zlobinsky. — Dora Bakman de Zlobinsky.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1957. Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 330.— e. 10|5 Nº 42.973 v. 10|5|57.

"ROEMY"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los 29 días del mes de agosto de 1956, entre los siguientes personas, mayores de edad, hábiles para contratar: Angela Barone, argentina, soltera, con domicilio en la calle Gallo 1023, de esta ciudad; Emilio Comarnansky, argentino, soltero, domiciliado en la calle Ombú 974, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Juan Antonio Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en la calle P e d e r n e r a 656 departamento 4, de esta Capital y Sergio Cantero Benítez, paraguayo, casado, domiciliado en la Avenida Forest 1404, piso 7º, de esta ciudad, resuelven formalizar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad tendrá por objeto la explotación del taller de fabricación de calzado femenino, ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 2680, pudiendo realizar —sin limitación alguna— toda clase de actos jurídicos inherentes a su objeto, aún aquellos para los cuales se requieren poderes especiales, incluso querellar y actuar en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad se denominará "ROEMI S. R. L.". — Tercero: Tendrá una duración de diez años, a partir del 18 de junio de 1953, fecha a la cual retrotraen sus actividades. Podrá disolverse — pasados cinco años— a solicitud de cualquiera de los socios, con aviso anticipado no menor de seis meses debiendo coincidir siempre la disolución con el cierre del ejercicio anual correspondiente, que lo será al concluir el año calendario, es decir, cerrarán los ejercicios el 31 de diciembre de cada año. — Cuarto: Constituye el capital social la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de cien pesos cada una, y aportado de la siguiente manera: la señorita Barone, pesos Catorce mil ochocientos moneda legal, que representan 148 cuotas; el señor Comarnansky, igual cantidad, o sea Catorce mil ochocientos pesos, que representan 148 cuotas; el señor Rodríguez, Ocho Mil cien pesos moneda nacional, que representan 81 cuotas y el señor Cantero Benítez, Dos mil trescientos pesos, que representan 23 cuotas. El capital se encuentra constituído por maquinarias instalaciones, muebles y útiles, herramientas, mercaderías y ochocientos sesenta y nueve pesos con veinte centavos en efectivo, conforme en un todo al inventario que se firma por separado. constituyendo parte integrante del presente. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios. El uso de la firma social estará a cargo de la señorita Angela Barone y del se-

ñor Emilio Comarnansky a quienes en este acto se designan gerentes, bastando la firma de uno solo de ellos, bajo un sello con la mención social, para representar y obligar a la sociedad. No podrá utilizarse, bajo ningún concepto y por ninguna causa, ni aún con conformidad de todos los socios, la firma social para fianzas o garantías a terceros o para negocios ajenos al giro social, ni para prestaciones a título gratuito. La infracción a esta prohibición no obligará a la sociedad y hará responsable al gerente de la obligación, como si fuera propia de él. — Sexto: Anualmente como se señaló ut-supra, cada treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios estimen pertinentes. Se reservará de las ganancias el 5 % hasta cubrir el 10 % del capital social, para constituir la reserva determinada por la ley 11.645. Se harán las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva. Las ganancias o pérdidas que se produjeren serán repartidas o soportadas por partes iguales. — Séptimo: Los socios Comarnansky y Cantero Benítez, comprometen su trabajo personal en la confección del calzado, pudiendo ser establecidos los sueldos de que gozarán los socios mediante acta en el libro correspondiente, que se mencionará. — Octavo: Todas las decisiones de importancia y especialmente las que signifiquen la enajenación del todo o parte importante del activo social, se adoptarán por unanimidad. — Noveno: No podrán admitirse nuevos socios, ni podrán cederse cuotas de capital, sin conformidad expresa de todos los socios. — Décimo: Las decisiones serán asentadas en un libro de actas, debidamente rubricado. — Décimoprimero: En caso de incapacidad personal física de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro normal, en las mismas condiciones establecidas. En caso de incapacidad legal, judicialmente declarada, la sociedad continuará con el curador que se designe, pero si se tratara de uno de los gerentes, la gerencia será ejercida exclusivamente por el otro. De producirse el evento de incapacidad legal de ambos gerentes, se procederá a la disolución de la sociedad. — Décimosegundo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes resolverán si desean proseguir con un representante de los herederos, en las mismas condiciones, salvo el ejercicio de la gerencia si correspondiere, o en abonarles la parte de capital y ganancias que resulten conforme al inventario y balance general que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento. — Décimotercero: De optar por abonar el capital y ganancias, se hará la liquidación de la siguiente manera: no se tendrá en cuenta el valor "llave" y deberá efectuarse el pago en un plazo no mayor de un año, en cuotas mensuales iguales y consecutivas, la primera de ellas a los treinta días de practicado el balance. La parte impaga gozará de un interés anual del ocho por ciento, que correrá sin necesidad de intimación. En un todo de acuerdo con lo estatuído por el presente contrato se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. Angela Barone. Emilio Comarnansky. J. A. Rodríguez. Sergio Cantero Benítez.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero del año 1957, entre las siguientes personas, mayores de edad hábiles para contratar: Angela Barone, argentina, soltera, con domicilio en la calle Gallo 1023, de esta ciudad; Emilio Comarnansky, argentino, soltero, domiciliado en la calle Ombú 974, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Juan Antonio Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en la calle Pedernera 666, departamento 4, de esta Capital, y Sergio Cantero Benítez, paraguayo, casado, domiciliado en la Avenida Forest 1404, piso 7º, de esta ciudad, únicos integrantes de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Roemy S. R. L.", constituída por contrato privado de fecha 29 de agosto de 1956, resuelven dejar constancia de la siguiente ampliación del referido contrato, deseando que la misma pase a formar parte integrante del mismo: La sociedad se denominará: "Roemy, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En un todo de acuerdo con lo precedentemente estatuído, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. Angela Barone. Emilio Comarnansky J. A. Rodríguez. Sergio Cantero Benítez. Lo testado no vale desde "continuará" hasta "su giro" S/R "de esta" vale. —

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 430 — e.10|5 - Nº 42.982 - v.10|5

"D U G A S"
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día; que por documento privado de fecha 21 días de abril de 1957, se ha producido en la sociedad "Dugas" Sociedad de Responsabilidad Limitada", la siguiente transferencia de cuotas: el señor Pedro Armando Muratore, vende, cede y transfiere a favor del señor Donato Augusto Saravia, sus 250 cuotas sociales de 100 pesos cada una, que tiene y le pertenece en dicha sociedad. Dicha cesión se efectúa por la suma de m$n. 25.000. Como consecuencia de la cesión realizada y el cambio de domicilio, se modifica el artículo primero en los siguientes términos: "Primero: Declárase constituída entre los señores don Donato Augusto Saravia, don José Horacio Alvarez, don Eugenio Antonio Alvarez y don Enrique Francisco Alvarez, una sociedad comercial que se denominará "DUGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en la calle Paraguay seiscientos cuarenta y tres, piso primero interno, y la fábrica en la calle Marcos Paz dos mil quinientos ochenta". Asimismo se aumenta el capital social modificándose por lo tanto el artículo cuarto de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de c/l. dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional de c/l. cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Donato A. Saravia dos mil cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional de c/l. habiendo integrado la diferencia entre veinticinco mil pesos moneda nacional de c/l. y doscientos mil pesos moneda nacional de c/l. en efectivo y mercaderías, don José Horacio Alvarez seiscientas setenta cuotas, o sea sesenta y siete mil pesos moneda nacional de c/l., don Eugenio Antonio Alvarez seiscientas sesenta y cinco cuotas, o sea sesenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional de c/l., don Enrique Francisco Alvarez seiscientas sesenta y cinco cuotas, o sea sesenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional de c/l. El capital social se encuentra completamente invertido en el giro de la sociedad según balance que, firmado por los socios, se agrega al presente formando parte integrante del mismo". Por el mismo acto queda modificado el artículo quinto del contrato social en la siguiente forma: "Quinto: La dirección y administración de la sociedad, como el uso de la firma, será ejercida por los señores don Donato Augusto Saravia y don José Horacio Alvarez quienes asumen conjuntamente el carácter de gerentes, de acuerdo con lo prescripto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco no pudiendo emplear la firma en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni darla en fianza o garantía a favor de terceros. Los gerentes quedan eximidos del impedimento del artículo catorce de la susodicha ley". También se modifica el artículo séptimo, que queda redactado del siguiente tenor: "Séptimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse antes de vencer el plazo, de la sociedad dando un preaviso con seis meses de anticipación por telegrama colacionado a los otros socios, cobrando su parte en la sociedad en cuatro cuotas trimestrales sin interés a partir del vencimiento de los seis meses del preaviso. El valor de las cuotas será establecido con balance de inventario al día del retiro y además de las máquinas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, enseres, etcétera, que serán evaluados al valor efectivo y comercial del día, se tendrá en cuenta el valor comercial de la sociedad, lo que se llama llave del negocio'. En el mismo acto se resuelve anular el artículo noveno del contrato social, quedando vigentes y sin modificación alguna, los demás artículos. — Enmendado: 'sesenta", "valor", "avaluados". Vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 220 — e.10|5 - Nº 50.863 - v.10|5|57

LUTTERAL VARIGLIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan José Lutteral, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe 2808; Eduardo Variglia, argentino, casado, domiciliado en Doblas 36; Osvaldo Variglia, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Alberdi 2702, todos de la Capital Federal; Luis Enrique Lutteral, argentino, soltero, domiciliado en Franco 350, Olivos (Prov. de Buenos Aires) en carácter de únicos integrantes de "Lutteral Variglia", Sociedad de Responsabilidad Limitada", y el señor Miguel Angel Grosso, argentino, casado, domiciliado en Av. Libertador General San Martín 2202, Capital Federal, todos mayores de edad, convienen: a) El ingreso, como cuotista, a la sociedad mencionada, del señor Miguel Angel Grosso. b) Aumentar el capital social en dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, elevándolo a Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal. c) Modificar distintas cláusulas del contrato constitutivo de fecha 24 de agosto de 1945, inscripto en la siguiente forma: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1945. Inscripto en esta fecha bajo el Nº 1513, con la modificación al folio 203 del libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada", que se complementa con los posteriores de modificación y cesiones de cuotas. Dichos contratos quedarán modificados y substituídos íntegramente por el presente, que los organiza y unifica en la forma que a continuación se redacta y que comenzará a regir para los otorgantes con efecto retroactivo al 1º de junio de 1956. — Primera: La sociedad girará con la denomniación de LUTTERAL VARGILIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte 1632, sin perjuicio de extender sus operaciones, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte de la República y del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad se conviene hasta el 1º de junio de 1966. El derecho de retiro anticipado de la sociedad sólo podrán ejercitarlo los socios a partir del 1º de junio de 1959, salvo conformidad unánime de los demás cuotistas, quienes en cuyo caso establecerán la forma de pago. Una vez transcurrida la fecha mencionada, el socio que desee retirarse deberá comunicar su decisión a los demás cuotistas, por telegrama colacionado remitido al domicilio social con seis meses de anticipación a la finalización de un ejercicio anual. — Tercera: El objeto social es la compra y venta, financiación, fabricación, importación y exportación de automóviles, camiones, tractores y automotores en general, implementos agrícolas; aviones, lanchas, yates, motores marinos; neumáticos y artículos de goma; motores, máquinas, aparatos y artefactos para distintos usos, ya sea industrial, comercial y/o familiar; aparatos y materiales para radiotelefonía, televisión; heladeras, refrigeradores, conservadores, cocinas, estufas, accesorios, repuestos, afines y anexos; financiaciones; consignaciones, concesiones, representaciones, comisiones; pudiendo desarrollar actividades complementarias a esa finalidad, sin limitación. Para lograr su objeto la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes entre los que se incluyen —a título ejemplificativo— comprar, vender muebles, inmuebles, arrendar, hipotecar, constituir prendas con registro en sus distintas formas, como acreedora o deudora, e intervenir en otras sociedades, creadas o a crearse, como promotora, cuotista o socia. — Cuarta: El capital social es de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, integrado por los socios en las siguientes proporciones: Juan José Lutteral, ochocientas cincuenta cuotas; Eduardo Variglia, quinientas treinta cuotas; Osvaldo Variglia, ciento cuarenta cuotas; Miguel Angel Grosso, mil cien cuotas; y Luis Enrique Lutteral, trescientas ochenta cuotas. Dicho capital resulta del balance, firmado de conformidad por los contratantes, y que constituye parte integrante de este convenio. — Quinta: Quedan nombrados director gerente al socio señor Juan José Lutteral, y gerentes los socios señores Eduardo Variglia, Luis Enrique Lutteral y Osvaldo Variglia. Pero, para que la sociedad quede obligada es indispensable la firma conjunta de dos de las personas nombradas, cualesquiera de ellas, indistintamente. En la forma de actuación indicada, tanto el director gerente como los gerentes tendrán las más amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la ley 11.645 y artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, quedándoles absolutamente prohibido comprometer la firma social en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. Se agrega, a título ejemplificativo, que los gerentes podrán actuar ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales, particulares y oficiales, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación de las Provincias, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular, existente o que se creare. Los gerentes suscribirán la documentación social con sus respectivas firmas precedidas de la leyenda —manuscrita o a sello— de "Lutteral Variglia, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sexta: El socio señor Miguel Angel Grosso podrá actuar en otras empresas, mientras que los señores Eduardo Variglia, Osvaldo Variglia, Luis Enrique Lutteral y Juan José Lutteral necesitarán expresa autorización de todos los socios para hacerlo. — Séptima: Anualmente, al 31 de mayo, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio, en los cuales se efectuarán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas. Dichos balances e inventarios deberán practicarse dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio y serán puestos a consideración de los socios por el término de treinta días a contar desde la fecha de su terminación. Vencido ese plazo sin observación, automáticamente quedarán aprobados. Las utilidades que resulten, una vez deducido el cinco por ciento para la reserva legal, se distribuirán en las siguientes proporciones: Juan José Lutteral, veintidós (22) por ciento; Eduardo Variglia, veintiuno (21) por ciento; Osvaldo Variglia, once (11) por ciento; Miguel Angel Grosso, treinta (30) por ciento; y Luis Enrique Lutteral, diez y esis (16) por ciento. Las pérdidas serán soportadas en los porcentajes indicados. — Octava: Queda convenido que entre los firmantes del presente contrato, ya sea para los balances corrientes o para los que se practiquen por retiro, fallecimiento o incapacidad, no se fijará ningún importe en concepto de llave o valor de nombre. Esta norma no regirá para el caso de incorporarse otros socios, pues se conviene expresamente para los suscriptos y sus herederos o sucesores. — Novena: Las cuotas suscriptas no podrán ser cedidas por ninguno de los socios a terceros extraños a la sociedad, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 12 de la ley 11.645. — Décima: Se llevará libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones de importancia. — Decimaprimera: Las decisiones se tomaran en asambleas, bastando la presencia de socios que representen tres cuartas partes del capital y el voto favorable de presentes que representen más de la mitad del capital. Faltando el quórum indicado y vencido el plazo de una hora de la fijada para la asamblea, la misma podrá celebrarse con los cuotistas presentes, siempre que los mismos representen por lo menos la mitad del capital, y las decisiones se tomarán por simple mayoría. Se exceptúan los siguientes casos: cesión de cuotas, cambios de gerentes, modificación de objeto social y mayor responsabilidad de los socios, que deberán ser decididos por las mayorías especiales que fija la ley. Los socios podrán hacerse representar en la asambleas mediante carta poder. — Décimasegunda: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad física o legal de cualquiera de sus integrantes. Los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) por continuar en la sociedad, previa conformidad y aceptación de los demás socios, en cuyo caso deberán unificar representación; b) por retirarse de la sociedad cobrando su parte de capital más las utilidades, si las hubiere, teniendo en cuenta lo convenido en la cláusula octava y de acuerdo al último balance practicado, siempre que no hubieran transcurrido más de noventa días desde su confección. Caso contrario, se practicará uno nuevo. El pago del importe que corresponde se efectuará a tres años de plazo, en cuotas con vencimientos semestrales, con interés del nueve por ciento anual sobre las saldos adeudados. Esta misma forma de pago se adoptará para el caso de retiro anticipado de un socio, previsto en la cláusula segunda, con la salvedad, sin embargo, de que la misma puede ser modificada por acuerdo unánime de los demás socios. — Décimatercera: En caso de disolución, la liquidación será efectuada por el director gerente y gerentes, o por las personas que éstos designen, quedando desde ya ampliamente facultados para hacerla efectiva. De absoluta conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en Buenos Aires, a 12 de abril de 1957. Eduardo Variglia. Luis Enrique Lutteral. Osvaldo Variglia. Juan José Lutteral. Miguel Angel Grosso.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 540.— e. 9|5 Nº 50.978 v. 9|5|57.

"EL TREBOL"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 1º de abril de 1956, entre los señores Eugenio Rista, soltero, de 48 años, Carlos Rista, casado de 46 años, Teobaldo L. Rista, soltero, de 43 años, los tres de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Eduardo A. Gatti, casado, de 36 años, argentino, domiciliado en el Barrio San Román, Pda. Km. 30, —FCNB— Provincia de Buenos Aires y Alberto Gatti, casado de 28 años, argentino, domiciliado en Correa 2083 de esta Capital, se convino lo siguiente: Artículo I. - Los nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará EL TREBOL S. R. L., con domicilio legal en la calle Correa 2083 de esta ciudad. — Artículo II: El capital de la Sociedad será de $ 575.000.— dividido en ciento quince cuotas de cinco mil pesos que integran los socios por partes iguales de acuerdo al inventario que se adjunta y es parte integrante del presente contrato. — Artículo III: La duración de la sociedad será de 5 años a contar de la fecha. No obstante, de convenirlo socios que representen 3/5 del capital, podrá ampliarse dicho plazo o liquidarse la sociedad antes del tiempo fijado precedentemente. — Artículo IV: Es objeto de la sociedad la compraventa de materiales de construcción, artefactos y/o artículos para el hogar y cualquier otra operación que convengan socios que representen más del 50 % del capital. — Artículo V: Todos los socios podrán obligar en forma individual a la sociedad, no obstante, para las operaciones que a continuación se detallan: suscripción de escrituras públicas de cualquier tipo; firma de cheques, pagarés o su endoso; fianzas; nombramiento de apoderados judiciales y/o con poder especial o general; otorgamiento de créditos; locación de inmuebles, servicios o muebles y descuento de documentos, será necesaria la actuación conjunta de uno de los Rista con uno de los Gatti. — Para el nombramiento de un administrador único será necesario el acuerdo de la totalidad de los socios. — Artículo VI: Anualmente al 31 de diciembre se efectuará un balance general, pudiendo los socios de común acuerdo disponer la formación de otras reservas aparte de la legal. En ocasión de la aprobación de c/balance se labrará un acta en

la que se determinará el porcentaje de los ganancias netas a que tendrán derecho los socios que aporten trabajo personal en el ejercicio inmediato siguiente. — Artículo VII: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, los sucesores del socio fallecido o los representantes del incapacitado o fallido ocuparán su lugar, a cuyo fin deberán unificar en una persona la representación. — Artículo VIII: Para cualquier cuestión judicial emergente de las cláusulas de este contrato los socios se someten desde ya a los tribunales ordinarios con jurisdicción sobre el domicilio social, con expresa renuncia de cualquier otro que pudiera corresponderles. — Artículo IX: De conformidad con el artículo 11 de la Ley número 11.645 el capital de la sociedad en la oportunidad que los socios por unanimidad así lo dispongan podrá elevarse, pudiendo cada socio integrar igual número de cuotas del que a la fecha posea. — Artículo X: Conformando lo pactado precedentemente los contratantes formalizan esta sociedad, firmando en éste acto, doce ejemplares necesarios todos de un mismo tenor y a un solo efecto. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Ricardo Eastman, Secretario.

$ 230 — e. 10|5 — Nº 42.963 — v. 10|6|57

"CHALTEX"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo omercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a carro del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Luis Mario Francisco Sandre, argentino, casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Helguera 3190, capital; don José Miguel, argentino, casado, de 56 años de edad, domiciliado en lla calle Desaguadero 3750, capital, y don Alfred Ortner, inglés, casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Alsina 292, capital, se conviene que el señor Ortner pase a formar parte de la sociedad "CHALTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 2 de agosto de 1955, bajo el Nº 2104, folio 493, del Libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aumentando el capital social de trescientos mil pesos moneda nacional a seiscientos mil pesos moneda nacional y modificando las siguientes cláusulas del contrato original como a continuación se indica. — Cuarta: El término de duración es de diez años a partir del primero de junio de 1955; automáticamente dicho período se considerará prorrogado por uno nuevo de cinco años, si no fuera denunciado el contrato por alguno de los socios mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con una anticipación de ciento ochenta días al vencimiento del primer período; asimismo cualquiera de los socios podrá solicitar su separación, lo cual no motivará la disolución de la sociedad, en cualquier momento, dirigiendo a la sociedad un telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación a la fecha de su efectivo retiro. — Quinta: El capital social será de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.), dividido en seis mil cuotas de cien pesos cada una; compuesto por maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, créditos y todo cuanto surge del inventario y balance general al primero de octubre de 1956, que se agrega firmado por las partes y que integra el presente contrato, la integración del capital se realiza en la siguiente proporción; don Luis Mario Francisco Sandre, dos mil cuotas; don José Miguel, dos mil cuotas, y don Alfred Ortner, dos mil cuotas. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios conjuntamente, siendo el uso de la firma social a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones, tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquéllas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12 y 17 del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. Se deja establecido que mensualmente los socios podrán retirar en concepto de sueldo la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada uno, con cargo a la cuenta Gastos Generales. — Séptima: Los balances se harían anualmente con fecha treinta de septiembre de cada año y las ganancias o pérdidas que resulten serán distribuidas, después de la formación del fondo de reserva que prevé la Ley 11.645 del 5% de las utilidades hasta completar el 10% del capital social, de la manera que sigue: si hubiere utilidades se procederá con carácter excluyente en este orden: 1º) Hasta un diez por ciento del capital social (m$n. 60.000) proporcionalmente al capital integrado por cada socio. 2º) El remanente, si lo hubiera, se distribuirá así: el veinticinco por ciento para los señores Sandre y Miguel (correspondiéndole el 12,50%) y el setenta y cinco por ciento restante por partes iguales entre los tres socios, es decir, señor Sandre veinticinco por ciento, señor Miguel veinticinco por ciento y señor Ortner veinticinco por ciento. Si hubiere pérdidas, serán soportadas por partes iguales entre los tres socios. — Octava: Para el caso del ejercicio iniciado el primero de junio de 1956; por esta sola vez, su duración comprenderá un período de 16 meses, es decir hasta el 30 de septiembre de 1957, distribuyéndose los beneficios o pérdidas que se produzcan durante ese lapso de la siguiente manera: el veinticinco por ciento por partes iguales entre los socios Sandre y Miguel y el setenta y cinco por ciento restante de acuerdo a lo estipulado en la cláusula séptima del presente contrato. — Novena: Se deja constancia que los socios Sandre y Miguel se comprometen a dedicar a la sociedad su trabajo personal y conocimiento técnico, para el mejor desarrollo de la gestión social; pudiendo el socio señor Sandre continuar con su actividad en lanas, cueros y frutos del país que desarrolla actualmente, sin afectar la marcha normal de la actividad que le asigna el presente. Los socios podrán continuar o iniciar nuevas actividades, con la sola limitación de que las mismas no sean semejantes a las de la sociedad objeto del presente contrato. — Décima: En caso de retiro de cualquier socio, el cual deberá ser comunicado a la sociedad mediante telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días al de su efectivo retiro, se realizará un balance general a dicha fecha, determinándose el valor de los bienes y derechos de acuerdo al último balance practicado y en cuanto al valor llave, se determinará anualmente al tratar la aprobación del balance, de común acuerdo entre los socios. El valor resultante será abonado al socio que se retira en la siguiente forma: el 30% en efectivo al momento de su retiro y el 70% restante en diez cuotas trimestrales consecutivas iguales sin interés alguno. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar su actividad con la esposa o hijos del socio fallecido o impedido, unificando los herederos su representación en una sola persona; o en caso de que los herederos o el representante soliciten su retiro; se efectuará un balance especial de acuerdo a lo estipulado en la cláusula anterior y contra la cesión de sus cuotas se le abonarán el 30% en efectivo y el 70% restante en diez cuotas trimestrales consecutivas iguales sin interés alguno. En los casos de fallecimiento o incapacidad contemplados en esta cláusula y el de retiro contemplado en la cláusula anterior, las cuotas resultantes deberán ser vendidas a los socios que continúen en la sociedad por partes iguales y en el caso de que alguno de los mismos no las adquirea, podrá absorverlas el restante. Para la cesión a terceros extraños, se necesitará autorización escrita de los socios. — Duodécima: En caso de pérdida que alcance al 30% del capital social, el o los socios que lo deseen podrán exigir la inmediata disolución de la sociedad. En caso de liquidación, serán liquidadores los tres socios conjuntamente. — Décimatercera: Toda decisión sobre negocios sociales, toda duda o divergencia que se suscite, nombramiento de gerentes o su remoción, se tomará por mayoría de votos. En todo lo que no esté previsto por este contrato, regirá el Código de Comercio y la ley de la materia. Con sujeción a las cláusulas precedentes, los otorgantes dan por formalizado este contrato social, que se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho, y firman este único ejemplar extendido en los sellos de un peso números O 958.566, P 125.573 y P 125.548. — La presente modificación comenzará a regir desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, retrotrayéndose los efectos de la misma a esta fecha. — Dado en Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: A. Ortner: L. Sandre: José Miguel y Alicia Inés Sandre: Testado: y Alicia Inés Sandre: no vale.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 430 — e. 10|5 — Nº 42.937 — v. 10|5|57.

DISCALA Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. ...., Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los suscriptos, Hernán Anselmo Díaz de Vivar, de nacionalidad argentino, domiciliado en Carlos Pellegrini 833 de ésta Capital; José Discala, de nacionalidad argentino, domiciliado en Tuyú 1953 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Erme Volpe, de nacionalidad argentino, domiciliado en General Pirán 83 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Luis Romussi, de nacionalidad argentino, domiciliado en Barrio Escuela Nº 22 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Juan Santamaría, argentino, domiciliado en Corrientes 2043 de Capital Federal, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ha de regirse por lo dispuesto en la Ley Nº 11645 y las siguientes cláusulas y estipulaciones: 1º) A partir de la fecha queda constituída entre los firmantes una Sociedad que girará bajo la denominación de "DISCALA Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo domicilio legal y sede social en la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 2043, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República. — 2º) El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de toda clase de buques de cabotaje o marítimos, en todas sus formas y expresiones. El objeto que antecede es meramente enunciaitvo y no limitativo y por consiguiente, la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones financieras, comerciales o industriales o inversiones que se consideren de interés social, sea qual fuere su naturaleza. — 3º) El capital social lo constituye la suma de m$n. 300.000.- dividido en 300 acciones de m$n. 1.000,— cada una suscriptas en la siguiente forma: Hernán Anselmo Díaz de Vivar 60 acciones de m$n. 1.000,— cada una o sean m$n. 60.000,—; José Discala 100 acciones de m$n. 1.000,— cada una o sean m$n. 60.000; Erme Volpe 60 acciones de m$n. 1.000,— cada una o sean m$n. 60.000,—; Luis Romussi 60 acciones de m$n. 1.000,— cada una o sean m$n. 60.0000,—; Juan Santamaría 20 acciones de m$n. 1.000,— cada una o sean m$n. 20.000,—, según surge del Inventario General que se acompaña y que forma parte integrante de este contrato. — 4º) La administración estará a cargo de todos los socios, indistintamente, quienes la ejercerán en carácter de Gerentes y con toda la amplitud que a este cargo asigna el artículo 16 de la Ley 11.645. El uso de la firma social estará a cargo únicamente de los socios Hernán Anselmo Díaz de Vivar y José Discala, quienes lo harán en forma conjunta. En reemplazo y/o ausencia de uno de ellos firmará el otro acompañado indistintamente de cualquiera de los socios restantes. — 5º) La sociedad se constituye por el término de 50 años a partir del día 25 de Octubre del año 1956. No obstante podrá disolverse total o parcialmente al finalizar cada período de 5 años si cualquiera de los socios expresase su voluntad en ese sentido, lo que deberá hacer con una anticipación de 90 días y mediante telegrama colacionado. — 6º) Para la consecución de sus fines la Sociedad podrá: adquirir por cualquier título bienes inmuebles, muebles o semovientes y disponer libremente de los mismos, tomar dinero prestado, celebrar con terceros cualquier clase de contratos comerciales y civiles, ya sean estos terceros, personal o entidades privadas o poderes públicos nacionales, provinciales, estaduales o municipales, argentinos o extranjeros; conceder y/o asumir representaciones comerciales, tomar y dar toda clase de efectos en consignación, negocios con los bancos y dar toda clase de efectos en consignación, negocios con los bancos del país o de otros países y en especial con los Bancos Oficiales, celebrando con ellos todos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen; librar, aceptar y endosar cheques, letras de cambio y pagarés; constituir como acreedora y como deudora avales, fianzas y garantías, personales y reales; contraer y aceptar cualquier clase de obligaciones de estas dos últimas especies y en especial hipotecas, prendas civiles y comerciales con garantías fijas y flotantes y anticresis; tomar o dar en locación toda clase de bienes; asociarse con otras personas o sociedades; suscribir, comprar y vender acciones de sociedades anónimas y cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada; compra y venta y/o explotación de toda clase de establecimientos comerciales e industriales, siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa, la sociedad podrá, en general, celebrar todo acto compatible con su naturaleza y funciones y no prohibido por las leyes en vigor. — 7º) Además de la contabilidad establecida por el Código de Comercio, la Sociedad llevará un Libro de Actas rubricado, en el que se consignarán todos los actos o resoluciones importantes que se adopten, a criterio de los socios, entre las que se incluirán las habilitaciones y gratificaciones al personal, viajes al exterior, etc. Este libro se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán plena fe entre ellos. Los socios consignarán en este libro sus respectivos domicilios, los cuales serán válidos para la Sociedad y los demás socios hasta tanto no se produzca su modificación inscripta en el mismo libro. La voluntad de los socios para la aprobación de balances, nombramientos de personal y demás resoluciones que interesen a la sociedad se insertarán en este Libro y se expresará por mayoría de personas y capitales, aclarándose que en caso de empate prevalecerá el capital. — 8º) Los ejercicios comerciales serán cerrados el 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse dentro de los 90 días subsiguientes el correspondiente Inventario de Bienes y Balance General, con arreglo a las siguientes normas: a) Los inmuebles y embarcaciones, figurarán por el precio de compra, computándose como aumento todo lo que no invierta en mejoras en los mismos. — b) las mercaderías se computarán al precio de factura. — c) Los muebles, útiles, maquinarias, instalaciones, rodados y demás materiales se avaluarán al precio de las respectivas facturas de compra, con el castigo anual máximo autorizado por las leyes impositivas. — d) Los créditos a favor de la Sociedad que no estén garantizados y tengan más de un año de antigüedad, así como aquellos que los socios de común acuerdo consideren incobrables, pasarán a la cuenta de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de las gestiones privadas o judiciales que posteriormente realicen para obtener su cobro. — e) Sólo podrán contabilizarse los demás castigos de bienes o de cuotas que los socios estableciesen de común acuerdo. — f) Los gastos de explotación, alquiler de local o embarcaciones, sueldos, habilitaciones, indemnizaciones, gratificaciones y remuneraciones de cualquier índole serán cargados a gastos generales y liquidados por Ganancias y Pérdidas. — g) De las utilidades sociales se separará un 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del Capital Social. — h) El remanente de utilidades y las pérdidas si las hubiere serán repartidas entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno de ellos. — i) queda entendido que solamente se repartirán utilidades sobre las liquidadas y realizadas. — j) La contabilización de cualquier operación no prevista será realizada en la forma en que los socios convengan de común acuerdo. Confeccionado el Inventario y Balance General, estos serán firmados por todos los socios consignándose en el Libro de Actas la nota respectiva. — 9º) Los socios se otorgan recíproca conformidad para transferir total o parcialmente sus cuotas a terceros, pero en tal caso debe concederse a los otros contratantes opción por 60 días para adquirirlas al valor que les asigna el último balance, más un 10 % en carácter de indemnización. Esta opción será simultáneamente registrada en el Libro de Actas y notificada por telegrama colacionado a los socios que tengan derecho a ella. En caso de ser aceptada, las cuotas adquiridas, así como la indemnización mencionada, deberán ser pagadas al cedente dentro de un plazo de 180 días de convenida la operación. — 10º) El socio señor Luis Romussi, se embarcará en carácter de "Patrón" con todas las facultades necesarias para el mejor cumplimiento de su misión. Por su trabajo percibirá las retribuciones que para su cargo establezcan las leyes que rigen la materia. Los restantes socios no percibirán momentáneamente retribución alguna. No obstante quedan facultados para fijarla de común acuerdo en el momento en que lo crean conveniente, dejando debida constancia en el Libro de Actas. — 11º) Excepto el señor Luis Romussi, "Patrón" de la embarcación, los restantes socios componentes de la razón social, podrán dedicarse sin ninguna clase de restricciones a actividades de distinta índole. — 12º) En caso de liquidación, ya sea por expiración del término contractual o cualquier otra circunstancia, será verificada conjuntamente por todos los socios, salvo conformidad de estos con constancia en Libro de Actas para que sea efectuada en otra forma. Para la liquidación se procurará en primer término la venta en globo del negocio. En igualdad de condiciones, la propuesta de cualquiera de los socios gozará de preferencia sobre la de terceros. Sólo se recurrirá a la venta en detalle después de transcurridos tres meses sin haberse obtenido para la venta en globo ofertas aceptables. La liquidación se ajustará a lo dispuesto por el Libro segundo, Título III, Capítulo 10º del Código de Comercio. — 13º) En caso de fallecimiento e incapacidad declarada de cualquiera de los socios, queda a opción de los otros continuar las actividades o disolver totalmente o en forma parcial la sociedad. En el primero de los casos, los herederos del fallecido designarán la persona que ha de representarlos. En caso de incapacidad, la representación será ejercida por el curador judicialmente designado. En caso de disolución parcial las cuotas del socio fallecido o incapacitado serán tomadas por su importe en balance y pagadas a quien corresponda, con una indemnización del 10 %. La entrega de estos importes y el correlativo traspaso de las cuotas, tendrá lugar dentro de los 180 días de producido el fallecimiento y de la declaración de incapacidad. — 14º) Cualquier divergencia sobre la aplicación o interpretación de este contrato o que pudiere surgir entre los socios o entre estos y la sociedad con motivo de sus relaciones contractuales, será sometida a la jurisdicción ordinaria de Comercio de la Capital Federal y sustanciada por el trámite del juicio de amigables componedores, antes de pronunciarse designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo no será susceptible de recurso de apelación. — 15º) Queda terminantemente prohibido a los socios comprometer la firma social en garantías o fianzas para terceros o en cualquier negociación extraña a la sociedad. En prueba de conformidad, firman al pie las partes contratantes, en Buenos Aires a los veintisiete días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Hernán Anselmo Díaz de Vivar. — José Discala. — Erme Volpe. — Luis Romussi. — Juan Santamaría.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1957. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 590.— e. 10|5 Nº 42.929 v. 10|5|57.

"CASA SAN JUAN"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a su cargo, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Febrero del año 1957, entre los señores Don Ernesto Aggi, argentino, casado, Corrientes Nº 1665, 4º "F"; Don Angel Neri Heras, argentino, soltero Camacuá Nº 68, planta baja "F", y Don Jaime Fischer, argentino, casado, Entre Ríos Nº 1656, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común y mutuo acuerdo formalizar este contrato, sujeto a las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: Primero: En la fecha se concreta legalmente la constitución de la sociedad comercial de responsabilidad limitada, encuadrada en las disposiciones de la ley 11.645 e integrada por los señores antes citados y cuyas operaciones, deben considerarse iniciadas desde el día 1 de enero de 1957. — Segundo: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "CASA SAN JUAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital

Federal, actualmente en la calle San Juan Nº 3252, pudiendo trasladarlo y/o establecer filiales, sucursales, agencias y/o corresponsalías en cualquier punto del territorio de la República. — Tercero: El objeto social lo constituye la explotación del ramo de artículos e instrumental de cirujía, odontología, droguería y afines, importación de materias primas y/o elaboradas, su industrialización y exportación, así como cualquier otra actividad comercial o industrial, pudiendo enagenar y adquirir bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos m/n. ($ 150.000 m/n.), dividido en 150 cuotas de un mil pesos m|n. suscriptas por los socios en la proporción de setenta cuotas cada uno de los señores Aggi y Heras, y diez cuotas el señor Fischer. Dichas cuotas han sido totalmente integradas por los socios en mercaderías muebles y útiles y cuentas a cobrar en un todo de acuerdo al balance suscripto por separado, y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La duración de la sociedad se establece en tres años a partir de la fecha, prorrogable automáticamente por otro término de igual duración si ninguno de los socios no lo denuncia con 60 días de anticipación al vencimiento del primer período. — Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales, como asimismo el uso de la firma social estará a cargo conjunto de los socios Sres. Ernesto Aggi y Angel Neri Heras, quienes al efecto quedan designados Gerentes. Estos últimos tendrán todas las facultades que les acuerda la ley 11.645, incluso las establecidas en los Arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos. Podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier institución oficial o privada, incluso con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, y Central de la República Argentina. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a favor de terceros ni en operaciones ajenas a los negocios de la sociedad. — Séptimo: La sociedad llevará un libro rubricado de Actas, donde se asentarán con fuerza contraactual las resoluciones adoptadas por los socios de común acuerdo sobre cualquier problema atingente con la sociedad y/o sus integrantes. — Octavo: Los socios Gerentes deberán dedicar todo su tiempo, actividad y celo a la atención, en forma exclusiva, de los negocios sociales, quedándoles expresamente prohibido cualquier otra actividad comercial y/o industrial, sin excepción. Podrán retirar mensualmente hasta la suma de dos mil pesos m/n., que se debitará en sus cuentas particulares. — Noveno: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un Inventario y Balance general de los negocios, y las utilidades líquidas obtenidas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva legal hasta completar el 10 % del capital social, serán distribuídas entre los socios en proporción directa a las cuotas suscriptas e integradas por los mismos. Si hubiere pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Décimo: Los socios resolverán en Asamblea sobre las bases de la aprobación de los balances, y para el supuesto de liquidación, actuarán como liquidadores, en forma conjunta, los socios gerentes. — Décimo primero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, se procederá a practicar un balance especial al efecto, y la parte de capital y utilidades que corresponda al incapaz y/o a sus sucesores o herederos, le será abonados a estos últimos, quienes deberán unificar su personería, en tres cuotas iguales, la primera al contado, la segunda a los 120 días y la tercera a los 240 días, devengando los importes a abonarse un interés del 10 % anual. — Décimo segundo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación, o por cualquier otra causa emergentes de los negocios de la sociedad será resuelta por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de desacuerdo, siendo el fallo de este Tribunal, válido, obligatorio e inapelable para las partes, quienes al efecto renuncian expresamente a la intervención judicial de cualquier fuero o jurisdicción. Bajo los doce artículos que preceden, dejan las partes formalizado el presente contrato, suscribiendo los ejemplares de ley, en el lugar y fecha al principio enunciados y que firman. Angel N. Heras. — E. Aggi. — F. Fischer.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 330 — e.10|5 - Nº 42.997 - v.10|5|57

"MECAGRAF"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Favauty, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Eugenio Palacios, español, casado, domiciliado en la calle Viamonte 996 piso 2º departamento A, Capital Federal; Romeo Masello, italiano, soltero, domiciliado en la calle Constitución 1765, Capital Federal; Girolamo Sudato, italiano, soltero, domiciliado en la calle Heredia 1341, Avellaneda; Egidio Micoli, italiano, soltero, domiciliado en la calle Ezpeleta 1789, Avellaneda; Martín Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta 943, Villa Centenario, Bánfield, y Manuel Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle E. S. Zeballos 2981, Avellaneda, estos cuatro últimos de tránsito en la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles, convienen en celebrar el presente contrato bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera, nombre: A partir del 1º de enero de 1957, queda constituída entre los firmantes una sociedad d responsabilidad limitada, en un todo de acuerdo con lo que dispone la ley 11.645, la cual girará bajo el nombre de "MECAGRAF". - Segunda - capital social: El capital social será de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 120 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo veinte cuotas a cada socio. Estas cuotas serán aportadas en la siguiente forma: Romeo Masello $ 13.182, en bienes que se detallan por separado, y $ 6.818 en efectivo; Eugenio Palacios, en bienes que se detallan por separado; Girolamo Sudato, en efectivo; Egidio Micoli, en efectivo; Martín Alvarez, en bienes que se detallan por separado, y Manuel Alvarez, en efectivo. El detalle de los aportes en bienes, forma parte integrante de este contrato. Las cuotas son intransferibles, con excepción de los casos previstos en el artículo 12, o bien por expresa resolución unánime de los socios. — Tercera, objeto social: La sociedad se dedicará a trabajos de mecánica industrial en general y podrá, además, realizar toda actividad comercial y|o industrial lícita que se relacione con la industria metalúrgica y afines, o cualquier otra que la sociedad considere de interés. — Cuarta - domicilio social: El domicilio legal de la sociedad será en avenida Libertador General San Martín 222, piso 6º departamento B, Capital Federal, y el industrial de la calle Güifra 1575|77, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, pudiendo en el futuro instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Quinta - plazo: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del 1º de enero de 1957, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. Si al término del contrato la sociedad marchara favorablemente, los socios, de común acuerdo, mantendrán en vigor todas las cláusulas de este contrato por otros cinco años, y así sucesivamente. — Sexta - gerencia: La gerencia será integrada por los señores Eugenio Palacios, Romeo Masello y Manuel Alvarez, quienes usarán de la firma social de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 11.645 con la modalidad de que en todos los casos actuarán y deberán firmar conjuntamente dos de los socios gerentes, quedándoles prohibido comprometer a la firma en prestaciones a título gratuito y fianzas de obligaciones a terceros. La gerencia queda facultada para celebrar todos los negocios, operaciones y actos relacionados con la actividad de la sociedad. — Séptima - cargos de los socios: Al margen de la función conferida en la cláusula sexta, los socios tendrán a su cargo la responsabilidad de las siguientes tareas: departamento comercial, con todo lo inherente a las ventas y a las compras de materiales a cargo del socio Eugenio Palacios; departamento ajuste y montaje, a cargo de los socios Girolamo Sudato y Egidio Micoli; departamento mecánico, a cargo del socio Romeo Masello y Martín Alvarez, y el departamento administrativo, a cargo del señor Manuel Alvarez. — Queda terminantemente prohibido a los señores socios realizar tareas o dedicarse a negocios similares a los objetos de la sociedad, ya sea por su cuenta o por otras sociedades. — Octava - retiros para los socios: Los socios retirarán mensualmente, por igual, y a cuenta de utilidades, las sumas que se estipulen por resolución mayoritaria que se harán constar en el libro de actas de la sociedad. — Novena - balance: El día 31 de diciembre de cada año se efectuará el inventario y balance general, el que deberá quedar terminado dentro de los dos meses posteriores a partir de esa fecha. Las normas de justipreciar los bienes sociales tenderán a la finalidad de reflejar la exacta y saneada situación de los negocios. Las amortizaciones se harán con los porcentajes que fija la ley 11.682 (impuesto a los réditos) al igual que los cálculos por indemnizaciones al personal, etc. Los socios deberán hacer conocer sus observaciones dentro de los 30 días subsiguientes a la presentación del balance, el cual se considerará aprobado solamente, con la aceptación unánime de los socios. — Décima - distribución beneficios: Los beneficios líquidos que resulten de cada balance se distribuirán en la siguiente forma: 5% para el fondo de reserva legal, hasta el máximo establecido por el artículo 20 de la ley 11.645, y el 95% restante se distribuirá por partes iguales entre los socios, pudiendo capitalizarse todo o parte en la forma que los socios determinen por mayoría, dejando constancia de ello en libro de actas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por partes iguales entre todos los socios. — Décimo-primera - relaciones sociales: Las relaciones entre los socios y las resoluciones respecto de los negocios sociales se decidirán por mayoría y se transcribirán en un libro de actas rubricado, que llevará la gerencia. — Décimosegunda - incapacidad, muerte o interdicción de los socios: El deceso, la interdicción o la incapacidad de uno de los socios no importará la disolución de la sociedad ni su liquidación; a tal efecto, los herederos, sucesores o representantes del fallecido, interdicto o incapaz, deberán designar una sola y misma persona para que los represente en la sociedad dentro de los 30 días de conocida la incapacidad, fallecimiento o interdicción; si así no lo hicieran, la gerencia solicitará al juez competente designación de un representanute provisional para que actúe, hasta tanto los interesados designen al titular. — Décimotercera, saldos acreedores - cuentas particulares: Los saldos acreedores en las cuentas particulares de los socios, devengará un interés anual del 10%. Cuando por mayoría de socios se determine que no es necesario para el desenvolvimiento de la sociedad, los saldos acreedores en las cuentas particulares de los socios, los mismos deberán retirar el dinero hasta la cantidad que por mayoría se determine. — Décimo cuarta - retiro de los socios: Cualquier socio podrá retirarse después de los dos años, siempre que comunique su decisión a los demás socios con una anticipación de 120 días por telegrama colacionado, antes de la finalización del respectivo ejercicio económico de la sociedad. En tal caso, los socios restantes se harán cargo del activo y pasivo de la sociedad abonando el importe que le corresponda al socio saliente, por capital y utilidades, en efectivo, al otorgarse el contrato respectivo. No se computará valor de llave y los bienes se tomarán de acuerdo con el importe que figura en los libros. — Décimoquinta - disolución: La sociedad podrá disolverse totalmente sólo por la aprobación unánime de todos los socios. — Décimosexta - divergencias: Toda duda o divergencia que se produzca entre los socios o herederos con motivo del presente contrato, disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia. En caso de discrepancia entre ellos, las partes designarán un tercer árbitro cuyo fallo será inapelable. Si las partes no pudieran ponerse de acuerdo para la designación del árbitro tercero, éste será nombrado por el juez de comercio en turno. Los árbitros actuarán sin sujetarse a formalidades de derecho alguno y dictarán su resolución según su leal saber y entender. — Decimoséptima - En prueba de conformidad y previa lectura, se firman dos ejemplares de un mismo teror y a un solo efecto, en la Capital Federal, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Romeo Masello, Egidio Micoli, Manuel Alvarez, Eugenio Palacios, Martín Alvarez y Girolamo Sudato.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 520 - e. 10|5 - Nº 43.011 - v. 10|5|57.

CINE ATLANTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 14 a cargo del Escribano Jorge O. Palacio, se hace saber el siguiente edicto: "En la ciudad de Buenos Aires a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Herminio Juan Baldi, soltero, argentino, médico, domiciliado en Bebedero Nº 5847/51 Céd. de Ident. de Cap. Nº 2.168.393, Curt Sifrido Oscar Quast, casado, alemán, comerciante, domiciliado en El Zorzal Nº 2245 de Boulogne, Pcia. de Bs. As., Céd. de Ident. de Cap. Nº 3.945.736, Alfredo González, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Humahuaca Nº 4502 Céd. de Ident. de Cap. Fed. Nº 990.705, Pedro del Zotto, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en Macachín Nº 3641 Céd. de Ident. Nº 3.939.593, de Cap., José Docampo Pagam, casado, español, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen Nº 230 - 2º - "C" Céd. de Ident. Nº 2.114.062, Moisés Penjasoff, casado, sirio, comerciante, domiciliado en Tucumán Nº 2480 Céd. de Ident. de Cap. Nº 1.076.131, la señorita Germaine Warnier soltera, francesa, comerciante, domiciliada en Montevideo Nº 719, Céd. de Ident. Nº 1.891.269, de Cap., Manuel Ferré Torres, casado, argentino, naturalizado, empleado, domiciliado en Gaspar Campos Nº 500 Céd. de Ident. Nº 4.560.491, de Cap., Héctor Salvador Sainato, casado, argentino, empresario, domiciliado en Tucumán Nº 1424 - 3º - "B", Céd. de Ident. Nº 1.649.503, y Boris Rotman, casado, argentino, empresario, domiciliado en Boedo Nº 641 2º "H", Céd. de Ident. de Cap. Nº 3.915.968, se conviene en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada en un todo de acuerdo a la ley 11.645, y de conformidad con las siguientes cláusulas: — Primera: Nombre. — Desde la fecha se declara constituída entre todos los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará CINE ATLANTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cap. $ 1.200.000.— m/n. — Segunda: Objeto. — La Sociedad tendrá por objeto la explotación de la sala de exhibiciones cinematográficas denominada "Cine Atlántico", sita en la calle Alvarez Thomas Nº 1391 de esta Capital Federal, y todos los actos, trabajos y operaciones anexos a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo. — Tercera: Término. — Se constituye por el término de cincuenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término podrá ser prorrogado por voluntad expresa de los socios. — Cuarta: Domicilio. — Tendrá su domicilio legal o asiento principal de sus negocios en el edificio del cine, es decir, en la calle Alvarez Thomas Nº 1391, pudiendo instalar sucursales, agencias o adquirir nuevas salas en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Quinta: Gerencia y Administración. — La dirección y administración será ejercida por tres Gerentes nombrados de entre los socios. La firma social estará a cargo de los tres Gerentes, quienes lo harán con sus firmas personales seguida del aditamento "Cine Atlántico S. R. L. Capital $ 1.200.000.— m|n.". Para cualquier acto de simple administración, podrán firmar indistintamente dos de los tres gerentes designados; para cualquier acto de ejecución se requerirá la firma conjunta de los tres gerentes, quienes deberán cumplir las instrucciones expresas de los demás socios. La firma social no podrá usarse en operaciones extrañas a la Sociedad ni comprometerse en fianzas o garantías a terceros. — Sexta: Capital Social. — El capital social es de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000.-) moneda nacional, totalmente integrado en valor llave, muebles, útiles e instalaciones; y subscripto por los socios en la siguiente forma y proporción: Don Herminio Juan Baldi: Ciento cincuenta cuotas de un mil pesos ($ 1.000.-) m|n. c|una, es decir, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.-) m|n.; Curt Sigfrido Oscar Quast: ciento cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, es decir, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.-) m|n.; Alfredo González, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, es decir, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.-) m|n.; Pedro del Zotto: ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, es decir, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.-) m|n.; José Docampo Pagam: ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, es decir, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.-) m|n.; Moisés Penjasoff ciento cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, es decir, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.-) m|n.; Germaine Warnier: setenta y cinco cuotas de un mil pesos m|n. cada una, es decir, la cantidad de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000.-) m|n.; Manuel Ferré Torres: setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, es decir, la cantidad de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000.-) m|n.; Héctor Salvador Sainato: setenta y cinco cuotas de un mi[l] pesos cada una, es decir, la cantidad d[e] setenta y cinco mil pesos ($ 75.000.-) m|n. y Boris Rotman: setenta y cinco cuotas d[e] un mil pesos cada una, es decir, la cantidad de setenta y cinco mil peso[s] ($ 75.000.-) m|n. — Séptima: Utilidades —igualmente al 31 de octubre de cada añ[o] se practicará un Balance General y todo[s] los meses un Balance Parcial. El prime[r] domingo de cada mes se realizará una re[-] unión entre todos los socios y después d[e] deducir el diez por ciento (10 %) para e[l] fondo de reserva establecido en la Le[y] 11.645, se repartirán las ganancias qu[e] se hayan obtenido en el transcurso de[l] mes anterior en la proporción de los res[-] pectivos aportes. Tanto el Balance Gene[-] ral como los parciales quedarán aproba[-] dos si no fuesen observados en el términ[o] de seis días. Los socios no tendrán sueldo ni ninguna otra remuneración, excepció[n] hecha del reparto de utilidades mensua[l] precedentemente especificado. En las re[-] uniones que se celebren todas las decisio[-] ns se tomarán por mayoría de cuotas-vo[-] tos. — Octava: Recaudaciones. — Las re[-] caudaciones que se realicen en el Cin[e] Atlántico, serán depositadas diariament[e] en un Banco de plaza, donde la socieda[d] tenga su cuenta corriente. — Novena: Fallecimiento o incapacidad. — En cas[o] de fallecimiento o incapacidad de uno d[e] los socios, sus herederos podrán opta[r] por retirar el capital y utilidades que co[-] rrespondan al socio fallecido o incapa[z] o continuar en la sociedad ocupando s[u] mismo lugar. En el primer caso se pra[c-] ticará un Balance al día del fallecimient[o] o de la declaración judicial de la incapa[-] cidad y la cantidad que resulte se paga[rá] a los herederos legalmente reconocidos e[n] cuatro cuotas trimestrales iguales y suc[e-] sivas. En el supuesto que decidiesen co[n-] tinuar en la Sociedad, deberán unific[ar] personería dentro de los treinta días d[e] dictada la declaratoria de herederos. — Décima: Facultad de Cesión. — Cualqui[er] socio, en cualjuier momento podrá ve[n-] der sus cuotas a un tercero y retirarse d[e] la Sociedad, pero antes deberá preavis[ar] a los otros socios por telegrama colacion[a-] do u otro medio idóneo. Los demás soci[os] tendrán derecho de preferencia para a[d-] quirir las cuotas del socio que desea r[e-] tirarse en las mismas condiciones que [el] tercero interesado, disponiendo al efec[to] para decidir o no la adqusición, de u[n] plazo de treinta días (30) a contar des[de] la fecha del recibo del colacionado o d[el] medio de comunicación elegido. — Décim[o] primera: Autorización transitoria. — Qu[e-] dan nombrados los señores socios José D[o-] campo Pagman y Pedro Del Zotto, para su[s-] cribir en nombre y representación de t[o-] dos, los escritos necesarios a los fines [de] la inscripción del presente contrato en [el] Registro Público de Comercio. — En pru[e-] ba de conformidad se firman once ejem[-] plares de un mismo tenor y a un so[lo] efecto en el luar y fecha arriba indicad[o]. — Cláusula adicional aclaratoria: Se de[ja] constancia con referencia a la cláusula sé[p-] tima: Utilidades, que lo único que debe reservarse es el cinco por ciento (5 %) establecdo en la Ley. — Firmado: H. Baldi, - Curt S. O. Quast, - Alfredo Go[nzález]

rález. - Pedro Del Zotto. - Héctor Salnato. - José Docampo Pagam. - M. Penjasoff. - G. Warnier. - Boris Rotman. - Manuel Ferré Torres. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, Secretario.

$ 500. — e. 10|5 — Nº 42.981 — v. 10|5|57

REY, FIADONE Y GRISALEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Emilio P. Bardi con fecha 7 de diciembre de 1956, ha sido prorrogado por cinco años más el término de duración de la sociedad REY, FIADONE Y GRISALEÑA, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venciendo en consecuencia el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Enmendado: venciendo. - Vale. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 40 — e. 10|5 — Nº 42.995 — v. 10|5|57

"G A R V E C"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría autorizante se hace saber por un día siguiente edicto:

Entre los señores Angel Julio Veca, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Loria 791; y Carlos Alfredo García, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Coronel Pagola 3826, ambos de esta capital, han convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme con la ley 11.645, y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera - Nombre y domicilio: La sociedad se denominará "GARVEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo ser trasladado a cualquier otro punto del país, como asimismo establecer agencias, sucursales, depósitos, fábricas y anexos, y demás representaciones. — Segunda - Plazo: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del 1º de enero de 1957. Por voluntad expresa de los socios, este plazo podrá ser prorrogado por sucesivos períodos de cinco años. El socio que deseare retirarse de la sociedad podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días al cierre de cada ejercicio por telegrama colacionado dirigido al otro socio, pudiendo éste optar por la continuación de las actividades por su cuenta con conservación del nombre, o procederse a la liquidación de la sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. En caso de que el socio deseare continuar las operaciones la liquidación de la parte del socio que se retira, de no llegar a un acuerdo directo con el que continuará, se hará conforme a la forma indicada en la cláusula undécima sobre la forma de dirimir las diferencias entre los socios. — Tercera: Objeto: La sociedad se dedicará a la fabricación de elementos de fundición de aluminio, a efectuar instalaciones electromecánicas y todas las afines, pudiendo realizar toda operación comercial, industrial o civil que convenga directa o indirectamente a su objeto. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 300.000) dividido en 300 cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una, que son suscriptas por los socios por partes iguales, es decir, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000) cada uno. Cada uno de los socios procede a integrar en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto, en efectivo. El resto del capital deberá ser integrado cuando lo requieran las necesidades sociales. — Quinta: Dirección y administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por cada uno de los socios, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social y desempeñarán la gerencia. En tal carácter tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, pero no podrán comprometer la firma social en contratos a título gratuito, en fianzas, garantías o avales, o en negocio ajeno a los fines sociales. Los socios podrán integrar otras sociedades que no tengan los mismos fines sociales, pero su actividad personal debe estar exclusivamente dedicada a esta sociedad, salvo autorización expresa que deberá constar en el libro de Acuerdos Sociales. — Sexta: Balance. Distribución de utilidades y pérdidas: Anualmente, el día 31 de diciembre la sociedad practicará el balance general de sus negocios. Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten luego de efectuadas las amortizaciones y previsiones de práctica, se distribuirán de la siguiente forma: cinco por ciento (5 %) hasta llegar al diez por ciento (10 %) del capital social, para el fondo de reserva legal; el resto se repartirá entre los socios en base al capital aportado en la siguiente forma: el 50 % (cincuenta por ciento) se acreditará en su cuenta particular y el 50 % (cincuenta por ciento) restante en una cuenta denominada Cuenta Depósito Especial, que sólo podrá utilizarse para futuros aumentos del capital, o enjugar pérdidas si las hubiere. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima - Acuerdos sociales: Se llevará un libro rubricado de Acuerdos Sociales, en el cual se asentarán las resoluciones que se adopten. Las reuniones ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los noventa (90) días del cierre del ejercicio para considerar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo solicite cualquiera de los socios. La solicitud de reunión se hará por carta certificada y los socios podrán hacerse representar por carta poder. — Octava: Disolución: La sociedad se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios, por acuerdo entre los mismos, o por vencimiento del plazo. Para la liquidación se procederá de acuerdo con lo previsto en el Código de Comercio. — Novena - Transferencia de cuotas de capital: Si uno de los socios deseare transferir todas o parte de sus cuotas de capital, el otro socio tendrá prioridad para su adquisición a igual precio que un tercero. En el caso de que uno de los socios adquiera todas las cuotas del otro podrá seguir las operaciones en la forma prevista en la cláusula segunda. En caso de ingresar un nuevo socio se procederá a modificar el contrato. — Décima: Si en cualquiera de los balances se comprobara una pérdida del cincuenta por ciento (50 %) del capital suscripto, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución inmediata de la sociedad. — Undécima: Para el caso de divergencia entre los socios, sus herederos ó representantes, o dudas de interpretación, aplicación cumplimiento o incumplimiento de este contrato o sus consecuencias, en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad, aquéllos serán resueltos por árbitros que designarán los socios, uno por cada uno. Los árbitros antes de considerar la causa, designarán un tercero, que decidirá en caso de disconformidad o discordia. Tanto el fallo que dictaren los arbitradores, como el del tercero en su caso, será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo que para pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de la condena que el mismo imponga. El nombramiento de los arbitradores deberá recaer en personas de reconocida honorabilidad y solvencia, que ejerzan el comercio en plaza o sean profesionales con título universitario, quienes resolverán dentro del término de treinta días a contar desde la aceptación del último. Duodécima: Todo caso no previsto en este contrato será resuelto de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.645 del Código de Comercio y leyes complementarias. Bajo las doce cláusulas que anteceden queda constituída la sociedad "Garvec", Sociedad de Responsabilidad Limitada, comprometiéndose a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho el presente contrato y firmado de conformidad en los sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, números 2377978, 2377979 y 912441, en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Angel Julio Veca. — Carlos Alfredo García.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1957 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 380.— - e. 10|5 - Nº 43.015 - v. 10|5|57.

CONSERVATORIO FRACASSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre doña Eleonora del Carril, viuda de Fracassi, argentina, domiciliada en Tucumán 1424, Dpto. D; don Salvador Alejandro Fracassi, argentino, Pueyrredón 974, Dpto. 11, casado; doña María Angélica Grüning, casada, Pueyrredón 974, Dpto. 11, argentina; todos de la Capital Federal, y doña Martha Fracassi de González O'Donnell, argentina, casada, domiciliada en Río Bamba Nº 6, Beccar, provincia de Buenos Aires todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene. — Primero: Constituír una sociedad de responsabilidad limitada que se dedicará a la enseñanza de la música, de la danza, del canto, de la declamación, del arte escénico y otras actividades afines. — Segundo: La sociedad, que girará bajo la denominación de "CONSERVATORIO FRACASSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Rivadavia 2012, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales, filiales y representaciones en el interior de la República o en el extranjero. — Tercero: El término de duración: de la sociedad se estipula en quince años, a contar del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, pero a partir del segundo año cumplido, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad debiendo notificar su decisión a los demás socios, mediante telegrama colacionado, con noventa días de antelación a la fecha del balance anual. A esa data se hará efectivo su retiro. — Cuarto. El capital de la sociedad está constituído por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, en muebles, útiles, instalaciones y dinero en efectivo, de acuerdo con el balance que por separado firman los mismos y que forma parte integrante del presente contrato. Los aportes de cada socio son los siguientes: Eleonora del Carril, viuda de Fracassi, doscientas cincuenta cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional, integrados de la siguiente forma: once mil cien pesos en muebles, útiles e instalaciones y trece mil novecientos pesos en dinero efectivo; Salvador Alejandro Fracassi, ciento veinticinco cuotas que representan doce mil quinientos pesos, integrados así: once mil cien pesos en muebles, útiles e instalaciones y mil cuatrocientos pesos en dinero efectivo; María Angélica Grüning, setenta y cinco cuotas que representan siete mil quinientos pesos, integrados en dinero efectivo, y Martha Fracassi de González O'Donnell, cincuenta cuotas que representan cinco mil pesos, aportados en dinero efectivo. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Salvador Alejandro Fracassi y de la señora Eleonora del Carril, viuda de Fracassi, quienes actuarán como socios gerentes; los dos gerentes designados podrán actuar conjunta o separadamente, con las más amplias facultades para el desempeño de sus funciones y tendrán, indistinta o individualmente, la firma y representación de la sociedad en todos los actos y contratos que celebre, sin limitación de naturaleza alguna, ya sean bancarios, administrativos, educacionales, artísticos, judiciales y de toda otra clase, sin excepción alguna. Sin embargo, no podrán emplear o comprometer la firma en asuntos ajenos a la sociedad. Para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales, en su carácter de gerentes, podrán adquirir instrumentos musicales y demás elementos requeridos para la enseñanza. Asimismo, podrán absolver posiciones en representación de la sociedad, ante cualquier fuero judicial; nombrar asesores, personal administrativo y de enseñanza; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales, mixtos o particulares, incluso Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria o de crédito del país o del extranjero; abrir cuentas corrientes, de caja de ahorros, plazo fijo o de cualquier otro tipo; tomar dinero en préstamo, incluso con garantía de prenda; girar, endosar, descontar, aceptar, suscribir, cobrar, ceder y de cualquier otro modo transferir: pagarés, cheques, letras de cambio, giros u otras obligaciones o documentos públicos o privados;; tomar y dar en locación o sublocación inmuebles en cualquier parte del país. Todas las enunciaciones precedentes, son tales y no limitativa. — Sexto: El socio Salvador Alejandro Fracassi, además de su condición de gerente, tendrá a su cargo la asesoría técnica de la sociedad, tanto en la faz educativa como en la artística. — Séptimo: Los socios no podrán ejercer otras actividades, ya sea por cuenta propia o ajena, análogas al objeto de la sociedad. — Octavo: La sociedad, para cumplir con sus objetivos, podrá adquirir bienes inmuebles e incluso hipotecarlos; estas operaciones podrá hacerlas con particulares, con el Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de créditos, oficiales o privadas. Para realizar esta clase de operaciones será indispensable la firma de todos los socios. — Noveno: En su carácter de gerente y asesor técnico de la sociedad, el señor Salvador Alejandro Fracassi percibirá un sueldo mensual de siete mil pesos moneda nacional y, además, una retribución adicional que no podrá ser inferior al diez por ciento de los ingresos que registre la sociedad en concepto de exámenes en el interior del país. Dichas retribuciones se cargarán a gastos generales de la sociedad. Los socios podrán aumentar etas retribuciones, e incluso fijar remuneraciones al otro socio gerente y demás socios, de lo que se dejará constancia en el libro de actas. — Décimo: El 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que puedan efectuarse durante el año. — Undécimo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. En igual proporción cargarán con las pérdidas, si las hubiere. — Duodécimo: Las cuotas sociales sólo podrán ser transferidas a los demás socios o a la sociedad, y el precio de cesión o transferencia de cada cuota, no excederá del veinte por ciento sobre su valor nominal, conforme a los valores del balance a que se ha hecho referencia en el artículo cuarto del presente contrato. En consecuencia, el transfirente no tendrá derecho al pago de suma alguna en concepto de valor llave, inmaterial ni de ninguna otra naturaleza. Las cuotas del socio saliente, serán transferidas a los demás socios a prorrata de sus respectivos capitales. El pago de esas cuotas y demás créditos que el transfirente tuviere a su favor en la sociedad, podrá hacerse en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el saldo dentro de los doce meses de acordada la transferencia, con más un interés del seis por ciento. — Décimotercero: En caso de liquidación actuará como liquidador uno de los socios gerentes, con las facultades previstas en el presente contrato y limitaciones inherentes a dicho estado. — Décimocuarto: en caso de incapacidad legalmente declarada o fallecimiento de alguno de los socios, dentro de los treinta días se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad y en el término de diez días de dicha fecha los herederos procederán a nombrar su representante, debiendo unificar su personería. Dentro de quince días de aprobado el balance, el representante del incapaz o herederos del socio fallecido, deberán optar ya sea por su continuación como asociados o por el retiro del haber del causante. El balance se considerará automáticamente aprobado si no fuera impugnado dentro de los cinco días de notificado. Para retirar su capital y demás créditos que tuviere en la sociedad, serán de estricta aplicación las disposiciones y condiciones establecidas en el artículo duodécimo del presente contrato. — Décimoquinto: Las decisiones de la sociedad se tomarán por mayoría simple de votos, correspondiendo un voto por cuota, salvo las mayorías especiales que establece este contrato o la ley. La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se tomen. — Décimosexto: Bajo las cláusulas y condiciones expuestas, queda constituída la referida sociedad, obligándose las partes al fiel cumplimiento del presente contrato, conforme y con arreglo a derecho. En prueba de conformidad, firman los contratantes como acostumbran, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado: O'Donnell — novecientos — sean — particulares — crédito — valen. — Firmado: Eleonora Del Carril V. de Fracassi; M. A. Grüning; S. A. Fracassi Del Carril; Martha F. de González O'Donnell. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 480 — e. 10|5 — Nº 43.016 — v. 10|5|57.

F.A.M.A.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio. Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Los abajo firmados Julio Andrés Delfino, Jorge Edwards Montaluti y Alejandro Cobián a V. S. certifican que según constancias del acta Nº 13 del once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, obrante en el libro de actas de F. A. M. A. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se resolvió de común acuerdo entre los socios componentes de la misma que la transferencia de sesenta y cinco cuotas de mil pesos cada una del capital formulado por el Sr. Julio Andrés Delfino a favor de los Sres. Jorge Edwards Montaluti y Alejandro Cobián se realice a partir del veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha desde la cual el socio Sr. Julio Andrés Delfino queda desligado de la aludida sociedad. — Julio Andrés Delfino. — Jorge Edwards Montaluti. — Alejandro Cobián. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — s/raspado: Julio Andrés Delfino. — Jorge Edwards Montaluti. — Alejandro Cobián. — Vale. Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 80.—. - e. 10|5. - Nº 43.026. - v. 10|5|57.

LA SURGENTE MOLINERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano A. Alberto Calviño con fecha 5 de diciembre de 1957, ha sido prorrogado por cinco años más a partir del primero de enero próximo, venciendo en consecuencia el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, el término de duración de la Sociedad "LA SURGENTE MOLINERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 50 — e.10|5 - Nº 43.031 - v.10|5|57.

E D I L C O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 21 de enero de 1957, pasada ante Julio Carrera Pereyra, se protocolizó un testimonio de acta de reunión de socios de EDILCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, del 6 de diciembre de 1956, por la cual se designaron gerentes de la misma, por el término de tres años, a los socios Angel Luis María Bottacchi y Héctor José Facio Zeballos.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957 — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 50 — e.10|5 - Nº 43.051 - v.10|5|57.

LIGUORI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado número 2, por la Secretaría número 6, hace saber por un día que los cónyuges Oscar Losada y Susana Martha de la Torre de Losada han cedido a "LIGUORI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las doscientas setenta y cinco y cuarenta cuotas, valor nominal de cien pesos, que respectivamente tenían en "Rubi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificándose algunas cláusulas del contrato de esta última sociedad, entre ellas la sexta, que establece que será dirigida y administrada por Juan Jorge Pía, Lidia Beatriz Rosende y Díaz de Pía y por las personas que "Liguori y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" designe mediante poder especial, es-

tando el uso de la firma social a cargo, en forma conjunta, de los representantes de la referida sociedad con uno cualquiera de los señores Pía o Rosende y Díaz de Pía.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, Secretario.

$ 70 — e.10|5 - Nº 43.054 - v.10|5|57

KENT Y COMPAÑIA

Comercial, Industrial y Financiera SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 21, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato social: "Kent y Compañía, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Número treinta y cuatro. En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete, nate mí, Escribano Nacional autorizante y competente número de testigos, comparecen los señores don Ernesto Steinberg, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Elisa Fleissig, domiciliado en la calle Valentín Vergara número dos mil seiscientos ochenta y seis, Florida, provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y un mil doscientos treinta y seis; don Wolf Adolfo Wolf, argentino, naturalizado, soltero, domiciliado en la calle Corrientes número quinientos sesenta y nueve, segundo piso, de esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos veintiséis mil novecientos treinta y ocho: y don Julián Walter Kent, argentino, casado en primeras nupcias con doña Myrta Echegaray, domiciliado en la calle O'Higgins número dos mil trescientos cuarenta y uno de esta ciudad con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos veinticinco mil doscien veintinuno; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: La sociedad girará en etas plaza bajo la denominación de "KENT Y COMPAÑIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAO DE RESFONSABILIDAD LIMTTADA" y tendrá su domicilio y el asiento principal de sus negocios en esta ciudad, actualmente en la calle Corrientes número quinientos sesenta y nueve, segundo piso, no obstante lo cual, podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y depósitos en cualquier punto de esta República y aún del extranjero. — Segunda: La sociedad se dedicará a operaciones comerciales e industriales en general, compra y venta de productos naturales o manufacturados del país o del extranjero, importación y exportación en general, representaciones, comisiones, consignaciones. Asimismo podrá realizar cualesquiera otros actos de comercio lícitos, que los socios consideren ventajosos para la sociedad, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles. — Tercera: Se establece como plazo de duración de la sociedad el término de veinticinco años, que podrá prorrogarse por períodos iguales, sucesivamente. — Cuarta: El capital social se fija en Ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado por los socios, por partes iguales y en dinero efectivo. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales, así como el uso de la firma, estará a cargo de los socios en forma indistinta, debiendo firmar uno cualquiera de los mismos debajo del rubro social adoptado, en todos los asuntos, negocios y contratos que se relacionen con la sociedad; pudiendo cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o llegare a adeudársele por cualquier causa, título o razón, haciendo uso de todos los derechos que las leyes concedan y que crean conveniente hacer valer en defensa de los intereses sociales. — Sexta: Anualmente, al día treinta y uno de julio, se practicará un balance general e inventario de los negocios y existencias de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación, que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios, dentro de los treinta días subsiguientes a la terminación del balance, los socios deberán manifestar su disconformidad u observaciones, debidamente puntualizadas, mediante telegrama u otra constancia fehaciente. El silencio significará la aprobación. De las utilidades líquidas que resulten se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social. El remanente se distribuirá entre los socios, por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica forma. Los socios, de común acuerdo podrán establecer otras reservas, además de la legal determinada. En todos los casos, los retiros de utilidades se harán en la medida de las posibilidades y disponibilidad de fondos. — Séptima: Queda expresamente convenido que en ningún caso las cuotas podrán ser cedidas a extraños o entre los mismos socios; ello podrá hacerse, sólo cuando los socios, por unanimidad, así lo resuelvan, asentándose en el libro de Actas. Los ofrecimientos deberán formularse en primer término a los componentes de la sociedad. — Octava: Las cuentas particulares de cada socio devengarán un interés anual del ocho por ciento. El porcentaje de ganancias no retirado será acreditado en la cuenta particular de cada socio, devengado, al igual que las demás sumas que figuren en dicha cuenta, el interés fijado en esta cláusula. — Novena: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional para atender sus gastos particulares, que se imputará a la cuenta de Gastos Generales. Dicha suma puede ser modificada por acuerdo de todos los socios. — Décima; La sociedad podrá entre otras cosas, comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, derechos y acciones, la que a su vez podrá permutar, usufructar, dar en usufructo, prendas, anticresis, ceder y transferir y de cualquier otra manera gravar o enajenar, dar y aceptar toda clase de garantías reales o personales, solicitar marcas de comercio y designaciones comerciales, pedir la apertura de cuentas corrientes bancarias o de otras cuentas, como asimismo préstamos en efectivo y adelantos en cuenta corriente, con o sin garantía real o personal, créditos a sola firma y descuentos de pagarés, de los Bancos de esta plaza o de otra, nacionales, provinciales, extranjeros, oficiales o particulares, y en especial en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial de la República Argentina en cualquiera de sus respectivas Casas Centrales o Matrices, agencias y sucursales. A los efectos de las operaciones bancarias u otras, podrá girar contra los depósitos de la sociedad y aún en descubierto, librando los cheques, giros y demás documentos que se requieran, endosando letras, vales, pagarés y cualquier clase de papeles comerciales. Podrá, además, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, otorgando, aceptando y firmando en todos los casos las escrituras, documentos y demás instrumentos y resguardos que sean necesarios o se requieran, conviniendo y etipulando las cláusulas y condiciones que fueren de la naturaleza del acto de que se trata, pudiendo ejecutar todos aquellos actos, contratos y gestiones que sean conducentes al mejor desempeño de los negocios y asutos de la sociedad. No podrá hacerse uso de la firma social para asuntos ajenos al giro de la misma, fianzas, cartas de presentación a los Bancos o bien de carácter particular. Queda establecido que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa, y que en consecuencia, los socios podrán realizar y llevar a cabo cualquier operación, negocio o asunto que interese a la sociedad. — Undécima: La expiración del plazo establecido para la duración de la sociedad marcará la disolución de la misma, si antes no fuera prorrogado o bien los socios no decidieren constituir una nueva sociedad a cuyo efecto se lo harán saber recíprocamente y pon telegrama colacionado, con una anticipación de ciento ochenta días al vencimiento de ese plazo. En caso de resolverse la liquidación total de la sociedad, vencido el contrato, ésta entrará en liquidación por el término de seis meses, al único efecto de proceder a la misma. Si cualquiera de los socios deseara separarse de la sociedad durante su existencia podrá hacerlo preavisando con seis meses de anticipación, en cuyo caso, la parte de capital y utilidades que le correspondiere le será liquidada y abonada en la forma que se establece en la cláusula duodécima, siempre que los demás socios quisieran continuar el giro social. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con el giro de los negocios sociales hasta la expiración del plazo establecido para la duración de este contrato, debiendo los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado designar un representante único para que los represente en la sociedad, con el solo objeto de controlar y fiscalizar las operaciones sociales. Producido el fallecimiento de uno de los socios, si sus sucesores o herederos resolvieran no continuar en la sociedad, se liquidará la parte correspondiente a dicho socio, de acuerdo al balance que se practicará al efecto, y en el que el activo circulante y el activo fijo se liquidará al valor del día en plaza sin considerar valor "llave". El importe respectivo se entregará en cuatro cuotas: una al contado y las sucesivas en los plazos de seis, nueve y doce meses de la fecha de aprobación del balance, entregándose por las sumas correspondientes, pagarés debidamente garantizados. Los saldos deudores gozarán de un interés del ocho por ciento anual, que se incluirá en cada pagaré. — Décimatercera: En caso de dudas, divergencias o dificultades que obstaculicen la buena marcha de la sociedad o su liquidación, ya sea entre los socios, sus herederos o sucesores, las mismas serán resueltas por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia, y no poniéndose de acuerdo, el nombramiento recaerá en la persona del señor presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o en la de quien este último indique a tales fines. El fallo deberá ser dado dentro del plazo de treinta días, será inapelable y sin recurso alguno, quedando los interesados comprometidos a aceptarlo. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman ante mí y los testigos don Justo José de Urquiza y don José Floro Carolo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Ernesto Steinberg. Wolf Wolf. J. Walter Kent. Justo José de Urquiza. José P. Carolo. Está mi sello. — Ante mí: R. G. Ottonelli. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cincuenta del Registro trescientos cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Kent y Compañía, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente Primer testimonio en cuatro sellos de ley números dos millones doscientos treinta y cuatro mil ciento setenta ocho correlativos al presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Amerino J. Macedonia, Secretario.

$ 610 — e.10|5 - Nº 43.055 - v.10|5|57

KRYSA Y MANDELBAUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety secretara del autorizante se hace saber por un da el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores D. Majer Krysa, polaco, casado, comerciante, C. I. 2.621.062, domiciliado en Av. Juan B. Justo 4263, departamento "E" y D. Lajwa Isaac Mandelbaum, polaco, soltero, comerciante, C. I. 2.617.761, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui Nº 680, ambos hábiles para contratar y vecinos de esta Capital Federal, convienen la formación de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La Sociedad se denominará KRYSA Y MANDELBAUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Acoyte 77, pudiendo establecer sucursales, filiales y representaciones en el interior y exterior de la República. — Tercera: Duración: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años años desde el 1º de abril de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma después del quinto ejercicio cerrado, debiendo hacerlo saber al otro socio con noventa días de anticipación por intermedio de telegrama colacionado. — Cuarta: Objeto: Su objeto principal será la compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República de medias y artículos para señoras, por mayor o menor y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Quinta: Capital: Se fija el capital social en setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 700.000), dividido en setecientas cuotas de un mil pesos cada una. El capital se suscribe e integra totalmente en bienes según balance firmado y que forma parte del presente contrato en la siguiente proporción: el señor Majer Krysa, trescientas cincuenta cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos; y el señor Lajwa Isaac Mandelbaum, trescientas cincuenta cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos de igual moneda. — Sexta: Administración: La Administración de la Sociedad y uso de la firma social será indistinta y estará a cargo de los señores Majer Krysa y Lajwa Isaac Mandelbaum quienes asumen el cargo de gerentes. — Séptima: Ejercicio comercial: Los ejercicios comerciales terminarán el 31 de marzo de cada año; en dicha fecha se practicará el balance general; de las utilidades que hubiere, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social y el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales, quienes en igual proporción deberán soportar las pérdidas. — Octava: Les está prohibido a los socios utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad o para garanitzar obligaciones de terceros bajo pena de indemnización de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios sus derechos habientes podrán optar entre quedar en la sociedad a cuyo efecto deberán unificar su representación o retirarse. Para el caso de retiro de un socio, disolución o liquidación de la sociedad los bienes se valuarán por licitación privada entre los socios. — Décima: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros que nombrará cada parte en disidencia y éstos antes de considerar la causa designarán a un tercero que decidirá al final. Su fallo será inapelable. Los árbitros ajustarán el procedimiento del arbitraje a las reglas de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial aprobadas por la Séptima Conferencia Internacional Americana de Montevideo de 1933. Este compromiso inhabilita el uso de la vía judicial. En prueba de conformidad y bajo las diez cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato que se regirá subsidiariamente por la ley 11.645, Código de Comercio y Código Civil, según este orden, que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho. Firmado: Majer Krysa, Lajwa Isaac Mandelbaum.

Sobre raspado: Raúl Giménez Fauvety, febrero. Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 250 — e.10|5 - Nº 43.059 - v.10|5|57

RENATO N. PETIT Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez nacional de primera instancia en lo comercial, doctor Abelardo F. Rossi; secretario, doctor Carlos A. Dell'Oro, se publica por el término de un día el siguiente edicto. Modificación de contrato de Renato N. Petit, S. R. Ltda. " En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Renato Nicolás Petit argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Charcas dos mil veinticinco y Jesús Rodríguez, español, casado, mayor de edad, y domiciliado en la calle Alsina mil ciento treinta y tres ambos de esta Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la razón social RENATO N. PETIT y CIA. S. R. L., con domicilio en la avenida Roque Sáenz Peña ochocientos once de la Capital Federal, han convenido lo siguiente: Primero: Fijar nuevo domicilio de la razón social Renato N. Petit y Cía., S. R. L. en la avenida Forest un mil doscientos cincuenta y dos, en esta Capital Federal. — Segundo: Limitar el término de duración del contrato social de la referida sociedad de veinte años a cuatro años, quedando fijado, en consecuencia, el término de duración del contrato al treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución que se halla inscripto en el registro público de comercio bajo el número mil doscientos setenta y ocho al folio doscientos sesenta y dos, del libro veintiséis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Tercero: Cumplir con la publicación de las modificaciones convenidas en el contrato social a los efectos legales pertinentes a cuyo efecto deberá presentarse el presente convenio al juez de comercio para que ordene la inscripción de ley." Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 110 - e. 10|5 - Nº 43 067 - v. 10|5|57

"A.P.T."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. [illegible] Casaux Alsina Secretaría Nº 2 del suscripto hace saber por un día que por documento privado de fecha 13 de diciembre de 1956 el socio Santiago Gu[illegible]rrez vendió a los consocios Oscar Asurabarrena, Pelayo Castesana y Antonio Luciano Saun las seiscientas cuotas que aquél tenía en el capital de "A. P. T." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con su valor integrado, y que éstos adquieren en la proporción de doscientas cuotas cada uno, incluyéndose en la cesión el importe que correspondía al cedente en las reservas y utilidades inherentes a esa fecha a las cuotas transferidas, además el saldo en su cuenta particular.

Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 60 — e.10|5 - Nº 43.093 - v.10|5|57

F. & R. SENDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30 de Enero de 1957, el señor Ramón Sendra, vende, cede y transfiere las sesenta y una cuotas de mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad F. & R. Sendra Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma de $136.000 m/n., a los señores Bela Meszaros, Oscar Solé y Claudio Ricardo González, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Bela Meszaros: [illegible] cuotas; Oscar Solé: 20 cuotas y Claudio Ricardo González: 20 cuotas, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas y renunciando al cargo de gerente, designánsose nuevo gerente de la sociedad al señor Bela Meszaros, quién tendrá el uso de la denominación, firma y representación de la misma, con las más amplias facultades, debiendo actuar con su firma individual, precedida del rubro social, obligando a la sociedad con los actos que realice. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1957. — Guillermo Mansilla, Secretario. —

$ 80 — e. 10|5 — Nº 43.089 — v. 10|5|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 32 PAGINAS — Buenos Aires, viernes 10 de mayo de 1957 — Número 18.393

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para lo efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3.975 y 11.275).

Acta Nº 465.488
SEKKO

Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.892.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.332-v.10|5|57

Acta Nº 465.489
SEKKO

Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.484.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.333-v.10|5|57

Acta Nº 465.490
LA MASCOTA

Noviembre 5 de 1956. — Najar, Pascual & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.522-v.10|5|57

Acta Nº 465.491
ORBE FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
$ 100.— Ag.Nº 188
e.6|5-Nº 14.596-v.10|5|57

Acta Nº 465.492
ORBE FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Reimundo Pereira. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.595-v.10|5|57

Acta Nº 465.493
SCANDINAVIAN FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.598-v.10|5|57

Acta Nº 465.494
SCANDINAVIAN FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.597-v.10|5|57

Acta Nº 465.495
LISERGOCRISTIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.593-v.10|5|57

Acta Nº 465.496
MINUCLEIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.590-v.10|5|57

Acta Nº 465.497
QUIMIOBIOTICO

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.591-v.10|5|57

Acta Nº 465.498
FACILIDIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.592-v.10|5|57

Acta Nº 465.499
LISERGOTAMIL

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.587-v.10|5|57

Acta Nº 465.500
SOLVILIT

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.588-v.10|5|57

Acta Nº 465.501
LISEGAMIDA

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.589-v.10|5|57

Acta Nº 465.502
NIMU

Noviembre 5 de 1956. — Felipe Martínez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. 139
e.6|5-Nº 14.619-v.10|5|57

Acta Nº 465.503
C. A. F. H.

Noviembre 5 de 1956. — Flexigom S. R. L. (en formación). — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.639-v.10|5|57

Acta Nº 465.504



Noviembre 5 de 1956. — Hans Glas Gmbh Isaria Maschinenfabrik, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.636-v.10|5|57

Acta Nº 465.505



Noviembre 5 de 1956. — Hans Glas Gmbh Isaria - Maschinenfabrik, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.637-v.10|5|57

Acta Nº 465.506
ENCA

Noviembre 5 de 1956. — Jorge Fernández. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— e.6|5-Nº 6.728-v.10|5|57

Acta Nº 465.507
SARNOL

Noviembre 5 de 1956. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.953.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.573-v.10|5|57

Acta Nº 465.510
ARISTOCRAT

Noviembre 5 de 1956. — Antonio Ruibal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.780.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.077-v.10|5|57

Acta Nº 465.511
COBURN

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.838-v.10|5|57

Acta Nº 465.512
COBURN

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.837-v.10|5|57

Acta Nº 465.513

ASHTON
MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.260-v.10|5|57

Acta Nº 465.514

ASHTON
MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.261-v.10|5|57

Acta Nº 465.515
MIOSINA

Noviembre 5 de 1956. — Instituto Biológico Argentino, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir un producto de extracto muscular de buey a tomarse por la vía gástrica, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.850-v.10|5|57

Acta Nº 465.516
LA MALOCHA

Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind., Com., Agrícola y Ganadera (en formación). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.620-v.10|5|57

Acta Nº 465.517



Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind., Com., Agrícola y Ganadera (en formación). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.621-v.10|5|57

Acta Nº 465.518



Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind., Com., Agrícola y Ganadera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.622-v.10|5|57

Acta Nº 465.520
SUPERNOVA

Noviembre 5 de 1956. — Vittorio Necchi Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.624-v.10|5|57

Acta Nº 465.521
PARA SIEMPRE

Noviembre 5 de 1956. — Casa Rosa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.627.v.10|5|57

Acta Nº 465.522
PARA SIEMPRE

Noviembre 5 de 1956. — Casa Rosa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.628.v.10|5|57

Acta Nº 465.523
BUENAIRE

Noviembre 5 de 1956. — Compañía Holandesa para América del Sud, (Argentina) S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.629.v.10|5|57

Acta Nº 465.524
R S I

Noviembre 5 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.630.v.10|5|57

Acta Nº 465.525
R S I

Noviembre 5 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. R. L. — Para distinguir electricidad, máquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.621.v.10|5|57

Acta Nº 465.526
NEOBACRELAN

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorio Glaxo, (Argentina) S. A., Com. e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.632.v.10|5|57

Acta Nº 465.527
EL GALLEGUITO DE LA CARA SUCIA

Noviembre 5 de 1956. — Roberto Valenti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.633.v.10|5|57

Acta Nº 465.528
EL GALLEGUITO DE LA CARA SUCIA

Noviembre 5 de 1956. — Roberto Valenti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.634.v.10|5|57

Act aNº 465.529
PROLETARIO

Noviembre 5 de 1956. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.449.
$ 100.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.574.v.10|5|57

Acta Nº 465.530



Noviembre 5 de 1956. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.745.
$ 250.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.576.v.10|5|57

Acta Nº 465.531



Noviembre 5 de 1956. — "La Argentina", S. A., Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Renovación de la número 239.748.
$ 250.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.575.v.10|5|57

Acta Nº 465.532



Noviembre 5 de 1956. — Pujol Canut & Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.670.v.10|5|57

Acta Nº 465.534
HARRODIAN

Noviembre 5 de 1956. — Harrods (Buenos Aires) Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.135.
$ 160.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.672.v.10|5|57

Acta Nº 465.533
AUREOLE

Noviembre 5 de 1956. — Aureole Watch Cº, M. Choffat & Cº, de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.671.v.10|5|57

Acta Nº 465.535



Noviembre 5 de 1956. — Víctor Hugo Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.673.v.10|5|57

Acta Nº 465.536



Noviembre 5 de 1956. — León Eidler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.674.v.10|5|57

Acta Nº 465.537
ECLIPSE

Noviembre 5 de 1956. — Gaspar Charlesworth. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería: menos: medias en general, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.675-v.10|5|57

Acta Nº 465.538
EFRAM

Noviembre 5 de 1956. — Elías Fortunato Abraham. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.276-v.10|5|57

Acta Nº 465.539



Noviembre 5 de 1956. — Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.662-v.10|5|57

Acta Nº 465.540
SUPERLIMP

Noviembre 5 de 1956. — Amelia Mate de Rodríguez, Darío Alberto Sánchez y Nélida Sánchez de Varona. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.623-v.10|5|57

Acta Nº 461.541
CIEN POR CIEN

Noviembre 5 de 1956. — Francisco Scaroni. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.664-v.10|5|57

Acta Nº 465.542
EL FORTIN

Noviembre 5 de 1956. — Roberto De Laferrere. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.294.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.665-v.10|5|57

Acta Nº 465.543
KAWANTOINA

Noviembre 5 de 1956. — Tatanto & Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.668-v.10|5|57

[illegible]a Nº 465.544
[illegible]APAXIL

N[illegible]e 1956. — Laboratorios Millet[illegible]mercial e Ind. — Para distin[illegible]as y productos usados en med[illegible]cia, veterinaria e higiene, d[illegible]rales o preparadas, aguas miner[illegible]nos tónicos medicinales, insectici[illegible]uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 125
e.6|5-Nº 14.667-v.10|5|57

Acta Nº 465.545
APAXINE

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorios Millet, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº14.668-v.10|5|57

Acta Nº 465.546



Noviembre 5 de 1956. — "MAC" S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.706.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.572-v.10|5|57

Acta Nº 465.547



Noviembre 5 de 1956. — Juan Cremaschi e Hijos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.021.
$ 80.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.756-v.10|5|57

Acta Nº 465.548



Noviembre 5 de 1956. — M. A. Gutiérrez, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol: menos: whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.068.
$ 200.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.669-v.10|5|57

Acta Nº 465.549

EL MARQUEZ DE PALERMA

Noviembre 5 de 1956. — Chicabon Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 9.348-v.10.5|57

Acta Nº 465.550
LAS 20 PROVINCIAS

Noviembre 5 de 1956. — Chicabon Ind y Com., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 40.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 9.347-v.10|5|57

Acta Nº 465.551

LAS PAPAS FRITAS DE AVELLANEDA

Noviembre 5 de 1956. — Las Papas Fritas de Avellaneda, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— Ag. Nº 125
e.6'5-Nº 11.473-v.10|5|57

Acta Nº 465.552
HEMOBOTRASE

Noviembre 6 de 1956. — Sintesina S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.605.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.523-v.10|5|57

Acta Nº 465.553
BIOCALCION

Noviembre 6 de 1956. — Sintesina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.600.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.524-v.10.5.57

Acta Nº 465.554
PRESIDENCIAL

Noviembre 6 de 1956. — Israel Levinson, Isaac Chornik, Oscar Foux, Volodi Berestavoy y Ambrosio E. Levinson. — Para distinguir máquinas lavarropas, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 288
e.6|5-Nº 14.614-v.10|5|57

Acta Nº 465.555
CORONACION

Noviembre 6 de 1956. — Israel Levinson, Isaac Chornik, Oscar Foux, Volodi Berestavoy y Ambrosio E. Levinson. — Para distinguir máquinas lavarropas, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 288
e.6|5-Nº 14.612-v.10|5|51

Acta Nº 465.556
U C C E S

Noviembre 6 de 1956. — Plinio Pedro Salomone. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 289
e.6|5-Nº 14.482-v.10|5|57

Acta Nº 465.557
ANTI-ARRUGAS

Noviembre 6 de 1956. — Pedro Bohme. — Para distinguir productos y accesorios de tocador, de la clase 14.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.713-v.10|5|57

Acta Nº 465.558
P R O - H E S P

Noviembre 6 de 1956. — Chemische Fabrik Promonta, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 180
e.6'5-Nº 14.714-v.10|5|57

Acta Nº 465.559



Noviembre 6 de 1956. — Antonio Ramón Alías Guillén, que comercia bajo el rubro de Antonio Alías. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.520-v.10|5|57

Acta Nº 465.560
S E M I N E T T E N

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.719-v.10|5|57

Acta Nº 465.561
S E M I N E T E N

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.718-v.10|5|57

Acta Nº 465.562
B Y K A N U L A

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.717-v.10|5|57

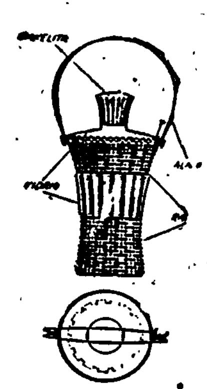
Acta Nº 465.563
B Y K A N U L A

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.716-v.10|5|57

Acta Nº 465.564
A N D A N T O L

Noviembre 6 de 1956. — Bruno Hollagel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.715-v.10|5|57

Acta Nº 465.565



Noviembre 6 de 1956. — J. & E. Atkinson Ltda., S. A. Argentina Ind. y Com. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 239.214.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.721-v.10|5|57

Acta Nº 465.566

ORTHO 2-5

Noviembre 6 de 1956. — Ortho Pharmaceutical Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos para el tratamiento de infecciones producidas por protozoarios, de la clase 2.
100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.722-v.10|5|57

Acta Nº 465.567

ORFITOM

Noviembre 6 de 1956. — Alcides Juan Felipe Pfirter. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.723-v.10|5|57

Acta Nº 465.568

FLORIS

Noviembre 6 de 1956. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.724-v.10|5|57

Acta Nº 465.569

FLORIS

Noviembre 6 de 1956. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.725-v.10|5|57

Acta Nº 465.570

PILARSIT

Noviembre 6 de 1956. — "Sit" Soc. Ind. Textil S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.726-v.10|5|57

Acta Nº 465.571

PILARSIT

Noviembre 6 de 1956. — "Sit" Soc. Industrial Textil S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.727-v.10|5|57

Acta Nº 465.572

TRATADO TEXILON

Noviembre 6 de 1956. — Soc. pour le Traitement et l'Amelioration des Tissus, de Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.728-v.10|5|57

Acta Nº 465.574

ALILU

Noviembre 6 de 1956. — Angela Anita Galán y Carmen Manuela Galán. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.324-v.10|5|57

Acta Nº 465.579

ENCUESTA

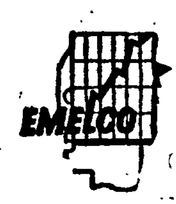
Noviembre 6 de 1956. — Carlos Horacio Muntaabski. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.690-v.10|5|57

Acta Nº 465.575



Noviembre 6 de 1956. — La Caroyense, Cooperativa Vitivinícola de Córdoba y La Rioja Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.636.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.683-v.10|5|57

Acta Nº 465.576



Noviembre 6 de 1956. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.686-v.10|5|57

Acta Nº 465.577



Noviembre 6 de 1956. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.687-v.10|5|57

Acta Nº 465.580

DYCMAR

Noviembre 6 de 1956. — Roberto Di Noto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.691-v.10|5|57

Acta Nº 465.581



Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.679.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.692-v.10|5|57

Acta Nº 465.587

NELSON

Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.108.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.699-v.10|5|57

Acta Nº 465.583

Rovedita

Noviembre 6 de 1956. — Carlos Enrique Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.377.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.693-v.10|5|57

Acta Nº 465.585

DUROALUM

Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.203.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.697-v.10|5|57

Acta Nº 465.582



Noviembre 6 de 1956. — Ricardo Alberto Fontanetto. — Para distinguir colas en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.148.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.694-v.10|5|57

Acta Nº 465.588

ATOMICA

Noviembre 6 de 1956. — El Palacio del Radio Armador, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.277.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.700.v.10|5|57

Acta Nº 465.590

CHUNE

Noviembre 6 de 1956. — Josué Prates. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.702.v.10|5|57

Acta Nº 465.591

948

Noviembre 6 de 1956. — Genaro Rodríguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.704.v.10|5|57

Acta Nº 465.592

948

Noviembre 6 de 1956. — Genaro Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.705.v.10|5|57

Acta Nº 465.593



Noviembre 6 de 1956. — Yodat Nahas. — Para distinguir telas y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.706.v.10|5|57

Acta Nº 465.594



Noviembre 6 de 1956. — Yodat Nahas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.707.v.10|5|57

Acta Nº 465.595

EL LLANERO

Noviembre 6 de 1956. — Luis Scheinfeld. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.708.v.10|5|57

Acta Nº 465.596

VONEMIL

Noviembre 6 de 1956. — Felipe Falkenbergl. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.682.v.10|5|57

Acta Nº 465.597



Noviembre 6 de 1956. — Saeta, S. A., Elaboración y Transformación de Alambre. — Para distinguir horquillas y clips para el cabello y alfileres en general, de la clase 16. — Renovación de la número 239.272.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.689.v.10|5|57

Acta Nº 465.598

B.O.N.

Noviembre 6 de 1956. — Hijos de Pablo Concaro, S. R. L. — Para distinguir, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.405.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.693.v.10|5|57

Acta Nº 465.599

P. P. L.

Noviembre 6 de 1956. — Moisés Kleinman, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.703.v.10|5|57

Acta Nº 465.600



Noviembre 6 de 1956. — Fruit Products Co, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.684.v.10|5|57

Acta Nº 465.601



Noviembre 6 de 1956. — Fruit Products Co, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.685.v.10|5|57

Acta Nº 465.602



Noviembre 6 de 1956. — Simplex, José A. Ferradas, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 238.491.
$ 200.— Ag. Nº 204.
e.6|5-Nº 14.762.v.10|5|57

Acta Nº 465.605

SUPEL

Noviembre 6 de 1956. — Ignacio Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 238.431.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.797.v.10|5|57

Acta Nº 465.606

CUAJANI

Noviembre 6 de 1956. — Rodrigo Jordán, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 239.266.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.798-v.10|5|57

Acta Nº 465.607
TERMOFORO

Noviembre 6 de 1956. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Menos un aparato eléctrico medicinal. — Renovación de la Nº 238.918.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.799-v.10|5|57

Acta Nº 465.608
DICTAFONO

Noviembre 6 de 1956. — Dictaphone Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.250.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.800-v.10|5|57

Acta Nº 465.609
KOBAKO

Noviembre 6 de 1956. — Bourjois S. A. Panamá, de Panamá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.970.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.801-v.10|5|57

Acta Nº 465.610



Noviembre 6 de 1956. — Driver-Harris Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos acumuladores. Renovación de la Nº 239.003.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.802-v.10|5|57

Acta Nº 465.611



Noviembre 6 de 1956. — Compañía Industrial y Comercial Alberdi, S. R. L. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.516.
$ 300.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.803-v.10|5|57

Acta Nº 465.612
STEROSAN

Noviembre 6 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.262.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.804-v.10|5|57

Acta Nº 465.613
LLAVETRONICO

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Llave, S. A. Ind., Com. y Financ. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 239.195.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.806-v.10|5|57

Acta Nº 465.614
MEDOMINE

Noviembre 6 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.633.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.805-v.10|5|57

Acta Nº 465.615
LLAVETRONICO

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Llave, S. A. Ind., Com. y Financ. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Menos hilos e hilados en general. — Renovación de la Nº 239.430.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.807-v.10|5|57

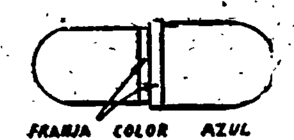
Acta Nº 465.616
BRITALGO

Noviembre 6 de 1956. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd., de Inglaterra y Bs. Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 238.856.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.808-v.10|5|57

Acta Nº 465.617
REVITACO

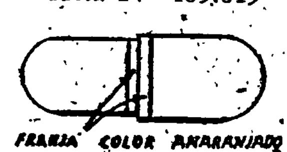
Noviembre 6 de 1956. — Suchard Holding S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 239.191.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.809-v.10|5|57

Acta Nº 465.618



Noviembre 6 de 1956. — Parke, Davis & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.810-v.10|5|57

Acta Nº 465.619



Noviembre 6 de 1956. — Parke, Davis & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.811-v.10|5|57

Acta Nº 465.620
LOMBRIZINA

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.458.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.812-v.10|5|57

Acta Nº 465.622
DELRIN

Noviembre 6 de 1956. — E. I. Du Pont de Nemours & Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.814-v.10|5|57

Acta Nº 465.623
JOLI

Noviembre 6 de 1956. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd., de Inglaterra y Bs. Aires. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.815-v.10|5|57

Acta Nº 465.624
GENTIL

Noviembre 6 de 1956. — Hipólito Manzanti & Juan González. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.751-v.10|5|57

Acta Nº 465.625
GENTIL

Noviembre 6 de 1956. — Hipólito Manzanti & Juan González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.752-v.10|5|57

Acta Nº 465.626



Noviembre 6 de 1956. — José Ernando Valentini y Enrique Alfredo Biasotti. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.677-v.10|5|57

Acta Nº 465.628



Noviembre 6 de 1956. — M. G. Rowe (Motors) Doublebois Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.735-v.10|5|57

Acta Nº 465.629



Noviembre 6 de 1956. — N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij "t Lootsje" Erven Lucas Bols, de Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.736-v.10|5|57

Acta Nº 465.630



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.737-v.10|5|57

Acta Nº 465.631



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.738-v.10|5|57

Acta Nº 465.632



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.739-v.10|5|57

Acta Nº 465.633



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo R... ni & Cía., S. R. L. — Para disti... ferretería, cuchillería, pinturería, ca... ría, cerrajería, quincallería, herraje... tículos de menaje, de bazar y hojala... cables no eléctricos, lonería, marc... varillas, cestería, etc., de la clas...
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.740-v.1...

Acta Nº 465.634



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo R... ni & Cía., S. R. L. — Para disti... ferretería, cuchillería, pinturería, ca... ría, cerrajería, quincallería, herraje... tículos de menaje, de bazar y hojala... cables no eléctricos, lonería, marc... varillas, cestería, etc., de la clas...
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.741-v.1...

Acta Nº 465.635



Noviembre 6 de 1956. — Destilerías ...degas y Viñedos "El Globo" Lim... S. A. — Para distinguir bebidas en... ral, no medicinales, alcohólicas o n... cohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.742-v.1...

Acta Nº 465.636
RESIPOL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto ...nor Ind. Químicas Argentinas S. ... Para distinguir sustancias químicas ...das en las industrias, fotografía, in... gaciones científicas, en los trabajos ...colas de horticultura, sustancias a... rrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.743-v.1...

Acta Nº 465.637
RESIPOL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto ...nor Industrias Químicas Argentina... A. — Para distinguir sustancias ...tales, animales y minerales en estad... tural o preparadas para uso en la ...nufactura, edificación y uso dom... y que no están incluidas en otras ...ses, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.744-v.1...

Acta Nº 465.638
RESIFEN

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto ...nor, Indust. Químicas Argentinas, ... — Para distinguir substancias quí... usadas en las industrias, fotografí... vestigaciones científicas, en los tra... agrícolas de horticultura, substancia... ticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.749-v.1...

Acta Nº 465.639
RESIFEN

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto ...nor, Indust. Químicas Argentinas, ... — Para distinguir substancias vege... animales y minerales en estado natu... preparadas para uso en la manufa... edificación y uso doméstico y que ... tán incluidas en otras clases, de la cl... se 3.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.748-v.1...

Acta Nº 465.640
RESIDUR

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto ...nor, Indust. Químicas Argentinas, ... — Para distinguir substancias quí... usadas en las industrias, fotografí... vestigaciones científicas, en los tra... agrícolas de horticultura, substancia... ticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.745-v...

Acta Nº 465.641
RESIDUR

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto ...nor, Indust. Químicas Argentinas, ... — Para distinguir substancias vege... animales y minerales en estado n... o preparadas para uso en la manufa... edificación y uso doméstico y que ... tán incluidas en otras clases, de l... se 3.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.756-v...

Acta Nº 465.642
RESIMEL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.747.v.10|5|57

Acta Nº 465.643
RESIMEL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.750.v.10|5|57

Acta Nº 465.644
DECHOMETION

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.751.v.10|5|57

Acta Nº 465.645
ROYAL ST. GEORGE

Noviembre 6 de 1956. — La Superiora. Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.757.v.10|5|57

Acta Nº 465.646
LEVATON

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.754.v.10|5|57

Acta Nº 465.647
BILKONES

Noviembre 6 de 1956. — Y. A. B., Soc. A. Responsabilite Limitee, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.548.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.759.v.10|5|57

Acta Nº 465.648
DERMORIEDEL

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.758.v.10|5|57

Acta Nº 465.649
SILIPIRINA B 1

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.760-v.10|5|57

Acta Nº 465.650
DON GOYO

Noviembre 6 de 1956. — Casa Rotundo, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.796-v.10|5|57

Acta Nº 465.653

CASASCO
MARCA REGIST.

Noviembre 7 de 1956. — A. y M. Casasco & Cía., S. R. L., Fábrica de Papeles Técnicos y Parafinados. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.648.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.599.v.10|5|57

Acta Nº 465.654

INDUSTRIA ARGENTINA
BEACON
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Beacón, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.591.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.600.v.10|5|57

Acta Nº 465.655
KUASTENN

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.308.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.598-v.10|5|57

Acta Nº 465.656
SINDIA

Noviembre 7 de 1956. — Camauer, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos brillantinas para conservar y teñir el cabello y la barba, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.621.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.601-v.10|5|57

Acta Nº 465.658
REYSOL

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropec. y Marítima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.657.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.604-v.10|5|57

Acta Nº 465.659
SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropec. y Marítima. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 239.952.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.605-v.10|5|57

Acta Nº 465.660
SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropecuaria y Marítima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos substancias químicas usadas en los trabajos de agricultura y horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.858.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.606-v.10|5|57

Acta Nº 465.661
SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropecuaria y Marítima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, menos fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.555.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.607-v.10|5|57

Acta Nº 465.662
STABILISTOR

Noviembre 7 de 1956. — Westinhause Brake & Signal Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.450.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.611-v.10|5|57

Acta Nº 465.663
ORLOFF

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.546.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.608-v.10|5|57

Acta Nº 465.664
ADAGIO

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería, Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.760.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.609-v.10|5|57

Acta Nº 465.665
KOH-I-NOOR

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería, Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.616.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.610-v.10|5|57

Acta Nº 465.666
LISABACTER

Noviembre 7 de 1956. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.892.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.602-v.10|5|57

Acta Nº 465.667
SABROSA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.709-v.10|5|57

Acta Nº 465.668
SABROSITA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.710-v.10|5|57

Acta Nº 465.669
SABROSONA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.711-v.10|5|57

Acta Nº 465.670

"PANZER"
Marca Registrada

Noviembre 7 de 1956. — Erico Panzer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 280
e.6|5-Nº 14.835-v.10|5|57

Acta Nº 465.671
APIGEN

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.824-v.10|5|57

Acta Nº 465.672
APIGEN

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.825-v.10|5|57

Acta Nº 465.673
POLIFITOS

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.826-v.10|5|57

Acta Nº 465.674
MATAVINAL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Glaçoxan, S. R. L. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.827-v.10|5|57

Acta Nº 465.675
MATOL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Glacoxan, S. R. L. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.828-v.10|5|57

Acta Nº 465.676
ALTA MONTAÑA

Noviembre 7 de 1956. — Ignacio Monasterio, Julio Osvaldo Aravena y Luis Dionisio Morales. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.829-v.10|5|57

Acta Nº 465.677
SUTIL

Noviembre 7 de 1956. — Watteau S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.830-v.10|5|57.

Acta Nº 465.678
CARDIATEOBROMIN

Noviembre 7 de 1956. — Vita Productos Químicos Farmacéuticos, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.713-v.10|5|57

Acta Nº 465.682
PITTSBURG

Noviembre 7 de 1956. — Remigio Oscar Fontanille y José González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.618-v.10|5|57

Acta Nº 465.683
CARMELITANO

Noviembre 7 de 1956. — La Victoria, Soc. Comercial de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.557.
$ 150.— Ag. Nº 174
e.6|5-Nº 14.795-v.10|5|57

Acta Nº 465.685



Noviembre 7 de 1956. — S. A. Tabacchi Italiani (S.A.T.I.). — Para distinguir cigarros, toscanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.247.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.772-v.10|5|57

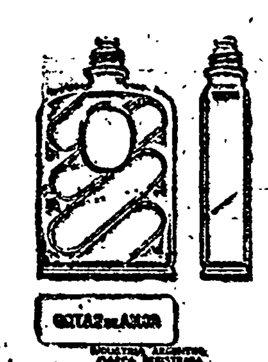
Acta Nº 465.686
DUPLEX

Noviembre 7 de 1956. — C. Della Penna, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, menos máquinas para las artes gráficas, de la clase 18. — Renovación de la número 238.938.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.771-v.10|5|57

Acta Nº 465.688
AUSONIA

Noviembre 7 de 1956. — Roberto Caffici. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.107.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.776-v.10|5|57

Acta Nº 465.687



Noviembre 7 de 1956. — Pascual Nigro. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.144.
$ 400.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.770-v.10|5|57

Acta Nº 465.689

Italcable

Noviembre 7 de 1956. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici, Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.159.
$ 200. — Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.774-v.10|5|57

Acta Nº 465.690

Italcable

Noviembre 7 de 1956. — Italcable Servici Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelecttrici, Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.160.
$ 200. — Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.745-v.10|5|57

Acta Nº 465.691



Noviembre 7 de 1956. — Andrea Giambertoni, de Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.171.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.769.v.10|5|57

Acta Nº 465.692

GMD
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.777-v.10|5|57

Acta Nº 465.693

GMD
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distingui metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.778.v.10|5|57

Acta Nº 465.694

GMD
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14-779.v.10|5|57

Acta Nº 465.695

GMD
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.780.v.10|5|57

Acta Nº 465.696

GMD
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.781.v.10|5|57

Acta Nº 465.697

GMD
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.782.v.10|5|57

Acta Nº 465.698

GMD
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.783.v.10|5|57

Acta Nº 465.699

GMD
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.784.v.10|5|57

Acta Nº 465.700

GMD
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.785.v.10|5|57

Acta Nº 465.701



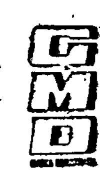
Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.786.v.10|5|57

Acta Nº 465.702



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.787.v.10|5|57

Acta Nº 465.703



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.788-v.10|5|57

Acta Nº 465.704

GMD

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.789.v.10|5|57

Acta Nº 465.705



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.790.v.10|5|57

Acta Nº 465.706



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de casa y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.791-v.10|5|57

Acta Nº 465.707



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.792-v.10|5|57

Acta Nº 465.708



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.793-v.10|5|57

Acta Nº 465.709



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.794-v.10|5|57

Acta Nº 465.710

NOTEX

Noviembre 7 de 1956. — Rolli y Runza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.768-v.10|5|57

Acta Nº 465.711

PEELTOMATIC

Noviembre 7 de 1956. — Pietro Notarbartolo Di Villarosa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.767-v.10|5|57

Acta Nº 465.712

DESOX

Noviembre 7 de 1956. — Emanuel Maccario. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.766-v.10|5|57

Acta Nº 465.713

ELSON'S

Noviembre 7 de 1956. — Alheo S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.823-v.10|5|57

Acta Nº 465.714

YOLAS

Noviembre 7 de 1956. — Domingo A. Gullo. — Para distinguir caños y codos de plomo, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.103.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.822-v.10|5|57

Acta Nº 465.715

KAYREL

Noviembre 7 de 1956. — Soper S. R. L. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. N. 139
e.3|5-Nº 14.893-v.10|5|57

Acta Nº 465.717

X - B - 36

Noviembre 7 de 1956. — S. A. Meryland Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.751.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.847-v.10|5|57

Acta Nº 465.718



Noviembre 7 de 1956. — S. A. Meryland Ind y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.887.
$ 250.— Ag. 113
e.6|5-Nº 14.848-v.10|5|57

Acta Nº 465.719

MATHY

Noviembre 7 de 1956. — Olindo Zamplerí. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.833-v.10|5|57

Acta Nº 465.720

MATHY

Noviembre 7 de 1956. — Olindo Zamplerí. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.834-v.10|5|57

Acta Nº 465.722



Noviembre 7 de 1956. — Hollander S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.82[illegible]-v.10|5|57

Acta Nº 465.727

VYCANAC

Noviembre 7 de 1956. — Canadian Re-
is And Chemicals Ltd., de Canadá. —
ra distinguir substancias vegetales,
imales y minerales en estado natural
preparadas para uso en la manufactu-
edificación y uso doméstico y que no
án incluídas en otras clases, de la
se 3. — Renovación de la Nº 239.137.
150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.899-v.10|5|57

Acta Nº 433.730

CREMIL

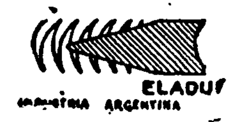
Mayo 4 de 1955. — Ernesto Martín
Ing. — Para distinguir substancias
menticias o empleadas como ingredien-
en la alimentación, de la clase 22.
Renovación de la Nº 225.222.
50.— Ag. Nº 269
e6|5-Nº 7.486-v.10|5|57

Acta Nº 448.580



Febrero 7 de 1956. — Antonio Juan
itista Gheraldo. — Para distinguir
quinas y aparatos para toda clase de
ustrias no comprendidas en otras cla-
, partes de las mismas, accesorios y
plementos para bucear, filtrar. Má-
nas, aparatos e implementos de agri-
tura, avicultura, apicultura, piscicul-
a, lechería, vitivinicultura y silvicul-
a, tonelería, de la clase 5.
00.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 13.060-v.10|5|57

Acta Nº 448.728



ebrero 9 de 1956. — Antonio Juan
itista Gheraldo. — Para distinguir
quinas y aparatos para toda clase de
ustrias no comprendidas en otras cla-
, partes de las mismas, accesorios y
plementos para bucear, filtrar. Má-
nas, aparatos e implementos de agri-
ura, avicultura, apicultura, piscicul-
, lechería, vitivinicultura y silvicul-
, tonelería, de la clase 5.
50.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 13.059-v.10|5|57

Acta Nº 449.468

Industria Argentina



Marca Registrada

ebrero 27 de 1956. — Bagliani, Indus-
y Com. S. A. — Para distinguir
tancias alimenticias o empleadas co-
ingredientes en la alimentación, de
ase 22. — Renovación de la Nº 230.732.
0.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 13.466-v.10|5|57

Acta Nº 450.371



rzo 16 de 1956. — Aly Mariani &
ocietà a Responsabilità Limitata, de
. — Para distinguir artículos de
umería y tocador en general, de la
.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.990-v.10|5|57

Acta Nº 451.544

VESTA

ril 9 de 1956. — The Walpamur Com-
Limited. — Para distinguir ferrete-
uchillería, pinturería, cabuyería, ce-
ría, quincallería, herrajes, artículos
ienaje, de bazar y hojalatería, ca-
no eléctricos, lonería, marcos y va-
, cestería, etc. Menos: ojalillos, bro-
hebillas, ganchos y corchetes, cie-
a cremallera y herretes, de la clase
- Renovación de la Nº 232.855.
— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 566-v.10|5|57

Acta Nº 452.573

CARRILLON

Abril 23 de 1956. — Claudia Criado de Fernández, Agustín Modesto, Delfín Marcelo, María Felícitas, Elsa Celina, Lina Felisa, Roberto Andrés y Ema Lucía Fernández Criado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 231.692.
60.—. e.6|5-Nº 1.530-v.10|5|57

Acta Nº 453.452

PRATT

Mayo 9 de 1956. — Pratt y Compañía, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 233.439.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.6.5-Nº 2.558-v.10|5|57

Acta Nº 453.768

YOGOFILA

Mayo 14 de 1956. — Kasdorf & Cía., S. A., Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 233.105.
$ 80.— Ag. Nº 171
e.6|5-Nº 3.329-v.10|5|57

Acta Nº 454.475

TUSCULUM

Mayo 24 de 1956. — "Cadio". Compañía Argentina de Productos Opticos, Soc. Resp. Limit. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la 232.948.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 3.606-v.10|5|57

Acta Nº 455.907

CABEZA DE TORO

Junio 19 de 1956. — Brassovora, S. R. L. — Para distinguir almidón y azul de lavar, de la clase 14. — Renovación de la Nº 233.620.
$ 40.— Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 4.922-v.10|5|57

Acta Nº 456.579



Julio 3 de 1956. — Juan B. Calderoni y Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 235.005.
$ 120.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 5.449-v.10|5|57

Acta Nº 457.158

G. BISCARDI
MARCA REGISTRADA

Julio 10 de 1956. — Gerardo Biscardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 160.— e.6|5-Nº 13.849-v.10|5|57

Acta Nº 457.329

FACUNDO
MARCA REGISTRADA

Julio 12 de 1956. — Kostzer Hnos. y Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de Cía., S. R. L. — Para distinguir artícular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 234.365.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 5.332-v.10|5|57

Acta Nº 457.760

"CANADIENSE"

-Marca Registrada-

Julio 17 de 1956. — Establecimiento Textil Rivadavia, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntos, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.6|5-Nº 6.683-v.10|5|57

Acta Nº 457.822

DEUX SEVRES

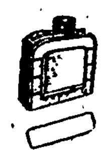
Julio 18 de 1956. — Midlandtex Soc. de Industria y de Comercio S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 234.789.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 6.883-v.10|5|57

Acta Nº 457.852



Julio 19 de 1956. — Narciso Muñoz Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 234.721.
$ 60.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 6.863-v.10|5|57

Acta Nº 458.409



Julio 30 de 1956. — Haroldo Nicolás Mar... — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 235.003.
$ 100.— Ag. Nº 203.
e.6|5-Nº 7.520-v.10|5|57

Acta Nº 458.460



Julio 31 de 1956. — Alfredo Oscar Cabezas, Luis Angel Cabezas, Nilda Helena Cabezas y Agustina Mosquera de Cabezas. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 235.122.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 7.847-v.10|5|57

Acta Nº 458.663



Agosto 2 de 1956. — Confitería París S. A. — Para distinguir pan, pastas alimenticias, pastelerías, confiterías, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. Menos: galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 235.194.
$ 160.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 7.096-v.10|5|57

Acta Nº 459.415



Agosto 13 de 1956. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos, ginebras, aguas minerales y gaseosas, limonadas y jarabes, alcohol y licores en general y cervezas, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 14.870-v.10|5|57

Acta Nº 459.433



Agosto 13 de 1956. — Saturnino Llorente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 235.852.
$ 60.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 8.515-v.10|5|57

Acta Nº 459.445

"LONDRES"



MARCA REGISTRADA

Agosto 13 de 1956. — Enrique Laufer é Hijos S. R. L. — Para distinguir grasas y lubricantes en general, resinas, grasas y aceites vegetales, animales y minerales, combustibles sólidos y líquidos, velas y bujía en general, alquitranes y asfalto, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.128.
$ 140.— Ag. Nº 169.
e.6|5-Nº 8.458-v.10|5|57

Acta Nº 459.511

LAS PEÑAS

Agosto 13 de 1956. — S. A. Luis Magnasco & Cía Ltda. Mantequería. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.593.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 8.662-v.10|5|57

Acta Nº 459.931



Agosto 20 de 1956. — Gabriel Sturla é Hijos y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Renovación de la Nº 237.011.
$ 140.— Ag. Nº 113.
e.6|5-Nº 8.492-v.10|5|57

Acta Nº 459.932



Agosto 20 de 1956. — Gabriel Sturla é Hijos y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 237.012.
$ 140.— Ag. Nº 113.
e.6|5-Nº 8.493-v.10|5|57

Acta Nº 460.493

BOTOT

Agosto 29 de 1956. — Societe Botot J. Brach & Cie de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.099.
$ 60.— e.6|5-Nº 9.601-v.10|5|57

Acta Nº 460.847



Setiembre 3 de 1956. — Augusto Pedro Cercos. — Para distinguir productos alimenticios, de la clase 22.
$ 100.— e.6|5-Nº 9.942-v.10|5|57

Acta Nº 461.456

LONDONDERRY
MARCA REGISTRADA

Octubre 9 de 1956. — Hispargent, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.890.
$ 80.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 10.595-v.10|5|57

Acta Nº 461.672

EL CHAVALITO

Setiembre 13 de 1956. — Eloy Baudilio Rubio, Francisco Mayo, Amando Rubio y Eusebio Gilberto Ramos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.411.
$ 40.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 10.816-v.10|5|57

Acta Nº 461.673
EL PETISO

Setiembre 13 de 1956. — Garimaldi y Cía. S. R. L. — Para dinstinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 236.452.
$ 60.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 10.810-v.10|5|57

Acta Nº 461.674
EL PETISO

Septiembre 13 de 1956. — Garimaldi & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 236.453.
$ 60. — Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 10.808-v.10|5|57

Acta Nº 461.675
EL PETISO

Septiembre 13 de 1956. — Garimaldi & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos, dispositivos y medios en general para la pulverización, uso aplicación de insecticidas, máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos sangosticidas, lanzallamas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 236.454.
$ 120. — Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 10.809-v.10|5|57

Acta Nº 461.834



Septiembre 14 de 1956. — Juan De Giacomi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 238.269.
$ 100. — Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.564-v.10|5|57

Acta Nº 462.120
EL BOQUENSE

Septiembre 19 de 1956. — Oscar Efrain Godoy y Juan Collado en (1|3 parte) y (2|3 parte) respectivamente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.925.
$ 40. — Ag. Nº 240
e.6|5-Nº 11.326-v.10|5|57

Acta Nº 462.239

Homburg
Marca Registrada

Septiembre 20 de 1956. — La Química "Bayer" E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos: aguas clorurada mixtas, recomendadas en las enfermedades de la piel, anemia y reumatismo, de la clase 2. — Renovación de la Número 236.781.
$ 10.— e.6|5-Nº 11.483-v.10|5|57

Acta Nº 462.494



Septiembre 21 de 1956. — Victor de Nicolo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.860.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.699-v.10|5|57

Acta Nº 462.643
C A S T

Septiembre 25 de 1956. — Cast, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas para la elaboración de sodas y gaseosas y similares accesorios para los mismos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 237.056.
$ 80.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 11.903.v.10|5|57

Acta Nº 462.517



Septiembre 24 de 1956. — Otilio Vega. — Para distinguir miel, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Número 236.915.
$ 140. — e.6|5-Nº 11.569-v.10|5|57

Acta Nº 462.891
ONDAMAR

Setiembre 27 de 1956. — Ondamar, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 237.081.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5|-Nº 11.915.v.10|5|57

Acta Nº 463.030

OREGON
Marca Registrada

Setiembre 28 de 1956. — Fulvio Lissa. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 12.199.v.10|5|57

Acta Nº 463.223



Octubre 2 de 1956. — Scharf & Velten, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 237.245.
$ 800.— Ag. Nº 202.
e.6|5-Nº 12.344.v.10|5|57

Acta Nº 463.246



Octubre 3 de 1956. — Victor de Nicolo, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: ropas y trajes de protección o para proteger vestidos, ropas y trajes contra tormentas y lluvias, impermeables y toda clase de ropas y trajes en general, impermeabilizados por cualquier medio. — Renovación de la Nº 237.829.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.460.v.10|5|57

Acta Nº 463.385
F H U

Octubre 4 de 1956. — Jorge Prudencio Fernández Lacort. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 12.316.v.10|5|57

Acta Nº 463.386
F H U

Octubre 4 de 1956. — Jorge Prudencio Fernández Lacort. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 12.317.v.10|5|57

Acta Nº 463.456

Clerval
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Octubre 5 de 1956. — Jorge Jacobo Jacob. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.517.
$ 200.— e.6|5-Nº 12.571.v.10|5|57

Acta Nº 463.555



Octubre 5 de 1956. — Nitrato de Chile, Soc. Argentina de Resp. Ltda. (Archilnit). — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la 237.558.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 12.831.v.10|5|57

Acta Nº 464.251

F & E
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — The Hedman Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir una máquina de perforar números, caracteres y letras alfabéticas en cheques de comercio, de la clase 18. Renovación de la Nº 238.062.
$ 1.500.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.345-v.10|5|57

Acta Nº 464.397
APARCERO

Octubre 17 de 1956. — Bodegas Esmeralda S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.497.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.515-v.10|5|57

Acta Nº 464.426

FLOR DE TE
Marca Registrada

Octubre 17 de 1956. — Manuel Fragá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.464-v.10|5|57

Acta Nº 464.427

Basanta

Octubre 17 de 1956. — Basanta & Detto S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.571-v.10|5|57

Acta Nº 464.430

OLIVARES FRAGA

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 237.784.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.472-v.10|5|57

Acta Nº 464.591

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg y Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación. de la clase 25.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.750-v.10|5|57

Acta Nº 464.592

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & C
S. A. Comercial. — Para distinguir m
quinas, aparatos y dispositivos en ge
ral para destruir, combatir, intercepta
capturar toda clase de animales, bicho
pestes, espolvoreadores y pulverizado
para curar hortalizas y frutales, etc. M
llas o mosquiteros de cualquier mate
(menos los metálicos). Cabezas de s
nes, protectores, revestimientos y lo
milar para los mismos, cápsulas metáli
para gases y comprimidos y para p
parar aguas. Chapas esmaltadas para
revestimiento de materiales para la p
tesis dental dientes artificiales, solda
ras, amalgamas, aleaciones, polvos, p
tas y substancias para la prótesis den
polvo para adherir la dentadura al
del paladar, productos en polvo, pas
o líquidos para la fabricación de de
duras artificiales, yesos y cementos d
tales. Preparados sin goma, caucho o
mento para la reparación de neumát
y rodados. Bolsas o vejigas de aire p
vulcanizar neumáticos, preparaciones
peciales para la inflación. elasticidad,
lleno e inyección de neumáticos, cáma
llantas y cubiertas de ruedas. Comp
ciones para aplicar a las pantallas o
lones cinematográficos. Señaladores
aves. Aparatos y dispositivos de vigil
cia contra ladrones e incendio. Edifi
completos y casas prefabricadas, celo
de cualquier material (menos las de
dera o metal). Cortinas impermeabiliza
para baños de duchas. Tanques de m
rial sintético flexible. Sistemas de ala
utilizadas en aviación, de la clase 25
$ 450.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.751-v.10

Acta Nº 464.637

"Hidromar"

Octubre 19 de 1956. — Enrique Arb
— Para distinguir aparatos y artíc
de calefacción, ventilación, iluminac
refrigeración, hidroterapia, artículos
nitarios, máquinas, aparatos y artíc
de limpieza en general, lavado, lejiv
y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 13.682-v.10

Acta Nº 464.431
VERANITO

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga S.
— Para distinguir productos de la a
cultura, horticultura, floricultura y
boricultura, no comprendidos en o
clases, por su estado o preparación.
males vivos, de la clase 24. Renova
de la Nº 237.747.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.471-v.10

Acta Nº 464.432
ESTIVAL

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga y
S.R.L. — Para distinguir substan
alimenticias o empleadas como ingred
tes en la alimentación, de la clase 2
Renovación de la Nº 237.746.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.473-v.10

Acta Nº 465.728

HONGO

Noviembre 7 de 1956. — Darío Far
lli. — Para distinguir ferretería, cuch
ría, pinturería, cabuyería, cerraj
quincallería, herrajes, artículos de m
je de bazar y hojalatería, cables no
tricos, lonería, marcos y varillas,
tería, etc., de la clase 10. — Renov
de la Nº 239.122.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.901-v.1

Acta Nº 465.729

PULLMAN
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Oscar A
López. — Para distinguir artículos y
terial de imprenta, librería, papelerí
tografía, encuadernación, cartonería,
señanza y dibujo. Artículos de escri
máquinas de escribir, calcular y de
tralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.656-v.1

Acta Nº 465.730
R I C O T O N

Noviembre 7 de 1956. — Pedro An
Giuliano y Roberto Eugenio Terrer
Para distinguir substancias alimen
o empleadas como ingredientes en l
mentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.659-v.

Acta Nº 465.731

SABROTON

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Antonio Giuliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.660-v.10|5|57

Acta Nº 465.732

VITOMAT

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Antonio Giuliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.661-v.10|5|57

Acta Nº 465.733

CALMOGEN

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.640-v.10|5|57

Acta Nº 465.734

NO-NERVIOL

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6'5-Nº 14.641-v.10|5'57

Acta Nº 465.735

PONDERAL

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.642-v.10|5|57

Acta Nº 465.736

LEXINGTON
Marca Registrada

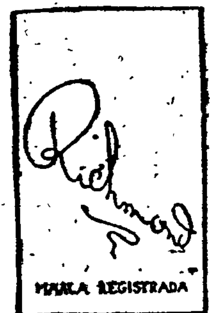
Noviembre 7 de 1956. — Natalio Gabay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.6'5-Nº 14.645-v.10|5|57

Acta Nº 465.737

DINAR

Noviembre 7 de 1956. — Acrama Mahamud Hasseim. — Para distinguir: electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.658-v.10|5|57

Acta Nº 465.738



Noviembre 7 de 1956. — José Mordecoch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.257.
$ 50.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.657-v.10|5

Acta Nº 465.739

ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar, S. A. Textil Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.646-v.10|5|57

Acta Nº 465.740

ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar S. A. Textil, Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.649-v.10|5|57

Acta Nº 465.741

ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar, S. A. Textil Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6'5-Nº 14.653-v.10|5|57

Acta Nº 465.742



Noviembre 7 de 1956. — Birome, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.655-v.10|5|57

Acta Nº 465.743

ESFEROIDE

Noviembre 7 de 1956. — Birome, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: sólidos que se usan para la enseñanza de la geometría, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.214.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.654-v.10|5|57

Acta Nº 465.744

ASUNCION
Marca Registrada

Noviembre 7 de 1956. — Martin y Cía., S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.644-v.10|5|57

Acta Nº 465.745

SOMA

Noviembre 7 de 1956. — Harvey, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.643-v.10|5|57

Acta Nº 465.746

AURISA

Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.246.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.638-v.10|5|57

Acta Nº 465.747

BILISA

Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.245.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.639-v.10|5|57

Acta Nº 465.748

SEROCUTINA

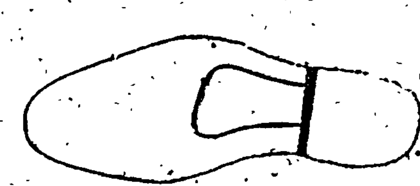
Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: modas, puntillería y abaniquería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.248.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.651-v.10|5|57

Acta Nº 465.756

ELMOR

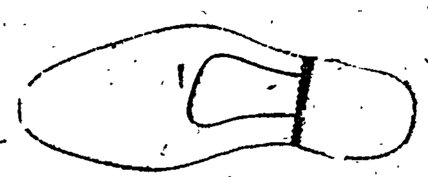
Noviembre 7 de 1956. — Korman Hnos. y Cía. S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.820-v.10|5|57

Acta Nº 465.749



Noviembre 7 de 1956. — Ekmekdjian Hnos. y Cía. S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.648-v.10|5|57

Acta Nº 465.750



Noviembre 7 de 1956. — Ekmekdjian Hnos. y Cía., S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.652-v.10|5|57

Acta Nº 465.753

AM-BO

Noviembre 7 de 1956. — José Francisco Bordoni y Domingo Amantini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.819-v.10|5|57

Acta Nº 465.754

REVANCHA

Noviembre 7 de 1956. — Luis Fontana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 240.256.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.817-v.10|5|57

Acta Nº 465.755



Noviembre 7 de 19566. — Juan Alberto Román. — Para distinguir frutas secas y en conserva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.681.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.818-v.10|5|57

Acta Nº 465.757



Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.849-v.10|5|57

Acta Nº 465.758



Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.850-v.10|5|57

Acta Nº 465.759



Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la protesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, polvos pastas y substancias para la protesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 350.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.851-v.10|5|57

Acta Nº 443.543



Noviembre 3 de 1955. — O. Mustad & Son. — Para distinguir anzuelos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.310.
$ 80.— Ag. Nº 191
e.6|5-Nº 7.448-v.10|5|57

Acta Nº 451.269



Abril 3 de 1956. — Cabaña Santa Brígida S. A., Agrícola y Ganadera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 232.282.
$ 120.— e.6|5-Nº 213-v.10|5|57

Acta Nº 454.616



Mayo 29 de 1956. — Vicente Garriga, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 233.020.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 3.746-v.10|5|57

Acta Nº 455.026

LA VOZ DEL LIBRO

Junio 5 de 1956. — Editorial Tor S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 234.981.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 2.978-v.10|5|57

Acta Nº 456.925

LUCOZADE

Julio 5 de 1956. — Beecham Foods Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 235.625.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 5.925-v.10|5|57

Acta Nº 458.503

FUNGOSIDIN

Julio 31 de 1956. — Ruten, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 7.593-v.10|5|57

Acta Nº 457.097





Julio 10 de 1956. — Vitrolabor, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 236.031.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 5.665-v.10|5|57

Acta Nº 458.694



Agosto 2 de 1956. — Francisco Díaz Esteban. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— e.6|5-Nº 12.965-v.10|5|57

Acta Nº 459.198

Agosto 8 de 1956. — Iras, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 237.351.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 8.305-v.10|5|57

Acta Nº 459.624



Agosto 14 de 1956. — Claudio Caprile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos ajenjo, fernets, bitter y otras bebidas amargas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.037.
$ 100.— Ag. Nº 285
e.6|5-Nº 8.551-v.10|5|57

Acta Nº 459.934

MIGUEL ANGEL

Agosto 20 de 1956. — Miguel Angel Cascardo Albornoz. — Para distinguir camisas y calzoncillos, de la clase 15.
$ 60.— e.6|5-Nº 8.845-v.10|5|57

Acta Nº 461.455

Septiembre 10 de 1956. — Hispargent, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.887.
$ 120.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 10.594-v.10|5|56

Acta Nº 461.795

PLENITAL

Septiembre 14 de 1956. — Manuel Borque. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.665.
e.6|5-Nº 10.975-v.10|5|57

Acta Nº 461.805

EMBRUJO

Septiembre 14 de 1956. — Fabril Alimenticias Pomona, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.559.
$ 40.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 10.998-v.10|5|57

Acta Nº 461.827

TABLIGLOS

Setiembre 14 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.097.
$ 60.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 10.992-v.10|5|57

Acta Nº 461.804



Septiembre 14 de 1956. — Pascual & Compañía, S. R. L. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 236.491.
$ 200.— e.6|5-Nº 10.976-v.10|5|57

Acta Nº 461.847

PROA

Septiembre 14 de 1956. — Bancalari y Profumo, S.R.L. — Para distinguir tejidos de punto, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.749.
$ 60.— Ag. Nº 114.
6|5-Nº 10.990-v.10|5|57

Acta Nº 461.863



Septiembre 14 de 1956. — I.C.R.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industria, Comercio, Repuestos, Automotriz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, teléfonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.974.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.007-v.10|5|57

Acta Nº 461.881

BRONCEOL

Septiembre 14 de 1956. — Laboratorios Sanitol, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No. 236.557.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.015-v.10|5|57

Acta Nº 461.882



Septiembre 14 de 1956. — Laboratorios Sanitol, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No. 237.023.
$ 160.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.016-v.10|5|57

Acta Nº 461.895

PETIT 43

Septiembre 17 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 237.692.
$ 60.— e.6|5-Nº 12.663-v.10|5|57

Acta Nº 461.956

GORDITO

Septiembre 17 de 1956. — Michel A. Doura S.A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la No. 237.716.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.187-v.10|5|57

Acta Nº 461.957

METHEDRINE

Septiembre 17 de 1956. — The Wellcome Fundation Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.803.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.188-v.10|5|57

Acta Nº 461.958

TYRODERM

Septiembre 17 de 1956. — Merck & Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la No. 237.824.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.189-v.10|5|57

Acta Nº 461.959

EURAX

Septiembre 17 de 1956. — J. R. Geigy, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.649.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.190-v.10|5|57

Acta Nº 461.965



Septiembre 17 de 1956. — Locwood & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 236.578.
$ 80.— Ag. Nº 179.
e.6|5-Nº 9.903-v.10|5|57

Acta Nº 462.036

MARISA

Septiembre 18 de 1956. — Antonio Da Ponte. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.919.
$ 40.— Ag. 204.
e.6|5-Nº 10.968-v.10|5|57

Acta Nº 462.045

BOSTON

MARCA REGISTRADA

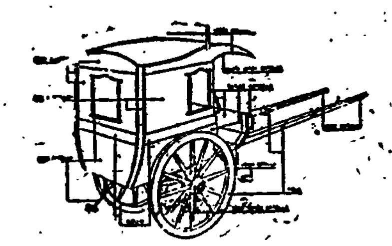
Septiembre 18 de 1956. — Gleschen y Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ligas para medias, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.634.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 11.217-v.10|5|57

Acta Nº 462.046



Septiembre 18 de 1956. — Kooperativa Forbundet Ekonomisk Forening, de Suecia. — Para distinguir esponjas naturales y artificiales, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.011.
$ 100.— Ag. Nº 103.
e.6|5-Nº 11.218-v.10|5|57

Acta Nº 462.055



Septiembre 18 de 1956. — Armando Bisutti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: Dulces en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.563.
$ 120.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 11.228-v.10|5|57

Acta Nº 462.061



Septiembre 18 de 1956. — Indarlux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la No 239.460.
$ 120.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 11.234-v.10|5

Acta Nº 462.071

CARABANAS

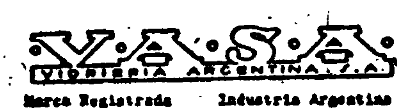
Septiembre 18 de 1956. — Juan Francisco Del Río. — Para distinguir café y tés, de la clase 22. — Renovación la Nº 237.917.
$ 40.— e.6|5-Nº 11.211-v.10|5

Acta Nº 462.100

COSMOS

Septiembre 18 de 1956. — "Heliolux" S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, herrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 237.006.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.278-v.10|5

Acta Nº 462.133



Septiembre 19 de 1956. — Vidriería Argentina S. A. — Para distinguir joyería y cronometría: joyas, metales, piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata, y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 238.824.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 11.305-v.10|

Acta Nº 462.146

BUEN PROVECHO

Septiembre 19 de 1956. — Mucho Editores S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, escritorio, enseñanza y dibujo. Artículos de tonería; escritorio, máquinas de escribir, calculadoras y de contralorear. Tintas, de la clase — Renovación de la Nº 238.388.
$ 60. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 11.321-v.10

Acta Nº 462.147



Septiembre 19 de 1956. — Carlos Maccari. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.964.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 11.322-v.1

Acta Nº 462.182



Septiembre 19 de 1956. — Laboratorio Endocrínico Argentino Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.599.
$100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.376-v.1

Acta Nº 462.198



Septiembre 19 de 1956. — Casa Hiane & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.680.
$ 120. — Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 11.395-v.1

Acta Nº 462.267



Septiembre 20 de 1956. — Raggio, Forchieri y Cía. S. R. L. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.269.
$ 140. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.565-v.10|5|57

Acta Nº 462.367
TANQUE

Septiembre 31 de 1956. — Sucesión Jacobo Bebchik. — Para distinguir metros, de la clase 6. — Renovación de la Número 237.925.
$ 40. — Ag. Nº 124
e.6|5-Nº 11.573-v.10|5|57

Acta Nº 462.388
LA COVADONGA

Septiembre 31 de 1956. — Manuel de la Fuente Díaz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.828.
$ 60. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 11.555-v.10|5|57

Acta Nº 462.471
NEPTUNO

Septiembre 21 de 1956. — Casa Madanes, de Leiser Madanes e Hijos S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.281.
$ 80. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.676-v.10|5|57

Acta Nº 462.478
REMTICO

Septiembre 21 de 1956. — Sperry Rand Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de escribir en general, cintas para las mismas, papel carbónico y demás componentes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la Número 238.098.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.677-v.10|5|57

Acta Nº 462.488

CAMBRIDGE
MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1956. — Camuti Chapur e Hijos S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general; menos tejidos de punto, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.875.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.693-v.10|5|57

Acta Nº 462.493

RUAN

Septiembre 21 de 1956. — Capra Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.775.
$ 60. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.698-v.10|5|57

Acta Nº 462.653
A. F. E.

Septiembre 25 de 1956. — C. A. P. A. Comandita Americana por Acciones. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.912-v.10|5|57

Acta Nº 462.769
PECALINA

Septiembre 26 de 1956. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.761.
$ 60. — e.6|5-Nº 10.544-v.10|5|57

Acta Nº 462.790
KUSUK

Septiembre 26 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.585.
$ 60. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 11.959-v.10|5|57

Acta Nº 462.791
LECIBIS

Septiembre 26 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.584.
$ 60. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 11.960-v.10|5|57

Acta Nº 463.046
RUCA

Setiembre 28 de 1956. — Fernando Arturo Tresene. — Para distinguir juguetes y muñecos en general, de la clase 9. — Renovación de la Nº 237.200.
$ 40. — e.6|5-Nº 12.219-v.10|5|57

Acta Nº 463.150



Octubre 2 de 1956. — Grafex S. A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir librería y encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.622.
$ 300. — Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 12.265-v.10|5|57

Acta Nº 463.194
BRIGAND

Octubre 2 de 1956. — Société D'Etudes D'Expansion de la Parfumerie de Luxe, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.133.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.286-v.10|5|57

Acta Nº 463.242



Octubre 2 de 1956. — Société a Responsabilité Limitée "Les Successeurs D. F. Cazanove", de Francia. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.761.
$ 400. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.456-v.10|5|57

Acta Nº 463.254
CONTE DE FEES

Octubre 3 de 1956. — Société Anonyme Parfumerie Violet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.368.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.463-v.10|5|57

Acta Nº 463.256
PRODUCTOS MURPHY

Octubre 3 de 1956. — Héctor Murphy y Rodolfo Eloy Noguet. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10.
$ 60. — e.6|5-Nº 11.723-v.10|5|57

Acta Nº 463.259
IXANA

Octubre 3 de 1956. — Establecimiento Padí Dupla S. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir productos medicinales, bajo la forma de jarabes, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.296.
$ 150. — e.6|5-Nº 12.501-v.10|5|57

Acta Nº 463.307



Octubre 4 de 1956. — Pinasco & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.860.
$ 250. — Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 12.447-v.10|5|57

Acta Nº 463.378

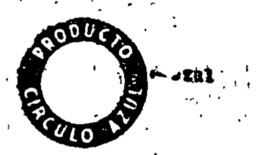


Octubre 4 de 1956. — Roberto Rinaldi. — Para distinguir legumbres, frutas y flores en estado fresco, granos, semillas, tubérculos, bulbos y cereales naturales, plantas y árboles vivaces y cortezas, de la clase 24. — Renovación de la número 239.575.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.589-v.10|5|57

Acta Nº 463.379
COLHIDROL

Octubre 4 de 1956. — Laboratorios Roemmers, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.500
$ 150. — e.6|5-Nº 12.590-v.10|5|57

Acta Nº 463.448



Octubre 4 de 1956. — The Cement Marketing Company Limited, Londres Inglaterra. — Para distinguir productos y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.528.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.695-v.10|5|57

Acta Nº 463.504
SILVER SHELL

Octubre 5 de 1956. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 237.429.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.732-v.10|5|57

Acta Nº 463.508



Octubre 5 de 1956. — Matilde Fernández de Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 237.384.
$ 400. — e.6|5-Nº 12.826-v.10|5|57

Acta Nº 463.510



Octubre 5 de 1956. — Orilacq Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.455.
$ 200. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 12.495-v.10|5|57

Acta Nº 463.511



Octubre 5 de 1956. — Orilacq Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.575.
$ 200. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 12.496-v.10|5|57

Acta Nº 463.659



Octubre 8 de 1956. — Horacio Enrique González y Salvador Osvaldo Strazzeri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.852-v.10|5|57

Acta Nº 463.541
FENAKROM

Octubre 5 de 1956. — General Aniline Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. Renovación de la Nº 238.177.
$ 150. — e.6|5-Nº 12.685-v.10|5|57

Acta Nº 464.437



Octubre 17 de 1956. — Doroteo Montenegro y Luis Horacio Montenegro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 237.745.
$ 300. — e.6|5-Nº 13.423-v.10|5|57

Acta Nº 464.709

Fabbri

Octubre 22 de 1956. — César Luis Fabbri y Leonidas Norman Amado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200. — e.6|5-Nº 13.061-v.10|5|57

Acta Nº 464.710

Perla

Octubre 22 de 1956. — Grafex S. A. Gráfica Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 240.293.
$ 200. — Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 13.781-v.10|5|57

Acta Nº 464.711
LECHE DE ABEJAS

Octubre 22 de 1956. — Watteau S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.806-v.10|5|57

Acta Nº 464.712
SIMPLIFICADORA

Octubre 22 de 1956. — Watteau S. A. Ind. Com. Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.807-v.10|5|57

Acta Nº 464.713
BUSMAR

Octubre 22 de 1956. — Andrés Atecci y Marcos Busto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — e.6|5-Nº 13.313-v.10|5|57

Acta Nº 464.715



Octubre 22 de 1956. — Dieina Distribuidora de Especialidades Medicinales y Anexos S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 13.812-v.10|5|57

Acta Nº 464.716
ALMAFUERTE

Octubre 22 de 1956. — Mario Cairo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. A insulas vivos de la clase 24.
$ 100. — Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 12.824-v.10|5|57

Acta Nº 464.717

PARTENON

Octubre 22 de 1956. — Indalecio Segura y Felipe Martínez. — Para distinguir pinturas y barnices, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 13.825-v.10|5|57

Acta Nº 464.718

"BOLIVIA"
Marca Registrada

Octubre 22 de 1956. — Isaac Landesman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.816-v.10|5|57

Acta Nº 464.719

NEMAGON

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.817-v.10|5|57

Acta Nº 464.720

NEMAGON

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.818-v.10|5|57

Acta Nº 464.721

PHOSDRIN

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.819-v.10|5|57

Acta Nº 464.722

PHOSDRIN

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.820-v.10|5|57

Acta Nº 464.723

Stauffer

Octubre 22 de 1956. — Stauffer Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.821-v.10|5|57

Acta Nº 464.724

Stauffer

Octubre 22 de 1956. — Stauffer Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.822-v.10|5|57

Acta Nº 464.725



Octubre 22 de 1956. — Yack S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.823-v.10|5|57

Acta Nº 464.727

BASICUP

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.851-v.10|5|57

Acta Nº 464.728

CUPOXIN

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.852-v.10|5|57

Acta Nº 464.729

GOMACEL

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.853-v.10|5|57

Acta Nº 464.730

QUIMACEL

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.854-v.10|5|57

Acta Nº 464.731

QUIMOSE

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.855-v.10|5|57

Acta Nº 464.732

TRIONINA

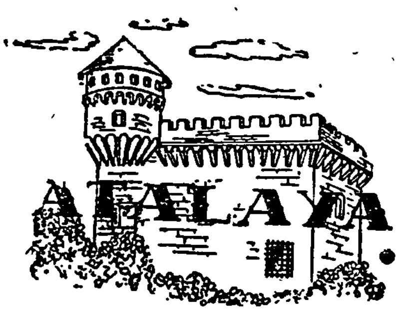
Octubre 22 de 1956. — Productos Químicos Roche S. A. Química e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.856-v.10|5|57

Acta Nº 464.733

GANTROMICIL

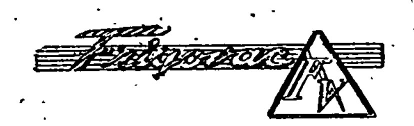
Octubre 22 de 1956. — Productos Químicos Roche S. A. Química e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.857-v.10|5|57

Acta Nº 464.734



Octubre 22 de 1956. — "Atalaya" Ind. y Com. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.007.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.858-v.10|5|57

Acta Nº 464.735



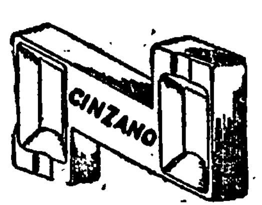
Octubre 22 de 1956. — Alvaro Carlos Alzogaray. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.859-v.10|5|57

Acta Nº 464.737

ARGESTERONA

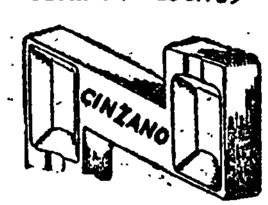
Octubre 22 de 1956. — Droguería Roberto Helman S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.323-v.10|5|57

Acta Nº 464.738



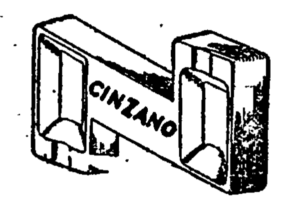
Octubre 22 de 1956. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetes, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.826-v.10|5|57

Acta Nº 464.739



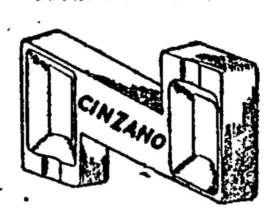
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.827-v.10|5|57

Acta Nº 464.740



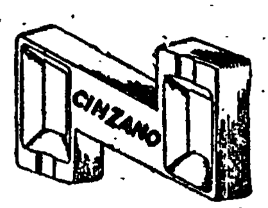
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.828-v.10|5|57

Acta Nº 464.741



Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.829-v.10|5|57

Acta Nº 464.742



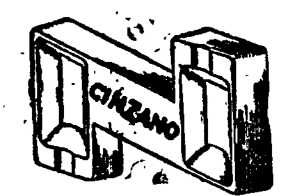
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.830-v.10|5|57

Acta Nº 464.745

VARMEND'S

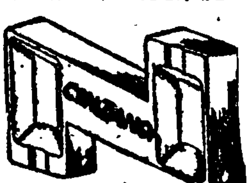
Octubre 22 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.834-v.10|5|57

Acta Nº 464.743



Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.831-v.10|5|57

Acta Nº 464.744



Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.832-v.10|5|57

Acta Nº 464.746

TOPACIO

Octubre 22 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.835-v.10|5|57

Acta Nº 464.747

ARGENTA

Octubre 22 de 1956. — Argenta S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 6.234-v.10|5|57

Acta Nº 464.749

CINE-GRAF

Octubre 23 de 1956. — Cine Graf Co. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.784-v.10|5|57

Acta Nº 464.750

CINE-GRAF

Octubre 23 de 1956. — Cine Graf Co. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.785-v.10|5|57

Acta Nº 464.751

DENTIWHIT

Octubre 23 de 1956. — Carlos Ferretti Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir únicamente cepillos y peines, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.434.
$ 100.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.787-v.10|5|57

Acta Nº 464.752

La Papelera Española
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Oscar F. Sánchez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 237.876.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.786-v.10|5|57

Acta Nº 464.753

KENTON
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Metalmat Industrial y Comercial Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.788-v.10|5|57

Acta Nº 464.754

VITRODUR

Octubre 23 de 1956. — Vereinigte Grossalmeroder Thonwerke, de Alemania. — Para distinguir ladrillos refractarios en general y resistentes a temperatura muy elevada, particularmente ladrillos cocidos y en bruto para hornos y crisoles de vidrio, así como ladrillos cerámicos refactarios, argamasa o mortero altamente refractaria, argamasa o mortero para ladrillos cerámicos refractario, crisoles de vidrio, arcilla y artículos de arcilla cocida o en bruto, material de construcción refractario para la edificación de hornos industriales, principalmente hornos de esmaltación y hornos de recocción, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 13.868-v.10|5|57

Acta Nº 464.755

PORVENZ

Octubre 23 de 1956. — Miani Ribeiro Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 266
e.6|5-Nº 13.880-v.10|5|57

Acta Nº 464.756



Octubre 23 de 1956. — Leopoldo Milstejn y Tadeo Mir Milstejn. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250. — Ag. Nº 266
e.6|5-Nº 13.890-v.16|5|57

Acta Nº 464.757

PROGRAVIT

Octubre 23 de 1956. — Cabodi Hnos. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 13.705-v.10|5|57

Acta Nº 464.758

SOS

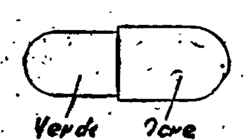
Octubre 23 de 1956. — Cía. de Instrumentos de Cirugía y Odontología Sos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.456.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 13.905-v.10|5|57

Acta Nº 464.759

PILTRIQUITRON

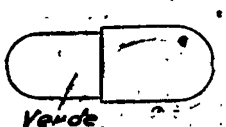
Octubre 23 de 1956. — Frigorífico Bariloche Zechner & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 13.906-v.10|5|57

Acta Nº 464.760



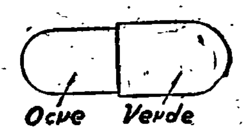
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5 Nº 13.870-v.10|5|57

Acta Nº 464.761



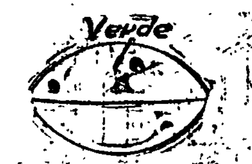
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.871-v.10|5|57

Acta Nº 464.762



Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.872-v.10|5|57

Acta Nº 464.763



Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.873-v.10|5|57

Acta Nº 464.764



Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.874-v.10|5|57

Acta Nº 464.765

CETOPRENONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.875-v.10|5|57

Acta Nº 464.766

HISTOSTERONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.876-v.10|5|57

Acta Nº 464.767

SUPRASTERONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.877-v.10|5|57

Acta Nº 464.768

AMIDOBENCILATO

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.878-v.10|5|57

Acta Nº 464.769

FLAMBO

Octubre 23 de 1956. — Fernández Rodríguez y Calvo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.879-v.10|5|57

Acta Nº 464.770



Octubre 23 de 1956. — Turner Brothers Asbestos Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.880-v.10|5|57

Acta Nº 464.772

TISSOT

Octubre 23 de 1956. — Pascual León Castellanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.836-v.10|5|57

Acta Nº 464.771



Octubre 23 de 1956. — Turner Brothers Asbestos Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.881-v.10|5|57

Acta Nº 464.773

HAVILLAND

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.810-v.10|5|57

Acta Nº 464.774

HAVILLAND

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.841-v.10|5|57

Acta Nº 464.775

TIMEX

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.839-v.10|5|57

Acta Nº 464.776

TIMEX

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.842-v.10|5|57

Acta Nº 464.777

ALAMBRETA

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.845-v.10|5|57

Acta Nº 464.778

ALAMBRETA

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir edificios completos, casas y otros edificios prefabricados, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.846-v.10|5|57

Acta Nº 464.779

T 50

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.844-v.10|5|57

Acta Nº 464.780

T 50

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir edificios completos y otros edificios prefabricados, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.843-v.10|5|57

Acta Nº 464.781

BROMILIN

Octubre 23 de 1956. — Instituto Marfán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.847-v.10|5|57

Acta Nº 464.782

D-V

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Pablo Dillón y Adrián Zenón Videla. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.848-v.10|5|57

Acta Nº 464.783

MATHIESON

Octubre 23 de 1956. — León Szulansky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.849-v.10|5|57

Acta Nº 464.784

D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.173.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 13.832-v.10|5|57

Acta Nº 464.785

D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. de Norteamérica. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.171.
$ 200.— Ag. Nº 285
e.6|5-Nº 13.731-v.10|5|57

Acta Nº 464.786

D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc., de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.170.
$ 200.— Ag. Nº 285
e.6|5-Nº 13.730-v.10|5|57

Acta Nº 464.787

FRAGONARD

Octubre 23 de 1956. — Société a Responsabilite Limitee Perfumerie Fragonard G. Fuchs et Cie, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.899
$ 200.— Ag. Nº 255
e.6|5-Nº 13.727-v.10|5|57

Acta Nº 464.788

D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.169
$ 200.— Ag. Nº 285
e.6|5-Nº 13.729-v.10|5|57

Acta Nº 464.789

COFIAR

Octubre 23 de 1956. — Coporación Fideera Argentina, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.843.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.224-v.10|5|57

Acta Nº 464.790

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca, Societé Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.291-v.10|5|57

Acta Nº 464.791

BASILEA

(MARCA REGISTRADA)

Octubre 23 de 1956. — Binaca, Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.892-v.10|5|57

Acta Nº 464.792

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estan incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.893-v.10|5|57

Acta Nº 464.793

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anónyme, de Suiza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.894-v.10|5|57

Acta Nº 464.794

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anónyme, de Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.895-v.10|5|57

Acta Nº 464.795

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.896-v.10|5|57

Acta Nº 464.796

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.897-v.10|5|57

Acta Nº 464.797

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 550.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.898-v.10|5|57

Acta Nº 464.798

SEMELEX

Octubre 23 de 1956. — Semtex Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.899-v.10|5|57

Acta Nº 464.799

VINYLEX

Octubre 23 de 1956. — Semtex Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.900-v.10|5|57

Acta Nº 464.800

Eugenio Diez

Octubre 23 de 1956. — Eugenio Diez Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.901-v.10|5|57

Acta Nº 464.801

NATIPHYLINE

Octubre 23 de 1956. — Madame Mauricie Goudalnec Arlette Martignac 50 o|o y el otro 50 o|o en conjunto a favor de Monsieur Pierre Vernadeau et Madame Jeanne Genamy, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.902-v.10|5|57

Acta Nº 464.802

AVEX

Octubre 23 de 1956. — The Nestlé Company Inc, de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.903-v.10|5|57

Acta Nº 464.803

BOVEX

Octubre 23 de 1956. — The Nestlé Company Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.904-v.10|5|57

Acta Nº 464.804

OXI BITUE

Octubre 23 de 1956. — García Díaz & Cía., de Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.810-v.10|5|57

Acta Nº 464.805



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.692.
$ 250.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.696-v.10|5|57

Acta Nº 464.806



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 239.693.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.697-v.10|5|57

Acta Nº 464.807



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir dientes artificiales, cemento, empastarura traslúcida y demás materiales para prótesis en general, de la clase 25. Renovación de la Nº 239.695.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.698-v.10|5|57

Acta Nº 464.808

ASH
ASH, ENG.

Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limiteu, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 239.973
$ 150.— Ag. 232
e.6|5-Nº 13.695-v.10|5|57

Acta Nº 464.809

AUTOFLEX

Octubre 23 de 1956. — The Siemens and General Electric Railway Signal Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.073.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.867-v.10|5|57

Acta Nº 464.811



Octubre 23 de 1956. — Artocraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.908-v.10|5|57

Acta Nº 464.812



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso dométtico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. 195
e.6|5-Nº 13.909-v.10|5|57

Acta Nº 464.813



Octubre 23 de 1956. — Artocraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están inlidcas en otra calse, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.910-v.10|5|57

Acta Nº 464.814



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.911-v.10|5|57

Acta Nº 464.815



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos par bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.912-v.10|5|57

Acta Nº 464.816



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.913-v.10|5|57

Acta Nº 464.817



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. Industrial y Comercial. — Para disting instrumentos y aparatos musicales y accesorios, música y aparatos tocad automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.914-v.10|

Acta Nº 464.818



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. Industrial y Comercial. — Para disting relojería y cronometría, joyas, metale piedras preciosas, esmaltes, objetos oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.915-v.10|

Acta Nº 464.819



Octubre 23 de 1956: — Artcraft S. Industrial y Comercial. — Para distin artículos de cerámica en general, cri lería, artículos de bronce, electroplat metales no preciosos, bronces, y márm de arte, artículos de fantasía, joyería sa, juguetería, artículos de deportes, gos, naipes, ornamentos de iglesia, obj de arte pintados, esculpidos, grabados tografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.916-v.10

Acta Nº 464.820



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. Industrial y Comercial. — Para distin ferretería, cuchillería, pinturería, c yería, cerrajería, quincallería, herrajes tículos de menaje, de bazar y hojalat cables no eléctricos, lonería, marc varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.917-v.1

Acta Nº 464.821



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S Industrial y Comercial. — Para distir armería, explosivos, útiles y accesori caza y guerra, equipos militares, d clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.918-v.1

Acta Nº 464.822



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S Industrial y Comercial. — Para disti máquinas, aparatos y elementos de t porte en general, partes de ellas y cesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.919-v.1

Acta Nº 464.823



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S Industrial y Comercial. — Para disti mueblería, ebanistería, decoración, cería, colchonería, carpintería, de la se 13.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.920-v.

Acta Nº 464.824

KAUTAR

Octubre 23 de 1956. — Artcraft Industrial y Comercial. — Para dist aparatos y artículos de calefacción tilación, iluminación, refrigeración, terapia, artículos sanitarios, máq aparatos y artículos de limpieza e neral, lavado, lejivado y limpieza pa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.921-v

Acta Nº 464.825



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.922-v.10|5|57

Acta Nº 464.826



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.923-v.10|5|57

Acta Nº 464.827



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.924-v.10|5|57

Acta Nº 464.828



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.925-v.10|5|57

Acta Nº 464.829



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.926-v.10|5|57

Acta Nº 464.830



Octubre .. de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.927-v.10|5|57

Acta Nº 464.831



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.928-v.10|5|57

Acta Nº 464.832



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.929-v.10|5|57

Acta Nº 464.833



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.923-v.10|5|57

Acta Nº 464.834



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.931-v.10|5|57

Acta Nº 464.835



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.932-v.10|5|57

Acta Nº 464.836
SUN DANCE

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.933-v.10|5|57

Acta Nº 464.837
HIGHT DRUMS

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.934-v.10|5|57

Acta N 464.838
FIGURINE LOCK

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
6|5-13.925-v.10|5|57

Acta Nº 464.839
NOSTYN

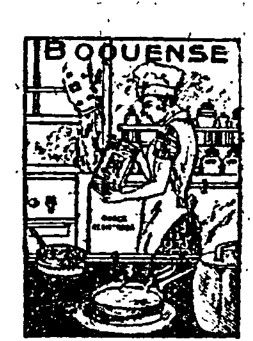
Octubre 23 de 1956. — Ames Company Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.936-v.10|5|57

Acta Nº 464.840



Octubre 23 de 1956. — Federico Beckman. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.576.
$ 200.— e.6|5-Nº 13.687-v.10|5|57

Acta Nº 464.842



Octubre 23 de 1956. — Pedro Rey. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.905.
$ 350.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.497-v.10|5|57

Acta Nº 464.843



Octubre 23 de 1956. — Conte Grand S. A. Industrial, Financiera, Comercial y Mercantil. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.214.
$ 250.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.801-v.10|5|57

Acta Nº 464.844



Octubre 23 de 1956. — Paredes y Compañía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. —— Renovación de la Nº 237.903.
$ 850.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.791-v.10|5|57

Acta Nº 464.845
D. J.

Octubre 23 de 1956. — Francisco Cao. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.6|5-Nº 12.593-v.10|5|57

Acta Nº 464.846
D. J.

Octubre 23 de 1956. — Francisco Cao. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 103.
e.6|5-Nº 12.594-v.10|5|57

Acta Nº 464.847
POMPEYA

Octubre 23 de 1956. — Aldo Milanesi. — Para distinguir substancias químicas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— e.6|5-Nº 3.919-v.10|5|57

Acta Nº 464.848
VITALAROS

Octubre 24 de 1956. — Laros Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.886-v.10|5|57

Acta Nº 464.849
ROITFRUT

Octubre 24 de 1956. — Israel Roitman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.888-v.10|5|57

Acta Nº 464.850



MARCA REGISTRADA

Octubre 24 de 1956. — Israel Roitman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.882-v.10|5|57

Acta Nº 464.851



Octubre 24 de 1956. — Mauricio Waskin. — Para distinguir vino puro de uvas, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.885-v.10|5|57

Acta Nº 464.852
AJI-NO-MOTO

Octubre 24 de 1956. — Roberto Antonio Roldán. — Para distinguir especias y condimentos, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.884-v.10|5|57

Acta Nº 464.853
V. D.

Octubre 24 de 1956. — Carlos Alejandro Verna. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150. — Ag. Nº 171.
e.6|5-Nº 12.311-v.10|5|57

Acta Nº 464.855
POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kemplast, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.023-v.10|5|57

Acta Nº 464.856
POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kemplast, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.022-v.10|5|57

Acta Nº 464.857

ROLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kemplast, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.024-v.10|5|57

Acta Nº 464.858

ANXYDIN

Octubre 24 de 1956. — Tomás Tarazi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 13.808-v.10|5|57

Acta Nº 464.859

CORDIFRAN

Octubre 24 de 1956. — Severino Giraudo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 13.809-v.10|5|57

Acta Nº 464.860

HATZ

Octubre 24 de 1956. — Guillermo Germán Gabelsberger. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 248
e.6|5-Nº 13.949-v.10|5|57

Acta Nº 464.861

HATZ

Octubre 24 de 1956. — Guillermo Germán Gabelsberger. — Para distinguir motores, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 248
e.6|5-Nº 13.958-v.10|5|57

Acta Nº 464.862

GOLIAT

Octubre 24 de 1956 — Moisés José Gvirtz. — Para distinguir sustancias minerales y materiales de construcción, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 248
e.6|5-Nº 13.972-v.10|5|57

Acta Nº 464.863

CAVALER

Octubre 24 de 1956. — Eduardo Aurelio Valinotti. — Para distinguir aparatos para duchas y lluvias, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.950-v.10|5|57

Acta Nº 464.864

FUCURA

Octubre 24 de 1956. — Moisés José Gvirtz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.973-v.10|5|57

Acta Nº 464.865

CAVALER

Octubre 24 de 1956. — Eduardo Aurelio Valinotti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.979-v.10|5|57

Acta Nº 464.866

LUBRIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.974-v.10|5|57

Acta Nº 464.867

LUBRIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.975-v.10|5|57

Acta Nº 464.868

GRAFIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.976-v.10|5|57

Acta Nº 464.869

GRAFIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.978-v.10|5|57

Acta Nº 464.870

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.981-v.10|5|57

Acta Nº 464.871

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.982-v.10|5|57

Acta Nº 464.872

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.983-v.10|5|57

Acta Nº 464.873

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.984-v.10|5|57

Acta Nº 464.874

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.985-v.10|5|57

Acta Nº 464.875

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.986-v.10|5|57

Acta Nº 464.876

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.988-v.10|5|57

Acta Nº 464.877

Vinos " RIPOLL "
Los Mejores de San Juan

Octubre 24 de 1956. — Bodegas y Viñedos Ripoll Hnos. y Campiani S. A. Agropecuaria, Industrial, Com., Financ. e Inmobiliaria. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.970-v.10|5|57

Acta Nº 464.878

BELDAD

Octubre 24 de 1956. — S. A. Segismundo Wolf Ltda. de Import. en general. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos horquillas, hebillas, clips, peinetas, tirantes, rizadores, tules para el cabello, bananas para rodetes, cofias, bigudíes, onduladores, vinchas, peines. — Renovación de la Nº 239.620.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.971-v.10|5|57

Acta Nº 464.879

ELMAR

Octubre 24 de 1956. — José Mario Runco. — Para distinguir reductores de velocidad, de la clase 5.
$ 150. —Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.037-v.10|5 57

Acta Nº 464.880

MARANA

Octubre 24 de 1956. — Lorenzo Ceballos, Manuel Alfredo Gil y Antonio Rodríguez. — Para distinguir vasos de papel, de la clase 18.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.428-v.10|5 57

Acta Nº 464.881

ABASOM

Octubre 24 de 1956. — Alfredo Omar Cascallares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.944-v.10|5|57

Acta Nº 464.882

ANALANA

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.955-v.10|5|57

Acta Nº 464.883

PACEBAN

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.956-v.10 5 57

Acta Nº 464.884

CEDOKOLA

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 1.357-v.10|5 57

Acta Nº 464.885

CEBIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.959-v.10|5|57

Acta Nº 464.886

DIYOTOL

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.958-v.10|5|57

Acta Nº 464.887

SERBISE

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 13.954-v.10|5|57

Acta Nº 464.888

DERMALIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.953-v.10 5|57

Acta Nº 464.889

DERMALIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.961-v.10|5|57

Acta Nº 464.890

Jerakion

Octubre 24 de 1956. — Cristóbal Kidonakis. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.949-v.10|5|57

Acta Nº 464.891

Carloni

Octubre 24 de 1956. — Viñedos y Bodega Emilio y Celeste Carloni S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.964-v.10|5|57

Acta Nº 464.892

Carloni

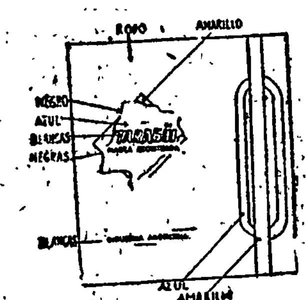
Octubre 24 de 1956. — Viñedos y Bodega Emilio y Celeste Carloni S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.965-v.10|5|57

Acta Nº 464.893

"HOBO'S DELIGHT"

Octubre 24 de 1956. — Alcoholera Royal S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.962-v.10|5|57

Acta Nº 464.894



Octubre 24 de 1956. — V. & C. Navajas Centeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.948-v.10|5|57

Acta Nº 464.895



Octubre 24 de 1956. — Establecimientos Metalúrgicos F. Cabello & Cía. S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.6.5-Nº 13.431-v.10|5|57

Acta Nº 464.896

D'ARTAGNAN

Octubre 24 de 1956. — Jorge José Fiore. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.036-v.10|5|57

Acta Nº 464.897

REDOBLE

Octubre 24 de 1956. — Luis Godofredo Espadero y Manuel Gaitero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.035-v.10|5|57

Acta Nº 464.902

J. F. B.

Octubre 24 de 1956. — J. Fernandez Bagois, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 14.039-v.10|5|57

Acta Nº 464.898
E M P I R E

Octubre 24 de 1956. — Alfredo Studinski y Martin Studinski. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.6|5-Nº 14.025.v.10|5|57

Acta Nº 464.899
Y U N P L A S T

Octubre 24 de 1956. — Juan Benito Rodríguez y Federico Moretto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.866.v.10|5|57

Acta Nº 464.900
G A R D N E R S

Octubre 24 de 1956. — Hugo Jorge Vidal. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.865.v.10|5|57

Acta Nº 464.901
C O N D O R

Octubre 24 de 1956. — Josué Falek Ruzal. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Menos: máquinas, herramientas, taladros barrenas, mechas y sus análogos, motores n general, máquinas de coser y bordar, y sus partes y accesorios, agujas para las mismas.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.6|5-Nº 13.869.v.10|5|57

Acta Nº 464.903
J. A. ITHURBIDE

Octubre 24 de 1956. — Juan Arnaldo Ithurbide. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 14.038.v.10|5|57

Acta Nº 464.904

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.027.v.10|5|57

Acta Nº 464.905

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.028.v.10|5|57

Acta Nº 464.906

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.029.v.10|5|57

Acta Nº 464.909

Klischograph

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.022.v.10|5|57

Acta Nº 464.910

JG

Jeanne Gatineau

Octubre 24 de 1956. — Institut Jeanne Gatimeau, S. A., de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.033.v.10|5|57

Acta Nº 464.911
E R K

Octubre 24 de 1956. — Ing. Heinrich Vorkauf, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.034.v.10|5|57

Acta Nº 464.912
F L O R E L E N

Octubre 24 de 1956. — Carlos Benvenuto. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 134
e.6|5-Nº 14.001-v.10|5|57

Acta Nº 464.913
F L O R E L E N

Octubre 24 de 1956. — Carlos Benvenuto. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artculos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.6|5-Nº 14.002-v.10|5|57

Acta Nº 464.914
V I R U P L A S T

Octubre 24 de 1956. — Virulana S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 220
e.6|5-Nº 14.080-v.10|5|57

Acta Nº 464.915
C H O C O L A T I Q

Octubre 24 de 1956. — Milán Boc. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.6|5-Nº 14.081-v.10|5|57

Acta Nº 464.916
G A L U I N

Octubre 24 de 1956. — José Ini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 238.817.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.991-v.10|5|57

Acta Nº 464.917
T E L E T E C

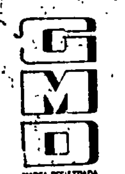
Octubre 24 de 1956. — Carlos Zinno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisinón, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 1.398-v.10|5|57

Acta Nº 464.918



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.992-v.10|5|57

Acta Nº 464.919



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.993-v.19|5|57

Acta Nº 464.920



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.994-v.10|5|57

Acta Nº 464.921

G M D

Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.995-v.10|5|57

Acta Nº 464.922



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.996-v.10|5|57

Acta Nº 464.923



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.997-v.10|5|57

Acta Nº 464.924



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.998-v.10|5|57

Acta Nº 464.925



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, lata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.999-v.10|5|57

Acta Nº 464.926



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.000-v.10|5|57

Acta Nº 464.927



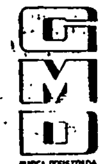
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, atículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.003-v.10|5|57

Acta Nº 464.928



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de la caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.004-v.10|5|57

Acta Nº 464.929



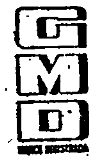
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos, y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.005-v.10|5|57

Acta Nº 464.930



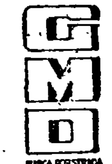
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.006-v.10|5|57

Acta Nº 464.931



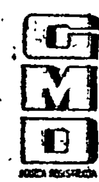
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.007-v.10|5|57

Acta Nº 464.932



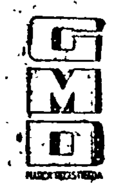
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.008-v.10|5|57

Acta Nº 464.933



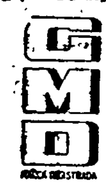
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.009-v.10|5|57

Acta Nº 464.934



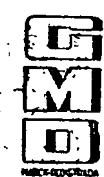
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.010-v.10|5|57

Acta Nº 464.935



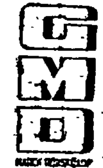
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.011-v.10|5|57

Acta Nº 464.936



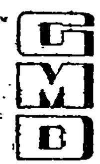
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.012-v.10|5|57

Acta Nº 464.937



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.013-v.10|5|57

Acta Nº 464.938



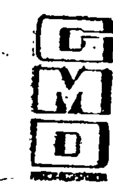
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.014-v.10|5|57

Acta Nº 464.939



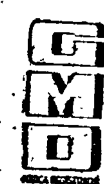
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.015-v.10|5|57

Acta Nº 464.940



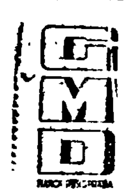
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.016-v.10|5|57

Acta Nº 464.941



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.017-v.10|5|57

Acta Nº 464.942



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y peste, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de mteriales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25.
$ 800.— Ag Nº 114
e.6-5-Nº 14.018-v.10-5|57

Acta Nº 464.943

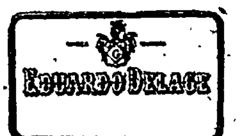


Octubre 24 de 1956. — Porcelanas Verbano S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.990-v.10|5|57

Acta Nº 464.944
MOULIN ROUGE

Octubre 24 de 1956. — Soc. D'Etude de Recherches de Representation et D'Exploitation (S.E.R.R.E.), de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No 238.136.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.021-v.10|5|57

Acta Nº 464.945



Octubre 24 de 1956. — Eduardo Delage S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 13.500-v.10,5|57

Acta Nº 464.946
T. A. D. E. R.

Octubre 24 de 1956. — Rodolfo Elm, Eduardo Ritter, Julio Alvarez y Roberto Pera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. 281
e.6|5-No 14.020-v.10|5|57

Acta Nº 464.947
SINDOBLEX

Octubre 24 de 1956. — Juan Carlos González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.019-v.10|5|57

Acta Nº 464.948
MEDI-TAP

Octubre 24 de 1956. — Jorge Ricardo Chemes y Carlos Enrique Joppich. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 272
e.6|5-Nº 14.063-v.10|5|57

Acta Nº 464.949
TESON

Octubre 24 de 1956. — Humberto Avelino Díaz y Enrique Pedro Perrone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. No 222
e.6|5-Nº 14.060-v.10|5|57

Acta Nº 464.950
HOMEOLAX

Octubre 24 de 1956. — Juan Sarradell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.062-v.10|5|57

Acta Nº 464.951
HOMEOPLASMINE

Octubre 24 de 1956. — Juan Sarrandell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 222
e.6|5-Nº 14.061-v.10|5|57

Acta Nº 464.952

Torchia F. V.,

Octubre 24 de 1956. — Francisco Torchia y Vicente Torchia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia en general y sus accesorios, de la clase 14.
$ 150.— Ag. No 222
e.6|5-Nº 14.039-v.10|5|57

Acta Nº 464.953

HOY

Octubre 24 de 1956. — Hoy, Raczor y Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.6.5-Nº 14.058-v.10|5|57

Acta Nº 464.954

MOZAMBIQUE
Industria Argentina M.R.

Octubre 24 de 1956. — Amelia Concepción Martino de Lasttri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 173
e.6.5-No 14.090-v.10|5|57

Acta Nº 464.955
ALLO-ETTE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc. de EE.UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, portaligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.091-v.10|5|57

Acta Nº 464.956
MAIDENETTE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, portaligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.6|5-No 14.092-v.10|5|57

Acta Nº 464.957
CHANSONETTI

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas, bombachas, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.093-v.10|5|57

Acta Nº 464.958
CONCERTO

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.094-v.10|5|57

Acta Nº 464.959
ETUDE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.095-v.10|5|57

Acta Nº 464.960
OVER-TURE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.096-v.10|5|57

Acta Nº 464.961
ONCE-OVER

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.097-v.10|5|57

Acta Nº 464.962
SIX-WAY

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.098-v.10|5|57

Acta Nº 464.963
PRE-LUDE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.099-v.10|5|57

Acta Nº 464.964
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.100-v.10|5|57

Acta Nº 464.965
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.101-v.10|5|57

Acta Nº 464.966
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.102-v.10|5|57

Acta Nº 464.967

GOBELA

Octubre 24 de 1956. — Vasco Americano S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 14.103-v.10|5|57

Acta Nº 464.968

TALASETO

Octubre 24 de 1956. — Casimiro Norkus. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, etc. ,de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 14.104-v.10|5|57

Acta Nº 464.969

ANTON

Octubre 24 de 1956. — Antón Schuter de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 14.105-v.10|5|57

Acta Nº 464.970

NERVESSA

Octubre 24 de 1956. — Miles Laboratoires, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.6'5-Nº 14.106-v.10|5|57

Acta Nº 464.971



Octubre 24 de 1956. — Pujol Canat & Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.868.
$ 250.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 14.107-v.10|5|57

Acta Nº 464.972

FAMA

Octubre 24 de 1956. — Marcial Lucas. Para distinguir frutas secas, de la clase 24.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.112-v.10|5|57

Acta Nº 464.973

GRAND BOURG

MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Grand Bourg Argentina Industrial y Comercial S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.114-v.10|5|57

Acta Nº 464.974



Octubre 25 de 1956. — Hermes Paraná, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.002.
$ 400.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.963-v.10|5|57

Acta Nº 464.975

AERONAVAL

Octubre 25 de 1956. — Bernardo Milelberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.235.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.947-v.10|5|57

Acta Nº 464.976



Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 238.236.
$ 400.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.941-v.10|5|57

Acta Nº 464.977



Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 238.237.
$ 350.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.942-v.10 5.57

Acta Nº 464.978

BELLOTTI

MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 238.238.
$ 300.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.938-v.10|5|57

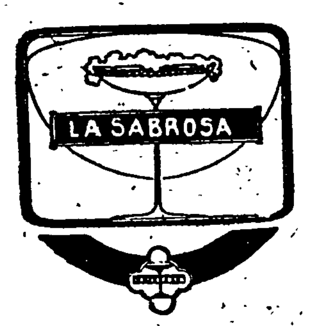
Acta Nº 464.979

BELLOTTI

MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 238.667.
$ 250.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.937-v.10.5|57

Acta Nº 464.982



Octubre 25 de 1956. — Bicla, S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.298.
$ 350.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.945-v.10|5|57

Acta Nº 464.984

GU-GU

Octubre 25 de 1956. — Roque Mario Di Bitetti. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.403.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.946-v.10|5|57

Acta Nº 464.994

LA AUTENTICA

Octubre 25 de 1956. — Julián Delgado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 212 e.6|5-Nº 14.066-v.10|5|57

Acta Nº 464.983

CHAMBERY

MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 25 de 1956. — M. Heredia & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.348.
$ 250.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.943-v.10|5|57

Acta Nº 464.986

UN POCO DE AMOR

Octubre 25 de 1956. — Roque Mario Di Bitetti. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.404.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6'5-Nº 13.952-v.10|5|57

Acta Nº 464.990



Octubre 25 de 1956. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabaco tipo alemán de la clase 21. Renovación de la Nº 238.040.
$ 200.— Ag. Nº 263 e.6'5-Nº 14.073-v.10|5|57

Acta Nº 464.991

MARTILLO

Octubre 25 de 1956. — Carlos Wolff Seefeld, Juan Alejandro Seefeld y Federico Enrique Seefeld — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 263 e.6|5-Nº 14.074-v.10|5 57

Acta Nº 464.993

CIMA

Octubre 25 de 1956. — Moszek Nachen Lederman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212 e.6|5-Nº 14.124-v.10|5|57

Acta Nº 464.995

X Z 10

Octubre 25 de 1956. — Tuyutí, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía. Investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. 212. e.6|5-Nº 14.069-v.10|5|57

Acta Nº 464.996

ROLLY'S

Octubre 25 de 1956. — Casa Mario, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 212. e.6|5-Nº 14.068-v.10|5|57

Acta Nº 464.997

LARYT

Octubre 25 de 1956. — Pablo Elía Vicente Mereu. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 212. e.6|5-Nº 14.067-v.10|5|57

Acta Nº 464.998

ANTOJO

Octubre 25 de 1956. — Lencerll, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.078-v.10|5|57

Acta Nº 464.999

MAR FELIZ

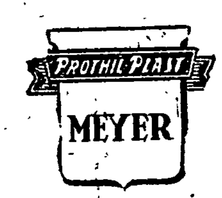
Octubre 25 de 1956. — Mario Fiore. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.079-v.10|5|57

Acta Nº 465.000

EL JARDINERO

Octubre 25 de 1956. — Adam Kilian. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 129. e.6|5-Nº 14.026-v.10|5|57

Acta Nº 465.001



Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material, (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la cla e 25.
$ 400.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 13.862-v.10|5|57

Acta Nº 465.002

PROTHENYL

Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y postes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 151. e.6.5-Nº 13.864-v.10|5|57

Acta Nº 465.003

VALPLAST

Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 13.863-v.10|5|57

Acta Nº 465.004

AROT

Octubre 25 de 1956. — Arot S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 151. e.6|5-N: 12.113-v.10.5.57

Acta Nº 465.005

PILOMAR

Octubre 25 de 1956. — Francisco Szraga e Isaac Goldman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.137-v.10|5,57

Acta Nº 465.006

MEIJI

Octubre 25 de 1956. — Shimazu & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.125-v.10|5|57

Acta Nº 465.007

SARKOMYCINA MEIJI

Octubre 25 de 1956. — Shimatzu & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.126-v.10|5|57

Acta Nº 465.008



CABEZA DE TORO

Octubre 25 de 1956. — Brassovora Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y materias de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.127-v.10|5|57

Acta Nº 465.009



Octubre 25 de 1956. — Refres Cola, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.128-v.10|5|57

Acta Nº 465.011

LIDESMAN

Octubre 25 de 1956. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.130-v.10|5|57

Acta Nº 465.012

ENGOLIN

Octubre 25 de 1956. — Laboratorios Dr. Gabor & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.131-v.10|5|57

Acta Nº 465.013

EVERCY

Octubre 25 de 1956. — Michel Israel. — Para distinguir algodón hidrófilo toallas higiénicas, vendas y gasas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.350.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.132-v.10|5|57

Acta Nº 465.014

CIMOGAS

Octubre 25 de 1956. — Roque Antonio Ciccone y Roberto Morichetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.133-v.10|5|57

Acta Nº 465.017



Octubre 25 de 1956. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.122-v.10|5|57

Acta Nº 465.026

DUROX

Octubre 25 de 1956. — Durox Internacional S. A. de Luxemburgo. — Para distinguir hormigón liviano, especialmente en forma de bloques, de la clase 3.
$ 100.— Nº 195
e.6|5-Nº 14.152-v.10|5|57

Acta Nº 465.018



Octubre 25 de 1956. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.123-v.10|5|57

Acta Nº 465.022

Octubre 25 de 1956 — Juan Ciriaco Llandro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: aparatos eléctricos para cualquier calor, de la clase 20. — Renovación de la Nº 238.027.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.082-v.10|5|57

Acta Nº 465.024

SILV-O-LITE

Octubre 25 de 1956. — H. Vignoles & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 238.263.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 14.149-v.10|5|57

Acta Nº 465.025

RAMSEY

MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Cía. Productora de Pistones de Aluminio Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.151-v.10|5|56

Acta Nº 465.028

JUANCOR

Octubre 25 de 1956. — Reinaldo Mazzola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.154-v.10|5|56

Acta Nº 465.029

TITAN

Octubre 25 de 1956. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos de electromedicina, sus partes y accesorios, de la clase 20
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.155-v.10|4|57

Acta Nº 465.030

AQUANESS

Octubre 25 de 1956. — Atlas Powder Company de Norte América. — Para distinguir productos químicos para uso en la producción, el almacenaje y transporte del petróleo y de productos de petróleo, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.156-v.10|5|57

Acta Nº 465.031

CAINOX

Octubre 25 de 1956. — Atlas Powder Company de Norte América. — Para distinguir productos químicos para uso en la producción, el almacenaje y transporte del petróleo y de productos de petróleo, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.157-v.10|5|57

Acta Nº 465.032

PolaPan

Octubre 25 de 1956. — Polaroid Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.158-v.10|5|57

Acta Nº 465.033



Octubre 25 de 1956. — Borg Warner Corporation de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería; marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.159-v.10|5|57

Acta Nº 465.034



FONDO ANARANJADO
INSCRIPCIONES EN NEGRO

Octubre 25 de 1956. — Fram Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.160-v.10|5|57

Acta Nº 465.035

RELEASIN

Octubre 25 de 1956. — Warner Lambert Pharmaceutical Company de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.161-v.10|5|57

Acta Nº 465.036

CERAMETALIX

Octubre 25 de 1956. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.162-v.10|5|57

Acta Nº 465.037

CERAMETALIX

Octubre 25 de 1956. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.163-v.10|5|57

Acta Nº 465.038

PRENDIL

Octubre 25 de 1956. — Martin Leo Gerling. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.164-v.10|5|57

Acta Nº 465.039

COPOS DE NIEVE DE ETERNEL

Octubre 25 de 1956. — Abraham Dubcovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.165-v.10|5|57

Acta Nº 465.040

COLORETE LIQUIDO DE ETERNEL

Octubre 25 de 1956. — Abraham Dubcovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.166-v.10|5|57

Acta Nº 465.042

PERCAPYL

Octubre 25 de 1956. — Societé Anonyme les Laboratoires Gobey de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.372.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.168-v.10|5|57

Acta Nº 465.043

Browne

Octubre 25 de 1956. — Alberto Eduardo Browne. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.169-v.10|5|51

Acta Nº 465.044

FERRETERIA AMERICANA

Octubre 25 de 1956. — Ferretería Americana Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60. — e.6|5-Nº 10.234-v.10|5|57

Acta Nº 465.045

LE SANCY

Octubre 25 de 1956. — Dubarry S. A. Comercial Financiera Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 13.861-v.10|5|51

Acta Nº 465.053

NOURA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.052-v.10|5|57

Acta Nº 465.054

ALDAMA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16
$ 150.— e.6|5-Nº 14.050-v.10|5|57

Acta Nº 465.055

DARROW

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, calzados, sombrerería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.049-v.10|5|57

Acta Nº 465.056

MARCEL

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.048-v.10|5|57

Acta Nº 465.057

M. D. A.

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas y mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.047-v.10|5|57

Acta Nº 465.058

DAVY

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.046-v.10|5|57

Acta Nº 465.059

ADAMA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería y mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.045-v.10|5|57

Acta Nº 465.060

ARONOVICH CONFECCIONES

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones de trajes para hombres y mujeres, para toda edad y accesorios para los mismos, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.055-v.10|5|57

Acta Nº 465.061

MENDEL

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.044-v.10|5|57

Acta Nº 465.062
LOS TRES

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.051-v.10|5|57

Acta Nº 465.064
ONCE

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, perfumaría y tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.041-v.10|5|57

Acta Nº 465.065
GUIYE

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.042-v.10|5|57

Acta Nº 465.066
SENDER

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sostrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.043-v.10|5|57

Acta Nº 465.067
TANIS

Octubre 25 de 1956. — Francisco Antonio Girardi, José César Girardi, Mario Jaime y Juan Carlos Membrini. — Para distinguir subatancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.804-v.10|5|57

Acta Nº 465.068
TEGO

Octubre 25 de 1956. — Arcadio Bengen. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.084-v.10|5|57

Acta Nº 465.069
METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.085-v.10|5|57

Acta N. 465.070
METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir ferretería, luchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.085-v.10|5|57

Acta Nº 465.071
METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.087-v.10|5|57

Acta Nº 465.072
LEIDI

Octubre 25 de 1956. — Samuel Resnik. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.089-v.10|5|57

Acta Nº 465.073
LEIDI

Octubre 25 de 1956. — Samuel Resnik. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.088-v.10|5|57

Acta Nº 465.074
NOVALUCOL

Octubre 26 de 1956. — Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 14.199-v.10|5|57

Acta Nº 465.075
CETRON

Octubre 26 de 1956. — Graham & Cía. S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 249.
e.6|5-Nº 14.197-v.10|5|57

Acta Nº 465.076

MARCA REGISTRADA
Toten

Octubre 26 de 1956. — Financiera S.A., de Panamá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 249.
e.6|5-Nº 14.196-v.10|5|57

Acta Nº 465.077

B·D

Octubre 26 de 1956. — Becton Dickinson and Company, de Estados Unidos de Norte América, — Para distinguir vendas quirúrgicas y compuestos adhesivos para fijar vendajes o vendas a la piel, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.224-v.10|5|57

Acta Nº 465.078

Octubre 26 de 1956. — Juan Bambara. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.225-v.10|5|57

Acta Nº 465.079
CASA RAWSON

Octubre 26 de 1956. — Casa Rawson, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.148-v.10|5|57

Acta Nº 465.080
CASA RAWSON

Octubre 26 de 1956. — Casa Rawson, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantera, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.147-v.10|5|57

Acta Nº 465.081
IDEM

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.140-v.10|5|57

Acta Nº 465.082
IDEM

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 .
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.146-v.10|5|57

Acta Nº 465.083
NORMALIN

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerlos y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.141-v.10|5|57

Acta Nº 465.084
MARCHALIN

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.145-v.10|5|57

Acta Nº 465.085
PARASITOL

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.142-v.10|5|57

Acta Nº 465.086
CONSTIPOL

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.143-v.10|5|57

Acta Nº 465.087
AYUDEX

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.144-v.10|5|57

Acta Nº 465.088
MOLDAVA

Octubre 26 de 1956. — Pablo Cassara. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.199.
$ 100.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.138-v.10|5|57

Acta Nº 465.089
QUIMON

Octubre 26 de 1956. — Juan Alberto Puiggari. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2.
$ 100. —Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.150-v.10|5|57

Acta Nº 465.090



Octubre 26 de 1956. — Lorenzo Soriano — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.387.
$ 250.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.200-v.10|5|57

Acta Nº 465.091
GOTECIA

Octubre 26 de 1956. — Gómez, Tello & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes le ellas y accesorios, de la clase 12
$ 60. —Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 11.552-v.10|5|57

Acta Nº 465.092
GOTECIA

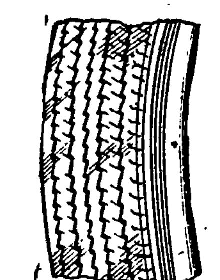
Octubre 26 de 1956. — Gómez, Tello & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 11.559-v.10|5|57

Acta Nº 465.093

PRINCESA DE BORBON

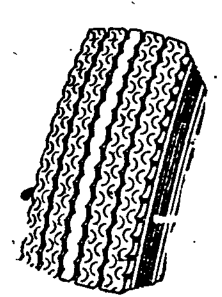
Octubre 26 de 1956. — María Pía de Borbón de Padilla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.417
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.213-v.10|5|57

Acta Nº 465.094



Octubre 26 de 1956. — Pirelli Societa per Azioni, de Milán, Italia. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.214-v.10|5|57

Acta Nº 465.095



Octubre 26 de 1956. — Pirelli Societa per Azioni, de Milán, Italia. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.215-v.10|5|57

Acta Nº 465.096
CETOL

Octubre 26 de 1956. — Price's (Bromborough) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.216-v.10|5|57

Acta Nº 465.097



Octubre 26 de 1956. — Casa Celestino Fernández S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.235-v.10|5|57

Acta Nº 465.098
WOLFCHIS

Octubre 26 de 1956. — Wolf Chirkes. — Para dinstinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.236-v.10|5|57

Acta Nº 465.099

Gomatón

Octubre 26 de 1956. — Tonsa S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 50.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 14.198-v.10|5|56

Acta Nº 465.100



Octubre 26 de 1956. — Petrona Carrizo de Massut. — Para distinguir cocinas y artefactos de cocinas en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.031.
$ 300.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.223-v.10|5|57

Acta Nº 465.102
HORBAX

Octubre 26 de 1956. — Artín Horasandjian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.217-v.10|5|57

Acta Nº 465.101



Octubre 26 de 1956. — Antonio Romano y Alfredo Romano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.222-v.10|5|57

Acta Nº 465.103

OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.218-v.10|5|57

Acta Nº 465.104

OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes, Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.219-v.10|5|57

Acta Nº 465.105

OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.220-v.10|5|57

Acta Nº 465.106

OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.221-v.10|5|57

Acta Nº 465.107

CARLINHOS

Octubre 26 de 1956. — Carlos Maffasoli Filho de Brasil. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.201-v.10|5|57

Acta Nº 465.108

TAÑIA

Octubre 26 de 1956. — S. Pogre & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.202-v.10|5|57

Acta Nº 465.109

SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.203-v.10|5|57

Acta Nº 465.110

SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.204-v.10|5|57

Acta Nº 465.111

SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.205-v.10|5|57

Acta Nº 465.112

SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.206-v.10|5|57

Acta Nº 465.113

KTK

Octubre 26 de 1956. — A. R. G. C. M. Comercial e Industrial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.207-v.10|5|57

Acta Nº 465.114

TETRAFENICOL

Octubre 26 de 1956. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.208-v.10|5|57

Acta Nº 465.115

CONSTANTON

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.209-v.10|5|57

Acta Nº 465.116

AIRISOL

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.210-v.10|5|57

Acta Nº 465.117

NICARBAZONE

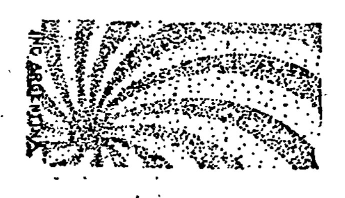
Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.211-v.10|5|57

Acta Nº 465.118

EDERMIN

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.212-v.10|5|57

Acta Nº 465.119



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 350. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.192-v.10|5|57

Acta Nº 465.120



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.193-v.10|5|57

Acta Nº 465.121



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.194-v.10|5|57

Acta Nº 465.122



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.195-v.10|5|57

Acta Nº 465.123

LAMBDA
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Emilio Federico Casullo, Salvador Bruno, Wolfrang Freund u Oscar Nelson de Doménico. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 134
e.6|5-Nº 14.226-v.10|5|57

Acta Nº 465.124



Octubre 26 de 1956. — María Susana Castro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 266
e.6|5-Nº 14.254-v.10|5|57

Acta Nº 465.125

IKASOL

Octubre 26 de 1956. — Repintia S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.256-v.10|5|57

Acta Nº 465.126

CODRYL

Octubre 26 de 1956. — Parke, Davies & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos preparaciones de hormonas, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.257-v.10|5|57

Acta Nº 465.127

ODRYL

Octubre 26 de 1956. — Parke, Davies & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.258-v.10|5|57

Acta Nº 465.128

MAGISTRAL

Octubre 26 de 1956. — Canónico, Mirelli y Co. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.229-v.10|5|57

Acta Nº 465.129

CHANTECLER

Octubre 26 de 1956. — Canonico, Mirelli & Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas. Menos: Publicaciones impresiones y reproducciones de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.228-v.10|5|57

Acta Nº 465.130

COTORRITA

Octubre 26 de 1956. — Canonico, Mirelli y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.245-v.10|5|57

Acta Nº 465.131

REPASALIN

Octubre 25 de 1956. — Inacio e Hijos, Soc. Colectiva. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.171-v.10|5|57

Acta Nº 465.132

REPASALIN

Octubre 26 de 1956. — Inacio e Hijos S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.172-v.10|5|57

Acta Nº 465.133

CAVILA

Octubre 26 de 1956. — Juan Carlos Lagostena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.173-v.10|5|57

Acta Nº 465.134

GAVILLA

Octubre 26 de 1956. — Juan Carlos Lagostena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.174-v.10|5|57

Acta Nº 465.135

VARGEN

Octubre 26 de 1956. — Francisco Alio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. Renovación de la Nº 238.054.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.187-v.10|5|57

Acta Nº 465.136

SUVONS

Octubre 26 de 1956. — José Gorin. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.191-v.10|5|57

Acta Nº 465.137

SUVONS

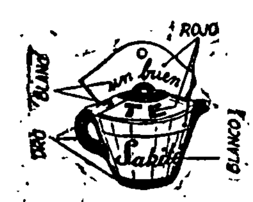
Octubre 26 de 1956. — José Gorin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.190-v.10|5|57

Acta Nº 465.138



Octubre 26 de 1956. — Manufactura Argentina de Caucho S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.189-v.10|5|57

Acta Nº 465.139



Octubre 26 de 1956. — El Cafetal S. R. L. — Para distinguir tes solamente, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.188-v.10|5|57

Acta Nº 465.140
AL COMPAS DEL RELOJ

Octubre 26 de 1956. — Columbia Picture of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.230-v.10|5|57

Acta Nº 465.141
DELICIA

Octubre 26 de 1956. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.231-v.10|5|57

Acta Nº 465.142
TANDY

Octubre 26 de 1956. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.232-v.10|5|57

Acta Nº 465.143
CBS

Octubre 26 de 1956 — Columbia Broadcasting System, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.233-v.10 5|57

Acta Nº 465.144
PREMIER

Octubre 26 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de afeitar y hojas de afeitar en general, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.234-v.10|5|57

Acta Nº 465.145



Octubre 26 de 1956. — Amadeo Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.166.
$ 350. —e. 6|5-Nº 14.170-v.10|5|57

Acta Nº 465.146
ARDANA

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.243-v.10|5|57

Acta Nº 465.147
AGON

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
e.6|5-Nº 14.238-v.10|5|57

Acta Nº 465.151
EPLAX

Octubre 26 de 1956. — Hugo Marangon. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 2?.?37.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.237-v.10|5|57

Acta Nº 465.148
ARDAN

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.242-v.10|5|57

Acta Nº 465.149
DAKO

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150 — e.6|5-Nº 14.241-v.10|5|57

Acta Nº 465.150
RADO

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.240-v.10|5|57

Acta Nº 465.153



Octubre 26 de 1956. — The Winterbottom Book Cloth Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas de calcar, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.041.
$ 400.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.280-v.10|5|57

Acta Nº 465.760
EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo Velasco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.852-v.10|5|57

Acta Nº 465.761
EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo Velasco. — Para distinguir ferretería, pinturería, cuchillería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.853-v.10|5|57

Acta Nº 465.762
NIRVANAL

Noviembre 7 de 1956. — I.T.Y.C., S. A. de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.855-v.10|5|57

Acta Nº 465.763

ESCHER WYSS

Noviembre 7 de 1956. — Escher Wyss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.953.
$ 200.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.856-v.10|5|57

Acta Nº 465.764
EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.854-v.10|5|57

Acta Nº 465.765
FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.732-v.10|5|57

Acta Nº 465.766
FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.733-v.10|5|57

Acta Nº 465.767
FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.734-v.10|5|57

Acta Nº 465.768
MECCANO

Noviembre 7 de 1956. — Aquiles Redaelli & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.890-v.10|5|57

Acta Nº 465.769
ZEPHIA

Noviembre 7 de 1956. — Sucesión Ruggiero Altamura. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag Nº 178.
e.6|5-Nº 14.886-v.10|5|57

Acta Nº 465.770
ZEPHIA

Noviembre 7 de 1956. — Sucesión Ruggiero Altamura. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.887-v.10|5|57

Acta Nº 465.771
BUEN HUMOR

Noviembre 7 de 1956 — Constantino Hermanos, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 60.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 11.162-v.10|5|57

Acta Nº 465.772
SELECCIONES DE AGROTECNICA POPULAR

Noviembre 7 de 1956 — Acme Agency, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.889-v.10|5|57

Acta Nº 465.773
INDES

Noviembre 7 de 1956. — Raúl Medina Artola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.888-v.10|5|57

Acta Nº 465.774



Noviembre 7 de 1956. — Julio Sabra e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.937-v.10|5|57

Acta Nº 465.775
IMAGO

Noviembre 7 de 1956. — Heberlein & Co., A. G. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.186.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.870-v.10|5 57

Acta Nº 465.776
HELUSTRA

Noviembre 7 de 1956. — Heberlein & Co., A. G. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.188.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.871-v.10 5|57

Acta Nº 465.777



Noviembre 7 de 1956. — Harry A. Allevin, S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.872-v.10|5|57

Acta Nº 465.778
RIALBE

Noviembre 7 de 1956. — Juan Etcheberry & Cía., S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.625-v.10|5|57

Acta Nº 465.779
RIALBE

Noviembre 7 de 1956. — Juan Etcheberry & Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.626-v.10 5|57

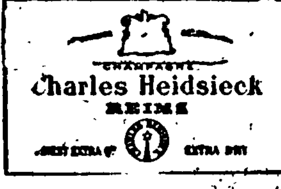
Acta Nº 465.780
ASAL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Andrómaco S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: preparaciones medicinales para inhalar, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.510.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.873-v.10 5|57

Acta Nº 465.781
HEPANDROMACO

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercia e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.621.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.874-v.10|5|57

Acta Nº 465.784



Noviembre 7 de 1956. — Charles Heidsieck Reims, Societe à Responsabilite Limitée. — Para distinguir vino de Champagne, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.325.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.877-v.-10|5|57

Acta Nº 465.785
AMPLITON

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.878-v.10,5|57

Acta Nº 465.786
AMPLITON
Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.879-v.10|5|57

Acta Nº 465.787
FENERGINE
Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.880-v.10|5|57

Acta Nº 465.788
FENERGINE
Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, formacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.881-v.10|5|57

Acta Nº 465.789
ASPIRGAN
Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.882-v.10|5|57

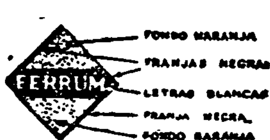
Acta Nº 465.790
ASPIRGAN
Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, formacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.883-v.10|5|57

Acta Nº 465.791
TOSTITAS CANALE
Noviembre 7 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial, Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir rebanadas de pan tostadas, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.884-v.10|5|57

Acta Nº 465.792
SEMASTIC
Noviembre 7 de 1956. — Semtex Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la No. 239.372.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.746-v.10|5|57

Acta Nº 465.793
FLEXIMER
Noviembre 7 de 1956. — Semtex Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la No. 239.605.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.755-v.10|5|57

Acta Nº 465.794
EXPRESION
Noviembre 7 de 1956. — Emilio Troise y Héctor Pablo Agosti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.6|5-Nº 14.681-v.10|5|57

Acta Nº 465.797


Noviembre 8 de 1956. — Ferrun S. A. de Cerámica y Metalurgia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.380.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.910-v.10|5|57

Acta Nº 465.798


Noviembre 8 de 1956. — The Raleigh Cycle Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.650.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.911-v.10|5|57

Acta Nº 465.799
AMBROFER
Noviembre 8 de 1956. — Miguel Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamonería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.912-v.10|5|57

Acta Nº 465.800
GALEFE
Noviembre 8 de 1956. — José Corzo Gómez, Luis Alfredo Parodi y Rodolfo Moschini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.861-v.10|5|57

Acta Nº 465.801
ESTRELLA
Noviembre 8 de 1956. — Nerio Milton Brignardello. — Para distinguir detergentes en general, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.862-v.10|5|57

Acta Nº 465.802
VIENTOMOTOR
Noviembre 8 de 1956. — José Paolucci y Celindo Paolucci. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.863-v.10|5|57

Acta Nº 465.803
MOQUICAN
Noviembre 8 de 1956. — José Félix Ladao, Fernando Molinaris y Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.864-v.10|5|57

Acta Nº 465.804


Noviembre 8 de 1956. — Alberto Collet. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.869-v.10|5|57

Acta Nº 465.805
MINOR
Noviembre 8 de 1956. — Saccol, S.A. Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.865-v.10|5|57

Acta Nº 465.806
MINOR
Noviembre 8 de 1956. — Saccol S.A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.866-v.10|5|57

Acta Nº 465.807
RISTALIA
Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inmob. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.859-v.10|5|57

Acta Nº 465.808
RISTALIA
Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inmob. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.860-v.10|5|57

Acta Nº 465.809
PALITE
Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inm. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.857-v.10|5|57

Acta Nº 465.810
PALITE
Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Ind. Com. Financ. e Inmob. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.858-v.10|5|57

Acta Nº 465.812
AL-FREN
Noviembre 8 de 1956. — Fernando Perales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.907-v.10|5|57

Acta Nº 465.813


Noviembre 8 de 1956. — The General Tire & Rubber Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 240.609.
$ 250.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.913-v.10|5|57

Acta Nº 465.814
Cracker Jack
Noviembre 8 de 1956. — The Cracker Jack Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos de confitería, bombonería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.102.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.914-v.10|5|57

Acta Nº 465.815
VOZ MAGICA
Noviembre 8 de 1956. — RCA Víctor S. A. In. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos. Menos: preservativos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.675.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.915-v.10|5|57

Acta Nº 465.816
PINE TREE
Noviembre 8 de 1956. — Stallworth Pine Products Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aguarrás, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.004.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.916-v.10|5|57

Acta Nº 465.817
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillete Safety Razor Co. of South América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.917-v.10|5|57

Acta Nº 465.818
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.918-v.10|5|57

Acta Nº 465.819
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.919-v.10|5|57

Acta Nº 465.820
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.920-v.10|5|57

Acta Nº 465.821
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.921-v.10|5|57

Acta Nº 465.822
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.922-v.10|5|57

Acta Nº 465.823
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.923-v.10|5|57

Acta Nº 465.824
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.924-v.10|5|57

Acta Nº 465.825


Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.925-v.10|5|57

Acta Nº 465.826


Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.926-v.10|5|57

Acta Nº 465.827



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.927-v.10|5|57

Acta Nº 465.828



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.928-v.10|5|57

Acta Nº 465.829



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilletería, de clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.929-v.10|5|57

Acta Nº 465.830
VALET

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.930-v.10|5|57

Acta Nº 465.831
VALET

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14 931-v.10|5|57

Acta Nº 465.832
TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Gillette Co de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidad de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.932-v.10|5|57

Acta Nº 465.833
TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 4.
$ 100. — Ag. Nº 151 e.6|5-Nº 14.933-v.10|5|57

Acta Nº 465.834
TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.931-v.10.5|57

Acta Nº 465.835
TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.935-v.10|5|57

Acta Nº 465.836
LEDER-VIT

Noviembre 8 de 1956. — American Cyanamid Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabletas de vitaminas minerales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.884.
$ 100. — Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.936-v.10|5|57

Acta Nº 465.837

BAHERGA

Noviembre 8 de 1956. — Baherga S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonerías, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.938-v.10|5|57

Acta Nº 465.838

BAHERGA

Noviembre 8 de 1956. — Baherga S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.939-v.10|5|57

Acta Nº 465.839
MARACANA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.940-v.10|5|57

Acta Nº 465.840
MARACANA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.941-v.10|5|57

Acta Nº 465.841
MARQUES DE VALENCIA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.945-v.10|5|57

Acta Nº 465.842
MARQUES DE VALENCIA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.942-v.10|5|57

Acta Nº 465.843
SAN JOAQUIN DEL MONTE

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.943-v.10|5|57

Acta Nº 465.844
SAN JOAQUIN DEL MONTE

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.944-v.10|5|57

Acta Nº 465.845
COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.836-v.10|5|57

Acta Nº 465.846
COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100. — Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.837-v.10|5|57

Acta Nº 465.847
COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.838-v.10|5|57

Acta Nº 465.848
AMPLISON

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 179. e.6|5-Nº 14.839-v.10|5|57

Acta Nº 465.849
AMPLISCOPE

Noviembre 8 de 1956. — Copimex, Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.840-v.10|5|57

Acta Nº 465.850

Escasany

Noviembre 8 de 1956. — Casa Escasany Joyería y Relojería S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 238.776.
$ 200.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.841-v.10|5|57

Acta Nº 465.851
TONID'AL 12

Noviembre 8 de 1956. — Francisco José Morajejo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.850-v.10|5|57

Acta Nº 465.852
511

Noviembre 8 de 1956. — Damián Citrano. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.844-v.10|5|57

Acta Nº 465.853



Noviembre 8 de 1956. — Kampel y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.845-v.10|5|57

Acta Nº 465.854
PATRIA

Noviembre 8 de 1956. — Piqué Hnos. S. R. L. — Para distinguir clavos, grampas y tornillos, de la clase 10.
$ 100. — e.6|5-Nº 14.946-v.10|5|57

Acta Nº 465.855
CORMET

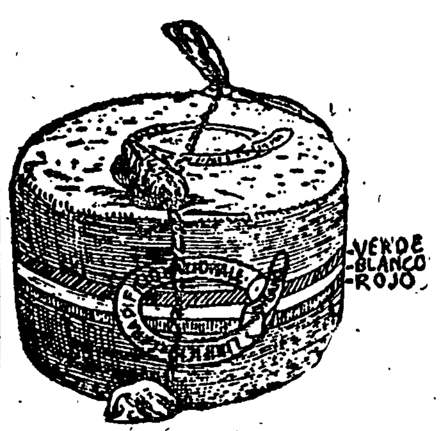
Noviembre 8 de 1956. — Ernesto Locascio. — Para distinguir abrasivos, de la clase 10.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.678-v.10|5|57

Acta Nº 465.856



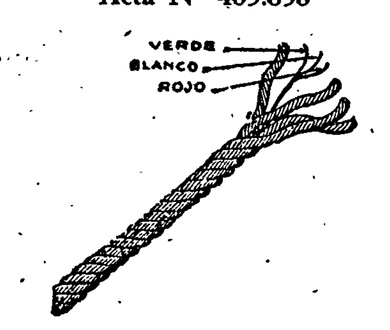
Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir hilos y piolines en madeja, de la clase 10. Renovación de la Nº 238.569
$ 400.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.028-v.10|5|57

Acta Nº 465.857



Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines, de la clase 10. Renovación de la Nº 238.570
$ 400.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.029-v.10|5|57

Acta Nº 465.858

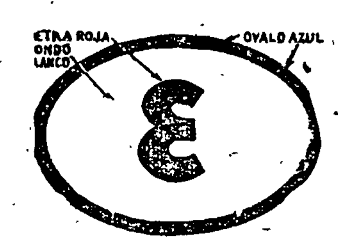


Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 238 571.
$ 350.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.030-v.10|5|57

Acta Nº 465.859
TRICOLORITALIANO

Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 239.669.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.031-v.10|5|57

Acta Nº 465.861



Noviembre 8 de 1956. — Esso S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir aceite, grasas y gasolina, de la clase 3. Renovación de la Nº 238.592.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.038-v.10|5|57

Acta Nº 465.863
MAGNALUX

Noviembre 8 de 1956. — Minué S. A. Ind. Com. y Financ. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 239.270.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.900-v.10|5|57

Acta Nº 465.865

SVE

Noviembre 8 de 1956. — Society For Visual Education, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 238.730.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.040-v.10|5|57

Acta Nº 465.866
STROMBERG-CARLSON

Noviembre 8 de 1956. — General Dynamics Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.041-v.10.5|57

Acta Nº 465.867
STROMBERG-CARLSON

Noviembre 8 de 1956. — General Dynamics Corp. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.042-v.10|5|57

Acta Nº 465.868
ANGETTES

Noviembre 8 de 1956. — Bristol-Myers Co. Ltda. de Inglaterra. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.043-v.10|5|57

Acta Nº 465.869
PENNANT

Noviembre 8 de 1956. — David Kahn, Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: libros. de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.044-v.10|5|57

Acta Nº 465.870
PIONEER

Noviembre 8 de 1956. — David Kahn, Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.045-v.10|5|57

Acta Nº 465.871
PAÑORAMA

Noviembre 8 de 1956. — Bradbury Hnos. y Mc. Donald S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 232.
e.6|5-Nº 14.903-v.10|5|57

Acta Nº 465.872
BURBU-FREX

Noviembre 8 de 1956. — Beatriz Clara Dorfman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.027-v.10|5|57

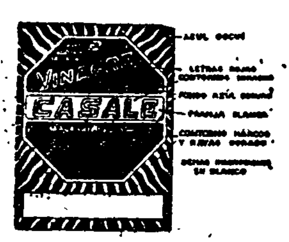
Acta Nº 465.873
FAJALAND

Noviembre 9 de 1956. — Gersz Levinski. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 15.050-v.10|5|57

Acta Nº 465.874
"CABURE"
Marca Registrada

Noviembre 9 de 1956. — Ocreso S. R. L. — Para distinguir café y té, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.877.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e6|5-Nº 15.046-v.10|5|57

Acta Nº 465.875



Noviembre 9 de 1956. — Antonio Nerviani. — Para distinguir vinagres, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.935.
$ 250.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.833-v.10|5|57

Acta Nº 465.877
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.002-v.10|5|57

Acta Nº 465.876



Noviembre 9 de 1956. — Lion D'Or S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.728.
$ 250.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.001-v.10|5|57

Acta Nº 465.878
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.003-v.10|5|57

Acta Nº 465.879
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.004-v.10|5|57

Acta Nº 465.880
NOVIRUS

Noviembre 9 de 1956. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.909-v.10|5|57

Acta Nº 465.881
DALEBAN

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.363.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.908-v.10|5|57

Acta Nº 465.882
EDUCOL

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.771.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.907-v.10|5|57

Acta Nº 465.883
CARBATROPINE

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.675.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.906-v.10|5|57

Acta Nº 465.884
FORTUNA

Noviembre 9 de 1956. — Fortuna Machine Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de rebajar cueros en general, de la clase 5. Renovación de la Nº 239.719.
$ 150.— Ag. Nº 143
e.6|5-Nº 14.753-v.10|5|57

Acta Nº 465.885
TARICO

Noviembre 9 de 1956. — Romualdo Zenón López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.099-v.10|5|57

Acta Nº 465.886



Noviembre 9 de 1956. — Paladar S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.092-v.10|5|57

Acta Nº 465.887
PEÑAMAR

Noviembre 9 de 1956. — Jaime Saval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.094-v.10|5|57

Acta Nº 465.888
CAPIRULITO

Noviembre 9 de 1956. — Horacio González. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.100-v.10|5|57

Acta Nº 465.889
GUSTAN

Noviembre 9 de 1956. — Bernardo E. García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.101-v.10|5|57

Acta Nº 465.890
KIGUA

Noviembre 9 de 1956. — Irineo José Lascano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.097-v.10|5|57

Acta Nº 465.891
TANCREMAR

Noviembre 9 de 1956. — Alfredo Segovia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.6.5-Nº 15.098-v.10|5|57

Acta Nº 465.892
DON VALERIO

Noviembre 9 de 1956. — Juan Valerio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.096-v.10|5|57

Acta Nº 465.893
DON VALERIO

Noviembre 9 de 1956. — Juan Valerio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.095-v.10|5|57

Acta Nº 465.894



Noviembre 9 de 1956. — Paladar S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.091-v.10|5|57

Acta Nº 465.895
POCITO

Noviembre 9 de 1956. — Jaime Saval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.093-v.10|5|57

Acta Nº 465.896
LUNALAC
T.O.

Noviembre 9 de 1956. — Alberto José M. Risso Patrón y Tomás Rique. — Para distinguir productos lácteos y sus derivados, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.088-v.10|5|57

Acta Nº 465.897
PLOP

Noviembre 9 de 1956. — Trieneo S. R. L. — Para distinguir caramelos, de la clase 22.
$ 100. —Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.085-v.10|5|57

Acta Nº 465.898
ANTIRREFLEX

Noviembre 9 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.086-v.10|5|57

Acta Nº 465.899
NIKKE

Noviembre 9 de 1956. — José Adrián Taconi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. Menos: medias y calcetines, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.087-v.10|5|57

Acta Nº 465.900
PLUS ULTRA

Noviembre 9 de 1956. — José María Ismael Astarica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 15.121-v.10|5|57

Acta Nº 465.901
REVIMED

Noviembre 9 de 1956. — Julio Lorenzo Spinelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 15.135-v.10|5|57

Acta Nº 465.902

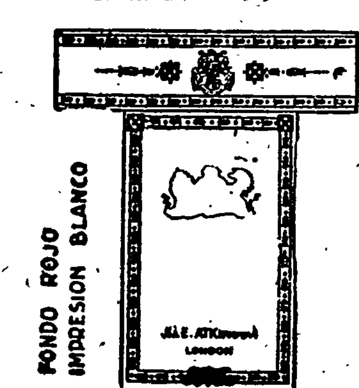


Noviembre 9 de 1956. — Roque Agustín Peralta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.925.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 15.136-v.10|5|57

Acta Nº 465.903
VELFLEX

Noviembre 9 de 1956. — Miguel Muñoz (hijo). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.029.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.951-v.10|5|57

Acta Nº 465.904



Noviembre 9 de 1956. — J. & E. Atkinson Ltda. de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.616.
$ 350.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.106-v.10|5|57

Acta Nº 465.905
CREMA

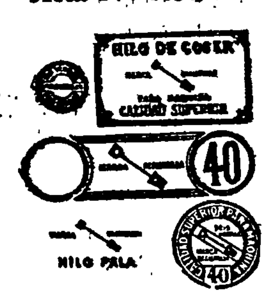
Noviembre 9 de 1956. — Tomás Boero S. A. Ind., Com., Agropecuaria e Inmob. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.984.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.107-v.10|5|57

Acta Nº 465.906



Noviembre 9 de 1956. — British Insulated Callender's Cables Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.092.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.108-v.10|5|57

Acta Nº 465.910



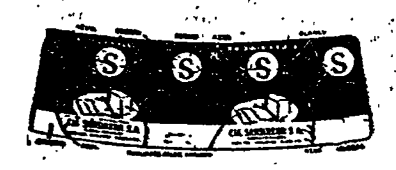
Noviembre 9 de 1956. — J. & P. Coats Ltd. de Escocia. — Para distinguir hilos para coser en general y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.696.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.112-v.10|5|57

Acta Nº 465.911



Noviembre 9 de 1956. — J. & P. Coats Ltd., de Escocia. — Para distinguir hilos en general de algodón, lino, seda, hilo y sus mezclas, para tejer, bordar, coser, zurcir, hilvanar, crochet y lanas para lo mismo, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.640.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.113-v.10|5|57

Acta Nº 465.912



Noviembre 9 de 1956. — Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir conservas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.993.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.114-v.10|5|57

Acta Nº 465.913



Noviembre 9 de 1956. — Dianda Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.646.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.115-v.10|5|57

Acta Nº 465.914



Noviembre 9 de 1956. — Federico Fernández Pita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.573.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.116-v.10|5|57

Acta Nº 465.917

"FORTIUM"

Noviembre 9 de 1956. — Imprex S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.568.
$ 100. — Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.123-v.10|5|57

Acta Nº 465.918

"URUJUGO"

Noviembre 9 de 1956. — La Rural, Viñedos y Bodegas S. A. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.586.
$ 100. — Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.124-v.10|5|57

Acta Nº 465.919

"SURF"

Noviembre 9 de 1956. — Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.558.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.125-v.10|5|57

Acta Nº 465.920

"LUX"

Noviembre 9 de 1956. — Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir velas, aceites y glicerinas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.624.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.126-v.10|5|57

Acta Nº 465.921

MOON

Noviembre 9 de 1956. — Moon Brother Limited, de Inglaterra. — Para distinguir maquinaria para trabajar láminas metálicas, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.127-v.10|5|57

Acta Nº 465.922

"DI-MENFORMON"

Noviembre 9 de 1956. — Organon Argentina, S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.615.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.128-v.10|5|57

Acta Nº 465.923

HERMES BABY

Noviembre 9 de 1956. — Paillard S. A., de Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.061.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.129-v.10|5|57

Acta Nº 465.924

TRIPLEX

Noviembre 9 de 1956. — Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.254.
$ 200. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.130-v.10|5|57

Acta Nº 465.925

"MEDA"

Noviembre 9 de 1956. — Roamer Watch Co. S. A., de Suiza. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 240.170.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.131-v.10|5|57

Acta Nº 465.926

LUCINA

Noviembre 9 de 1956. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.672.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.132-v.10|5|57

Acta Nº 465.927

NEOMOSCAN

Noviembre 9 de 1956. — Julio Schwabacher. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.903.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.133-v.10|5|57

Acta Nº 465.928



Noviembre 9 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.676.
$ 250. — Ag. Nº 108
e.6|5-N 1.534-v.10|5|57

Acta Nº 465.929

BRADFORD-SANDERS
MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — Augusto Antonio Pasut. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 239.715.
$ 200. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 13.694-v.10|5|57

Acta Nº 465.930

Stephens
MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — "B. T. U.", S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 13.175-v.10|5|57

Acta Nº 465.931

VELERO

Noviembre 9 de 1956. — Tito Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 15.176-v.10|5|57

Acta Nº 465.932

ZAINO

Noviembre 9 de 1956. — Tito Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 15.177-v.10|5|57

Acta Nº 465.933

MADAME DE POMPADOUR

Noviembre 9 de 1956. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.098.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.981-v.10|5|57

Acta Nº 465.934

CELOCROM

Noviembre 9 de 1956. — Larsson y Teichner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.009.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.059-v.10|5|57

Acta Nº 465.935



Octubre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 240.249.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.972-v.10|5|57

Acta Nº 465.937

AMEOCAN

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.315.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.978-v.10|5|57

Acta Nº 465.938



Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.480.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.985-v.10|5|57

Acta Nº 465.939



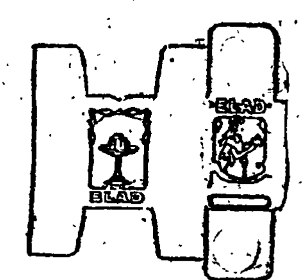
Noviembre 9 de 1956. — Casa Dartiguelongue, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.047.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.963-v.10|5|57

Acta Nº 465.940

Kostha

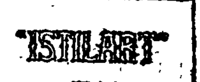
Noviembre 9 de 1956. — Industrias Químicas Kostha Corporation de Costa y Compañía, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.997.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.057-v.10|5|57

Acta Nº 465.941



Noviembre 9 de 1956. — Productos Hiedra, Sociedad Comercial e Industrial S. R. L. — Para distinguir productos de confitería, chocolates y dulces en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.959.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.058-v.10|5|57

Acta Nº 465.942



Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 240.078.
$ 250. —Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.962-v.10|5|57

Acta Nº 465.943



Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 240.127.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.968-v.10|5|57

Acta Nº 465.944

"ISTILART"

Noviembre 3 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.382.
$ 250,— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.077-v.10|5|57

Acta Nº 465.945



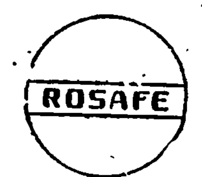
Noviembre 9 de 1956. — Industrhilos, S. A. Comercial e Industrial Manufactura de Hilos e Industrias Afines. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.018.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.962-v.10|5|57

Acta Nº 465.946



Noviembre 9 de 1956. — Industrihilos, S. A. Com. e Ind. — Manufactura de Hilos e Industrias Afines. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.207.
$ 450.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.973-v.10|5|57

Acta Nº 465.947



Noviembre 9 de 1956. — Remonda, Monserrat y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 240.208.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.975-v.10.5|57

Acta Nº 465.949

MELAC

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: productos detergentes y preparaciones desengrasantes, de la clase 1. Renovación de la Nº 240.074.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.998-v.10|5|57

Acta Nº 465.950

EUFIX

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 240.171.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5 Nº 14.960-v.10|5|57

Acta Nº 465.951



Noviembre 9 de 1956. — Fieltros Industriales S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Renovación de la Nº 239.972.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.060-v.10|5|57

Acta Nº 465.952



Noviembre 9 de 1956. — Pedro Citati. — Para distinguir bañeras, lavatorios, inodoros, bidets y demás artículos sanitarios, de la clase 14. Renovación de la Nº 240.071.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.964-v.10|5|57

Acta Nº 465.953



Noviembre 9 de 1956. — Aktiebolaget Separator, de Suecia. — Para distinguir desnatadoras y máquinas de lechería, de la clase 5. Renovación de la Nº 240.216.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.976-v.10|5|57

Acta Nº 465.954

ORIENTAL

Noviembre 9 de 1956. — Confitería Oriental S. R. L. — Para distinguir confites, masas, bombones y caramelos, de la clase 22. Renovación de la Nº 239.275.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.992-v.10|5|57

Acta Nº 465.956

CERA ASEPTINE

Noviembre 9 de 1956. — S. A. Tokalon, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.022.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.958-v.10|5|57

Acta Nº 465.960

BERNEROY

Noviembre 9 de 1956. — Berneroy & Co. S. a R. L., de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.390.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.084-v.10|5|57

Acta Nº 465.961

FIBRENKA

Noviembre 9 de 1956. — Algemeene Kunstzijde N. V., de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 239.965.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.991-v.10|5|57

Acta Nº 465.962

ANTONINA

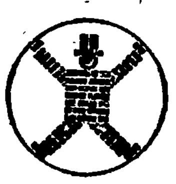
Noviembre 9 de 1956. — Sammartino Hnos. & Cía., S. en Comand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.915.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.055-v.10|5|57

Acta Nº 465.963



Noviembre 9 de 1956. — Sammartino Hnos. & Cía. Soc. en Comand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.981
$ 350.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.054-v.10|5|57

Acta Nº 465.964



Noviembre 9 de 1956. — Zenker & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.167-v.10|5|57

Acta Nº 465.965



Noviembre 9 de 1956. — J. & E. Nicholson & Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.168-v.10|5|57

Acta Nº 465.966

LEOPEN

Noviembre 9 de 1956. — Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Konsted. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. —Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.169-v.10|5|57

Acta Nº 465.967

WARRAN

Noviembre 9 de 1956. — Guillermo Lorenzo Barranco. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.170-v.10|5|57

Acta Nº 465.968

NOROB

Noviembre 9 de 1956. — Francisco José Lau. — Para distinguir aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendios, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.171-v.10|5|57

Acta Nº 465.969

ENTABEX

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.172-v.10|5|57

Acta Nº 465.970

GRANTEX

Noviembre 9 de 1956. — José Vidal. — Para distinguir los artículos en tejidos de punto en ropa interior, medias, pullovers, echarpes y vestidos, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.179-v.10|5|57

Acta Nº 465.972

IENSA

Noviembre 9 de 1956. — Miguel Angel Iennaco y Miguel Arcangel Santino. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.6|5-Nº 14.679-v.10|5|57

Acta Nº 465.973



Noviembre 9 de 1956. — Juan Girón. — Para distinguir bizcochos y afines, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 252.
e.6|5-Nº 14.680-v.10|5|57

Acta Nº 465.974

CLOHYDROL

Noviembre 9 de 1956. — Enrique Tort. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.193-v.10|5|57

Acta Nº 465.975

ENDOLUX

Noviembre 9 de 1956. — Enid Teresa Pereda Girón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.196-v.10|5|57

Acta Nº 465.976

ERTA

Noviembre 9 de 1956. — Luis D. Tenorio, Juan A. Tenorio y Aroldo A. Barri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 193.
e.6|5-Nº 15.166-v.10|5|57

Acta Nº 465.977

TICONAL

Noviembre 9 de 1956. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.494.
$ 150.— Ag. Nº 193.
e.6|5-Nº 15.165-v.10|5|57

Acta Nº 465.978

ARAÑA

Noviembre 9 de 1956. — Portaluppi, Brangeri & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 315.
e.6|5-Nº 14.952-v.10|5|57

Acta Nº 465.979

JUVENILLA

Noviembre 9 de 1956. — Julio Korn. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.624.
$ 100. — Ag. Nº 193
e.6|5-Nº 14.954-v.10|5|57

Acta Nº 465.981



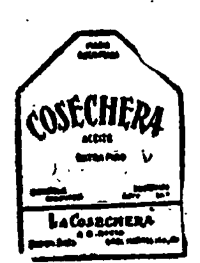
Noviembre 9 de 1956. — Ricardo Escoda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 300. — Ag. Nº 193
e.6|5-Nº 14.956-v.10|5|57

Acta Nº 465.983

GIGI

Noviembre 9 de 1956. — Estanislao Neugebauer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — e.6|5-Nº 15.120-v.10|5|57

Acta Nº 465.984



Noviembre 9 de 1956. — La Cosechera A. B. Rocca S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.391.
$ 300. — e.6|5-Nº 15.119-v.10|5|57

Acta Nº 465.985

"BAUSSET"

MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — César Bausset. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — e.6|5-Nº 15.198-v.10|5|57

Acta Nº 465.986

ANAYODIN

Noviembre 9 de 1956. — Organtest Argentina S. R. L. — Para distinguir productos amebicidas intestinales y antisépticos inespecíficos del tracto intestinal, de la clase 2. — Renovación de la Número 239.279.
$ 100. — e.6|5-Nº 15.505-v.10|5|57

Acta Nº 465.987



Noviembre 9 de 1956. — Organtest Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.634.
$ 250. — e. 6|5-Nº 15.007-v.10|5|57

Acta Nº 465.988

DIABESODIL

Noviembre 9 de 1956. — Organtest Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.102.
$ 150. — e.6|5-Nº 15.006-v.10|5|57

Acta Nº 466.989



Noviembre 9 de 1956. — Frigorífico Industrial del Delta, S. A. (F. I. D. A.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de Nº 240.669.
$ 250. — e.6|5-Nº 150.089-v.10|5

Acta Nº 465.990

VALLE DORADO

Noviembre 9 de 1956. — Florio y Cía. Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — e.6|5-Nº 15.090-v.10|5|57

Acta Nº 465.991



Noviembre 9 de 1956. — Federico Suárez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300. — Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 15.182-v.10|5|57

Acta Nº 465.992

EL SOLTERO

Noviembre 9 de 1956. — Films Mundiales, S. R. L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, aparatos protectores y discos, de la clase 6.
$ 150. — Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 15.181-v.10|5|57

Acta Nº 465.993

BASODEN

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.008-v.10|5|57

Acta Nº 465.994

EFATIL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.009-v.10|5|57

Acta Nº 465.995

EFESOL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.010-v.10|5|57

Acta Nº 465.996

ETON

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.011-v.10|5|57

Acta Nº 465.997

KATERIL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.012-v.10|5|57

Acta Nº 465.998

LAGEROL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.013-v.10|5|57

Acta Nº 465.999

MITAL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.014-v.10|5|57

Acta Nº 466.000

RUBITOL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.015-v.10|5|57

Acta Nº 466.001

VAGINALETAS

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.016-v.10|5|57

Acta Nº 466.002

YSOFAN

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.017-v.10|5|57

Acta Nº 466.003

FOXTER

Noviembre 9 de 1956. — Raúl Ruiz de los Llanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.022-v.10|5|57

Acta Nº 466.004

PARKER

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Miguel Giuseffi y Humberto Farah Nazer. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. 224.
e.6|5-Nº 15.023-v.10|5|57

Acta Nº 466.005

NANKIN

Noviembre 9 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.024-v.10|5|57

Acta Nº 466.006

DON KOLA

Noviembre 9 de 1956. — Delio Donati. — Para distinguir bebidas sin alcohol a base de kola, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.025-v.10|5|57

Acta Nº 466.007

RIO BUENO

Noviembre 9 de 1956. — Daniel Teruel Egea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.026-v.10|5|57

Acta Nº 466.008

PRONENE

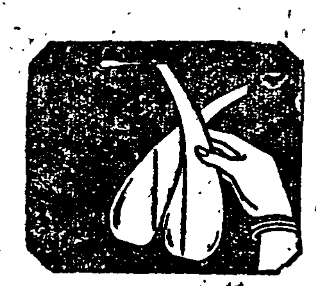
Noviembre 9 de 1956. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A. "I. A. D. E. M. S. A.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.020-v.10|5|57

Acta Nº 466.009

PRONENE

Noviembre 9 de 1956. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A. "I. A. D. E. M. S. A.". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.019-v.10|5|57

Acta Nº 466.010



Noviembre 9 de 1956. — Orvent, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 238.799.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.185-v.10|5|57

Acta Nº 466.012

Noviembre 9 de 1956. — Fernando Fontana y Almeda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.136.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.187-v.10|5|57

Acta Nº 466.013

EL MUNDO Y SUS PAISES

Noviembre 9 de 1956. — W. M. Jackson Inc. — Para distinguir una obra didáctica y de consulta, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.721.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.188-v.10|5|57

Acta Nº 466.014



GATEWAY

Noviembre 9 de 1956. — Wiggins Teape & Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraloreár. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.189-v.10|5|57

Acta Nº 466.015

346

Noviembre 9 de 1956. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16 — Renovación de la Nº 238.843.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.190-v.10|5|57

Acta Nº 466.016

HUGHES

Noviembre 9 de 1956. — Enrique Hughes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.095.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.191-v.10|5|57

Acta Nº 437.423



Julio 18 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23.
$ 120.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 423-v.10|5|57

Acta Nº 452.365

CELULOIDE

Abril 27 de 1956. — Editorial Futura S. R. L. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 232.151.
$ 40.— e.6|5-Nº 1.830-v.10|5|57

Acta Nº 453.692

RAMI

Mayo 11 de 1956. — Sociedad International Affiliated Corporation. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos tinturas para fricciones, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 2.782-v.10|5|57

Acta Nº 460.916

SUAVITHIOL

Septiembre 4 de 1956. — Laboratorios Lersann S. R. L. — Para distinguir especialidades oftálmica, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.359.
$ 60. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 10.100 v.10|5|57

Acta Nº 461.772

"VARELA"

Septiembre 13 de 1956. — Varela Hnos. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 236.464.
$ 80. — Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 10.856-v.10|5|57

Acta Nº 461.773

SAN CAYETANO

Septiembre 13 de 1956. — Varela Hnos. S. R. L. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.465.
$ 40. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 10.858-v.10|5|57

Acta Nº 461.809

OBRERITO

Septiembre 14 de 1956. — Sucesores de Calatroni & Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vino en general de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.630.
$ 40. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 11.003-v.10|5|57

Acta Nº 462.183

CLIPER

Septiembre 19 de 1956. — René Santiago Tardieu. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.487.
$ 40. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.377-v.10|5|57

Acta Nº 462.383

DULCE REPOSO

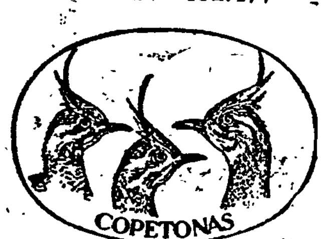
Septiembre 21 de 1956. — Varela Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.829.
$ 60. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 11.558-v.10|5|57

Acta Nº 462.389

LUSBELT

Septiembre 21 de 1956. — Arne Sydney Hogg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 236.903.
$ 60. — Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 11.627-v.10|5|57

Acta Nº 462.477



Septiembre 21 de 1956. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Número 238.140.
$ 120. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.682-v.10|5|57

Acta Nº 462.874



Septiembre 27 de 1956. — Laich & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.186.
$ 120.— e.6|5-Nº 12.092-v.10|5|57

Acta Nº 462.887

FAYENCE

Septiembre 27 de 1956. — Emilio Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.076.
$ 60.— Ag. Nº 219
e.6|5-Nº 10.802-v.10|5|57

Acta Nº 463.104



Octubre 1º de 1956. — Trinco S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.898.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.232-v.10|5|57

Acta Nº 463.125



Octubre 1º de 1956. — Buchanan Mil-ne y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.476.
$ 250.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 12.309-v.10|5|57

Acta Nº 463.126



Octubre 1º de 1956. — Buchanan Mil-ne y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 237.368.
$ 250. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 12.310-v.10|5|57

Acta Nº 463.127

Grandes Destilerías ... Avenida ...

Octubre 1º de 1956. — Destilerías ... S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 179.
e.6|5-Nº 12.308-v.10|5|57

Acta Nº 463.162



Octubre 2 de 1956. — Electroalnie E. N. Industria Eléctrica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: radiotelefonía y radiotelevisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.367.
$ 250.— e.6|5-Nº 12.356-v.10|5|57

Acta Nº 463.195

CAREX

Octubre 2 de 1956. — Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: pomadas contra los sabañones y un pectoral, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.413.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.387-v.10|5|57

Acta Nº 463.265

LIGERA

Octubre 3 de 1956. — Antonio Raccio. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 237.335.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 12.515-v.10|5|57

Acta Nº 463.267

SCANDALLI

Octubre 3 de 1956. — Famistal Ltda. S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 237.999.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 12.517-v.10|5|57

Acta Nº 463.372

TORREGROSA

MARCA REGISTRADA

Octubre 4 de 1956. — Torregrosa y Belda S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.239.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 12.583-v.10|5|57

Acta Nº 463.429

NORSUR

Octubre 4 de 1956. — Gráfica Norsur S. A. de Ediciones y Publicaciones. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.420.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 12.641-v.10|5|57

Acta Nº 463.543

FENALUZ

Octubre 5 de 1956. — General Aniline & Film Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir tinturas y tintas para uso en productos de algodón, rayón, papel y cueros, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.197.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.787-v.10|5|57

Acta Nº 463.552

CRYPTOGEN

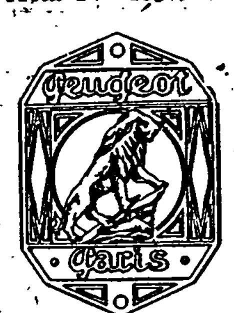
Octubre 5 de 1956. — Ayerst McKenna & Harrison Limited, de Canadá. — Para distinguir un productos opoterápico compuesto por Gonadotropina Coriónica utilizado para el tratamiento de trastornos orgánicos en la mujer y en el hombre, de la clase 2. — Renovación de la número 238.365.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.796-v.10|5|57

Acta Nº 463.611

PROCIOCAINE

Octubre 8 de 1956. — Allen & Hanburys Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir anestésicos locales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.888.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.543-v.10|5|57

Acta Nº 463.616



Octubre 8 de 1956. — Cycles Peugeot S. A., de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; menos: vehículos automóviles de toda clase y para todo uso, principalmente vehículos de turismo, camiones, camionetas, tractores y autocars, así como remolques para automóviles, partes y accesorios de automóviles, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.783.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.539-v.10|5|57

Acta Nº 463.636

INDUSTRIA ARGENTINA

IRAK

MARCA REGISTRADA

Octubre 8 de 1956. — Sucesores de Lorenzo Bessone, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.322.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.561-v.10|5|57

Acta Nº 463.662

HECLA

Octubre 8 de 1956. — Socony Mobil Oil Company Inc., de Norte América. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.070.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.855-v.10|5|57

Acta Nº 463.722

ROCK GRIP

Octubre 9 de 1956. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 239.316.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 12.925-v.10|5|57

Acta Nº 463.737

STUDIO

Octubre 9 de 1956. — Goya Limited de Londres (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.105.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 12.725-v.10|5|57

Acta Nº 463.752

DIEZMO VIEJO

Octubre 9 de 1956. — Sáenz Briones & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 239.769.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 12.709-v.10|5|57

Acta Nº 463.796

CRESPHER

Octubre 9 de 1956. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.821.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.996-v.10|5|57

Acta Nº 463.799

VENN-SEVERIN

Octubre 9 de 1956. — Lumex S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.937.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.999-v.10|5|57

Acta Nº 463.850

SIN RIVAL

Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.073.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.043-v.10|5|57

Acta Nº 463.851

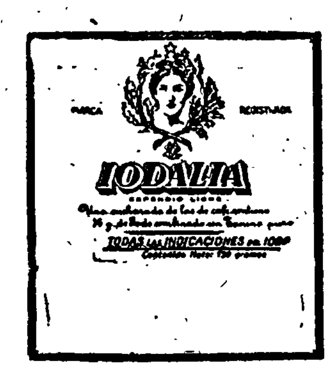
INDUSTRIA ARGENTINA

RIO DE LA PLATA

MARCA REGISTRADA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 238.078.
$ 200.— Ag. 195.
e.6|5-Nº 13.044-v.10|5|57

Acta Nº 463.852



Octubre 9 de 1956. — Bonetti Freros, de Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.375.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.045-v.10|5|57

Acta Nº 463.966



Octubre 10 de 1956. — Whirlpool Corporation de Norte América. — Para distinguir dispositivos para el lavado de ropa de la casa a saber: máquinas lavadoras, secadoras de ropa y máquinas planchadoras, de la clase 14. — Renovación de la Nº 237.527.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 13.081-v.10|5|57

Acta Nº 464.003

CARANDAY

Octubre 10 de 1956. — Industrias Llave S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.332.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.135-v.10|5|57

Acta Nº 464.012



Octubre 10 de 1956. — Sucesores de F. Henzi, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.700.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.094-v.10|5|57

Acta Nº 464.016

RODOPREQUINE

Octubre 10 de 1956. — Soc. Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.701.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.099-v.10|5|57

Acta Nº 464.067

GAMUZETEX

Octubre 11 de 1956. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.906.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.225-v.10|5|57

Acta Nº 464.096

AMBAMONIO

Octubre 10 de 1956. — Estrogen, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.642.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.145-v.10|5|57

Acta Nº 464.245

T E H E R A N
Marca Registrada

Octubre 15 de 1956. — Manufactura de Tabacos Villagrán, S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 240.032.
$ 250.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 12.335.v.10|5|57

Acta Nº 464.264

CARBOLAN

Octubre 15 de 1956. — Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir tintes orgánicos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.234.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.358-v.10|5|57

Acta Nº 464.301

STALLOY

Octubre 16 de 1956. — Pascual Monti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.001.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 12.727-v.10,5|57

Acta Nº 464.335

VELSICOL

Octubre 16 de 1956. — Velsicol Chemical Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 239.002.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.445-v.10,5|57

Acta Nº 464.436



Octubre 17 de 1956. — Franck und Kathreiner Gesellschaft mit Beschränkter Haftung, de Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.348.
$ 300.— Ag. Nº 202
e.6|5-Nº 13.539-v.10|5|57

Acta Nº 464.438

TUMBLER

Octubre 17 de 1956. — J. A. Tumbler Laboratories Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.331.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.446-v.10|5|57

Acta Nº 464.451

ANTARA

Octubre 17 de 1956. — General Aniline & Film Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.230.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.560 v.10,5|57

Acta Nº 464.510

KARTOPAPEL

Octubre 18 de 1956. — Kartopapel, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.181.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.6|5-Nº 13.569-v.10|5|57

Acta Nº 464.518

PATRIA

Octubre 18 de 1956. — Lonalino, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir lonería, carpas, bolsas, toldos, cuerdas, cabos y piolines, de la clase 10. — Renovación de la Nº 237.847.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.657.v.10|5|57

Acta Nº 464.540

RANGO

Octubre 19 de 1956. — Manuel Pérez González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: sombreros. — Renovación de la Nº 237.785.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.688.v.10|5|57

Acta Nº 464.684



Octubre 19 de 1956. — Oniria, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.766.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.753.v.10|5|57

Acta Nº 464.702

United Artists Corporation

Octubre 19 de 1956. — United Artists Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.220.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 13.779.v.10|5|57

Acta Nº 464.841



Octubre 23 de 1956. — Ramón Alcalde — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: almidón y azul de lavar. — Renovación de la Nº 237.904.
$ 300.— Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 13.792.v.10|5|57

Acta Nº 464.989

PHOSOTROPE

Octubre 25 de 1956. — Laboratorios Mexyl, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.304.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 14.118.v.10|5|57

Acta Nº 465.010

IPERCO

Octubre 25 de 1956. — Angel Isafa. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 238.209.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.129.v.10|5|57

Acta Nº 465.015



Octubre 23 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Aicardo Urbe, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 238.323.
$ 250.— Ag. Nº 109.
e.6|5-Nº 14.120.v.10|5|57.

Acta Nº 465.016

URBE
Industria Argentina

Octubre 23 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Aicardo Urbe, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.324.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.121.v.10|5|57

Acta Nº 465.023

TEXAGUA

Octubre 25 de 1956. — Lázaro Gorkin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.875.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.083-v.10|5|57

Acta Nº 465.047



Octubre 25 de 1956. — Fausto Rueda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.071-v.10|5|57

Acta Nº 465.048



Octubre 25 de 1956. — Fausto Rueda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.983.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.072-v.10|5|57

Acta Nº 466.017



Noviembre 12 de 1956. — Carlos Barciela. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 15.183-v.10|5|57

Acta Nº 466.018

MADOPLEX

Noviembre 12 de 1956. — Dr. Madaus & Co. de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 15.203-v.10|5|57

Acta Nº 466.021

LUMINEX

Noviembre 12 de 1956. — American Optical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Menos: cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes y discos y cilindros para los mismos. — Renovación de la número 249.588.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 15.202-v.10|5|57

Acta Nº 466.022

CURVIFLEX

Noviembre 12 de 1956. — Gonzalo García e Isidoro Osvaldo Miguel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18
$ 150.— e.6|5-Nº 15.226-v.10|5|57

Acta Nº 466.023

DOMP

Noviembre 12 de 1956. — Pablo Vilanova. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, Artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.217-v.10|5|57

Acta Nº 466.024

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100. —Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 12.518-v.10|5|57

Acta Nº 466.025

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.219-v.10|5|57

Acta Nº 466.026

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.220-v.10|5|57

Acta Nº 466.027

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.221-v.10|5|57

Acta Nº 466.028

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.222-v.10|5|57

Acta Nº 466.029

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.223-v.10|5|57

Acta Nº 466.030

ARDEN

Noviembre 12 de 1956. — Elizabeth Arden Sales Corp., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: cuellos y camisas, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.224-v.10|5|57

Acta Nº 466.031

ELIZABETH ARDEN

Noviembre 12 de 1956. — Elizabeth Arden Sales Corp., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: cuellos y camisas, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.225-v.10|5|57.

Acta Nº 465.020



Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South América de Norteamérica — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10.
$ 500.— Ag. Nº
e.13|5-Nº 14.195-v.17|5|57

Acta Nº 460.957

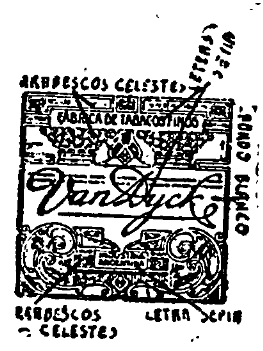
YERSEY Piccaluga

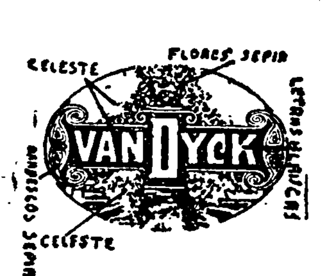
Setiembre 4 de 1956. — F. Piccaluga & Cía., S.R.L. — Para distinguir tejidos de punto en general, de la clase 15.

$ 360.— e.13|5-Nº 13.498-v.17|5|57

Acta Nº 464.347



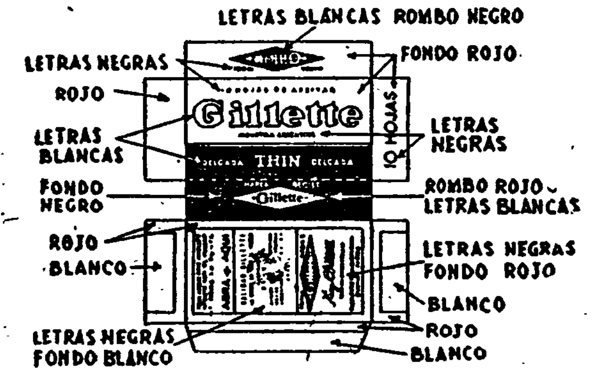




Octubre 16 de 1956. — Massalin y Celasco S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.428.

$ 1.000 — Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 13.458-v.17|5|57

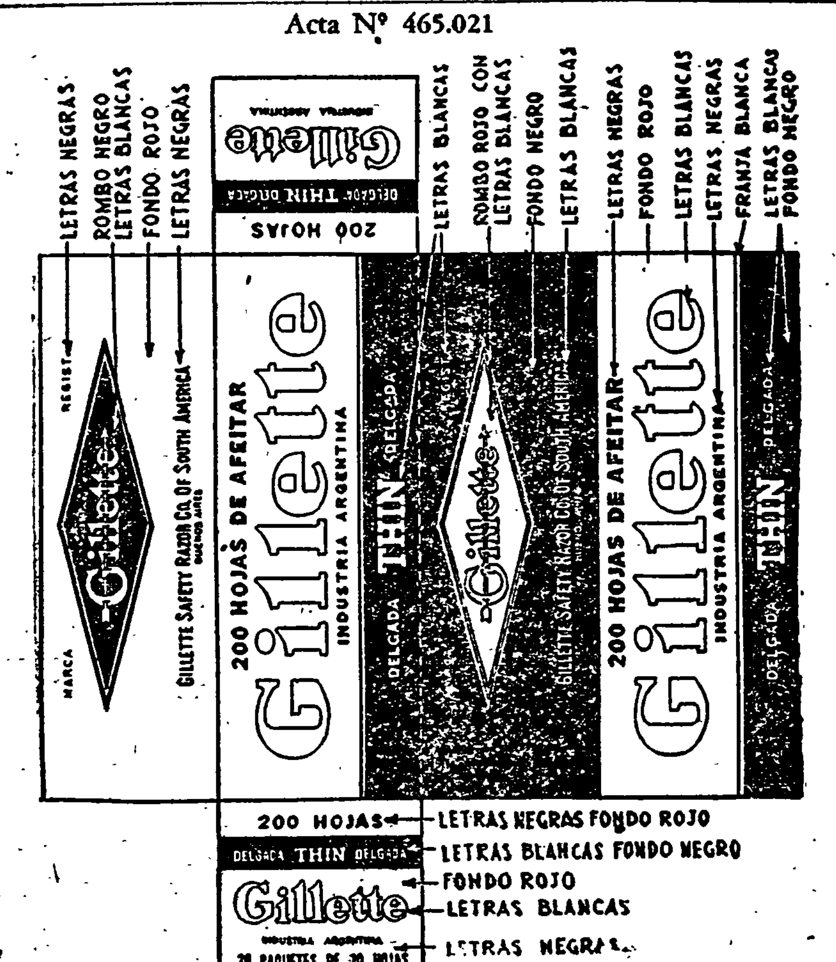
Acta Nº 465.019



Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South America de Norteamérica. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10.
$ 600.— Ag. Nº 154.

e.13|5-Nº 14.134-v.17|5|57

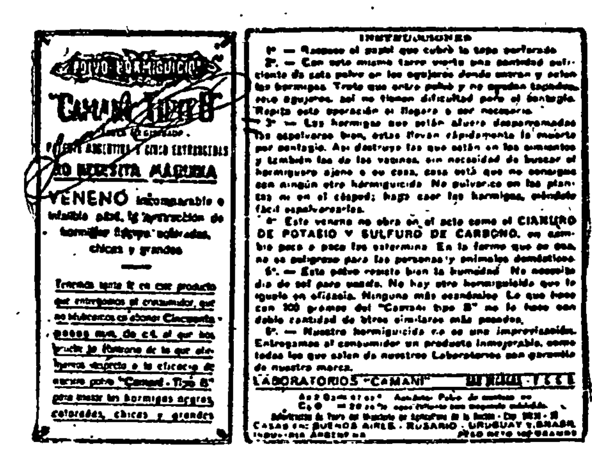
Acta Nº 465.021



Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South America de Norteamérica. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10.
$ 1.750.— Ag. Nº 154.

e.13|5-Nº 14.136-v.17|5|57

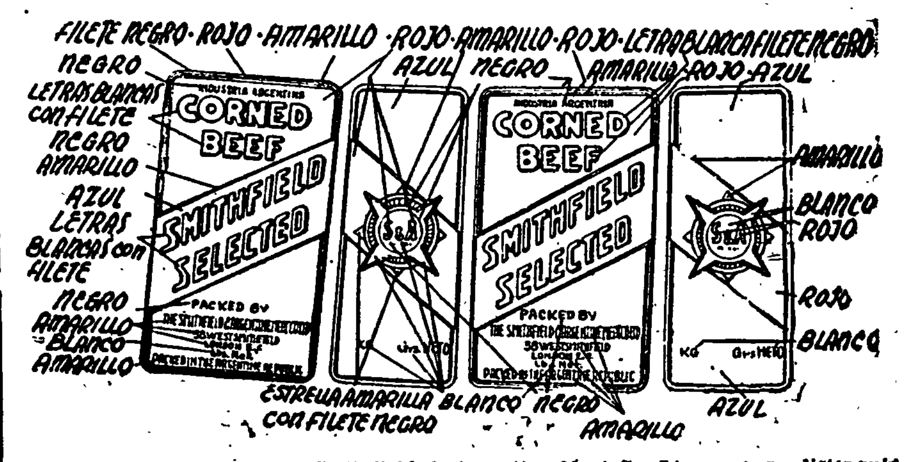
Acta Nº 461.156



[illegible]mbre 6 de 1956. — Laboratorios Camani de José Illescas y Cía., S.R.L. — Para distinguir polvos hormiguicidas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 236.261.
$ 300.— Ag. Nº 114.

e.13|5-Nº 10.408-v.17|5|57

Acta Nº 465.488



Junio 11 de 1956. — The Smithfield & Argentine Meat Co. Ltd. — Para distinguir carnes en conserva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 233.408.
$ 300.— Ag. Nº 195.

e.13|5-Nº 4.567-v.17|5|57

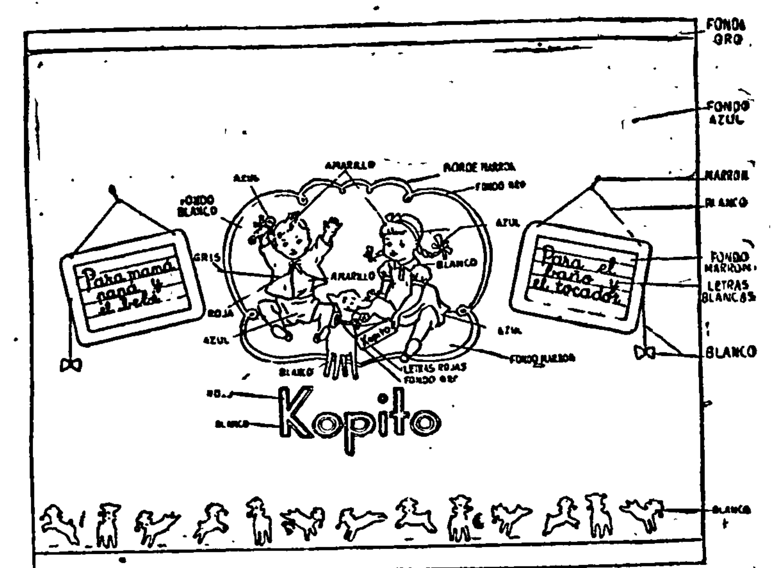
Acta Nº 466.294



Noviembre 15 de 1956. — Al Grano de Café, Manuel Candame S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: café en general. — Renovación de la Nº 238.607.
$ 500.— Ag. Nº 107.

e.13|5-Nº 15.285-v.17|5|57

Acta Nº 466.309



Noviembre 15 de 1956. — Soc. Argentina Industrial Productos Especiales S.A.I.P.E. S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 950.— Ag. Nº 107.

e.13|5-Nº 15.296-v.17|5|5

Acta Nº 466.497

RUSCO

Noviembre 16 de 1956. — The Russell Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norteamérica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.90
$ 250.— Ag. Nº 195.

e.13|5-Nº 15.599-v.17|5|

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a|c. Secretaría de Marcas.